

UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTRÉAL

**LE CONCEPT DE L'ARGUMENTATION
DANS LE PRAGMATISME DE C. S. PEIRCE**

**THÈSE
PRÉSENTÉE
COMME EXIGENCE PARTIELLE
DU DOCTORAT EN PHILOSOPHIE**

**PAR
JULIÁN TRUJILLO AMAYA**

JANVIER 2023

UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTRÉAL

**EI CONCEPTO DE ARGUMENTACIÓN
EN EL PRAGMATISMO DE C. S. PEIRCE**

TESIS

PRESENTADA

**COMO EXIGENCIA PARCIAL
DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA**

POR

JULIÁN TRUJILLO AMAYA

ENERO 2023

UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTRÉAL
Service des bibliothèques

Avertissement

La diffusion de cette thèse se fait dans le respect des droits de son auteur, qui a signé le formulaire *Autorisation de reproduire et de diffuser un travail de recherche de cycles supérieurs* (SDU-522 – Rév.04-2020). Cette autorisation stipule que «conformément à l'article 11 du Règlement no 8 des études de cycles supérieurs, [l'auteur] concède à l'Université du Québec à Montréal une licence non exclusive d'utilisation et de publication de la totalité ou d'une partie importante de [son] travail de recherche pour des fins pédagogiques et non commerciales. Plus précisément, [l'auteur] autorise l'Université du Québec à Montréal à reproduire, diffuser, prêter, distribuer ou vendre des copies de [son] travail de recherche à des fins non commerciales sur quelque support que ce soit, y compris l'Internet. Cette licence et cette autorisation n'entraînent pas une renonciation de [la] part [de l'auteur] à [ses] droits moraux ni à [ses] droits de propriété intellectuelle. Sauf entente contraire, [l'auteur] conserve la liberté de diffuser et de commercialiser ou non ce travail dont [il] possède un exemplaire.»

REMERCIEMENTS

J'aimerais exprimer mes remerciements à plusieurs personnes et institutions, qui ont contribué à la réalisation de ce travail. En premier lieu, je remercie le Département de Philosophie de l'Université du Québec à Montréal (UQAM), pour son soutien académique et économique durant ma recherche de doctorat. Je dois également remercier les Groupes de Recherche LANCI/LATAO, Peirce–Wittgenstein et la PEP–UQAM, qui m'ont facilité l'accès aux laboratoires et aux ressources pour développer mon travail de recherche sur Ch. S. Peirce. Dans le même sens, je remercie le Patrimoine Peircien situé dans la bibliothèque Ernesto Guhl de l'Université Nationale de Colombie, pour m'avoir permis l'accès à tous les écrits de Peirce en anglais, les microfilms avec tous les manuscrits inédits de Peirce et à la collection complète des Transactions of the Charles S. Peirce Society qui sont conservées dans ses archives. Je veux aussi remercier à la Houghton Library de l'Université de Harvard pour m'avoir autorisé l'accès à sa collection spéciale de manuscrits originaux de Peirce et de m'avoir permis de photographier tous les documents inédits de Peirce écrits entre 1900 et 1911.

Cette thèse est à la mémoire du professeur François Latraverse, mon premier directeur de recherche. Cette thèse n'aurait pas été possible sans l'aide, le soutien et les précieux conseils de mon ancien directeur (qu'il repose en paix). Il m'a prodigué son attention, sa compréhension et ses conseils au cours d'un grand nombre d'obstacles et de difficultés qui ont failli m'empêcher de mener à bien ce travail. Le professeur Latraverse a cru en moi plus que moi-même, sa reconnaissance m'a donné le courage de continuer dans cette épreuve, il a compris mes erreurs avec bienveillance et m'a aidé à les corriger, me donnant toujours la possibilité d'aller plus loin. Ma famille et moi lui serons éternellement reconnaissants. Étudier sous sa direction et vivre à Montréal nous a changé la vie pour le mieux à jamais. Son départ douloureux nous a privés d'une grande personne, un être merveilleux et brillant dont l'héritage perdurera dans ses élèves, ses amis et sa famille.

Je remercie aussi ma famille, à ma grand-mère, Alba María, mes parents, Pedro José et Marlene, ma belle-mère, Omaira Álvarez de Vallejo, ma chère tante Nelly, leur soutien, leur affection et leur collaboration, ont été fondamentales et décisifs à de nombreux égards et à de nombreux moments. Je dois aussi remercier plus spécialement ma femme Xime et ma fille Krish, qui ont vécu avec moi les vicissitudes de mon doctorat, et m'ont donné toute leur affection et leur amour en me

remplissant toujours de la force et de la motivation nécessaire pour lutter tous les jours pour la réalisation de nos rêves et projets. Ce travail a été aussi encouragé par la merveilleuse existence de mon frère Johnny Andrés, sa présence dans ma vie est un sentiment permanent et profond qui transcende le temps et l'espace, je lui en rends merci pour son existence et par sa persistance dans l'existence. Je dois remercier mon ami Salvador David, qui m'a accueilli à Montréal, m'a montré le chemin et m'a appris les premières leçons de ma nouvelle existence au Canada. Son amitié sincère, désintéressée et exigeante a fait de moi une meilleure personne. Je remercie également mon ami Sadoth Escallon, qui a été un phare au milieu de mes tempêtes, son exemple et son amitié sont un de mes plus grands avoirs. De même, je dois remercier la doctorante Maria Cristina Martinez, collègue et amie, qui m'a apporté son soutien pour étudier à l'UQAM et a stimulé mon intérêt pour l'argumentation.

Finalement, je dois aussi remercier le professeur Serge Robert, mon nouveau directeur, qui m'a apporté son soutien, ses conseils et son accompagnement dans la dernière étape de ma présentation, de l'évaluation et de la soutenance de ma thèse de doctorat à l'UQAM.

DÉDICACE

Je dédie cette thèse à la mémoire de plusieurs personnes clés pour ce projet de doctorat, dont mon professeur de premier et deuxième cycles : Adolfo León Gómez Giraldo, qui m'a initié à la philosophie du langage et à la théorie de l'argumentation. Ses leçons constituent un des piliers de la recherche ici présentée ; Américo Calero Llanes, mon professeur et ami, dont sa participation et son soutien ont joué un rôle déterminant dans mon processus d'inscription au programme de doctorat à l'UQAM ; je veux aussi remercier mon meilleur ami d'enfance, Jorge Molina, qui m'a donné la meilleure version de lui-même, il m'a soutenu dans mes projets universitaires et m'a honoré par son amitié jusqu'au bout de ses jours.

Enfin, je veux consacrer ce travail à la mémoire du professeur François Latraverse, mon oncle Edwin Yesith Amaya Viveros et de ma cousine Milgen Ortiz Trujillo. Le souvenir de ce que j'ai vécu avec eux restera gravé en moi jusqu'à la fin de mes jours. Que leurs âmes reposent en paix. Ils sont décédés pendant la fin de ma rédaction et leur perte a été un puissant rappel du message contenu dans le versé d'Emily Dickinson (1960, p. 133): « To venerate the simple days Which lead the seasons by, Needs but to remember That from you or I, They may take the trifle Termed mortality! »

LISTE DES FIGURES

Figure 3.1 <i>Modelo semeiosis como circulo-proceso-triada de elementos básicos del signo</i>	110
Figure 3.2 <i>Modelo triada de vectores semeiosis y tetraedro como modelo completo del signo</i> .	116
Figure 3.3 <i>Análisis ponderado de la tabla de semeiosis y clasificación en 9 tipos de signos</i>	120
Figure 3.4 <i>Transformaciones semióticas en matrices análogas y los diez tipos de signos</i>	121
Figure 3.5 <i>Grafo triangular ponderado de los 10 tipos de signos</i>	124
Figure 3.6 <i>Estructura triádica del signo en Nellhau</i>	124
Figure 3.7 <i>Modelos triangulares de los 10 tipos de signos</i>	125
Figure 3.8 <i>Otros modelos triangulares de los 10 tipos de signos</i>	125
Figure 3.9 <i>El modelo completo del proceso de la semeiosis en Lizka</i>	129
Figure 3.10 <i>Correlación triangular de los Interpretantes Intencional, Efectual y Comunicacional</i>	143
Figure 3.11 <i>Círculo de orbitales semióticos y algunos vectores de la semeiosis</i>	149
Figure 3.12 <i>Colapsos posibles de la función semiótica</i>	149
Figure 3.13 <i>Modelo ilustrativo de la colección de varianzas de la función semiótica</i>	150
Figure 3.14 <i>Circuito completo de la semeiosis o red semiótica</i>	153
Figure 3.15 <i>Clasificación de las partes de la Investigación</i>	180
Figure 3.16 <i>Clasificación de las partes de la investigación</i>	180
Figure 4.1 <i>El modelo cognitivo de creencias/dudas/razonamiento o inferencia</i>	200
Figure 4.2 <i>Modelo dialógico de Platón</i>	235
Figure 4.3 <i>Modelo de la comunicación en Aristóteles</i>	237
Figure 4.4 <i>Forma general de todo argumento</i>	244
Figure 4.5 <i>Oposiciones en la discusión entre concurrente y oponente</i>	245
Figure 4.6 <i>El intérprete de un argumento y los cominterpretants</i>	246
Figure 4.7 <i>Modelo de la comunicación y cuasi-mentes del intérprete</i>	248

Figure 4.8	<i>Modelo general de la comunicación y la semeiosis</i>	251
Figure 4.9	<i>Modelo dialéctico del argumento y sus interpretantes</i>	251
Figure 4.10	<i>Diagrama general del proceso de semeiosis</i>	261
Figure 4.11	<i>Diagrama general del proceso de investigación</i>	266
Figure 5.1	<i>Correlación entre notación lógica, expresión lingüística y grafos existenciales</i>	294
Figure 5.2	<i>Cuadro de las tablas de verdad del condicional</i>	295
Figure 5.3	<i>Grafos Existenciales Alfa: Hoja de Aserción</i>	297
Figure 5.4	<i>Grafos Existenciales Alfa: Aseveración de P</i>	297
Figure 5.5	<i>Grafos Existenciales Alfa: Negación de P</i>	298
Figure 5.6	<i>Grafos Existenciales Alfa: Es falso que</i>	298
Figure 5.7	<i>Grafos Existenciales Alfa: P es equivalente a $\neg (\neg P)$</i>	299
Figure 5.8	<i>Grafos Existenciales Alfa: $P \wedge Q$</i>	299
Figure 5.9	<i>Grafos Existenciales Alfa: $P \vee Q$</i>	299
Figure 5.10	<i>Grafos Existenciales Alfa: $P \rightarrow Q$</i>	300
Figure 5.11	<i>Grafos Existenciales Alfa: Prueba indirecta del principio de identidad</i>	301
Figure 5.12	<i>Grafos Existenciales Alfa: Reglas de inferencia</i>	302
Figure 5.13	<i>Grafos Existenciales Alfa: Prueba directa del principio de identidad</i>	303
Figure 5.14	<i>Grafos Existenciales Alfa: Prueba Modus Ponens</i>	304
Figure 5.15	<i>Grafos Existenciales Alfa: Prueba Modus Tollens</i>	305
Figure 5.16	<i>Grafos Existenciales Alfa: Prueba de razonamiento transitivo</i>	305
Figure 5.17	<i>Relación de consecuencia</i>	306
Figure 5.18	<i>Consecuencia: antecedente entonces consecuente</i>	307
Figure 5.19	<i>Grafos Existenciales Beta: implicación material</i>	308
Figure 5.20	<i>Grafos Existenciales Beta: Hay algo</i>	309
Figure 5.21	<i>Grafos Existenciales Beta: Existe algo mortal</i>	309

Figure 5.22 Grafos Existenciales Beta: Hay algo que es mortal y es hombre.....	310
Figure 5.23 Grafos Existenciales Beta: Algún hombre es mortal.....	310
Figure 5.24 Grafos Existenciales Beta: Algo es contrario de algo.....	311
Figure 5.25 Grafos Existenciales Beta: Hay alguien que se ama a sí mismo.....	311
Figure 5.26 Grafos Existenciales Beta: No hay algo mortal	311
Figure 5.27 Grafos Existenciales Beta: Hay algo que no es mortal	312
Figure 5.28 Grafos Existenciales Beta: Proposiciones categóricas	312
Figure 5.29 Reglas adicionales de los Grafos Existenciales Beta	314
Figure 5.30 Prueba de «Toda cosa es idéntica a sí misma »	318
Figure 5.31 Grafos Alfa y Beta de proposiciones categóricas y notación de los Principia	320
Figure 5.32 Grafos Existenciales Beta: Ejemplo	323
Figure 5.33 Subsistema de los Grafos Existenciales Beta: un ejemplo	324
Figure 5.34 Ejemplo Grafo Beta Johnson–Laird	324
Figure 5.35 Grafos Gamma modalidades	333
Figure 5.36 Grafos Existenciales: Modalidades	333
Figure 5.37 Modalidades de Aristóteles.....	336
Figure 5.38 Grafos Alfa en tránsito hacia los Grafos Gamma 1	339
Figure 5.39 Grafos Alfa en tránsito hacia los Grafos Gamma 2	339
Figure 5.40 Grafos Existenciales Gamma: «es contingente que P »	340
Figure 5.41 Grafos Existenciales Gamma: «es posible que no P » y equivalencias	340
Figure 5.42 Grafos Gamma de lo necesario, lo actual y lo posible.....	340
Figure 5.43 Grafos Gamma Modalidades.....	341
Figure 5.44 Modalidades representadas en Grafos Gamma y equivalencia	342
Figure 5.45 Formulaciones de equivalencias modales en Grafos Gamma.....	342
Figure 5.46 Condicional de inesse y proposiciones modales en Grafos Gamma	343

Figure 5.47 <i>Proposiciones modales categóricas en Grafos Gamma</i>	344
Figure 5.48 <i>Grafos Alfa y Gamma del condicional material</i>	345
Figure 5.49 <i>Grafos Gamma del condicional y la implicación estricta</i>	345
Figure 6.1 <i>El argumento a favor del Pragmatismo expuesto de manera regresiva o recesiva pp. 1-2</i>	372
Figure 6.2 <i>El argumento a favor del Pragmatismo expuesto de manera regresiva o recesiva pp. 3</i>	373
Figure 8.1 <i>Modelo de creencias/dudas/símbolos/razonamientos</i>	474
Figure 9.1 <i>Modelo de la argumentación de Toulmin (inglés)</i>	487
Figure 9.2 <i>Modelo de la argumentación de Toulmin (español)</i>	490
Figure 9.3 <i>Modelo de la comunicación de Perelman</i>	503
Figure 9.4 <i>Acuerdos o premisas de la argumentación</i>	504
Figure 9.5 <i>Argumentos (esquemas de conexión)</i>	508
Figure 9.6 <i>Esquemas argumentativos cuasilógicos</i>	509
Figure 9.7 <i>Esquema argumentativos basados en la estructura de la realidad</i>	513
Figure 9.8 <i>Esquemas argumentativos que fundan la estructura de la realidad</i>	516
Figure 10.1 <i>El laberinto</i>	554
Figure 10.2 <i>Diagrama general del proceso de semeiosis</i>	564
Figure 10.3 <i>Modelo general de la comunicación y la semeiosis</i>	565
Figure 10.4 <i>La consecuencia lógica como forma general del argumento</i>	569
Figure 10.5 <i>Diagrama general del proceso de investigación</i>	570
Figure 10.6 <i>Red semiótica o circuito de la semeiosis</i>	574
Figure 10.7 <i>Esquema general del proceso cognitivo creencias/dudas/razonamiento</i>	580
Figure 10.8 <i>Diagrama general del proceso de semeiosis con objetos e interpretantes básicos</i>	582
Figure 10.9 <i>Modelo dialógico de Peirce y sus interpretantes</i>	583
Figure 10.10 <i>Diagramas de la Semeiosis y del Argumento</i>	585

Figure 10.11 *Diagrama dialéctico de la argumentación* 586

LISTE DES TABLEAUX

Tableau 2.1 Modos de separación mental	44
Tableau 3.1 Tabla de tipos de signos y su combinatorias	121
Tableau 3.2 Clasificación y lista en diez tipos de signos con ejemplos.....	122
Tableau 3.3 Análisis ponderado de la tabla de semeiosis y listado de los diez tipos de signos..	123
Tableau 3.4 Correlación de los tres interpretantes básicos con sus grados, efectos y categorías	136
Tableau 3.5 Tipos de signos acorde a dos grupos de interpretantes (Ii–Id–If/Ie–Iε–Il).....	145
Tableau 3.6 Cuadro correlación de los interpretantes básicos y los commens (Ii–Id–If/I _{un} –Iεf–Ic)	146
Tableau 3.7 Clasificación con base en los interpretantes básicos y los universos de experiencia	148
Tableau 4.1 Géneros discursivos en Aristóteles.....	237
Tableau 5.1 Grafos existenciales con su equivalente en notación de los Principia	292
Tableau 10.1 Cuadro de clasificación de todos los interpretantes con base en los interpretantes básicos y los universos de experiencia	587

LISTE DES ABRÉVIATIONS, DES SIGLES ET DES ACRONYMES.

[CD] Peirce, C. S., Whitney, W. D., & Smith, B. E. (Eds.). (1900). The Century Dictionary and Cyclopedia (Vol. 9). Century Company.

[CN] Peirce, C. S., Cook, J. E., & Ketner, K. L. (1975). Contributions to 'The Nation'; Compiled and Annotated by Kenneth Laine Ketner and James Edward Cook. (eds.). Lubbock: Texas Tech Press. Versión electrónica de IntelEx.

[CP] Peirce, C.S. (1958) Collected Papers of Charles Sanders Peirce. Vols. 1–6 (1931–1935), C. Hartshorne, & P. Weiss (Eds.), Vols. 7–8 (1958), A.W. Burks (Ed.), Cambridge, MA: Harvard University Press.

[CP 1] Peirce, C. S. (1931). Collected Papers of Charles Sanders Peirce (Vol. 1), Principles of Philosophy. Harvard University Press.

[CP 2] Peirce, C. S. (1932). Collected Papers of Charles Sanders Peirce (Vol. 2), Elements of Logic. Harvard University Press.

[CP 3] Peirce, C. S. (1933). Collected Papers of Charles Sanders Peirce (Vol. 3), Exact Logic. Harvard University Press.

[CP 4] Peirce, C. S. (1933). Collected Papers of Charles Sanders Peirce (Vol. 4), The Simplest Mathematics. Harvard University Press.

[CP 5] Peirce, C. S. (1934). Collected Papers of Charles Sanders Peirce (Vol. 5), Pragmatism and Pragmaticism. Harvard University Press.

[CP 6] Peirce, C. S. (1935). Collected Papers of Charles Sanders Peirce (Vol. 6), Scientific Metaphysics. Harvard University Press.

[CP 7] Peirce, C. S. (1958). Collected Papers of Charles Sanders Peirce (Vol. 7), Science and Philosophy. Harvard University Press.

[CP 8] Peirce, C. S. (1958). Collected Papers of Charles Sanders Peirce (Vol. 8), Reviews, Correspondence, and Bibliography. Harvard University Press.

[DPP] Dictionary, J. M., Baldwin, R., & Quain, B. (1901). Dictionary of Philosophy and Psychology, Ed. By JM Baldwin.[With] Bibliography of Philosophy, Psychology, and Cognate Subjects, by B. Rand. 3 Vols. [In 4].

[EP] Peirce, C. S. (1992, 1998) The Essential Peirce. Selected Philosophical Writings, vols. 1–2. Bloomington: Indiana University Press.

[EP 1] Peirce, C. S. (1992). The essential Peirce, volume 1: Selected philosophical writings (1867–1893) (Vol. 1). Indiana University Press.

[EP 2] Peirce, C. S. (1998). The essential Peirce, volume 2: Selected philosophical writings (1893–1913) Indiana University Press.

[GEP] Groupe d’Etudes Peirciens de l’Université de Navarre.

[ILS] Peirce, C. S. (2014). Illustrations of the Logic of Science. Open Court.

[MS/L] « MS » se refiere a los manuscritos o « L » a las cartas. The Charles S. Peirce Papers, 1787–1951. Manuscripts in the Houghton Library of Harvard University, as identified by Richard Robin, Annotated Catalogue of the Papers of Charles S. Peirce, Amherst: University of Massachusetts Press, 1967, and in “The Peirce Papers: A Supplementary Catalogue”, Transactions of the Charles S. Peirce Society⁷, 1971, pp. 37–57. Peirce’s manuscripts and letters are available, in part, in The Charles S. Peirce Papers, Microfilm Edition, Thirty Reels with Two Supplementary Reels Later Added. Cambridge: Harvard University Library Photographic Service, 1966.

[NEM] Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). The New Elements of Mathematics, 4 vols. The Hague: Mouton (1976).

[NEM I] Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). The New Elements of Mathematics, Volume I, Arithmetic. The Hague: Mouton (1976).

[NEM II] Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). The New Elements of Mathematics, Volume II, Algebra and Geometry. The Hague: Mouton (1976).

[NEM III/1] Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). The New Elements of Mathematics, Volume III/1, Mathematical Miscellanea. The Hague: Mouton (1976).

[NEM III/2] Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). *The New Elements of Mathematics, Volume III/2, Mathematical Miscellanea*. The Hague: Mouton (1976).

[NEM IV] Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). *The New Elements of Mathematics, Volume IV, Mathematical Philosophy*. The Hague: Mouton (1976).

[PMSW] Peirce, C. S. (2010). *Philosophy of mathematics: Selected writings*. M. E. Moore (ed.). Bloomington: Indiana University Press.

[RLT] Peirce, C. S. (1992). *Reasoning and the Logic of Things. The Cambridge Conferences Lectures of 1898*. K. L. Ketner (ed.). Cambridge, MA: Harvard University Press.

[SS] Hardwick, C. S., & Cook, J. (1979). *Semiotic and signifiics: the correspondence between Charles S. Peirce and Victoria Lady Welby*. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 15(1). Bloomington: Indiana University Press.

[W] Peirce, C. S. (1982–2010). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, eds. vols. 1–6 y 8, M. H. Fisch et al. (eds.). Bloomington: Indiana University Press.

[W 1] Peirce, C. S. (1982). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, (eds.) Volume 1 (1857–1866). Bloomington: Indiana University Press.

[W 2] Peirce, C. S. (1984). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, (eds.) Volume 2 (1867–1871). Bloomington: Indiana University Press.

[W 3] Peirce, C. S. (1986). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, (eds.) Volume 3 (1872–1878). Bloomington: Indiana University Press.

[W 4] Peirce, C. S. (1989). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, Volume 4 (1879–1884) (eds.). Bloomington: Indiana University Press.

[W 5] Peirce, C. S. (1993). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, Volume 5 (1884–1886) (eds.). Bloomington: Indiana University Press.

[W 6] Peirce, C. S. (1999). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, Volume 6 (1886–1890) (eds.). Bloomington: Indiana University Press.

[W 8] Peirce, C. S. (2010). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition*, Peirce Edition Project: Houser, Nathan, André De Tienne, et al., Volume 8 (1890–1892) (eds.). Bloomington: Indiana University Press.

Conventions de reference: Conventions bibliographiques pour faire référence aux documents de Peirce et à leurs éditions, selon notre adaptation des textes à la chronologie et à la notation du projet d'édition de Peirce, afin de conserver la date de rédaction des textes et de préciser l'ouvrage de Peirce utilisé:

MS/L x, y, p. z = (Peirce & Ketner, 1966), manuscript (MS) / letter (L), number x, writing date y, page z.

CP x,y, nw, z = (Peirce, 1958), volume x, paragraph, note w, and writing date z.

CN x, y, p. z = (Peirce, Cook, & Ketner, 1975), volume x, writing date y, page z.

EP x, y, p. z = (Peirce, 1992), volume 1, writing date y, page z.

EP x, y, p. z = (Peirce, 1998), volume 2, writing date y, page z.

NEM x, y, p. z= (Peirce & Eisele, 1976) by Charles S. Peirce, volume x, writing date y, page z.

RLT x, y = (Peirce, 1992), page x, date y.

SS x, p. y = (Peirce, Hardwick & Cook, 1979), date x, page y.

W x, y, p. z = (Peirce, 1982–2010), volume x, writing date y, page z.

RÉSUMÉ

L'objectif central de ce travail est d'identifier et d'expliciter la conception de l'argumentation de Peirce dans sa période de maturité (1895–1914), ainsi que ses relations concrètes avec le concept d'argument et la méthode scientifique de la recherche. La thèse commence par une description de l'état actuel des connaissances dans les études contemporaines de l'argumentation et des questions-clés de ce champ d'études, afin de formuler le problème général suivant : quelle est la conception d'argument et du concept d'argumentation dans le pragmatisme élaboré par Peirce dans sa période de maturité ? Afin d'atteindre notre but, la philosophie sémiotique de l'esprit de Peirce est résumée et le champ sémiotique est décrit, y compris la doctrine mûre des interprétants, en mettant en évidence leur conception générale du raisonnement comme pensée auto-controlée, régie par des principes directeurs et des inférences valables par le biais des signes. Ensuite, nous formulons le sens logique de son principe pragmatique, la conception générale de l'argumentation de Peirce, ses éléments constitutifs et ses conséquences pratiques imaginables, ainsi que les relations entre recherche, vérité, communauté et réalité comme les fondements pour comprendre la pensée et son rôle dans la recherche. Une fois la conception de Peirce est expliquée, les théories classiques de l'argumentation de S. Toulmin et Ch. Perelman sont exposées, commentées et analysées, dévoilant leurs limites et difficultés tout en mettant en évidence les contributions et les outils que les recherches de Peirce apportent aux propositions respectives pour corriger, améliorer et affiner leurs conceptualisations. Enfin, la thèse conclut en montrant par des schémas comment la conception pragmatique de l'argumentation de Peirce ne se réduit pas à ses investigations et développements formal-logiques, mais s'inscrit dans un contexte épistémologique, métaphysique et pragmatique plus vaste qui repose sur une perspective sémiotique et éthique de la raisonnable de la pensée et de la communication humaine.

Mots-clés: Peirce, Pragmatisme, Argumentation, Argument, Raisonnement diagrammatique.

RESUMEN

El objetivo central de este trabajo es identificar y explicitar la concepción peirceana de la argumentación en su periodo de madurez (1895–1914), así como sus relaciones concretas con el concepto de argumento y el método científico de investigación. La tesis comienza con una descripción del estado actual de los conocimientos en los estudios contemporáneos sobre la argumentación y las cuestiones clave en este campo de estudio, a fin de formular el siguiente problema general: ¿cuál es la concepción de argumento y cuál es el concepto de argumentación en el pragmatismo maduro de Peirce? Para lograr nuestro objetivo, se sintetiza la filosofía semiótica de la mente de Peirce y se describe el campo semiótico, incluyendo la doctrina madura de los intérpretes, destacando su concepción general del razonamiento como pensamiento autocontrolado, regido por principios rectores e inferencias válidas a través de signos. A continuación, formulamos el significado lógico de su principio pragmático, la concepción general de la argumentación de Peirce, sus elementos constitutivos y sus consecuencias prácticas concebibles, así como las relaciones entre investigación, verdad, comunidad y realidad como fundamentos para comprender el pensamiento y su rol en la investigación. Una vez expuesta la concepción de Peirce, se exponen, comentan y analizan las teorías clásicas de la argumentación de S. Toulmin y Ch. Perelman, poniendo de manifiesto sus limitaciones y dificultades, al tiempo que se destacan los aportes y herramientas que la investigación de Peirce brinda a las respectivas propuestas de Toulmin y Perelman para corregir, mejorar y perfeccionar sendas conceptualizaciones. Finalmente, la tesis concluye mostrando mediante diagramas cómo la concepción pragmática de la argumentación de Peirce no se reduce a sus investigaciones y desarrollos lógico-formales, sino que se inserta en un contexto epistemológico, metafísico y pragmático más amplio que descansa en una perspectiva semiótica y ética de la razonabilidad del pensamiento y la comunicación humanas.

Palabras clave: Peirce, Pragmatismo, Argumentación, Argumento, Razonamiento diagramático.

TABLE DES MATIÈRES

REMERCIEMENTS	iii
DÉDICACE	v
LISTE DES FIGURES	vi
LISTE DES TABLEAUX	xi
LISTE DES ABRÉVIATIONS, DES SIGLES ET DES ACRONYMES.	xii
RÉSUMÉ	xvi
RESUMEN	xvii
TABLE DES MATIÈRES	xviii
Introducción La Lógica como Semiótica y las Teorías de la argumentación	1
Capítulo 1 Antecedentes, estado de la cuestión y formulación del problema	8
1.1 El campo de estudios sobre la argumentación	8
1.2 El renacimiento de la teoría de la argumentación: Perelman y Toulmin	15
1.3 Hamblin: el nuevo estudio de las falacias	19
1.4 Lógica informal y pragmatialéctica	22
1.5 La investigación francófona contemporánea de la argumentación	25
1.6 La acción comunicativa de Habermas y la comunidad de argumentación de Apel	30
1.7 La pertinencia de una teoría consistente de la argumentación y el balance general de la concepción actual de la argumentación	34
1.8 La relevancia de Peirce y el esclarecimiento del concepto de argumentación	37
Capítulo 2 Pensamiento–signo, categorías fenomenológicas y semiótica de la mente	41
2.1 La epistemología semiótica y las consecuencias de la New List of Categories	42
2.2 Fenomenología, lógica y categorías peirceanas	50
2.3 El fenómeno y la aproximación a la experiencia de lo que está presente a la mente	70
2.4 La concepción semiótica de la mente	79
2.5 Tipos de conciencia y causalidad mental	99
Capítulo 3 El campo semiótico: signos, interpretantes, concepto y propósito	105
3.1 Signo, semeiosis e interpretantes: las bases del pensamiento	105
3.2 La lógica objetiva y la interpretación del pensamiento	126
3.3 La multiplicación de los interpretantes y el grafo complejo del circuito de los signos	134
3.4 El estudio del razonamiento y la teoría de los signos	154
3.5 Argumentación, razonamiento diagramático y las partes de la investigación	170

3.6	Propósito intelectual del símbolo, hábito y conducta autocontrolada	181
3.7	La máxima del Pragmaticismo, el propósito racional y la diferencia práctica.....	186
Capítulo 4 Capítulo 4. Hábitos cognitivos y aserción: falibilismo, experiencia común y universo del discurso.....		193
4.1	La aserción y el universo del discurso de la argumentación	193
4.2	El argumento como crecimiento de los símbolos y base de la investigación.....	199
4.3	Realistas, experimentalistas y el rol de la experiencia perceptual.....	207
4.4	Inferencia, razonamiento y principios lógicos del pensamiento.....	213
4.5	Principios guías del razonamiento, cooperación e intencionalidad colectiva	225
4.6	Diálogo, comunicación e interacción semiótica	234
4.7	Razonamiento práctico, estructura del argumento y argumentación del oponente	239
4.8	La concepción dialógica del pensamiento y el modelo ideal de la comunicación	247
4.9	Argumentos, preceptos, reglas, interpretantes finales y la conducta/hábito.....	254
4.10	Percepción, abducción, primeras premisas del razonamiento y creencias originales ...	262
Capítulo 5 El principio guía: condicionales, consecuencia lógica y posibilidad real		267
5.1	Los antecedentes filosóficos de la discusión	268
5.2	Las modalidades y el condicional reconsiderados.....	274
5.3	La perspectiva modal de Peirce, la posibilidad real y el sinequismo	281
5.4	El significado del condicional según la Semiótica del Peirce maduro	289
5.5	Los Grafos existenciales Alfa y las bases del pensamiento diagramático.....	295
5.6	Los Grafos existenciales Beta: identidad y cuantificación de individuos	306
5.7	La consecuencia lógica y la naturaleza de la implicación	328
5.8	Estados de información, Grafos existenciales Gamma e implicación estricta	332
Capítulo 6 Variaciones y formulaciones del principio lógico del Pragmaticismo		346
6.1	La formulación original del principio o máxima del Pragmaticismo (MP)	348
6.2	Reformulaciones del principio lógico del Pragmaticismo.....	354
6.3	Entendiendo las dos clases de formulaciones del principio del Pragmaticismo (MP) ..	360
6.4	El idealismo condicional del Pragmaticismo: concepto, propósito y conducta	363
6.5	El interpretante lógico y la formulación última del principio del Pragmaticismo.....	371
6.6	Algunas conclusiones tentativas.....	378
Capítulo 7 El concepto pragmaticista de argumentación, el razonamiento diagramático y el significado de un argumento		382
7.1	Hacia una concepción general de la argumentación.....	386
7.2	Operaciones semióticas, símbolos dicentes y aserciones	391

7.3	Hacia una teoría semiótica de la argumentación antes de la filosofía analítica	400
7.4	La dualidad del objeto y la pluralidad de los interpretantes del signo	409
7.5	La semeiosis continua y el argumento como un signo del pensamiento	416
7.6	El método argumentativo de fijación de las creencias	420
7.7	Pragmaticismo y razonamiento diagramático.....	426
7.8	Retroducción, percepción y abstracción: la génesis de los juicios sintéticos	431
7.9	Grafos existenciales, razonamiento diagramático y continuidad	436
Capítulo 8 El camino hacia la investigación falibilista: Comunidad, realismo y verdad.....		444
8.1	Sentido común crítico, realismo y anti-individualismo	446
8.2	La teoría semiótica como base del estudio sobre el razonamiento.....	453
8.3	La realidad como la opinión ultima y consenso fuera de toda duda razonable	461
8.4	El debate sobre el concepto de verdad en Peirce y la verdad como fin de la investigación 470	
8.5	Razonamientos, creencias y dudas como hábitos mentales.....	474
Capítulo 9 Usos, campos y esquemas de la argumentación		480
9.1	El modelo de la argumentación de Toulmin.....	480
9.2	De la ética a la lógica: críticas a los usos del argumento según Toulmin	491
9.3	El Tratado de la argumentación y el primado de la razón práctica	499
9.3.1	Las premisas o acuerdos de partida para la argumentación	504
9.3.2	Procedimientos de enlace	508
9.3.2.1	Argumentos Cuasilógicos	508
9.3.2.2	Argumentos basados en la estructura de lo real	510
9.3.2.2.1	Nexos de sucesión	510
9.3.2.3	Argumentos que fundan la estructura de lo real.....	513
9.3.2.3.1	El fundamento por el caso particular.....	514
9.3.2.3.2	El razonamiento por analogia.....	515
9.3.3	Procedimiento de disociacion o desconexion.....	517
9.3.4	Consideraciones generales sobre la nueva retórica	517
9.4	Los límites de las teorías de la argumentación clásicas.....	519
9.5	La dialéctica aparente y la carencia de un modelo dialógico apropiado	526
9.6	El ataque a la lógica con base en principios lógicos y la razonabilidad práctica	529
9.7	La concepción de lo razonable y el primado de la razón práctica	533
9.8	Balance general de las teorías de la argumentación	539

9.9 El universo como un argumento: la razonabilidad evolutiva	547
Capítulo 10 Síntesis: diagramas, conceptos e interpretaciones para conservar	554
Capítulo 11 Conclusiones.....	590
Capítulo 12 Bibliografía.....	598

Introducción

La Lógica como Semiótica y las Teorías de la argumentación

Charles Sanders Peirce constituye el primer y más grande pensador del continente americano en alcanzar y superar la estatura conceptual de los grandes filósofos clásicos de la tradición occidental como Aristóteles, Descartes, Leibniz o Kant. Su obra y conceptos, especialmente sus investigaciones semióticas, son reconocidas por todos los académicos expertos como un aporte genial, original y único al pensamiento contemporáneo. Los estudiosos de su trabajo están de acuerdo en que sus escritos poseen un rigor, pertinencia y alcance muy fecundos en áreas específicas como la lógica, la teoría del conocimiento, y la filosofía de la mente y el lenguaje.

Adicionalmente es necesario subrayar que hay también en la obra de Ch. S. Peirce una concepción general de la argumentación muy clara, simple, precisa y consistente, cuya relevancia filosófica y pertinencia académica debemos reconocer. Según Peirce: « Argumentation is the expression of a reasoning » (EP 2, 1895, p. 11–12). Y Peirce consideró que razonamiento es sinónimo de inferencia o una manera de entender el paso desde las premisas a la conclusión mediante un principio guía (CP 2.589, 1902; CP 2.773–774, 1902; EP 2, 1913, p. 463; and, MS 839, s. d.). Así, de acuerdo con este lógico americano, la argumentación es una actividad consciente de quien razona: « if the reasoner is conscious, even vaguely, of what his guiding principle is, his reasoning should be called a logical argumentation » (EP 2, 1905, p. 348). Y en otro lugar nos aclara brevemente qué entiende por Razonamiento y cuál es su relación con el proceso de conocimiento:

Reasoning is a process in which the reasoner is conscious that a judgment, the conclusion, is determined by other judgment or judgments, the premisses, according to a general habit of thought, which he may not be able precisely to formulate, but which he approves as conducive to true knowledge. (MS 852, 1911, p. 2)

En el presente trabajo me propongo hacer explícito el significado pragmaticista del concepto de argumentación (argumentation) y sus relaciones intrínsecas con la concepción de argumento (argument) desarrollada por Peirce en la última etapa de su vida (1898–1914). Sostendré que, en el contexto del Pragmatismo o concepción pragmática madura de Peirce (particularmente entre los años 1903 y 1913), podemos identificar un concepto de argumentación que responde a las

cuestiones fundamentales que las teorías clásicas de la argumentación del Siglo XX han intentado responder. Su base es la inferencia material y la interpretación filónica del condicional.

Trataré de mostrar además cómo la concepción de argumentación de Peirce resuelve algunos rompecabezas filosóficos tradicionales formulados por los teóricos clásicos de la argumentación, la mente y el lenguaje en el Siglo XX, y expondré algunas de las consecuencias concebibles que los conceptos de argumento y argumentación de Peirce implican para los estudios contemporáneos sobre el tema.

Mi tesis central es que el concepto pragmaticista de argumentación elaborado por Peirce no sólo es preferible en varios aspectos a los desarrollados por otros autores tradicionales, sino que además logra ofrecer una doctrina lógico-semiótica coherente que sirve de base epistemológica para completar o subsanar los vacíos y limitaciones de las teorías clásicas de la argumentación del Siglo XX. La concepción pragmaticista de la argumentación es mucho mejor.

Mientras que Stephen Toulmin propone un esquema general de la argumentación que pretende tomar distancia con la lógica formal y asume la discusión jurídica como modelo para evaluar los variados usos posibles de los argumentos, Chaïm Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca nos ofrecen una clasificación general de todos los diferentes tipos de argumentos utilizados para lograr o incrementar la adhesión de nuestra audiencia a las tesis presentadas y asumen la complementariedad de lógica formal y la teoría de la argumentación, sin dejar de insistir en la primacía del razonamiento práctico como modelo.

Ambas propuestas coinciden con la concepción de Peirce en subrayar los límites de la lógica formal y la necesidad de desarrollar una lógica ampliada que dé cuenta de la argumentación en variados contextos de uso, muestre sus tipos de funcionamiento en el marco de la interacción comunicativa y establezca claramente sus elementos constitutivos.

Sin embargo, por una parte, Toulmin se queda corto a la hora de identificar los matices de los diferentes técnicas y esquemas argumentativos ampliamente usados por humanistas, filósofos y científicos sociales en sus interacciones comunicativas, no logra mediante sus clasificaciones de los argumentos distinguir claramente entre demostración y argumentación, y deja la validez de un argumento relativa a los contextos de uso.

Por otra parte, Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca no ofrecen un modelo general del argumento que permita identificar su estructura y elementos componentes, no brindan una noción de validez para evaluar la fuerza de la argumentación y su noción de verdad como acuerdo de partida mediante los cuales un orador se adapta al auditorio, los expone a numerosas críticas, confusiones y dificultades. Esta es la problemática central que nos dejan estas teorías.

En contraste con autores clásicos como Toulmin y Perelman–Olbrechts, Peirce nos brinda una salida al laberinto de los acertijos y anomalías del paradigma tradicional de las teorías de la argumentación en el Siglo XX. Nos ofrece un modelo general de la argumentación, identifica sus elementos constitutivos, describe de forma exhaustiva la relación entre ellos, sitúa la argumentación en el marco de la investigación científica y establece una clasificación de los argumentos que tiene como base una noción robusta de verdad, unos criterios claros para evaluar la validez de las inferencias y una teoría semiótica de la mente y el lenguaje que articula de forma razonable pensamiento, significado, acción, conocimiento y realidad en el marco de una comunidad de investigación.

El concepto pragmaticista de la argumentación de Peirce resuelve mejor y de manera más coherente las cuestiones filosóficas centrales de la argumentación, resulta en extremo relevante para aclarar este proceso semiótico inherente a la acción humana y logra ofrecer un alto grado de claridad para comprender el significado de un argumento, así como su lugar en el marco de la actividad cognitiva y el pensamiento autocontrolado con propósito definido.

Para Peirce, la Lógica en sentido general se ocupa de analizar y clasificar los argumentos, describir los patrones de la argumentación y establecer los criterios que sirven para su evaluación, lo cual puede hacerse sin atender los aspectos psicológicos de las operaciones del entendimiento, los actos de la mente o hechos del intelecto. Inicialmente Peirce consideró la Lógica « the science of the conditions which enable symbols in general to refer to objects. » (W 1, 1865, p. 175), pero en su etapa de madurez la define como « the science of the general laws of signs » (EP 2, 1903, p. 260). La Lógica considerada como una Semiótica se divide en tres ramas –Gramática, Crítica y Retórica–, la cuales se encargan de « the analytical study of the essential conditions to which all signs are subject, –a science named semeiotics, though identified by many thinkers with logic » (EP 2, 1904, p. 327).

La Lógica ha sido considerada por los académicos especialistas como la más importante clave para comprender adecuadamente el pensamiento de Peirce y su lugar en el contexto de la filosofía contemporánea (Murphey, 1961, p. 2; 1995; Hintikka, 1997; Dipert, 2004, p. 287). En efecto, fueron las investigaciones lógicas de Peirce las que le ganaron fama internacional y el reconocimiento por parte de reputados lógicos y matemáticos como Peano, Schroder, Russell, Jevons y Venn (Dipert, 2004, p. 287; Shin, 2002, p. 14; Hintikka, 1997; Atkin, 2016, p. 168).

Los trabajos de Peirce en el desarrollo de la lógica de relaciones inaugurada por De Morgan, jugaron un rol fundamental en el desarrollo de su filosofía pragmaticista. Peirce se consideró a sí mismo como un lógico, creyó que había venido al mundo para realizar aportes a este campo, dedicó a esta disciplina la mayor parte de su vida intelectual y llamó al sistema lógico de Grafos Existenciales su « chef d'oeuvre » (CP 4.291n2, 1895; Roberts, 1973, p. 12; Thibaud, 1982, p. 8; Atkin, 2016, p. 187).

Según Peirce, sus tres categorías estaban basadas sobre la lógica de relaciones y constituían el resultado de sus esfuerzos por aplicar la lógica de relaciones al análisis de la realidad. Consideró su teoría del método científico como una lógica de la investigación en sentido amplio y sostuvo que el Pragmatismo era sólo una proposición de la lógica, uno de los resultados de sus investigaciones lógicas entendidas desde una perspectiva semiótica y realizadas con el propósito de establecer un ideal regulativo para fijar nuestras creencias en el largo plazo.

La noción de lógica de Peirce en sentido amplio incorpora lo que actualmente nosotros llamamos lógica formal, pero también incluye lo que hoy conocemos como epistemología, filosofía del lenguaje, filosofía de la mente y filosofía de la ciencia. En sentido restringido Peirce desarrolló también una exhaustiva investigación en el campo de la lógica deductiva, elaboró un sistema formal de cálculo lógico que incluía la lógica proposicional, la cuantificación y la lógica modal, e inventó su sistema de Grafos Existenciales como una prueba para su concepción diagramática y pragmaticista del razonamiento.

Durante toda su vida Peirce intentó sistematizar y publicar el resultado de sus investigaciones lógicas, pero nunca lo logró. Falleció dejando una gran cantidad de escritos sin publicar, borradores de libros que jamás vieron la luz pública y una gigantesca cantidad de notas sueltas sobre lógica entendida en sentido amplio. Peirce se consideró un pionero en esta disciplina, la cual concebía – siguiendo a Locke y Berkeley – como la Semiótica o teoría general de los signos. Esta teoría

comprende tres ramas: la Gramática especulativa, que se ocupa del análisis y clasificación de los signos en general, la Lógica crítica que se encarga del estudio de un tipo altamente elaborado de signos, a saber, los argumentos, y la Retórica, la cual atiende al uso y efectos de los signos en relación con los intérpretes.

Tan amplio interés por la lógica y la ingente cantidad de esfuerzo dedicado a esta investigación contrasta con las inmensas dificultades que enfrentó Peirce para realizar sus investigaciones en este campo, publicar sus resultados e impartir clases acerca del tema. Sólo tuvo la oportunidad de dar clases en una universidad como contratista durante cinco años y fue invitado unas pocas veces a dictar conferencias en Lowell y Harvard. Se la pasó proyectando construir y publicar un libro de lógica, un curso de lógica y unas memorias sobre sus investigaciones en este tema, pero no publicó casi nada de ello durante su vida. Su perspectiva sobre la lógica resultaba un tanto incomprensible para la época y la sociedad en que vivió, aquella mirada permaneció excluida y ha sido mal interpretada o fuertemente criticada como confusa y poco sistemática.

¿Por qué entonces valdría la pena investigar sobre los aportes lógicos de Peirce? ¿Qué puede aportarnos hoy la lógica-semiótica de Peirce en la comprensión de los razonamientos correctos, el pensamiento crítico y la argumentación? ¿Qué concepción de razonamiento, pensamiento y mente se deriva de sus investigaciones lógicas? ¿Cuál es la concepción de argumento y el concepto de argumentación elaborado por Peirce? Responder a estas preguntas y mostrar además cómo los conceptos pragmaticistas de argumento y argumentación de Peirce resuelven algunos rompecabezas filosóficos tradicionales de forma consistente, plausible y coherente, son las metas que configuran el horizonte de la presente investigación.

En el corpus de mi disertación asumo la primera persona del plural como modo de enunciación, ya que pretendo que el lector se identifique con los argumentos y explicaciones que brindo, los tome en consideración y pueda brindar su adhesión o someterlos a consideración crítica. Si estoy en lo correcto, no sería lo que yo pienso sino lo que nosotros pensaríamos si no hay desacuerdo o duda razonable acerca del asunto. Pretendo que las aproximaciones a y las reiteraciones sobre las exploraciones semióticas y las clasificaciones de los signos y argumentos según Peirce, sirvan de guía para ampliar nuestra comprensión general del pensamiento deliberado y brinden sugerencias fecundas para reflexionar y profundizar en los temas y cuestiones abordadas.

Algunas de las ideas que aquí expreso fueron publicadas en diversos lugares en los últimos diez años, otras versiones preliminares han sido presentadas en ponencias, ensayos o contribuciones en congresos, seminarios y coloquios, otras más hacen parte de textos colectivos o avances de investigación con otros investigadores. El trabajo que ahora presento se nutre de todas mis investigaciones previas, mi experiencia como profesor de filosofía y el diálogo con mis colegas y compañeros en las comunidades de investigación, así como la discusión con pares en escenarios académicos de divulgación y socialización en los que he recibido retroalimentación por parte de diversos especialistas en la obra y el pensamiento de Peirce.

Mi propósito central aquí es lograr identificar y hacer explícita la concepción de la argumentación de Peirce en su periodo de madurez, y mostrar las relaciones con el concepto de argumento y el método científico de investigación mediante signos e inferencias en el contexto del Pragmatismo. Una vez logrado este objetivo, cierro mostrando la relevancia y aportes de Peirce en relación con las teorías de la argumentación de Ch. Perelman y S. Toulmin, señalando relaciones, contrastes y complementariedades, e identificando de paso algunas limitaciones, dificultades y líneas de investigación pendientes.

Para lograr tal fin voy a seguir el itinerario siguiente como plan de acción: Primero expongo de forma breve el estado del arte actual en los estudios contemporáneos de la argumentación y las cuestiones filosóficas centrales que este campo de investigación nos plantea actualmente, para poder formular el problema general de partida (Capítulo 1). En segundo lugar, sintetizo la filosofía semiótica de la mente de Peirce (Capítulo 2); presento su doctrina madura de los interpretantes y describo los elementos constitutivos del campo semiótico (Capítulo 3), preciso su concepción general del razonamiento como pensamiento autocontrolado gobernado por principios guías, inferencias, creencias y otros hábitos cognitivos (Capítulo 4), seguidamente abordo el debate sobre el significado del condicional, la naturaleza de la implicación material y la el análisis de la inferencia válida o consecuencia lógica (Capítulo 5), luego procedo a formular el significado lógico de su principio pragmaticista (Capítulo 6); después expongo la concepción general de la argumentación de Peirce, sus elementos constitutivos y sus consecuencias prácticas concebibles (Capítulo 7), y, finalmente describo las relaciones entre verdad, comunidad y realidad como bases para entender el razonamiento y su rol en la investigación (Capítulo 8).

Terminada la exposición del Pragmaticismo de Peirce y su concepción de la argumentación, paso a contrastar la concepción de Peirce con ciertos aspectos y elementos del modelo de los usos de la argumentación planteado por S. Toulmin, la clasificación de los argumentos ofrecida por la nueva retórica de Ch. Perelman, elaboro algunas críticas a estas teorías clásicas de la argumentación desde la perspectiva peirceana y muestro algunas coincidencias, afinidades y ciertas líneas de investigación convergentes a desarrollar (Capítulo 9).

Concluyo sintetizando la concepción pragmaticista de la argumentación de Peirce y subrayando que esta no se reduce a sus investigaciones y desarrollos lógico-formales, sino que se inserta en el contexto más amplio de una teoría de la comunicación y unas reglas del discurso que descansan sobre su perspectiva ética y semiótica de la razonabilidad del pensamiento humano.

Capítulo 1 Antecedentes, estado de la cuestión y formulación del problema

1.1 El campo de estudios sobre la argumentación

Tradicionalmente se considera a la lógica como el campo de investigación cuyo objeto de estudio es la argumentación (Pappas, 1990). Esta es la disciplina que se encarga de investigar las inferencias o razonamientos válidos (Blackburn, 2008), es decir, la relación de consecuencia que se da entre las premisas y la conclusión en un argumento correcto:

Logic investigates the relation of consequence that holds between the premises and the conclusion of a sound argument. An argument is said to be sound (correct, valid) if its conclusion follows from or is a consequence of its premises; otherwise, it is unsound.
(Mates, 1972, p. 4)

Hay una controversia acerca de si la noción de consecuencia lógica debe caracterizarse como consecuencia sintáctica que corresponde a la deducibilidad o si debe concebirse como consecuencia semántica relativa a la preservación de la verdad. Sin embargo, desde una perspectiva semiótica amplia, la lógica puede ser considerada tanto sintaxis como semántica (Palau, 2015, p. 95).

Dejaremos de lado por ahora la discusión acerca de si la Lógica tiene por objeto la investigación de las verdades lógicas (un cierto conjunto de teoremas que constituyen « hechos u objetos lógicos »), o si se trata de una investigación sobre las inferencias válidas (un conjunto de reglas de transformación que permiten la preservación de una propiedad), para concentrarnos en el concepto mismo de argumento y la noción de argumentación.

Así pues, sobre lo que si hay consenso entre los investigadores es que la lógica constituye la disciplina que debe responder a las preguntas ¿qué es un argumento? y ¿en qué consiste una argumentación? Los lógicos definen un argumento como « un grupo de enunciados de los que se afirma que uno de ellos, la conclusión, se sigue de los demás » (Pappas, 1990, p. 17). Los enunciados que ofrecen las razones para llegar a la conclusión se llaman premisas. Así, cada argumento consta de una conclusión y de una o más premisas de las que se afirma que se sigue la conclusión. Tradicionalmente los lógicos sólo aceptan dos clases de argumentos: inductivos y deductivos (Pappas, 1990, p. 18).

La relación entre premisas y conclusión (el « se sigue de »), determina la validez del argumento y es la base de la consecuencia lógica o ilación del argumento. Un argumento es válido cuando es lógicamente imposible que sus premisas sean verdaderas y la conclusión falsa. La validez de un argumento se diferencia de la verdad o falsedad de sus premisas, pero un argumento deductivo es sólido cuando sus premisas son verdaderas. Cuando un argumento es válido, si las premisas son verdaderas, « se sigue que » la conclusión debe ser verdadera. La validez es una característica hipotética o condicional, esto es, afirma que la conclusión del argumento es verdadera si las premisas lo son y que de premisas verdaderas no se sigue conclusión falsa. La lógica formal estudia las formas válidas de razonamiento o argumentación, por lo cual establece una distinción entre formas de argumentación válidas y no válidas. Un buen argumento debe ser sólido y poseer una forma válida.

Los estudios sobre la argumentación vienen en aumento y el siglo XX fue particularmente productivo en teorías de la argumentación. Sin embargo, las teorías clásicas de la argumentación en el siglo XX se concentraron en el estudio de la argumentación en lengua natural y rechazaron o criticaron la perspectiva lógico-formal como errada, restringida o insuficiente. Aunque todos los días estamos argumentando y la argumentación hace parte de nuestra interacción cotidiana, aún hoy sigue siendo relevante preguntarse ¿Cómo podemos entender las prácticas argumentativas? ¿Qué es la argumentación? ¿Cuál es la estructura del argumento? ¿Cuáles son los esquemas de la argumentación? ¿En qué consiste un buen argumento? ¿Qué significa realizar una mala argumentación? Estas son algunas de las preguntas que las teorías de la argumentación pretenden esclarecer, pero que han venido siendo objeto de estudio desde los inicios de la cultura occidental por parte de disciplinas como la Lógica, la Retórica y la Dialéctica. Lo que explica por qué muchos filósofos, científicos y pensadores se han visto obligados a responder a estas preguntas y ofrecer una tentativa de solución a los diversos problemas que plantea el estudio de la argumentación.

El interés filosófico por la argumentación es indiscutible. Los filósofos se ocupan de pensar acerca de la argumentación desde tiempos de la filosofía clásica griega. Aristóteles, por ejemplo, elaboró y desarrolló de forma sistemática una teoría de la argumentación que cubre y articula tres campos: el de la analítica (el enfoque lógico formal sobre los argumentos como productos semióticos que pueden ser analizados como una construcción deliberada), el de la retórica (el cual se concentra principalmente en proveer de técnicas y estrategias que permitan lograr la adhesión a creencias,

generar actitudes o producir persuasión y emoción en un destinatario) y el de la dialéctica (la práctica argumentativa orientada a la interacción y discusión con base en ciertas reglas y procedimientos de confrontación). Analítica, Retórica y Dialéctica constituyen los campos de la investigación tradicionales sobre la argumentación y poseen enfoques diferentes acerca de su significado, alcance y propósito.

Si entendemos por teoría de la argumentación el estudio y la investigación de los conceptos, modelos y criterios relacionados con la identificación, la construcción, el análisis y la evaluación de argumentos, podemos identificar diversas teorías de la argumentación en el siglo XX con enfoques analíticos, retóricos o dialécticos. El concepto de argumentación y la práctica discursiva que comprenden, constituyen entonces el objeto de las teorías de la argumentación elaboradas por los filósofos contemporáneos. La teoría de la demostración formal, iniciada por matemáticos como Gottlob Frege y Giuseppe Peano, consigue su pico más alto con los *Principia Mathematica* (1910–1913) de Bertrand Russell y Alfred Whitehead, cuyo enfoque lógico formal ofreció las bases al positivismo científico del Círculo de Viena y se prolongó en el punto de vista lógico desarrollado por Rudolf Carnap y W. V. O. Quine. Este enfoque analítico ha sido dominante en la filosofía de la mente y el lenguaje en el pensamiento contemporáneo.

En contraste con estos autores, aunque entendida en sentido complementario, la teoría de la argumentación de Chaim Perelman y Lucie O. Tyteca (*La nouvelle rhétorique*), y los trabajos sobre el razonamiento y los usos de la argumentación de Stephen Toulmin (*The uses of argument*), presentan dos concepciones teóricas clásicas sobre la argumentación, las cuales desarrollan enfoques retóricos o dialécticos respectivamente que contrastan o vienen a complementar las teorías de la demostración y el enfoque analítico.

Ya Aristóteles discriminó claramente entre una razón teórica y una razón práctica, distinguió los razonamientos y señaló que no procedían de forma semejante y que sus contenidos difieren en el grado de certidumbre y otros muchos aspectos. Para este discípulo de Platón el razonamiento analítico pretende la verdad y lo necesario en el mundo racional y contemplativo de las teorías filosóficas y científicas, mientras que el razonamiento retórico–dialéctico apunta a lo verosímil y probable en el mundo razonable y práctico de la acción y la toma de decisiones.

Al identificar la racionalidad humana con la demostración, lo necesario, la evidencia y lo indiscutible, dejamos por fuera la argumentación, la ética, la política y, en general, la acción

humana, negando la relevancia de la deliberación y la elección razonables. Según esta concepción limitada de la racionalidad humana, la capacidad de argumentar para justificar nuestras decisiones y orientar nuestras acciones no tendría sentido y carecería de valor. Este es un error que Aristóteles no cometió, y es esta distinción y complementariedad entre demostración y argumentación la que la Nueva Retórica de Ch. Perelman y L. Olbrechts Tyteca pretende reivindicar.

Aristóteles distinguió entre razonamiento silogístico y razonamientos dialécticos o retóricos. Consideró que el primero era fundamental para la demostración y el conocimiento científico, mientras que los últimos resultaban determinantes para el conocimiento práctico, la ética y la política. Es claro entonces que, por una parte, una demostración matemática es un tipo de argumentación, pero que no toda argumentación es una demostración. Además, por otra parte, sabemos que una argumentación es una forma de razonamiento, sin embargo, no todo razonamiento es una argumentación, ya que los pasos de una coreografía, una interpretación musical o las prácticas artísticas de la pintura o la escultura, constituyen o presuponen otras formas de razonamiento humano.

En efecto, sólo hablamos de validez o persuasión en relación con el uso de argumentos y en el marco de los procesos de demostración y argumentación. Adicionalmente, la conexión entre argumentación y comunicación se prolonga en la relación que existe entre argumentación y persuasión. Recordemos que un argumento posee una finalidad persuasiva intrínseca: « Il cherche à susciter la adhésion d'un interlocuteur ou d'un auditeur à une croyance ou à lui faire adopter un comportement » (Breton, 2012, p. 4).

La argumentación implica entonces unos efectos sobre la audiencia, unas estructuras argumentativas o tipos de argumentos, unos esquemas de la argumentación utilizados y unos criterios para evaluarlos e identificar falacias o malos argumentos. La estructura base del argumento está compuesta de una premisa y una conclusión. Sin embargo, hay estructuras argumentativas más complejas que incluyen un mayor número de proposiciones articuladas que se presentan como antecedentes o razones para una o varias conclusiones. Puede haber además diferentes maneras en las que se establece la relación entre premisas y conclusión, lo que ha permitido reconocer diferentes tipos de argumentos (deductivos, inductivos y abductivos) y diversas categorías de esquemas argumentativos o formas válidas de razonamiento, según se adopte un enfoque lógico o pragmático (retórico o dialéctico).

No hay consenso sobre los criterios para identificar falacias o malos argumentos en las argumentaciones que realizamos en la lengua natural cotidianamente, pero sí hay un acuerdo generalmente aceptado por las comunidades de expertos sobre las formas válidas del razonamiento en la demostración lógica. Esta oposición y diferenciación ha marcado la historia de este campo de estudio.

Así, el análisis de la argumentación en relación con la persuasión implica factores sociológicos y psicológicos a la hora de evaluar los procedimientos argumentativos utilizados para obtener el acuerdo o el asentimiento a la tesis o conclusión que establece nuestro argumento. Las diferentes teorías de la argumentación presuponen o asumen por ello conceptos psicológicos o concepciones de la vida social como base de sus planteamientos. Su propósito es aclarar las relaciones que hay entre la argumentación, la comunicación y la persuasión en el marco de la interacción humana. De aquí que tradicionalmente la argumentación haya sido incluida dentro del campo de estudio de la retórica. Esta se ocupa de las diferentes técnicas discursivas utilizadas para persuadir, disuadir o convencer a un auditorio de las tesis que presentamos para su asentimiento. Por eso la retórica fue concebida también como el « arte de la persuasión » o, más recientemente, el estudio de las técnicas discursivas utilizadas para lograr persuadir o convencer a un auditorio de las tesis que presentamos para su asentimiento (Perelman, 2002).

Aunque la argumentación llegó a ser un objeto de preocupación teórica e investigación filosófica desde muy temprano en los orígenes de la cultura occidental, solo en el siglo XX vemos surgir la investigación sistemática sobre la argumentación en relación con la lógica, la comunicación, el razonamiento práctico y la persuasión (Breton, 2012, p. 3). El final de los años 50's constituye un momento de esplendor que marca el renacimiento de los estudios de la argumentación. El Tratado de la argumentación o Nueva retórica (1958) de Perelman–Olbretchs y Los Usos de la Argumentación (1958) de Stephen Toulmin fueron publicados el mismo año. Ambas obras coinciden en tomar como marco de referencia la práctica jurídica y su tipo de argumentación como modelo de una racionalidad discursiva adecuada para comprender el razonamiento práctico en los asuntos humanos (Plantín, 1998, p. 17).

En los años 70's la obra de C.L. Hamblin, Fallacies (1970), inicia una nueva fase en los estudios de la argumentación y se constituye en una referencia bibliográfica obligada para la historia de las teorías de la argumentación contemporáneas. Hamblin ofrece una reconstrucción histórica

sistemática y crítica de la noción de argumento falaz, desde tiempos de Aristóteles hasta los estudios recientes. Hamblin plantea además el estudio de la argumentación desde la perspectiva dialéctica y la concibe como una actividad dialógica orientada por un sistema de reglas preestablecidas, compartidas por los participantes de la interacción, explícitas y susceptibles de análisis formal. La obra de Hamblin sirve de base a la evaluación crítica de las argumentaciones e influenció los estudios de J. Woods y D. Walton, representantes de la lógica informal (Plantín, 1998, p. 18). El estudio de las falacias, es decir, la investigación sobre los criterios para evaluar la argumentación y determinar si un argumento es bueno o malo, ha sido la principal motivación para el desarrollo de las teorías de la argumentación como alternativas al dominio de la teoría de la demostración lógico formal (Bermejo, 2014, p. 13).

J. A. Blair y R.H. Johnson (1989) inauguran también un nuevo camino para la investigación sobre la argumentación en términos de la lógica no-formal. En la tradición anglófona el trabajo de estos autores representa una ruptura con el análisis de la argumentación en términos de la lógica no-formal y marca un viraje de los estudios sobre el tema en términos del análisis del discurso y las ciencias del lenguaje, ya que representa una ruptura con el análisis lógico formal de la argumentación y enfocan sus trabajos hacia la argumentación en lengua natural (Plantín, 1998, p. 19).

Ralph H Johnson (2000) considera a la argumentación como una forma razonable de interacción humana. Usamos la argumentación como una forma de comunicación e interacción con los otros para coordinarnos entre sí y relacionarnos con los demás, aunque tengamos puntos de vista distintos. La argumentación supone la confianza en la racionalidad de nuestros argumentos a la hora de lograr la persuasión de nuestros interlocutores mediante la justificación de nuestras afirmaciones. Dar y pedir razones, argumentar y contrargumentar, son una muestra de la sociabilidad humana y la racionalidad intersubjetiva que caracteriza la fuerza persuasiva a través del lenguaje. La argumentación es una forma de comunicación (Bermejo, 2014, pp. 19–23).

La argumentación aparece entonces como un instrumento fundamental para el conocimiento y la persuasión racional. En este sentido se entiende que la argumentación sea reconocida como una parte fundamental del trabajo filosófico y su estudio esté relacionado desde la antigüedad grecorromana con los debates entre filósofos y sofistas acerca de la verdad, la persuasión y la

racionalidad en el marco de disciplinas como la Retórica, la Lógica y la Dialéctica (Bermejo, 2014, p. 28).

En los países de habla hispana la teoría de la argumentación es una disciplina emergente (Cf. Bermejo, 2014, p. 12). En Colombia, Adolfo León Gómez (1991, 1993, 1999), Alfonso Monsalve (1992) y María Cristina Martínez (2001, 2005); en Chile Cristian Santibáñez Yáñez (2002, 2008); En Argentina Roberto Marafioti (2005, 2007); en España Luis Vega Reñón (2003, 2011, 2013), Montserrat Bordes Solanas (2011) y Lilian Bermejo (2014), son algunos ejemplos de investigadores reconocidos que han contribuido en épocas recientes al campo de estudios de la argumentación en los países de lengua española.

Las diferentes concepciones sobre lo que es argumentar bien o mal están estrechamente relacionadas con las cuestiones fundamentales de la filosofía tales como el problema de la justificación, el concepto de racionalidad, la noción de pensamiento, la causalidad mental, etc. Hay incluso quienes sostienen que la filosofía consiste fundamentalmente en producir y evaluar argumentos.

Dicho en pocas palabras, a pesar del interés filosófico sobre la argumentación y los estudios emprendidos desde tiempos de Platón y Aristóteles acerca del tema, lo cierto es que la aparición de teorías de la argumentación es reciente, ya que sólo resurgió gracias a los trabajos de Toulmin y Perelman en el siglo XX, así como debido a la recepción y utilización de estos trabajos por parte de los investigadores del pensamiento crítico y la lógica informal en Norteamérica, así como los desarrollos de la pragmadialéctica a mediados de los 80's (Bermejo, 2014, p. 12).

Generalmente en la historia de las teorías de la argumentación se distinguen cuatro grandes periodos: 1) el periodo fundacional, el cual comprende los primeros manuales de retórica y las enseñanzas de los logógrafos y sofistas; 2) el periodo clásico, el cual se corresponde con la elaboración de teorías de la argumentación por parte de los filósofos aristotélicos y estoicos; 3) el periodo de declive, donde la teoría de la argumentación desaparece de los estudios filosóficos y la retórica se reduce al estudio de las figuras de estilo; 4) el periodo de renacimiento, el cual constituye el resurgimiento de la retórica como teoría de la argumentación a partir de los trabajos de Perelman y el trabajo de investigación sobre los usos de la argumentación emprendido por Toulmin (Breton, 2012, pp. 10–11). Veamos ahora una breve panorámica sobre este último periodo.

1.2 El renacimiento de la teoría de la argumentación: Perelman y Toulmin

En efecto, las dos obras fundadoras del renacimiento contemporáneo del interés teórico sobre el estudio de la argumentación son el Tratado de la argumentación de Perelman–Olbretchts y Los usos de la argumentación de Toulmin, ambas publicadas en 1958. Estas teorías de la argumentación tratan temas comunes y comparten algunos puntos, pero entre ellas hay muchas diferencias y divergencias claramente identificables.

Perelman y Toulmin desarrollan una concepción de la argumentación que se opone al racionalismo cartesiano, revaloriza lo verosímil y propone un enfoque informal del razonamiento que sea aplicable a las situaciones cotidianas de discusión y comunicación. Un argumento, según Perelman, posee una racionalidad distinta a la de la demostración matemática; mientras que, para Toulmin, un argumento es una forma de razonamiento más general y compleja que el silogismo (Breton, 2012, p. 35).

La teoría de la argumentación de Toulmin es reconocida por proponer el más célebre modelo de argumento entre comunicadores, lingüistas y humanistas. Sin embargo, el modelo del argumento suele opacar la preocupación epistemológica fundamental que guía el trabajo de Toulmin, el cual es de carácter heurístico–cognitivo y se propone conceptualizar los tipos de justificación utilizados para fundamentar una tesis o conclusión en el marco de una discusión que contempla las críticas y refutaciones. La concepción de la argumentación de Toulmin se opone a la formalización lógica o matemática, especialmente critica la hegemonía del tradicional modelo del silogismo aristotélico (Breton, 2012, pp. 54–55).

Toulmin pretende desarrollar una concepción de la argumentación que permita pasar de la lógica idealizada (idealized logic) a la lógica en uso (working logic). Deplora la distancia y la separación que se establece entre la lógica formal y otras tentativas cotidianas de probar, de ofrecer razones o presentar justificaciones a nuestras opiniones y posiciones divergentes (Breton, 2012, p. 56). Para Toulmin, el argumento se caracteriza esencialmente por su función justificativa. Un argumento presenta una proposición (claims) que asevera o pretende afirmar algo y unas razones o fundamentos (grounds) que le sirven de apoyo. Breton señala (Ibíd.) que al francés « claim » y « ground » fueron traducidos como « reivindicación » y « motif » respectivamente, pero que resulta más apropiado traducir ambos términos por « proposition » y « raison », que son los términos estrictamente técnicos para referirse a esos dos elementos constitutivos de la argumentación.

Formalmente hablando, un argumento es para Toulmin una combinación de razones y una proposición que las razones prueban. El argumento se caracteriza por su función justificativa y sus otras funciones posibles restantes son secundarias y parasitarias en relación con ella. El carácter multiforme de la argumentación se comprende a partir de la noción de campo (field) y la diversidad de tipos posibles de argumento dependen de la variedad de aserciones y de razones invocadas para justificar una proposición en un campo determinado. La noción de campo complementa y explica la función justificativa del argumento y su relevancia epistemológica (Breton, 2012, p. 57).

Toulmin se centra en el concepto de justificación que sirve de base al modelo epistemológico tradicional y trata de mostrar sus limitaciones al precisar el esquema argumentativo que subyace a la argumentación. Toulmin intentará mostrar que concebir la lógica formal como el modelo para la teoría del conocimiento dificulta comprender cómo se usa la argumentación en la vida cotidiana. Toulmin rechaza la lógica formal como teoría normativa de la argumentación y se interesa por los mecanismos justificatorios de la argumentación, pero deja de lado la perspectiva retórica de la argumentación como instrumento de persuasión. Para él, la justificación es el uso fundamental de los argumentos: « esta es, de hecho, la función primaria de los argumentos y los otros usos, las otras funciones que los argumentos tengan para nosotros, son de alguna manera secundarias y parasitarias de este uso justificatorio primario » (Toulmin, 1958, p. 2).

Toulmin se opone al modelo de la justificación basado en un sistema formal de reglas abstractas. La justificación es una cuestión de campos, pero la propiedad « estar justificado » es, hasta cierto punto, un mismo tipo de propiedad que se predica de una afirmación perteneciente a un campo u otro (van Eemeren, 2004, p. 46). De aquí que Toulmin trate de determinar cómo es que un argumento nos provee de una justificación para una afirmación: « la justificación es una regla general que sirve para justificar el paso desde los hechos hacia la conclusión o punto de vista afirmado. De ser necesario, la justificación puede a su vez ser respaldada por una afirmación adicional » (van Eemeren, 2004, p. 46). Su respuesta es que hay « estándares dependientes del campo », los cuales establecen las condiciones para que una afirmación o creencia esté justificada, y reconoce que hay también « estándares invariantes respecto a los campos », los cuales permiten comprender porque la justificación de una afirmación es una propiedad independiente del campo de referencia. Esto es lo que le permite a Toulmin plantear su famoso modelo de la argumentación

compuesto de seis tipos de elementos (datos, conclusión, garantía, calificador modal, respaldo y refutaciones) como un esquema argumentativo general para todo tipo de argumentación.

La noción de campo plantea una serie de cuestiones y conduce a preguntarnos hasta qué punto un modelo esquemático brinda una comprensión satisfactoria de los diferentes tipos de argumentación (Breton, 2012, p. 58). Aunque el enfoque de Toulmin rechaza la noción lógica de « validez formal », desde su perspectiva la validez formal es un criterio solamente aplicable a los argumentos analíticos poco frecuentes en la vida cotidiana. Con todo, cabría preguntarse si el modelo de Toulmin pretende en sí mismo ser una « forma válida » de la argumentación cotidiana para cualquier campo. Van Eemeren (2004) sostiene que Toulmin tiene un enfoque retórico, aunque parece colocar la argumentación en el contexto dialéctico de una discusión crítica entre un hablante y un oyente en una situación de habla. Van Eemeren insiste en que el modelo de Toulmin se limita a extender el silogismo en una estructura retórica ampliada que descansa en el punto de vista del hablante o escritor que la presenta. Las reacciones, objeciones, cuestiones o críticas planteadas por los otros son anticipadas para beneficio de la argumentación proferida por quien argumenta en una relación monológica y unidireccional (Breton, 2012, p. 47).

Toulmin propone además una clasificación de los argumentos. La más fundamental de las distinciones propuestas por Toulmin es aquella entre argumentos analíticos y argumentos sustanciales (substantials). Las consideraciones sustanciales conciernen al razonamiento práctico, mientras que los razonamientos analíticos requieren criterios formales y abstractos (Toulmin, 1958, pp. 114–115). Otra distinción se hace entre argumentos formalmente válidos y no válidos. Una más es la distinción entre argumentos que utilizan una garantía y argumentos que establecen una garantía. La última distinción de Toulmin es entre argumentos que conducen a conclusiones necesarias y argumentos que solo conducen a conclusiones probables (Toulmin, 1958, p. 118). También encontramos la distinción entre argumentos que contienen términos lógicos, como por ejemplo conectores y cuantificadores, y los que no utilizan términos lógicos. Estas cinco distinciones entre tipos de argumentos brindan además la posibilidad de clasificar las creencias (Breton, 2012, pp. 60–61).

La Nueva Retórica o teoría de la argumentación de Perelman–Olbrechts se inscribe en el marco de una ruptura con la lógica demostrativa y la evidencia cartesiana, abriendo el espacio para una lógica argumentativa no formal. Para estos, la argumentación se define como « el estudio de las técnicas

discursivas que pretenden provocar o acrecentar la adhesión de los espíritus a las tesis que se les presenta para su asentimiento. » (Perelman, 1970, p. 13)

A partir de la investigación de una lógica de los valores, Perelman–Olbrechts reencontraron el camino hacia la retórica antigua de Aristóteles y otros estudiosos de la retórica en la antigüedad greco–romana, la cual se opone a la retórica clásica reducida al estudio de las figuras de estilo y los efectos estéticos. La nueva retórica se construye entonces en contraste con y distinguiéndose de la retórica clásica no argumentativa y la tradición cartesiana de la demostración lógica. Perelman–Olbrechts reintroducen así la concepción de la racionalidad ampliada propuesta por Aristóteles, la cual valora la construcción de un saber común y el ámbito del razonamiento práctico (Breton, 2012, p. 36).

Perelman intenta recuperar la herencia aristotélica. Su punto de partida es la distinción que establece Aristóteles entre razonamientos analíticos y razonamientos retórico–dialécticos. Es la dialéctica aristotélica la que Perelman intenta prolongar y renovar con su Nueva Retórica. Perelman pretende dar a la racionalidad argumentativa de los juicios de valor y el campo de lo verosímil, un estatus epistemológico y una función cognitiva complementaria del razonamiento analítico y la demostración científica. La argumentación jamás tiene un carácter riguroso e indiscutible, su objeto es el estudio del discurso no demostrativo y cubre todo el campo del discurso que busca persuadir o convencer (Breton, 2012, p. 37).

La ruptura con Descartes es su punto de partida. Desde las primeras líneas del tratado de la argumentación se presenta una ruptura con la concepción de la razón y el razonamiento planteada por Descartes. Perelman rechaza la reducción de la razón al ámbito de lo demostrativo y calculable, al tiempo que reconoce la racionalidad de los valores y lo verosímil para la orientación de la acción y la vida cotidiana (Breton, 2012, p. 38). La nueva retórica pretende ampliar el campo de la racionalidad al de lo razonable, mostrando que aquella no se circunscribe a la prueba o demostración. Dentro del contexto de la comunicación razonable todo conocimiento se encuentra determinado por condiciones históricas, psicológicas y sociales, lo que excluye la prueba o demostración propia del « modelo cartesiano de la racionalidad ». La argumentación es concebida como la actividad de un ser humano encaminada a persuadir a un determinado auditorio mediante un discurso. La razonabilidad del discurso es una función del efecto persuasivo que una argumentación es capaz de inducir en cierto tipo de auditorio, es decir, la eficacia persuasiva es

relativa a una audiencia y su sistema de valores y creencias. Una buena argumentación se define en términos de su capacidad para conseguir la adhesión de un auditorio universal a las tesis que presenta para su asentimiento (Bermejo, 2014, p. 42).

El argumento es para Perelman una figura del discurso:

Una figura es argumentativa si su empleo, entraña un cambio de perspectiva, su empleo parece normal en relación con la nueva situación sugerida. Si, al contrario, el discurso no conlleva a la adhesión del auditorio a esta forma argumentativa, la figura será percibida como ornamento, como figura de estilo. Podrá suscitar la admiración en el plano estético o como testimonio de la originalidad del orador. (Breton, 2012, p. 40, Cf. Perelman, 2002, p. 16)

Argumentar es otra manera de presentar una tesis o una opinión de cierta forma. Perelman propone una distinción entre forma y fondo (Breton, 2012, p. 41), la cual le sirve para discriminar el esquema argumentativo, concepto que fue usado por él de forma sistemática por primera vez. Un esquema argumentativo o esquema de argumentación puede ser considerado como una herramienta para la evaluación de la argumentación; pero también como una ayuda para encontrar argumentos en la discusión y a veces es tomado como punto de partida para desarrollar la capacidad argumentativa.

La nueva retórica de Perelman es esencialmente el análisis de las técnicas argumentativas que utilizamos para disuadir, persuadir o convencer a un auditorio (Breton, 2012, p. 41). Su objetivo es proveernos de herramientas para identificar las tesis, premisas y esquemas de una argumentación, a fin de analizar las técnicas de asociación o disociación usadas para lograr o incrementar la adhesión de un auditorio a las tesis que defendemos o proponemos. Los esquemas argumentativos que se basan en la asociación son: cuasilógicos, basados en la estructura de la realidad y que fundan la estructura de la realidad; los cuales son complementados por las técnicas de disociación de nociones (Véase Perelman, 2002; Plantin, 1998).

1.3 Hamblin: el nuevo estudio de las falacias

Para C. L. Hamblin (1970) una falacia es un argumento no válido pero que parece válido. Una falacia es un argumento defectuoso por definición. Sin embargo, Hamblin propone un tratamiento de las falacias que no las confunda con el uso deliberado de razonamientos defectuosos (sofismas)

ni con los razonamientos que no son formalmente válidos (paralogismos). Una falacia no es un razonamiento defectuoso en virtud de reglas lógicas, las falacias pueden ser estudiadas sin que deban ser reducidas a las reglas de la lógica formal. Hamblin bautizó como « tratamiento estándar » al análisis de las falacias desde una concepción deductivista y monológica de la argumentación, mientras que defendió la naturaleza esencialmente dialógica de las falacias argumentativas (Cf. Bermejo, 2014, p. 45).

Hamblin define un argumento como la articulación entre premisas y conclusión, donde las primeras soportan la segunda. La validez de la argumentación no depende de criterios lógicos relativos a la verdad de las premisas o de criterios epistémicos relativos al reconocimiento de la verdad de las premisas sino a criterios dialécticos relativos a la aceptabilidad. La argumentación persigue como objetivo la persuasión y la finalidad persuasiva está determinada por la validez de los argumentos. El valor persuasivo de un argumento es más pertinente que su validez o la verdad de sus premisas y el alcance cognitivo efectivo de ellas (Breton, 2012, pp. 72–73).

Hamblin califica de dialécticos los criterios relativos a la aceptabilidad del argumento para lo que es relevante en el contexto de intercambio entre un locutor y un auditor, el cual constituye el marco obligatorio de toda argumentación. La dialéctica, según Hamblin, comprende un sistema de reglas o convenciones que demarcan y gobiernan los diferentes tipos de diálogo y discusión. Para Hamblin la dialéctica no excluye la lógica, sino que la incluye (Breton, 2012, p. 73). Los criterios que Hamblin llama epistémicos, tales como que las premisas sean verdaderas y las inferencias válidas, deben ser ampliados y completados con criterios dialécticos, los cuales implican que un hablante se compromete con sus aseveraciones y emisiones lingüísticas. Un hablante adquiere ciertos compromisos al emitir los enunciados o seguir ciertas reglas de inferencia que acepta. Como bien ha señalado Brandom (1994), el hablante se compromete con las consecuencias de sus aseveraciones, preferencias y argumentos. Un buen argumento es aquel que satisface una secuencia sistemática de compromisos públicos implicados en sus emisiones y razonamientos: « afirmar algo es comprometerse con ello, y las creencias que expresan esas afirmaciones entrañan una clase de compromiso » (Brandom, 2002, p. 54).

La lógica no puede instituirse en un juicio absoluto o impersonal de la argumentación porque la validez es relativa a la aceptación de los interlocutores. Hamblin rechaza completamente el imperio

de la lógica en la evaluación de la validez de los argumentos y sostiene que no es posible desarrollar una teoría formal de las falacias (Breton, 2012, p. 73)

Después de Hamblin, el estudio de las falacias ha llegado a ser un objeto de investigación dominante en los estudios de la argumentación. Con Hamblin aparece la distinción entre tres tipos de falacias. La distinción entre falacias formales y falacias informales es quizá la más importante y conocida (Breton, 2012, p. 75).

El estudio de las falacias constituye un campo de investigación más amplio que incluye el de la lógica formal. Los trabajos de Hamblin influenciaron el desarrollo de la lógica del diálogo y la dialéctica formal en Barth y Krabbe (1982), Walton y Krabbe (1995), Ralph Johnson y Antony Blair (1987a, 1987b, 1994), quienes han participado de la génesis de la lógica no formal que poco a poco se constituyó en el deseo de comprender la articulación de los argumentos y no solamente la validez aparente que genera problemas. Hay todo un movimiento actual de expansión de los estudios de las falacias hacia la estructura de la argumentación desde una perspectiva no formal (Breton, 2012, p. 79).

La lógica formal comprende tres impedimentos cruciales para el análisis de la argumentación. Uno es que se concentra sobre la inferencia deductiva (deductivismo), otro que no posee respuesta a la cuestión de la validez de las premisas y, finalmente, el que deja de lado los argumentos deductivos y los argumentos materiales. La lógica informal se desarrolla sobre cuatro principios de la investigación: del lenguaje, del diálogo, de la esquematización y de la evaluación (Breton, 2012, p. 80). Según R. J. Fogelin (1978), la argumentación es una actividad esencialmente lingüística: ella es una de las acciones que nos es posible realizar por medio del lenguaje e igualmente una acción cuyo logro exige el recurso de los signos del lenguaje (Breton, 2012, p. 80).

Los modelos (patrones) de la argumentación según la lógica formal no son suficientes para analizar los argumentos y esta debe ser completada por una lógica informal que estudia el uso argumentativo del lenguaje. Fogelin (1978) examina un cierto número constitutivo de empleos lingüísticos de la argumentación, como los realizativos argumentativos (argumentative performative), y los verbos que son utilizados para marcar explícitamente un comportamiento argumentativo y los conectores de garantía (warranting connectives) mediante los cuales se operan las inferencias argumentativas (por ejemplo, entonces, por lo tanto, porque, puesto que, etc.) (Breton, 2012, p. 80).

1.4 Lógica informal y pragmadialéctica

Douglas Walton (1989b) se propone considerar los argumentos en el contexto del intercambio de un diálogo interactivo. El distingue diferentes tipos de diálogos (persuasion, information-seeking, negotiation, inquire, eristic dialogue y deliberation) en relación con la argumentación (Walton, 1998, p. 31; 1989a, p. 10; 1990, p. 413). Walton identifica cuatro fases sucesivas de los diálogos: confrontation, opening, argumentation y concluding. Walton propone una teoría totalizante de la argumentación que podemos considerar dialógica. La argumentación es abordada desde la perspectiva de la lógica informal y el pensamiento crítico, cuya característica esencial es el intercambio que toma lugar en un contexto específico. La argumentación constituye una articulación de proposiciones que son utilizadas en una situación de intercambio discursivo. A la luz de este modelo, Walton reexamina además diferentes tipos de argumentos (Breton, 2012, p. 80).

Para Walton, la lógica se sitúa en un contexto dialógico y requiere la clasificación de los diferentes tipos de diálogos (Breton, 2012, p. 88). Según Walton, es el olvido del marco dialógico planteado por la dialéctica aristotélica, lo que ha dificultado el tratamiento sistemático de las falacias y su aspecto conversacional:

A dialogue is a sequence of individual pairs of moves (speechs acts), beginning with a first move. A sequence of argumentation is relevant to the extent that it is an orderly subpart of the longer sequence going from the first move to the goal of the dialogue. The goal of the dialogue is defined by its originating issue, which is the problem, question, or conflict the dialogue is supposed to solve, answer or resolve. A move in a dialogue is globally relevant if it makes a contribution to settling the issue of the dialogue, as part of the sequence of argumentation originating from the initial move. Thus, global relevance pertains to the issue that the dialogue is all about, as a whole connected conversational exchange. (Walton, 1998, p. 34)

Walton considera que el aspecto lógico y el dialéctico se complementan en un « enfoque dual ». Se requiere tanto el paso inferencial de premisas a conclusión como el reconocimiento del contexto de diálogo en el que se presenta. Este segundo aspecto requiere identificar el género de diálogo en el que se sitúa el argumento y se entiende por diálogo a cualquier intercambio de actos de habla

entre dos interlocutores en secuencia por turnos que se orientan a un objetivo final (Walton, 1998, p. 30).

Walton desarrolla líneas de investigación refinadas para identificar argumentos encadenados y convergentes, al tiempo que trata de hacer explícita y sistematizar la técnica del diagrama de argumentos. Walton no sólo discute numerosos ejemplos de argumentos encadenados y convergentes, sino que desarrolla una clasificación y terminología para su análisis. La distinción entre encadenado y convergente está relacionada con la forma como funcionan las premisas de un argumento en conjunto para apoyar la conclusión en un contexto de diálogo (Walton, 1996, p. 177).

Dos preocupaciones importantes de la lógica informal son la esquematización y la evaluación. John Nolt (1984), a partir de la concepción de los mundos posibles, propone un modo de representación esquemática de la argumentación. Dos razones son invocadas para justificar el ensamble de tales diagramas de argumentos. La primera es que los argumentos no son todos, ni la gran mayoría, simples o elementales sino complejos y entremezclados. Además, es obvio que la formulación de argumentos necesita la expresión de enunciados, y la relación no es unívoca entre los unos y los otros (Breton, 2012, p. 81).

Wayne Grennan (1997) trató de elaborar un sistema de evaluación de los argumentos que combina cinco elementos: un método de descripción de la estructura de los argumentos, las estrategias de evaluación de las inferencias que les rige, de las estrategias de evaluación de las premisas, las estrategias de evaluación de la calidad total de los argumentos y un procedimiento formal que incorpora los diferentes tipos de estrategias (Breton, 2012, p. 81).

De todas las teorías contemporáneas de la argumentación, la pragmadialéctica de van Eemeren y Grootendorst es la que más logra integrar aspectos pragmáticos y normativos. La pragmadialéctica combina una descripción técnica de la argumentación con su evaluación. La argumentación es considerada como un proceso de resolución de una divergencia de opiniones en el marco de una discusión crítica.

La argumentación comprende una dimensión pragmática que hace que ella dependa de un contexto de comunicación donde los actores tienden a resolver sus desacuerdos en una dimensión dialéctica mediada por procesos de persuasión que descansan en el intercambio racional: el carácter racional de la discusión en la argumentación determina las condiciones de su validez. La racionalidad de la

discusión permite explicitar una serie de elementos que la caracterizan: una tipología de los argumentos, una descripción de las etapas de la discusión crítica, una identificación de las reglas de discusión y un tratamiento de las falacias. Todo ello basado en una cierta definición de argumentación: « argumentation is a social, intellectual, verbal activity serving to justify or refute an opinion, consisting of a constellation of statements and directed towards obtaining that approbation of an audience » (van Eemeren y Grootendorst, 1987, p. 7; Breton, 2012, pp. 91–93).

Desde 1982 en su libro *Speechs Acts in Argumentative Discussions*, van Eemeren y Grootendorst presentaron por primera vez su teoría pragmadialéctica. Inspirados en el trabajo de Charles Hamblin (1970), quien reivindicaba el enfoque dialéctico propuesto por Aristóteles como la forma adecuada de analizar las falacias, van Eemeren y Grootendorst formularon su modelo de la discusión crítica en cuatro etapas (confrontación, apertura, argumentación, clausura) y las diez reglas que rigen la discusión razonable.

A partir de esta perspectiva, la pragmadialéctica interpreta las falacias como pasos o movimientos argumentativos que obstaculizan la consecución del fin de la discusión razonable, que es la resolución de la diferencia de opinión o respuesta a la cuestión.

En 1992 van Eemeren y Grootendorst presentaron su obra *Argumentación, Comunicación y Falacias*. Aquí se presentan los elementos teóricos que complementan el enfoque pragmadialéctico del análisis de la argumentación: análisis de razonamientos implícitos, tipología de los esquemas argumentativos, las diferentes estructuras argumentativas y el análisis lógico y pragmático de los actos de habla y el principio cooperativo que subyacen a la argumentación en una discusión razonable.

En *A systematic Theory of Argumentation* (2003), van Eemeren y Grootendorst presentan una síntesis de sus investigaciones sobre la argumentación y explicitan los cinco componentes del programa de investigación que desarrollan: filosófico, teórico, analítico, empírico y práctico. El discurso argumentativo es concebido como una instancia de la comunicación y es evaluado en relación con un estándar dialógico de razonabilidad.

1.5 La investigación francófona contemporánea de la argumentación

Los principales representantes de la investigación francófona contemporánea sobre la argumentación son J.C. Anscombre, O. Ducrot, Jean-Blaize Grize, Cristhian Plantin y Michel Meyer.

J.C. Anscombre y O. Ducrot desarrollaron una teoría de la argumentación en la lengua a partir de los años 70's, la cual redefine radicalmente los conceptos de argumento y de argumentación y se basa en una concepción lingüística de la frase que se opone y diferencia con respecto a los conceptos clásicos utilizados en el campo de la argumentación (Plantin, 1998, p. 109; Cf. Ducrot, 1988-49).

La teoría de la argumentación en la lengua propuesta por Ducrot afirma que todo el lenguaje es argumentativo. Toda frase supone, arrastra o implica un argumento (Breton, 1996, p. 40). Para Ducrot las palabras no tienen solo un sentido referencial, no se corresponden con ninguna descripción del mundo. El sentido de una palabra no surge de una correspondencia con la realidad, física o mental, sino que constituye una dirección que orienta al interlocutor hacia una conclusión: « El valor argumentativo de una palabra es por definición la orientación que esa palabra da al discurso (...) es el papel que puede desempeñar en el discurso (...) el nivel fundamental de la descripción semántica » (Ducrot, 1988, p. 51).

De acuerdo con la teoría de la argumentación en la lengua, el sentido de una palabra es su orientación en el discurso y comprende tanto la significación como la dirección: « llamaré significación al valor semántico de la frase y sentido al valor semántico del enunciado (es decir, de la realización de la frase), la frase tiene pues una significación y el enunciado un sentido » (Ducrot, 1988, p. 57)

Así, el significado no es algo interno a las palabras, sino que se sitúa en los contextos discursivos que las palabras activan y proyectan sobre el discurso. Según Ducrot, significar es argumentar (Plantin, 1998, pp. 111-112):

No creo que el lenguaje ordinario posea una parte objetiva tampoco creo que los enunciados del lenguaje den acceso directo a la realidad; en todo caso no la describen directamente. A mi modo de ver, si el lenguaje ordinario la describe, lo hace por intermedio de los aspectos subjetivo e intersubjetivo. La manera como el lenguaje

ordinario describe la realidad consiste en hacer de ella el tema de un debate entre los individuos. (Ducrot, 1988, p. 50)

En contraste con la concepción tradicional de argumentación que concibe a ésta como un discurso en el que un segmento A es presentado como justificación de otro segmento C que se presenta como conclusión, Ducrot insiste en que hay expresiones en la lengua que tienen por sí mismas un valor argumentativo, es decir, hay expresiones que imponen o determinan por sí mismas el valor argumentativo de los enunciados en que aparecen:

La argumentación está marcada en la lengua, es decir, en las frases mismas de la lengua (...) podemos formular la tesis general de la teoría diciendo que la significación de las frases contiene en sí misma instrucciones como estas: busque cual es la conclusión a la que tiende el locutor. (Ducrot, 1988, p. 82)

Un enunciado es el acto de habla mediante el cual se enuncia una frase. El enunciado es una de las múltiples realizaciones posibles de una frase. Por el contrario, la frase es una entidad teórica, una elaboración conceptual del lingüista que sirve para explicar la multiplicidad de enunciados que proferimos (Ducrot, 1998, p. 53). Para Ducrot el acto de argumentación que realiza el locutor no es lo que importa sino el valor argumentativo de los diferentes puntos de vista que aparecen en el enunciado. Si al hablar se presenta un punto de vista que tiende hacia una conclusión y se convoca un principio común, general y gradual, entonces tenemos una argumentación en la lengua (Plantin, 1998, p. 116):

Para mí la descripción (o sea el aspecto objetivo) se hace a través de la expresión de una actitud y a través también de un llamado que el locutor hace al interlocutor (...) quisiera unificar los aspectos que he llamado subjetivo e intersubjetivo. Quisiera reducirlos a lo que llamo el valor argumentativo de los enunciados. (Ducrot, 1988, p. 51)

La argumentación es, desde esta perspectiva, coextensiva a la actividad del habla y, en tanto se habla, se argumenta. La teoría de la argumentación en la lengua plantea una « semántica intencional » que se ocupa del valor argumentativo de los enunciados concebidos como la articulación lingüística de intenciones, las cuales constituyen el sentido o « causa final » del enunciado (Plantin, 2008, pp. 117–118).

Por su parte, Jean-Blaize Grize tiene un punto de partida semejante al de Toulmin: se trata de una preocupación de naturaleza esencialmente epistemológica, él intenta rechazar la pretensión de la lógica matemática de dominar todo tipo de conocimiento. Se constata los límites de la aproximación lógico-matemática al desarrollo del conocimiento científico, especialmente en el caso de las ciencias sociales y humanas, así como en el ejercicio ordinario del pensamiento, por lo que desarrolla una lógica natural, una lógica de lo cotidiano, que se opone al imperio del formalismo lógico.

Esta lógica natural se distingue de la lógica formal por tres aspectos fundamentales: ella no es formal, precisamente se ocupa del contenido; ella no opera en el vacío, no es puramente simbólica, sino que contiene hechos. La lógica natural es, en segundo lugar, creativa: ella da lugar a operaciones originales del pensamiento y no solamente a inferencias mecánicas. Finalmente, la lógica natural se despliega en un marco discursivo, dialógico y comunicacional. Para Grize, la argumentación es un tipo de manifestación particular de la lógica natural (Breton, 2012, p. 96).

Grize llama esquematización a la actividad que conduce al ejercicio de la lógica natural, de hecho, más precisamente, la lógica natural es para él, el estudio de las operaciones de esquematización. La esquematización designa todas las formas de producción y el resultado del universo del discurso en la actividad lingüística de la comunicación: la representación global de la situación discursiva. Esta representación es la que el locutor hace de sí mismo y de su auditor o auditorio, de sus interrelaciones, del tema del diálogo y de su contexto de formación. Grize insiste fuertemente sobre el hecho de que la esquematización es una creación del sentido sobre el fondo de las construcciones culturales o representaciones sociales.

Para Grize la argumentación es esencialmente una actividad lógico-discursiva y su teoría de la argumentación busca elucidar los procesos de naturaleza lógica y los tipos de encadenamiento de ideas diferentes a las demostrativas utilizadas en la comunicación inter-discursiva. Insiste en que la argumentación, en tanto es también parte del campo de investigación de la lógica natural, proviene de una actividad de esquematización (Breton, 2012, pp. 97-98).

En cuanto a la aproximación de Cristhian Plantin (1990, 1997, 1998, 1999), esta se hace desde un punto de vista esencialmente lingüístico: define la argumentación como una operación lingüística por medio de la cual un locutor tiende a hacer adherir a sus interlocutores a una conclusión con base en una razón que apoya o soporta esta conclusión. Plantin problematiza diferentes conceptos

y diferentes cuestiones planteadas por la argumentación. Propone una visión general de la argumentación en seis sentidos principales: la argumentación puede entenderse como una operación enunciativa por la cual un locutor intenta transformar el sistema de creencias y de representaciones de su interlocutor o de su auditorio. Este es el sentido general, pero hay cinco sentidos subsidiarios: el primero es el fruto o el efecto de una oposición entre dos líneas posibles de la actividad lingüística de la argumentación: la lengua y el discurso.

En la concepción de la argumentación como un hecho de discurso, un argumento consiste en una relación de inferencia entre dos enunciados y exige una forma discursiva mínima. Otro sentido surge de la oposición entre razón científica y la acción práctica. Esta es relativa a una evaluación pragmática del argumento en función de su eficacia, mientras que aquella consiste en una operación que tiene como objetivo influenciar un auditorio.

La razón científica es concomitante a una evaluación lógica del argumento. Esta evaluación puede dar lugar a otro sentido derivado de la argumentación como una operación discursiva de cara a presentar buenas razones. La evaluación puede ser formal y da lugar a dos tipos subsidiarios de argumentación: la argumentación sobre la experiencia y la argumentación lógica. La primera consiste en una operación discursiva que tiende a probar una hipótesis, y la segunda en un razonamiento en el sentido estricto de una deducción: establecer una conclusión a partir de premisas consideradas verdaderas (Breton, 2012, pp. 100–102).

Plantin (2014) realiza además un análisis lingüístico de las palabras argumento y argumentación en varias lenguas y encuentra que posee dos ventajas que les ganan el aprecio de todos. Primero, la homofonía y semejanza que presenta en las lenguas modernas:

Alemán: argument, argumentation

Español: argumento, argumentación

Francés: argument, argumentation

Inglés: argument, argumentation

Italiano: argomento, argomentazione

Segundo, poseen valoración positiva, por ejemplo, « argumentar es bueno, manipular es malo ». Sin embargo, todas estas palabras no tienen el mismo sentido en las diferentes lenguas. En inglés,

por ejemplo, la palabra argument tiene por lo menos tres sentidos: sentido 1=dispute, sentido 2=good reason, sentido 3=topic. Estos tres sentidos entran en construcciones sintácticas distintas, las cuales pueden ser identificadas como: argument 1= « to argue that (claim) »; argument 2= « to argue about (sth) with (sb) »; argument 1 se enfoca en la conclusión, el claim, la tesis; argument 2 se enfoca en la cuestión, el tema, el motivo de la disputa (Plantin, 2014, pp. 100–101).

Plantin insiste en que la palabra argumentación es polisémica e incluso homonímica; ella encubre objetos y construcciones teóricas orientadas por cuestiones diferentes. Tanto en el inglés como en el francés se escribe argument o argumentation, pero se entienden en sentidos diferentes. Plantin subraya que « to argue » no corresponde únicamente con argumenter. Argument en inglés posee varios sentidos que se oponen entre sí, por ejemplo, argument 1 corresponde al término francés « argumentation »; mientras que argument 2 corresponde al francés « querelle » (« dispute »). En francés, un argument es siempre una buena razón, una argumentación (sentido 2). No se trata de una « querelle » o « dispute ». Y el uso de argument como tema se circunscribe al argumento de una novela o una obra de teatro, pero no al tema de discusión (Plantin, 2014, p. 101).

Finalmente, tenemos a Michel Meyer y la problematicidad. Michel Meyer parte de una ruptura con la razón proposicional y con toda filosofía de la necesidad y la evidencia. Él estudia la argumentación desde la perspectiva de la retórica, la cual es para él la elección del « discours contre la force ». Define la argumentación como un procedimiento racional de decisión de incertidumbre, de semejanza, de probabilidad. Considera que la retórica está ligada a la lógica y la ontología. Meyer propone una definición general de la retórica como « negociation de la distance entre les hommes a propos d'une question, d'un problema » (Meyer, 2013, 26). La filosofía abre así un gran espacio al pensamiento al introducir y sistematizar lo que él llama « problematicité ». Michel Meyer se inscribe en el marco de lo que él llamará una « problematologie » que él considera una herencia clásica griega tomada de Platón y Aristóteles (Breton, 2012, pp. 104–105; Cf. Whitehead & Russell, 1997, pp. 29–95ss).

Michel Meyer considera entonces que una teoría general de la argumentación debe poder conciliar diferentes definiciones tradicionales de la argumentación y proveer una concepción unificada que preserve su diversidad. Un argumento es una razón para pensar o actuar. Se argumenta cuando no se está de acuerdo, entonces, un argumento es una oposición y no una razón, un desacuerdo y no una solución. Además, se considera que un argumento es un razonamiento con implícitos. Meyer

propone un concepto de argumentación que se define por el intento de resolver un problema, negociar una distancia o diferencia y ofrecer un marco general para comprender todos los procesos de argumentación en función de las cuestiones que pueden plantearse y la estructura de la respuesta (Meyer, 2008).

1.6 La acción comunicativa de Habermas y la comunidad de argumentación de Apel

La teoría de la argumentación de Jürgen Habermas pretende integrar las tres perspectivas tradicionales en los estudios de la argumentación: lógica, dialéctica y retórica. Para este autor argumentar es plantear una pretensión de validez mediante el uso del lenguaje en relación con un asunto que ha sido puesto en cuestión. Podemos cuestionarnos la inteligibilidad de un texto (vaguedades, ambigüedades, polisemia, etc.), la coherencia de un argumento, la verdad de una descripción, la validez de una regla, la autenticidad del comportamiento expresivo de un sujeto o su rectitud al seguir una regla.

La existencia de reglas que funcionan como criterios para evaluar y corregir las interpretaciones y expresiones de los hablantes en el juego de dar y recibir razones, implica precisar criterios de validez para las pretensiones expresadas por estos hablantes. Dichas reglas se expresan en los enunciados evaluativos o apreciativos y se convierten en objeto de reflexión explícita en los discursos que los tematizan. La teoría de la argumentación de Habermas aparece en la introducción de la teoría de la acción comunicativa y en algunas páginas de la ética del discurso. En el primer texto Habermas pasa revista a las diversas cuestiones generales de la teoría de la argumentación y en el segundo aplica un modelo de la teoría de la argumentación como fundamento de una ética del discurso considerada como una dimensión constitutiva de la racionalidad práctica. La teoría de la argumentación de Habermas intenta elaborar una teoría de la racionalidad que permita establecer « las condiciones formales de la racionalidad del conocimiento, del entendimiento lingüístico y de la acción, ya sea en la vida cotidiana o en el plano de las experiencias organizadas metódicamente o de los discursos organizados sistemáticamente » (Habermas, 1999, p. 16). Para Habermas a la teoría de la argumentación le compete la tarea de « reconstruir las presuposiciones y condiciones pragmático-formales del comportamiento explícitamente racional » (Habermas, 1999, p. 16).

De aquí que Habermas brinde elementos para comprender un aspecto clave del comportamiento racional, a saber, el uso argumentativo del lenguaje, en la medida en que este uso hace posible el entendimiento humano. Este entendimiento es concebido como « un proceso cooperativo de

interpretación » (Habermas, 1999, p. 146). Pero, además, « las mismas estructuras que posibilitan el entendimiento suministran también la posibilidad de autocontrol reflexivo del proceso de entendimiento » (Habermas, 1999, p. 170). Se trata entonces de una teoría de la argumentación que nos permite la reconstrucción de las presuposiciones y condiciones pragmático-formales de un comportamiento explícitamente racional que nos permite aclarar los procesos cooperativos de interpretación y explicar o corregir los casos infortunados de esos procesos. La racionalidad comunicativa alude a la conexión sistemática de pretensiones de validez que tienen que ser adecuadamente comprendidas por una teoría de la argumentación. De hecho, Habermas llama « argumentación »:

Al tipo de habla en que los participantes tematizan las pretensiones de validez que se han vuelto dudosas y tratan de desempeñarlas o de recusarlas por medio de argumentos. Una argumentación contiene razones que están conectadas de forma sistemática con las pretensiones de validez de la manifestación o emisión problematizadas. (Habermas, 1999, p. 37)

Para Habermas la fuerza de la argumentación esta correlacionada con la consistencia de las razones que se dan a favor o en contra. Esta consistencia se manifiesta en la medida en que la argumentación « es capaz de convencer a los participantes en un discurso, esto es, en sí es capaz de motivarlos a la aceptación de la pretensión de validez en litigio » (Habermas, 1999, p. 40).

Desde la perspectiva de la teoría de la argumentación de Habermas, toda evaluación explícita de las pretensiones de validez en discusión requiere una forma altamente elaborada de comunicación que satisfaga los presupuestos propios de la argumentación. En tanto la argumentación remite a un comportamiento racional que incluye la posibilidad de aprender de los errores, los procesos de aprendizaje mediante los cuales adquirimos conocimientos teóricos y visión moral, ampliamos y renovamos nuestro lenguaje evaluativo y superamos autoengaños y dificultades de comprensión, requieren todos ellos de la argumentación, la cual no se reduce al aspecto lógico-formal de las relaciones de inferencia entre unidades semánticas sino a otro tipo de relaciones internas no deductivas entre las unidades pragmáticas que componen los argumentos. En este sentido, en el habla argumentativa podemos distinguir analíticamente la argumentación entendida como proceso, procedimiento y producto, que se corresponden con los enfoques de la retórica, la dialéctica y la lógica respectivamente. Sin embargo, Habermas insiste en que solo podemos explicitar los

presupuestos comunicativos generales de la argumentación, entendiéndolos como una situación ideal de habla:

Llamo ideal a una situación de habla en la que las comunicaciones no solamente no vienen impedidas por influjos externos contingentes, sino tampoco por las coacciones que se siguen de la propia estructura de la comunicación. La situación ideal de habla excluye las distorsiones sistemáticas de la comunicación. Y la estructura de la comunicación deja de generar coacciones sólo si para todos los participantes en el discurso está dada una distribución simétrica de las oportunidades de elegir y ejecutar actos de habla. (Habermas, 1989, p. 153).

Karl Otto Apel, por su parte, sostiene que la argumentación constituye la meta-institución humana fundamental irrebachable. Todo ser humano que pretenda establecer como válido o verdadero lo que argumenta tiene que apelar a la argumentación como una dimensión inexorable para un sujeto discursivo que participa de una comunidad y un lenguaje. Apel plantea la auto-contradicción performativa como una auto-contradicción del agente en el acto de habla y la considera como una prueba para demostrar la irremontabilidad de la argumentación. En efecto, a través de una contradicción entre la proposición que es afirmada (contenido proposicional) y el acto de habla mismo (fuerza ilocucionaria), Apel demuestra la condición trascendental irremontable del discurso argumentativo, el cual establece además las bases normativas para la argumentación misma. No se trata de una contradicción lógico-formal sino de una auto-contradicción performativa de carácter pragmático y se puede verificar en los actos de habla del agente:

Si no puedo negar algo sin auto-contradicción real y tampoco puedo fundamentarlo deductivamente sin caer en *petition principii* lógico-formal, entonces eso precisamente pertenece a los presupuestos pragmático-trascendentales de la argumentación, que se tienen que haber reconocido siempre para que el juego lingüístico de la argumentación conserve su sentido. Por eso, a esta forma pragmático-trascendental de argumentación se le puede llamar también forma crítico-significativa de la fundamentación última. (Apel, 2007, p. 252)

La teoría de la argumentación de Apel tiene como base una pragmática trascendental del lenguaje, una Semiótica trascendental como filosofía primera, una hermenéutica trascendental, una concepción de la racionalidad, una teoría consensual de la verdad y una ética discursiva. La noción

de argumentación en Apel está ligada al « giro pragmático » del lenguaje y la concepción semiótica triádica de Peirce. El argumento de la fundamentación última tiene como soporte la Semiótica filosófica peirceana y su noción de comunidad de investigación « in the long run ».

Así, Apel emprende una reflexión pragmático–trascendental sobre las condiciones de posibilidad de la argumentación y concluye que es posible una fundamentación última de la ética en tanto podemos hacer explícitas determinadas normas como válidas a priori y reconocidas explícita o implícitamente como obligatorias por todo hablante que recurre a la argumentación. La pragmática trascendental hace explícitas las normas que están necesariamente supuestas por todo el que argumenta en la dimensión pragmática de su propia argumentación. La condición fundamental que hace posible el acto de argumentar consiste en el reconocimiento implícito de una comunidad de argumentación, esto es, de las condiciones ideales en que el diálogo entre argumentadores puede conducir al consenso.

En tanto la argumentación es una forma de comunicación, el presupuesto irrebasable que está presente cuando se discute razonablemente, es el reconocimiento de una comunidad ideal de comunicación. Hay entonces una participación en una comunidad real con la que se comparte una comprensión del mundo que nos rodea y que está condicionada socio–cultural e históricamente. Pero también hay una participación en una comunidad ideal de comunicación que establece las condiciones de posibilidad de toda argumentación. Bajo el supuesto de la comunidad ideal de comunicación se considera que todo sujeto que argumenta tiene que basarse y participar de las condiciones y presupuestos ideales universalmente válidos en la misma comunidad de comunicación ideal y que conforman el a priori de la argumentación (Apel, 1985, 1997).

Apel (1981, 2008) y Habermas (1989, 2000) coinciden al considerar que el núcleo de la ética se sitúa en el principio de universalización. Centran su interés en el aspecto deontológico y normativo de la ética. Ambos sostienen que es posible establecer una fundamentación de las normas y que una norma es válida o legítima cuando puede ser libremente aceptada por aquellos a los que afecta en el curso de un diálogo en el que todos participan, en tal sentido, la norma resulta universalizable.

El requisito fundamental de la ética es la necesaria participación de todos los individuos en el diálogo y la búsqueda del consenso acerca de las normas prácticas. Una norma justa es la que vale universalmente y vale universalmente en la medida en que todos los afectados han llegado a un acuerdo sobre ella y la han reconocido como compatible con sus propios intereses. Se trata en

últimas de la exigencia razonable de que los conflictos se resuelvan mediante el diálogo y el consenso, pero no apelando a la violencia.

Esta nueva fundamentación de la ética propuesta por Apel y Habermas pretende una transformación del imperativo categórico kantiano. Mientras que en Kant la decisión acerca de la norma se sitúa en la conciencia individual, a través del monólogo interior de cada ser humano, de acuerdo con la ética discursiva de Apel y Habermas la reflexión crítica sobre la norma se realiza en los diálogos públicos y con la participación real de todos los interesados.

De aquí que Apel sostenga que la transformación pragmático–trascendental de la filosofía reemplaza el a priori indubitable del « yo pienso » por el a priori revisable de la comunidad de argumentación que establece la fundamentación última de la ética en el « nosotros argumentamos » (Apel, 1985, 1991).

1.7 La pertinencia de una teoría consistente de la argumentación y el balance general de la concepción actual de la argumentación

Es posible reconocer dos orientaciones actuales en el estudio de la argumentación. Una que podemos llamar lingüística, ya que centra su atención en la descripción de las estructuras semánticas de la argumentación en las lenguas naturales, y otra conocida como discursiva, la cual se interesa por los aspectos pragmáticos del discurso argumentativo, así como por el análisis, la construcción crítica y la evaluación de los argumentos, inferencias y otros aspectos cognitivos. La orientación lingüística se circunscribe a los signos lingüísticos, dejando de lado la dimensión semiótica más amplia del lenguaje, los aspectos no verbales y los procesos cognitivos. Por su parte, la orientación discursiva avanza en la elaboración de una teoría de la argumentación más comprensiva que logre articular de manera adecuada los enfoques analítico, retórico y dialéctico.

El estado actual del arte en el campo de la argumentación, nos permite decir que esta es una forma discursiva que usamos en nuestras conversaciones cotidianas. Argumentar es un complejo acto comunicativo mediante el cual tratamos de justificar una opinión o criticar un punto de vista contrario. Argumentamos para plantear un problema, pero también para defender una solución o fundamentarla. La argumentación expresa un proceso de razonamiento o el producto de una inferencia. Al argumentar intentamos producir un efecto en los destinatarios de nuestra argumentación, incluidos nosotros mismos, a saber, persuadir, disuadir o convencer. La

argumentación está vinculada a la persuasión y siempre tiene el propósito de lograr la adhesión del interlocutor a las proposiciones que se presentan como conclusión o tesis para su asentimiento.

Si alguien argumenta, pero no pretende persuadir, realmente no está argumentando. Puede que esté describiendo, narrando o exponiendo una opinión suya o ajena, sobre un punto de vista o situación, pero no se trata del acto de argumentar. Aseverar una proposición tampoco se considera una argumentación. Solo cuando en nuestro discurso aseveramos una proposición que llamamos premisa con la aseveración de otra proposición que llamamos conclusión o tesis, y pretendemos que la última se sigue de la primera, o que una conduce a la otra, o que la premisa justifica la conclusión o le sirve de fundamento, es cuando hablamos de una argumentación. Por eso es generalmente aceptado que una argumentación integra o articula varios argumentos con el propósito de lograr o incrementar la adhesión a la proposición que expresa la tesis o conclusión.

La argumentación puede ser considerada como una actividad que se realiza mediante el lenguaje con el fin de lograr fijar una creencia en los otros o en sí mismos. Un argumento sería la unidad discursiva mínima de una argumentación, aunque puede formar parte de otro argumento o estar asociado con varios argumentos que convergen en un mismo punto de vista, opinión o tesis. Lalande (1991, p. 78) define la argumentación como « una serie de argumentos que se orientan hacia una misma conclusión », Jaen-Blase Grize (2004, p. 43) entiende la argumentación como un tipo de « esquematización discursiva », es decir, cuando un hablante A elabora una argumentación. propone a su interlocutor B un « esquema » que organiza la producción de un discurso y su significado con vistas a influir en la opinión, actitud o comportamiento de un interlocutor.

En la tradición anglosajona vemos que van Eemeren y Grootendorst (2004, p. 2) se han ocupado de analizar la argumentación a partir de un enfoque interdisciplinario que se inspira en filósofos como Karl Popper, Hans Albert, Arne Naess, J. Searle, J.L. Austin y P. Grice y en los desarrollos de la lógica informal y la nueva dialéctica de Charles Hamblin, Paul Lorenzen, Else M. Barth y Erik C. W. Craue. Van Eemeren y Houtlosser (2004, p. 55) consideran a la argumentación como « A complex speech act aimed at convincing a reasonable critic. When someone advances argumentation, that person makes an implicit appeal to reasonableness ».

Frans H. van Eemeren y Rob Grootendorst se han propuesto la tarea de desarrollar una teoría sistemática de la argumentación más adecuada y comprensiva que trate de lograr la convergencia entre idealización normativa y descripción empírica, al tiempo que busque compaginar los aportes

del análisis lógico, retórico y dialéctico. El programa de investigación de la pragmadialéctica de van Eemeren y Grootendorst pretende clarificar el discurso argumentativo, integrar las raíces clásicas del estudio de la argumentación (analítica, retórica y dialéctica) y elaborar conceptos adecuados para superar la brecha entre el enfoque normativo y el enfoque descriptivo.

Según la pragmadialéctica, los teóricos de la argumentación se interesan en la producción, análisis y evaluación de argumentos presentes en el discurso argumentativo. Estos investigadores de la pragmadialéctica definen la argumentación como « una actividad verbal, social y racional, orientada a convencer a un crítico razonable de la aceptabilidad de un punto de vista mediante la presentación de una constelación de proposiciones que justifican o refutan la proposición expresada en ese punto de vista ». (van Eemeren y Grootendorst, 2004, p.1)

En el campo de los estudios de la argumentación se abordan entonces las cuestiones relativas a los elementos implícitos en el discurso argumentativo, las estructuras argumentativas, los esquemas de la argumentación y los razonamientos errados o falaces. Una teoría de la argumentación comprensiva no solo presenta una descripción exhaustiva de las operaciones discursivas (lingüísticas o no lingüísticas) presentes en el proceso de argumentar y en los diferentes tipos de argumentos, sino que también propone criterios para evaluar y distinguir entre buenos y malos argumentos, lo que determina una forma de concebir qué modos de argumentación son aceptables en una discusión razonable (Cf. van Eemeren y Grootendorst, 2004, pp. 10–16).

El enfoque de la pragmadialéctica concibe la argumentación como un acto de habla complejo cuyo propósito es contribuir a resolver una disputa o diferencia de opinión (Cf. van Eemeren y Grootendorst, 1992, p. 25). Esto incluye un componente filosófico, uno teórico, uno analítico, uno empírico y uno práctico. A nivel filosófico se plantea la relación entre argumentación y razonabilidad. Ser razonable implica el uso de la argumentación. Al argumentar se busca lograr el acuerdo intersubjetivo y el procedimiento que se considera válido para alcanzar este acuerdo y evaluar la argumentación es una muestra del ideal de la razonabilidad que orienta la discusión crítica y el discurso argumentativo (Cf. van Eemeren y Grootendorst, 1992, pp. 25–29; van Eemeren y Houtlosser, 2004).

Desde esta perspectiva, la teoría de la argumentación se ocupa de elaborar un modelo para la interpretación, el análisis crítico y la evaluación del discurso argumentativo. Por ello debe proporcionar un concepto claro de argumentación correcta y describir de forma exhaustiva y

sistemática la estructura del razonamiento que caracteriza el proceso semiótico de producción y comprensión de argumentos en una comunidad de investigación.

1.8 La relevancia de Peirce y el esclarecimiento del concepto de argumentación

En este punto resulta relevante y esclarecedor revisar, exponer y comentar el concepto de argumento y la concepción de la argumentación propuestos por Ch. S. Peirce, su teoría semiótica del razonamiento, el análisis de los diferentes tipos de argumentos y los criterios para distinguir entre una buena y una mala argumentación, ya que Peirce nos ofrece una perspectiva amplia y comprensiva sobre el tema, al tiempo que responde a las cuestiones centrales que se generan. Peirce sostiene que no hay pensamiento sin lenguaje y que el razonamiento autocontrolado y con propósito definido caracteriza la elaboración de argumentos. Todo proceso de razonamiento implica un tipo de argumento; razonar es usar signos con miras a lograr un propósito y orientar la acción. En otras palabras, para Peirce argumentar es una actividad que se realiza mediante el lenguaje y constituye el modo de fijar nuestras creencias, las cuales son disposiciones para la acción: creer p es tomar p como verdadera y estar dispuesto a hacer o comportarse de determinada manera bajo ciertas condiciones.

Inclusive resulta interesante contrastar esta perspectiva peirceana con el planteamiento de algunos teóricos de la argumentación, por ejemplo, la tesis central de Oswald Ducrot en su teoría de la argumentación, según la cual la lengua es fundamentalmente argumentativa, ya que Peirce también considera que el lenguaje se basa en un proceso semiótico de carácter inferencial, solo que no restringe sus investigaciones a las lenguas naturales.

Peirce identifica además diferentes niveles del significado y no considera que el uso argumentativo defina el sentido de todos los signos en el discurso, pues reconoce diferentes categorías de signos con diversas funciones. Peirce incluso desarrolla una concepción del acto de aserción (la acción de aseverar una proposición) que le llevará a acuñar su noción de Fema (PHEME) o Decisigno (Dicisign), ya que un enunciado puede ser interrogativo, imperativo o aseverativo, y solo cuando hay una aseveración podemos hablar de argumentación:

Having thus completed the analysis of the assertion, I now proceed to show, in one word, that in nearly the same sense in which a term is a rudimentary proposition, a proposition is, in its turn, a rudimentary argumentation. A term is a proposition with

the subjects deprived of their forcefulness. Deprive the propositions of an argumentation of their assertiveness, and the result is an assertion. (CP 2.344, 1903)

Así pues, al revisar el estado actual del arte en los estudios de la argumentación, debemos constatar que no existe aún una teoría de la argumentación libre de objeciones, completamente satisfactoria y que goce de la aceptación de todos los especialistas. Hay quienes consideran que la búsqueda de una teoría de la argumentación satisfactoria ha pasado a ser en nuestros días una ambición irrealizable o un programa de investigación aún en temprano desarrollo. Independientemente de estas disyuntivas y precisamente debido a las diversas limitaciones en el campo de estudios de la argumentación, es que resulta aún más relevante la concepción de la argumentación desarrollada por Peirce. La perspectiva semiótica y pragmaticista de este autor, contribuye a esclarecer nuestra comprensión de la argumentación y nos ofrece un tratamiento sistemático de los argumentos, sus diferentes tipos y los elementos constitutivos de todo razonamiento. Los conceptos de argumento y argumentación de Peirce ofrecen una alternativa frente a la situación de orfandad teórica que afecta el análisis, evaluación y explicación semiótica y pragmática de la argumentación.

El influjo de Peirce para la « transformación de la filosofía » que pretende Apel tiene dos rasgos fundamentales. Por una parte, se confirma que la fundamentación última de la filosofía debe buscarse a través del enfoque pragmático–lingüístico y, por otra parte, Peirce permite superar el solipsismo cartesiano moderno de la conciencia individual a través de una concepción del pensamiento como lenguaje–signo–acción, en el marco de una comunidad de comunicación:

En Peirce la dimensión normativa de las ideas reguladoras de Kant no está reducida, como al parecer ocurre en Wittgenstein, a 'hábitos' convencionales del uso fáctico del lenguaje y de las formas de vida fácticas, sino que mantiene su función contra–fáctica de orientación para el posible progreso de los procesos de racionalización (...) no es – como en el 'comunitarismo' post–wittgensteineiano– una cierta comunidad fáctica con una 'base de consenso' meramente 'contingente' (Rorty), sino que es una comunidad ilimitada e ideal de comunicación, como sujeto, postulado contra–fácticamente, de un consenso último. (Apel, 1997, p. 18)

Apel dedicó una obra exclusivamente al pensamiento de Peirce, a quien consideró un continuador y renovador de la filosofía de Kant. Cuando Peirce supone el acuerdo intersubjetivo universal en el marco de una comunidad de investigadores, lo que obtenemos, según Apel, es un nuevo principio

regulativo. Peirce reformula así la pregunta kantiana por las condiciones de posibilidad y validez del conocimiento científico, en términos de la pregunta por la posibilidad de un acuerdo intersubjetivo sobre el sentido y verdad de los enunciados o de los sistemas de enunciados.

Según Apel, la « ultimate opinión », entendida como el consenso alcanzado por una comunidad ilimitada de investigadores, constituye el punto más alto de la propuesta peirceana que transforma la lógica trascendental kantiana, al permitir un nuevo sujeto cuasi-trascendental representado por la comunidad de investigación y experimentación ilimitada. El influjo de Peirce en Apel se presenta concretamente en tres puntos claves: 1) el proyecto general de una filosofía trascendental semióticamente fundamentada; 2) la clasificación de los signos propuesta por Peirce y la teoría del conocimiento realista « in the long run », y 3) la idea de una comunidad ilimitada de interpretación.

Sin embargo, el concepto de argumentación en el último periodo del pensamiento de Peirce aparece vinculado al principio lógico del Pragmaticismo y al razonamiento diagramático, lo cual le permite distinguir y precisar « el significado de » y « las relaciones entre » lenguaje, argumento y argumentación. Hacer explícito el significado de estos conceptos y esclarecer sus efectos prácticos concebibles, puede resultar un aporte a los estudios de la argumentación y una ampliación de nuestra comprensión acerca de la influencia de Peirce en el pensamiento contemporáneo.

En efecto, mientras que las teorías de la argumentación de Perelman y Toulmin rechazan el enfoque analítico o lógico formal de las teorías de la demostración que pretenden gobernar el razonamiento, muchas de las teorías de la argumentación propuestas desde la nueva dialéctica y la lógica informal tratan de lograr la complementariedad entre el enfoque normativo y el enfoque descriptivo, entre la perspectiva lógico-formal y la retórico-dialéctica. Incluso la pragmadialéctica de van Eemeren y Grootendorst busca esta convergencia de enfoques y perspectivas y considera que una teoría de la argumentación adecuada debería poder articular las diferentes aproximaciones al estudio de la argumentación planteadas por Aristóteles: analítica, dialéctica y retórica. Esta pretensión es compartida por Habermas y Apel, pero podemos reconocer y anticipar esta concepción ampliada de la argumentación y el razonamiento en el Pragmaticismo de Peirce, su lógica como semiótica y sus disciplinas constitutivas: gramática, lógica y retórica. Nuestra hipótesis de trabajo plantea que la concepción pragmaticista de la argumentación propuesta por Peirce, constituye una propuesta relevante y apropiada para interpretar, distinguir, precisar, analizar, evaluar y diagramar todo tipo de argumentos y argumentaciones.

Así, al revisar el estado del arte en el campo de los estudios de la argumentación, podemos constatar que la variada oferta de teorías de la argumentación que encontramos en la historia de la filosofía no significa que el concepto de argumentación esté claramente definido, ni implica la solución de los problemas que plantea la práctica argumentativa y el uso de argumentos. Por esta razón resulta pertinente indagar sobre los conceptos de argumento y argumentación propuestos por Peirce, quien se ocupó de esclarecer estos conceptos y reclamó la precisión en su uso, al tiempo que elaboró y desarrolló un sistema semiótico que contempla el estudio de la Gramática, la Lógica y la Retórica en el marco de una teoría general de los signos, el lenguaje y el razonamiento.

El concepto de argumentación que encontramos en el Pragmaticismo de Peirce se fundamenta en una concepción dialógica de inspiración platónica, los tratados aristotélicos sobre el razonamiento, las indagaciones medievales sobre la consecuencia lógica y la articulación de los enfoques lógicos, retóricos y dialécticos en el marco de una teoría semiótica de la mente. Peirce considera que no hay pensamiento sin lenguaje y propone su concepto de pensamiento–signo y sus categorías semióticas como base para comprender la relación entre mente, razonamiento y acción, por una parte, y entre lenguaje, pensamiento y realidad, por otra. Cabría preguntarse, sin embargo, qué pertinencia tiene la concepción de la argumentación de Peirce en el mundo actual y si dicha concepción responde a los interrogantes básicos que plantea el campo de la argumentación. La respuesta es afirmativa. Peirce ofrece una concepción pragmaticista que resulta muy pertinente.

¿Cómo se entienden las nociones de argumento y argumentación? ¿Qué significa un argumento? ¿Cuál es el propósito de argumentar? ¿Qué tipos de argumentos o esquemas argumentativos son válidos, eficaces o plausibles? ¿Qué es un buen argumento? ¿Qué diferencias hay entre argumento y argumentación? ¿Qué criterios tenemos para evaluar una argumentación como buena o mala? He aquí las cuestiones centrales que ocupan las teorías de la argumentación y nuestra tarea en lo que sigue será reconstruir, exponer, comentar e interpretar la concepción propuesta por Peirce y sus respuestas a los interrogantes centrales que nos plantea el campo de los estudios de la argumentación.

Capítulo 2

Pensamiento–signo, categorías fenomenológicas y semiótica de la mente

Desde sus primeros trabajos hasta sus últimos escritos, Peirce concibió los pensamientos como signos y sostuvo que todo razonamiento es un pensamiento, aunque no todo nuestro pensar es una inferencia (EP 1, 1868, p. 53–54; Cf. MS 330, 1880, p. 1). Para este autor, la pregunta « ¿qué es un signo? » (MS 599, 1902, p. 28) constituye una cuestión filosófica compleja y fundamental que exige una exhaustiva investigación (MS 404, 1893). Esta cuestión está además conectada con la pregunta: « what does the reality of the mind consist? » (EP 1, 1868, p. 53; Cf. CP 1.38, 1899; 1.170, 1897; 1.213, 1902). La filosofía del lenguaje y de la mente se encuentran en las investigaciones semióticas de Peirce. A través de su desarrollo intelectual, él ofreció variadas formulaciones y definiciones de la noción de signo, pero la estructura triádica del proceso de producción e interpretación de signos como base del pensamiento es una constante desde sus primeros escritos:

Sign, or representamen, is something which stands to somebody for something in some respect or capacity. It addresses somebody, that is, creates in the mind of that person an equivalent sign, or perhaps a more developed sign. That sign which it creates I call the interpretant of the first sign. The sign stands for something, its object. It stands for that object, not in all respects, but in reference to a sort of idea, which I have sometimes called the ground of the representamen. (CP 2.228, 1897)

A Peirce le interesaba el estudio de los signos, ya que estos sirven para transmitir el conocimiento de aquella otra cosa a la que representan y porque, para él, « todo razonamiento es interpretación de signos de algún tipo » (CP 2.281, 1895). Por ello sostuvo inicialmente que « the mind is a sign developing according to the laws of inference » (EP 1, 1868, p. 53) y afirmó que « We have no power of thinking without signs » (EP 1, 1868, p. 30). El pensamiento es lenguaje, los signos son la base de la mente.

Esta noción triádica de signo como un proceso de pensamiento en continuo crecimiento es una especie de cinta de Moebius, sin principio ni fin, que sirve de esquema conceptual de base en la concepción semiótica de Peirce y aparece esbozada desde sus escritos tempranos:

The thought–sign stands for its object in the respect which is thought; that is to say, this respect is the immediate object of consciousness in the thought, or, in other words, it is the thought itself, or at least what the thought is thought to be in the subsequent thought to which it is a sign. (EP 1, 1868, pp. 39–40)

El silogismo inicialmente le sirvió de modelo a Peirce para analizar toda inferencia a través de signos, en general, y los tres tipos de razonamientos (abducción, deducción e inducción) en particular, pero sus partes constitutivas fueron luego reinterpretadas y renombradas pragmáticamente como Regla (premisa mayor), Caso (premisa menor) y Resultado (conclusión).

Posteriormente el silogismo fue reemplazado y subsumido por la lógica de las relaciones, para finalmente quedar abandonado como modelo de análisis de todo tipo de razonamiento y resignificado dentro de los razonamientos deductivos en el marco de una teoría semiótica altamente elaborada. De forma semejante a lo que sucedería con el silogismo aristotélico, Peirce fue abandonando paulatinamente la preponderancia de la triada básica del proceso de semeiosis, hasta reconocer nuevos elementos semióticos e identificar sus relaciones intrínsecas.

En el caso de la noción de fundamento del representamen, esta fue abandonada y posteriormente reelaborada a través de los tipos de objetos y sus relaciones con los signos. Peirce durante mucho tiempo se resistió a reconocer otras partículas elementales en el proceso de semeiosis, pero finalmente se percató de la multiplicidad de componentes que podrían ser reconocidos e identificados en los procesos de producción e interpretación de signos.

Las investigaciones semióticas maduras de Peirce en la última década de su vida evidencian cambios en la evolución de su pensamiento, particularmente se observa la multiplicación de las triadas básicas del proceso de semeiosis y la proliferación de nuevos tipos de interpretantes, signos y clasificaciones de signos. Antes de proceder al análisis detallado de la teoría de los signos de Peirce, resulta clave entonces detenernos en su teoría del conocimiento y el rol de las categorías en el pensamiento humano en el marco de su Pragmatismo temprano, base de toda su ulterior investigación sobre el tema.

2.1 La epistemología semiótica y las consecuencias de la New List of Categories

En su artículo de 1867 On a New List of Categories la concepción de la representación de Peirce aparece vinculada a las investigaciones filosóficas desde la perspectiva fenomenológica y

ontológica, cuyo énfasis está sobre el papel de los conceptos fundamentales en el desarrollo de los procesos cognitivos. Peirce parte de una teoría que considera establecida: « the function of conceptions is to reduce the manifold of sensuous impressions to unity » (EP 1, 1868, p. 1). Para Peirce es imposible reducir a unidad « the content of consciousness » sin hacer uso de los conceptos. La distinción entre el concepto universal y particular constituye la primera categoría que aborda Peirce: « That universal conception which is nearest to sense is that of the present, in general (...) This conception of the present in general, or IT in general, is rendered in philosophical language by the word « substance » in one of its meanings. » (EP 1, 1868, p. 1)

Peirce continúa señalando que:

The unity to which the understanding reduces impressions is the unity of a proposition. This unity consists in the connection of the predicate with the subject; and, therefore, that which is implied in the copula, or the conception of being, is that which completes the (W2, 1867, p. 50) work of conceptions of reducing the manifold to unity (...) The copula (or rather the verb which is copula in one of its senses) means either actually is or would be, as in the two propositions, “There is no griffin,” and “A griffin is a winged quadruped.” The conception of being contains only that junction of predicate to subject wherein these two verbs agree. The conception of being, therefore, plainly has no content. If we say “The stove is black” the stove is the substance, from which its blackness has not been differentiated, and the is, while it leaves the substance just as it was seen, explains its confusedness, by the application to it of blackness as a predicate (...) Thus substance and being are the beginning and end of all conception. Substance is inapplicable to a predicate and being is equally so to a subject. (EP 1, 1868, p. 2)

El acto de atención que dirige a la mente hacia un objeto y nos permite separar o unificar los conceptos, en el proceso de separación mental, atiende un elemento mientras descuida otro. Peirce distingue tres tipos de separación mental: disociación, precisión (o abstracción) y discriminación (o distinción). Nosotros podemos disociar dos ideas A y B cuando podemos tener presente a la conciencia una imagen de A que no contiene nada de B (W 5, 1885, p. 238); p.ej., podemos disociar el rojo del azul, pero no el rojo del color.

La precisión no es recíproca, posibilita que A se pueda abstraer de B, pero no se pueda abstraer B de A. Es decir, en ciertos casos donde no podemos disociar entre A y B nosotros podemos suponer que están separadas. Esto es lo que Peirce llama precisión. Aunque no podemos separar el color del espacio, nosotros podemos suponer (suppose) un espacio sin color al prescindir el espacio del color. Mientras no podemos disociar la melodía del sonido, si podemos representarnos la melodía sin ninguna referencia al sonido, como en efecto lo hacemos a través de la escala musical.

Finalmente, Peirce aclara que cuando no podemos disociar o prescindir entre dos cosas A y B, nosotros podemos sin embargo discriminarlas. Así, aunque prescindimos el espacio del color para representarnos un espacio incoloro, no podemos prescindir el color desde el espacio para representarnos un color sin extensión. No obstante, nosotros podemos discriminar o distinguir entre color y espacio. Podemos representar los modos de separación mental así:

Tableau 2.1

Modos de separación mental

Modos de Separación mental	DISOCIACIÓN (Separación)	PRECISIÓN (Abstracción)	DISCRIMINACIÓN (Distinción)
...Rojo del Azul	SI	SI	SI
...Color del espacio	NO	NO	SI
...Espacio del color	NO	SI	SI
...Rojo del color	NO	NO	NO

Fuente: Adaptado a partir de MS 732, s. d., p. 4. Cf. Atkins (2018, p. 42), Restrepo (2010, p. 17) y Niño (2004, p. 7)

Antes de avanzar, vale la pena detenernos en el Pragmaticismo temprano de Peirce y su tratamiento de las categorías. Por un lado, vemos una aplicación del método que utiliza para derivar los conceptos y, por el otro, se establece la jerarquía de dependencia que hay entre ellos. Esta doble operación resulta fundamental para comprender la posición de Peirce. En efecto, para procurar el carácter normativo y universal de las categorías, su derivación no puede ser psicológica, sino

estrictamente lógica. Su análisis partirá de una proposición de forma sujeto–predicado de la que tendrá que discernir los conceptos que posibilitan su composición. Esto se hace mediante un proceso de abstracción que Peirce llama « precision ». Lo cual muestra su funcionamiento al distinguirlo de otras dos formas de abstracción: discriminación y disociación.

The terms "precision" and "abstraction," which were formerly applied to every kind of separation, are now limited, not merely to mental separation, but to that which arises from attention to one element and neglect of the other. Exclusive attention consists in a definite conception or supposition of one part of an object, without any supposition of the other. Abstraction or precision ought to be carefully distinguished from two other modes of mental separation, which may be termed discrimination and dissociation. Discrimination has to do merely with the senses of terms, and only draws a distinction in meaning. Dissociation is that separation which, in the absence of a constant association, is permitted by the law of association of images. It is the consciousness of one thing, without the necessary simultaneous consciousness of the other. Abstraction or precision, therefore, supposes a greater separation than discrimination, but a less separation than dissociation. Thus I can discriminate red from blue, space from color, and color from space, but not red from color. I can prescind red from blue, and space from color (as is manifest from the fact that I actually believe there is an uncolored space between my face and the wall); but I cannot prescind color from space, nor red from color. I can dissociate red from blue, but not space from color, color from space, nor red from color. (CP 1.549, 1867)

La discriminación es la clase más débil de distinción mental, en el sentido que cubre más casos; mientras que la disociación es la más fuerte, porque con ella el menor número de cosas puede ser distinguido. Como dice el texto, la precisión es de fuerza intermedia. El método a través del cual se obtienen todas las mediaciones conceptuales es un procedimiento abstractivo articulado mediante las tres diferentes operaciones intelectuales: « ‘abstraction’ or ‘precision’ ought to be carefully distinguished from two other modes of mental separation, which may be termed ‘discrimination’ and ‘dissociation’ » (EP1, 1867, p. 2). En particular, la discriminación distingue los términos, la disociación separa las imágenes y, por último, la precision diferencia los conceptos.

1. La discriminación traza solamente una distinción entre los términos de las cosas: « discrimination has to do merely with the senses of terms, and only draws a distinction in meaning. » (EP1, 1867, p. 2)

2. La disociación separa dos imágenes que no están vinculadas bajo la ley de la asociación y que podemos distinguir en nuestra conciencia: « dissociation is that separation which, in the absence of a constant association, is permitted by the law of association of images. » (EP1, 1867, p. 3)

3. La abstracción o prescisión actúa sobre un objeto que es un todo general completo y consiste en el poner atención a una parte de éste sin hacer ninguna suposición sobre el resto: « exclusive attention consists in a definite conception or supposition of one part of an object, without any supposition of the other. » (EP1, 1867, p. 2)

En general, estos métodos conciernen a una capacidad de la mente de separar dos elementos contenidos en ella poniendo atención a uno y omitiendo el otro. Ahora bien, si es verdad que « elementary conceptions only arise upon the occasion of experience » (EP1, 1867, p. 3), en el caso que los conceptos se añadiesen de manera arbitraria a la multiplicidad de las sensaciones, éstas quedarían en una ciega indeterminación.

Por otro lado, si las impresiones pudiesen entenderse sin la síntesis intelectual de los conceptos, éstos serían inútiles:

Now if a conception does not reduce the impressions upon which it follows to unity, it is a mere arbitrary addition to these latter; and elementary conceptions do not arise thus arbitrarily. But if the impressions could be definitely comprehended without the conception, this latter would not reduce them to unity. (EP1, 1867, p. 3)

Por lo tanto, las impresiones pueden ser comprendidas en su completitud solamente a partir de un concepto elemental que las reduzca a la unidad: « hence, the impressions —or more immediate conceptions— cannot be definitely conceived or attended to, to the neglect of an elementary conception which reduces them to unity » (EP1, 1867, p. 3). Sin embargo, el método correcto para la génesis de las categorías no es aquel que las deriva de las puras formas lógicas del juicio para después aplicarlas al contenido múltiple de las sensaciones, sino que la vía maestra es aquella que hace surgir las funciones del juicio, es decir, los conceptos universales, a partir del proceso mismo de unificación de la experiencia sensible operado por el ser. En síntesis, la experiencia sensible

presenta a nuestra mente una multiplicidad —fenómeno o substance— que debe unificarse a partir del puro concepto de being y en este proceso surgen las funciones categoriales —quality, relation, representation.

En el año 1878, Peirce intuye la necesidad de superar y de modificar su lista de categorías mediante la omisión de cualquier posible referencia a las nociones de being y substance; sin embargo, mantiene inalterada la estructura y las funciones de los tres conceptos centrales y fundamentales: quality, relation y representation. De todos modos, con el propósito de evitar falsas asociaciones o interpretaciones equívocas con otros conceptos, Peirce decide cambiarles el nombre sustantivando los números ordinales: « The names are of little consequence; the point is to apprehend the conceptions. And in order to avoid all false associations, I think it far the best plan to form entirely new scientific names for them. I therefore prefer to designate them as Firstness, Secondness, and Thirdness. » (NEM IV, 1898, p. 332)

Peirce afirmaba en 1865 que el papel de la lógica y de la doctrina de las categorías no se limita a fundamentar la legitimidad de las proposiciones, sino que debe establecer una satisfactoria lista de conceptos sobre los cuales plantear nuestra visión metafísica del mundo y la arquitectura de todas las ciencias. El enfoque de la lógica peirceana es original y novedoso desde su comienzo porque presupone una correspondencia entre las estructuras de la proposición y los fenómenos de la experiencia: existe una continuidad fundamental entre las estructuras del pensamiento y las de la realidad. El problema era que en 1867 Peirce creía que la multiplicidad de las apariencias puede ser representada a través de una proposición de la forma « S es P », cuyo predicado se relaciona con un solo sujeto—substancia.

Sin embargo, Peirce se percató de que la estructura proposicional básica de la forma « S es P » es incapaz de abarcar y describir la complejidad de los fenómenos de la experiencia y que éstos pueden encontrar su unidad también en otras formas lógicas. A partir de sus investigaciones sobre el álgebra de la lógica, Peirce entiende que uno o más sujetos de una proposición pueden corresponder al mismo predicado: « any character or proposition either concerns one subject, two subjects, or a plurality of subjects. » (CP 3.359, 1885)

Analizando la estructura de las proposiciones con base en la cantidad de relaciones posibles entre un predicado y sus sujetos, Peirce determina tres clases fundamentales de predicados: monadic, dyadic o triadic. Estos dependen, respectivamente, de si uno, dos o tres sujetos corresponden a un

mismo predicado; en otros términos, la cantidad de sujetos enlazados en un predicado define la calidad de una proposición. Por ejemplo, la proposición « esta estufa es negra » es monadic porque muestra una sola posible conexión entre predicado y sujeto: negra es predicado unívocamente de estufa y la cópula es, es incorporada en el predicado mismo; asimismo, « A es padre de B » es una proposición dyadic porque a un mismo predicado le corresponden dos sujetos: « A » y « B »; por último, « A entrega B a C » es una proposición triadic porque a un mismo predicado «__entrega__a__ », le corresponden tres sujetos diferentes: « A », « B » y « C ». Para aclarar el tipo de relaciones que un predicado establece con una pluralidad de sujetos, Peirce compara la estructura de la proposición con aquella de una molécula química que se define por la cantidad de enlaces que un átomo tiene con los otros elementos que la componen:

A chemical atom is quite like a relative in having a definite number of loose ends or “unsaturated bonds,” corresponding to the blanks of the relative.^{†3} In a chemical molecule, each loose end of one atom is joined to a loose end, which it is assumed must belong to some other atom, although in the vapor of mercury, in argon, etc., two loose ends of the same atom would seem to be joined; and why pronounce such hermaphroditism impossible? Thus the chemical molecule is a medad, like a complete proposition. Regarding proper names and other indices, after an “is” has been attached to them, as monads, they, together with other monads, correspond to the two series of chemical elements, H, Li, Na, K, Rb, Cs, etc., and F, Cl, Br, I. The dyadic relatives correspond to the two series, Mg, Ca, Sr, Ba, etc., and O, S, Se, Te, etc. The triadic relatives correspond to the two series B, Al, Zn, In, Tl, etc., and N, P, As, Sb, Bi, etc. Tetradic relatives are, as we shall see, a superfluity; they correspond to the series C, Si, Ti, Sn, Ta, etc. The proposition “John gives John to John” corresponds in its constitution, as Figs. 1 and 2 show, precisely to ammonia.

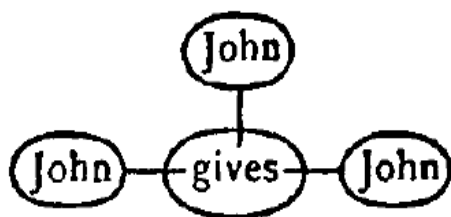


Figure 1

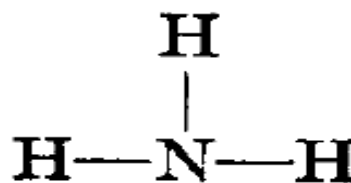


Figure 2

But beyond this point the analogy ceases to be striking. In fact, the analogy with the ruling theory of chemical compounds quite breaks down. Yet I cannot resist the temptation to pursue it. After all, any analogy, however fanciful, which serves to focus attention upon matters which might otherwise escape observation is valuable. A chemical compound might be expected to be quite as much like a proposition as like an algebraical invariant; and the brooding upon chemical graphs has hatched out an important theory in invariants. (CP 3.469, 1897; Cf. CP 1.562, 1907)

La reducción de la multiplicidad de las impresiones sensoriales se da con la formación del juicio, es decir, se da en el acto mental de la predicación con la formación de la proposición, en la que surge la concepción de SER. En una proposición, entendida por Peirce con la forma sujeto–predicado, hay al menos un término para expresar la substancia y otro para expresar su cualidad y la función de la concepción de ser (con la cópula) es conectarlas, permitiendo que surja la idea de algo siendo como tal. Entre la multiplicidad de las impresiones sensoriales (reconocidas por la mente) y la proposición a la que son reducidas, hay una serie de concepciones intermedias que, como ya se ha dicho, son las categorías. El trabajo de la cópula es completar el trabajo de reducción de esas categorías al aplicarlas a la substancia. El resultado de esa aplicación es la proposición en la que se unifica (se reduce) esa multiplicidad de impresiones sensoriales. (Cf. W2, 1867, p. 49–50; CP 1.548, 1867; EP1, 1868, p. 2).

En este primer planteamiento temprano en *On a New List of Categories* las categorías son cinco:

« SER

cualidad

relación

representación

SUSTANCIA » (EP 1, 1868, p. 6)

Sin embargo, a la luz de la lógica de las relaciones, los conceptos de « ser » y « sustancia » se pueden eliminar, ya que en ella no hace falta la noción aristotélica de sustancia, y los tres conceptos intermedios se transformarán en las categorías de su lista corta. Así, además de los conceptos de

sustancia y ser, Peirce plantea tres conceptos intermedios: cualidad (referencia a un fundamento), relación (referencia a un correlato) y representación (referencia a un interpretante).

Así, mediante los procesos de separación mental anteriormente referidos (disociación, precisión, discriminación), Peirce concluye además que hay tres tipos de representaciones: semejanzas, índices y símbolos. Esta clasificación de las representaciones o signos permanece constante a través de toda su vida, aunque el énfasis en el carácter sistémico y la atención sobre unas u otras clases de signos varió en su pensamiento maduro. Volveremos sobre este punto en detalle más adelante, ya que constituye una distinción y clasificación fundamental en el pensamiento maduro de Peirce.

2.2 Fenomenología, lógica y categorías peirceanas

Siguiendo a Aristóteles y Kant, Peirce considera que la tarea de la filosofía debe ser orientar nuestro pensamiento en el proceso de conocer y brindar las herramientas conceptuales necesarias y suficientes para categorizar el mundo conocido. Así, Peirce asumió que « the first step toward this is to find simple concepts applicable to every concept. » (EP 1, 1891, p. 247) Según esta perspectiva, un sistema de categorías (o « simple concepts ») sería como un principio de organización que nos permitiría construir las bases para determinar la forma y naturaleza de las ramas del saber filosófico.

Sabemos que después de una muy exhaustiva reflexión, Peirce llegó a una respuesta que se plasmó en su *On a New List of Categories*, publicado en 1868 (CP 1.545–567, 1867; W2, 1867, pp. 49–59, EP 1, 1867, pp. 1–10). Allí, Peirce retoma el esfuerzo de Kant por llevar a cabo un análisis lógico de la estructura del juicio. Acepta entonces que la cognición humana reduce la multiplicidad de sensaciones a una unidad mediante conceptos y que la unidad producto de este proceso es una proposición. La cuestión es: ¿Cuáles son los conceptos simples (o categorías) indispensables para llevar a cabo esa reducción? El carácter indispensable de las categorías será una de las cosas que distingue su respuesta de la de Kant y de la de Aristóteles.

Peirce sostuvo que las categorías de estos filósofos constituían una lista muy extensa, que dichas categorías no constituían conceptos empíricos cualesquiera como « gato » o « mesa », y que, a pesar de que eran bastante abstractos y generales, no eran conceptos universales y necesarios, indispensables todos y cada uno en la formación de cualquier proposición.

Esto es cierto para cualquier proposición, y en este sentido, puede verse que solo algunas, no todas las categorías kantianas son necesarias para que un objeto de la experiencia sea pensado. Lo mismo sucede con la lista de categorías de Aristóteles, y en ese sentido, ni las categorías aristotélicas, ni las categorías kantianas son universales, sino que son particulares. Peirce afirma que la validez de esas concepciones consistirá en entrar en todo pensamiento, pero parece sugerir que las categorías kantianas no son, en conjunto, válidas, en el sentido de ser universalmente válidas, por lo anteriormente mencionado. Pero esto a su vez implica que el esfuerzo de Peirce será el de describir las concepciones elementales que siempre intervienen en la mente cuando algo aparece frente a ella. En este sentido, las categorías que aparecen en su Nueva lista son formales y universales, en contraposición a las categorías aristotélicas y kantianas que serían materiales y particulares. (cf. Rosensohn, 1974, pp. 39, 45).

En efecto, cualquier juicio tiene que hacer uso de uno de los conceptos de cada uno de los cuatro grupos planteados por Kant, por lo que varios de ellos quedarían por fuera. Pero de la misma manera que en sus investigaciones sobre la lógica deductiva Peirce intentó reducir todos los conectivos aun único operador lógico, también pretendió ofrecer una nueva lista más corta y simple de las categorías cuyos conceptos se ocupen de la formación de cualquier proposición.

El problema de Kant, puede decirse, era dar validez objetiva a las condiciones subjetivas del entendimiento, y según él, solamente por medio de una ‘deducción trascendental’ podría asegurarse esa validez. Y cuando habla de sus categorías, las menciona como aquellas doce funciones de los juicios que aparecen en la Analítica Trascendental, cuya derivación consiste en el paso de los conceptos básicos de la lógica general a los de la lógica trascendental. En este sentido Peirce concuerda con Kant, puesto que « reducir la multiplicidad de las impresiones sensoriales a la unidad » quiere decir que es función de las categorías dar las condiciones bajo las cuales los objetos de la experiencia pueden pensarse, es decir, es función del entendimiento producir proposiciones que le den sentido a las muchas cosas con las que nos encontramos en la experiencia (Cf. Hookway, 1992, p. 91).

Así, las concepciones se comportarían como condiciones de inteligibilidad, porque en su uso se producen las proposiciones que son, en últimas, los ladrillos con los cuales se erige el conocimiento y, sin ellas, esos ladrillos dejan de producirse. En este sentido, una ‘concepción’ o categoría no es algo presente en las impresiones sensoriales, sino que es un elemento del entendimiento que es

agregado en la cognición, con el objeto de reducir esas impresiones sensoriales a una unidad: « Cualquier reflexión sobre una impresión, dado que es un paso que lleva a la unidad de consistencia, es una concepción » (W1, 1866, p. 517). Sin embargo, mientras que, en Kant, algunas de esas categorías o concepciones son indispensables para el entendimiento, ninguna es tan amplia como para entrar en todo pensamiento (Kant, 1997), y es en esto último en lo que Peirce no está de acuerdo.

Peirce no sólo profesa un profundo antipsicologismo sino también un radical rechazo de la distinción kantiana fenómeno/noúmeno. En cuanto al antipsicologismo, Peirce pretende mostrar cómo es posible el pensamiento en general, independientemente de su carácter concreto en tal o cual individuo particular. Lograr estas condiciones es algo que no puede hacer la psicología o un enfoque psicologista, y en esa medida, la psicología no será un fundamento adecuado para la Lógica.

En cuanto al rechazo de la distinción fenómeno/noúmeno, mientras que Kant argumenta que la mente impone su molde categórico a la experiencia, y que para asegurar la validez objetiva de esa síntesis subjetiva ha de postularse un noúmeno incognoscible, Peirce, en su etapa temprana, por una parte, rechaza la noción de noúmeno, pues para él hablar de lo ‘incognoscible’ comporta un sinsentido. Brevemente: una representación debe tener contenido, y si la representación de ‘noúmeno’ no tiene contenido, pues intenta representar lo irrepresentable, entonces hablar de ‘noúmeno’ es como hablar de una representación que no es una representación. Por otra parte, Peirce hace del fenómeno algo representable, y en esa medida, pensable, y cree que es la experiencia la que proporciona el esquema que la mente luego impone. Este rechazo de la distinción fenómeno/noúmeno va a tener consecuencias en la teoría de la cognición/representación y en el método de buscar las categorías. Hasta 1902 Peirce aprueba lo que algunos autores llaman el « Kantian Insight »:

Las categorías fenomenológicas están de algún modo basadas sobre, derivadas desde, y generadas por, o de otra manera corresponderse con formas lógicas de proposiciones como son descubiertas en lógica formal, la cual es una parte de las matemáticas.
(Atkins, 2018, p. 9)

Sin embargo, luego Peirce se vio obligado a modificar el planteamiento de Kant en varios aspectos fundamentales de acuerdo con sus nuevos hallazgos y desarrollos en las investigaciones lógicas,

científicas y filosóficas. Peirce sostiene entonces una nueva versión del « Kantian Insight » (Atkins, 2018, p. 8), aunque esta vez las categorías surgen del análisis lógico formal de propiedades y operaciones matemáticas, dentro del marco de una clasificación que concibe la fenomenología como un primero, las ciencias normativas como un segundo y la metafísica como un tercero.

El insight kantiano tiene su origen en el empirismo de Hume, quien argumenta que, todas nuestras ideas, incluidas nuestras ideas metafísicas, p.ej., la idea de causalidad, son copias de nuestras impresiones sensibles, las cuales son provocadas por eventos y objetos externos. Hume subraya que la sucesión de impresiones de eventos y objetos externos que nosotros tenemos no es lo mismo que una relación causal entre tales eventos u objetos externos; sucesión no es causación.

Hume no puede sostener su escepticismo frente a las relaciones causales analizadas por la física newtoniana, pero sostiene que nuestra idea de causación está más bien basada sobre nuestras impresiones internas de la actividad de nuestras mentes que de otras impresiones provenientes de los eventos y objetos materiales de la experiencia cotidiana. Para Hume, nosotros desarrollamos un hábito de anticipar la sucesión de impresiones y nuestra idea de causalidad es una copia de nuestras impresiones internas de este hábito.

Kant nos informa que fue Hume quien lo despertó del sueño dogmático. En efecto, Kant toma conciencia de que la objeción de Hume a la causalidad puede ser generalizada a otras ideas metafísicas. No solo no tenemos ninguna otra impresión de la causalidad, sino que tampoco tenemos impresiones de sustancias ni otras impresiones de las propiedades intrínsecas en las sustancias. Nosotros tenemos impresiones de los colores, sabores, olores y texturas de la sustancia, pero no tenemos impresiones de la sustancia en la cual esas propiedades son inherentes ni de la relación misma entre la sustancia y sus propiedades. La objeción de Hume al concepto de la conexión de causa y efecto es coextensivo a otros conceptos a través de los cuales intentamos pensar conexiones de cosas a priori, lo cual ocurre generalmente con los conceptos metafísicos.

El reto de Kant consiste en encontrar una base para las categorías metafísicas centrales que hacen posible la experiencia y nos facultan para hacer juicios acerca de ella. Su estrategia fue basar las categorías metafísicas sobre las formas lógicas de los juicios en sí mismos. Kant nos ofrece dos tablas que se corresponden una con otra. En cada tabla hay cuatro categorías (cantidad, cualidad, relación y modalidad), bajo las cuales caen tres categorías que Kant llama predicables. Mediante

esta estrategia Kant intenta evitar las críticas de Hume, ya que las formas lógicas de los juicios son objetivas.

Es en este punto donde Kant necesita su insight para fundamentar las categorías metafísicas sobre las formas lógicas de los juicios, pero reconoce que este necesita a su vez una motivación independiente. Kant necesita presentar su tabla de las formas lógicas de los juicios como adecuada y precisa, que las categorías metafísicas están correctamente basadas sobre ellas y que las categorías son válidas no solamente para uno mismo sino para cualquiera.

La primera tarea lleva a Kant a sostener que las formas lógicas realizan la doble función de unificar las impresiones sensibles y los conceptos. Un juicio, por ejemplo, en el que afirmo que la piedra es pesada unifica los conceptos de piedra y pesada. Pero además cuando yo tengo una piedra que lanzo al agua y veo entonces que salpica y se escucha un sonido cuando entra en contacto con el agua, yo juzgo que, si yo veo una piedra dirigiéndose al agua, entonces yo veré un salpicar y escucharé un sonido cuando la piedra entre en contacto con el agua. El uso del condicional unifica mis impresiones de ver la piedra dirigiéndose al agua y ver salpicar y escuchar un sonido. Lo que valida las formas lógicas de los juicios es que nosotros no podemos unificar impresiones sensibles o conceptos sin ellos. Así, la tabla de las formas lógicas del juicio será adecuada y precisa en el caso en que no podamos unificar nuestras impresiones sensibles o conceptos sin admitir esas formas.

La segunda tarea se ocupa de la doble función que realizan las formas lógicas de los juicios en sí mismos para ser capaces de desplegar todos los conceptos puros originales de la síntesis. Kant sostiene que las categorías solo son formas lógicas del juicio en su función de unificar las impresiones sensibles. Yo juzgo que, si yo veo que la piedra va directo al agua, entonces yo veré un salpicar y escucharé un sonido. Lo que yo veo es la piedra causando el salpicar y lo que yo escucho es la piedra causando el sonido.

Por último, la unificación de impresiones hace posible tener una experiencia completa, pues de otro modo nosotros solamente podríamos tener un desorden o confusión entre las impresiones sensibles. Las categorías no solo deben ser empleadas en mi experiencia y en mis juicios, sino que deberán ser empleadas en cualquier experiencia posible y en cualquier juicio posible acerca de lo que es experimentado. Cuando yo juzgo que, si yo veo que la piedra va directo al agua, entonces yo veré un salpicar y escucharé un sonido, que no es simplemente que yo percibo una piedra causando un

sonido y salpicando; no es solo que yo juzgo, sino que cualquiera que hace juicios y tiene experiencias de tal naturaleza podría hacer el mismo juicio y podría tener la misma experiencia.

Inicialmente Peirce acepta que la aplicación del análisis lógico a la realidad sirve de base a la metafísica y le proporciona un fundamento a sus categorías. Sin embargo, Peirce no solo critica la tabla de las categorías de Kant sino también la lógica y la epistemología que subyacen en la propuesta kantiana.

Kant consideraba el espacio y el tiempo como formas a priori de la intuición, pero su teoría del conocimiento requiere que la intuición signifique algo objetivo y no solo una representación individual o subjetiva. Kant habla de la aprehensión del espacio y el tiempo como el resultado de un proceso mental de síntesis. Acepta así el llamado insight kantiano, pero intenta ofrecer una comprensión más exhaustiva de la síntesis. De acuerdo con la Estética Trascendental de Kant, el proceso mental de síntesis de la aprehensión del espacio y el tiempo sigue dos principios: 1. La experiencia no se da en proposiciones universales y necesarias; 2. Las condiciones de la experiencia en general determinan los hechos universales y necesarios (EP 1, 1868, p. 17). Con 1. se excluye la experiencia como un producto del entendimiento objetivo y se le asume como meras impresiones de los sentidos junto con la conciencia que la imaginación debe formar en imágenes, articulado con todo lo que es lógicamente deducible a partir de ellas. Así, hay que admitir que las proposiciones universales necesarias no se dan en la experiencia.

Sin embargo, Peirce continúa señalando que las proposiciones universales tampoco son una conclusión inductiva derivada de la experiencia, ya que un insuficiente número de instancias no da cuenta de una proposición verdaderamente universal y necesaria. En 2. Se establece la dependencia entre las proposiciones universales y necesarias y las condiciones de la experiencia general, lo cual es equivalente al principio de inducción. Para Peirce, cuando uno aplica la inducción a toda experiencia humana, y no a cualquier experiencia concreta, obtiene la filosofía kantiana. Los kantianos han aceptado además un tercer principio: 3. Las proposiciones absolutamente universales debe ser analíticas y todo lo que es absolutamente universal esta desprovisto de toda determinación, puesto que esta se hace por negación. Como consecuencia, según Peirce, « The problem, therefore, is not how universal propositions can be synthetical, but how universal propositions appearing to be synthetical can be evolved by thought alone from the purely indeterminate. » (EP 1, 1868, p. 18).

Mientras en la Estética trascendental Kant pretende responder a la cuestión de cómo son posibles los juicios sintéticos a priori, mediante la identificación de un principio que constituya las condiciones necesarias y suficientes para hacer tal juicio –lo que le conduce a considerar el espacio y el tiempo como formas a priori de la intuición–, en la Analítica trascendental Kant intenta establecer las condiciones para hacer juicios sintéticos a priori en la física. Mientras en la estética se esclarecen las condiciones de la intuición, la cual es diferente de la comprensión (pensamiento o intelección) de aquello que es intuitivo, en la analítica Kant parte de reconocer que intuir algo es distinto a hacer un juicio acerca de lo que es intuitivo.

Para Kant, el entendimiento es la capacidad humana de emplear conceptos, los cuales presuponen lo que es dado en la intuición. La condición de posibilidad del pensamiento (entendimiento, juicio acerca de, concepción), lo que nos es dado mediante la intuición, es el empleo de los conceptos, los cuales, sin contenido empírico están vacíos, mientras que las intuiciones sin conceptos son ciegas.

El estudio de los conceptos a priori usados como condiciones necesarias para realizar juicios sintéticos a priori, es la tarea de lo que Kant llama Lógica trascendental. Esta se ocupa de estudiar el número, naturaleza, validez y condiciones de uso de los conceptos a priori y, por tanto, se diferencia de la llamada lógica formal. La Lógica trascendental se ocupa de los conceptos puros del entendimiento y de las condiciones de su empleo, ya que no sucede que la intuición se de primero y luego pensemos lo que se ha intuitivo. Una intuición es también una comprensión o captación de lo que se intuye. Ahora bien, hacer uso de un concepto es hacer un juicio por medio de ese concepto. Si el entendimiento es la capacidad de usar conceptos y estos sirven para hacer juicios, por consiguiente, el entendimiento es también la facultad de hacer juicios por medio de conceptos. Descubrir los conceptos fundamentales del entendimiento o categorías requiere entonces un análisis de la forma de los juicios mismos. El insight de Kant consiste en asumir esta perspectiva y atender a la forma lógica del juicio como una vía para aclarar las categorías.

Según Peirce (CP 1.384, 1890), Kant formula una concepción errónea según la cual las ideas se presentan separadas y luego son pensadas en forma conjunta por la mente, es decir, el proceso mental de síntesis está antes de todo análisis. Pero lo que realmente sucede es que tenemos ante nosotros algo presente que en sí mismo no tiene partes, aunque la mente puede analizar, y donde el hecho de tener partes consiste precisamente en el reconocimiento de la mente de tales partes en

aquello que está presente a la mente. Las ideas de las partes no se encuentran en la primera idea en sí misma sino separadas de ella. Una vez que hemos separado las partes y reflexionamos sobre ellas, nos vemos conducidos desde la primera idea a las ideas de sus partes, y en este proceso radica la primera síntesis real. En 1895 Peirce afirmó que el error de la filosofía de Kant radica en 1. su insuficiente discriminación de los procesos intuitivos y discursivos de la mente, 2. en la línea demasiado dura entre las operaciones del razonamiento y la observación, y 3. que la noción de esquematismo no fue suficientemente desarrollada ni trabajada (CP 1.35, 1899).

La teoría semiótica de Peirce se desarrolla como un esfuerzo por reformular la lógica y la epistemología kantiana mediante una reelaboración crítica de su doctrina de los « schemata », ya que el proceso de semeiosis y la noción de signo ofrecen elementos para conservar juntos lógica y estética, concepto e intuición, razonamiento y observación, teoría y práctica. Claudio Paolucci (2017, pp. 74–75) sostiene que Peirce reformula el esquematismo de Kant mediante su concepción de la representación y su noción de representamen, lo cual es incorporado con claridad y elegancia en su sistema lógico de los Grafos Existenciales, « a System of diagrammatization by means of which any course of thought can be represented with exactitude. » (CP 4.530, 1905)

Aunque Peirce acepta las formas lógicas como una vía apropiada para fundamentar las categorías metafísicas, considera que el examen de las funciones del juicio, la clasificación de las proposiciones y su lista de categorías no reciben un tratamiento riguroso y apropiado. Para Peirce, el análisis de Kant es « most hasty, superficial, trivial, and even trifling » (CP 1.560, 1907) y además resulta patente las limitaciones de Kant en el conocimiento de la lógica tradicional, incluida la más elemental que ya se conocía en su época:

Before I came to man's estate, being greatly impressed with Kant's Critic of the Pure Reason, my father, who was an eminent mathematician, pointed out to me lacunæ in Kant's reasoning which I should probably not otherwise have discovered. From Kant, I was led to an admiring study of Locke, Berkeley, and Hume, and to that of Aristotle's Organon, Metaphysics, and psychological treatises, and somewhat later derived the greatest advantage from a deeply pondering perusal of some of the works of medieval thinkers, St. Augustine, Abelard, and John of Salisbury, with related fragments from St. Thomas Aquinas, most especially from John of Duns, the Scot (Duns being the name of a then not unimportant place in East Lothian), and from William of Ockham.

So far as a modern man of science can share the ideas of those medieval theologians, I ultimately came to approve the opinions of Duns, although I think he inclines too much toward nominalism. In my studies of Kant's great Critic, which I almost knew by heart, I was very much struck by the fact that, although, according to his own account of the matter, his whole philosophy rests upon his "functions of judgment," or logical divisions of propositions, and upon the relation of his "categories" to them, yet his examination of them is most hasty, superficial, trivial, and even trifling, while throughout his works, replete as they are with evidences of logical genius, there is manifest a most astounding ignorance of the traditional logic, even of the very *Summulæ Logicales*, the elementary schoolbook of the Plantagenet era. Now although a beastlike superficiality and lack of generalizing thought spreads like a pall over the writings of the scholastic masters of logic, yet the minute thoroughness with which they examined every problem that came within their ken renders it hard to conceive in this twentieth century how a really earnest student, goaded to the study of logic by the momentous importance that Kant attached to its details, could have reconciled himself to treating it in the debonnair and *dégagé* fashion that he did. I was thus stimulated to independent inquiry into the logical support of the fundamental concepts called categories. (CP 1.560, 1905)

Lo primero es que la Lógica no salió acabada de las manos de Aristóteles como sostenía Kant. Se sabe que los estoicos y megáricos desarrollaron una lógica de proposiciones no analizadas de forma independiente a la lógica de términos de los aristotélicos. Además, los medievales desarrollaron investigaciones lógicas detalladas sobre las relaciones entre premisas y conclusión, prescindiendo de todo contenido empírico y concentrándose en la validez de las conclusiones que pueden ser derivadas de forma consistente en virtud de la forma lógica de las proposiciones y los razonamientos.

La teoría de la consecuencia lógica en la edad media enfrenta el reto de establecer el significado de la validez de una inferencia, independientemente de si se trata de un silogismo aristotélico o un razonamiento de la lógica proposicional de los estoicos. Además, no todo razonamiento válido puede ser expresado, traducido o modelado por el silogismo aristotélico, puesto que hay en matemáticas y en la lógica proposicional razonamientos válidos que poseen más de dos

proposiciones y más de tres términos, pero incluso tenemos inferencias válidas entre proposiciones sin tomar en consideración los términos o componentes de la proposición. Así, por ejemplo, alguien podría razonar de la siguiente manera:

1. Llueve o hace sol; si llueve, me mojo; si hace sol, me da calor; luego, me mojo o me da calor.
2. Juan es el padre de Miguel y Miguel es el padre de Luis, por tanto, Juan es el abuelo de Luis
3. Si llueve, hace frío; y es el caso que llueve, luego hace frío.

Los tres ejemplos anteriores obedecen a formas válidas del razonamiento independientes de su contenido empírico. En el ejemplo 1. hay más de tres términos y más de dos premisas. El ejemplo 2. no puede ser traducido al modelo del silogismo sin que pierda su sentido. Finalmente, en los ejemplos 1. y 3. « llueve », aunque es una palabra, es también una proposición que funciona como una premisa, pero resulta difícil identificar la forma tradicional de la proposición en ella, ya que no tiene sujeto, ni cópula, ni predicado, pero además el razonamiento no se corresponde con ninguna forma válida del silogismo y, sin embargo, en 3. el modo de razonamiento en donde afirmando el antecedente afirmamos el consecuente es un esquema válido de acuerdo con la lógica estoica de las proposiciones no analizadas.

En síntesis, según Peirce, el propósito central de la investigación de Kant y su insight son correctos en términos generales, pero adolecen de serias limitaciones lógicas. Un proyecto como el que pretende Kant exige un conocimiento de las matemáticas y un desarrollo de las herramientas lógicas que Kant no tuvo ni habría podido tener. Adicionalmente, para Peirce, no solo el proyecto de Kant es lógicamente frágil, sino que además su epistemología es también equivocada. Peirce niega que tengamos capacidad de intuición y tampoco acepta la distinción que Kant introduce en la Estética trascendental entre las cosas como aparecen en la intuición y lo que él llama « cosas en-sí ». Sin embargo, sin capacidad de intuición y sin la distinción entre cosa intuita/cosa en-sí, el proyecto kantiano se hace inviable.

Por otra parte, Peirce distingue entre juicios y proposiciones. Pero Kant sostiene que su primera tabla, a partir de la cual pretende deducir las categorías, es una tabla de juicios. Peirce considera que esto es un error, ya que un juicio es la afirmación o negación de una proposición. El proceso

mental de afirmar o negar una proposición es distinto de la proposición como tal. Un estudio del proceso mental mediante el cual realizamos un juicio puede ser objeto de estudio de la psicología, pero a la lógica no le interesan tales procesos y le basta con concentrarse en la proposición misma.

Una proposición no es meramente una expresión hablada o escrita de un juicio (EP 2, p. 311). Peirce insistirá que la forma lógica de una proposición puede ser instanciada o actualizada mediante diferentes actos de judicación, pero la forma lógica continúa siendo la misma y es esta de la que se ocupa la lógica. Peirce nos recuerda que Kant define la lógica como la ciencia de las leyes de la acción mental o lo que es la misma cosa, de las formas del pensamiento en general (W 1, p. 164). Sin embargo, no son la misma cosa, ya que las leyes del pensamiento describen la acción mental, pero las formas lógicas de las proposiciones y las leyes que las rigen son independientes de las acciones de cualquier mente particular.

En efecto, una proposición puede ser creída, dudada, esperada, aseverada, etc. Lo que un juicio suma a la proposición es su aseveración. Una proposición que es aseverada es lo que Peirce entiende por juicio, pero la forma lógica de una proposición y sus implicaciones permanecen, aunque nadie lo juzgue o piense así. Una aseveración y una proposición son diferentes, y sin esta distinción es imposible comprender la naturaleza de la proposición (EP 2, 1904, p. 312).

En el MS 599 (1902) Peirce toma las proposiciones como las significaciones de los signos dicentes (decisigns), las cuales representan que algún ícono es aplicable a aquello que es indicado mediante un índice. En consecuencia, desde su periodo de juventud hasta su madurez, vemos que Peirce rechaza la tabla de las formas lógicas de los juicios de Kant, puesto que esta es incapaz de explicar la forma lógica de las proposiciones sin introducir elementos psicológicos y porque además no aclara lo que realmente es una proposición.

Así, Peirce llegó muy pronto en su desarrollo intelectual a percatarse de las limitaciones del análisis kantiano de las proposiciones. No solo identificó elementos psicológicos innecesarios, sino que además notó que algunos de los errores de Kant provenían de la teoría lógica de Aristóteles aceptada sin reserva como modelo de todo tipo de razonamiento. Desde muy temprano en sus investigaciones lógicas vemos que Peirce cuestionó el análisis aristotélico de la proposición en sujeto, cópula y predicado. Si las categorías debían ser derivadas a partir del análisis de las proposiciones en sí mismas, más que desde el análisis de proposiciones compuestas, las categorías no requieren un análisis de las relaciones veritativo–funcionales de las proposiciones.

El análisis que permite derivar las categorías, según Kant o Aristóteles, se basa en el estudio de las funciones específicas de la cópula. Además, en la lógica aristotélica aceptada por Kant, las proposiciones están relacionadas mediante reglas de inferencia y no a través de operadores veritativo–funcionales, es decir, en la lógica aristotélica no hay condicionales. Esta consecuencia es inaceptable para Peirce, ya que el condicional es la noción central en el análisis lógico de la validez y estructura formal de la inferencia.

Entre 1870 y 1873 Peirce introduce dos nuevas formas de desarrollo notacional para la lógica booleana. Por un lado, introduce el uso de una función de suma lógica con índices adjuntados a él, $\sum i$. Pero, por otro lado, Peirce desarrolla el uso de una nueva notación para la inclusión de clases, $\prec$, donde un enunciado tal como « $s \prec p$ » podría significar que « S está incluido en P » o « todos los miembros de S son miembros de P ». Mientras el símbolo de suma lógica es el primero y más claro uso de un cuantificador con variables ligadas (el cual será una herramienta fundamental para el desarrollo de la lógica cuantificacional) el símbolo de inclusión de clases permite movernos de la lógica aristotélica y el silogismo hacia la lógica de las proposiciones no analizadas.

Durante más de quince años Peirce desarrolló un análisis lógico de las proposiciones y conectivas en términos veritativo–funcionales y elaboró una versión de lo que ahora llamamos tablas de verdad, pero además perfeccionó su notación para la cuantificación lógica con símbolos para las expresiones « todos », Πi , y « algunos », Σj , ambos con índices ligados. Dado un nombre propio « a » y una proposición Fa que lo contenga, podemos sustituir dicha oración por una que se lea así: « Existe un individuo i tal que $a=i$ y Fa », o en notación algebraica de Peirce: $\Sigma i (a=i \wedge Fa)$. Podemos además reemplazar el predicado « $a=\_\_$ » por un predicado simple A y así Fa desaparece dejando lugar a $\Sigma i (A_i \wedge F_i)$. Estos sistemas de representación lógica resultan muy útiles. Algunas ambigüedades y confusiones del lenguaje corriente se resuelven satisfactoriamente mediante un análisis cuantificacional de este tipo. Peirce fue plenamente consciente del alcance de su nueva herramienta lógica:

Here, in order to render the notation as iconical as possible we may use Σ for some, suggesting a sum, and π for all, suggesting a product. Thus $\Sigma[i]x[i]$ means that x is true of some one of the individuals denoted by i or $\Sigma[i]x[i] = x[i]+x[j]+x[k]+etc.$ In the same way, $\Pi[i]x[i]$ means that x is true of all these individuals, or $\Pi[i]x[i] = x[i]x[j]x[k], etc.$ If x is a simple relation, $\Pi[i]\Pi[j]x[i j]$ means that every i is in this

relation to every j , $\Sigma[i]\Pi[j]x[i\ j]$ that someone i is in this relation to every j , $\Pi[j]\Sigma[i]x[i\ j]$ that to every j some i or other is in this relation, $\Sigma[i]\Sigma[j]x[i\ j]$ that some i is in this relation to some j . It is to be remarked that $\Sigma[i]x[i]$ and $\Pi[i]x[i]$ are only similar to a sum and a product; they are not strictly of that nature, because the individuals of the universe may be innumerable. (CP 3.393, 1885)

Aunque desde 1870 (CP 3.97, 1885) Peirce utiliza el símbolo Π , es en 1880 (CP 3.247, 1880; 3.310, 1882) cuando Π y Σ son utilizados como cuantificadores lógicos aplicados a coeficientes del tipo Li , Lij , etc. Ya en 1883 (CP 3.393) vemos que estos nuevos símbolos se aplican a expresiones de este tipo e incluso en 1885 (CP 3.393, 1885; 3.396, 1885; Cf. 3.355, 1883) hay indicios claros de que Peirce logró desarrollar de una manera completamente innovadora una lógica cuantificacional que anticipa la lógica simbólica contemporánea.

Peirce consideró que una vez expresamos las premisas por medio de cuantificadores, resulta mucho más fácil deducir la conclusión, ya que las reglas que siguen los razonamientos simbólicamente expresados pueden ser identificados por simple observación de los íconos o diagramas que siguen. Por ejemplo: $\Sigma i \Pi j \neg < \Pi j \Sigma i$. Lo cual nos permite esclarecer algunas ambigüedades que en lengua corriente pueden prestarse a confusión, como creer que la proposición 1. « todo el mundo ama a alguien » es idéntica a 2. « hay alguien a quien todo el mundo ama ». Al expresar estas proposiciones en la notación cuantificacional de Peirce, es fácil observar que se trata de dos proposiciones diferentes: si tomamos L para designar el predicado « ___ama a___ », podemos decir que $\Pi j \Sigma i Lji$ es una traducción de 1., mientras que $\Sigma i \Pi j Lij$ es una traducción de 2.

Es desde esta perspectiva lógica, que Peirce llegará a plantear nuevas y más radicales objeciones al análisis de Kant. Si la tabla kantiana de las categorías se basa en la concepción aristotélica de la forma de las proposiciones, pero estas poseen una forma distinta a la aristotélica, entonces la tabla de las categorías debe ser reelaborada. No podemos detenernos ahora detalladamente en el análisis que hace Peirce de las categorías kantianas y su reformulación en *On a New List of Categories* (1867), pero puede resultar ilustrativo el caso de la categoría de Relación. Kant distingue aquí tres clases de relaciones basadas en los juicios categóricos, hipotéticos y disyuntivos. En un juicio categórico hay una relación entre sujeto y predicado. Si yo juzgo que « A es B », el juicio atribuye el predicado B al sujeto A. En un juicio hipotético la relación se establece entre el principio y la consecuencia. En el juicio « si hay un A entonces habrá un B », A será el caso que sirve de principio

y B la consecuencia de A. Por último, tenemos un juicio disyuntivo cuando se establece que de dos o más juicios que se excluyen entre sí, uno, y solo uno, es verdadero, y todos los juicios que componen la disyunción agotan todas las posibilidades.

Sin embargo, Peirce muestra que la proposición universal « todo hombre es mortal » tiene la misma forma lógica que y es equivalente a la proposición hipotética « si es hombre, entonces es mortal », la cual posee la misma forma lógica que, y es equivalente a, la disyunción « no es hombre o es mortal ». Si estas tres proposiciones poseen la misma forma lógica y estamos haciendo un análisis lógico de las proposiciones, no tiene sentido distinguirlas. La equivalencia entre una proposición categórica universal afirmativa, una proposición hipotética y una disyuntiva, se muestra mediante el análisis veritativo–funcional de la proposición lógica y sus respectivas tablas de verdad.

Peirce llegó a esta concepción veritativo funcional muy pronto, transformando el cálculo de clases en cálculo de proposiciones. En *On the algebra of Logic* (1880) y *On the Algebra of Logic. A Contribution to the Philosophy of Notation* (1885), vemos como retoma el algebra de Boole, quien sugería una interpretación de su algebra en la que los símbolos de clases de objetos representan clases de momentos en las que los enunciados se verifiquen. Boole además sugirió otra interpretación según la cual los valores 1 y 0 limitan el rango de las variables. Peirce, por su parte, asume que las variables proposicionales pueden tomar dos valores. Esta interpretación añade un principio que Peirce formula claramente en 1885: « Let propositions be represented by quantities. Let v and f be two constant values, and let the value of the quantity representing a proposition be v if the proposition is true and be f if the proposition is false. Thus, x being a proposition, the fact that x is either true or false is written $(x - f)(v - x) = 0$, So $(x - f)(v - y) = 0$ » (CP 3.366, 1885)

De manera independiente y sin conocer la versión moderna del cálculo proposicional desarrollada por Frege (1879), Peirce logró formular y desarrollar de manera independiente una lógica proposicional que se emancipa del cálculo de clases. El cálculo proposicional de tipo implicativo fue desarrollado por Peirce desde 1880 (CP 3.182–197, 1880; Cf. 2.365, 1902; 2.369, 1902). En efecto, Peirce no solo formula la ley del tercero excluido aplicada a los valores de verdad de la función veritativa de las proposiciones sino que utiliza como principio lógico de partida la ley de identidad (1) $x \rightarrow x$, para luego proceder a enunciar la regla de inferencia (2) en donde la implicación $y \rightarrow z$, se sigue de una premisa x si y solo si z se sigue también de x , siendo entonces igualmente dada la premisa y :

x

y and x (2)

$\therefore z$ $\therefore y \rightarrow z$ (CP 3.182, 1880; Cf. 3.163, 1880)

Esto significa que las siguientes dos inferencias son equivalentes y tienen la misma validez:

(3) $\{x \rightarrow (y \rightarrow z)\} = \{y \rightarrow (x \rightarrow z)\}$ (CP 3.183, 1880)

A partir de (1) se sigue:

$(x \rightarrow y) \rightarrow (x \rightarrow y),$

Mediante (2) obtenemos

(4) $x \rightarrow y$ x

$\therefore y$

Esta es una inferencia válida, a saber, el Modus Ponens (CP 3.184, 1880). Ahora, mediante (4), si x, y, $x \rightarrow y$ es verdad, y es verdad; y, si y, además $y \rightarrow z$ es verdadero, entonces z es verdad. Así, Peirce logra formular la identidad entre la cópula y la consecuencia, a saber, « x implica y » y « todo S es P » son equivalentes (CP 3.182, 1880), al tiempo que formula también la introducción de la implicación y su recíproca, con lo cual Peirce llega a sentar las bases de una concepción veritativo–funcional de la lógica de las proposiciones no analizadas con base en la implicación material y una noción de consecuencia lógica o inferencia válida que cubre lo que hoy concebimos como la concepción moderna de la lógica (CP 3.175, 1880; 3.375, 1885; 3.455, 1896), la cual sólo será posteriormente elaborada y presentada de modo sistemático en los Principia Mathematica de B. Russell y A. Whitehead, pero que ciertamente Peirce anticipó con toda claridad y de forma completamente autónoma.

Kant obviamente ignoró estos descubrimientos lógicos, y no tenía cómo conocerlos, lo cual le condujo a establecer una lista inapropiada de las categorías. Peirce sostiene que se trata no solo de una lista que resulta de un equivocado análisis lógico de las proposiciones, sino que además no está suficientemente simplificada, es redundante y extensa. Peirce fue incluso más allá y sostuvo (CP 4.12–20, 1880; 4.267, 1880) que basta con un solo operador o conectivo lógico para expresar todas

las operaciones lógicas con proposiciones no analizadas. Esto es lo que se conoce con el nombre de « la flecha de Peirce » (Peirce's arrow): la negación de P (no P) puede ser expresada como ni P ni no P ($P \downarrow P$); P y Q puede ser expresada como ni no P ni no Q ($((P \downarrow P) \downarrow (Q \downarrow Q))$). Ahora bien, una vez tenemos la negación y la conjunción, estos pueden ser usados para expresar todos los demás operadores de la lógica proposicional. La flecha de Peirce muestra de esta manera que un solo operador lógico puede fundamentar la lógica de las proposiciones no analizadas.

El descubrimiento de este único operador primitivo (Peirce's arrow) por parte de Peirce desde 1880 (CP 4. 12–20, 1880; 3.373, 1885; 4.414, 1892; 4.264–65, 1881) anticipó la « barra de Sheffer » » (Sheffer stroke, 1913). Este descubrimiento, junto con el reconocimiento de la importancia decisiva del condicional en la comprensión de la forma lógica de las proposiciones, particularmente el reconocimiento del rol determinante de la implicación material en todo razonamiento, conducen a Peirce a sostener cada vez con mayor fuerza que la implicación material parece ser « the fundamental and primary mode of relation between two propositions. » (CP 3.373, 1885) De hecho, Peirce insistirá en que el análisis proposicional de la implicación material coincide con el significado de su símbolo de inclusión de clases $-<$, pero además sostendrá que la relación entre el sujeto y el predicado de una proposición también se corresponde con esta operación lógica: « in consequence of the identification in question, in « s $-<$ p », I speak of s indifferently as subject, antecedent, or premiss, and of p as predicate, consequent, or conclusión. » (CP 3.175 n.1, 1880)

Desde esta perspectiva, se entiende que Peirce ataque la falta de elegancia y superficialidad de la tabla kantiana de los juicios. En primer lugar, rechazó la distinción entre juicios universales y singulares. Un juicio como « Simón Bolívar fue un gran hombre » es un juicio universal, según Peirce, ya que el sujeto de la proposición se extiende sobre solo una cosa y es equivalente al juicio « Todas las cosas que son Simón Bolívar son grandes hombres ». Esto es verdad incluso cuando nosotros hablamos de un joven Simón Bolívar siendo un gran hombre y el viejo Simón Bolívar siendo un gran hombre, ya que las extensiones del viejo y el joven Simón Bolívar se extienden sobre una sola cosa (o el segmento de tiempo de una sola cosa). Para Peirce, Kant solo necesita admitir juicios particulares y universales, los juicios singulares se resuelven mediante formas proposicionales con un índice que señala un individuo (o clase de individuo) sobre el cual recae la extensión. Así, las nuevas herramientas lógicas de simbolización, cuantificación y análisis veritativo funcional permitirán a Peirce resolver varios de los rompecabezas tradicionales de la

filosofía como el de los nombres propios y los enunciados singulares existenciales. Por ejemplo, si tenemos la propiedad G (« ser gran hombre ») y B (ser Bolívar), tenemos el i tal que Bi existe, podemos expresarnos en la notación de Peirce así:

1. $\Sigma i B_i$ se lee como « Hay alguien que es Bolívar »
2. $\Pi i \Pi j [(G_i \wedge G_j) \rightarrow (j=i)]$ se lee como « Para todo i y para todo j, si i tiene la propiedad G y j tienen la propiedad G, i es idéntico a j ».

Estas dos expresiones 1. y 2. se pueden reescribir como:

3. $\Sigma i [B_i \wedge \Pi j (G_j \rightarrow j=i)]$

Así, « Simón Bolívar es un gran hombre » puede ser expresado como « el i tal que Fi tiene la propiedad G », lo cual implica:

4. $\Pi i (F_i \rightarrow G_i)$, esta expresión además implica 1. y 2., el resultado se puede reescribir así: 5.
 $\Sigma i [B_i \wedge \Pi j (B_j \rightarrow j=i) \wedge G_i]$

Peirce subraya también la distinción entre juicios afirmativos e infinitivos. Peirce nota que la distinción entre un juicio negativo y un infinitivo es que en el primero la negación es aplicada a la cópula mientras que en el último la negación se aplica al predicado. Sin embargo, Peirce sostiene que un juicio infinitivo tiene el sentido de un juicio afirmativo: « Todos los humanos son no cuadrúpedos », donde el término predicado es afirmado (« son no cuadrúpedos ») más que negado (« no es cuadrúpedo »).

En cuanto a la división de los juicios en la categoría de la relación, ya vimos que Peirce insiste en que las proposiciones categóricas, hipotéticas y disyuntivas son equivalentes y tienen la misma forma lógica de un condicional. Esto se muestra claramente a través de un análisis veritativo–funcional de sus respectivas tablas de valores de verdad. En efecto, una proposición condicional solo es falsa cuando su antecedente es verdadero y su consecuente es falso, en todos los demás casos es verdadero. Luego, si P implica Q, esto es lo mismo que no es el caso que P y no Q, por tanto, no P o Q es equivalente a P implica Q.

Adicionalmente, en cuanto a la categoría de la modalidad, Peirce sostiene en contra de Sir William Hamilton (CP 2.382, 1902) que esta categoría pertenece a la lógica. Para Peirce es un error separar la modalidad de la lógica, ya que las premisas de los argumentos son asertóricas mientras que las

conclusiones son apodícticas. En otras palabras, si un argumento es deductivamente válido, entonces, si lo tratamos como un condicional, el condicional es una verdad necesaria. Por ejemplo, si nosotros razonamos que « si llueve, entonces hace frío, y es el caso que llueve; por tanto, hace frío », encontramos que este razonamiento es verdadero en toda interpretación posible, luego podemos afirmar que « es necesario que, si llueve, entonces hace frío, y es el caso que llueve; por tanto, hace frío ». Peirce critica la categoría de la modalidad de Kant como algo que concierne a la metafísica, ya que piensa que la diferencia entre posible, actual y necesario son conceptos fundamentales en la lógica. Peirce rechaza también la división de Kant de las modalidades en seis más que en tres, sostiene que falla para distinguir entre posibilidad física, lógica y metafísica, las cuales son consideradas por Peirce como libertad, compatibilidad y concebibilidad respectivamente. Volveremos sobre esto más adelante al abordar el sistema de Grafos de Peirce.

Lo cierto es que la falta de elegancia, precisión y simplicidad de la tabla de los juicios de Kant hace que Peirce descarte su uso y proponga una nueva lista de las categorías que permita comprender adecuadamente cómo las formas lógicas pueden ser empleadas en la síntesis de las impresiones sensibles. Incluso Peirce critica la distinción y relación entre términos sincategoremáticos (algún, no, o, etc.) y las categorías. Los primeros son elementos lingüísticos que no tienen significado propio o que sólo lo adquieren asociados a un término categoremático o un término que cae bajo una categoría.

En 1867 Peirce intentó derivar las categorías a partir del término sincategoremático y el análisis de las diferentes funciones específicas de la cópula. Sin embargo, en trabajos posteriores Peirce derivó las categorías a partir de los tipos de formas proposicionales más que de los términos sincategoremáticos. Finalmente, Peirce desarrolla la Semiótica o teoría de los signos como un esfuerzo por establecer las bases para el estudio de la investigación, el razonamiento y el Pragmaticismo. En su última década de vida, Peirce abandonó los esfuerzos por derivar las categorías metafísicas a partir de las formas lógicas de las proposiciones. En vez de ello, las categorías son aisladas mediante el análisis lógico formal exacto en términos matemáticos y luego, a través de la fenomenología y las ciencias normativas (incluida la Lógica como Semiótica en sentido amplio), llegamos a la metafísica científica.

Aunque Peirce no abandona el llamado insight kantiano, la aproximación fenomenológica y el enfoque desde las ciencias normativas, junto con el desarrollo maduro de sus investigaciones

lógicas y el sistema de los Grafos Existenciales, desplazó la investigación metafísica y se concentró en la aplicación sistemática de sus nuevas categorías lógicas y matemáticas a la realidad. Ahora bien, como la inferencia opera con base en proposiciones y conceptos, nosotros podemos usar la forma lógica de las proposiciones y los tipos más generales de conceptos (categorías) como herramientas heurísticas para aislar los elementos últimos de la experiencia y examinar como ellos se relacionan. Esto lo acepta Peirce, pero su conclusión es más bien que ni el análisis lógico de Kant ni su tabla de los juicios ofrecen claridad o prestan alguna utilidad.

Debido a las críticas tempranas a Kant y su propia reflexión sobre las categorías, Peirce llegó a elaborar su propia lista de las categorías fundamentales del pensamiento y con eso se erigió como el primer filósofo del continente americano en crear su propio y original sistema filosófico. Peirce llegó a creer que sus categorías eran su mayor logro filosófico, aunque hay muchos otros resultados, aportes y descubrimientos al que sus investigaciones le condujeron, no le faltan razones para creer con verdad que su lista de las categorías fue, sin duda, un logro filosófico indiscutible.

Con todo, en 1898 Peirce, siempre autocorrectivo, afirma haberse equivocado en atribuir el nombre y el carácter de relación exclusivamente a la segunda categoría en La nueva Lista: « in using the world relation I was not aware that there are relations which cannot be analyzed into relations between pairs of objects. Had I been aware of it, I should have preferred the word Reaction » (NEM IV, 1898, p. 331,). Peirce habría preferido utilizar el término reaction en vez de relation con referencia a la segunda categoría de la lista, por el simple hecho de que la dualidad es solamente un tipo de relación.

Así entonces, esta concepción ampliada de relación es la novedad que introduce la lógica de los relativos en la doctrina de las categorías: una noción de relación que haga referencia a las tres categorías y en modo particular a aquella de Interpretant (Thirdness) porque la conexión entre un elemento Representamen (Firstness) y su opuesto Object (Secondness) se hace significativa sólo para un tercero que representa la ley de reconocimiento de la relación misma. En otras palabras, la estructura de cada término, proposición o argumentación puede describirse a partir de su capacidad de relacionarse consigo mismo —An—, con otro elemento —Other— o de ponerse como mediación entre los dos —Medium—. Por esta razón, se podrían estudiar todas las formaciones de la lógica a partir del concepto de relación: « by such sort of synthesis, the whole organism of logic

may be mentally evolved from the three conceptions of first, second, and third, or more precisely, An, Other, Medium. » (MS 901, 1885, p. 12)

De esta manera, la noción de relación absorbería en sí misma los conceptos extremos de being y substance, alterando el orden de la sucesión categorial del elenco de La nueva lista. En conclusión, las nociones de being y substance son inútiles con el fin de hallar la unidad de la experiencia en una proposición porque las tres categorías intermedias no son más determinaciones del concepto de being en el sujeto–substancia, sino que son diferentes modos en los que el concepto de relación se da en una proposición: la unidad de la experiencia está constituida por una interrelación entre las categorías. Entonces, cada concepto es parte de la relación y al mismo tiempo la hace, así que la lista de las categorías se justifica y se fundamenta autónomamente sin necesidad alguna de estas nociones extremas.

Este análisis renovado de Peirce sobre aquello que puede observarse directamente en todo lo que, de la manera que sea, se presenta a la conciencia, le conduce entonces a reconocer tres modos de ser, esto es, a sus conocidas categorías:

- a) Cualidad: El ser de la posibilidad cualitativa positiva (primeridad)
- b) Relación: El ser del hecho actual (segundidad)
- c) Representación: El ser de la ley que gobernará los hechos en el futuro (terceridad)

La categoría de primeridad corresponde a la cualidad, la de segundidad a la actualidad, y la de terceridad corresponde a la relación, pero a una relación legal, a una ley. Esta ley es la que rige la estructura, que siempre es relación, una estructura esencial. Por eso también puede decirse que la terceridad corresponde a la esencia e igualmente a la acción de significar. En sus Lectures en el Lowell Institute de 1903 Peirce nos dice:

In the ideas of Firstness, Secondness, and Thirdness, the three elements, or Universal Categories, appear under their forms of Firstness. They appear under their forms of Secondness in the ideas of Facts or Firstness, or Qualia, Facts of Secondness, or Relations, and Facts of Thirdness, or Signs; and under their forms of Thirdness in the ideas of Signs of Firstness, or Feeling, i.e., things of beauty; Signs of Secondness, or Action, i.e., modes of conduct; and Signs of Thirdness, or Thought, i.e., forms of thought. (EP 2, 1903, p. 272)

Hay tres facultades que se requieren para aplicar este método de análisis categorial o fenomenológico. La primera y principal es la facultad de ver lo que está frente a nuestros ojos, sin reemplazarlo o adulterarlo por ninguna interpretación. La segunda facultad es una resuelta discriminación que aprehende el rasgo particular que estamos estudiando, lo sigue y lo detecta bajo todos sus modos de aparecerse. La tercera facultad que se necesita es la capacidad generalizadora que caracteriza la actividad de los matemáticos. Y es esta facultad la que resulta clave en la tarea de formular las categorías. Como bien lo plantea Peirce en sus Harvard Lectures de 1903:

A very moderate exercise of this third faculty suffices to show us that the word Category bears substantially the same meaning with all philosophers. For Aristotle, for Kant, and for Hegel, a category is an element of phenomena of the first rank of generality. It naturally follows that the categories are few in number, just as the chemical elements are. The business of phenomenology is to draw up a catalogue of categories and prove its sufficiency and freedom from redundancies, to make out the characteristics of each category, and to show the relations of each to the others. I find that there are at least two distinct orders of categories, which I call the particular and the universal. The particular categories form a series, or set of series, only one of each series being present, or at least predominant, in any one phenomenon. The universal categories, on the other hand, belong to every phenomenon, one being perhaps more prominent in one aspect of that phenomenon than another but all of them belonging to every phenomenon. I am not very well satisfied with this description of the two orders of categories, but I am pretty well satisfied that there are two orders. (CP 5.43, 1903)

Es a partir de estas facultades y el método utilizado desde muy temprano en su desarrollo intelectual para derivar las categorías, lo que podríamos definir como la aproximación fenomenológica de Peirce, ya que deriva las categorías a partir del fenómeno tal y como este se presenta a la mente, separando y describiendo en ésta lo que proviene efectivamente de la experiencia de lo que el sujeto arbitrariamente introduce. Llegados a este punto necesitamos aclarar como el pensamiento–signo se relaciona con los fenómenos y las categorías.

2.3 El fenómeno y la aproximación a la experiencia de lo que está presente a la mente

La Nueva lista de Peirce anticipa el análisis explícitamente fenomenológico que desarrollará en las Harvard Lectures on Pragmatism en 1903: « a science that [...] just contemplates phenomena as

they are, simply opens its eyes and describes what it sees [...] simply describing the object, as a phenomenon, and stating what it finds in all phenomena alike. » (EP2, 1903, p. 143)

En su clasificación de las ciencias, Peirce sugiere que el objeto de estudio de la fenomenología es introductorio a la filosofía en general, lo que es evidente por la definición misma que nos da:

Philosophy is divided into a. Phenomenology; b. Normative Science; c. Metaphysics. Phenomenology ascertains and studies the kinds of elements universally present in the phenomenon; meaning by the phenomenon, whatever is present at any time to the mind in any way. (CP 1.180, 1903)

En efecto, vemos que para Peirce el fenómeno como tal es « all that is in any way or in any sense present to the mind » (CP 1.284, 1904). O como aclara en una carta a James de 1903: « By the phenomenon I mean whatever is before our minds in any sense » (CP 8.264, 1909).

En la fenomenología nuestra atención apunta directamente al phaneron o fenómeno y es capaz de captar sus características generales, así como se manifiestan en nuestra experiencia, antes de que caigan bajo algún concepto general o categoría lógica: « The three categories are supposed to be the three kinds of elements that attentive perception can make out in the phenomenon. » (CP 8.265, 1903) Se trata entonces de un nivel de experiencia de la realidad que precede a la actividad lógica y que pasivamente se deja afectar por las cosas mismas sin abstraerlas inmediatamente con sus categorías teóricas.

Sin embargo, Peirce consideró también la fenomenología, no solamente como observación y análisis de la experiencia en general, sino como doctrina de las categorías, es decir, como individuación y estudio de los elementos estructurales y perennes de la experiencia misma y de las relaciones entre ellos: « The business of phenomenology is to draw up a catalogue of categories and prove its sufficiency and freedom from redundancies, to make out the characteristics of each category, and to show the relations of each to the others. » (CP 5.43, 1903)

La fenomenología es, de acuerdo con Peirce, un método que tiene que ver con lo que esta antes de cualquier análisis consciente del dato fenoménico; la Faneroscopía, como también la llama, es la ciencia de estos datos o phanerones (fenómenos). En consecuencia, Peirce no utiliza los términos fenómeno y fenomenología para distanciarse explícitamente de la filosofía de Hegel a la cual, sin

embargo, le reconoce su aporte: « Hegel was quite right in holding that it was the business of this science to bring out and make clear the Categories or fundamental modes. » (EP2, 1903, p. 143)

Según Peirce el tema de una ciencia general de la experiencia no puede limitarse a una simple observación y descripción de ella, sino que su análisis debe extenderse a todo lo que es común en la experiencia y que puede ser concebiblemente objeto de cualquier tipo de experiencia directa o indirecta:

I will so far follow Hegel as to call this science Phenomenology although I will not restrict it to the observation and analysis of experience but extend it to describing all the features that are common to whatever is experienced or might conceivably be experienced or become an object of study in any way direct or indirect. (EP2, 1903, p. 143)

La faneroscopia o fenomenología de Peirce consiste en la observación, la descripción del dato fenoménico y la enumeración de las categorías universales presentes en la experiencia en tanto experiencia concebible. En síntesis, el objeto de estudio de la fenomenología, es el fenómeno o phaneron, y se trata de un método, ya que: « That what we have to do, as students of phenomenology is simply to open our mental eyes and look well at the phenomenon and say what are the characteristics that are never wanting in it. » (EP2, 1903, p. 147)

Podemos dar por sentado que la Fenomenología investiga y analiza los elementos universales de la experiencia. Sin embargo, no es común subrayar que la fenomenología describe las categorías universales de los fenómenos dentro de un campo de experiencia constituido por cualquier cosa que sea pueda ser « conceivably » objeto de estudio. Debemos tener en cuenta que las categorías peirceanas son elementos estructurales y reales de nuestra relación con la realidad y no solamente funciones conceptuales o lógicas. Pero la pregunta es ¿cuál es la concepción peirceana de experiencia? ¿Qué quiere decir Peirce con « conceivably be experienced »? Para entender claramente esta noción es necesario tomar en consideración la expresión « conceivably ».

La experiencia no se constituye solamente por un dato o por un conjunto de datos perceptibles, sino que se debe extender su campo a todo lo que podría ser concebiblemente objeto de experiencia o percepción posible. En una carta de 1905 dirigida a William James, Peirce critica agudamente su concepción de experiencia y nos aclara la propia:

As for your “pure experience”, which you expressly say is a feeling, it seems to me ill-named experience, which you describe as a process. But you never mean by experience what I mean, as is evident from your amendment to my doctrine of pragmatism. Experience and an experiential event or perception are, for me, utterly different, experience being the effect which life has produced upon habits. Apparently, this is something to which your theory pays little regard, otherwise you could not call a feeling or sensation experience. (L, 1905, p. 535)

Aquí Peirce quiere tomar distancia con la concepción del Pragmatismo de su amigo James a partir de su propia noción pragmaticista de experiencia. Peirce afirma que no es posible identificar la experiencia con un evento puntual o con un conjunto de sensaciones, sentimientos, percepciones o reacciones, como lo hace James; más bien, experiencia es « the effect which life has produced upon habits » (L, 1905, p. 535), esto es, el efecto práctico y concebiblemente práctico que la vida ha producido y produciría en nuestras conductas, en nuestros hábitos de respuesta. O como también dice en el MS 425 « By experience, I do not mean the first impressions of sense merely, I mean all that the history of our lives has forced us to assent to and accept. » (MS 425, 1905, p. 106; CP 4.318, 1902)

Una forma más elaborada y completa de la noción de experiencia de Peirce se puede leer en su carta a Lady Welby de 1904:

The type of an idea of Secondness is the experience of effort, prescinded from the idea of a purpose. It may be said that there is no such experience, that a purpose is always in view as long as the effort is cognized. This may be open to doubt; for in sustained effort we soon let the purpose drop out of view. However, I abstain from psychology which has nothing to do with ideoscopy. The existence of the word effort is sufficient proof that people think they have such an idea; and that is enough. The experience of effort cannot exist without the experience of resistance. Effort only is effort by virtue of its being opposed; and no third element enters. Note that I speak of the experience, not of the feeling, of effort. Imagine yourself to be seated alone at night in the basket of a balloon, far above earth, calmly enjoying the absolute calm and stillness. Suddenly the piercing shriek of a steam-whistle breaks upon you, and continues for a good while. The impression of stillness was an idea of Firstness, a quality of feeling. The

piercing whistle does not allow you to think or do anything but suffer. So that too is absolutely simple. Another Firstness. But the breaking of the silence by the noise was an experience. The person in his inertness identifies himself with the precedent state of feeling, and the new feeling which comes in spite of him is the non-ego. He has a two-sided consciousness of an ego and a non-ego. That consciousness of the action of a new feeling in destroying the old feeling is what I call an experience. Experience generally is what the course of life has compelled me to think. (CP 8.330, 1904)

La experiencia, además, sirve de base a nuestra conducta autocontrolada y la generación de hábitos, esto es, de regularidades. En un borrador del A Neglected Argument for the Reality of God Peirce escribe: « By Experience, I mean any conscious effect contributing to a habit, satisfactory and selfcontrolled yet destructible by no exercise of intellectual vigor but only by deadening one's powers » (MS 843, s. d., p. 2/3). Y en otro lugar Peirce reitera: « An « Experience » is a brutally produced conscious effect that contributes to a habit, self-controlled, yet so satisfying, on deliberation, as to be destructible by no positive exercise of internal vigour » (CP 6.454, 1908)

Para Peirce una experiencia es un evento único, o es una expectativa de ello, y ninguna suma de objetos individuales puede constituir un general. Una experiencia, o esfuerzo, es una segundidad, implica la generalización de las experiencias y es el objeto que determina un concepto, aunque no el significado determinado por él (MS 319, 1907, p. 8). Así, un esfuerzo o una experiencia concebible se expresa en un hábito y este constituye una generalización:

By an habit I mean any modification of a person's disposition, or tendency, when actuated by certain desires, to respond to perceptual conditions, by conduct of a certain kind, such modification resulting from previous external experiences or from certain previous voluntary action of effort on the part of the same person. (MS 318, 1907, p. 34)

Este vínculo entre la fuerza bruta que se nos impone y fuerza a la mente a pensar de cierta manera, con la generación de hábitos de conducta y la generalización encuentra su mejor expresión en las definiciones que ofrece Peirce en su carta a Mario Calderoni de 1905: « Experience may be defined as the cognitive element which the course of life has brutally forced upon me, without reason. It implies a conservative, inert clinging to former ideas which has been conquered. » (L 67, 1905)

Sin embargo, la anterior cita plantea varios interrogantes y requiere detenernos sobre algunas nociones que ocuparon las investigaciones de Peirce al final de su vida. 1) ¿Qué clase de ideas son posibles? Y 2) ¿Cómo es que están ideas son generadas? La respuesta a estos interrogantes requiere que nos detengamos en las relaciones entre Fenomenología y Semiótica. Es decir, que establezcamos las relaciones entre los fenómenos que se nos aparecen al análisis y las formas semióticas mediante las cuales los dotamos de sentido. La primera es el método que nos permite analizar los fanerones, esto es, los signos de la experiencia como se aparecen a nuestra conciencia. La segunda es el estudio general de los procesos de semeiosis, esto es, el proceso de producción, comprensión e interpretación de signos en constante desarrollo que caracterizan el pensamiento humano. La primera se enfoca a los « *tought-signs* » de carácter subjetivo, mientras que la segunda se enfoca a los « *sign-events* » que incluyen los « *tought-signs* » de carácter intersubjetivo, puesto que abarca los efectos de los signos sobre los intérpretes y sobre la realidad.

Los signos son la mediación entre la experiencia subjetiva y el mundo intersubjetivo que constituye la realidad. Siendo general, la terceridad funciona de forma condicional. La naturaleza de un signo es que media entre su Objeto, que se supone lo determina y que es, en algún sentido, su causa, y su significado. El objeto y el interpretante son los dos correlatos de todo signo, donde, el objeto es el antecedente del signo y el interpretante el consecuente: « *a sign is something, A, which denotes some fact or object, B, to some interpretant thought, C* » (MS 464, 1904, p. 54; CP 1.346, 1903; MS, 318, 1903). Un signo no señala hechos, sino que especifica lo que sucedería si cierta condición se diera. Estos « *serías* » (*would-bes*), como los llama Peirce, « *nunca pueden cumplirse completamente* ». Una cualidad es cómo algo puede ser o pudo haber sido. En contraste, un hecho es cómo algo fue, mientras que las leyes contemplan los futuros contingentes y lo que podría ser: « *Una ley es como un futuro sin fin; tiene que continuar siendo* » (CP, 1.536, 1903).

Ahora bien, Peirce pretende que el pensamiento humano funciona de forma inferencial. Pero en lugar de considerar la inferencia como un proceso oculto y único que tiene lugar en el cerebro de los seres humanos, la consideró en su aspecto formal, como un proceso en el que un fenómeno se logra mediante la determinación de algún fenómeno anterior. Esto caracteriza no sólo a la cognición humana sino también a procesos químicos, a la interacción de las abejas en una colmena, e incluso a la evolución de nuestro sistema solar. Lo que tienen en común todos estos procesos es

el mecanismo que describe la actividad de los signos. Peirce, en oposición al cartesianismo, afirma que los pensamientos no son más que signos:

The explanation of the phenomenon lies in the fact that the entire universe, —not merely the universe of existents, but all that wider universe, embracing the universe of existents as a part, the universe which we are all accustomed to refer to as “the truth,” —that all this universe is perfused with signs, if it is not composed exclusively of signs. (EP 2, 1906, p. 394)

La perspectiva semiótica de Peirce establece que los constituyentes de lo real, desde el investigador que conoce hasta el mundo conocido, son todos elementos en un proceso fundamental de semeiosis, es decir, un proceso de representación o mediación: « Category the Third is the Idea of that which is such as it is as being a Third, or Medium, between a Second and its First. That is to say, it is Representation as an element of the Phenomenon. » (CP 5.66, 1903)

En su análisis fenomenológico, Peirce reconoce que los tres modos de ser son susceptibles de análisis y pueden llegar a ser pensado en virtud de la manifestación triádica que posee todo fenómeno. Por su misma naturaleza el signo es triádico. Tal modo de manifestarse es precisamente el signo en tanto representación. La ciencia de los signos es la Lógica en sentido amplio entendida como Semiótica, es decir, como teoría general de los signos. Así, Fenomenología y Semiótica se funden en una:

The most characteristic form of thirdness is that of a sign; and it is shown that every cognition is of the nature of a sign. Every sign has an object, which may be regarded either as it is immediately represented in the sign to be [or] as it is in its own firstness. It is equally essential to the function of a sign that it should determine an Interpretant, or second correlate related to the object of the sign as the sign is itself related to that object; and this interpretant may be regarded as the sign represents it to be, as it is in its pure secondness to the object, and as it is in its own firstness. (MS 914, 1904, pp. 5–6)

La inmediata continuidad del proceso mental depende del proceso de conexión entre la percepción y los modos de representación e interpretación producidos por los signos. Peirce llama a la acción—signo semeiosis y al signo que representa el objeto lo llama representamen. Define representamen

como « an object serving to represent something to the mind. » (CD, 1900, p. 5088) La representación es el signo en acción o proceso de semeiosis en contraste con el objeto–signo o representamen:

I confine the word representation to the operation of a sign or its relation to the object for the interpreter of the representation. The concrete subject that represents I call a sign or a representamen. I use these two words, sign and representamen, differently.
(CP 1.540,1903)

Peirce distingue además tres clases de signos en todo proceso de semeiosis: 1. El signo en sí mismo. 2. El signo en relación con su objeto y 3. El signo en relación con su interpretante (CP 2.243, 1903). Desde cada una de estas tres clases de semeiosis podemos obtener, mediante un análisis más detallado, las diferentes categorías de signos que configuran la actividad mental. Peirce sugiere que hay tres clases de signos interpretantes: emocional, energético y lógico (CP 5.475, 1906). Más adelante regresaremos con mayor detalle sobre este punto, pero por ahora debemos subrayar que Fenomenología y Semiótica confluyen en la teoría de la mente propuesta por Peirce.

Así, la Fenomenología o Faneroscopía aparece como un método filosófico que consiste en hacer el análisis último de todas las experiencias, limitándose a contemplar y describir las semejanzas que se encuentran en los fenómenos y como ellos se manifiestan: « [Phenomenology] just contemplates phenomena as they are, simply opens its eyes and describes what it sees; [...] simply describing the object, as a phenomenon, and stating what it finds in all phenomena alike. » (EP2, 1903, p. 143; Cf. CP 1.186, 1903) En otro lugar Peirce precisa lo que entiende el phaneron y phaneroscopy:

Phaneroscopy is the description of the phaneron; and by the phaneron I mean the collective total of all that is in any way or in any sense present to the mind, quite regardless of whether it corresponds to any real thing or not. (CP 1.284, 1905)

Peirce apela entonces a una analogía con los elementos químicos y su valencia para dar cuenta de la complejidad y el carácter indescomponible de las categorías (CP 3.288–299, 1881; EP 2, 1905, pp. 362–365). El phaneron es un « indecomposable element » que no puede ser separado mediante el análisis lógico en más partes, cualquiera que estas sean (EP 2, 1905, p. 362). El phaneron nos permite el análisis de los distintos sentidos en que algo se presenta a la conciencia y las diferentes formas en que cobra lugar la experiencia consciente de todos los días. Peirce nos invita a una labor

de observación que nos permita centrar nuestra atención en los elementos irreductibles que pueden ser encontrados en el phaneron, de forma análoga a como sucede con los elementos químicos que componen la estructura de los átomos, ambos pueden tener una forma resultante de tales elementos irreductibles.

Peirce elige inventar un término neutral: « phaneron » para reemplazar « fenómeno » y así no sugerir un contraste con un opuesto (noúmeno o realidad). El problema de las categorías es, entonces, encontrar si el phaneron posee características universales y, de ser así, cuáles son. Una categoría significa para Peirce « an element of phenomena of the first rank of generality » (CP 5.43, 1903). Peirce dice que este enfoque posee alguna semejanza muy general con la fenomenología de Hegel (CP 1.544, 1903), pero es un tanto distinta ya que Peirce:

Not restrict it to the observation and analysis of experience, but extend it to describing all the features that are common to whatever is experienced or might conceivably be experienced or become an object of the study in any way direct or indirect. (CP 5.37, 1903)

El phaneron no solo es un elemento indescomponible sino que es lógicamente imposible de descomponer (CP 1.288, 1905). Peirce reemplaza la palabra idea por la de phaneron con el propósito de ampliar y precisar su significado, como también para evitar las connotaciones psicológicas de la palabra y concentrarse en el análisis formal de los conceptos universales constitutivos de todo fenómeno que se presenta a la mente (CP 3.285, 1881). Mediante el análisis lógico del phaneron, Peirce identifica tres categorías universales irreductibles que son constitutivas de todo fenómeno presente a la consciencia, a saber: la categoría primera, aquello que es como es, independiente de cualquier otra cosa; la categoría segunda, aquello que es como es en tanto que es segundo respecto a un primero, sin relación a ninguna otra cosa; y, finalmente, la categoría tercera, aquello que es como es en tanto que es un tercero, o medio, entre un segundo y un primero (EP 2, 1903, p. 160). Hasta el final de su vida, Peirce consideró su lista de las categorías como el más grande logro filosófico al que habría llegado. En una carta a Lady Welby del 12 de octubre de 1904, Peirce expone su trayectoria investigativa hacia las categorías así:

In pursuing this study I was long ago (1867) led, after only three or four years' study, to throw all ideas into the three classes of Firstness, of Secondness, and of Thirdness. This sort of notion is as distasteful to me as to anybody; and for years, I endeavored to

pooh–pooh and refute it; but it long ago conquered me completely. Disagreeable as it is to attribute such meaning to numbers, & to a triad above all, it is as true as it is disagreeable. The ideas of Firstness, Secondness, and Thirdness are simple enough. Giving to being the broadest possible sense, to include ideas as well as things, and ideas that we fancy we have just as much as ideas as we do have, I should define Firstness, Secondness, and Thirdness thus: Firstness is the mode of being of that which is such as it is, positively and without reference to anything else. Secondness is the mode of being of that which is such as it is, with respect to a second but regardless of any third. Thirdness is the mode of being of that which is such as it is, in bringing a second and third into relation to each other. I call these three ideas the cenopythagorean categories. (SS, 1979, pp. 7–8; L 463)

Peirce precisa en esa misma carta que la primeridad comprende cualidades de sentimiento o meras apariencias, la segundidad es la « experiencia del esfuerzo », no el sentimiento sino la experiencia, esto es, la conciencia dual de acción y reacción. Mientras la primeridad es pura posibilidad cualitativa, la segundidad es la existencia o « el modo de ser que reacciona con otras cosas » (SS, 1979, p. 8). Finalmente, la terceridad es la mediación misma y, según Peirce:

En su forma genuina, la terceridad es la relación triádica existente entre un signo, su objeto y el pensamiento interpretante —él mismo un signo— considerado como lo que constituye su modo de ser un signo. Un signo media entre el signo interpretante y su objeto. (SS, 1979, p. 9)

2.4 La concepción semiótica de la mente

A pesar de que la palabra « mente » es usada en lingüística, psicología y biología, los fenómenos mentales continúan siendo hoy en día muy misteriosos y no hay una teoría general de la mente que los explique satisfactoriamente. Los fenómenos mentales (sentimientos, conciencia, ideas, pensamiento) pueden ser abordados desde la perspectiva de la cosmología evolutiva por Peirce, quien señala que estos no son de diferente tipo a los otros fenómenos en el universo. En la teoría de la mente de Peirce, los fenómenos mentales incorporan los mismos tres modos de ser y siguen la misma ley evolutiva que los fenómenos físicos (Sheriff, 1994). La teoría de la mente de Peirce desarrollada a inicios del siglo XX resulta particularmente interesante y original.

Peirce considera que los psicólogos han fallado en distinguir entre mente, conciencia y autoconciencia. Ellos fallan al aclarar qué es un fenómeno psíquico o establecer una teoría de la mente que pueda comparar estos fenómenos con la concepción dinámica de la materia (Sheriff, 1994, p. 17). El fenómeno mental, el cual comprende los tres modos de ser (primeridad, segundidad y terceridad), y la evolución del universo físico, son una y la misma cosa. Pero la evolución del universo físico es solo un lado de la historia, ya que la tendencia de todas las cosas a tomar hábitos, la única tendencia que puede crecer por su propia virtud, muestra otras leyes: la ley de la mente (CP 6.101, 1902).

Peirce sostiene que los psicólogos no han logrado aclarar que es la mente ni siquiera que es un fenómeno psíquico, ya que no tienen ninguna noción de mente reconocida generalmente para establecer lo que podría conseguir la distinción de la concepción dinámica de la materia (CP 7.364, 1902; 2.42, 1902). Es en este punto donde aparece la concepción de la materia de Peirce, su teoría del protoplasma y la visión química y dinámica de las partículas subatómicas (CP 6.274, 1893; 6.61, 1892; 5.63, 1903; 6.89, 1903; 7.560, 1893; 1.311, 1905; 6.24, 1891; 6.264, 1892; 6.101, 1902; 6.25, 1891; 6.501, 1906; 6.173, 1902; 6.201, 1898; 6.613, 1893; 6.264, 1892).

Pero sin llegar todavía a este tipo de metafísica científica, ya vimos antes que la temprana concepción de la mente de Peirce estaba basada en la lógica: « el fenómeno entero de manifestación de la mente es un signo resultante a partir de la inferencia (...) la mente es un signo que se desarrolla de acuerdo con las leyes de inferencia. » (CP 5.313, 1893) El hombre es, en sí mismo, de hecho, un signo, y todo estado de conciencia es una inferencia con base en signos:

Que la vida es sino una secuencia de inferencias o un tren de pensamiento. En cualquier instante entonces un hombre es un pensamiento, y como el pensamiento es una especie de símbolo, la respuesta general a la cuestión ¿qué es el hombre? Es que el hombre es un símbolo. (CP 7.583, 1867; Cf .5.283, 1893; 6.344, 1908; Cf. Holmes 1964, p. 362)

Dos acercamientos han sido sugeridos a los fenómenos psíquicos: 1. Introspección y 2. Observación externa, incluida la observación de la conducta y la investigación fisiológica directa. Peirce señala que quizá algún día pueda existir un modo puramente físico de investigar la mente, pero todavía no lo hay (CP 7.504, 1898). La metodología fenomenológica y la perspectiva semiótica de Peirce es declaradamente anti-individualista, ya que parte de considerar insuficientes los dos métodos tradicionales para abordar nuestra vida mental: el primero es la introspección y el

segundo es la teoría de la construcción basada en la observación externa (Holmes, 1964, p. 359–360).

La mente es considerada como externa y la conciencia como interna; pero la mente es esencialmente terceridad y la conciencia es esencialmente primeridad. La terceridad no es una cosa sino el poder o proceso que lleva lo primero y lo segundo hacia la regularidad de relaciones que constituyen la realidad. No hay orden o regularidad hasta que no hay terceridad, hasta que el hábito adquirido desarrolla una tendencia. La razonabilidad es triádica y tiene poder real, no es meramente una facultad humana la cual incorpora alguna medida de la razón. Adquirir hábitos, continuidad y racionalidad son una generalización que tiene el modo de ser que Peirce llama terceridad (CP 1.615, 1903)

Peirce describe tres modos de conciencia: 1) la conciencia como puro sentimiento, 2) la conciencia dual de reacción en la cual la distinción entre mundos interno y externo tiene lugar, y 3) una conciencia del pensamiento, del mundo de las relaciones triádicas con referencia al futuro. Estos modos de la conciencia corresponden a la primeridad, segundidad y terceridad respectivamente (Holmes, 1964, p. 365). La concepción de Peirce es que la conciencia constituye una cosa muy simple, nada sino un sentimiento en general, el elemento inmediato de la experiencia generalizada (CP 7.365, 1902). La conciencia no debe confundirse con la autoconciencia.

La conciencia, dice Peirce, es un especial y no universal acompañante de la mente. En un escrito sin fecha Peirce nos explica que todos los elementos de la experiencia pertenecen a tres clases, las cuales pueden ser consideradas como « Kainopythagorean categories » (CP 7.528, s. d.):

1. Experiencias monádicas o simples (conciencia como pura cualidad sensible).
2. Experiencias diádicas o recurrencias (conciencia como experiencia directa de una oposición dual de objetos).
3. Experiencias triádicas o comprensiones (conciencia de una experiencia directa conectada con otras posibles experiencias futuras).

La hipótesis de Peirce es que el cambio debe dar nacimiento a una cosmología evolutiva en la cual todas las regularidades de la naturaleza y de la mente son consideradas como productos del crecimiento (CP 6.102, 1892). La ley de continuidad, la continua expansión del sentimiento nace del cambio, puede producir ideas generales, asociaciones mentales. La terceridad entonces puede

ser llamada « mente », « inteligencia » o « razón », Peirce usa estos términos intercambiabilmente (CP 6.343, 1909; 6.268, 1892; 1.615, 1903), y la considera un habit-taking y una experiencia de continuidad.

Con base en esta idea de continuidad, Peirce plantea que hay una ley del esparcimiento continuo del sentimiento (de generalización), la cual produce una asociación mental que él considera el modo en que el universo ha evolucionado (CP 6.143, 1892). Las ideas generales son realidades vividas más que los sentimientos en sí mismos mediante los cuales ellas son concretadas (CP 6.152, 1892). En el fenómeno mental instantáneo cualidades y sentimientos fluyen juntos para formar ideas generales o regularidades, las cuales influyen y son influenciadas por otras. En esto consiste la razonabilidad, la continuidad como un rasgo generalizado del universo del que tenemos experiencia. La realidad de los generales, la existencia de los particulares y las posibilidades reales.

De acuerdo con la teoría de la mente de Peirce, los fenómenos mentales involucran la tendencia universal de todas las cosas hacia la generalización; las ideas generales son la generalización de sentimientos, ya que la cualidad intrínseca de una idea general es el sentimiento, esta es capaz de proseguir la generalización y entonces conduce a otras ideas a alinearse con ellas (CP 6.135, 1892).

Ya que nosotros tendemos a asociar vivencia, sentimiento y percepción con personas y mente, nosotros podríamos preguntarnos ¿en cuál mente es que esta establece las ideas? Y lo que podríamos decir con Peirce es que el universo es la mente o idea de Dios. De hecho, cuando a Peirce se le preguntó acerca de Dios y la religión, sostuvo que el universo es un argumento, un gran poema, una sinfonía, un gran « símbolo del propósito de Dios », comparable a una pintura creada por un artista (CP 5.119, 1903).

Nosotros hemos visto como la teoría general de los signos de Peirce llega a ser una teoría general de todas las cosas en el universo. La Semiótica como Cosmología se articula objetivamente con la conciencia como fenómeno cósmico. Peirce enfatiza que la conciencia o sentimiento no es solo algo que está dentro de nosotros, sino que nosotros estamos en ella.

Nosotros no tenemos conciencia, esta nos contiene o es lo que nos permite hablar de « nosotros ». Sin embargo, ¿qué es entonces la conciencia de una persona? Peirce distingue entre mente y conciencia. La conciencia en sí misma no es nada sino sentimiento, la mente es la continuidad de la conciencia. Peirce dice que hay quienes confunden mente y sentimiento. Sin embargo, el

sentimiento no es nada sino el aspecto interno de las cosas mientras que la mente, por el contrario, es esencialmente un fenómeno externo (CP 7.364, 1902).

A través de una analogía para ilustrar la naturaleza externa de la mente, Peirce nos dice que pensemos en la relación de la corriente eléctrica con el cable a través del cual ella pasa. Se piensa entonces que la corriente eléctrica se mueve a través del cable eléctrico. Este es un error análogo al de creer que los poderes mentales están localizados o residen en algunos lugares del cerebro. Los científicos han determinado, por ejemplo, en qué lugar del cerebro están ubicados las capacidades del habla mediante la demostración de que, si usted corta una pieza del cerebro, el sujeto es privado de la habilidad para hablar. Nosotros sabemos que una corriente eléctrica es generalmente externa al cable y que « dentro » del cable es el único lugar desde el cual es cortada. ¿Podría alguien aceptar ahora que la interrupción de la corriente eléctrica causada por el corte del cable es una prueba de que la electricidad viaja dentro del cable? Si usted corta un lóbulo del cerebro usted ciertamente pone fin al habla. Peirce dice entonces que el escritorio robado al escritor podría tener el mismo efecto en su escribir; él podría ser incapaz de continuar su reflexión hasta que no consiga otro. El escritorio, el cerebro y podríamos adicionar la lengua « the same general relation to the functions of the mind. » (CP 7.366, 1902)

Peirce concluye que resulta más verdadero decir « it is much more true that the thoughts of a living writer are in any printed copy of his book than that they are in his brain. » (CP 7.364, 1902) Según Peirce, la mente no es sinónima de conciencia, pero esto no ha sido bien comprendido, ya que los fenómenos mentales no han sido objeto de la misma investigación exhaustiva que han tenido los eventos materiales. Una investigación de este tipo nos evitaría la ilusión de creer que la mente es solo conciencia. Sin embargo, aunque mente y conciencia son distintas, ellas son simultáneamente interdependientes. Adicionalmente, debemos distinguir la conciencia de la autoconciencia o perspectiva particular de una persona consciente o conciencia personal.

Peirce aborda el fenómeno de la conciencia a partir de su concepción de los tres modos de ser que su cosmología evolutiva incorpora como categorías de base. De hecho, considera la conciencia y la mente como resultados de un proceso evolutivo que aparece primero como sentimiento, luego como interrupción dentro del campo de la conciencia y, finalmente, como conciencia sintética. Hay entonces una primeridad de la conciencia, una conciencia instantánea e inmediata en tanto

conciencia en sí misma, puramente hipotética, una pura cualidad del sentimiento como mera posibilidad. Esta es la conciencia de la experiencia simple.

Hay también una segundidad de la conciencia como dualidad, polaridad, reacción o resistencia que se opone a otra cosa, a algo externo a la conciencia. Esta es la conciencia dual o la conciencia de la experiencia de las recurrencias realmente existentes. Pero hay también una terceridad de la conciencia que no es inmediata, que incluye un continuo de instantes en el tiempo y que no se reduce a ninguno de ellos. Una conciencia que envuelve análisis, comparación y síntesis; una conciencia que consiste en enlazar las cosas en el flujo del tiempo. Esta es la conciencia mediante signos, la experiencia de nuestras comprensiones, ya que la interpretación y la comprensión son en sí mismas experiencias (CP 1.306, 1905; 1.377, 1885; 1.379, 1890; 1.380, 1890; 1.381, 1890; 7.527–538, s. d; 7.543, s. d.; 7.352, 1873; 7.547, s. d; Cf. Sheriff, 1994, p. 27–29).

Para Peirce la autoconciencia es conciencia reflexiva, atención, concentración limitada a lo general, lo que es común a una serie de ideas en la mente y que está de acuerdo con un proceso particular de como las ideas se relacionan unas con otras. Sentimiento y autoconciencia son independientes, aunque ambos participan de la memoria generalizadora. Las sensaciones de reacciones no son parte de la autoconciencia, pero nuestro sentimiento reflejo es un sentimiento, una conciencia de que alguna fuerza externa actúa sobre nosotros. Es este sentido de reacción entre el sí mismo y los otros lo que separa el sí mismo de lo que no es el sí mismo. La autoconciencia entonces requiere que una cosa represente alguna otra más. La autoconciencia requiere signos y signos de signos. Los signos son terceridad pura y la conciencia tiene el carácter de la terceridad (CP 7.547, s. d.; Sheriff, 1994, p. 30). La perspectiva semiótica de Peirce constituye una alternativa al dualismo cartesiano y una forma de concebir el pensamiento humano como un proceso continuo y no como un estado determinado.

El mayor compromiso epistemológico de la filosofía de la mente de Peirce es su oposición sistemática y crítica al cartesianismo (Delaney, 1993, p. 85; Deledalle, 2000, p. 7; Holmes, 1964, p. 359; Davis 1972, p. 5). Considera que la idea misma de la duda absoluta y el criterio de indubitabilidad son imposibles y autodecepcionantes (Anderson, 2006, p. 156). Se opone radicalmente a la duda como punto de partida en la búsqueda de la verdad y guía del proceso cognitivo. Critica igualmente el fundacionalismo que reclama creencias fuera de toda duda como base para el conocimiento (Haack, 1983, p. 239–248; Delaney, 1993, p. 85–88). Peirce rechaza

además el internalismo, este sostiene que la única justificación real de una creencia son las bases cognitivas a las cuales tiene acceso directo y privilegiado el sujeto y que los únicos elementos que poseen esta condición son los estados mentales del sujeto (Delaney, 1993, p. 102–106). Peirce critica tanto el método de introspección y el fundacionalismo, como el internalismo, al que considera como un falso supuesto de la introspección cartesiana.

Por último, el anti-cartesianismo de Peirce le lleva a rechazar la conciencia individual y los juicios de verdad absolutos e individuales como bases insatisfactorias para el proceso de conocimiento. La verdad y el conocimiento son de carácter público y social, por lo que ninguna justificación o confirmación privada o individual puede servir de justificación para nuestro conocimiento sin tomar en consideración el consenso y el desacuerdo de una comunidad determinada (Haack, 1983, p. 253–256; Delaney, 1993, p. 105–106; Cf. Smith, J. 1983, p. 49).

Peirce rechaza la validez de la introspección. Para él todo el conocimiento, incluido el conocimiento interno, es un asunto de inferencia. La percepción puede tener un objeto interno en el sentido en el que toda sensación es una parte determinada por condiciones internas, pero para Peirce esas percepciones o sensaciones son siempre inferencias a partir de un predicado de alguna cosa externa. Incluso las emociones las encontramos siempre teniendo referencia externa, directa o indirectamente. Declaraciones acerca de lo que sucede dentro de nosotros pueden ser aceptadas solo como hipótesis explicativas acerca de lo que tiene lugar en lo que comúnmente llamamos el mundo externo (CP 5.266, 1893). Así, « the only way of investigating a psychological question is by inference from external facts. » (CP 5.249, 1893) Para Peirce, los hechos psíquicos como tales no pueden ser observados, todo percepto aparece bajo un aspecto físico en el cual lo psíquico no está contenido (CP 1.253, 1902; 1.250, 1902; 1.310, 1905). La introspección no brinda lo que está inmediatamente presente a la conciencia, sino aquello que surge de la reflexión:

Now the truth is that the data of introspection are in these respects altogether analogous to those of external observation. Introspection does not directly reveal what is immediately present to consciousness, at all; but only what seems to have been present from the standpoint of subsequent reflection. (CP 7.420, 1893)

Además, Peirce se opone a la idea de que los seres humanos tenemos una facultad intuitiva de cognición y nos muestra la imposibilidad de tal facultad, su incapacidad en caso de ser posible y su inutilidad como base para explicar nuestro conocimiento. Los mismos hechos que pretenden

explicar la intuición pueden ser explicados mediante una facultad de inferencia y por ello Peirce rechaza que sea necesario suponer la existencia de una facultad intuitiva de la cognición cuando la facultad inferencial explica muy bien los hechos (W2, 1868, pp. 204–205; CP 5.498, 1905; W3, 1878, p. 259; W2, 1869, p. 242; W2, 1868, p. 212; CP 6.498, 1906; 5.445, 1905; EP 2, 1905, p. 336).

Peirce se opone al solipsismo metodológico del cartesianismo mediante su noción de comunidad de investigadores y la verdad como meta última de la investigación, pero además critica el método de la duda y el escepticismo radical con insatisfactorios y no genuinos. Considera que el método de la duda es imposible, que las creencias son previas a la duda y que ésta solo surge a partir de una discontinuidad en nuestras creencias o en la experiencia.

En su artículo *Some Consequences of Four Incapacities*, Peirce contrasta el cartesianismo y la filosofía escolástica. Después de aportar cuatro puntos de comparación, Peirce reclama que la ciencia moderna y la lógica requieren una nueva plataforma, una que ni es cartesiana ni escolástica. El primer paso de esta nueva plataforma es completa y totalmente anticartesiano:

We cannot begin with complete doubt. We must begin with all the prejudices which we actually have when we enter upon the study of philosophy. These prejudices are not to be dispelled by a maxim, for they are things which it does not occur to us can be questioned. Hence this initial skepticism will be a mere self-deception, and not real doubt (...) A person may, it is true, in the course of his studies, find reason to doubt what he began by believing; but in that case he doubts because he has a positive reason for it, and not on account of the Cartesian maxim. (W2, 1868, p. 212)

A partir de este pasaje, y lo que algunos autores llaman la « negación de la máxima cartesiana » (Meyers, 1967, p. 19; Hookway, 2009, pp. 23–25; Anderson, 2006, p. 156; Hookway, 2002, p. 207), es que Peirce distingue dos formas diferentes de duda. Hay la duda filosófica o cartesiana artificial y la duda genuina o razones para dudar de creencias previas. La duda filosófica se desconecta de la acción en tanto que es posible dudar filosóficamente de una proposición, pero permanecer en el pensamiento creyendo que es verdadera. Con todo, uno duda de una proposición P filosóficamente no meramente cuando es reconocido que no P es lógicamente posible sino cuando uno tiene una explicación de cómo uno podría estar equivocado acerca de P.

Las dudas genuinas, por el contrario, son una noción mucho más fuerte que está conectada con la acción y la mente humana. Una duda genuina sobre una proposición P se da no meramente cuando es reconocido que no P es lógicamente posible y no meramente cuando nosotros tenemos una razón a favor de como nosotros podríamos estar equivocados acerca de P, sino cuando existe una real vacilación (una interferencia) en actuar con base en P. La duda interfiere con nuestra acción. Para Peirce dudar no es una cosa bajo nuestro control directo, es algo que sentimos y cuya conclusión nos preocupa.

Dada esta distinción, Peirce rechaza que la investigación filosófica genuina inicie intentando dudar seriamente de nuestras creencias, esto no es humanamente posible porque 1. Las dudas cartesianas no son dudas reales y 2. Existe una serie de creencias privilegiadas de la que es imposible dudar genuinamente. Así, pretender dudar de tales creencias indudables es simplemente decir que nosotros genuinamente dudamos de P cuando nosotros, de hecho, creemos en P (Meyers, 1967, p. 20; Meyers, 1978, p. 11; Anderson, 2006, p. 156).

Las críticas de Peirce a la duda cartesiana han recibido una desaprobación considerablemente amplia por parte de los académicos. Meyers, Johanson y Haack consideran que Peirce impone su propia noción de duda sobre la de Descartes, lo que condena a este a la auto-decepción y la falta de autenticidad. De acuerdo con Meyers (1967, p. 19), la objeción de Peirce pierde el punto, ya que una creencia en P se expone a la duda si es posible dudar de P y no si hay una duda genuina de P. De forma semejante, Haack (1982, p. 162; Cf. 1983, p. 246) alega que el método de Descartes es diferente de aquel que Peirce toma por tal, y no se requiere de lo que Peirce insiste que es imposible, a saber, que uno voluntariamente establece una serie de dudas sobre lo que uno inicialmente cree. Para Peirce no se requiere la duda deliberada.

Finalmente, Johanson (1972, pp. 218–219) discute que los cartesianos aportan una distinción entre dudas filosóficas (que es teórica o lógicamente dudosa) y sentimientos de duda (que es psicológica o descriptivamente dudosa). Peirce considera que podemos prescindir de la explicación cartesiana porque las dudas filosóficas no tienen lugar en la filosofía. Como Johanson señala:

Descartes ha abierto la posibilidad de decir que lo que está haciendo es sujetar sus dudosas o indudables creencias para criticarlas y para la experimentación imaginaria, para ver cuáles de ellas pueden pasar la prueba de la duda inauténtica. En pocas palabras, Peirce falla en comprender en que consiste realmente la duda cartesiana, ya

que las preocupaciones escépticas de Descartes son teóricas (filosóficas) más que prácticas (genuinas). Como tal, la objeción de Peirce no es nada más que una disputa lingüística, más que un desacuerdo real a favor de lo que cuenta como una duda genuina, la cual es diferente a la duda cartesiana. (Johanson, 1972, p. 227)

Veíamos que el método de introspección es criticado detalladamente a partir de su crítica a la intuición. La introspección es presentada como un informe directo de nuestra propia vida mental que no deriva de, ni esta mediado por, la comprensión de hechos externos públicamente disponibles. Peirce considera que no tenemos tal capacidad de introspección y que nuestra conciencia cognitiva directa es un rasgo característico de lo públicamente disponible y que no existe ninguna razón suficiente para defender el carácter introspectivo del conocimiento de nuestros estados mentales. Para Peirce, no existe prueba alguna del poder de introspección humano y puesto que podemos explicar la comprensión de los hechos públicos acerca de nuestro mundo, no tenemos que asumir ninguna capacidad, poder o facultad cognitiva diferente de nuestros propios estados mentales basados en la introspección. El poder de introspección es innecesario, el único modo de investigar una cuestión psicológica es a través de la inferencia y a partir de los hechos externos. En directa oposición a Descartes, Peirce concibe la cognición como un proceso de inferencia en contraste con la intuición en sentido cartesiano. Para él, el pensamiento y todo estado de conciencia son puramente inferenciales (Cf. CP 5.313, 1893; 5.249, 1893; 7.366, 1902; 7.581, 1867; 7.396, 1893; 7.420, 1893).

Según Peirce, el conocimiento del mundo externo no se basa en la autoconciencia, por el contrario, nosotros podemos, sin hipótesis adicionales, reducir todos los tipos de acción mental a un tipo general, a saber, el razonamiento:

We must begin, then, with a process of cognition, and with that process whose laws are best understood and most closely follow external facts. This is no other than the process of valid inference, which proceeds from its premiss, A, to its conclusion, B, only if, as a matter of fact, such a proposition as B is always or usually true when such a proposition as A is true. It is a consequence, then, of the first two principles whose results we are to trace out, that we must, as far as we can, without any other supposition than that the mind reasons, reduce all mental action to the formula of valid reasoning. (CP 5.267, 1893)

Para Peirce una intuición es una premisa que no es en sí misma una conclusión. Pero si él rechaza la existencia de cualquier intuición, entonces toda premisa es en sí misma una conclusión derivada a partir de otras premisas y entonces la cadena del conocimiento debe regresar hacia atrás indefinidamente. El conocimiento en este caso podría carecer de un ancla segura. Además, esto significa que el conocimiento ampliativo o sintético no se desarrolla o fundamenta en los modos analíticos o matemáticos (Davis, 1972, p. 7). Así, de hecho, para Peirce el esfuerzo por imitar los métodos matemáticos ha sido la raíz de los equívocos filosóficos y ha traído infortunadas consecuencias. Una de esas consecuencias es el esfuerzo reiterado de los filósofos por encontrar axiomas (« intuiciones ») para todo conocimiento, como si el conocimiento sintético o ampliativo se correspondiera con el campo del conocimiento de la geometría o la matemática y se basara en él como modelo indubitable para todo otro conocimiento (Davis, 1972, p. 8).

Otro error derivado del esfuerzo por parecerse a las matemáticas consiste en suponer que el conocimiento diario es un sistema de conocimiento lógicamente vinculado al de los sistemas matemáticos herméticos y seguros. Sin embargo, hoy sabemos que incluso todo sistema formal es incompleto y que los errores mecánicos o humanos pueden introducirse en los razonamientos deductivos (Davis, 1972, p. 7).

Desde el punto de vista de Descartes las intuiciones están garantizadas, pero Peirce se pregunta si nosotros podemos distinguir intuitivamente entre cogniciones que son intuiciones y otras que no lo son. Peirce considera que no podemos y que ciertamente no hay acuerdo sobre cuales cogniciones son intuitivas y cualquier reconocimiento intuitivo de una supuesta intuición presenta dificultades a la hora de preguntarnos si son o no equivocadas. Para Descartes, si no hay intuiciones cognitivas ciertas no podemos establecer un fundamento seguro sobre el cual erigir el conocimiento humano.

Peirce nos propone ir directamente a las cogniciones reales que pueden ser la base del conocimiento, lo cual requiere asumir que todas las premisas son en sí mismas conclusiones: « there is no reason for supposing a power of introspection; and, consequently, the only way of investigating a psychological question is by inference from external facts. » (CP 5.249, 1893; 5.245, 1893; Cf. Waal, 2013, p. 153) ¿Sostiene Peirce que la mente discurre de hecho como un proceso silogístico? Ciertamente no, pero subraya que la mente trabaja inferencialmente y entiende por inferencia cualquier actividad cognitiva de la mente que no sea meramente un pensamiento abstracto consciente, sino que incluye la percepción y la actividad mental subconsciente:

But does the mind in fact go through the syllogistic process? It is certainly very doubtful whether a conclusion - as something existing in the mind independently, like an image - suddenly displaces two premisses existing in the mind in a similar way. But it is a matter of constant experience, that if a man is made to believe in the premisses, in the sense that he will act from them and will say that they are true, under favorable conditions he will also be ready to act from the conclusion and to say that that is true. Something, therefore, takes place within the organism which is equivalent to the syllogistic process. (CP 5.268, 1893; Waal, 2013, p. 152; Cf. Davis, 1972, p. 8; CP 5.237, 1893; 5.245, 1893; 1.250, 1902)

Peirce trae a colación el caso de la percepción visual y el experimento del punto ciego del observador, el cual muestra que hay un esfuerzo de la mente por completar la brecha incluso cuando nosotros no somos conscientes de que tal proceso exista o se dé. El poder de la mente de completar los datos faltantes y llenar las grietas entre las múltiples sensaciones muestra que las sensaciones están determinadas por cogniciones previas:

There being, however, a very great number of nerve-points affected by a very great number of successive excitations, the relations of the resulting impressions will be almost inconceivably complicated. Now, it is a known law of mind, that when phenomena of an extreme complexity are presented, which yet would be reduced to order or mediate simplicity by the application of a certain conception, that conception sooner or later arises in application to those phenomena. In the case under consideration, the conception of extension would reduce the phenomena to unity, and, therefore, its genesis is fully accounted for. It remains only to explain why the previous cognitions which determine it are not more clearly apprehended (...)we are able to recognize our friends by certain appearances, although we cannot possibly say what those appearances are and are quite unconscious of any process of reasoning, so in any case when the reasoning is easy and natural to us, however complex may be the premisses, they sink into insignificance and oblivion proportionately to the satisfactoriness of the theory based upon them. This theory of space is confirmed by the circumstance that an exactly similar theory is imperatively demanded by the facts in reference to time. That the course of time should be immediately felt is obviously

impossible (...) the impressions of any moment are very complicated - containing all the images (or the elements of the images) of sense and memory, which complexity is reducible to mediate simplicity by means of the conception of time. (CP. 5.223, 1893)

Si, como sostiene Kant, la concepción de espacio y tiempo no son intuiciones, sino más bien una « representación individual », entonces la aprehensión del espacio y el tiempo son el resultado de un proceso o acción mental en forma de signo, donde por signo debemos entender cualquier « feeling, image, conception, or other representation, which serves as a sign. » (CP 5.283, 1893). La teoría semiótica de Peirce constituye un esfuerzo por explicar esta síntesis de la aprehensión cognitiva que, según Kant, realiza el entendimiento. La combinación de impresiones sensibles en una unidad o síntesis es un acto del entendimiento (CP 5.223, 1893).

Ahora bien, dado que todo pensamiento es un proceso, se sigue que la acción mental consiste en un continuo flujo de signos (CP 5.284, 1893). Y si el proceso de pensamiento fuese congelado y examinado, nada excepto un sentimiento inmediato podría ser descubierto y no podríamos encontrar significado alguno. La razón para esto es que un signo no es solo un signo de alguna cosa sino también el signo para algún interpretante (CP 5.289, 1893; Cf. Waal, 2013, p. 153; Deledalle, 2000, pp. 18–21, 37–63). Si no hay un intérprete del signo este pierde su carácter de signo, luego resulta esencial que un signo siga otro signo a fin de interpretarlo:

Un signo es cualquier cosa que está relacionada con una segunda cosa, su objeto, con respecto a una cualidad, de tal modo que pone una tercera cosa, su interpretante, en relación con el mismo objeto, y de tal manera que pone una cuarta en relación con ese objeto en la misma forma ad infinitum. Si la serie se rompe, al signo, hasta ahí, le falta el carácter significante perfecto. No es necesario que exista el interpretante. Bastará ser un ser in futuro (...). (CP 2.92, 1902)

Si nos concentramos sobre el pensamiento en voz alta como centro de la actividad mental ¿cuáles son los ejemplares paradigmáticos de este? y ¿cuáles características de este paradigma son de relevancia principal? La respuesta de Peirce es que « los únicos casos del pensamiento que nosotros podemos encontrar son los del pensamiento en signos » (CP 5.251, 1893). Esto es, entonces, nuestro sistema de signos público, por ejemplo, el lenguaje natural, debería ser nuestro punto de partida; y es esta característica estructural de este lenguaje la cual parecería ser la más relevante. El pensamiento se realiza en signos que están fundamentalmente en la misma estructura general

como las palabras, es decir, constituyen un sistema de diversos tipos de signos interconectados que sirve para la comunicación (CP 7.586, 1867; 5.314, 1893; 6.270, 1892; Cf. Holmes 1964, p. 362; Feibleman, 1970, p. 2).

All thinking is dialogic in form. Your self of one instant appeals to your deeper self for his assent. Consequently, all thinking is conducted in signs that are mainly of the same general structure as words; those which are not so, being of the nature of those signs of which we have need now and then in our converse with one another to eke out the defects of words, or symbols. These non-symbolic thought-signs are of two classes: first, pictures or diagrams or other images (I call them Icons) such as have to be used to explain the significations of words; and secondly, signs more or less analogous to symptoms (I call them Indices) of which the collateral observations, by which we know what a man is talking about, are examples. The Icons chiefly illustrate the significations of predicate-thoughts, the Indices the denotations of subject-thoughts. The substance of thoughts consists of these three species of ingredients. (CP 6.338, 1909)

Además, dado que el pensamiento es fundamentalmente un proceso más que un resultado, esta podría ser la característica estructural de este proceso que pareciera ser la clave. El proceso de pensamiento descrito lo más mínimamente puede ser simplemente un asunto de un pensamiento siguiendo a otro, pero Peirce piensa que la estructura profunda del proceso envuelve un pensamiento a partir de otro en determinados modos. Peirce asume entonces que los patrones de pensamiento son los modelos de inferencia ampliamente concebidos y que la estructura de la inferencia es el primer candidato a la hora de modelar la estructura del pensamiento. De acuerdo con esto, resulta razonable iniciar el análisis de la mente bajo el supuesto de que los principios de la inferencia lógica nos dan la estructura de toda actividad mental y luego tratar de desarrollar esta hipótesis examinando sus consecuencias. Ya desde *Some Consequences of Four Incapacities* (1868) Peirce analiza los procesos mentales a partir de las diferentes formas de inferencia válida, ya sea deductiva, inductiva o hipotética (CP 5.274, 1868).

Así, Peirce construye una teoría semiótica de la mente que modela la actividad mental a partir de las formas válidas de razonamiento. Razonar es una actividad que se realiza a través del lenguaje, el cual es fundamentalmente un sistema de signos públicos. De aquí se sigue que, el pensamiento

es, desde la perspectiva semiótica de Peirce, un proceso o actividad de manipulación de signos estructurada con los principios formales del razonamiento válido. Tales principios están disponibles públicamente y son de apropiación colectiva. La Lógica entendida como Semiótica constituye una teoría general de los signos y de los principios lógicos que los rigen. En vez de interpretar las categorías lógicas por medio de la psicología, Peirce interpreta las categorías psicológicas a través de la Lógica en tanto Semiótica. La teoría de los signos de Peirce es también y fundamentalmente una teoría de la mente.

Peirce parece proponer una vía semiótica a la explicación del procesamiento mental que da cuenta de lo que sucede entre el estímulo de entrada a las redes neuronales y los hábitos o conductas de salida. Él conoció muy bien el debate sobre la doctrina de la neurona al final del siglo XIX entre las teorías de Santiago Ramón y Cajal y Camillo Golgi, y parece aceptar la tesis de una red neuronal cuyas neuronas constituyen componentes elementales del sistema nervioso. Pero frente a la discusión sobre si estos elementos constitutivos funcionan como entidades discretas interconectadas o hay una continuidad de la red neuronal sin tales entes, Peirce muestra cómo los procesos de semeiosis (representación, interpretación y comunicación) o pensamiento–signo, pueden ser comprendidos desde la forma condicional del razonamiento. La inferencia desde un antecedente hacia un consecuente con base en una regla establece la mediación signica entre los estímulos sensibles que procesa la percepción como primera fase de la significación en nuestra experiencia vital, hasta llegar a la respuesta mediante conductas y actos intencionales o resoluciones y disposiciones para actuar de determinada forma en determinadas circunstancias.

Desde este punto de vista, entre los terminales nerviosos de entrada y de salida se realiza la función semiótica o proceso mental. Tal proceso sigue un principio o ley que permite cierta orientación del cambio desde un estado inicial a otro final. Este principio guía es la inferencia desde un antecedente a un consecuente. Peirce define entonces la mente en sentido amplio como una actividad semiótica de consecuencia lógica. Los editores de los *Collected Papers* interpretan este punto así: « Mind is a propositional function of the widest possible universe, such that its values are the meanings of all signs whose actual effects are in effective interconnection. » (CP 4.550 n.2, 1906). Sin embargo, Peirce nos precisa que, « In one of the narrowest and most concrete of its logical meanings, a Mind is that Seme of The Truth, whose determinations become Immediate Interpretants of all other Signs whose Dynamical Interpretants are dynamically connected. » (CP 4.550, 1906)

La fisiología de la mente requiere ser completada con la continuidad de la función semiótica, aunque nos confirma que la concepción del razonamiento como una cadena que tiene principio y fin resulta una metáfora inapropiada y confusa. Se trata más bien de una red de múltiples cables interconectados en una compleja actividad semejante a la que ocurre en un circuito eléctrico. El campo semiótico es el efecto mediador entre la actividad neuronal y el mundo, reconocible por sus consecuencias experimentales y susceptible de autocontrol y autocorrección en una dirección continua hacia un fin o propósito. El campo semiótico puede aportar un modelo de arquitectura mental basada en el funcionamiento de los signos, cuyos procesos en red articula una multiplicidad no lineal. La mente en Peirce es un circuito cuyo pensamiento–signo es un acontecimiento inferencial que sigue trayectorias diversas entre diferentes funciones semióticas interconectadas en una especie de grafo complejo, cuyos efectos permiten la continuidad de nuestra experiencia diaria y la estabilidad del sistema de creencias que determina nuestros hábitos y conductas.

Peirce llegó a sostener que la psicología es incapaz de aclarar lo que es la mente e incluso qué es un fenómeno psicológico, y esto es debido a que no ha logrado una concepción dinámica de la materia ni ha logrado abandonar la geometría clásica y la concepción lineal del pensamiento. El compromiso de Peirce con la continuidad, lo que él llamó su « synechism » gobernó sus pretensiones ontológicas y cosmológicas tal como gobernó su concepción de la racionalidad. Peirce fue un realista y sinequista, y su concepción semiótica del sí mismo o personality fue radicalmente diferente de la visión cartesiana. Para Peirce, una personalidad « is some kind of coordination or connection of ideas » y « like any general idea, is not a thing to be apprehended in an instant. It has to be lived in time. » (CP 6.155, 1892) El dualismo cartesiano es completamente rechazado por el sinequismo (CP 7.463, 1893):

Synechism, even in its less stalwart forms, can never abide dualism, properly so called. It does not wish to exterminate the conception of twoness, nor can any of these philosophic cranks who preach crusades against this or that fundamental conception find the slightest comfort in this doctrine. But dualism in its broadest legitimate meaning as the philosophy which performs its analyses with an axe, leaving as the ultimate elements, unrelated chunks of being, this is most hostile to synechism. In particular, the synechist will not admit that physical and psychical phenomena are entirely distinct, - whether as belonging to different categories of substance, or as

entirely separate sides of one shield, - but will insist that all phenomena are of one character, though some are more mental and spontaneous, others more material and regular. Still, all alike present that mixture of freedom and constraint, which allows them to be, nay, makes them to be teleological, or purposive. (CP 7.570, 1892; EP 2, 1868, p. 2–3)

El sinequismo permite a Peirce resolver dos problemas clásicos del cartesianismo: el problema mente–cuerpo y el problema de la comunicación con otras mentes. Además, el rechazo a la disociación entre causa final y causa eficiente, entre los mundos psíquico y físico, refuerza la distinción, pero señala la continuidad como la clave en la teoría de la mente de Peirce (CP 1.253, 1902; Cf. 1.204, 1902; 1.211, 1902; 1.212, 1902; 1.213, 1902; 1.220, 1902; 1.250, 1902; 1.264, 1902; 1.265, 1902; 1.269, 1902; Holmes, 1964, p. 367). El análisis de Peirce de la dirección del tiempo es plausible porque apela a las nociones de causa y efecto. Nosotros ciertamente decimos que las causas preceden sus efectos y no viceversa, pero este hecho permanece sin explicación. En las conferencias en Cambridge de 1898 (RLT), Peirce dejó de referirse a la ley de la mente y prefiere hablar en cambio en términos de acción conservativa vs causacional.

Peirce parece darse cuenta al final del siglo XIX que la explicación en términos de causa y efectos es asimétrica y contrasta con la noción dinámica de fuerza y las leyes físicas que son reversibles. Pero Peirce no solo comienza a buscar una noción más amplia de causalidad, sino que además subraya las dificultades de cualquier intento por reducir los fenómenos mentales a propiedades de la materia (problema inherente al materialismo). Algunos de los problemas que Peirce considero endémicos del materialismo son: 1) la noción mental de causación es un poco diferente a la noción dinámica de fuerza; 2) la ley de la actividad mental es intrínsecamente asimétrica en el tiempo (no conservativa/causal) mientras que las leyes de la fuerza física son reversibles; y 3) ¿cómo podemos hacer plausible la tesis de que la materia ciega es capaz de sentimiento o sensación? (Cf. Reynolds, 2002, p. 55).

El primer punto es muy interesante, ya que en sus conferencias y escritos de 1898 Peirce consideraba cómo tradicionalmente se caracteriza la noción de causa. Subraya que la idea ha estado presente desde los antiguos griegos y Aristóteles, pero hasta hoy tradicionalmente se asume que la física moderna se ha establecido sobre la causa eficiente de Aristóteles y se ha dejado de lado el resto de las causas. Pero esto no es así. Una causa eficiente para Aristóteles, señala Peirce, era

usualmente una persona o cosa y no un evento como es en la concepción moderna. Peirce expone la doctrina popular de la causación a partir de tres tesis: « 1. que el estado de cosas en cualquier instante esta exacta y completamente determinado por el estado de cosas de algún otro instante »; 2. « que la causa, o estado de cosas determinante, precede el efecto o estado de cosas determinado en el tiempo »; y 3. « que ningún hecho determina un hecho precedente en el tiempo en el mismo sentido en el cual este determina un hecho siguiente en el tiempo » (RLT, 1992, p. 199; Cf. Reynolds, 2002, p. 55).

Ahora bien, de acuerdo con la segunda ley de movimiento de Newton, las fuerzas son responsables por la producción no de velocidades sino de aceleraciones. Y, como Peirce explica, una aceleración envuelve la relación de la posición de un cuerpo o cuerpos, no la posición en uno y otro instante sino las posiciones en un segundo y tercer instante. Y esto es debido a que la aceleración, como un segundo derivado, es el rango del cambio del nivel de cambio del desplazamiento espacial y requiere por tanto de la comparación de tres puntos en tres instantes separados. Esto es inconsistente con la proposición 1. de la concepción tradicional de causación (Reynolds, 2002, p. 56).

Segundo, porque el efecto de una fuerza, una aceleración, es, de acuerdo con la doctrina de la conservación de la energía, producida por las posiciones relativas de los cuerpos involucrados. Así, la proposición 2. es algo ya refutado, puesto que para el orden de eventos no hay primero una configuración de los cuerpos y luego una aceleración, sino que la aceleración y las posiciones relativas son enteramente simultáneas (Reynolds, 2002, p. 56).

Finalmente, tenemos el argumento familiar que, de acuerdo con el principio de conservación de la energía, los eventos pasados son determinados por el futuro en exactamente el mismo sentido como eventos futuros son determinados por el pasado. Pero todos estarán de acuerdo en que solo el pasado puede afectar el futuro y no al contrario.

Por todas estas razones, Peirce pretende que la noción de causa del sentido común no debe ser confundida con la noción dinámica de fuerza. Ahora bien, como la física no hace uso de la noción tradicional de causación, ella puede ser aplicada en el campo de la acción mental, no en la dimensión física sino en la psíquica. Cuando nosotros consideramos los procesos mentales, encontramos que la noción de causa es enteramente natural y apropiada (Reynolds, 2002, p. 56)

Ahora bien, una de las características más distintivas de la mente es que trabaja para lograr el cumplimiento de metas específicas. Esto constituye una semejanza adicional entre la acción de la mente y las fuerzas no conservativas de la física, ya que estas fuerzas exhiben una tendencia irreversible hacia un fin:

By a tendency to an end, I mean that a certain result will be brought about, or approached, and in such a way that if, within limits, its being brought about by one line of mechanical causation be prevented, it will be brought about, or approached, by an independent line of mechanical causation. (NEM IV, 1902, p. 65, Cf. NEM IV, 1902, pp. 31, 296, 309)

La causación final es el modo de llevar los hechos a estar de acuerdo con la descripción general de un resultado que es realizado para que tenga lugar (CP 1.211, 1902). El propósito es la forma de causa final más familiar en nuestra experiencia. Pero la causación final es distinta de la causación eficiente y tiene que ver con un cierto carácter general (CP 1.211, 1902).

Las consecuencias anti-cartesianas de este punto de vista son variadas. Primero, el yo o sí mismo no es una cosa sustantiva aislada, sino una continua generalidad vivida con su ambiente, incluyendo otras mentes y la continuidad entre una y otra mente, p.

The recognition by one person of another's personality takes place by means to some extent identical with the means by which he is conscious of his own personality. The idea of the second personality, which is as much as to say that second personality itself, enters within the field of direct consciousness of the first person, and is as immediately perceived as his ego, though less strongly. At the same time, the opposition between the two persons is perceived, so that the externality of the second is recognized. (CP 6.158, 1892)

Así, dado que el yo está completamente instalado en un ambiente, la auto-conciencia o el auto-conocimiento no es la intuición aislada del ego cartesiano sino más bien una red de redes entre cuasi-mentes o mentes conscientes y autorepresentación. Es decir, como Vincent Colapietro (1989) ha señalado extensamente, el yo o ego, como Peirce lo vió, se conoce a sí mismo por medio de un proceso semiótico en gran medida a través de su encuentro con los otros en un mundo compartido. El yo se aparece ante sí mismo como una función de fracaso en actividad, de

resistencia desde fuera de sí mismo, y de respuesta comunitaria a su conducta. Así, Peirce ha indicado, cuando un niño toca una estufa caliente después de haber sido advertido,

A child hears it said that the stove is hot. But it is not, he says; and, indeed, that central body is not touching it, and only what that touches is hot or cold. But he touches it, and finds the testimony confirmed in a striking way. Thus, he becomes aware of ignorance, and it is necessary to suppose a self in which this ignorance can inhere. So testimony gives the first dawning of self-consciousness. (CP 5.233, 1893)

El sí mismo peirceano, a diferencia del yo cartesiano, no llega ya hecho y acabado, crece y se desarrolla en interacción con otros y con el mundo. El sí mismo para Peirce es un signo en crecimiento. La generalidad de la personalidad permite al sí mismo ser multifacético, fragmentado parcialmente, e inacabado. Este tipo de apertura y complejidad semiótica proveen el fundamento para una más abarcante interpretación de la personalidad y la mente en el siglo XX. Como Peirce notó a inicios del siglo: « The doctrine of Descartes, that the mind consists solely of that which directly asserts itself in unitary consciousness, modern scientific psychologists altogether reject. » (CP 6.569, 1905) La continuidad del sí mismo peirceano también implica que la encarnación no es un « problema » sino una característica natural del sí mismo. El cuerpo, a través de la percepción, nos da acceso directo a nuestro entorno y a las otras personas de forma continua. Somos seres incarnados, formas de vida y de conciencia incorporadas.

Finalmente, como un corolario para la continuidad del yo con su entorno, su desarrollo temporal y su auto-conciencia a través de la alteridad es que, para Peirce, nosotros somos esencialmente seres comunales y no sí mismos individuales. Para expresarlo de otro modo, nuestras personalidades sólo pueden concretarse dentro de comunidades. Nosotros somos « signos » de apropiación colectiva y comprensión intersubjetiva, nosotros vivimos en y a través de generalidades o significados que se mueven fuera en el ambiente y entorno social y regresa a nosotros transformado por la representación, la interpretación y la comunicación. La auto-realización depende de la semeiosis incorporada. Esta constituye una muestra de la terceridad y objeto de estudio de la Semiótica, es decir, de la Lógica en sentido general.

2.5 Tipos de conciencia y causalidad mental

Es evidente que desde muy temprano en su desarrollo intelectual, Peirce basó su concepción de la mente en las leyes lógicas y la teoría de los signos. Que todo estado de conciencia o estado mental sea considerado una inferencia mediante signos, conduce a Peirce a sostener una antropología semiótica que postula el pensamiento humano como una secuencia o conexión habitual de signos:

The content of consciousness, the entire phenomenal manifestation of mind, is a sign resulting from inference (...) But this consciousness, being a mere sensation, is only a part of the material quality of the man–sign. Again, consciousness is sometimes used to signify the I think, or unity in thought; but the unity is nothing but consistency, or the recognition of it. Consistency belongs to every sign, so far as it is a sign; and therefore, every sign, since it signifies primarily that it is a sign, signifies its own consistency. (CP 5.313, 1893; CP 4.314, 1902)

En muchos de sus escritos Peirce formula una concepción de la mente como una función semiótica o actividad con signos. Pero en su pensamiento maduro insiste en que los signos determinan interpretantes y que son los diferentes interpretantes los que caracterizan la actividad mental humana. Peirce describe los interpretantes como « cognition of a mind » (CP 2.242, 1903), « the mental effect, or thought » (CP 1.564, 1899) o « mental sign » (CP 7.586, 1867).

De acuerdo con Peirce, un signo no es un signo « it is not actually a sign unless it is used as such; that is unless it is interpreted to thought and addresses itself to some mind » (CP 7.356, 1873) La concepción semiótica de la mente planteada por Peirce se basa en una teoría de los signos conforme a la cual el signo se rige por una ley de « mental associations » (CP 5.492, 1906) La relación entre signos que caracteriza la representación es, para Peirce, irreductiblemente triádica:

A Sign is anything which is related to a Second thing, its Object, in respect to a Quality, in such a way as to bring a Third thing, its Interpretant, into relation to the same Object, and that in such a way as to bring a Fourth into relation to that Object in the same form, ad infinitum. If the series is broken off, the Sign, in so far, falls short of the perfect significant character. It is not necessary that the Interpretant should actually exist. A being in futuro will suffice. (CP 2.92, 1903; Cf. 2.303, 1902)

Así, el propósito de la acción mental está algunas veces fuera de la mente sino es que todas las veces. Las acciones mentales en sí mismas son en un sentido debido a caracteres no mentales del contenido de la mente. Según Peirce bajo la ley universal de la mente hay, primero que todo, una ley de asociación de ideas:

Every state of mind, acting under an overruling association, produces another state of mind. Or if different states of mind contribute to producing another, they simply act concurrently, and not in opposite ways, as the two earlier positions of a particle of matter do, in determining a third position. (CP 6.70, 1898)

La mente o pensamiento concebidos como un razonamiento constituye una actividad mediante signos (semeiosis), la cual es de naturaleza triádica y asocia o relaciona un signo con sus objetos y con sus interpretantes (CP 2.274, 1903). No puede haber un signo real sin un interpretante actual, mientras que hay siempre un interpretante posible (CP 2.92, 1902). El significado de cualquier signo es enteramente virtual y depende de los intérpretes que en alguna mente posible puedan tener conocimiento de tales signos interpretantes (CP 5.286, 1893; 5.505 n, 1905; 2.242, 1903).

La mente es un efecto semiótico, el flujo continuo de los signos y sus interpretantes (CP 5.475, 1907). En su ensayo de 1892 titulado *The Law of Mind*, Peirce ofrece una clarificación de la relación entre la mente y las otras mentes. Allí Peirce caracteriza las ideas generales como operando en modo personal y nunca comprendida en cualquier momento dado sino operando teleológicamente en cada momento sucesivo de la personalidad autoconsciente (C.P 6.155, 1892).

Para Peirce la mente funciona dentro de la actualidad, es una función del mundo externo real y actual. De acuerdo con Short (1983) ninguna causa final es real para Peirce y Aristóteles. Toda causa final es un tipo general y las instancias actuales de este tipo podrían ser producidas a futuro (Short, 1981: 369). Sin embargo, para Aristóteles la forma y la causa final son más reales que la materia. La realidad estaría constituida por la unidad de la forma o la causa final con la materia regida por la causalidad eficiente. Short afirma que « a final cause is not a future actuality: this is a present possibility » (Short, 1983, p. 311). La palabra posibilidad tiene entonces dos aserciones. Por una parte, significa potencialidad, potencia pasiva o capacidad, de donde proviene el significado de probabilidad o posibilidad lógica. Por otra parte, posibilidad significa « lo que es posible » y, por tanto, el fin (τέλος) que se puede alcanzar o realizar.

Así, la posibilidad, aunque involucra un elemento de azar, está de acuerdo en este sentido con el concepto de energía (δύναμις) o actualidad (ἐνέργεια)). Potencia y acto corresponden al mundo real, mientras que lo posible y lo imposible se sitúan en el universo del discurso. Sin embargo, según Peirce, lo posible que es real ahora como posibilidad establece la mediación entre diferentes universos de experiencia. Es en este sentido aristotélico que Peirce usa el concepto de posibilidad al hablar de « posibilidades reales ». No obstante, sobre este punto regresaremos más adelante al tratar sobre la teoría de la realidad.

La clave para ampliar nuestra comprensión sobre la teoría de la mente de Peirce, consiste en atender a cómo se integran la causalidad mental y el agapismo en su cosmología evolutiva, y concentrar la atención sobre la distinción entre causas finales y causas eficientes. Peirce defiende un tipo de idealismo lógico, el cual responde a los requerimientos de la Semiótica, pero al mismo tiempo desarrolla una metafísica que propone una concepción evolutiva de la mente y el universo. Al final de este trabajo esperemos que estas ideas se hagan menos vagas y más precisas. Por ahora, baste con señalar que la teoría semiótica de la mente elaborada por Peirce, concibe la semeiosis o acción–signo como un proceso teleológico dirigido hacia la completa interpretación del signo como fin. La semeiosis involucra entonces una concepción de causación final que Peirce explícitamente distingue de la causación eficiente o « brute forcé », siguiendo en ello a Aristóteles (CP 1.211, 1902).

Peirce distingue así entre dos tipos de procesos de acuerdo con su forma, por una parte, aquellos procesos que involucran pasos con un tipo de resultado constante y, por la otra, una regla constante en la cual un paso sigue a otro, pero con resultados variables (Short, 2007, p. 136). Peirce sitúa la semeiosis en la terceridad, en contraste con el carácter diádico de la causación eficiente, como un proceso en términos de variabilidad de pasos y causación final:

I mean by semeiosis all dynamical action, or action of brute force, physical or psychical, either takes place between two subjects [whether they react equally upon each other, or one is agent and the other patient, entirely or partially] or at any rate is a resultant of such actions between pairs. But by « Semeiosis » [σημείωσις] I mean, on the contrary, an action, or influence, which is, or involves, a cooperation of three subjects, such as a sign, its object, and its interpretant, this tri–relative influence not being in any way resolvable into actions between pairs. (CP 5.484, 1907)

En tanto que todo pensamiento es un signo y este es un proceso tríadico, el pensamiento o la mente son un ejemplo de terceridad y una muestra de la causación final. Aunque Peirce retoma conceptos elaborados por Aristóteles se diferencia de este en varios aspectos. Aristóteles opuso la causación final al azar, mientras que Peirce hace del azar un elemento fundamental de la causación final. En contraste con Aristóteles, la concepción de la mente de Peirce permite que el azar y la selección cooperen en la emergencia de nuevas formas de orden en la vida orgánica, en las artes y en las ciencias. Peirce concibe la mente como una acción tríadica que permite la identificación, generalización y anticipación de estados de cosas futuras.

Una acción del pensamiento involucra la causación de un evento como un medio para otro evento, el cual es un fin: una acción es mental, si es teleológica, es decir, si un evento A produce un evento B a fin de lograr un evento C. La causación final involucra por ello una relación entre una causa final general, una causa eficiente concreta y su efecto concreto: la producción del efecto individual B mediante la causa eficiente individual A, se encuentra mediada por la causa final general C. El efecto B funciona como un medio para obtener el fin C.

Según Peirce, cada acto de causación mental involucra un componente final, uno eficiente y uno de azar. El aspecto teleológico es eso que cada evento es en tanto hace parte de una secuencia de eventos con una tendencia definida, la cual está determinada por la causa final del proceso. Las causas finales son tipos generales que determinan tríadicamente el proceso mental. El aspecto eficiente es que cualquier evento o hecho es causado por un hecho o evento previo (la causa eficiente). El componente de azar es eso que hay en cada evento como aspecto completamente novedoso.

Short (1981, pp. 206–207) ha subrayado que la producción tríadica de los interpretantes es esencial para todo proceso de semeiosis. La mente o pensamiento en tanto signo es de carácter tríadico. Sin embargo, Peirce consideró que la producción tríadica del signo no es esencial para la acción de un signo (CP 5.473, 1907), pero explícitamente señaló que todos los interpretantes son producidos tríadicamente y concibió esta producción tríadica de los interpretantes como un aspecto constitutivo del signo (CP 1.212, 1902; 5.473, 1907). Así, la causación mental es causación semiótica y no puede ser explicada en términos de causación eficiente.

La ley universal de la mente es que toda acción cobra lugar mediante propósito o causación final y nada tiene en sí misma en cuanto propósito final:

It is precisely action according to final causes which distinguishes mental from mechanical action; and the general formula of all our desires may be taken as this: to remove a stimulus. Every man is busily working to bring to an end that state of things which now excites him to work. (CP 1.262, 1902; Cf. CP 1.392, 1890)

En efecto, el modelo de la mente desarrollado por Peirce se fundamenta en su doctrina general de los signos o Semiótica, lo que permite la prioridad lógica del concepto de signo sobre el concepto de mente en la concepción pragmaticista del pensamiento que él sostiene (Skagestad, 2004, p. 241).

La doctrina de los signos de Peirce es una fundamentación que aparece temprano en el desarrollo intelectual de su pensamiento. En los artículos que Peirce escribió en 1868 en el *Journal of Speculative Philosophy* y que más tarde retomaría para su corrección y reelaboración de estos artículos, es claro que la Semiótica tiene implicaciones lógicas y epistemológicas, y se funda en un anticartesianismo radical. Peirce sostenía entonces que no tenemos habilidad para pensar sin signos, y veíamos que esta tesis presupone el argumento previo de que todo autoconocimiento puede ser reconstruido como inferencias desde los hechos externos y que no hay ninguna razón positiva a favor de cualquier poder de introspección o capacidad de intuición (CP 5.247–9, 1893).

Peirce insiste en el carácter de pensamiento–signo (CP 5.251, 1893), que el autoconocimiento deriva de los hechos externos mediante inferencias y que todo pensamiento es dialógico, esto es, social y comunitario. El conocimiento es una construcción comunitaria, opuesto al individualismo metodológico que establece la base del conocimiento en la introspección individual de un sujeto. No es esta introspección individual la que conduce a la verdad sino el compromiso colectivo de una comunidad de investigadores, en una empresa a largo plazo, con vistas a la convergencia última, en donde el desacuerdo tiende a cero (EP 1, 1878, pp. 124–141).

Esta relación entre el razonamiento, los procesos de investigación en el marco de una comunidad de investigación que se comunica razonablemente y están en la búsqueda de la verdad, constituye un aspecto fundamental en la concepción del pensamiento–signo de Peirce que debe ser analizada para entender esta mente colectiva y social de la comunidad de intérpretes que investiga. Pero regresaremos sobre este punto en el Capítulo 8, por ahora, y a fin de completar la teoría de la mente en Peirce, debemos detenernos en un análisis más exhaustivo del campo semiótico, su teoría de los signos y los elementos constitutivos del proceso de semeiosis. Desde la perspectiva del Pragmaticismo maduro desarrollado por Peirce en los últimos veinte años de vida, el

esclarecimiento conceptual es la primera tarea. Así, clarificar y analizar los conceptos que afirmamos, negamos o conectamos en nuestros razonamientos es una labor necesaria para comprender su rol en la interpretación del significado. Precisar la función semiótica de los conceptos, precisar qué tipo de signo son los conceptos y determinar las condiciones de su significado en el contexto de la inferencia será la tarea del capítulo siguiente.

Capítulo 3

El campo semiótico: signos, interpretantes, concepto y propósito

Los conceptos son símbolos muy desarrollados, los cuales son una parte constitutiva de las proposiciones con las que construimos las premisas de los razonamientos, y puesto que el Pragmaticismo que defiende C. S. Peirce es entendido como un método para averiguar los significados de los conceptos intelectuales (EP 2, 1907, pp. 401, 421), resulta indispensable precisar qué entiende Peirce por « concepto » y qué rol juega este en su concepción del pensamiento–signo.

En efecto, para Peirce un concepto es un signo (CP 8.305, 1909), aunque no todo signo es un concepto. De hecho, Peirce no habla de « ideas claras y distintas » sino de « conceptos intelectuales », que son –según él– los únicos signos que pueden llamarse propiamente conceptos, ya que implican algún tipo de conducta general o « actos posibles » (would–acts) de la conducta habitual y ninguna acumulación de acontecimientos actuales puede llenar completamente el significado de un « posible » (would–be), lo que coloca a los conceptos en relación con los futuros contingentes (EP 2, 1907, pp. 401–402; Cf. CP 8.380, 1913).

Un concepto tiene entonces el modo de ser de un tipo general el cual es o puede ser (may–be) la parte racional del propósito de una palabra (CP 8.191, 1904; Cf. MS 330, s. d.). El objetivo del presente capítulo es aclarar esta concepción semiótica de concepto propuesta por Peirce, para ello vamos a detenernos sobre su teoría de los signos y trataremos de mostrar qué tipo de signo es un concepto y cómo se relaciona con los otros símbolos intelectuales. Una vez aclarado este punto, procederemos a precisar su relación con el propósito racional y el principio del Pragmaticismo a fin de esclarecer la concepción de la argumentación elaborada por Peirce en su etapa madura.

3.1 Signo, semeiosis e interpretantes: las bases del pensamiento

Veíamos que desde su artículo *Some Consequences of Four Incapacities* (1868), Peirce sostiene que no hay pensamientos sin signos (EP 1, 1868, p. 30; W2, 1868, p. 213; Cf. MS 330, s. d.). Y puesto que todo razonamiento implica la interpretación de signos de algún tipo y considera que los signos exigen una profunda indagación (EP 2, 1894, p. 4). A esta investigación sobre el significado y los signos dedicó Peirce toda su vida, ya que se consideraba a sí mismo como un lógico y su

principal interés investigativo se concentró en elaborar una teoría general de todos los signos y del significado. Peirce llegó a considerar la Lógica como Semiótica en tanto que esta se ocupa de los argumentos o razonamientos, los cuales son un proceso mediante signos con los que establecemos relaciones entre creencias y acciones, intentamos evitar la irritación de la duda y buscamos establecer representaciones e interpretaciones estables que orienten nuestra conducta (EP 2, 1895, pp. 11–26).

Ya en su *On a New List of Categories* (1868) veíamos que Peirce parte de considerar que « The function of conceptions is to reduce the manifold of sensuous impressions to unity, and that the validity of a conception consists in the impossibility of reducing the content of consciousness to unity without the introduction of it. » (EP 1, 1868, p. 1; W2, 1867, p. 49) Los conceptos son un componente fundamental de las proposiciones y los argumentos que nos permiten el desarrollo del pensamiento autocontrolado, el cual es concebido por Peirce como un proceso continuo mediante signos. Así, puesto que el pensamiento constituye una articulación de signos en crecimiento, el estudio de las leyes o regularidades que se siguen mediante los procesos de cognición o pensamiento, es un estudio de las leyes o regularidades que determinan los procesos de producción o interpretación de signos. No obstante, los signos del lenguaje que posibilitan el pensamiento son de variados tipos y producen múltiples configuraciones.

Dos definiciones de signo y una primera clasificación de los signos aparecen ya en los escritos tempranos de Peirce de 1868:

Un signo en cuanto tal tiene tres referencias: primero, es signo para algún pensamiento que lo interpreta; segundo, es signo por [en lugar de] un cierto objeto del que es equivalente en este pensamiento; tercero, es un signo en algún respecto o cualidad, que lo pone en conexión con su objeto. (EP 1, 1868, p. 38).

En su famosa *On a New List of Categories*, Peirce muestra como estas tres referencias del signo (referencia a un fundamento, referencia a un objeto y referencia a un interpretante) constituyen los conceptos fundamentales de la lógica y presenta una de sus primeras versiones de las tres ramas del Trivium filosófico que estudia los signos:

The first would treat of the formal conditions of symbols having meaning, that is of the reference of symbols in general to their grounds or imputed characters, and this

might be called formal grammar; the second, logic, would treat of the formal conditions of the truth of symbols; and the third would treat of the formal conditions of the force of symbols, or their power of appealing to a mind, that is, of their reference in general to interpretants, and this might be called formal rhetoric. (EP 1, 1868, p. 8)

En efecto, Peirce (1867) presentó inicialmente una división de los signos con tres tricotomías básicas y se ocupó de mostrar cómo los tres conceptos derivados de las categorías, referencia a un fundamento (Cualidad), referencia a un objeto (Relación) y referencia a un interpretante (Representación), son los conceptos fundamentales de la lógica. Así, tomando como punto de partida estos conceptos fundamentales (categorías), Peirce deduce que hay tres tipos de representaciones:

1st. Those whose relation to their objects is a mere community in some quality, and these representations may be termed Likenesses.

2nd. Those whose relation to their objects consists in a correspondence in fact, and these may be termed Indices or Signs.

3rd. Those the ground of whose relation to their objects is an imputed character, which are the same as general signs, and these may be termed Symbols. (EP 1, 1867, p. 7)

Peirce considera que estos tipos de representaciones u objetos del entendimiento no son otra cosa que símbolos, esto es, signos generales. De aquí Peirce concluya que la lógica tiene por objeto de estudio todos los símbolos y no meramente los conceptos. La primera clasificación de los signos en términos, proposiciones y argumentos hace énfasis sobre el papel de todos ellos como símbolos y fundamento del pensamiento humano:

1º: Symbols which directly determine only their grounds or imputed qualities, and are thus but sums of marks or terms;

2º: Symbols which also independently determine their objects by means of other term or terms, and thus, expressing their own objective validity, become capable of truth or falsehood, that is, are propositions; and,

3º: Symbols which also independently determine their interpretants, and thus the minds to which they appeal, by premising a proposition or propositions which such a mind is to admit. These are arguments. (EP 1, 1867, p. 8)

La primera clasificación de los signos ofrecida por Peirce identifica tres tipos de representaciones que permanecen constantes a través de sus investigaciones y es también la más conocida: Icono, (que representan su objeto mediante similitud, él los llama en esta etapa « semejanzas »), Índice (afectados realmente por el objeto y los que él considera que establecen una « conexión real » de coexistencia o causalidad con su objeto) y Símbolo (signos generales cuya relación con sus objetos es una « cualidad imputada » que depende del hábito o la convención). En su Pragmatismo temprano Peirce pone el énfasis sobre el símbolo, al que considera el tipo de signo más genuino de todos los signos (CP 2.92, 1903), ya que es un signo que llega a ser tal solamente en tanto que es usado e interpretado como signo (EP 2, 1904, p. 307; CP 2.307, 1905; MS 425, 1902, p. 117; MS 599, 1902, p.43; MS 462, 1903, p.88).

El análisis del proceso de semeiosis muestra los signos como una realidad embrionaria cuyo crecimiento y desarrollo tiende a elaborar símbolos más complejos que determinan su interpretante. Inclusive, para Peirce « An interpretant of a symbol is an outgrowth of the symbol. » (EP 2, 1904, p. 322; CP 2.222, 1903) Y es en este desarrollo de los símbolos que Peirce sitúa la tradicional clasificación entre términos, proposiciones y argumentos (EP 1, 1867, p. 8), los cuales son considerados como diferentes tipos de símbolos con los que pensamos. Esta clasificación de los símbolos, aunque con nombres distintos, se conserva durante toda la trayectoria intelectual de Peirce.

La conexión entre razonamiento y semiótica desde esta etapa temprana es obvia, pero se fortalece aún más en el periodo pragmático de Peirce (1897–1914), ya que la máxima del Pragmatismo es un criterio de significado y los conceptos son símbolos, es decir, un tipo de signo. Un concepto, si tiene significado, debe ser un signo que está en lugar de otra cosa, su objeto, en calidad de signo interpretante. Esta es una línea de investigación continua en el pensamiento de Peirce que aparece muy temprano en su *On a New List of Categories* (1867), pero que puede ser rastreada en los últimos años del desarrollo intelectual de Peirce en la correspondencia con Lady Victoria Welby y otros escritos del mismo periodo (Hausman, 1993, pp. 8–9).

El propósito inicial del joven Peirce al elaborar su lista de categorías consiste en especificar las condiciones generales para la formación de conceptos, los cuales aparecen cuando las impresiones son unificadas en proposiciones. Se trata de condiciones de inteligibilidad, ya que los conceptos y las proposiciones son los componentes básicos de los razonamientos mediante los cuales fijamos nuestras creencias. Así, Peirce consideró desde su Pragmaticismo temprano que se trata de una lista de categorías del pensamiento (CP 1.561, 1907) que permite clasificar los conceptos más generales cuya función es reducir las impresiones sensibles a una unidad (CP 1.545, 1867).

Sin embargo, Peirce continuó desarrollando sus categorías y elaboró su noción de concepto a partir de sus investigaciones semióticas, ya que los conceptos son los elementos fundamentales del razonamiento y constituyen una clase de signos requeridos para poder articular la experiencia mediante la unificación de sus componentes, lo cual consiste en formar una proposición general y realizar inferencias (Hausman, 1993, pp. 96–97). Las categorías de Peirce son las siguientes:

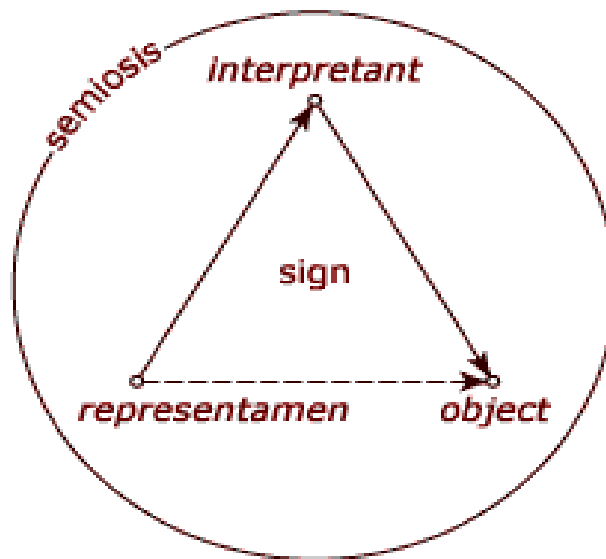
La primeridad es la categoría que Peirce distingue del sentimiento, vaguedad, libertad, posibilidad, novedad y originalidad (CP 1.25, 1903). La segundidad es la categoría de la reacción, volición, oposición, diferenciación, actualidad, existencia (CP 8.330, 1904). La terceridad es la categoría de la mediación, hábito, generalidad, potencialidad, crecimiento y conceptualización o cognición (CP 1.340, 1895). La terceridad se extiende a todo el dominio de las reglas y leyes; sin embargo, una ley solo puede manifestarse a través de sus réplicas, instancias u ocurrencias de su aplicación, es decir, por medio de la segundidad; y tales ocurrencias en sí mismas actualizan cualidades y, por lo tanto, primeridad. La terceridad es el mediador a través del cual un primero y un segundo son llevados a una relación. En síntesis, las categorías de Peirce pueden ser presentadas así: la primeridad es posibilidad, la segundidad es existencia y la terceridad es ley (Hookway, 1985; Murphy, 1993).

A partir de estas categorías es que Peirce define el proceso de semeiosis como una irreductible relación triádica entre un signo, su objeto y su interpretante, los cuales son interpretados a través de la interacción con su intérprete (CP 2.171, 1902; 2.274, 1902). Según Peirce el proceso de semeiosis comprende una relación triádica entre un « primero », un « Signo » o « Representamen » (R), el cual está en una relación triádica genuina con un « segundo » llamado su « Objeto » (O), que está en el proceso de determinar un « tercero », llamado su « Interpretante » (I), que asume además la misma relación triádica con ese objeto (CP 2.274, 1903). Antes de este ser interpretado,

R es una pura posibilidad: un primero, O, es lo que representa R. El signo (R) solo puede representar el objeto (O) o aludir a él, y no puede proporcionar conocimiento o reconocimiento apropiado de este (CP 2.231, 1910). En este sentido, la relación triádica entre R, O e I, es considerada por Peirce como irreductible, en el sentido en que no se puede descomponer en una relación más simple, aunque toda relación de cuatro o más elementos si puede ser reducida a triadas o triada más 1.

Figure 3.1

Modelo semeiosis como circulo-proceso-triada de elementos básicos del signo



Dana Dahlstrom & Vinu Somayaji (2003). Peirce's triadic model of the sign

<https://cseweb.ucsd.edu/~ddahlstr/cse271/peirce.php>

Así, el término « signo » fue usado por Peirce para designar el proceso triádico irreductible de la semeiosis, el cual envuelve una relación configurada por tres términos conectados irreductiblemente como elementos constitutivos mínimos del significado (MS 318, 1907, p. 81; CP 2.242,1903). En palabras de Peirce:

A sign, or representamen, is something which stands to somebody for something in some respect or capacity. It addresses somebody, that is, creates in the mind of that person an equivalent sign, or perhaps a more developed sign. That sign which it creates I call the interpretant of the first sign. The sign stands for something, its object. It stands for that object, not in all respects, but in reference to a sort of idea » (CP 2.228,

1897) o, en otras palabras, el signo cumple la función de « To stand for, that is, to be in such a relation to another that for certain purposes it is treated by some mind as if it were that other » (CP 2.273, 1902)

En sus notas para su segunda conferencia Lowell de 1903 Peirce ofrece la siguiente definición: « a sign is a thing related to an object and determining in the interpreter an interpreting sign of the same object. It involves the relation between sign, interpreting sign, and object » (MS 462, 1903, p. 74). Pero en una carta a Lady Welby en 1908, podemos constatar cómo Peirce reitera nuevamente su definición de signo:

I define a Sign as anything which is so determined by something else, called its Object, and so determines an effect upon a person, which effect I call its Interpretant, that the latter is thereby mediately determined by the former. (EP 2, 1908, p. 478)

Esta definición de signo semeja aquella ofrecida por Peirce en los escritos preparados para las conferencias del Instituto Lowell en 1903 (MS 462, 1903, p. 74; Cf. MS 464, 1903, p. 54; CP 1.346, 1903). Sin embargo, los elementos identificados por Peirce en el proceso de semeiosis y los resultados maduros de sus investigaciones semióticas y filosóficas, le sirven de nuevo punto de partida para elaborar una definición mucho más formal y abstracta del signo:

A sign is anything, A, in a relation, r, to something, B, its object, this relation, r, consisting in fitness to determine something so as to produce something, C, the interpretant of the sign, which shall be in the relation r to B, or at least in some analogous relation. Thus, the sign involves the idea of a possible endless series of interpretations. In what relation this entire series, taken as a whole, stands to the object, B, depends upon circumstances. (L 107, 1904, p. 25)

El análisis del proceso de semeiosis muestra los signos como una realidad embrionaria cuyo crecimiento y desarrollo tiende a elaborar símbolos más complejos que determinan su interpretante. Un argumento es un símbolo más desarrollado. En su *New Elements* de 1904, Peirce precisará que: « A symbol is the only kind of sign which can be an argumentation » (EP 2, 1904, p. 308)

La Semiótica es la disciplina considerada por Peirce como la encargada del estudio de las condiciones necesarias a las cuales los signos deben conformarse a fin de completar su función como signos (MS 693, p. 101; CP 2.74; Cf. Cornelis de Waal, 2013). La Semiótica se ocuparía de

la categoría de la terceridad en general y atiende a lo que puede ser o debería ser una representación verdadera. Peirce llama a esto « Philosophy of Representation », « Logic » o « Semeiotic » (CP 1.539, 1903; 2.227, 1897, 2.229, 1897; 5.488, 1907; 8.302, 1909)

La concepción general del proceso de semeiosis o « acción mental mediante signos » desarrollada por Peirce puede ser entendida como una investigación de largo plazo cuyos resultados pueden ser clasificados en tres fases. La primera fase nos ofrece una noción de signo y su correspondiente clasificación de los tipos de semeiosis, esto aparece en los escritos tempranos entre 1865 y la década de 1890. Otra concepción más elaborada del signo con variaciones en su tipología es estimulada por el llamado « cambio modal » de Peirce y sus avances en la elaboración de sistemas lógico-formales como los grafos existenciales y otros sistemas similares a partir de 1895. Esta es una nueva fase de su teoría de los signos que llega a su máxima expresión en la tipología presentada por Peirce en sus conferencias en Harvard y Lowell en 1903. Allí Peirce logra combinar la perspectiva fenomenológica, a partir de la cual recupera su nueva lista ontológica de las categorías, y la perspectiva semiótica del signo entendido como una triada. Finalmente, entre 1905 y 1911 hay una tercera fase, allí Peirce reelabora su concepción tradicional del signo y explora una nueva serie de tipologías y clasificaciones de los signos derivadas de esta nueva concepción de los elementos componentes o constitutivos del proceso de semeiosis, muy especialmente los tipos de interpretantes.

La primera fase de la investigación semiótica de Peirce obedece a preocupaciones epistemológicas y el análisis fenomenológico de las categorías o conceptos universales. La segunda fase combina la lista de las categorías fenomenológicamente obtenidas y los tres elementos constitutivos del signo, lo que a través de una serie de principios le conducen a las diez categorías de signos. Por último, en la tercera fase reconoce una estructura básica con dos objetos y diversas formas de interpretantes y otros efectos mentales que varían de una clasificación a otra, pero además vemos un énfasis sobre la lógica entendida como una de las ciencias normativas. Antes de llegar a esta última fase de las investigaciones semióticas de Peirce para mostrar el lugar de la argumentación y el argumento desde esta perspectiva tardía, debemos recordar brevemente cómo surge la teoría de los signos en la filosofía de la representación del último periodo del Pragmaticismo.

En la etapa del Pragmaticismo maduro, Peirce introduce nuevas tricotomías. En efecto, para 1903 distinguió entre cualisigno (qualisign), sinsigno (sinsign) y legisigno (legisign), aunque esta

clasificación reaparecerá al final de su vida renombrada como tono (tone), ejemplar (token) y tipo (type), respectivamente. Peirce los precisa así:

Signs are divisible by three trichotomies; first, according as the sign in itself is a mere quality, is an actual existent, or is a general law; secondly, according as the relation of the sign to its object consists in the sign's having some character in itself, or in some existential relation to that object, or in its relation to an interpretant; thirdly, according as its Interpretant represents it as a sign of possibility or as a sign of fact or a sign of reason. A Qualisign is a quality which is a Sign. It cannot actually act as a sign until it is embodied; but the embodiment has nothing to do with its character as a sign. A Sinsign (where the syllable sin is taken as meaning "being only once," as in single, simple, Latin *semel*, etc.) is an actual existent thing or event which is a sign. It can only be so through its qualities; so that it involves a qualisign, or rather, several qualisigns. But these qualisigns are of a peculiar kind and only form a sign through being actually embodied. A Legisign is a law that is a sign. This law is usually established by men. Every conventional sign is a legisign. It is not a single object, but a general type which, it has been agreed, shall be significant. (CP 2.243, 1903; MS 540, s. d.)

Aunque Peirce cambiará « *suisigno* » por « *sinsigno* » en su versión final de *Nomenclature and Division of Triadic Relations, as far as they are Determined* (MS 540, s. d.), la clasificación sobrevivirá en varias de sus clasificaciones posteriores (MS 800, s. d.; Cf. Bellucci, 2018, pp. 256, 260). En cuanto a la tricotomía de íconos, índices y símbolos, veíamos que el criterio de clasificación es la relación del signo con el objeto: un ícono refiere al objeto en virtud de sus propias cualidades; un índice refiere al objeto en virtud de estar conectado con él; un símbolo refiere al objeto porque es interpretado para hacerlo. Pero en el MS 800 Peirce señala que un cualisigno solo puede ser un ícono y un símbolo solo puede ser un legisigno, lo cual debería excluir la existencia de cualisignos indexicales y cualisignos simbólicos también como sinsignos simbólicos. La tercera tricotomía propuesta distingue entre *sustitutes*, *decisigns* y *arguments*, pero mientras íconos, índices y símbolos se distinguen de acuerdo con su relación con el objeto, esta última tricotomía es distinguida de acuerdo con el interpretante. Así, el interpretante del sustituto no representa ninguna distinción entre el signo y su objeto, el interpretante de un decisigno representa una

distinción entre el signo y su objeto, pero no entre el signo y su interpretante; por último, el interpretante de un argumento representa una distinción entre los tres correlatos de una relación triádica.

Esta tercera tricotomía de Peirce entre rema, signo dicente y argumento (EP 2, 1903, p. 292), reemplaza y reformula en términos semióticos la tradicional distinción de los lógicos entre término, proposición y argumento respectivamente: un signo de posibilidad (rema), un signo de hecho (decisigno) y un signo de razón (argumento). La relación entre los remas, decisignos y argumentos permanece constante en las investigaciones semióticas de Peirce, aunque a través del tiempo Peirce explora diferentes nombres o designaciones para estos signos y los aborda a partir de diferentes parámetros, criterios y clasificaciones. La comprensión adecuada de la concepción de la argumentación en el pensamiento maduro de Peirce implica concentrar nuestra atención sobre los argumentos y sus elementos constitutivos, esto es, los tradicionalmente llamados « términos » y « proposiciones ».

En MS 478 Peirce discute una subdivisión de los decisignos de acuerdo con la modalidad en *in esse* y *modal*; los decisignos modales son necesarios o imposibles, posibles o contingentes. El sujeto de un decisigno es singular, general o abstracto. Además, pueden ser divisibles en hipotéticos, categóricos y relativos. Por otra parte, los remas se dividen de acuerdo con su valencia en *mónadas*, *díadas*, *tríadas* y *poliádas*. Un nombre propio es un índice de un objeto cuando este se encuentra con él por primera vez, después de lo cual llega a ser el ícono de ese índice y, finalmente, el símbolo del ícono de ese índice.

Peirce establece así que un argumento es un signo de razón o de pensamiento, cuya complejidad es el resultado del crecimiento o desarrollo a partir de los signos básicos que lo componen. Un predicado es un rema y un nombre propio es un *onóma*, un nombre de clase o, en términos de Peirce, un *remático indexical legisigno*. Todo término es en últimas un símbolo *remático* de carácter general y, en tal caso, un signo no saturado, mientras que una proposición sí está saturada. El argumento, por su parte, está compuesto de decisignos o dicentes (*dicents*), los cuales funcionan uno como antecedente y otro como consecuente; este último es aseverado, mientras que los anteriores son ofrecidos como razones que obligan o justifican la aseveración.

En el párrafo final de *Sundry Logical Conceptions* (EP 2, 1903, pp. 267–288) Peirce se dedica al análisis de la subdivisión de las clases de argumentos (deducción, inducción y abducción). Esta

subdivisión de los argumentos como tres tipos distinguibles de inferencias lógicas es posible de discriminación gracias a las categorías semióticas. En el Syllabus de 1903 Peirce no solo presenta sus tres tricotomías, sino que también ofrece una clasificación de diez tipos de signos. A pesar de las variaciones terminológicas y las exploraciones con variadas tipologías de signos, es claro que la concepción semiótica madura de Peirce reelabora la concepción triádica de los componentes básicos del signo (objeto, representamen, interpretante), ya que sin abandonar los tres conceptos fundamentales de la noción de signo, procede a identificar dos tipos de objetos (dinámico e inmediato) y tres tipos de interpretantes (inmediato, dinámico y final), que se desarrollan a su vez en variadas clases y relaciones de interpretantes:

As to the Object, that may mean the Object as cognized in the Sign and therefore an Idea, or it may be the Object as it is regardless of any particular aspect of it, the Object in such relations as unlimited and final study would show it to be. The former I call the Immediate Object, the latter the Dynamical Object. (...) As to the Interpretant, i.e., the “signification” or “interpretation” rather, of a sign, we must distinguish an Immediate and a Dynamical, as we must the Immediate and Dynamical Objects. But we must also note that there is certainly a third kind of Interpretant, which I call the Final Interpretant, because it is that which would finally be decided to be the true interpretation if consideration of the matter were carried so far that an ultimate opinion were reached. (EP 2, 1909, pp. 492–97; L 57, 1909)

En un intento por evitar el problema de la regresión al infinito derivada de la semeiosis ilimitada en la serie de los interpretantes y atento a la búsqueda de un criterio objetivo que permita discriminar entre una representación verdadera y una falsa, Peirce se ve abocado a su distinción entre el objeto dinámico (Od, el objeto tal como se supone que es independientemente del signo que lo representa) y el objeto inmediato (Oi, el objeto tal como aparece representado por el signo). En una nota en la carta a William James del 14 de marzo de 1909, Peirce subraya el carácter del objeto:

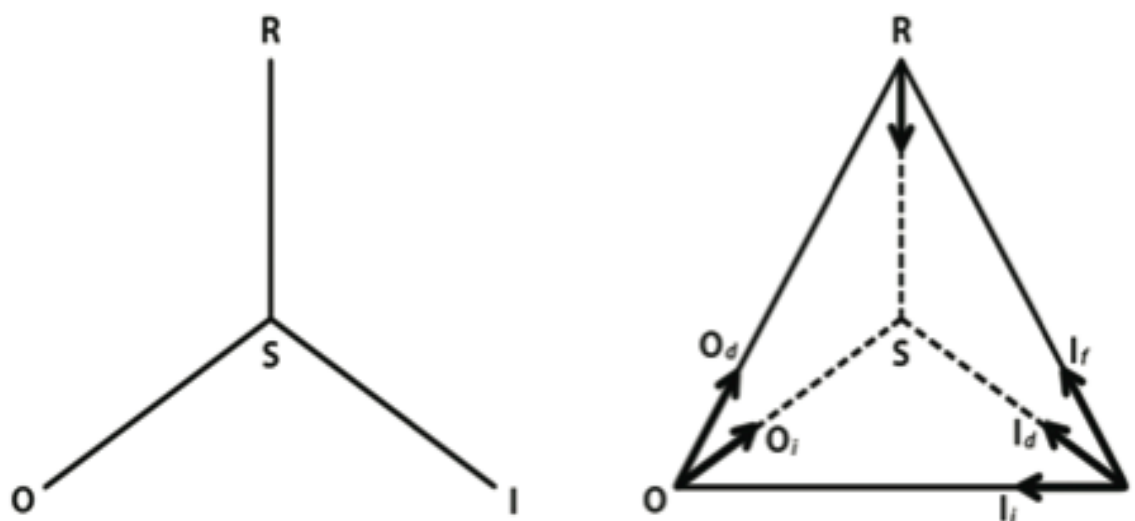
An object does not need to be Real in order to have predicates, since to be Real means to have predicates independently of what you or I or any individual mind or collections of minds may opine, imagine, or otherwise represent. Now predicates so independent are a particular class of predicates, and a Figment is an Object that does not possess these

but, does possess such Predicates as it was fabricated to have. Such fabricated predicates cannot Really cause real changes, but they can cause a mind to fabricate some further notions, which may cause it to create a hygrometer to be a predictor of weather. (EP 2, 1909, p. 497; L 224, 1909)

La precisión del concepto de Objeto pretende lograr claridad sobre los efectos semióticos en general y la serie de los interpretantes (Ii, Id, If) en particular, y es esta la razón por la cual vemos a Peirce esforzarse por distinguir, precisar y clasificar los interpretantes y los objetos dentro de la semeiosis. En la figura a continuación podemos ver el modelo triádico inicial del signo o procesos de semeiosis de Peirce y contrastarlo con el nuevo modelo que desarrolla en su etapa madura, el cual posee dos objetos y tres interpretantes:

Figure 3.2

Modelo triada de vectores semeiosis y tetraedro como modelo completo del signo



Fuente: Montagnese, L. (2017). <https://philosophasters.org/articles/global-warming-within-the-canadian-consciousness>

En su carta a William James del 29 de febrero de 1909, Peirce elabora una presentación resumida pero exhaustiva los resultados a los que sus investigaciones le habían conducido en relación con el estudio de los signos. Después de introducir la distinción entre dos tipos de objeto y tres tipos de interpretantes, Peirce subraya el carácter inacabado e insuficiente de estos análisis, al tiempo que

insiste en que estas investigaciones deben llevarse más lejos y requieren más tiempo: «Others must carry the study further when I am gone, which will be, I fear, all too soon for me to explain what work I have done. » (EP 2, 1909, p. 495)

Desde sus tempranos trabajos hasta la última década de su pensamiento maduro, la noción de signo de Peirce conserva la relación triádica como un aspecto constitutivo del signo. En la carta a Mario Calderoni de 1905, Peirce nos dice que:

A sign cannot function at all without producing a physical effect. All our thoughts of every description are signs. A sign is triadic because it determines an interpretant sign of the same object to which it refers itself. A sign is thus a sign of an object, for an interpretant. (L 67, 1905, pp. 28, 35)

Aunque el objeto del signo no tiene que ser real e incluso puede llegar ser otro signo, Peirce insiste desde sus escritos de juventud en las cualidades materiales que debe poseer un signo para poder establecer una conexión física, causal y real al tiempo que se dirige a una mente (W3, 1873, p. 68) a fin de producir o estimular la producción de una acción o reacción posible, actual o futura. Es esta capacidad efectiva de los procesos mentales mediante signos en los que crece el pensamiento y la cognición humana (EP 2, 1903, p. 190; 1903, p. 271; 1908, p. 450; SS, 1979, p. 63). La relación triádica que desarrolla el signo a través del pensamiento y sus interpretantes, genera hábitos y regularidades auto–corregibles que sirven para la cognición, la acción y la comunicación humanas.

Ahora bien, la pregunta que debemos responder es ¿Cuáles son los criterios que establecen la clasificación general de los signos y los parámetros que determinan sus relaciones? En su trabajo Peirce's Speculative Grammar, Bellucci (2018, pp. 259, 285–286) ha llamado la atención sobre las tres reformas que presenta el desarrollo de la clasificación de los signos elaborado por Peirce. La primera reforma inicia en la Minute Logic cuando Peirce considera que los miembros de las dos tricotomías (ícono, índice, símbolo; rema, dicente, argumento) no son clases de signos sino modos de clasificar los signos y criterios semióticos que establecen los parámetros mediante los cuales las clases de signos pueden obtenerse. Es decir, lo que Peirce propone es un criterio de componibilidad (compossibility) que permita identificar las combinaciones posibles, por ejemplo, un icono no puede ser un decisigno y un argumento solo puede ser un símbolo.

La segunda reforma de su Gramática especulativa es presentada por Peirce en las Lowell Lectures (1903) y consiste en la adición de una nueva tricotomía a su clasificación (qualisigno, legisigno, sinsigno). La tercera reforma consiste en dos distinciones paralelas. Una es la distinción entre dos tipos de objetos (inmediato y dinámico) de un signo, la segunda corresponde a las tres clases diferentes de interpretantes (inmediato, dinámico y final). Estas novedades, que fueron introducidas por Peirce en 1904, están ligadas a la aparición del término Pragmaticismo y constituyen la base para toda clasificación posterior.

Bellucci nos presenta un recuento de los principios de clasificación de las clases de signos propuesto por Peirce. Siguiendo a Burch (2011, pp. 94–95), Bellucci identifica tres principios distintos que sirven como criterio de clasificación. El primero establece que cada tricotomía tiene un primero, un segundo y un tercer miembro (1, 2, 3; en números arábigos separados por comas en un paréntesis es como Bellucci lo representa p. 263).

El segundo principio establece que para cualquier número dado de tricotomías hay un orden lineal. Esta secuencia lineal es representada mediante números romanos (I, II, III). Bellucci (2018, p. 264) subraya que varios comentaristas (Muller, 1994; Olsen, 2000; Short, 2007) encuentran el orden lineal de las tricotomías en las taxonomías de Peirce posteriores al Syllabus, el cual se adecua a este segundo principio sin problema.

Una « combinación » es una triplete formada por un miembro de la primera tricotomía, uno de la segunda y uno de la tercera. Cada ítem de una combinación es un « elemento ». Bellucci representa las combinaciones mediante una triplete de números arábigos separados por un slash dentro de un paréntesis (Bellucci, 2018, p. 264). De acuerdo con estos parámetros las tres tricotomías del Syllabus son ordenadas linealmente así:

- I. (1. Qualisigno, 2. Sinsigno, 3. Legisigno)
- II. (1. Icono, 2. Índice, 3. Símbolo)
- III. (1. Rhema, 2. Decisigno, 3. Argumento)

Hay 27 combinaciones posibles de estas tricotomías. Sin embargo, Peirce ofrece tres reglas que excluyen ciertas combinaciones de signos como imposibles:

[i] The First Correlate is that one of the three which is regarded as of the simplest nature, [a] being a mere possibility if any one of the three is of that nature, and [b] not being a law unless all three are of that nature.

[ii] The Third Correlate is that one of the three which is regarded as of the most complex nature, [a] being a law if any one of the three is a law, and [b] not being a mere possibility unless all three are of that nature.

[iii] The Second Correlate is that one of the three which is regarded as of middling complexity, so that [a] if any two are of the same nature, as to being either mere possibilities, actual existences, or laws, then the Second Correlate is of that same nature, while [b] if the three are all of different natures, the Second Correlate is an actual existence. (MS 540, s. d.; Cf. Bellucci, 2018, pp. 265–266; Short, 2007; Burch, 2011)

Ahora bien, aunque de acuerdo con estas reglas podemos excluir varias combinaciones como imposibles, resultan insuficientes para determinar las 10 posibles combinaciones que Peirce tiene en mente. Bellucci señala estas y otras dificultades que exigen una reformulación correctiva, para lo cual propone la siguiente corrección: remover las reglas [i.a] y [ii.a] e intercambiar ‘posibilidad’ (1) y ‘ley’ (3) en las reglas [i.b] y [ii.b]. Junto con las reglas [iii.a] y [iii.b], las reglas corregidas [i.b] y [ii.b] dan las deseadas 10 clases (Bellucci, 2018, p. 266; Cf. Olsen, 2000, pp. 574–575)

Bellucci y Burch insisten en que una singular y simple regla es suficiente para distinguir entre combinaciones posibles e imposibles (Bellucci, 2018, p. 266). Burch la formula de esta manera:

In an admissible sign-type [combination], if the type is a first with regard to a given trichotomy, then it cannot be a second or a third with regard to any trichotomy of lower precedence; and if it is a second with regard to any trichotomy, then it cannot be a third with regard to any trichotomy of lower precedence. (Burch, 2011, pp. 94–95)

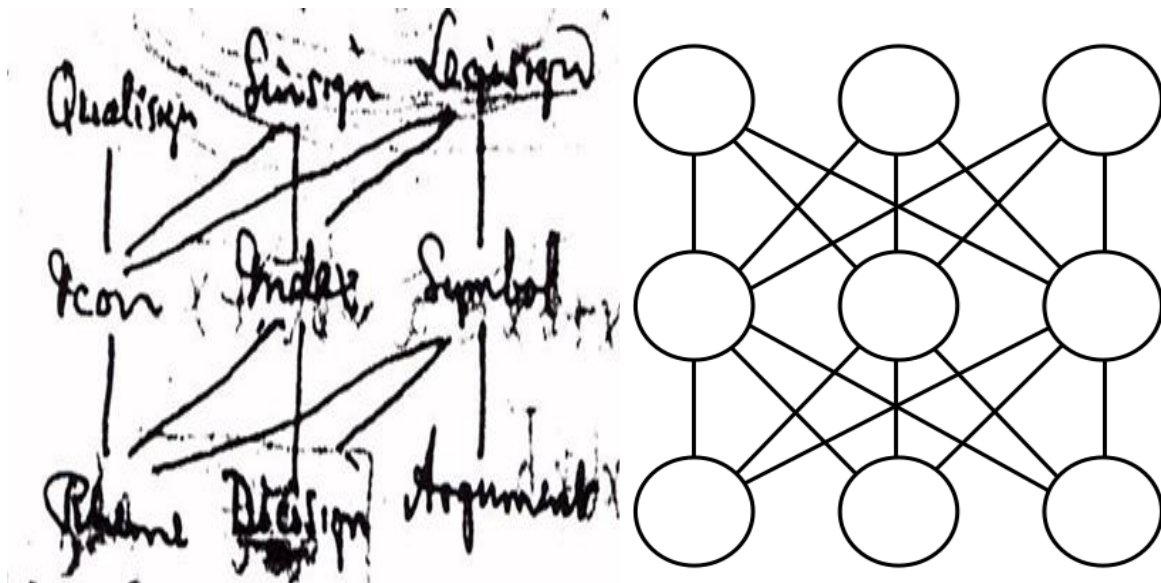
Una forma sencilla de expresar la regla es decir que una cierta combinación es posible si satisface el siguiente orden: [first element $\geq$ second element $\geq$ third element]. Así, podemos observar cuáles combinaciones satisfacen la regla y cuáles no, esto nos da como resultado precisamente las diez

clases de signos finalmente propuestas por Peirce en su Carta a Lady Welby a manera de resumen resultante de su exhaustiva experimentación semiótica con diferentes taxonomías y tipos de signos (CP 8.341, 1904; EP 2, 1903, pp. 294–5).

Intentemos ahora expresar este mismo análisis de las clasificaciones de signos de Peirce, pero de una forma diagramática. Recordemos que a partir de los tres componentes básicos del proceso de semeiosis (representamen/objeto/interpretante) y las tres categorías analizadas por la fenomenología (primeridad/segundidad/terceridad), Peirce elabora una matriz de adyacencia de 3x3 (MS 239, 1901, p. 190; Cf. MS 339, 1909; figura abajo izquierda) donde las filas y las columnas refieren a los elementos del signo y a las categorías, en la que se muestra una serie de relaciones posibles entre los signos (MS 339, 1909 izquierda y matriz análoga derecha):

Figure 3.3

Análisis ponderado de la tabla de semeiosis y clasificación en 9 tipos de signos



Fuente: Peirce, C. S. (1904). MS 339. Charles S. Peirce Papers, Houghton Library, Harvard University, <https://arisbe.sitehost.iu.edu/backgrnd/ninefold.jpg>

Es a partir de esta matriz inicial que Peirce establece una clasificación entre nueve tipos de signos, los cuales permiten, mediante los criterios de desarrollo gradual y descomposición o degeneración que vimos anteriormente, elaborar una reclasificación de diez tipos de combinaciones entre los signos clasificados por la matriz inicial. Las combinatorias posibles y los vínculos pueden ser visualizados con trazos rojos sobre una tabla elaborada sobre la matriz así (MS 239, 1901, p. 170):

Tableau 3.1

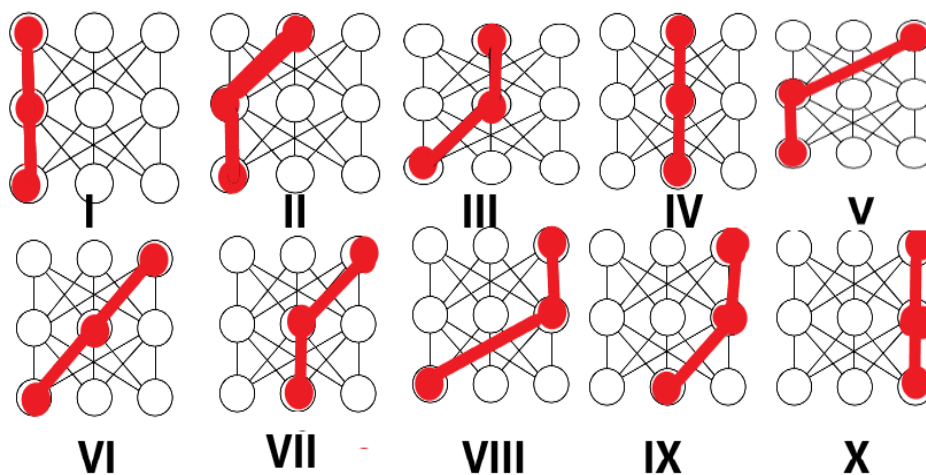
Tabla de tipos de signos y su combinatorias

CATEGORÍAS ELEMENTOS DE LA SEMEIOSIS	1° PRIMERIDAD	2° SEGUNDIDAD	3° TERCERIDAD
REPRESENTAMEN	Cualisigno (Tono)	Sinsigno (Ejemplar)	Legisigno (Tipo)
OBJETO	Icono (semejanza)	Indice (conexión)	Símbolo (convención)
INTERPRETANTE	Rema (Sema)	Dicente (Fema)	Argumento (Deloma)

Tomando los trazos rojos como las conexiones válidas entre los signos y un ícono (figura anterior derecha) que semeje la red de nueve (3x3) categorías de signos, podemos visualizar el curso de las transformaciones semióticas que configuran la clasificación en los 10 tipos de signos propuesta por Peirce. Sobre un grafo total que ilustra la matriz de adyacencia entre las categorías y los tres elementos básicos del signo (en su relación consigo mismo, con su objeto y con su interpretante), podemos observar con toda claridad la serie de las transformaciones (I, II, III, IV, VII, IX, X, VIII, V, VI) y las relaciones que se establecen entre los componentes de la matriz así:

Figure 3.4

Transformaciones semióticas en matrices análogas y los diez tipos de signos



Estas posibles relaciones y combinaciones entre los nueve tipos iniciales de signos dentro del proceso de semeiosis, son identificados, nombrados, analizados y ejemplificados por Peirce así:

Tableau 3.2

Clasificación y lista en diez tipos de signos con ejemplos

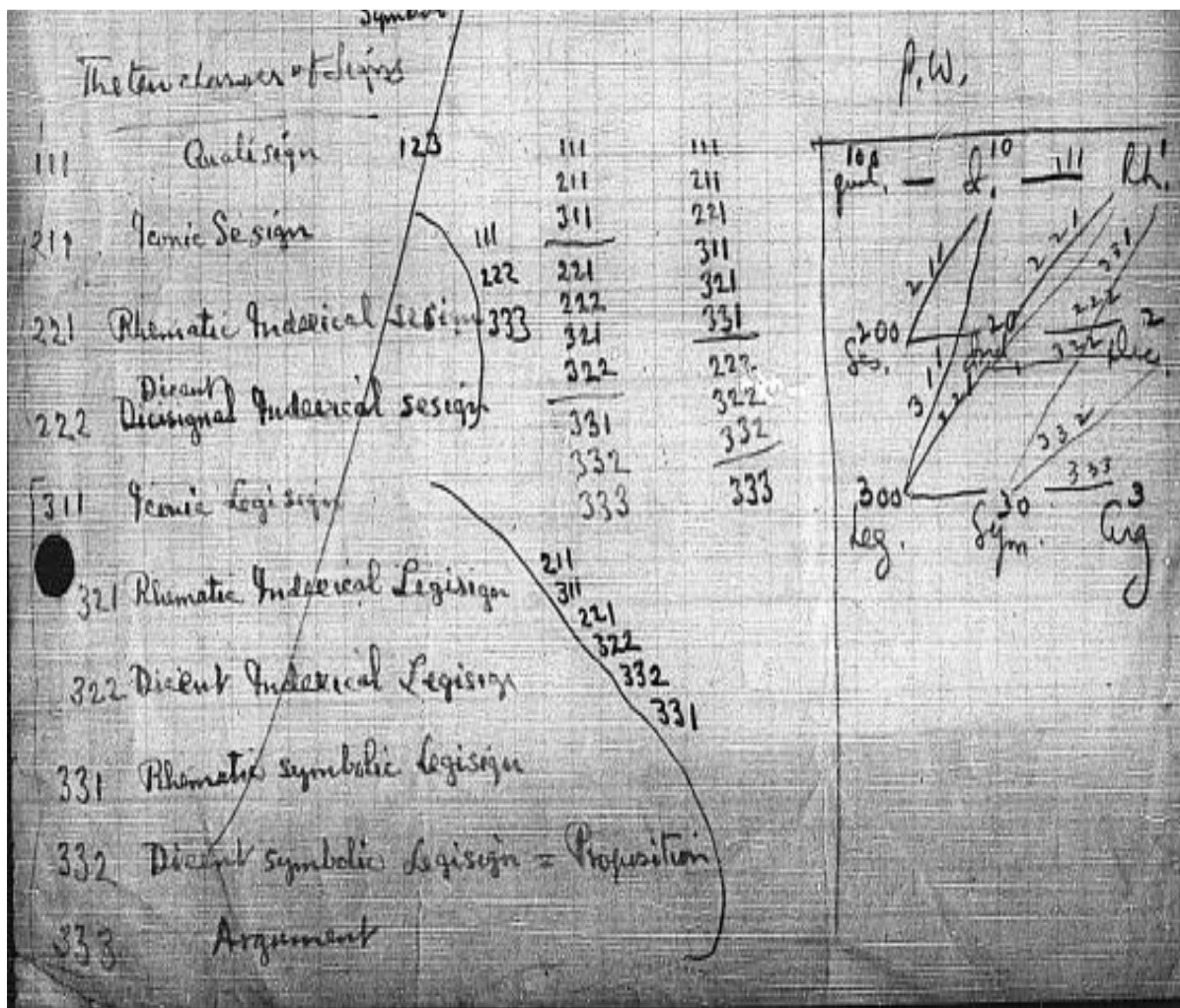
1-1-1	(1) Cualisigno	Una sensación de « azul »
2-1-1	(2) Sinsigno Icónico	Un diagrama autosuficiente
2-2-1	(3) Sinsigno Remático Indicial	Un grito espontáneo
2-2-2	(4) Sinsigno dicente	Una veleta
3-1-1	(5) Legisigno Icónico	Un diagrama, aparte de su autosuficiencia
3-2-1	(6) Legisigno Remático Indicial	Un pronombre demostrativo
3-2-2	(7) Legisigno Dicente Indicial	Una expresión común
3-3-1	(8) Símbolo remático	Un término
3-3-2	(9) Símbolo Dicente	Una proposición
3-3-3	(10) Argumento	Un silogismo

Fuente: Floyd M. (1992, p. 84) Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.
http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/n-1-ao-1992/html/dcd8d7d6-2dc6-11e2-b417-000475f5bda5_9.html

Esta lista de 10 tipos de signos es el resultado de múltiples esfuerzos e investigaciones que sobre el tema desarrolló Peirce en su periodo de madurez. Un breve recorrido por sus manuscritos nos permite constatar los esmerados análisis y experimentos que Peirce elaboró antes de llegar a su listado definitivo de 10 tipos de signos. En la última página del MS 799 (s. d., p. 4), después de explorar otra pirámide de combinaciones, Peirce logra precisar las correlaciones definitivas de su matriz inicial y deriva con toda claridad los 10 tipos de posibles de combinaciones:

Tableau 3.3

Análisis ponderado de la tabla de semeiosis y listado de los diez tipos de signos

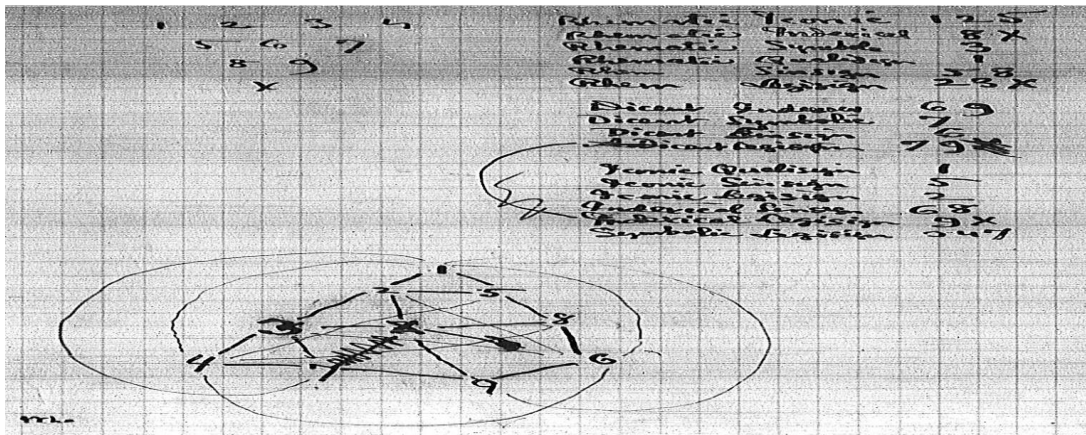


Fuente: Peirce, C.S. (s.d). MS 799, p. 4. Digital Peirce Archive, Humboldt University, Berlin,
<https://rs.cms.hu-berlin.de/peircearchive/pages/view.php?ref=27567&search=%21related1225>

En la penúltima página del MS 540 (s. d., p. 28) podemos observar el trasfondo analítico de su clasificación y sus exploraciones. Al considerar los 9 tipos de signos de la clasificación inicial como vértices de un grafo complejo, podemos ver que las relaciones entre ellos establecen una serie de aristas o recorridos posibles de acuerdo con las categorías, los elementos constitutivos de la semeiosis y los criterios de crecimiento y degeneración. El resultado es un grafo donde se muestran los 10 tipos de signos derivados:

Figure 3.5

Grafo triangular ponderado de los 10 tipos de signos

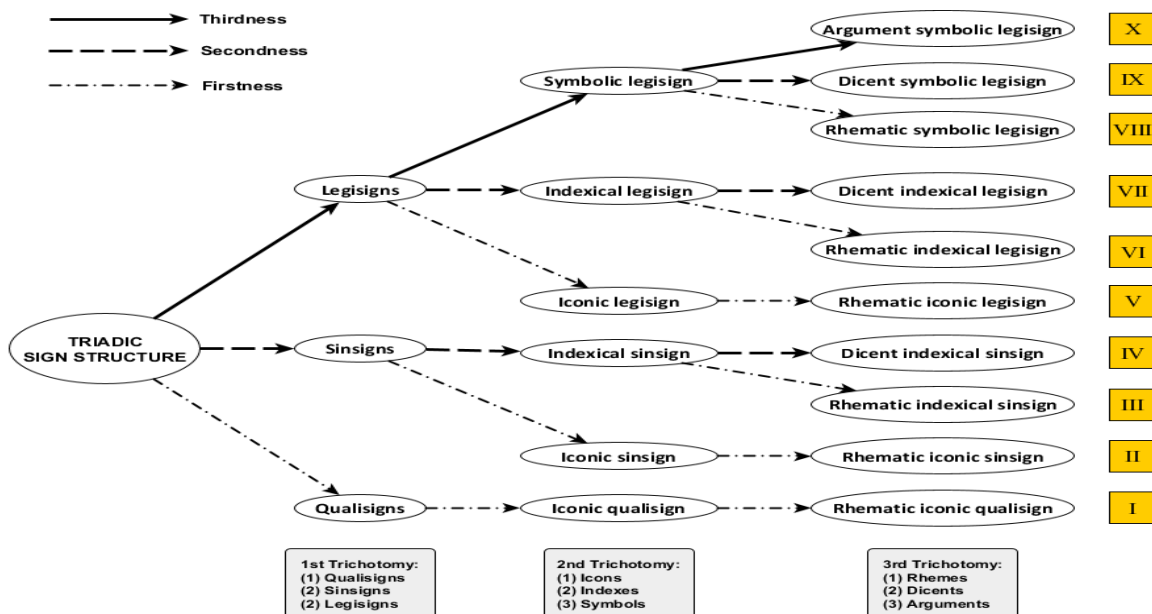


Fuente: Peirce, C.S. (s.d). MS 540, p. 28. Digital Peirce Archive, Humboldt University, Berlin, <https://rs.cms.hu-berlin.de/peircearchive/pages/view.php?ref=21370&search=%21related966>

Resulta particularmente ilustrativo observar algunos diagramas elaborados por los especialistas para comprender visualmente el desarrollo categorial de los tipos de signos y su crecimiento a partir de los tres elementos componentes de la semeiosis deducidos de las categorías:

Figure 3.6

Estructura triádica del signo en Nellhau

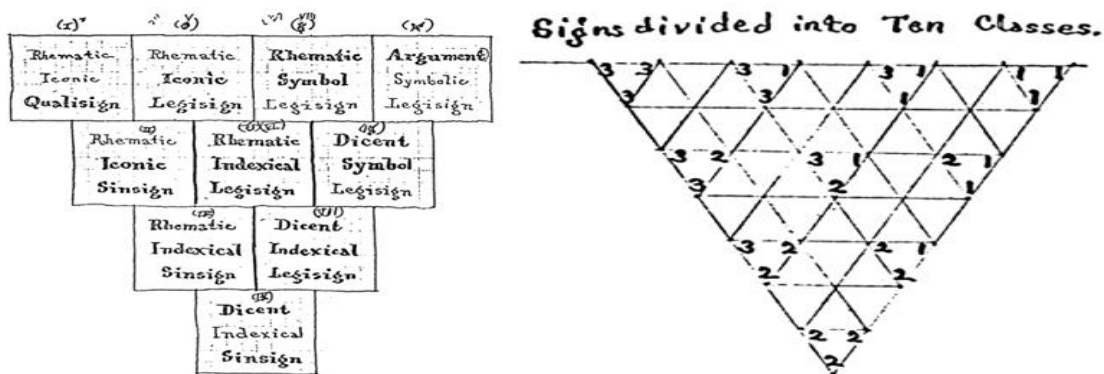


Fuente: Nellhau, T. (2010) Peirce's Recursive Trichotomies. <https://tobinnellhaus.com/category/peirce/>

Algunos de los resultados de la indagación de Peirce sobre la clasificación de diez tipos de signos, pueden ser observadas en varios MSS, entre ellos, MS 540 (s. d., p. 17) (a la izquierda), que semeja a MS 799 (s. d., p. 2); o podemos ver además las series de combinatorias en L 463 (1908), EP 2 (1908, p. 491) (a la derecha):

Figure 3.7

Modelos triangulares de los 10 tipos de signos

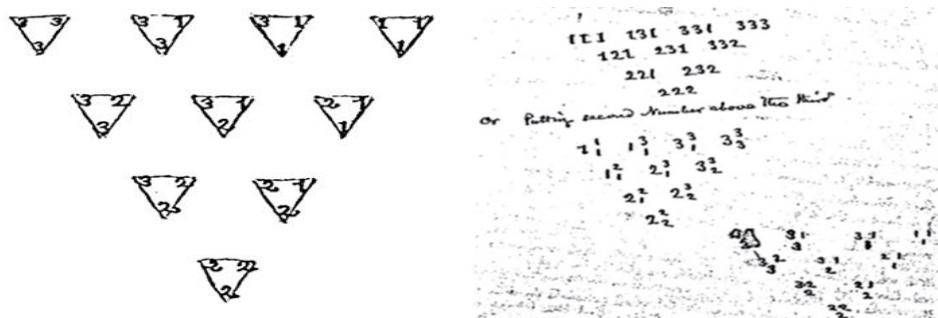


Fuente: Farias, P. L., & Queiroz, J. (2014). MS 540, s. d., p. 17, L 463, 1908. On Peirce's diagrammatic models for ten classes of signs. <https://www.semanticscholar.org/paper/On-Peirce's-diagrammatic-models-for-ten-classes-of-Farias-Queiroz/e25eec94bd4cc3cad10fafb7a1a5c183bc75c8cd>

La clasificación se va consolidando a través de varios de sus escritos y cartas, por ejemplo, en el MS 799, (s. d., p. 2) (a la izquierda); y en MS 399D (1908 p. 627) (a la derecha):

Figure 3.8

Otros modelos triangulares de los 10 tipos de signos



Fuente: Farias & Queiroz, (2014). MS 799 (s. d., p. 2), MS 399D (1908 p. 627). On Peirce's diagrammatic models for ten classes of signs. <https://www.semanticscholar.org/paper/On-Peirce's-diagrammatic-models-for-ten-classes-of-Farias-Queiroz/e25eec94bd4cc3cad10fafb7a1a5c183bc75c8cd>

Los trabajos recientes de F. Stjernfelt (2014), Tony Happy (2017) y Francesco Bellucci (2018), junto con los clásicos trabajos de Jhon J. Fitzgerald (1966), G. Deledalle (1987, 1992), M. Fisch (1986), David Savan (1987a, 1987b, 1988, 1977), Douglas Greenlee (1973), C.W. Spinks (1991a, 1991b), Floyd Merrell (1997, 2000, 2001), T.L. Short (2004, 2007) Albert Atkin (2005, 2008) han logrado analizar, precisar y ampliar nuestra comprensión sobre los muchos esfuerzos e intentos de Peirce por ofrecer una clasificación exhaustiva, sistemática y consistente de las diferentes clases de signos que podemos identificar en los múltiples procesos de semeiosis que caracterizan el pensamiento–signo de los seres humanos.

3.2 La lógica objetiva y la interpretación del pensamiento

Para Peirce, la «lógica objetiva», Retórica (CP 2.111, 1902; CP 3.430, 1896; CP 1.444, 1896), o «metodéutica» (CP 2.93, 1902; 2.105–109, 1902; MS 425, 1902, pp. 117–118; CP 4.9, 1906), le corresponde «the study of the necessary conditions of the transmission of meaning by signs from mind to mind, and from one state of mind to another» (CP 1.444, 1896) Esta área de la Semiótica debe estudiar como un signo determina un interpretante, esto es, cómo se desarrollan los símbolos en la mente de nuestro interlocutor y cómo es que se trasmite el significado de una mente a otra, o de un estado de la mente a otro. La retórica se ocupa del crecimiento del pensamiento mediante el uso y los efectos de los signos, y una retórica que no dé cuenta de la comunicación y su relación con el pensamiento no cumple con su objetivo fundamental: explicar cómo el significado y la interpretación pueden ser transmitidos de una mente a otra, o de un estado de la mente a otro.

Nuestras palabras, por ejemplo, son símbolos que expresan mediante nombres, verbos, adjetivos, etc., un significado, el cual puede ser compartido o comunicado de uno a otro mediante el lenguaje. Un sustantivo, por ejemplo, puede referir a un individuo concreto mediante un nombre propio y los términos de nuestros razonamientos cotidianos utilizan palabras para expresar conceptos. Un concepto tiene una significación y constituye un acontecimiento o acto de la mente (EP 1, 1907, p. 40). Siempre que pensamos tenemos presente en la conciencia un signo, bien sea este una sensación, imagen, concepción u otra forma de representación. Hay diferentes categorías de hechos mentales que son de referencia general: concepciones, deseos, expectativas y hábitos.

Todo concepto es un signo general o está conectado con generales (EP 2, 1907, pp. 410, 412; Cf. MS 330, 1906) y la idea de lo general implica la idea de lo posible, la cual no puede ser agotada por ninguna multitud de individuos concretos o cosas existentes. La generalidad es una regularidad,

un tipo de terceridad o mediación cuya máxima expresión es la representación. Los signos, incluidos los símbolos como los conceptos o argumentos, son tipos de representación. En el verano de 1877 Peirce escribió: « It is usually admitted that there are two classes of mental representations, Immediate Representations or Sensations and Mediate Representations or Conceptions. The former are completely determinate or individual objects of thought; the latter are partially indeterminate or general objects » (MS 311, 1903; W3, 1873, p. 235; MS 1104, s. d.)

Un signo, representamen o representación (EP 2, 1894, p. 5) es una mediación entre un objeto y un interpretante. A este proceso de acción o influencia entre un signo, su objeto y su interpretante, es a lo que Peirce llama semeiosis (EP 2, 1907, p. 411). El proceso mediante el cual interpretamos signos, el cual tiene la forma de una proposición condicional general: « The object and the interpretant are thus merely the two correlates of the sign; the one being antecedent, the other consequent of the sign » (EP 2, 1907, p. 410) En este sentido, la concepción semiótica del pensamiento como consecuencia desarrollada por Peirce sirve de base tanto a su noción de concepto como a su concepción del razonamiento en tanto interpretación de signos. Lo que a su vez constituye el fundamento de su Pragmatismo: « It is merely a method of ascertaining the meanings of hard words and of abstract concepts » (EP 2, 1907, p. 400; Cf. MS 330, 1906).

La Semiótica de Peirce constituye una teoría de los signos que ofrece una explicación del significado y todo tipo de proceso de significación o interpretación. Esta investigación lógico-semiótica se basa en una lista de categorías (primeridad, segundidad, terceridad) las cuales corresponden a un sistema exhaustivo de clases de relaciones organizadas jerárquicamente. Este sistema de categorías semióticas constituye el fundamento de la concepción del significado de Peirce y su modelo de la acción semiótica. Dichas categorías pueden ser definidas brevemente como:

1. Primeridad (firstness): el modo de significación de lo que es tal como es, sin referencia a ninguna otra cosa;
2. Segundidad (secondness): el modo de significación de lo que es tal como es, con respecto a algo más, pero sin referencia a una tercera cosa; y
3. Terceridad (thirdness): el modo de significación de aquello que es tal como es en tanto que es un tercero o medio, entre un segundo y su primero (EP 2, 1903, pp. 160–

161, 267–269; CP 1.561, 1907; 1.555–56, 1867; 5.66–81, 1903; 8.328, 1904). Para Peirce estas categorías son signos generales que semejan a disposiciones o tendencias hacia las cuales se dirigen los pensamientos. (CP 1.356, 1890)

Vimos ya que, combinando los modos de ser de un signo con los tipos de objetos y de interpretantes, podemos obtener una clasificación de 66 clases válidas de signos, aunque Peirce nos describe las 10 que él considera fundamentales (MS 540, s. d.; CP 2.233–72, 1903; Cf. Walsther, 1994, pp. 90–124). Desde la perspectiva del Pragmatismo maduro de Peirce, el interés se centra en consecuencias de los signos y en el uso que hacemos de ellos en la comunicación humana, ya que el propósito es comprender qué representan y qué efectos pueden producir.

En una carta a Lady Welby (EP 2, 1908, p. 482), Peirce nos dice que los tipos de signos y su clasificación requiere concentrarse en el análisis de todas las combinaciones posibles (« 3^{10} o 59049»), pero que esa tarea debe ser desarrollada por futuros investigadores. Con todo, Peirce ofrece una cartografía sobre la investigación concreta acerca del signo en la que presenta su definición y las cuestiones que él considera deben abordarse:

A sign is a species of medium of communication.

The object, O, determines the sign, S, and S determines the Interpreting sign, I, to being determined by O through S.

There are now 5 questions to be considered.

1. What would be the effect of adding to the condition that S must correspond to O according to some ____?
2. What would be that of adding that I is to be determined by the very determination of S by O?
3. How would it be to secure that I should be determined in such a manner as to _____? (MS 339 D, 1906, p. 271)

Lo clave aquí para retener por ahora es que el estudio de los signos nos permite establecer todas las distinciones necesarias que generalmente se requieren en el estudio del razonamiento y una argumentación es la expresión de un razonamiento diagramático válido. Analizar argumentos es analizar signos, una argumentación es un argumento con premisas explícitas y completamente definidas. Peirce presenta sus diez tricotomías principales de signos y para el 24 de diciembre de 1908, indica que algunas de sus divisiones pueden estar erradas y las considera sujetas a revisión.

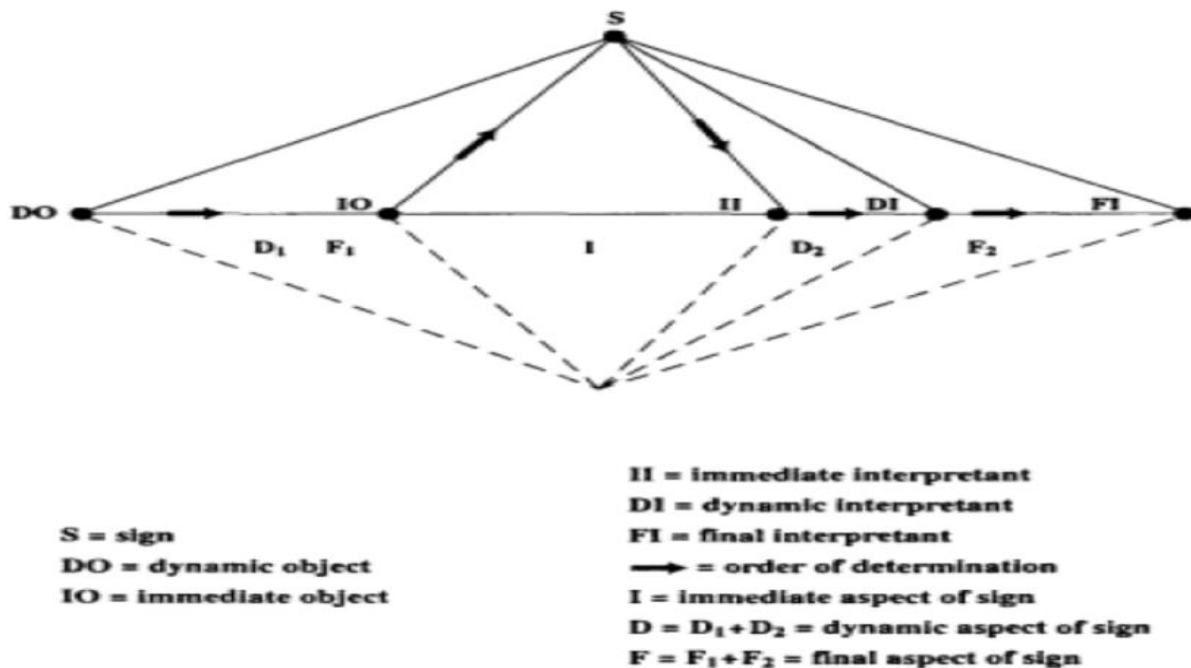
Por eso clasifica sus tricotomías con expresiones griegas en, 1. las que capta claramente (δῆλος), 2. las que solo tiene una noción insatisfactoria y dudosa (ἄδηλος), y 3. aquellas que considera una concepción aproximada y con dificultades (μέτριος, σχεδόν, χαλεπῶς) (EP, 1908, p. 483).

Peirce distingue entonces finalmente el objeto dinámico (el objeto como éste es en la realidad) del objeto inmediato (el objeto como es representado por el signo). Al ser interpretado, R tiene la capacidad de generar un I1, que a su vez se convierte en un R2 mediante la activación de otro I2 refiriendo al mismo O, como lo hace R1, pero permitiendo que I1 se refiera a O, y así sucesivamente ad infinitum (CP 2.303, 1902).

El signo S se relaciona con un objeto dinámico DO y permite la elaboración de un objeto inmediato IO, el cual genera un interpretante inmediato II (el signo interpretado como un representamen de un objeto) y un interpretante dinámico DI (el efecto actual producido por un signo en tanto acción interpretativa) que tiende hacia un interpretante final o último FI (Cf. Marafioti, 2004, pp. 76–84). Liszka (1996) nos ofrece un diagrama para visualizar la semeiosis inacabada que plantea la nueva clasificación propuesta por Peirce:

Figure 3.9

El modelo completo del proceso de la semeiosis en Lizka



Fuente: tomado de Liszka, J. J. (1996, p. 32)

En una carta a William James de 1909, Peirce expone e ilustra su clasificación de los interpretantes y objetos como ontología Semiótica. El interpretante inmediato es abstracción, posibilidad, y el intérprete dinámico es un evento singular y real, una existencia, que se extiende o prolonga hacia un interpretante último, aquel interpretante hacia el cual tiende lo real:

But now it is absolutely indispensable that we should carry the distinction one step further, at least. We must distinguish between the Immediate Object,—i.e., the Object as represented in the Sign,—and the Real (no, because perhaps the Object is altogether fictive, I must choose a different term; therefore:), say rather the Dynamical Object, which, from the nature of things, the Sign cannot express, which it can only indicate and leave the interpreter to find out by collateral experience. For instance, I point my finger to what I mean, but I can't make my companion know what I mean, if he can't see it, or if seeing it, it does not, to his mind, separate itself from the surrounding objects in the field of vision. It is useless to attempt to discuss the genuineness and possession of a personality beneath the histrionic presentation of Theodore Roosevelt with a person who recently has come from Mars and never heard of Theodore before. A similar distinction must be made as to the Interpretant. But in respect to that Interpretant, the dichotomy is not enough by any means. For instance, suppose I awake in the morning before my bedfellow, and that afterwards she wakes up and inquires, « What sort of a day is it? » This is a Sign, whose Object, as expressed, is the weather at that time, but whose Dynamical Object is the impression which I have presumably derived from peeping between the window curtains. Whose Interpretant, as expressed, is the quality of the weather, but whose Dynamical Interpretant is my answering her question. But beyond that, there is a third Interpretant. The Immediate Interpretant is what the Question expresses, all that it immediately expresses, which I have imperfectly restated above. The Dynamical Interpretant is the actual effect that it has upon me, its interpreter. But the Significance of it, the Ultimate, or Final, Interpretant is her purpose in asking it, what effect its answer will have as to her plans for the ensuing day. I reply, let us suppose: "It is a stormy day." Here is another sign. Its Immediate Object is the notion of the present weather so far as this is common to her mind and mine, —not the character of it, but the identity of it. The Dynamical Object is the identity of the actual and Real meteorological conditions at the moment. The

Immediate Interpretant is the schema in her imagination, i.e., the vague Image or what there is in common to the different Images of a stormy day. The Dynamical Interpretant is the disappointment or whatever actual effect it at once has upon her. The Final Interpretant is the sum of the Lessons of the reply, Moral, Scientific, etc. (EP 2, 1909, p. 498)

En otra carta del 29 de febrero de 1909 dirigida a James, Peirce complementa esta exposición:

As to the Interpretant, i.e., the “signification” or “interpretation” rather, of a sign, we must distinguish an Immediate and a Dynamical, as we must the Immediate and Dynamical Objects. But we must also note that there is certainly a third kind of Interpretant, which I call the Final Interpretant, because it is that which would finally be decided to be the true interpretation if consideration of the matter were carried so far that an ultimate opinion were reached. (EP 2, 1909, p. 496)

Los especialistas en la Semiótica de Peirce no logran un acuerdo general sobre el tema y existe controversia sobre cómo los diferentes tipos de signos pueden relacionarse, aunque hay consenso sobre el hecho de que cualquier clasificación debe tomar en consideración las categorías que Peirce formula (Liszka, 1996, pp. 24–31; Misak, 1991; Short, 1996, 2004; Niño, 2008; Marafioti, 2004). En efecto, el término interpretante aparece muy temprano en las reflexiones de Peirce y fue usado por él hasta pocos años antes de su muerte (Kloesel, 1993; Niño, 2008).

En el periodo pragmático maduro Peirce retoma sus reflexiones semióticas y después de 1903 vemos que desarrolla una versión ampliada de su noción de « interpretante », la cual permite incluir las sensaciones, cosas existentes o conceptos, como partes integrantes del significado de un signo (MS 321, 1907; MS 318, 1907). Con todo, Liszka (1990, 1996) sostiene que los diferentes nombres y modos de presentación de la clasificación de los interpretantes hace parte de una única tricotomía de base sobre la cual Peirce trabajó en sus investigaciones Semióticas.

Por su parte, Short (1996, 2004) considera que podemos diferenciar dos tricotomías: por una parte, la tricotomía de los interpretantes ontológicos: emocional, energético y lógico; y por otra, los interpretantes modales: inmediato, dinámico e ideal (Niño, 2010, p. 110). Hay otros especialistas que sostienen que estas dos tricotomías se entrecruzan (Savan, 1977; Lalor, 1997). Considero que ambas tricotomías no solo se entrecruzan, sino que se aclaran la una a la otra e incluso pueden ser

articuladas con otras tricotomías de interpretantes identificados por Peirce. Ambas constituyen el resultado de las investigaciones Semióticas desarrolladas en su última fase pragmaticista, aunque se basan en las categorías y nociones que él fue desarrollando desde sus años de juventud.

Detengámonos ahora en la clasificación de los interpretantes, especialmente en el interpretante final o último que se requiere para entender el « propósito intelectual » o « interpretante intencional » de un signo (EP 2, 1903, p. 218; CP 5.442, 1905). Todo signo a fin de ser un signo debe ser interpretado como tal (CP 2.308, 1902), dicho en otras palabras, todo signo debe ser capaz de determinar un interpretante. El interpretante puede ser comprendido, en su más amplio sentido, como la traducción de un signo:

But a sign is not a sign unless it translates itself into another sign in which it is more fully developed. Thought requires achievement for its own development, and without this development it is nothing. Thought must live and grow in incessant new and higher translations, or it proves itself not to be genuine thought. (CP 5.594, 1903)

Para Peirce, el significado es, primariamente, la aceptación de la traducción de un signo en otro sistema de signos (CP 4.127, 1893), es decir, el significado de un signo es el signo en que este debe ser traducido (CP 4.132, 1893). Según Peirce, no hay excepción, la ley de todo pensamiento–signo es traducida o interpretada en un signo subsecuente (CP 5.284, 1868).

Ahora bien, esta « traducción » puede ser comprendida en tres modos diferentes, como un sentimiento, emoción o vaga sensación, o como un hecho de la experiencia o esfuerzo, y como un signo general o pensamiento. El interpretante es determinado por el signo a través de algún traductor o agente intérprete de signos que no necesariamente tiene que ser un ser humano. Esto sugiere que la traducción es un producto o resultado de algún proceso, el proceso de semeiosis en sí mismo, el cual tiene algún efecto sobre el traductor: « the essential effect upon the interpreter, brought about by the semeiosis (σημείωσις) of the sign » (CP 5.484, 1906). Este modo de comprensión reconcilia varias definiciones del interpretante ofrecidas por Peirce, cada una de las cuales extiende uno de esos aspectos del interpretante.

Así, usualmente define el interpretante en términos de su efecto significativo propio sobre el intérprete (CP 5.473, 1906; 5.475, 1906; 2.228, 1897; 8.191, 1904), bien sea una emoción o sensación, una acción o reacción, o un pensamiento o razonamiento. Muy frecuentemente este es

comprendido como el producto del proceso de la semeiosis (CP 4.536, 1906; 5.484, 1906), es decir, como otro simple signo el cual resulta a partir de otros signos (CP 2.228, 1897; 8.191, 1904). Pero también el interpretante es comprendido como el proceso en sí mismo, esto es, como una regla de traducción del signo (CP 5.483–84, 1906).

Hay diferentes divisiones y clasificaciones de los interpretantes elaboradas por Peirce. Una de las más relevantes divisiones para el Pragmaticismo es la clasificación del interpretante en inmediato, dinámico y final (CP 8.314, 1909; MS 339d, 1908, pp. 546–547; SS, 1979, pp. 109–111), la cual es la tricotomía básica de los interpretantes. Otra importante división de los interpretantes es la que establece Peirce entre emocional, energético y lógico (CP 5.475–476, 1906; MS 318, 1907, pp. 35–37), y el interpretante lógico se subdivide, a su vez, en inferior, superior y último (MS 318, 1907, pp. 169–171). Otras divisiones incluyen el interpretante intencional, efectual y comunicacional, sobre esta última nos concentraremos más adelante al abordar las circunstancias de enunciación y el modelo de la comunicación que sirve de base a la aserción y la argumentación.

Pero a fin de esclarecer las nociones de concepto y propósito en relación con la argumentación, consideremos algunas de las características de la más comprensiva de las clasificaciones de los interpretantes: inmediato, dinámico y final, aunque también tengamos en cuenta algunos elementos de la clasificación del interpretante en emocional, energético y lógico. Podemos estar de acuerdo además con la tesis que sostiene que la clasificación de los interpretantes constituye un elemento clave para la comprensión de la teoría del significado de Peirce y su rol en la argumentación (Niño, 2008, p. 36).

En efecto, entre 1904 y 1907 el criterio de clasificación es ontológico y Peirce distingue entre sentimientos, hechos y hábitos. Sin embargo, en 1909 Peirce ofrece un criterio de clasificación modal que distingue entre posible, existente e ideal (SS, 1979, pp. 110–111; CP 8.315, 1909; EP 2, 1909, pp.499–500). De acuerdo con este par de criterios, un interpretante es o un efecto del representamen que es interpretado o una característica de dicho efecto (Short, 2004, p. 157; Cf. Niño, 2008, p. 37).

Peirce retomó sus reflexiones sobre el signo a partir de la correspondencia con Lady Welby (1903). En este intercambio Peirce regresa sobre sus nociones y categorías Semióticas en relación con el Pragmaticismo y las modalidades, sobre todo, la noción de posibilidad real, la cual constituye un rasgo distintivo de su concepción pragmaticista madura. Con base en el concepto modal de lo

posible, el interpretante ofrece un nuevo aspecto de la interpretabilidad del signo, ya que todo signo, independientemente de que se interprete o no actualmente, es interpretable o puede ser interpretado (SS, 1979, p. 111).

3.3 La multiplicación de los interpretantes y el grafo complejo del circuito de los signos

A fin de aclarar la clasificación de los interpretantes, podemos partir de considerar que estos pueden ser vistos como proceso, producto y efecto. Así, el interpretante inmediato puede ser pensado como el « efecto total no analizado » que el signo tiene designado intencionalmente para producir o que podría naturalmente producir (SS, 1979, p. 110): « el efecto posible inmediatamente pertinente en su enteramente primitivo no analizado estado » (MS 339d, 1908, p. 546). Este puede ser también comprendido como el proceso por el cual permitimos al agente interpretante interpretar su signo en tanto es interpretable como tal (SS, 1979, p. 110).

Como un producto, el interpretante podría incluir cualquier tipo de primeridad, bien sea cualidades involucradas en un sentimiento, impresiones vagas, emociones, la idea de un esfuerzo o la idea de un tipo general (MS 339d, 1908, p. 546), lo que hace al interpretante inmediato más cercano al interpretante emocional, el cual para cualquier agente interpretante capaz de emoción o sentimiento es precisamente ese sentimiento inicial producido por el signo (CP 5.475, 1906). Así, el sentimiento general después de escuchar una melodía de Mozart puede ser considerado el interpretante inmediato o emocional de un signo tomado en general (Spinks, 1991, p. 178).

El interpretante dinámico, por otra parte, consiste en el directo o actual efecto producido por un signo sobre algún agente interpretante (SS, 1979, p. 110, CP 4.536, MS 339d, 1908, p. 546): « is whatever interpretation any mind actually makes of a sign » (CP 8.315, 1909) Su producto podría pertenecer a la categoría de la segundidad, tales como las acciones, eventos o ideas producidas singularmente (MS 339d, 1908, p. 546).

El interpretante dinámico tiene tanto una modalidad pasiva como una activa. Un sueño, por ejemplo, puede funcionar como un signo que produce una ambición en una persona, mientras que un susto puede ser considerado como algo que una persona vive pasivamente como efecto de un interpretante dinámico. El correlato del interpretante dinámico es el interpretante energético, el cual es el efecto del esfuerzo que cualquier signo tiene sobre un agente interpretante. Este esfuerzo puede ser físico o mental (CP 5.475, 1906).

Así, un signo podría provocar un pensamiento o causarlo para que este llegue a tomar lugar. De igual manera una orden puede conducir directamente a una acción (MS 292, 1906, p. 15), o un grito podría hacer que uno salte. Peirce aclara que los interpretantes energéticos y dinámicos no pueden albergar el significado de un signo, solo sus efectos singulares (SS, 1979, p. 111).

Por el contrario, el interpretante lógico, aunque es un efecto del interpretante energético, es general en sus posibilidades de referencia (CP 5.488, 1906) y base de todo concepto (CP 5.486, 1906). Los interpretantes lógicos se formulan en un futuro condicional (CP 5.482–484, 1906). Sin embargo, no podemos olvidar que los interpretantes energéticos son parte constitutiva para establecer los interpretantes lógicos, de la misma manera que los interpretantes inmediatos y emocionales son integrantes fundamentales de los interpretantes dinámicos o energéticos.

Se trata de un crecimiento progresivo, ya que los interpretantes de orden superior se desarrollan a través de la mediación y subsunción de los de orden inferior (CP 5.475–476, 1906; Cf. Spinks, 1991, p. 180). El interpretante lógico constituye la clave para comprender adecuadamente el problema del significado de los conceptos intelectuales, ya que este nos permite entender el efecto significativo propio de los signos. De acuerdo con Peirce, el interpretante lógico es un signo de un « tipo intelectual » (CP 5.476, 1906).

En la intercepción de las clasificaciones de los interpretantes propuestos por Peirce, el vecino más próximo del interpretante lógico es el interpretante final, el cual constituye la expresión más clara de la generalización resultante a partir de un signo. El interpretante final es cualquier regla o ley en tanto que es el efecto que un signo tiene sobre un agente interpretante (SS, 1979, p. 110). Peirce escribió que « el último efecto del signo, tan lejos como este es intentado o destinado, desde el carácter del signo, será más o menos de una naturaleza formal y habitual » (MS 339d, 1908, p. 547).

Los productos finales de un signo pueden ser leyes, hábitos, disposiciones y regularidades, es decir, terceridades. En este sentido, el interpretante final es la contraparte del interpretante lógico. El interpretante lógico puede ser considerado como la parte conceptual del significado de un signo entendida como aquello que el signo podría ser (would be) (CP 5.475, 1907; 5.482, 1906). Así, tanto el interpretante lógico como el interpretante final coinciden en ser la expresión de la consecuencia generalizable del signo (CP 5.483, 1906). Restrepo (2010, p. 70) ha propuesto un cuadro sencillo para resumir las dos clasificaciones básicas de los grados y efectos interpretantes,

en el cual se puede apreciar el análisis ponderado de la tabla de semiosis y listado de los diez tipos de signos

Tableau 3.4

Correlación de los tres interpretantes básicos con sus grados, efectos y categorías

Grados			Efectos		
	Características	Relación con categorías		Características	Relación con categorías
Inmediato	Interpretabilidad en cuanto tal, indiferente del signo	Primeridad Posibilidad	Emocional	Sensación producida	Primeridad
Dinámico	Efecto tal como es causado por el signo. Lo experimentado en el acto de interpretación	Segundidad Evento real y singular	Energético	Esfuerzo interior o exterior	Segundidad
Final	Efecto que se produciría; el que el signo pretende que sea	Terceridad Ley de significación hacia donde tiende lo real	Lógico	Concepto, signo mental o pensamiento	Terceridad

Fuente: Restrepo (2010, p. 70)

En la Variante 2 del MS 318 (1907), Peirce articula sus investigaciones semióticas con el Pragmaticismo en un esfuerzo por fundamentar su concepción pragmática como un principio lógico que permita « averiguar los significados, no de todas las ideas, sino solo de aquellas que denomino ‘Conceptos intelectuales’, es decir, de aquello sobre cuya estructura pueden girar argumentos concernientes a hechos objetivos » (EP 2, 1907, p. 421).

En este escrito, concebido como una carta y rechazada para su publicación por The Nation y por Atlantic Monthly, Peirce ofrece una prueba semiótica para el Pragmaticismo tomando como base su concepción de pensamiento–signo. Peirce establece como premisa de partida que: « todo concepto y todo pensamiento más allá de la percepción inmediata es un signo » (EP 2, 1907, p. 402). Luego señala el carácter dialógico del signo y afirma que los « conceptos intelectuales » o conceptos propiamente dichos, arrastran algún tipo de implicación concerniente a la conducta

general y, por tanto, no solo transmiten sensaciones o información sobre hechos existenciales, sino que remiten a « actos posibles » (would acts) de la conducta habitual (EP 2, 1907, p. 402). En una carta a James en 1909 Peirce señala:

The Final Interpretant does not consist in the way in which any mind does act but in the way in which every mind would act. That is, it consists in a truth which might be expressed in a conditional proposition of this type: "If so and so were to happen to any mind, this sign would determine that mind to such and such conduct." By "conduct," I mean action under an intention of self-control (...) The Immediate Interpretant consists in the Quality of the Impression that a sign is fit to produce, not to any actual reaction. Thus, the Immediate and Final Interpretants seem to me absolutely distinct from the Dynamical Interpretant and from each other. (EP 2, 1909, pp. 499–500)

Es en el MS 318 (1907) donde Peirce señala que el objeto es el antecedente del signo y el interpretante el consecuente. Sostiene además que el interpretante lógico es un componente constitutivo de los conceptos intelectuales, ya que estos son generales o están conectados con generales, y son relativos al futuro « the species of future tense of the logical interpretant is that of the conditional mood, the « would-be » » (EP 2, 1907, p. 410). La condicionalidad del interpretante lógico se expresa claramente, según Peirce, en el hábito (EP 2, 1907, p. 412). El hábito constituye una tendencia a comportarse de forma semejante bajo circunstancias semejantes en el futuro (EP 2, 1907, pp. 412–413). El hábito constituye, según Peirce, la conclusión lógica final del proceso de interpretación de un signo, la conclusión vivida por el intérprete que ha formado el hábito de actuar de una forma determinada cada vez que desee un tipo determinado de resultado (EP 2, 1907, p. 418; Cf. Fitzgerald, 1962, pp. 141, 154).

Peirce sostiene que el interpretante lógico no puede ser el « interpretante lógico final » (EP 2, 1907, p. 418). Únicamente los hábitos poseen la generalidad necesaria para interpretar conceptos. Solo el hábito puede ser el interpretante intelectual último de los conceptos en tanto signos. Tanto el interpretante lógico como el interpretante final constituyen interpretantes de « carácter triádico », ya que ambos permiten la aprehensión intelectual del significado de un signo, el cual es un proceso triádico (EP 2, 1907, p. 430).

Peirce insiste en que el interpretante intelectual último de un signo no puede ser otro signo sino los hábitos: « I hold all logical, or intellectual, interpretants to be habits. » (EP 2, 1907, p. 431), pero

no todos los hábitos son interpretantes lógicos, solamente aquellos que son autocontrolados y tampoco todos ellos. Los interpretantes intelectuales últimos constituyen una clase de « efectos mentales » de los signos que son interpretados, no obstante, los conceptos que son sólo interpretantes lógicos son imperfectos y poseen un significado puramente verbal (EP 2, 1907, p. 418). Así, el concepto es un símbolo que determina un posible interpretante final.

La concepción pragmática madura de Peirce se diferencia enormemente de la versión psicológica popularizada por William James y desarrolla sistemáticamente las implicaciones de las tres categorías semióticas fundamentales investigadas por Peirce, las cuales son el resultado de un previo análisis lógico y la manera más adecuada de responder a las cuestiones metafísicas, dado que la lógica es la única manera racional para establecer los principios del razonamiento (CP 2.166, 1902). Peirce sostuvo, desde la última década del siglo XIX, que la lógica es el arte del razonamiento, el cual es el proceso por el cual alcanzamos una creencia que consideramos como resultado de una creencia previa (EP 2, 1895, pp. 11–12), se trata de una disciplina que estudia las leyes para establecer creencias estables (CP 3.429, 1896).

En su quinta conferencia en Harvard (1903), Peirce establece además una relación estricta entre el razonamiento, en tanto conducta autocontrolada con el propósito de fijar una creencia, y las tres ciencias normativas: lógica, ética, estética, es decir, las ciencias que tratan « sobre las leyes de la relación de los fenómenos con los fines » (EP 2, 1903, p. 200). La racionalidad lógica descansa, según Peirce, sobre una base ética (CP 2.198, 1902), ya que las ciencias normativas tienen como único fin principal la distinción entre lo bueno y lo malo.

Hay entonces una bondad estética del sentimiento, una bondad ética de la acción y una bondad lógica cuyo fin es representar algo verdadero y válidamente (EP 2, 1903, pp.199–200). Adicionalmente Peirce distingue entre una bondad estética o expresividad, una bondad moral o rectitud y una bondad lógica o verdad (EP 2, 1903, p. 204).

Peirce reitera entonces que la lógica es el estudio de los medios para alcanzar el fin del pensamiento y que para saber claramente cuál es este fin, tenemos que apelar al estudio de la ética que es la ciencia que define este fin. Es imposible comprender la lógica sin una investigación sobre la ética. La lógica es la teoría del pensamiento deliberado y este implica que es un pensamiento autocontrolado con vistas a lograr un fin que se conforme a un propósito o ideal (EP 2, 1904, pp. 376–377; Cf. MS 330, 1906).

El control del pensamiento es un caso especial del control de la acción para que se conforme a un ideal, luego la teoría lógica resulta ser una determinación especial de la teoría ética:

Ethics must appeal to Esthetics in forming its conception of the summum bonum; and Logic, as the science of controlled thought, which is but a species of controlled conduct, must rest upon the science of such conduct. A Logic which does not recognize its relations to Ethics must be fatally unsound in its Methodetic, if not in its Critic. (EP 2, 1903, p. 272)

Las ciencias normativas son, desde la perspectiva pragmaticista madura de Peirce, una preliminar indispensable para elaborar una metafísica correcta. Antes de emprender nuestra investigación sobre cuestiones metafísicas debemos considerar a fondo la naturaleza del razonamiento y la fuente de su validez. Para Peirce, la mayoría de los conceptos metafísicos no son sino concepciones lógicas aplicadas a objetos reales, y éstas solo pueden esclarecerse mediante el análisis lógico, es decir, semiótico, el cual se expresa claramente en la máxima del Pragmaticismo:

The total meaning of the predication of an intellectual concept consists in affirming that, under all conceivable circumstances of a given kind, the subject of the predication would (or would not) behave in a certain way, – that is, that it either would, or would not, be true that under given experiential circumstances (or under a given proportion of them, taken as they would occur in experience) certain facts would exist, – that proposition I take to be the kernel of pragmatism. More simply stated, the whole meaning of an intellectual predicate is that certain kinds of events would happen, once in so often in the course of experience, under certain kinds of existential circumstances. (EP 2, 1907, p. 402; MS 318, 1907, p.12)

Peirce conserva su concepción trídica de signo hasta el final de su vida, pero en la última etapa de su pensamiento complejiza su modelo mediante variaciones, transiciones y combinatorias entre los nuevos componentes o partículas elementales que él identifica en el campo semiótico, además el énfasis de su análisis de los interpretantes lo conduce a situar el proceso de producción e interpretación de signos (semeiosis) en el contexto de la comunicación humana. Peirce abandona la aproximación fenomenológica y las preguntas epistemológicas relativas a los procesos de cognición, para seguir una aproximación puramente semiótica y formal a los procesos de

pensamiento o crecimiento del signo en el marco de la interacción comunicativa y la lógica como una ciencia normativa.

En su carta a Lady Welby de 1908 (SS, 1979, pp. 80–81; EP 2, 1906, p. 478), Peirce afirma que el signo « determina un efecto sobre una persona » y es a este efecto a lo que él llama « interpretante ». Peirce dice no tener esperanza de poder desarrollar de forma apropiada lo que él entiende por « persona », pero es claro que se refiere a un estado mental dentro de la situación comunicativa en la que se encuentran los intérpretes de un signo. Para Peirce, el razonamiento es el recorrido que hace el pensamiento desde un estado de la mente (duda) a otro estado de la mente (creencia); una inferencia es el tránsito desde la aseveración de una proposición antecedente (juicio) a la aseveración de un consecuente (conclusión); pensar es, en últimas, el continuo entre dos estados de la mente que se suceden en el curso del tiempo. En 1907 Peirce nos dice:

That signs mostly function each between two minds, or theatres of consciousness, of which the one is the agent that utters the sign (whether acoustically, optically, or otherwise), while the other is the patient mind that interprets the sign (...) before the sign was uttered, it already was virtually present to the consciousness of the utterer, in the form of a thought (...) thought is itself a sign, and should itself have an utterer (namely, the ego of a previous moment), to whose consciousness it must have been already virtually present, and so back. Likewise, after a sign has been interpreted, it will virtually remain in the consciousness of its interpreter, where it will be a sign, — perhaps, a resolution to apply the burden of the communicated sign, —and, as a sign should, in its turn have an interpreter, and so on forward. Now it is undeniably conceivable that a beginningless series of successive utterers should all do their work in a brief interval of time, and that so should an endless series of interpreters. (EP 2, 1907, p. 403)

Peirce se pregunta cómo es que el signo funciona para producir un «efecto enteramente mental », el cual es calculado en su función significativa propia para producir tal efecto. Este efecto mental no solo es de naturaleza intelectual como la significación de las palabras, sino que comprende el efecto propio o determinación total del signo tomado en sí mismo como el interpretante del signo. En palabras de Peirce:

A sign as a determination of a quasi-mind; for if we regard it as an outward object, and as addressing itself to a human mind, that mind must first apprehend it as an object in itself, and only after that consider it in its significance; and the like must happen if the sign addresses itself to any quasi-mind. It must begin by forming a determination of that quasi-mind, and nothing will be lost by regarding that determination as the sign. (EP 2, 1906, p. 391; Cf. EP 2, 1907, p. 403; MS 318, 1907, p. 18–19)

Hay algo que el signo en su función significante determina en su intérprete y a esto es lo que Peirce llama « interpretante » del signo o « efecto mental ». En todos los casos implica sensaciones, pero puede entrañar algún tipo de esfuerzo e incluso puede llegar a desarrollarse hasta constituir un pensamiento. Tenemos entonces que un signo es interpretable en sensaciones, esfuerzos o pensamientos y Peirce denomina a los interpretantes resultantes, como lo vimos anteriormente, emocional, energético y lógico respectivamente:

It is now necessary to point out that there are three kinds of interpretants. Our categories suggest them, and the suggestion is confirmed by careful examination. I term them the Emotional, the Energetic, and Logical Interpretants. They consist respectively in feelings, in efforts, and in habit-changes. (MS 318, 1907, pp. 43–44)

Desde sus escritos tempranos Peirce había sostenido que una representación solo existe en tanto que es conocida (CP 5.262, 1893). Y puesto que no hay conocimiento sin que medie la representación, esto es, el proceso de pensamiento mediante signos, solo hay representación cuando hay también interpretación. Peirce insiste en que algo es un signo solamente si es interpretado como tal (CP 7.356, 1873). Sin embargo, en su periodo de madurez, sobre todo después de 1901, Peirce cambia de opinión y establece que para que algo pueda ser considerado como signo tiene que ser interpretable, esto es, no tiene que ser conocido sino cognoscible (CP 5.569, 1902; 2.92, 1902; 2.242, 1903; NEM III/2, 1909, p. 839). Esta posición permanece inalterada hasta el fin de sus días.

En efecto, el cambio modal de Peirce le conduce a nuevos compromisos ontológicos que, junto con los resultados de sus investigaciones lógicas, le llevarán a una epistemología semiótica de la mente y la cognición humana. Las « posibilidades reales », justificada por su teoría del continuo, conduce a Peirce a reconocer que hay no solamente un interpretante actual, que existe aquí y ahora, sino también un interpretante virtual que determina la interpretabilidad del signo. La definición de interpretante que Peirce elabora al final de su vida parece obedecer a un criterio de clasificación

modal, pero en muchas de las presentaciones que hace de la clasificación el énfasis esta sobre el efecto mental concebible de un signo.

La distinción entre el interpretante emocional (Ie), energético (Ie) lógico (Il), esto es, el signo interpretado en sensaciones o cualidades, en hechos o cosas existentes, y en hábitos o pensamientos generales, señala un parámetro para la interpretabilidad de los signos y muestra tanto el carácter modal del signo como el hecho de que este se despliega en el tiempo, ya que puede ser inmediato (Ii), dinámico (Id) o final (If) si su efecto es, respectivamente, posible (Ip), actual (Ia) o ideal (Ih) (SS, 1979, pp. 110–111; EP 2, 1909, pp. 499–500). Esta nueva clasificación parece estar más en consonancia con la distinción entre objeto dinámico (Od) y objeto inmediato (Oi), ya que el interpretante inmediato es ese efecto posible del signo en tanto que tiene una interpretabilidad puramente cualitativa y posible antes de haber sido interpretado efectivamente por cualquier intérprete (SS, 1979, p. 111).

En el mismo sentido, el interpretante dinámico consiste en la actualización de lo que aparece virtualmente en el interpretante inmediato, y Peirce precisa, además: « my dynamical interpretant consists in direct effect actually produced by a sign upon the interpreter of it. » (SS, 1979, p. 110). El interpretante inmediato es el « sign calculated to produce, or natural might be expected to produce »; el interpretante final constituye el ideal hacia el cual tendería el signo si lograra desarrollarse completamente, es decir, « the effect the sign would produce upon any mind upon circumstances should permit it to work out its full effect. » (SS, 1979, p. 110)

Los interpretantes se desarrollan o crecen gradualmente. A partir de un interpretante inmediato o emocional determinados por el signo, surge el interpretante dinámico o energético hasta su desarrollo total en un interpretante final o lógico. De aquí que, los interpretantes emocionales y energéticos no constituyen el significado último de un signo, el interpretante lógico o final es el hábito que el signo produce y que, al desarrollarse suficientemente se convierte en el interpretante lógico final o conducta autocontrolada con un propósito definido. En consecuencia, el interpretante ideal es también llamado interpretante habitual (MS 339, 1906, p. 544)

Para el año de 1906 Peirce (L 463, p. 29) plantea también otros tres interpretantes que pueden identificarse en una situación comunicativa, donde un emisor pretende lograr intencionalmente algún efecto sobre el intérprete de los signos proferidos y crear comprensión mutua o *commens* (mente común) que permitan el entendimiento entre emisor e intérprete. Peirce distingue entre el

Figure 3.10

The diagram illustrates the semiotic triangle with the following components and relationships:

- Signs (representamens)**: The top vertex of the triangle.
- Utterer**: The bottom-left vertex.
- Object**: The bottom-left vertex, associated with the Greek letter α .
- Interpretant**: The bottom-right vertex.
- Interpreter**: The bottom-right vertex, associated with the Greek letter β .

Relationships are indicated by lines and arrows:

- Solid lines connect the vertices: Utterer to Signs, Signs to Interpretant, and Interpretant to Utterer.
- A dashed line connects the Utterer and the Interpreter.
- A dashed line connects the Object and the Interpretant.
- A dashed line connects the Signs and the Interpreter.
- Curved arrows indicate processes:
 - α (Intentional interpretant): A curved arrow from the Utterer to the Object.
 - β (Effectual interpretant): A curved arrow from the Interpreter to the Interpretant.
- Brackets at the bottom indicate interpretant types:
 - Intentional interpretant**: A bracket under the Utterer-Object relationship.
 - Communicational interpretant**: A bracket under the Utterer-Interpreter relationship.
 - Effectual interpretant**: A bracket under the Interpreter-Interpretant relationship.

Ya vimos que entre 1904 y 1909 Peirce realizó múltiples intentos de clasificación de los interpretantes, durante estos esfuerzos uso diferentes nombres y criterios. En varias oportunidades su principio guía fue derivado de las categorías, pero a veces utilizó como criterio las relaciones entre los diferentes elementos que participan del proceso de semeiosis, y en ciertas ocasiones exploró combinaciones de diversos principios clasificatorios. Los académicos especialistas en la obra de Peirce no logran un acuerdo acerca de su doctrina madura de los interpretantes. Hay quienes sostienen que hay una única tricotomía de interpretantes que determina todas las demás, otros

sostienen que podemos identificar dos tricotomías diferentes que se interceptan entre sí y otros postulan varias tricotomías diferentes que pueden estar o no estar correlacionadas.

Resulta razonable creer que Peirce logra reconocer el « campo de los interpretantes » e identificar los diferentes elementos que conforman el circuito interpretativo que generan los procesos de semeiosis. Los diferentes interpretantes constituyen vértices cuyas relaciones trazan trayectorias o caminos posibles entre sí, los cuales pueden ser expresados a través de aristas en un diagrama que represente las relaciones posibles entre los elementos que componen el circuito o cableado que va desde el objeto hasta el interpretante último, el cual incorpora el resultado o sumatoria de todos los intérpretes que circulan mediante los procesos de semeiosis en una situación comunicativa determinada, pasando a través de la red de diferentes tipos de signos e interpretantes dentro del circuito de la semeiosis activado por una comunidad de seres que interactúan mediante signos.

Veámos también que, de acuerdo con Short, en 1909 Peirce utiliza un criterio de clasificación modal, pero entre 1904 y 1907 parece utilizar un criterio ontológico. La clave es que ambos criterios se basan en las categorías. Parece razonable creer también que la primera y más fundamental clasificación de los interpretantes es aquella que se basa en las categorías y en los tipos de objetos, a saber, esa que distingue entre interpretante inmediato, dinámico y final.

Esta clasificación parece corresponderse con la aparición del objeto inmediato y el objeto dinámico en relación con el signo interpretante, ya que es esta nueva triada la que genera un interpretante posible (el interpretante inmediato), un interpretante actual (el interpretante dinámico) y un interpretante habitual (el interpretante final).

Esta última tricotomía coincide con otra que encontramos entre impresional, factual y habitual (MS 283, 1908). Desde una perspectiva ontológica tendríamos un interpretante de puras cualidades de sensación (el interpretante emocional), un interpretante de hechos/experiencias/acciones (interpretante energético) y un interpretante de signos y hábitos (interpretante lógico). Al interpretante lógico Peirce también suele llamarlo racional, intelectual, o representativo (MS 253 1905; MS 262, 1905), significativo (MS 252, 1905), intentado, eventual o normal (MS 275, 1906), comunicativo o habitual (MSS 463, 339, 271, 1906).

Adicionalmente, cuando Peirce nos habla de un interpretante intencional (en la mente del emisor), un interpretante efectual (en la mente del intérprete) y un interpretante comunicacional (en la mente

común a emisor e intérprete), resalta el rol de la comunicación en su Pragmaticismo maduro, ya que esta última tricotomía aparece en 1906. Es en este contexto donde Peirce introduce la noción de « universe of discourse » y la concepción de las « circumstances of enunciation » (CP 8.112, 1902).

Peirce nos habla de los interpretantes comunes o cominterpretant que configuran nuestro universo de discurso. Peirce entiende ahora el significado de un signo como el uso de un signo en la comunicación de nuestro conocimiento a otros y como parte del esfuerzo por lograr conseguir con esos otros representaciones e interpretaciones comunes que contribuyan a la interacción comunicativa y el entendimiento mutuo (CP 8.176–177, 1903).

Si correlacionamos la tricotomía básica de los interpretantes (inmediato/dinámico/final), con la tricotomía ontológica del interpretante (emocional/energético/lógico), obtenemos una serie de correlaciones que permite identificar varios tipos de signos y clasificarlos, como se puede ver en el cuadro a continuación tomado de Niño (2008, p. 40):

Tableau 3.5

Tipos de signos acorde a dos grupos de interpretantes (Ii–Id–If/Ie–Ie–Il)

	Inmediato	Dinámico	Final
Emocional	Hipotético	Simpatético	Gratífico
Energético	Categorico	Percusivo	Práctico
Lógico	Relativo	Usual	Pragmatístico

Fuente: Niño (2008, p. 40)

Ahora bien, si correlacionamos la tricotomía básica de los interpretantes (inmediato/dinámico/final), con la tricotomía « comunicativa » del interpretante (intencional/efectual/comunicacional), obtenemos una serie de correlaciones que permite identificar varios tipos de signos y clasificarlos, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Tableau 3.6

Cuadro correlación de los interpretantes básicos y los commens (Ii–Id–If/Iñ–Ié–Ic)

Interpretantes	Inmediato	Dinámico	Final
Intencional	Simples (Monádico)	Recurrencias (Diádico)	Comprensiones (Triádico)
Efectual	Poético (Eidosema)	Estimulante (Ergosema)	Impresivo (Logosema)
Comunicacional	Sema (Rema)	Fema (Dicente)	Deloma (Argumento)

Para comprender mejor el « campo de los interpretantes » y las relaciones entre las diferentes tricotomías de interpretantes, resulta clave atender a la noción de universo del discurso propuesto por Peirce, la cual se entiende como las circunstancias de enunciación que comprenden una colección de individuos o de posibilidades que constituyen el transfondo familiar que acompaña a la información colateral que es común al hablante y su auditor (Jappy, 2017, p. 80). En un escrito titulado « Prolegomena to an Apologie for Pragmaticism » Peirce señala que prefiere el término « predicamento » más que el de « categoría » (CP 4.549, 1906). Cree necesario diferenciar entre categoría y universo lógico:

A Universe and a Category are not at all the same thing; a Universe being a receptacle or class of Subjects, and a Category being a mode of Predication, or class of Predicates. I never said they were the same thing; but whether you describe the two correctly is a

question for careful study. Let us begin with the question of Universes. It is rather a question of an advisable point of view than of the truth of a doctrine. A logical universe is, no doubt, a collection of logical subjects, but not necessarily of meta-physical Subjects, or « substances »; for it may be composed of characters, of elementary facts, etc. (CP 4.545, 1905; CP 4.546, 1906)

Un universo lógico es una colección de sujetos lógicos, pero no necesariamente de sujetos metafísicos o sustancias, ya que este puede estar compuesto de caracteres, de hechos elementales, etc. (CP 4.546, 1906). Peirce dice que hay tres universos que « son receptáculos de sujetos » (CP 4.548, 1906). En una carta a Lady Welby de 1908 Peirce precisa que estos son tres universos o modos de ser. El universo de las ideas o posibles.

Este es el universo de las posibilidades, de las vaguedades que no implican actualización o determinación. Otro segundo universo es el de los hechos, reacciones, eventos o cosas. Este es el universo de los existentes o actualidades. Finalmente, hay un tercer universo, el de los necesitantes, esto es, razonamientos, hábitos, leyes o generalidades.

En el primer universo los sujetos no tienen que adecuarse a ninguna ley, ni siquiera al principio de contradicción. El segundo universo tiene miembros que o son sujetos de objetos simples que siguen el principio de contradicción y el tercero excluido, o son expresables mediante una proposición que tiene un sujeto singular. Por último, tenemos el tercer universo regido por diversas leyes o regularidades, incluidas aquellas que guían un razonamiento lógicamente válido.

Si construimos una matriz de adyacencia que correlacione los tres universos o modos de ser (posibles/existentes/necesitantes) junto con la tricotomía básica de los interpretantes (inmediato/dinámico/final), entonces podemos representar las diferentes relaciones que se pueden establecer entre las restantes tricotomías de interpretantes.

Lo que contribuye a determinar el rango de alcance de los interpretantes, ya que podemos observar que un interpretante inmediato es virtual, emocional e intencional; mientras que un interpretante dinámico es actual, energético y efectual; y un interpretante final es habitual, lógico y comunicacional, lo cual aclara mucho el carácter propio de cada uno de los interpretantes. Esta matriz puede ser expresada en el cuadro siguiente:

Tableau 3.7

Clasificación con base en los interpretantes básicos y los universos de experiencia

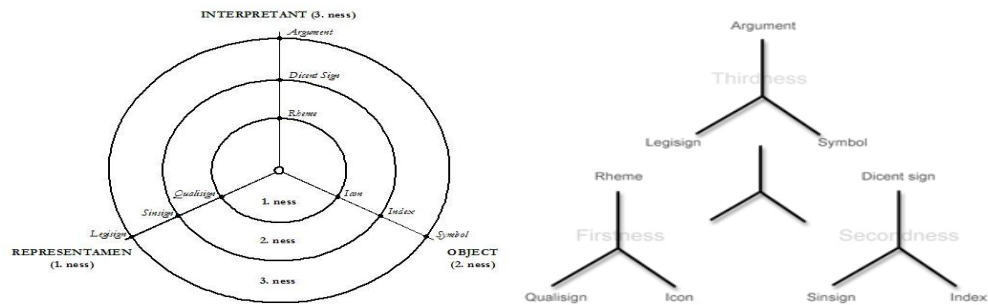
Interpretantes → ↓ UNIVERSOS	Inmediato	Dinámico	Final
Posibles Ideas Posibilidades	Virtual	Actual	Habitual
Existentes Hechos Actualidades	Emocional	Energético	Lógico
Necesitantes Leyes Generalidades	Intencional	Efectual	Comunicacional

El « campo semiótico » o « campo de los interpretantes » es la consecuencia de un circuito de interpretantes que se derivan o son consecuencia de los procesos de semeiosis dentro de un universo de discurso en una situación comunicativa determinada. Así, lo primero es un circuito compuesto por tres elementos básicos que se corresponden a los tres grados de las categorías (1°, 2°, 3°), a partir de estos obtenemos una normalización que produce nueve tipos iniciales y, posteriormente, diez combinatorias posibles derivadas del peso que posee cada una de las 9 clases iniciales en la función semiótica, cuando logramos un estado de interpretación que colapsa y logra fijar una fotografía de la función semiótica que captura un tipo determinado de signo.

Solo las transformaciones semióticas unitarias dentro del campo de la experiencia, es decir, aquellas dentro del rango de las categorías (1°, 2°, 3°), pueden contar como un signo determinado dentro del proceso de semeiosis. Cada signo constituye así una triada de vectores que pueden ser expresados como números complejos, donde cada signo tiene un peso específico que determina el módulo de cada uno de los tipos de signos, por ejemplo: Cualisigno (1, 1, 1), Legisigno–remático–indexical (3, 2, 1) o Argumento (3, 3, 3), etc.

Figure 3.11

Círculo de orbitales semióticos y algunos vectores de la semeiosis

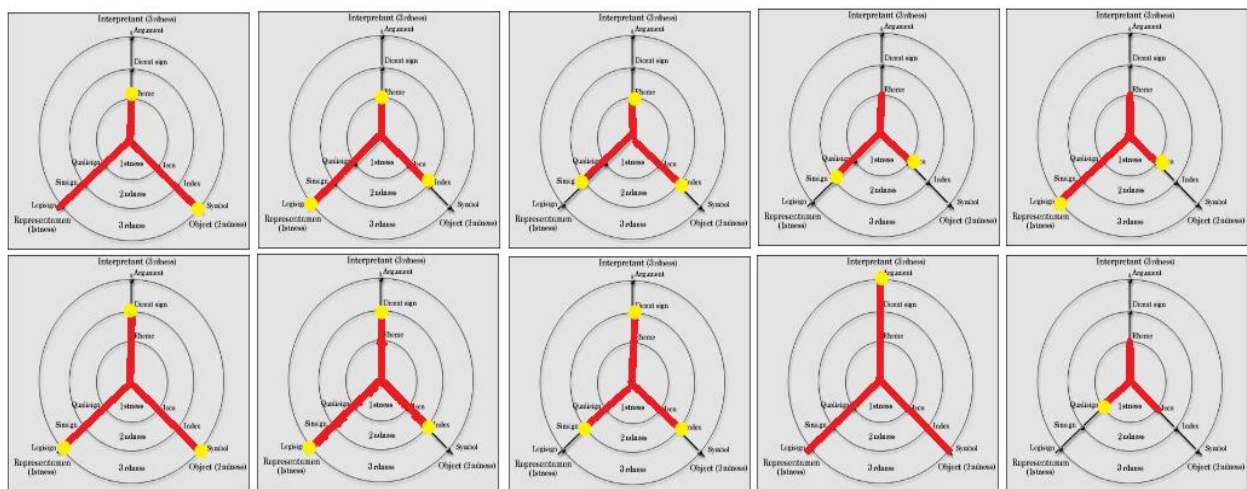


Fuente: Thellefsen, T. (2001, p. 37). CS Peirce's evolutionary sign

Cada tipo de signo consiste en un estado de interpretación posible dentro del proceso continuo de la semeiosis. Si representamos este proceso topológicamente como un sistema de partículas elementales que configuran un conjunto de varianzas semióticas a través del espacio-tiempo, entonces podríamos considerar los diferentes tipos de procesos de semeiosis como una colección de variaciones aleatorias con base en los elementos básicos de la semeiosis dentro de un espacio parametral. Este proceso puede ser considerado como un proceso estocástico que produce un conjunto de varianzas semióticas en el campo y determina ciertos estados del proceso en un determinado momento del tiempo, el cual puede ser identificado como un tipo general de signo.

Figure 3.12

Colapsos posibles de la función semiótica

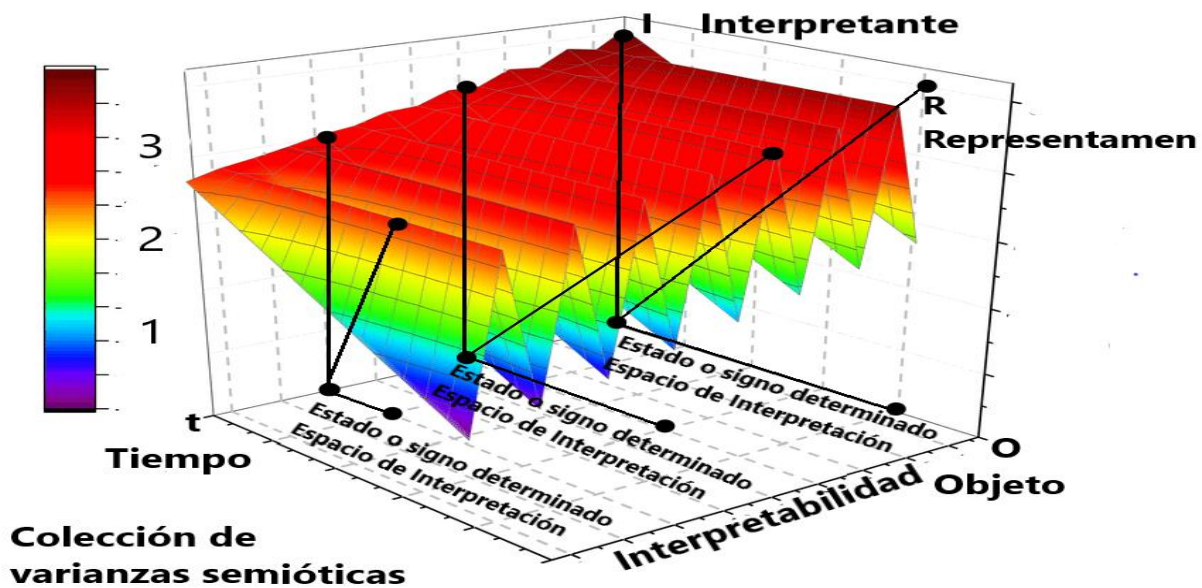


Fuente: Adaptado de Thellefsen, T. L. (2003). Firstness and Thirdness Displacement – The epistemology of Peirce's three sign trichotomies. <http://www.digitalpeirce.fee.unicamp.br/torkild/tritor.htm>

Los diferentes tipos de signos constituyen configuraciones o estados semióticos que crean un espacio de interpretación en medio de las variaciones de la interpretabilidad generadas por los diferentes tipos de signos que colapsan en el flujo semiótico a un tipo determinado de signo. Así, Peirce logra discriminar en el proceso de semeiosis el espacio parametral de la interpretabilidad de los signos y los diferentes espacios de estado que permiten una interpretación de cierta clase de signo. En la figura que tenemos a continuación podemos visualizar esta descripción:

Figure 3.13

Modelo ilustrativo de la colección de varianzas de la función semiótica



Peirce nos permite identificar los diferentes elementos que conforman el circuito interpretativo que se genera debido a los procesos de semeiosis. Los diferentes elementos o partículas del circuito constituyen vértices cuyas relaciones trazan trayectorias entre sí, las cuales pueden ser expresadas a través de aristas en un diagrama que represente las relaciones posibles entre los elementos que componen este « circuito » o « cableado », el cual recorre un camino que va, desde un objeto que pertenece a alguno de los universos (de los posibles, de los existentes o de los necesarios), pasando por diversos procesos de semeiosis (representación, interpretación, comunicación), hasta el interpretante último, el cual incorpora el resultado o sumatoria de todos los intérpretes desarrollados en el proceso de semeiosis con sus respectivos significados, los cuales « crecen », « circulan » o « fluyen » mediante los procesos de semeiosis en una situación comunicativa determinada.

Para Peirce, el punto de partida de la investigación es la duda con respecto a un objeto sorprendente, ya que esta motiva la capacidad de elaborar conjeturas, y esto corresponde a la primera etapa de la investigación, la cual consiste en el proceso de retroducción o formulación de hipótesis; mientras que el fin de la investigación es la verdad (MS 330, 1906) u opinión última, la cual será considerada como parte de la realidad por parte de una comunidad de investigación que ha discutido la cuestión exhaustivamente en el largo plazo.

La verdad es la meta u objetivo final de la investigación, pero el hecho sorprendente u objeto de experiencia es el principio. Los procesos de semeiosis (representación, interpretación, comunicación) median entre el objeto experimentado y el interpretante final último, ese objeto acerca del cual el desacuerdo en una comunidad tiende a cero y es considerado como real:

Every inquiry whatsoever takes its rise in the observation, in one or another of the three Universes of some surprising phenomenon, some experience. I The Essential Peirce which either disappoints an expectation or breaks in upon some habit of expectation of the inquisitor; and each apparent exception to this rule only confirms it. (...) The inquiry begins with pondering these phenomena in all their aspects, in the search of some point of view whence the wonder shall be resolved. At length a conjecture arises that furnishes a possible Explanation, —by which I mean a syllogism exhibiting the surprising fact as necessarily consequent upon the circumstances of its occurrence together with the truth of the credible conjecture, as premisses. On account of this Explanation, the inquirer is led to regard his conjecture, or hypothesis, with favor. (EP 2, 1908, p. 441)

Peirce nos precisa esta perspectiva en su MS 596 (1902) cuando dice:

Al utilizar la palabra 'Investigación' para denotar el tipo de acción mental que la duda estimula, — sea o no esta acción la que propiamente se denomina investigación —, el lector presumiblemente sostiene que el único objeto de la investigación es el de producir una representación mental que sea verdadera, es decir, que esté de acuerdo con el estado real de las cosas.

En últimas, el circuito entre el objeto y el interpretante que sirve de base a la « acción mental » constituye un « campo semiótico » o, como Peirce lo llama a veces, « campo de la consciencia »,

« campo del pensamiento » o « campo de la cognición », el cual es el « universo del discurso » (U) en el que la experiencia mental y los razonamientos tienen lugar. El pensamiento–signo se realiza a partir de la experiencia colateral, las circunstancias de enunciación y el universo del discurso que determinan el campo semiótico.

Un proceso de semeiosis puede ser entendido como una especie de red de pensamiento, cuya función es procesar la información que llega de los universos de experiencia y sus objetos a través de los signos e interpretantes.

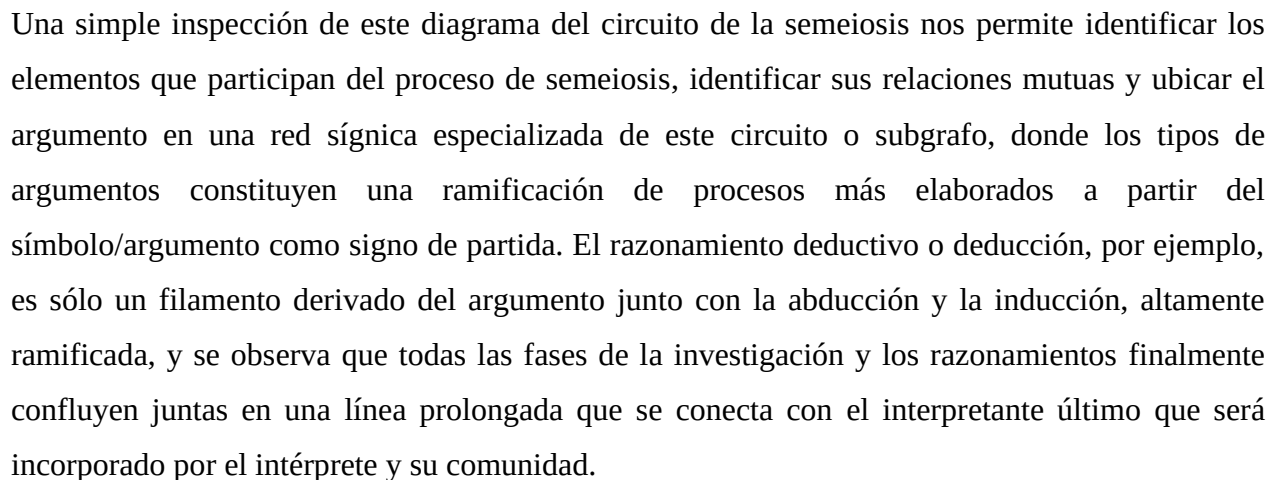
Objeto, Representamen e Interpretante son el punto de partida de la representación, cuyo proceso inicial es la percepción de puras cualidades sensibles y gradualmente se desarrolla hasta la representación mediante símbolos intelectuales e interpretantes, para finalmente producir como resultado de salida un interpretante último, el cual es un hábito o conducta autocontrolada incorporada por un intérprete del signo.

El peso asignado a cada elemento de entrada determina el valor (1, 2, 3) que la función Semiótica procesa a partir de la triada básica mediante una suma ponderada de los valores de entrada. Una función semiótica hace algo semejante a una regresión lineal basada en los valores asignados a los elementos constitutivos del proceso de semeiosis con el sesgo de las categorías.

Solo las transformaciones semióticas unitarias dentro del campo de la experiencia dentro del rango de las categorías pueden contar como un signo determinado dentro del proceso de semeiosis y varía dependiendo del valor que toman (111, 121, 112, 222, 212, etc.). Todo signo tiene un valor específico que determina el módulo de cada uno de los vectores que lo componen.

El pensamiento–signo surge entonces a partir de un determinado objeto de la experiencia (O) que aparece en el campo semiótico y que genera alguna forma de **representación** (tono, ejemplar, tipo, ícono, índice, símbolo, etc.), crece mediante la **interpretación** (interpretantes inmediato (Ii), dinámico (Id), final (If), etc.) y se consolida en la **comunicación** (hablante (S), interprete (In), comunidad(C)), hasta llegar a la verdad (V) o realidad. El circuito que recorre, puede recorrer o recorrería la mente o pensamiento al realizar estos procesos de semeiosis, puede ser visualizado en un tipo de Grafo complejo como el siguiente:

Circuito completo de la semeiosis o red semiótica



153

de una comunidad de intérpretes que está en conexión directa con la verdad semiótica y los universos de experiencia que ella permite con sus respectivos objetos.

3.4 El estudio del razonamiento y la teoría de los signos

En otoño de 1903 Peirce dictó una serie de charlas en el Instituto Lowell de Boston. Un Syllabus de apoyo a estas conferencias fue impreso en diciembre 3 de 1903 (MS 478). El texto contiene tres sesiones centrales: An Outline Clasification of the Sciences, The Ethics of Terminology, y Existencial Graphs, casi la mitad del Syllabus fue dedicada a esta última parte, pero la clasificación de las ciencias y la ética de la terminología muestran la base metodológica y epistemológica que sustenta su propuesta de sistema lógico expresado en los grafos existenciales.

En una primera versión de este Syllabus titulada « Sundry logical conceptions » (MS 478, 1903; EP 2, 1903, pp. 267–287, 274–277, 283–284, 292–294, 309–331), Peirce ofrece una detallada exposición de su fenomenología y su Gramática especulativa. En una segunda versión del Syllabus, Peirce intentó sintetizar y condensar en una breve exposición los conceptos y términos principales de su Gramática especulativa.

Este esfuerzo es semejante y está relacionado con las exposiciones de la nomenclatura y las divisiones de relaciones diádicas y tríadicas (MS 539, 1903; MS 540, s. d.) que hacen parte del proyecto presentado en el Syllabus. Algunas copias fueron tipadas e impresas (versión impresa de MS 539 (1903) está en MS 1600 [cajas 4 y 13]).

El Syllabus fue escrito dos veces, la primera versión es SLC en donde podemos encontrar una definición de signo y una exposición de las dos tricotomías fundamentales de signos. En SLC encontramos inicialmente una exposición de las categorías fenomenológicas y una categorización de las ciencias normativas que preceden la lógica (estética y ética). Hay aquí una introducción fenomenológica que sirve de base a la Gramática especulativa.

En la primera parte del Syllabus (Outline Clasification of the Science) Peirce definió la fenomenología como la ciencia de « tipos de elementos universalmente presentes en el fenómeno; significando por fenómeno cualquier cosa que está presente en algún momento para la conciencia en algún modo » (MS 478, 1903). Los tipos de elementos son las categorías universales, las cuales Peirce llama primeridad, segundidad y terceridad (MS 478, 1903). Se trata de formas puras de

carácter universal que pueden ser reconocidas en cualquier experiencia y no de tipos de experiencia (Paolucci, 2015, p. 143).

La primeridad es la categoría de la positiva, absoluta o pura cualidad, la cual no tiene relación con ninguna cosa más. La rojeza es un ejemplo de primeridad o cualidad pura de un color. Su modo de ser es el de la posibilidad.

La segundidad es la categoría de la reacción, la cual consiste en dos elementos actuando uno sobre otro. La compulsividad de la experiencia, la sensación de reacción entre yo y no yo es un elemento de segundidad. Su modo de ser es ese de la actualidad o existencia. La segundidad tiene dos formas, una genuina y otra degenerada.

La terceridad es la categoría de la mediación o conexión, y consiste en una cosa que se relaciona con otras dos cosas que están relacionadas. El pensamiento es el ejemplo paradigmático de terceridad, ya que el pensamiento se hace en signos y el signo es la mediación que hay entre un primero (el objeto) y un segundo (el representamen) para un tercero (el interpretante). La terceridad tiene el modo de ser de un hábito o ley, y posee tres formas, dos degeneradas y una genuina (MS 478, 1903).

El principio de subdivisibilidad categorial tiene también, según Peirce, explicación fenomenológica, pero siguiendo la jerarquización de las ciencias normativas, Peirce señala que mientras la estética persigue el fin en sí mismo, es decir, lo estéticamente admirable per se, y clasifica los productos de la imaginación de acuerdo con tal ideal, la ética debe apelar a la estética para su concepción del *summum bonum* y distinguir entre mala y buena conducta. La lógica, por su parte, debe apelar a la ética para establecer su concepción de mala y buena conducta lógica, es decir, para diferenciar entre malos y buenos razonamientos.

Cada una de las ciencias normativas tiene su parte metodológica, clasificatoria y fisiológica (MS 478, 1903), la lógica se divide de acuerdo con estas partes. La parte fisiológica de la lógica es la Gramática especulativa la cual estudia la fisiología de las formas lógicas. Dado que las formas lógicas son signos, la Gramática especulativa estudia la fisiología de los signos. La parte clasificatoria de la Lógica es la lógica crítica, la cual clasifica ciertos tipos de signos (argumentos) en válidos e inválidos.

Finalmente, la parte metodológica de la lógica es la Retórica o Metodeútica, la cual contiene los principios del método de investigación y exposición científica. El asunto fundamental de la lógica es la clasificación de los argumentos y el desarrollo general de una teoría de los signos resulta relevante por su valor metodológico en la investigación científica.

Tanto en Minute Logic como en las dos versiones de SLC, los signos son clasificados de acuerdo con dos tricotomías. La primera es la tricotomía básica icono, índice, símbolo. Peirce observa que mientras un signo no funciona como tal sino hay un interpretante actual, el carácter significativo del signo es independiente de su tener un objeto o interpretante actual. Un icono es un signo que significa independientemente de si tiene o no un objeto, y un índice es un signo que significa independientemente de si tiene o no un interpretante. Los íconos pueden ser imágenes, diagramas o modelos de acuerdo con sus cualidades, relaciones diádicas o caracteres intelectuales respectivamente (ISP 174,176). Un índice puede incorporar iconos, por ejemplo, una fotografía es un índice de la acción física producida por la luz sobre ciertos materiales (MS 478, 1903; ISP 176).

Mientras un índice es un signo cuyo carácter significativo consiste en tener cierta relación con el objeto, un símbolo es un signo cuyo carácter significativo consiste en tener una cierta relación con el interpretante. Un símbolo puede o no tener las cualidades de su objeto, puede o no estar actualmente conectado con su objeto, pero en todo caso su carácter significativo consiste simplemente en una regla asociada con un determinado interpretante que crea en la mente del intérprete una cierta idea de objeto y así el símbolo se refiere al objeto por medio de esa idea (MS 478, 1903; ISP 176–177).

Un icono denota el objeto si lo semeja, un índice se refiere al objeto si lo indica directamente y un símbolo denota el objeto simplemente porque este es interpretado para hacerlo. La referencia a un interpretante es el carácter significativo de los símbolos. Un símbolo significa algo en virtud de un hábito, natural o adquirido. Pero un hábito es una ley o regularidad, así, el símbolo en sí mismo es de la naturaleza de la ley. Un símbolo en tanto que símbolo consiste en la certidumbre de que será interpretado como significando ciertas ideas y, por lo tanto, ciertos objetos. Peirce establece una conexión estricta entre la ley como regularidad del significado de un símbolo y la ley como regularidad de un símbolo en sí mismo. Lo fundamental de todo signo dicente es una proposición indexical, esto es, un índice que contiene un ícono (EP 2, 1903, p. 276; CP 2.312, 1903). Y en uno de sus manuscritos sostiene que una proposición consta de dos partes, el predicado y el sujeto, o

los sujetos, cada uno de los cuales sirve para identificar algo que el predicado representa (MS 280, 1905, p. 32).

No obstante, el análisis de los tres tipos de signos anteriores (icono, índice, símbolo) a fin de identificar sus rasgos constitutivos no significa que podamos encontrar tales signos en estado puro. Generalmente los encontramos mezclados. Los índices pueden incorporar íconos. Una fotografía, por ejemplo, es tanto un índice de la situación captada por la cámara como un icono de cómo era aquello que estaba frente a la cámara y que la foto semeja. De forma similar, una veleta es tanto un índice del viento como un icono de la dirección del viento. Una onomatopeya del maullido de un gato semeja icónicamente el sonido producido por el gato, puede indicar la existencia de un gato o simbolizarlo.

La segunda tricotomía de Peirce pretende reemplazar la tricotomía lógica tradicional entre términos, proposiciones y argumentos. En la Minute Logic Peirce considera que esta tricotomía es una división de todos los signos y no meramente de los símbolos. Así, los miembros de las dos tricotomías no denotan clases de signos sino parámetros para la combinación de las clases de signos que pueden ser obtenidos. En tanto esta última tricotomía no puede ser reducida a símbolos, Peirce introduce una nueva terminología. La vieja terminología (términos, proposiciones, argumentos) es reemplazada por una nueva terminología (sumisigns, dicisigns y suadisigns). Sumisigns es lo que previamente Peirce llamó Rheme; un Dicisign es lo que se había llamado proposición y, por último, Suadisign es lo que él llamó antes un argumento.

En SLC Peirce se concentra en el estudio del decisigno, definido como un signo que puede ser verdadero o falso y que debe necesariamente estar compuesto de dos partes. Una proposición que representa un hecho, por un lado, y un hecho que es representado, por el otro. Una proposición dice que tal-y-tal cosa es el caso. Un hecho es alguna cosa que es el caso independientemente de que sea representado como siendo el caso. Así, una proposición representa un hecho en el que se representa que alguna cosa es verdadera independientemente de ser representada como verdadera por la proposición: la verdad consiste en el ser del hecho como representado, independientemente de ser representado (EP 2, 1903, p. 278; 1904, p. 307; CP: 2.315, 1903; Cf. Stjernfelt, 2014, p. 53–54).

Un hecho es entonces un elemento de la segundidad que es representado por una proposición. El hecho es algo que tiene la estructura de una proposición o se supone que es un elemento del

universo mismo (EP 2, 1904, p. 304). Los hechos son los hacedores—de—verdad de los decisignos, si un decisigno es verdadero, le corresponde un hecho que es el caso (Cf. Stjernfelt, 2014, pp. 72–75; Cf. EP 2, 1903, p. 282; 1906, p. 378; CP 5.549–50, 1905; MS 647, 1910). Y puesto que este hecho « es representado », constituye un elemento de la terceridad que entra en su concepción y, en tanto que representación, contiene un elemento de terceridad.

Sin embargo, mientras la terceridad no puede prescindir de la segundidad, esta si puede prescindir de la terceridad. De la misma manera, mientras la proposición no puede prescindir del hecho que representa, el hecho en sí mismo puede prescindir de la proposición. Esto explica cómo es que algunas cosas pueden ser representadas como independientes de la representación. Una proposición representa un hecho porque representa que aquello que representa no es como éste es representado siendo consecuencia de la representación, sino que este es representado siendo independientemente de su ser en tanto que representado. Decir que el hecho es representado es independiente de la representación, no significa decir que realmente no es representable e incognoscible a través de la representación.

Lo real es lo que es representado y representable, porque este es el único modo en que nosotros podemos aprehender lo que es real, es decir, aquello que nosotros nos representamos como siendo independientemente de nuestras representaciones. Si en una proposición lo real es representado como independientemente de la representación, aquello que podría prescindir de la proposición y de cualquier representación, es una segundidad representada como independiente de cualquier terceridad.

Una proposición es una segundidad considerada como una terceridad, un hecho es una segundidad considerada como una segundidad: « el carácter esencial del decisigno es que representa una segundidad de su objeto y lo representa en forma de una segundidad ». En consecuencia, una proposición representa un hecho, el cual es su referencia. El hecho es una segundidad que consiste en una relación entre cualquier cosa y una posibilidad o primeridad realizada en esa cosa. Una segundidad puede ser una relación diádica entre elementos homogéneos, tales como la relación entre dos individuos, o una relación diádica entre elementos heterogéneos, tales como la relación entre un individuo y una cualidad realizada en él. Este segundo tipo de segundidad es lo que Peirce llama una « reference » (MS 539, 1903).

En síntesis, la referencia de un decisigno o proposición es un hecho. Un decisigno es verdadero o falso, pero no ofrece las razones para serlo. El decisigno debe profesar un referir o una relación con alguna cosa que tiene su ser real independientemente de la representación de que esto sea el caso. Si lo que el decisigno o proposición representa es el caso, la proposición es verdadera; mientras que, si lo representado por la proposición no es el caso, esta es falsa.

Aristóteles definió la proposición como alguna cosa que puede ser verdadera o falsa y Peirce parece aceptar esta definición cuando señala que los decisignos son los portadores primarios de valores de verdad. Esto distingue al decisigno del rhema (« sumisign »), ya que un rhema no es ni verdadero ni falso. Al mismo tiempo, un decisigno no da razones para ser verdadero o falso, si lo hace, el decisigno se convierte en un argumento, ya que un argumento es precisamente un tipo de signo que da una razón por la que este representa. Por lo tanto, Peirce reformula y mejora la definición aristotélica en sus propios términos, al decirnos que un decisigno es un signo que puede ser verdadero o falso y que no brinda razones para ser lo uno o lo otro.

En 1896 Peirce sostenía que no es correcto definir una proposición solo como aquello que es o verdadero o falso y mantuvo que esta debería ser definida como eso que profesa ser verdad o que se asigna un valor lógico a sí misma (MS 13, 1895). Ya en su tercera Harvard Lectures en 1903, Peirce dirá que toda proposición expresa la aserción de su propia verdad (W2, 1896, pp. 262–263; CP 3.446, 1896; MS 292, 1906), lo que establece una relación entre aserción y proposición. Peirce muestra una nítida distinción entre el acto de aserción y el acto de aprehensión del significado de una proposición, de tal manera que no podemos esperar clarificar en que consiste la comprensión del significado de una proposición mediante el análisis de la aserción, más bien la aserción supone que una proposición es comprendida y además está ya formulada o expresada en algún tipo de signo dicente. Si toda proposición asevera su propia verdad, entonces es necesario que « está lloviendo » y « yo asevero que está lloviendo » deban ser equivalentes. Sin embargo, analizadas en detalle ambas proposiciones, Peirce niega que sean equivalentes, ya que « no está lloviendo » y « yo no asevero que está lloviendo » significan dos cosas diferentes (Atkins, 2011, p. 425; Cf. EP 2, 1903, p. 167).

La aserción o el acto de aseverar una proposición, esto es, la actitud cognitiva de aceptar una proposición como verdadera, debe ser distinguida, aunque no pueda ser separada, del acto de aprehensión o comprensión del significado de la proposición. La aserción que identifica Peirce

puede ser comprendida mejor a partir de la teoría de los actos de habla de J.L Austin (1975), ya que al proferir el enunciado « yo no asevero que está lloviendo », lo que es negado no es el contenido locucionario del enunciado sino su fuerza ilocucionaria. A menos que aceptemos que se trata de una negación de la fuerza ilocucionaria, la negación de « yo asevero que está lloviendo » debería ser « yo asevero que no está lloviendo », lo cual no es menos equivalente a « no está lloviendo » de lo que « yo asevero que está lloviendo » lo es a « está lloviendo ». Así, el planteamiento de Peirce descansa tanto sobre la distinción entre aseveración y proposición como sobre la distinción entre la negación aplicada a la fuerza ilocucionaria y no meramente al contenido de un enunciado (negación locucionaria).

A partir de 1904 Peirce muestra un sistemático interés en los actos de habla, especialmente en los que tienen que ver con lo que hoy en día llamamos, en términos de Austin (1975), « actos locucionarios » e « ilocucionarios ». Siguiendo a Austin (1975), nosotros podemos ampliar la comprensión sobre el planteamiento de Peirce y reconocer además el aspecto perlocucionario de los enunciados proferidos por un hablante.

En este sentido, aseverar una proposición es comprometerse con su verdad (MS 491, 1903, p. 5), es decir, una aseveración es un acto de habla en el cual nos hacemos responsables de las consecuencias que se seguirían de aceptar, valorar o asumir una proposición como verdadera:

Una proposición, como yo uso ese término, es un símbolo dicente. Un dicente no es una aserción, sino que es un signo capaz de ser aseverado, pero una aserción es un dicente. Yo defino un dicente que representa su interpretante significado como si este estuviera en una relación real con su objeto (o como siendo así si este es aseverado). (SS, 1979, pp. 33–34).

De aquí que exista una estrecha vinculación entre la aserción y el juicio, ya que el juicio es el acto valorativo de aceptar o admitir una proposición o creencia como verdadera. El aspecto perlocutivo del uso de los signos, en el caso de los decisignos o proposiciones, consiste en las consecuencias que se seguirían en el caso que la proposición aseverada no sea verdadera. Tales consecuencias son responsabilidad del hablante, quien se compromete con la verdad de su aserción con respecto a su interlocutor. Las consecuencias perlocucionarias de la aserción no solo afectan al hablante, sino que involucran a los otros y posee el carácter de un contrato que establece condiciones formales

(reglas y convenciones) que determinan los efectos de los signos sobre los otros y sobre las situaciones de habla.

Aseverar que « está lloviendo » es, primero, asumir que es verdad que « está lloviendo » y, segundo, aceptar que, si es verdad que está lloviendo, yo estaría dispuesto a aceptar que ciertas consecuencias se siguen de ello. Un juicio es definido en términos de la aserción, ya que el acto de juzgar se entiende como un acto valorativo interno con respecto a una proposición. Juzgar es considerado como una « aserción a uno mismo »: « no percibimos todos nosotros que el juicio es algo estrechamente relacionado con la aserción? (...) el juicio es o nada más que una aserción a uno mismo o algo de todas formas muy parecido a eso » (CP 5.549, 1906)

Que una proposición no pueda relacionarse a sí misma con su objeto no implica que no pueda aseverar su propia verdad, solo que una proposición es un signo el cual indica su objeto separado o independiente de él (EP 2, 1904, p. 307). Peirce insiste en que la proposición se representa a sí misma como verdadera, esto es, como realmente afectada por el objeto real que representa. La relación entre una proposición y su objeto es, por tanto, no una relación de razón, sino una relación de hecho, una segundidad. La verdad que la proposición se atribuye a sí misma consiste en el ser de los hechos en tanto representados, independientemente de ser representados y así consiste en la representación de una segundidad en la forma de una segundidad:

A Dicisign, defined as a Representamen whose Interpretant represents it as an Index of its Object, must have the following characters. First, it must, in order to be understood, be considered as containing two parts. Of these, the one, which may be called the Subject, is or represents an Index of a Second existing independently of its being represented, while the other, which may be called the Predicate, is or represents an Icon of a Firstness. Second, these two parts must be represented as connected; and that in such a way that if the Dicisign has any Object, it must be an Index of a Secondness subsisting between the real Object represented in one represented part of the Dicisign to be indicated, and a Firstness represented in the other represented part of the Dicisign to be iconized. (EP 2, 1903, p. 277; Cf. Stjernfelt, 2014, p. 68–69)

Ahora bien, ya que una proposición es un signo y puesto que el único signo que representa una segundidad es el índice, en términos de Peirce, una proposición se representa a sí misma como un índice de su objeto (EP 2, 1904, p. 307). La proposición implica el uso de la tricotomía clásica de

los signos (íconos, índices y símbolos), la cual, en tanto que corresponde a procesos de semeiosis, pertenece a la categoría de la terceridad que, aunque es independiente de las mentes individuales, no lo es del pensamiento o la mente en general. Peirce articula de esta manera su concepción Semiótica con la mental, ya que un juicio es un acto mental de reconocimiento de una creencia y la expresión del juicio es lo que los lógicos llaman « proposición » y Peirce un « decisigno ». Pero, además, Peirce vincula el juicio con el acto de asentir o aceptar una proposición como verdadera. El acto de aceptación de una proposición y su aseveración como verdadera es una creencia y es a esto a lo que Peirce llama juicio. Así, el juicio es el acto de aseverar una proposición, la aserción de una proposición constituye el acto mental que establece la creencia en la verdad de una proposición. Aseverar una proposición es similar a un acto notarial en el cual se asume la responsabilidad formal ante la verdad de una proposición, pero, a diferencia de la aseveración de una proposición que implica una responsabilidad acerca de la creencia que es aceptada como verdadera con respecto a los otros, el juicio supone la responsabilidad de lo aseverado con respecto a uno mismo (EP 2, 1903, p. 140).

En una nota de su artículo para el *The Monist* titulado « What pragmatism is » (EP 2, 1905, p. 339), Peirce aclara y distingue « proposición » con respecto al término « enunciado » además de realizar algunas precisiones sobre el término « juicio ». De acuerdo con Peirce, la proposición no es la expresión lingüística de un juicio, es decir, proposición y enunciado son diferentes. Una proposición es « eso que está relacionado con toda aserción, tanto si esta es mental y autodirigida o externamente expresada, del mismo modo en que cualquier posibilidad se relaciona con su realización » (EP 2, 1905, p. 339). Peirce distingue entre una aserción para o frente a los otros, una aserción a uno mismo y lo aseverable. No debemos confundir el acto mental dirigido a uno mismo (aserción) y aquello que es objeto de la aserción (la proposición). En breve, la aserción es una acción externa que involucra al hablante y el oyente con respecto a una proposición que el primero cree verdadera y que tiene como propósito que el segundo crea esa misma proposición. Para tal fin, el hablante asume la responsabilidad de la verdad de la proposición y acepta las consecuencias en el caso de que la proposición sea falsa.

Para aclarar su análisis, Peirce compara los actos de aseverar o realizar una aserción con una declaración notarial y con hacer una apuesta. Ambos casos tienen en común con la aserción que asumen las consecuencias si la proposición no es el caso, pero se diferencian en que, por ejemplo,

cuando alguien apuesta, espera que su interlocutor se haga responsable en igual medida de la verdad de la proposición contraria.

La persona que realiza una aserción espera que la persona a la que esta aserción va dirigida se comporte de la misma manera que él. Y en el caso de la declaración notarial, una persona que va frente a un notario « asume que » o « se hace responsable de » si lo que él dice no es verdad, ciertas consecuencias recaen sobre él a partir de su acto de aseveración formal bajo juramento frente al notario. Y esto se hace con el propósito de provocar que otras personas sean afectadas por su acto como lo serían si la proposición jurada frente al notario se les hubiera presentado como un hecho perceptual (EP 2, 1903, p. 140). Alfaro (2017, p. 133) lo formula así: « Un hablante H asevera una proposición p si y sólo si H se compromete a defender p dando razones ante un interlocutor I que tiene el derecho a atacar p pidiendo razones ».

Peirce veía las leyes lógicas como base del conocimiento (percepción, representación, interpretación, comunicación) e instrumento fundamental en la elaboración de sistemas lógicos conspicuos para diagramar el curso de nuestros pensamientos. Pero interpretó el cuantificador universal y el cuantificador existencial desde una perspectiva dialógica:

Although some is conceived in our languages as more than none, so that two “somes” intensify one another, yet what it ought to signify for the purposes of syllogistic is that, instead of the selection of the instance being left as it is, when we say “any man is not good” - to the opponent of the proposition, when we say “some man is not good,” this selection is transferred to the opponent's opponent, that is to the defender of the proposition. Repeat the some, and the selection goes to the opponent's opponent's opponent, that is, to the opponent again, and it becomes equivalent to any. In more formal statement, to say, “Every man is mortal,” or “Any man is mortal,” is to say, “A man, as suitable as any to prove the proposition false, is mortal,” while “Some man is mortal” is equivalent to “A man, as suitable as any to prove the proposition not false, is mortal.” “Some—some man is mortal” is accordingly “A man, as suitable as any to prove the proposition not not—false, is mortal”. (CP 3.481, 1897; Cf. Hookway, 2009, pp. 128–129)

La semántica dialógica de Peirce para el caso de los cuantificadores puede ser formulada informalmente si designamos a P como símbolo del proponente o defensor (« defender of the

proposition ») y O lo usamos como símbolo del oponente en tanto atacante (« the opponent of the proposition »):

El diálogo comienza con P aseverando una oración cuantificada y O desafiándola, con los interlocutores alternando turnos. Las reglas que capturan el significado de los cuantificadores son las siguientes: cuando P asevera $\forall xF(x)$, O selecciona un valor para x y entonces P debe mostrar que el predicado F aplica al valor seleccionado para x . Cuando P asevera $\exists xF(x)$, O solicita a P que elija un valor para x para el cual el predicado F aplique. Según los diálogos asertivos para las proposiciones cuantificadas, el hablante que asevera y su interlocutor alternan roles en aras de evaluar si el hablante aseveró correctamente. Por lo tanto, es claro que Peirce construyó la relación entre hablante e interlocutor como una relación simétrica. Asimismo, dado que Peirce concibió el interlocutor como un oponente, quien tiene el derecho a desafiar, se sigue que Peirce construyó la perspectiva del interlocutor como una perspectiva de segunda persona. (...) la noción de responsabilidad por la verdad es resignificada a partir de la diferencia de perspectivas entre la primera y la segunda persona dando lugar a la noción de compromiso dialógico: el hablante que asevera, el proponente, adopta el compromiso de dar razones y su interlocutor, el oponente, atribuye al proponente dicho compromiso y, por ende, tiene el derecho de pedir razones. (Alfaro, 2017, p. 133; Cf. MS 515, s. d.; Hookway, 2009, p. 132–133)

En la versión final de « Sundry logical conception » (MS 478, 1903), Peirce ofrece una nueva formulación de la definición de signo. La primera parte de esta definición establece que la relación entre signo, objeto e interpretante es genuina y que no es reductible a relaciones diádicas. La segunda parte de la definición introduce la idea de una segunda relación tríadica envuelta en la relación entre signo, objeto e interpretante. Peirce dice que detrás de la primera relación tríadica, el signo debe tener una segunda relación tríadica en la cual el interpretante no representa meramente el objeto sino la representación sígnica del objeto. Mientras que en la primera relación tríadica el interpretante es simplemente otro signo que representa el objeto al cual el signo en sí mismo representa, en esta última tricotomía el interpretante representa lo que el signo representa del objeto: « el signo no solo determina al interpretante para representar el objeto, sino que también determina el interpretante para representar el signo. » (L 463, 1906)

Así, en el caso de la proposición, esta tiene que ser interpretada como una proposición. Por un lado, el interpretante es otro signo del objeto, por el otro, el interpretante es la representación de lo que el signo representa del objeto. La nueva tricotomía establece dos objetos correspondientes a las dos relaciones representativas en la nueva definición de signo. El signo tendría entonces un objeto primario y un objeto secundario, ya que está envuelto simultáneamente en dos relaciones triádicas diferentes. En otras palabras, hay una doble relación del signo con su interpretante al cual el signo representa y, al mismo tiempo, es representado por él. En la versión final de SLC, el representamen o signo está asociado a ciertos interpretantes mentales:

We conclude, then, that, if we have succeeded in threading our way through the maze of these abstractions, a Dicisign, defined as a Representamen whose Interpretant represents it as an Index of its Object, must have the following characters. 1st, [i]t must, in order to be understood, be considered as containing two parts. Of these, the one, which may be called the Subject, is or represents an Index of a Second existing independently of its being represented, while the other, which may be called the Predicate, is or represents an Icon of a Firstness. 2nd, [t]hese two parts must be represented as connected; and that in such a way that if the Dicisign has any Object, it must be an Index of a Secondness subsisting between the real Object represented in one represented part of the Dicisign to be indicated, and a Firstness represented in the other represented part of the Dicisign to be Iconized. (MS 478, 1903)

Peirce define entonces el decisigno por medio del índice, lo cual correlaciona la primera y la segunda tricotomía e implica que rhemas y argumentos podrían definirse a su vez mediante íconos y símbolos. En tanto que un decisigno es representado como un índice de su objeto, entonces un sumisign (rhema) es representado como un ícono de su objeto y un suadisign (argumento) como un símbolo de su objeto:

This definition of the Dicisign will naturally lead one to guess that a Sumisign is any Representamen of which the Interpretant represents it as an Icon; and that the Argument, or Suadisign, is a Representamen of which the Interpretant represents it as a Symbol. Close examination encourages the student to believe that this is something like the truth, but so far as it has been carried, excites doubt whether this be the whole story. (MS 478, 1903)

En otro lugar Peirce escribe: « [a] rheme is a sign whose interpretant represents it to be an icon. A proposition is a sign whose interpretant represents it to be an index. An argument is a sign whose interpretant represents it to be a symbol. » (MS 799, s. d.)

Tanto en *Minute Logic* como en *The Syllabus* Peirce desarrollará estas nuevas definiciones y clasificaciones y sus relaciones mutuas, lo cual corresponde a la génesis de los decisignos a partir de la transformación y reformulación del concepto tradicional de proposición (Cf. Stjernfelt 2014; Bellucci 2018, p. 238). En el MS 792 titulado « On the logical nature of the proposition » aparece una versión mejorada de la definición de signo ofrecida en MS 800, pero se extiende en una discusión general sobre la diferencia entre proposiciones, enunciados y aserciones (Cf. Bellucci 2018, p. 253).

Lo cierto es que, según Peirce, pensamos de forma autocontrolada y con un propósito o intención que determina el interpretante de nuestros razonamientos. Nuestro pensamiento es un proceso con signos que toman forma de conceptos (remas), proposiciones (dicentes), actos de habla (aserciones, indicaciones, etc.) y argumentos (abductivos, deductivos, inductivos) con los cuales elaboramos argumentaciones que buscan fijar una creencia, lograr o incrementar la aceptación de una proposición y determinar nuestra conducta futura. El razonamiento es un proceso mental de producción e interpretación de signos mutuamente correlacionados.

Lo fundamental para la perspectiva semiótica es la distinción entre la proposición y su aserción, ya que pueden ser considerados como decisigns y ambos son símbolos. Mientras la proposición es un símbolo remático que puede o no ser aseverado, la aserción es el acto de aseverar una proposición, esto es, el acto de tomar por verdad y asumir las consecuencias. También los iconos y los índices pueden ser remas, pero sólo los símbolos pueden llegar a ser argumentos. Un icono solo puede ser un rema, pero un índice puede ser un rema, como en el caso de los nombres propios (indexical dicent legisign), pero también puede ser una proposición, como en el caso de la veleta (indexical dicent sinsign) o el grito en la calle (indexical dicent legisign). Un rema también puede ser o no parte de un decisign (los rhematic symbols, p.ej., hacen parte de los dicente symbols). Un dicente no es una serción sino un signo capaz de ser aseverado, pero la aserción como tal es un signo dicente o decisign (SS, 1979, p. 34). Será entonces el interpretante significado (signified interpretant) o pretendido el que nos sirve de criterio para clasificar los signos en remas, dicentes o argumentos. Como aclara Belucci para el caso del interpretante dinámico:

Peirce is explicit as to the rules of combination of the members of this trichotomy with the members of the trichotomy according to the signified interpretant: a rheme can only be presented; a proposition can either be presented (i.e., occur unasserted in logical discourse) or urged (i.e., asserted), but it cannot be submitted; an argument can either be presented (i.e., occur unsubmitted in logical discourse, as « P, therefore Q » in « If the argument ‘P, therefore Q’ is valid, then the conditional ‘if P then Q’ is valid »), or be urged (as when we express the argument « P, therefore Q » in the conditional proposition « If P, then Q »), or be submitted. The six classes of possible signs, out of the nine possible combinations, are thus the following:

presented rhemes

presented dicisigns

urged dicisigns

presented arguments

urged arguments

submitted arguments. (Bellucci, 2018, p. 301)

Peirce no solo reformula la tricotomía tradicional de los estudios de la argumentación (término, proposición y argumento), sino que además considera necesario reformular la doctrina de sujeto, predicado y cópula para poder conservarla mediante conceptos más claros y precisos:

Un Argumento es un signo cuyo interpretante representa a su objeto como un signo posterior a través de una ley, a saber, la ley que indica que el paso de todas esas premisas a tales conclusiones tiende a la verdad. Evidentemente entonces, su objeto debe ser general, es decir, el Argumento debe ser un Símbolo. Como Símbolo debe, además, ser un Legisigno. Su Réplica es un Sinsigno Dicente. (MS 478, 1903)

Peirce distingue así entre el sujeto gramatical y el sujeto lógico. El sujeto contiene al índice entero o una parte de él que le da su carácter de sujeto, mientras que el predicado implica un ícono que le otorga el carácter de predicado. La cópula, por su parte, es el símbolo. Peirce plantea entonces una nueva versión del análisis lógico tradicional:

The traditional analysis answers its purpose well enough in the simple kind of reasonings, which alone the traditional logic considers. But in order properly to exhibit the relation between premises and conclusion of mathematical reasonings, it is necessary to recognize that in most cases the subject index is compound, and consists of a set of indices. Thus, in the proposition, «M sells B to C for the price D », A, B, C, D form a set of four indices. The symbol « ___ sells ___ to _____ for the price ___ » refers to a mental icon, or idea, of the act of sale, and declares that this image represents the set A, B, C, D, I considered as attached to that icon, A as seller, C as buyer, B as object sold, and D as price. If we call A, B, C, D four subjects of the proposition and I « ___ sells ___ to _____ for the price ___ » as predicate, we represent the logical relation well enough, but we abandon the Aryan syntax. (CP 2.439, 1893)

Tenemos entonces que un rhema es un símbolo incompleto, cuyos espacios vacíos indican sujetos que, cuando son llenados por ejemplares (token) se convierten en un símbolo dicente, susceptible de ser verdadero o falso. Un rhema es algo semejante, nos dice Peirce, a un átomo químico con espacios insaturados. El número de espacios vacíos determina su valencia: « de acuerdo con el número de espacios en blanco un rhema puede ser monádico, diádico o poliádico » (EP 2, 1903, p.299; CP 2. 272, 1903; 4. 354, 1903; S 27, 1903, p. 20). Ejemplos de lo que Peirce llama una mónada son:

___ da B a C

A da ___ a C

A da B a ___

Ejemplos de diádas o rhemas con dos espacios vacíos son:

___ da ___ a C

___ da B a ___

A da ___ a ___

Si hay más de dos espacios vacíos, Peirce llama al predicado una poliada o rhema poliádico. Como por ejemplo en A cree que B esta entre C y D, que cree que esta entre y es una imagen o ícono de las relaciones entre A, B, C y D, cuyos espacios vacíos indican los sujetos o índices de este ícono

cuya representación completa constituye un símbolo. Peirce distingue en 1903 (EP 2, pp. 294–95) seis rhemas (signos insaturados o incompletos), y tres clases de dicente (o símbolos completos). El argumento sería un símbolo desarrollado a través de los interpretantes como símbolos derivados que lo traducen. En su carta a Lady Welby de 1904 (CP 8.341) Peirce clasifica los signos en diez clases:

1. Qualisign
2. Iconic Sinsigns
3. Iconic Legisigns
4. Vestiges, or Rhematic Indexical Sinsigns
5. Proper Names, or Rhematic Indexical Legisigns
6. Rhematic Symbols
7. Dicent Sinsigns
8. Dicent Indexical Legisign
9. Proposition or Dicent Symbols
10. Arguments

Los primeros seis tipos de signos de esta lista (1–6) son rhemas y las clases generales restantes (7–10) son dicentes o símbolos desarrollados. Ahora bien, los signos (que también llama suadisigns (EP 2, 1903, p. 275; CP 2.309, 1903) o delomes (MS 295, 1906) son considerados como un movimiento del pensamiento desde un decisigno a otro con el propósito de establecer un interpretante.

Vimos entonces que desde muy temprano en su reflexión filosófica, Peirce consideró absolutamente necesario el análisis de los signos. Desde su lista de las categorías (1867) hasta sus cartas a James y Lady Welby en la última década de su vida, Peirce se ocupó del signo, el significado y la clasificación general de los símbolos intelectuales con los cuales elaboramos los conceptos y argumentos que sirven de base a nuestros razonamientos. A fin de comprender el concepto de argumento y su significado, abordamos la nueva concepción de los interpretantes desarrollada por Peirce desde 1903 en adelante. En efecto, constatamos que treinta y cinco años

después de su primer análisis de los signos, Peirce retoma sus investigaciones sobre el signo en las dos series de conferencias sobre el Pragmatismo ofrecidas en Harvard y Lowell (1903). El resultado fue una concepción semiótica sobre el razonamiento y la argumentación, que plantea la mente como un efecto interpretante de los signos.

3.5 Argumentación, razonamiento diagramático y las partes de la investigación

Regresemos ahora a nuestro tema central. Para Peirce la argumentación es un razonamiento diagramático que sigue un principio lógico o regla de inferencia, el cual es susceptible de ser formulado de modo explícito. Un diagrama es un representamen que muestra un ícono de la relación que guardan los signos, el cual funciona como un principio de secuencia (Principle of consequence) que determina las transformaciones que se presentan en el proceso de semeiosis o pensamiento–signo:

Todo razonamiento necesario, sin excepción, es diagramático. Es decir, construimos un icono de nuestro estado hipotético de cosas y procedemos a observarlo. Esta observación nos lleva a sospechar que algo es verdadero, que podemos ser o no ser capaces de formular con precisión, y procedemos a averiguar si es cierto o no. Para ello es necesario formar un plan de investigación y esta es la parte más difícil de toda la operación. No sólo tenemos que seleccionar las características del diagrama a las que será pertinente prestarles atención, sino que también es de gran importancia volver una y otra vez a ciertas características. (CP 5.162, 1903).

Peirce pensaba que un diagrama constituye una serie de imágenes en movimiento (moving pictures) que permiten trazar el curso de acción del pensamiento (MS 296, 1908, p. 6). Peirce llamaba diagramático a todo razonamiento necesariamente válido (CP 4.431, 1903). Los diagramas son un tipo de íconos que permiten derivar información acerca de sus componentes y relaciones mediante la observación de los signos y la experimentación sobre ellos. Esta caracterización implica la « visualización ». La deducción o argumentación es, según Peirce, la construcción de un ícono o diagrama que posee una semejanza de relaciones con aquellas existentes en el « objeto del razonamiento »:

[Es] un hecho conocido que hay representaciones tales como los iconos. Toda imagen [...] es una representación de ese tipo. Así lo es todo diagrama, incluso aunque no haya un parecido sensible entre este y su objeto, sino solo una analogía entre las relaciones de las partes de cada uno. [...] Una gran propiedad distintiva del icono es que, por la observación directa de este, otras verdades concernientes a su objeto pueden ser descubiertas además de aquellas que son suficientes para determinar su construcción. (CP 2.279, 1895)

Los diagramas y las figuras diagramatoidales están destinados a ser aplicados para la mejor comprensión de los estados de cosas, ya sean experimentados, o leídos, o imaginados. (CP 3.419, 1892).

Desde la perspectiva diagramática, un razonamiento es estrictamente una experimentación que conjuga observación, inferencia e imaginación. Euclides, habiendo construido un diagrama de acuerdo con una prescripción, dibuja una línea adicional, con lo cual su mente observa nuevas relaciones que no se encuentran entre aquello prescrito. [...] La experimentación es estrictamente apelar a la razón. (CP 6.568, 1905; Cf. CP 2.227, 1897)

Los hábitos de la mente que rigen la transformación ilativa (illative transformation) de los símbolos en un proceso de razonamiento, permite establecer cuando un símbolo se sigue de otro posible, probable o necesariamente. Esta es la relación lógica fundamental que debe ser estudiada:

El propósito de los signos –que es el propósito del pensamiento– es llevar la verdad a la expresión. La ley por la cual un signo debe ser verdadero es la ley de la inferencia, y los signos de una inteligencia científica deben, por encima de las demás condiciones, ser tales que se presten a la inferencia. En consecuencia, la relación ilativa es la relación Semiótica primaria y superior. (CP 2.229, 1897).

Podría objetarse que decir que el propósito del pensamiento es llevar la verdad a la expresión, es decir que la producción de proposiciones, más que la de inferencias, es el objeto primario. Pero la producción de proposiciones es de la naturaleza general de la inferencia, pues la inferencia es la función esencial de la mente cognitiva. (CP 2.444 n 1, 1903).

Peirce entendió todo proceso de pensamiento y cognición como un proceso inferencial que él llama « proceso de semeiosis », o acción y efecto mediante signos. Por « semeiosis » Peirce entiende « una acción, o influencia, la cual es, o involucra, una cooperación de tres sujetos, tales como un signo, su objeto y su interpretante, esta influencia tri-relativa no es en ningún modo reductible a acciones entre pares » (EP 2, 1907, p. 411). El signo encarna una relación triádica ya que constituye un representamen de un objeto con un interpretante mental. Una relación triádica es genuina cuando sus tres miembros se encuentran articulados en ella de tal forma que no es posible descomponerla en ningún complejo de relaciones diádicas entre los elementos componentes (CP 2.274, 1903). Un símbolo es una terceridad y solo un símbolo puede llegar a ser un argumento o desarrollarse en una argumentación. Un argumento es un signo triádico, un signo de razón o pensamiento, una pura terceridad compuesta por la premisa conjuntiva, el principio rector y la conclusión.

Un argumento es un signo cuyo interpretante representa el signo por medio de una ley de tal manera que, el paso desde las premisas hasta la conclusión puede ser formulado en una proposición general que tiende a la verdad: « el argumento tiene que ser un símbolo. Como símbolo tiene además que ser un legisigno. Su réplica es un sinsigno dicente » (CP 2. 263, 1903). Hay varios tipos de signos dicentes o decisignos. Un signo dicente puede ser ejemplificado por una veleta y su rotación. Hay un objeto real (el viento) que afecta el movimiento de la veleta y su dirección. La veleta se convierte en un índice que brinda una información concreta acerca de un hecho o fenómeno. Una segunda variedad de dicente es una réplica de un legisigno dicente indexical, por ejemplo, un pregón callejero y cualquier instancia individual de él es una réplica que puede ser considerada un sinsigno dicente. Una tercera variedad sería una réplica de una proposición, mientras que una cuarta variedad es la réplica de un argumento. Un símbolo dicente o proposición, en tanto es una premisa y un argumento, adquiere una determinada fuerza y se convierte en otra variedad de símbolo dicente (CP 2.265, 1903)

Un argumento es entendido siempre por su interpretante como perteneciendo a una clase general de argumentos semejantes, cuya clase en su conjunto tiende a la verdad (EP 2, 1903, p. 297). Peirce considera que esto sucede de tres maneras, las cuales dan lugar a tres tipos de argumentos: deducciones, inducciones y abducciones (CP 2.266, 1903).

Una deducción es un argumento cuyo interpretante representa a este como perteneciente a una clase general de argumentos posibles aproximadamente semejantes que son de tal forma que, a la larga

y bajo la experiencia, la mayor parte de ellos cuyas premisas son verdaderas tendrán generalmente conclusiones verdaderas (EP 2, 1903 p. 298). La deducción es un legisigno o clase general tal que de premisas verdaderas se llega a conclusiones verdaderas. Las deducciones son o necesarias o probables. Si necesarias, las premisas verdaderas producirán invariablemente conclusiones verdaderas. Peirce sostiene que « una deducción necesaria es un método para producir símbolos dicentes mediante el estudio de un diagrama » (CP 2.267, 1903). La deducción necesaria puede ser o Corolaria o Teoremática. La primera representa las condiciones de la conclusión en un diagrama y encuentra la verdad de la conclusión mediante la observación de este diagrama. La segunda deducción es aquella que, una vez representada las condiciones de la conclusión en un diagrama, experimenta sobre él y mediante la observación y percepción de las transformaciones de este diagrama, corrobora la verdad de la conclusión. Peirce a veces habla de la explicación y la demostración como tipos de deducción, pero es la demostración la que se divide en deducción teoremática y corolaria en 1908 (EP 2, pp. 441–442).

Las deducciones probables o argumentos de probabilidad son deducciones cuyos interpretantes los representan como inferencias afectadas por porcentajes de frecuencia. Este tipo de deducciones pueden ser estadísticas o probables propiamente dichas. Es estadística cuando el interpretante la representa mediante porcentajes de frecuencia con base en una razón que puede ser identificada con absoluta certidumbre. Una deducción probable propiamente dicha no representa que su conclusión sea cierta, pero permite establecer a partir de premisas verdaderas conclusiones verdaderas en la mayoría de los casos (CP 2.268, 1903). Peirce no aclara cuales son los dos tipos de deducción probable, por lo que tenemos solo un tipo sin división apropiada.

Una inducción es definida como un método de formar símbolos dicentes concernientes a una determinada cuestión definida de cuyo método el interpretante representa que, de premisas verdaderas, se seguirán aproximadamente resultados verdaderos en la mayoría de instancias de nuestra experiencia en el largo plazo (EP 2, 1903, p. 298), pero no establece que de premisas verdaderas rendirá resultados necesariamente o probablemente verdaderos en la mayoría de las instancias, sino que su interpretante representa el razonamiento como una aproximación indefinida a la verdad.

Peirce concibe la inducción como un razonamiento en el que, a partir de una teoría, deducimos predicciones acerca de los fenómenos y los sometemos a observación a fin de corroborar que tan

aproximadamente concuerdan con la teoría. Peirce considera que la justificación para creer que una teoría experiencial que ha sobrevivido a una cierta cantidad de pruebas queda corroborada hacia el futuro próximo, de la misma forma como lo ha sido hasta ahora por otras pruebas como estas, es sencillamente la de que mediante la continua aplicación de este método a la larga logramos averiguar el estado real de la cuestión.

Peirce también distingue tres tipos de inducción de manera constante, pero varía en cuanto a los nombres y subdivisiones, ya que nos habla a veces de « crude induction », « qualitative induction » y « quantitative induction ». En últimas, una inducción puede ser entonces: cruda o una verificación experimental de una predicción general o un argumento a partir de una muestra al azar. Si es una inducción cruda, se trata de un método consistente en negar que acontecerá alguna vez una clase general de acontecimiento, ofreciendo como justificación el hecho de que nunca haya ocurrido. Una verificación de una predicción general es un método que busca encontrar o crear las condiciones de la predicción y concluir que se verificaría tantas veces como pueda ser experimentalmente verificado. Su justificación es que, si la predicción no tiende en el largo plazo a ser verificada en alguna proporción aproximadamente determinada de casos, el experimento tiene que verificar esto, es decir, a la larga la inducción cruda tiene que verificar cual es esta proporción.

La inducción cuantitativa puede ser dividida en tres clases, dependiendo de la naturaleza de la conexión a partir de la cual los ejemplares son tomados. Peirce habla de inducciones a partir de colecciones finitas o infinitas, y estas últimas o son series sin fin de ocurrencias independientes o series sin fin de ocurrencias no independientes (EP 2, 1901, pp. 101–2; CP 7.121–123, 1903). Un argumento a partir de una muestra de azar es un método para verificar qué proporción de los miembros de una clase finita poseen una cualidad virtualmente predesignada, mediante la selección de instancias de la clase siguiendo un procedimiento que a la larga presentará cada instancia con tanta frecuencia como cualquier otra y concluirá que la proporción encontrada para una muestra permanecerá en el largo plazo.

Finalmente, una abducción es un método para formar una predicción general sin ninguna seguridad positiva de que tendrá éxito, tanto en el caso especial como de manera usual o general (EP 2, 1903, p. 299), pero la justificación es que constituye la única esperanza posible de regular nuestra conducta futura de manera razonable. Peirce está convencido de que la inferencia abductiva en

particular y las demás formas del razonamiento en general, constituyen una herencia biológica o instinto resultado de la evolución:

Animals of all races rise far above the general level of their intelligence in those performances that are their proper function, such as flying and nest-building for ordinary birds; and what is man's proper function if it be not to embody general ideas in art-creations, in utilities, and above all in theoretical cognition? To give the lie to his own consciousness of divining the reasons of phenomena would be as silly in a man as it would be in a fledgling bird to refuse to trust to its wings and leave the nest, because the poor little thing had read Babinet,[†]1 and judged aerostation to be impossible on hydrodynamical grounds. Yes; it must be confessed that **if we knew** that the impulse to prefer one hypothesis to another really were analogous to the instincts of birds and wasps, it would be foolish not to give it play, within the bounds of reason; especially since we must entertain some hypothesis, or else forego all further knowledge than that which we have already gained by that very means. But is it a fact that man possesses this magical faculty? Not, I reply, to the extent of guessing right the first time, nor perhaps the second; but that the well-prepared mind has wonderfully soon guessed each secret of nature is historical truth. All the theories of science have been so obtained. (CP, 6.476, 1908)

Todos los seres humanos, no sólo los científicos, usan palabras, crean conceptos, producen símbolos y elaboran razonamientos de igual manera que las arañas construyen sus redes y las abejas sus colmenas. En el caso de la abducción, Peirce considera que se trata de un instinto que sirve de base a la razonabilidad humana.

Reasoning-power, or Ratiocination, called by some Dianoetic Reason, is the power of drawing inferences that tend toward the truth, when their premises or the virtual assertions from which they set out are true. I regard this power as the principal of human intellectual instincts; and in this statement I select the appellation “instinct” in order to profess my belief that the reasoning power is related to human nature very much as the wonderful instincts of ants, wasps, etc., are related to their several natures. Should I be asked for a more explicit statement of what I mean by an “instinct”, I should /define it/, after premissing that while action may, in the first place, be purely

physical and open to outward inspection, it may also, in the second place, be purely mental and knowable (by others, at any rate, than the actor) only through outward symptoms or indirect effects, and thirdly it may be partly inward and partly outward, as when a person talks, involving some expenditure of potential energy,—that premised, I say, I should define what I mean by an “instinct” as a way of voluntary acting prevalent almost universally among otherwise normal individuals of at least one sex or other unmistakable natural part of a race (at some stage, or during recurring periods of their lives), which action conduces to the probable perpetuation of that race, and which, in the present stage of science, is not at once satisfactorily and fully explicable as a result of any more general way of mental action. (EP 2, 1913, pp. 464–465)

De todas las formas de razonamiento, la abducción o retroducción es la que corresponde al instinto o capacidad de adivinar, el poder de crear conjeturas y someter a consideración una hipótesis explicativa. La abducción es el único proceso semiótico que introduce una novedad. Peirce explica las diferentes fases de la investigación o modos de razonamiento así:

Abduction is the process of forming an explanatory hypothesis. It is the only logical operation which introduces any new idea; for induction does nothing but determine a value and deduction merely evolve the necessary consequences of a pure hypothesis. Deduction proves that something must be, Induction shows that something actually is operative, Abduction merely suggests that something may be. Its only justification is that from its suggestion deduction can draw a prediction which can be tested by induction and that, if we are ever to learn anything or to understand phenomena at all, it must be by abduction that this is to be brought about. (EP 2, 1903, p. 216)

La tradicional y muy conocida tricotomía que propone una clasificación o subdivisión de tres tipos de argumentos independientes (retroducción, deducción e inducción), fue reconsiderada por Peirce y evaluada como insuficiente. En sus escritos de madurez entre 1904 y 1909, Peirce considera todavía que el análisis está incompleto.

En 1908 Peirce publica su artículo « Un argumento olvidado en favor de la realidad de Dios », allí Peirce nos presenta una renovada clasificación de los tipos de inferencias aplicando el principio general de degeneración en cuatro divisiones. En este artículo, la deducción y la abducción

conservan los nombres y sus divisiones, pero la inducción es completamente reinterpretada. La inducción tiene ahora dos categorías adicionales a los tres tipos de inducción anteriormente señalados y subsume la anterior clasificación. Peirce habla de comprobación, la cual se subdivide en inducción cruda y gradual. Esta última se subdivide, a su vez, en cualitativa y cuantitativa. Hay un segundo tipo general de inducción, la que Peirce llama « sentential », la cual se subdivide en tres clases: evaluación de pruebas, autoevaluación de pruebas y juicio penal. Pero lo más importante es que la deducción, la inducción y la abducción o retroducción son presentadas como etapas o partes del proceso de investigación en el marco de la comunicación humana:

Observe that neither Deduction nor Induction contributes the smallest positive item to the final conclusion of the inquiry. They render the indefinite definite; Deduction Explicates; Induction evaluates: that is all. Over the chasm that yawns between the ultimate goal of science and such ideas of Man's environment as, coming over him during his primeval wanderings in the forest, while yet his very notion of error was of the vaguest, he managed to communicate to some fellow, we are building a cantilever bridge of induction, held together by scientific struts and ties. Yet every plank of its advance is first laid by Retroduction alone, that is to say, by the spontaneous conjectures of instinctive reason; and neither Deduction nor Induction contributes a single new concept to the structure. (CP 6.475, 1908)

En su *Logic Note Book* (MS 339, 1865–1909) y en las Cartas de Lady Welby podemos constatar los ingentes esfuerzos realizados por Peirce con el propósito de establecer los criterios y clasificaciones más adecuados para los signos en general y los argumentos en particular. Lo cierto es que, aunque inicialmente Peirce concibió la deducción, la inducción y la abducción como tipos de argumentos, en su etapa madura Peirce entiende estos como diferentes fases o partes del proceso de investigación.

En su escrito « Acerca de la clasificación natural de los argumentos » (1867), Peirce discriminó tres modos de inferencia distintos: deducción, inducción e hipótesis. En esta etapa de juventud, Peirce intenta correlacionar esta tipología de las inferencias o razonamientos con las tres figuras del silogismo aristotélico. Según este enfoque, la hipótesis y la inducción serían inferencias probables que se ajustarían a la forma lógica de la segunda y tercera figuras del silogismo

respectivamente. Sin embargo, Peirce se percató de las limitaciones del modelo silogístico, subraya que los silogismos probables violan algunas de las reglas del silogismo y no pueden ser consideradas formas válidas de razonamiento.

Además, al examinar las formas de razonamiento en la inducción y la hipótesis, Peirce reconoce que se trata de dos modos de inferencia distintos e irreducibles el uno al otro, ya que es imposible inferir inductivamente conclusiones hipotéticas. Peirce concibe entonces a la inducción y la hipótesis como formas opuestas de razonamiento en el continuo de lo que él llama « razonamiento ampliativo ».

Un razonamiento ampliativo añade o proporciona contenido informativo, mientras que un razonamiento explicativo solo hace explícito lo que está en las premisas. Un razonamiento ampliativo es una inferencia sintética (inductiva o hipotética) y un razonamiento explicativo es una inferencia analítica o deductiva.

Este enfoque del razonamiento continua presente en su ensayo titulado « Deducción, inducción e hipótesis » (1877). Allí Peirce considera el razonamiento deductivo como la aplicación de una regla a un caso para obtener un resultado. Peirce afirma que « toda deducción tiene este carácter; es meramente la aplicación de reglas generales a casos particulares » (CP 2.620, 1893). No obstante, Peirce reconoce que no todas las formas de razonamiento pueden ser reducidas al modelo de la demostración ni mucho menos son expresables en la forma del silogismo.

Así, Peirce explica que, en el caso del razonamiento inductivo, se trata de la inferencia de una regla general a partir de un caso y un resultado; lo cual constituye una operación inversa a la del razonamiento deductivo, ya que este no introduce contenido informativo nuevo o distinto al que ya está en las premisas, mientras que la inducción es un razonamiento ampliativo que proporciona contenido informativo novedoso que no se encuentra en las premisas y no se trata de la aplicación de la regla a un caso particular (CP 2.620, 1893).

Finalmente, la hipótesis es un tipo de razonamiento sintético o ampliativo en el que inferimos un caso a partir de una regla general y un resultado, pero dicha conclusión no es necesaria sino probable. El objetivo de la hipótesis es proporcionar una explicación posible frente a un fenómeno sorprendente. Inducción e hipótesis se semejan en tanto que son razonamientos ampliativos que extienden nuestro conocimiento más allá de lo observable. En 1901 (MS 690) Peirce planteó su

interpretación de los Analíticos Primeros (1995, pp. 287–291; Cf. CP 7.249, 1901) de Aristóteles y concibió la apagogé como la invención de una premisa menor a manera de hipótesis para un argumento cuya premisa mayor es conocida y cuya conclusión reconocemos como un hecho (MS 690, 1901).

En una de sus conferencias en Lowell Institute (MS 478, 1903), Peirce nos cuenta que llegó a descubrir los modos de inferencia a partir de su lectura de las *Laws of Thought* de George Boole y tratando de formular en forma de silogismo el razonamiento inductivo, esto le condujo al segundo libro de los Analíticos Primeros (1995) de Aristóteles, en donde Peirce identificó una variante particular de la inducción (apagogé) que él llamó « abducción » y que en sus últimos años de vida llamará « retroducción ».

Hasta 1890 Peirce conserva esta clasificación sin alteraciones, pero paulatinamente Peirce amplía su concepto de abducción, primero estableciendo dos requisitos para adoptar una hipótesis: 1. Ser capaz de explicar el hecho sorprendente; 2. Conducir a conclusiones verificables, y segundo, tratando la inducción misma como un proceso de verificación de una hipótesis, lo cual articula los dos tipos de razonamiento (abductivo e inductivo), pero al mismo tiempo se reconoce a la deducción en un espacio lógico que media entre la formulación de las hipótesis y su verificación. Así, los tres tipos de razonamiento son vistos ahora como tres fases interdependientes y entrelazadas dentro del proceso de investigación.

En síntesis, Peirce estableció la clasificación de los tres tipos de inferencia a partir del modelo silogístico, después profundizó sus investigaciones sobre la abducción y precisó su diferencia con respecto a la inducción, luego reconoció la interdependencia de los diferentes tipos de inferencias en el proceso de investigación, para finalmente sostener una concepción del razonamiento como un método de fijación de creencias dentro del proceso de investigación. Los diferentes tipos de argumentos sirven para realizar inferencias, desarrollar símbolos y establecer conclusiones que determinan nuestra experiencia del mundo.

Abducción, deducción e inducción son partes constitutivas del proceso de investigación y fibras dentro del circuito en el proceso de semeiosis que va desde un objeto de la experiencia a una verdad o realidad aceptada por una comunidad de investigación que ha investigado una cuestión suficiente tiempo suficientemente bien. En un MS (277, 1908, p. 0161), Peirce nos ofrece la siguiente clasificación de las partes de la investigación que podemos enumerar y tratar de recuperar:

Figure 3.15

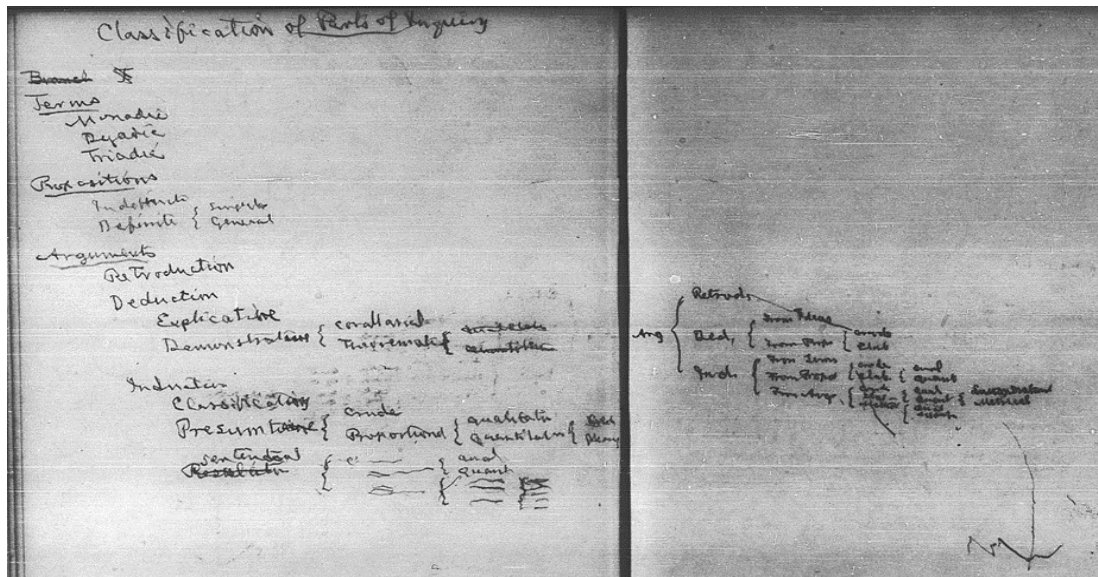
Clasificación de las partes de la Investigación

1.-Términos:	
1.1-Monádico	
1.2-Diádico	
1.3-Triádico	
2. Proposiciones:	Argumento:
2.1-Indefinida	Retroducción (un solo tipo)
2.2-Definida: singular y general	Deducción (dos tipos y dos subtipos)
3. Argumento:	Inducción (tres tipos y varios subtipos)
3.1-Retroducción	
3.2-Deducción	
3.2.1-Explicativa	
3.2.2-Demostrativa (corolaria y teorema)	
3.3 Inducción	

Fuente: versión en español del MS 277, 1908, p. 71

Figure 3.16

Clasificación de las partes de la investigación



Fuente: Peirce, MS 277 (1908, p. 71). Classification of parts of Inquiry, Tomado de Charles S. Peirce Papers, Houghton Library, Harvard University

https://hollisarchives.lib.harvard.edu/repositories/24/archival_objects/1798241

3.6 Propósito intelectual del símbolo, hábito y conducta autocontrolada

Conviene entonces ahora aclarar cuál es propósito de la semeiosis en general y cómo este proceso de producción, interpretación y comunicación mediante signos se articula en el razonamiento y la argumentación. Luego regresaremos sobre la cuestión acerca de cuál es la relación entre el hábito y el significado desde la perspectiva del Pragmaticismo, la comunidad y la verdad como fin.

Veíamos que, en la interacción de los elementos de la semeiosis y las relaciones entre los interpretantes en el campo semiótico, hay también otra clase de fenómenos mentales de naturaleza general, a saber, los propósitos. Según Peirce, un propósito es solo el carácter especial y esencialmente general de este o aquel hábito autocontrolado: « this habit being self-controlled, and therefore recognized, his conception of its carácter joined to his self-recognition, or adoption, of it, constitute what we call his purpose » (EP 2, 1907, p. 431). Para Peirce, el razonamiento entraña autocontrol, ya que una inferencia es un proceso deliberado y autocontrolado (EP 2, 1903, p. 188). El Pragmaticismo temprano se ocupaba de investigar los fenómenos de autocontrol que caracterizan el razonamiento humano, lo cual implica aspectos psicológicos que se prestaron para interpretaciones equívocas.

Sin embargo, los razonamientos son símbolos, esto es, encarnan leyes o tipos generales, clases de cosas y regularidades. De aquí que Peirce afirme:

A symbol is essentially a purpose, that is to say, is a representation that seeks to make itself definite, or seeks to produce an interpretant more definite than itself. For its whole signification consists in its determining an interpretant; so that it is from its interpretant that it derives the actuality of its signification. (EP 2, 1904, p. 323).

A partir de 1903 Peirce articula los resultados de sus investigaciones lógicas sobre las modalidades con su teoría de los signos y desarrolla la concepción de un interpretante que no necesita ser actual, sino que puede ser potencial, tomando la forma de un « would be » (Short, 2004, p. 53–56; Cf. Bergman, 2007, p. 603). Este tipo de interpretante posible que sirve de fundamento a la interpretabilidad del signo da paso a una nueva concepción del significado, puesto que en 1907 Peirce argumenta que el interpretante lógico último de un signo intelectual no es un signo sino un hábito de acción. Tanto en MS 318 como en MS 283 encontramos expresados los rasgos generales de esta nueva fase de la Semiótica desarrollada por Peirce.

Así, Peirce desarrolló el concepto de « idea–potentiality » que puede encarnarse en signos externos o internos (EP 2, 1906, p. 388). La « idea–potentiality » requiere, según Peirce, un examen minucioso de la lógica de los signos, ya que esta solo puede encarnarse a través de símbolos que determinan la acción o el hábito de acción:

Concept is a symbol present to the imagination, — that is, more correctly speaking, of which a particular instance might be present to the imagination. But the imaginary character of the instance of the symbol has no importance for logic. Its rules hold equally for [the] symbol embodied in real existents. For it is with the symbol in its general mode of being and not with the individual embodiment of it with which logic has to do. (...) is better to regard logic as the entire cenoscopic study of symbols, and not only of symbols but of all kinds of signs. (EP 2, 1906, p. 387).

El razonamiento o argumento es un tipo de símbolo al igual que los conceptos y las proposiciones. Para Peirce no puede haber realidad sin símbolos, el símbolo es un aspecto fundamental de la realidad (EP 2, 1904, p. 324). Todo símbolo completamente desarrollado influye en los hechos reales o puede causar un hecho real (EP 2, 1904, pp. 317, 313, 322): « The reality only exists as an element of the regularity. And the regularity is the symbol. Reality, therefore, can only be regarded as the limit of the endless series of symbols » (EP 2, 1904, p. 323).

De aquí que Peirce insista una y otra vez que solo los argumentos pueden ser símbolos (EP 2, 1904, pp. 286, 308). Un argumento es un signo de ley y su interpretante lo representa como un caso de una clase general de argumentos que tienden hacia la verdad. Verdad y realidad coinciden en la opinión final de todos aquellos que razonan suficientemente, esto es, de aquellos que desarrollan el signo hasta sus últimas consecuencias. Un argumento es todo proceso del pensamiento que tiende a generar una creencia estable y una creencia es un estado mental que se expresa en un hábito, el cual es una regularidad o generalidad (EP 2, 1903, pp. 292– 293, 296; EP 2, 1895, pp. 11–12). Peirce diferencia entre la existencia de los particulares y la realidad de los generales, las leyes y las proposiciones universales, y los objetos aquí y ahora o individuos (CP 5.93–119, 1903).

Según Peirce, el lenguaje y el pensamiento son de naturaleza simbólica (EP 2, 1904, p. 307). Un símbolo es algo que tiene el poder de reproducirse a sí mismo y determinar a un interpretante que es en sí mismo un símbolo. Un símbolo es un signo que produce una serie interminable de interpretantes. La continuidad del pensamiento–signo se expresa claramente en los símbolos, sobre

todo en los símbolos más desarrollados que llamamos argumentos. Un argumento se desarrolla a partir de proposiciones, las cuales están constituidas por conceptos. Todos estos constituyen interpretantes lógicos resultantes del desarrollo de un proceso de semeiosis o pensamiento–signo:

Symbols grow. They come into being by development out of other signs, particularly from likenesses or from mixed signs partaking of the nature of likenesses and symbols. We think only in signs. These mental signs are of mixed nature; the symbol—parts of them are called concepts. If a man makes a new symbol, it is by thoughts involving concepts. So it is only out of symbols that a new symbol can grow. Omne symbolum de symbolo. A symbol, once in being, spreads among the peoples. In use and in experience, its meaning grows. (...) In all reasoning, we have to use a mixture of likenesses, indices, and symbols. We cannot dispense with any of them. The complex whole may be called a symbol; for its symbolic, living character is the prevailing one. (EP 2, 1894, p. 10)

Llegados a este punto, se hace comprensible porque Peirce encuentra en sus investigaciones semióticas la prueba para el Pragmaticismo. Recordemos que Peirce se interesa por un tipo de signo en particular: « conceptos intelectuales ». Para él los conceptos intelectuales son aquellos signos sobre los que podemos elaborar argumentos relativos a los hechos objetivos y los únicos que propiamente podemos denominar conceptos (EP 2, 1907, p. 401).

En su periodo pragmaticista Peirce se concentra en distinguir los tipos de interpretantes que caracterizan los conceptos, las proposiciones y los razonamientos. Es en este contexto que Peirce sitúa su Pragmaticismo, ya que este nos provee de un principio lógico para identificar lo que él llama « interpretante lógico último ». La lógica, en tanto teoría del razonamiento, no se ocupa de los procesos psicológicos del pensamiento, sino que se interesa por el aspecto puramente formal de las relaciones lógicas entre los signos. En el borrador de una carta dirigida a Paul Carus, Peirce reconsidera su Pragmaticismo temprano y reelabora su posición desde una amplia perspectiva semiótica:

There are then 6 divisions of signs that refer to the Interpretant. Now we can regard the Interpretant in 3 ways, or rather there are 3 distinct things which may properly be regarded as the Interpretant.³⁵ For any thing that the sign, as such, effects may be considered as the Interpretant. And this may be 1st something merely subjective, the

vague determination of consciousness effected by the sign, 2nd the actual event that some signs by virtue of really acting as such bring about. For instance, let the sign be a military word or command. Then the instant action of the whole rank of men addressed will be the Dynamical Interpretant, as I call it. The third sense in which we may properly speak of the Interpretant is that in which I speak of the Final Interpretant meaning that Habit in the production of which the function of the Sign, as such, is exhausted. (...) I recognize 2 distinctions referring to the Dynamical, or Actual, Interpretant. First as to its Nature as Feeling, Action, or Affective habit, and then as to the manner in which the sign makes its appeal, as Imperative, or calling for Assent, or submitting to consideration. Then I take account of 3 divisions referring to the Final Interpretant. 1st according to the nature of its Purpose, 2nd according to the nature of the influence the sign is intended to exert, and 3rd according to the nature of the assurance the sign affords to an interpreter that has rightly apprehended it. The last 3 divisions are especially logical in the ordinary idea attached to that word. (ILS, 1910, p. 285)

A partir de la cita anterior, resulta evidente que el propósito constituye un elemento fundamental de la primera subdivisión del interpretante final, el cual es un efecto o desarrollo del signo. Ahora bien, Peirce define un argumento como un signo que muestra separadamente cual es el interpretante buscado y define una proposición como un signo que indica, también de manera separada, cuál es su objeto:

The Symbol, or relatively genuine form of Representamen, divides by Trichotomy into the Term, the Proposition, and the Argument. The Term corresponds to the Icon and to the degenerate Index. It does excite an icon in the imagination. The proposition conveys definite information like the genuine index, by having two parts of which the function of the one is to indicate the object meant, while that of the other is to represent the representamen by exciting an icon of its quality. The argument is a representamen which does not leave the interpretant to be determined as it may by the person to whom the symbol is addressed, but separately represents what is the interpreting representation that it is intended to determine. This interpreting representation is, of course, the conclusion. (MS 308, 1903; CP 5.76, 1903).

Y en otro lugar Peirce precisa que:

An argument is a symbol which separately monstrates (in any way) its purposed interpretant. Owing to a symbol being essentially a sign only by virtue of its being interpretable as such, the idea of a purpose is not entirely separable from it. The symbol, by the very definition of it, has an interpretant in view. Its very meaning is intended. Indeed, a purpose is precisely the interpretant of a symbol. But the conclusion of an argument is a specially monstrated interpretant, singled out from among the possible interpretants. (EP 2, 1904, p. 308)

La idea del propósito de un símbolo intelectual está ligada a la idea de causa final. Pero no toda causa final es necesariamente un propósito, « A purpose is merely that form of final cause which is most familiar to our experience. » (EP 2, 1902, p. 120). La causa final establece que el resultado tendrá un cierto carácter general, pero no determina de qué manera particular se va a realizar. Los propósitos no son acontecimientos psicológicos particulares.

Por el contrario, el propósito de alguien es de un tipo ideal que él busca actualizar. La voluntad de actualizar tal ideal es lo que hace de este tipo su propósito, pero el propósito es algo general y no el acto particular o actos de voluntad. La causa final tiene el carácter de una ley, mientras que la causa eficiente posee la naturaleza de un evento.

En contraste, la causa eficiente produce efectos individuales. Las causas final y eficiente son insuficientes para explicar los eventos y procesos, ya que el azar participa activamente en los acontecimientos de la naturaleza. El azar es el que hace que todas las leyes sean probables y permite que surjan cosas novedosas. El azar es la evolución creativa del universo, opuesta a la idea de un universo determinista y mecánico que caracterizó el mundo moderno. Toda causa implica una ley y el término « ley » significa para Peirce una regularidad, una disposición general o una causa final (CP 1. 211, 1902; Hulwit, 2002, pp. 79–80; Short, 1981, p. 375).

La teleología de Peirce y su concepción de la causa final están vinculadas a su concepto de ley. Esta comprende la causación mediante abstracciones o principios generales. El propósito constituye un tipo de causa final que involucra el control de las acciones por parte de la mente de un ser humano. En este sentido, Peirce afirma que « la mente trabaja a través de causación final, y la causación final es causación lógica » (CP 1.250, 1902; Cf. Short 1981, p. 375). Peirce elabora

así una concepción de la mente que establece una continuidad entre la causalidad mental y otros tipos de procesos teleológicos.

Para Peirce, « the being governed by a purpose or other final cause is the very essence of the psychical phenomenon, in general. » (CP 1.269, 1902). Desde esta perspectiva, la mente es vista como algo natural sin ser reducida a meros procesos mecánicos o a cualquier proceso de grado menor. Peirce describe las diferencias de grado como diferencias en el grado de autocontrol de un organismo. Cuando el principio de autocorrección es en sí mismo sujeto a corrección, entonces nosotros obtenemos un grado más alto de autocontrol. Lo que distingue a la mente humana de otros grados inferiores de mentalidad el alto grado de autocontrol del que es capaz y la compleja red Semiótica que logra desarrollar (Short, 1981, p. 376).

3.7 La máxima del Pragmaticismo, el propósito racional y la diferencia práctica

Ahora bien, podemos decir que la esencia del símbolo es el propósito, su potencialidad interpretativa y su carácter general, pero, además, en el caso de las proposiciones, las cuales son un tipo de símbolo, su significado reside en el futuro, ya que la conducta futura es la única conducta que puede estar sometida a autocontrol (EP 2, 1904, p. 359) y las clases generales de resultados experimentales son los únicos que pueden afectar realmente la conducta humana (EP 2, 1905, p. 340). Según el pragmaticista:

The rational meaning of every proposition lies in the future. How so? The meaning of a proposition is itself a proposition. Indeed, it is no other than the very proposition of which it is the meaning: it is a translation of it. But of the myriads of forms into which a proposition may be translated, what is that one which is to be called its very meaning? It is, according to the pragmaticist, that form in which the proposition becomes applicable to human conduct, not in these or those special circumstances, nor when one entertains this or that special design, but that form which is most directly applicable to selfcontrol under every situation, and to every purpose This is why he locates the meaning in future time; for future conduct is the only conduct that is subject to self-control. But in order that that form of the proposition which is to be taken as its meaning should be applicable to every situation and to every purpose upon which the proposition has any bearing, it must be simply the general description of all the experimental phenomena which the assertion of the proposition virtually predicts. For an

experimental phenomenon is the fact asserted by the proposition that action of a certain description will have a certain kind of experimental result; and experimental results are the only results that can affect human conduct. (EP 2, 1905, pp. 340–341, 358)

En 1905 Peirce reformuló la máxima del Pragmatismo (MP) de la siguiente manera: « The entire intellectual purport of any symbol consists in the total of all general modes of rational conduct which, conditionally upon all the possible different circumstances and desires, would ensue upon the acceptance of the symbol. » (EP 2, 1904, p. 346). Esta máxima del Pragmatismo pretende ofrecer un criterio para determinar el significado de los símbolos como base en la conducta deliberada, es decir, la conducta autocontrolada de la cual somos conscientes y mediante la cual se realizan los razonamientos o símbolos más desarrollados. El Pragmatismo pretende definir el significado racional de las palabras e ideas generales y encuentra como interpretante último el comportamiento autocontrolado y con propósito definido incorporado en hábitos y en patrones de conducta (EP 2, 1905, p. 340).

Para Peirce solo las operaciones de la mente en las cuales somos conscientes, tanto de la conclusión y nuestra adhesión deliberada a ella como del hecho que es la consecuencia de cierta premisa copulativa, y donde además somos conscientes de que se realiza una inferencia de una cierta clase basada en un cierto principio directriz, deberían ser llamadas propiamente razonamientos y cuando quien razona es consciente de cuál es el principio directriz, tal razonamiento debería llamarse « logical argumentation » (EP 2, 1905, p. 348): « A symbol is the only kind of sign which can be an argumentation. » (EP 2, 1904, p. 308)

La Lógica en tanto Semiótica se ocupa del estudio de todo tipo de signos y no solo de los símbolos, pero solo es lógico aquello que tiene el carácter de un símbolo, ya que solo el símbolo posibilita la causalidad final, el propósito definido, la significación referida al futuro y el pensamiento deliberado y autocontrolado (Cf. MS 330, 1906). La Lógica se concentra en los signos más desarrollados, esto es, conceptos, proposiciones y razonamientos o argumentos, pero tampoco se interesa por todos los tipos de razonamientos sino sobre todo de las condiciones bajo las cuales un razonamiento es bueno o malo:

Now good reasoning is reasoning which attains its purpose. Its purpose is to supply a guide for conduct, —and thinking, being an active operation, is a species of conduct, —in case no percept from which a judgment could have been directly formed, is at

hand. Its object is to say what the reasoner either will think when that percept occurs, or what he would think if it did occur. (EP 2, 1906, pp. 386–387)

Retomando los estudios medievales sobre el pensamiento autocontrolado con propósito definido, Peirce recupera la distinción de Tomás de Aquino, según la cual las operaciones del entendimiento, desde la perspectiva de la naturaleza semiótica de sus productos, se clasifican en aprehensión simple, juicio y razonamiento, y estos últimos producen inferencias que son expresadas mediante argumentaciones (CP 4.38–39, 1893). Todo razonamiento involucra algún tipo de diagrama « frente al ojo de la mente » (MS 397, 1893, p. 2) y el acto de inferencia consiste en observar las relaciones entre las partes de ese diagrama no tomadas en consideración en el diseño de su construcción.

En un razonamiento, el razonador es consciente de que una conclusión (la aseveración de una proposición), está determinada por unas premisas antecedentes (otra u otras proposiciones aseveradas), mediante un principio o regla de inferencia que establece la secuencia. Las premisas de un razonamiento representan perceptos o generalizaciones de tales perceptos (CP 2.773–774, 1902). Si un razonador es consciente del principio guía que establece el paso desde las premisas hasta la conclusión (el cual puede ser expresado mediante una proposición y constituir una premisa antecedente), su razonamiento puede ser llamado una argumentación lógica (EP 2, 1905, p.348). La vaguedad del principio guía del razonamiento y la falta de conciencia sobre él o la imposibilidad de hacerlo explícito y formularlo en una proposición, hacen de una inferencia un argumento, el cual se diferencia de la argumentación (CP 6.456, 1908).

Tanto los argumentos como la argumentación son símbolos, incluso el símbolo es la única clase de signo que puede ser una argumentación (EP 2, 1904, p. 308). Sin embargo, esto no significa que podamos disociar completamente los componentes de un razonamiento, ya que estos funcionan combinados en los procesos de inferencia. No hay un signo único o primordial sino compuestos de signos, procesos con signos y diferentes clases de relaciones entre ellos.

Esta perspectiva retoma la triada clásica estudiada por los lógicos, a saber, término, proposición y argumento, pero a partir de las nociones e investigaciones Semióticas de Peirce, las partes constitutivas del razonamiento serán renombradas y reinterpretadas como rema, dicente y argumento. Peirce considera que un concepto es un « nombre mental », es decir, « A mental name, or what one thinks when one thinks of the meaning of a name. » (MS 839, s. d.). Un concepto es

un tipo de « signo mental » que sirve como intermediario en la representación de algún tipo de objeto del pensamiento, a partir del cual es moldeado y con respecto al cual se intenta lograr un efecto determinado o significado (MS 322, 1907, p. 9). El razonamiento es un proceso mental que mezcla diferentes tipos de signos, incluidos los conceptos, los cuales son símbolos (EP 2, 1894, p.10).

Los pensamientos envuelven conceptos y estos se materializan a través de símbolos en crecimiento (EP 2, 1894, p. 10). Los conceptos son hábitos mentales formados a través del ejercicio de la imaginación (MS 318, 1907, p. 44). Un concepto, al ser un símbolo, tiene un modo de ser general y constituye un legisigno o signo tipo (Type), el cual es la parte racional del propósito de un signo (CP 8.191, 1904):

A concept is not a mere jumble of particulars, - that is only its crudest species. A concept is the living influence upon us of a diagram, or icon, with whose several parts are connected in thought an equal number of feelings or ideas. The law of mind is that feelings and ideas attach themselves in thought so as to form systems. But the icon is not always clearly apprehended. We may not know at all what it is; or we may have learned it by the observation of nature. (CP 7.467, 1895)

Cualquier palabra es un ejemplo de símbolo, no puede indicar una cosa particular sino una clase de cosas. El nombre para esa clase general de cosas puede ser aplicado a cualquiera de las cosas individuales que la clase comprende. El pensamiento vive mediante los conceptos en la mente de aquellos que lo usan y estos se encarnan y crecen solo a partir de símbolos (CP 2.302, 1903). Así, un concepto es una parte constitutiva de una proposición o signo dicente, se incorpora como parte constitutiva de un razonamiento y configura el diagrama o icono de relaciones que lo determina:

I have already defined an argument as a sign which separately monstrates what its intended interpretant is, and a proposition as a sign which separately indicates /what/ its object is; and we have seen that the icon alone cannot be a proposition while the symbol alone can be an argument. That a sign cannot be an argument without being a proposition is shown by attempting to form such an argument. (EP 2, 1904, p. 308)

El Pragmaticismo, en tanto que es un método para averiguar el significado de los símbolos o conceptos establece que la interpretación última de un pensamiento posee un carácter intelectual y determina la conducta condicional:

Intellectual concepts, however,—the only sign—burdens that are properly denominated “concepts,”—essentially carry some implication concerning the general behavior either of some conscious being or of some inanimate object, and so convey more, not merely than any feeling, but more, too, than any existential fact, namely, the “would—acts” of habitual behavior; and no agglomeration of actual happenings can ever completely fill up the meaning of a “would be”. But that the total meaning of the predication of an intellectual concept consists in affirming that, under all conceivable circumstances of a given kind, the subject of the predication would (or would not) behave in a certain way,—that is, that it either would, or would not, be true that under given experiential circumstances (or under a given proportion of them, taken as they would occur in experience) certain facts would exist. (EP 2, 1907, p. 402)

Por esto, según Peirce, la más perfecta explicación de un concepto que podemos ofrecer en palabras consiste en la descripción del hábito que se calcula que tal concepto produzca (CP 5.491, 1906). El interpretante lógico final o último está constituido por ciertos hábitos de conducta incorporada por los agentes interpretantes o intérpretes a manera de causa final. De aquí que un argumento o razonamiento sea considerado por Peirce como un proceso de pensamiento deliberado, autocontrolado y con propósito definido, que tiende a producir una creencia estable, es decir, una disposición a actuar de determinada manera dadas ciertas circunstancias:

Every sufficiently complete symbol is a final cause of, and «influences, » real events, in precisely the same sense in which my desire to have the window open, that is, the symbol in my mind of the agreeability of it, influences the physical facts of my rising from my chair, going to the window, and opening it. (EP 2, 1904, p. 317; Cf. MS 330, 1906)

Una vez hemos establecido la función de los conceptos en la cognición y que los conceptos son signos o, más específicamente, los conceptos intelectuales son símbolos, y además hemos encontrado que el interpretante final último de un signo es el hábito o disposición para actuar y

que, por tanto, el significado o propósito racional de un concepto consiste en su repercusión concebible sobre nuestra conducta, podemos entonces entender que Peirce afirme que:

The rational purport of a word or other expression, lies exclusively in its conceivable bearing upon the conduct of life; so that, since obviously nothing that might not result from experiment can have any direct bearing upon conduct, if one can define accurately all the conceivable experimental phenomena which the affirmation or denial of a concept could imply, one will have therein a complete definition of the concept, and there is absolutely nothing more in it. (EP 2, 1905, p. 332)

Sin embargo, Peirce es consciente que no existe un concepto absolutamente definido, y aunque deja espacio para las metáforas y generalizaciones metafísicas, insiste en que debemos tratar de definir, aclarar y precisar los conceptos tanto como sea posible (EP 2, 1907, p. 421). Es con este propósito que Peirce reformuló su MP:

Pragmatism is the principle that every theoretical judgment expressible in a sentence in the indicative mood is a confused form of thought whose only meaning, if it has any, lies in its tendency to enforce a corresponding practical maxim expressible as a conditional sentence having its apodosis in the imperative mood. (EP 2, 1903, p. 135)

Así pues, el Pragmaticismo debe proporcionarnos ayuda para eliminar oportunamente toda idea poco clara, debe poder ayudarnos a distinguir las ideas claras que sean difíciles de aprehender y, además, debe contribuir a desarrollar nuestra actitud satisfactoria hacia los elementos de la terceridad (EP 2, 1903, p. 239). Las ideas son signos, de los cuales los más relevantes son los símbolos, ya que ellos son la forma que cobran los conceptos. El Pragmaticismo tiene una inclinación hacia los hechos e insiste en el carácter condicional de todo concepto intelectual. Por esto Peirce consideró el Pragmaticismo como un « conditional idealism » (EP 2, 1907, p. 419).

En la medida en que el interpretante lógico final o último es el hábito o conjunto de hábitos que está determinado por un concepto, estos le interesan al Pragmaticismo, ya que tienen un alcance práctico, es decir, « apto para afectar la conducta » (CP 8.322, 1906), se trata de posibilidades y no de hechos actuales. En tanto que el interpretante lógico final es una pura posibilidad no actualizada, que constituye el límite de la interpretación, podemos considerarlo como un ideal: « en este contexto, el propósito sirve de criterio para dar cuenta de si el interpretante en cuestión puede dar

(inmediato), da (dinámico) o daría (ideal) cuenta o no de ese alcance práctico » (Niño, 2010, p. 109).

La MP resume esta concepción semiótica del pensamiento y el « idealismo condicional » de Peirce, los cuales le sirven para rechazar la tosca noción de que la acción es el fin del hombre y lo que hace a las ideas verdaderas y significantes. La clave para aclarar nuestros conceptos y su significado es la relación que estos tienen con un propósito humano definido, con algún fin que gobierna la acción, con regularidades que determinan los hábitos, con leyes que gobiernan los casos. La cognición racional es un caso de la terceridad y debe ser interpretada en términos de un tercero. Según Peirce, este es precisamente el propósito racional. El Pragmaticismo y su máxima expresan el vínculo entre el propósito intelectual o significado racional de un concepto y la cognición racional (EP 2, 1903, p. 201; Cf. EP 2, 1906, pp. 376, 377).

Sin embargo, para abordar en qué consiste la máxima pragmática o principio lógico del Pragmaticismo, debemos primero comprender los principios lógicos en general y las reglas de inferencia, las cuales son principios guías del razonamiento que se basan en proposiciones condicionales y establecen qué significa un razonamiento válido. Aclarar el significado del condicional, precisar la noción de posibilidad que este implica y definir el principio guía de la inferencia son los objetivos del siguiente capítulo.

Capítulo 4

Hábitos cognitivos y aserción: falibilismo, experiencia común y universo del discurso

En su etapa madura Peirce elaboró una concepción pragmaticista del pensamiento y el razonamiento, pero además llegó a sostener una perspectiva semiótica normativa, dialógica y basada en proposiciones cuantificadas, donde los intérpretes que interactúan en una comunicación asertiva se turnan para evaluar la validez de los razonamientos, la verdad de las proposiciones y la claridad de los conceptos. En una carta a Lady Welby, Peirce lo plantea muy claramente:

La verdad es que una inferencia es “lógica” si y solo si es gobernada por un hábito que a largo plazo conducirá a la verdad. Confío en que darás tu asentimiento a esto, por lo que espero que no sea tu intención aprobar nociones de lógica que estén en conflicto con esto. Es parte de nuestra obligación desaprobarnos fuertemente principios inmorales, y la lógica no es sino una aplicación de la moralidad, ¿no? (SS, 1979, pp. 73–86; Cf. CP 1.616–648, 1898)

Peirce concibió un modelo comunicativo donde un hablante y un oponente se comprometen a evaluar los diagramas, razonamientos y signos con base en los cuales piensan. Un espacio de dar y recibir argumentos. El oponente más fuerte es el Otro en tanto objeto real o universo de la experiencia que se resiste a las falsas representaciones e interpretaciones. Pero además hay también el otro interprete quien puede criticar y exigir razones, y también una comunidad de investigadores que puede juzgar nuestra discusión y determinar cuál es el argumento más plausible, verosímil o probable en el largo término. A fin de explicar mejor este cuadro general, vamos a reconstruir más detenidamente esta concepción dialógica de la argumentación que nos presenta la Semiótica.

4.1 La aserción y el universo del discurso de la argumentación

Peirce siempre insiste en que todo proceso sígnico es inferencial, pero subraya que no todo pensamiento es una inferencia. El musement y el sueño son estados peculiares de la mente que van creando imágenes y sugerencias, generan conjeturas y asociaciones, pero no podemos considerarlas razonamientos deliberados y autocontrolados con un propósito. Peirce llama inferencia a la acción mental mediante el uso de signos en donde a partir de un argumento pasamos a una conclusión (MS 852, 1911, p. 2). En un fragmento sin fecha titulado « A General type of argument », Peirce

nos dice que una argumentación dentro de nuestra propia mente, mediante la cual el pensador está más o menos inclinado a creer alguna cosa o mediante la cual ve que alguna cosa debe ser verdadera, es llamado una inferencia cuando pasando de un estado mental de creencia en una proposición considerada como premisas de un razonamiento llegamos a otra creencia en una proposición llamada la conclusión (MS 839, s. d., p. 107). El ver que alguna cosa debe ser verdadera, el « tomar por verdad », aceptar o admitir como verdadera una proposición es además otro aspecto de la aserción.

Así, una aserción es un acto de conciencia realizado mediante un símbolo que establece que algo es el caso (EP 2, 1895, p. 20). La aserción es un acto mediante el cual una persona « toma por verdad » algo y se hace responsable por la verdad de una proposición que significa este hecho, es una especie de contrato, en donde quien asevera lo que no es el caso pierde veracidad y asume las consecuencias. Una aserción supone que una posición que ha sido formulada por una persona realiza un acto el cual rinde cuentas a la ley social en caso de no ser verdadero y a menos que tenga una excusa definitiva y suficiente (MS 599, 1902, p. 5; MS 454, 1904, p. 5; EP 2, 1903, p. 278; CP 2.315, 1903). Se trata de una conducta públicamente evaluable por los otros con base en reglas cuyo seguimiento obedece a criterios implícitos o explícitos vinculados a un hábito adquirido.

Para Peirce toda inferencia implica la aserción, y aseverar es un acto intencional humano en el marco de reglas comunes a una comunidad de usuarios de un lenguaje. Argumentar y aseverar, son acciones intencionales, conductas autocontroladas que siguen unas reglas que establecen las condiciones de posibilidad y los criterios de evaluación para la razonabilidad de una comunicación mediante argumentos. La concepción de la argumentación de Peirce en su Pragmatismo tardío enfatiza el aspecto continuo de la mente y el razonamiento entendido como un paso de un estado mental a otro. Sitúa así el razonamiento en un circuito intersubjetivo de comunicación articulado a información colateral experienciable y concibe la lógica desde una perspectiva normativa:

- (i) Las aserciones son instancias (sinsignos dicentes) de signos dicentes tipo (proposiciones).
- (ii) Si un hablante S asevera un signo dicente P, entonces S actúa deliberada y autocontroladamente.

(iii) Si S actúa deliberada y autocontroladamente al aseverar P, entonces S es responsable por las consecuencias de la verdad de P y resulta criticable si P resulta ser falsa (a menos que S tenga una razón suficiente).

Por lo tanto,

(C) Aseverar trae como consecuencia seguir una regla: Si S asevera que P, S se hace responsable de las consecuencias de la verdad de P.

La inferencia constituye para Peirce uno de nuestros hábitos adquiridos más importantes y de la clase más alta, ya que determina lo que hacemos en el plano de la fantasía o en el plano de la acción. A esto es a lo que Peirce llama creencia. Una creencia es un hábito del cual somos conscientes, un estado mental de la naturaleza de un hábito. Peirce insiste en que la representación, para nosotros mismos, de que tenemos un hábito específico de este tipo, se llama juicio. En su desarrollo, una creencia-hábito empieza siendo vaga, especial y limitada, hasta volverse más precisa, general y plena, sin límite. Este desarrollo o crecimiento de los signos tiene lugar en la imaginación y es a lo que Peirce llama pensamiento. Un juicio que bajo la influencia de una creencia-hábito da lugar a un nuevo juicio que indica una nueva creencia es lo que se llama inferencia. El juicio antecedente se llama premisa; el juicio consecuente se llama conclusión; el hábito de pensamiento que determinó el paso del uno al otro, el cual puede formularse en otra proposición, es a lo que Peirce llama principio conductor.

Así, el acto de conciencia en el cual una persona piensa o concibe que el reconoce una creencia es lo que llamamos juicio y la expresión de un juicio es la aseveración de una proposición. Así, una creencia es un hábito de pensamiento y concibe una conducta en sentido amplio:

Es necesario entender aquí la palabra « conducta » en su sentido más amplio. Si, por ejemplo, la predicación de un concepto dado nos llevara a admitir que era válida una forma dada de razonamiento relativa al sujeto del que se afirmó, cuando en caso contrario no sería válida, el reconocimiento de ese efecto en nuestro razonamiento sería decididamente un hábito de conducta (CP 6.481, 1908)

Peirce precisa: « Por conducta quiero decir acción bajo la intención de auto-control » (CP 8.315, 1909). Una creencia es una disposición para actuar que determina que una persona, bajo ciertas circunstancias experienciales concebibles, pueda ser conducida a actuar de cierto modo y esta

conducta esta usualmente acompañada por un sentimiento o cualidad particular llamada « feeling of belief ». Peirce sostiene además que un argumento es un signo, que para su interpretante es un signo de ley y sirve para la comunicación mediante la cual quien argumenta pretende producir determinada creencia en la mente a quien se dirige.

En 1908 Peirce precisa que « an argument is any process of thought reasonably tending to produce a definitely belief » (CP 6.456, 1908). La argumentación es la expresión de un razonamiento, el cual es un proceso mediante signos con base en los cuales intentamos conservar o incrementar una creencia que nosotros consideramos como el resultado de unas creencias previas. Cuando razonamos nosotros debemos ser conscientes, no solo de la conclusión, sino también de su ser resultado de premisas antecedentes desde las cuales se deriva. Si el razonador es consciente del principio conductor, su razonamiento debería ser llamado argumentación lógica (EP 2, 1905, p. 348).

Peirce considera que el poder del razonamiento es la capacidad para diseñar inferencias que tienden hacia la verdad cuando sus premisas o aserciones virtuales (virtual assertions) establecen que son verdaderas. Peirce define virtual como: « Un virtual X (donde X es un nombre común) es alguna cosa, no un X, el cual tiene la eficiencia ([efficiency] virtus). Este es el propio significado de una palabra » (CP 6.372, 1902). En otro fragmento Peirce precisa:

Una X es virtual, donde X representa un nombre común, significa algo que no es una X pero que tiene, para cualquier propósito que pueda ser mejor, la virtud de una X, es decir, las propiedades que la hacen equivalente a una X. (MS 279, 1906, p. 13)

Peirce insiste en que el pensamiento de los seres humanos se desarrolla mediante símbolos y que un juicio es la determinación de un símbolo humano que, para cualquier caso, tiene que ser interpretado como una proposición juzgada. La aserción consiste en aseverar una proposición para determinar el intérprete, incluso a sí mismo, en algún modo. Así, una aseveración es 1) un acto de quien enuncia una proposición ante un intérprete y deliberadamente imprime a la proposición P una fuerza que tiende a suscitar una creencia en ella (P) en la mente del intérprete; 2) la aseveración es de la naturaleza de un símbolo ya que un símbolo representa una regularidad a la que los acontecimientos reales se conforman.

Un símbolo muestra separadamente a su interpretante intencional. El interpretante de un símbolo es precisamente un propósito. La conclusión de un argumento es un interpretante intencionalmente indicado como su conclusión. Un símbolo es la única clase de signos que puede ser una argumentación. Un argumento tiene que ser un signo de ley, por ello solo puede ser un símbolo, ya que un símbolo representa una ley o regularidad que determina el interpretante. Mientras que un decisigno es representado como un índice de su objeto, el rhema es representado como un ícono de su objeto, y un argumento como un símbolo de su objeto.

Vimos ya que Peirce consideró que la unidad del pensamiento es la unidad de la simbolización, lo que Kant llama unidad de la « apercepción » (W 1, 1865, pp. 281, 415). En las Harvard y Lowell Lectures Peirce usa el término simbolización como equivalente al de inferencia. El rol de la simbolización consiste en explicar el rasgo general de cualquier inferencia posible, esto es, que a partir de establecer un símbolo (premisas) un símbolo interpretante (conclusión) es producido. Un símbolo puede ser el antecedente de acontecimientos o cosas individuales reales. Estos símbolos antecedentes son una causa o premisa de un argumento y un símbolo suficientemente completo es una causa final de acontecimientos reales e influye en ellos. Pero un símbolo, si es suficientemente completo, entraña siempre un índice, así como un índice suficientemente completo entraña un ícono. De aquí que el desarrollo de un signo conduzca a un símbolo como forma compleja de signo que subsume índices e íconos. Lo característico de un símbolo se encuentra en la relación con su interpretante, ya que el símbolo determina a su interpretante, el interpretante es el desarrollo mismo del símbolo:

But the most characteristic aspect of a symbol is its aspect as related to its interpretant; because a symbol is distinguished as a sign which becomes such by virtue of determining its interpretant. An interpretant of a symbol is an outgrowth of the symbol (...) a symbol it produced its infinite series of interpretants (...) the symbol represents itself to be represented; and that representedness is real owing to its utter vagueness. For all that is represented must be thoroughly borne out. For reality is compulsive. But the compulsiveness is absolutely hic et nunc. It is for an instant and it is gone. Let it be no more and it is absolutely nothing. The reality only exists as an element of the regularity. And the regularity is the symbol. Reality, therefore, can only be regarded as the limit of the endless series of symbols. A symbol is essentially a purpose, that is to

say, is a representation that seeks to make itself definite, or seeks to produce an interpretant more definite than itself. For its whole signification consists in its determining an interpretant; so that it is from its interpretant that it derives the actuality of its signification. (...) The very entelechy of being lies in being representable. A sign cannot even be false without being a sign and so far, as it is a sign it must be true. A symbol is an embryonic reality endowed with power of growth into the very truth, the very entelechy of reality. This appears mystical and mysterious simply because we insist on remaining blind to what is plain, that there can be no reality which has not the life of a symbol. (EP 2, 1904, pp. 322–323)

El carácter simbólico de la inferencia o razonamiento humano no significa excluir las demás clases de signos, sino que, por el contrario, el símbolo subsume, en tanto que terceridad, los signos de pura cualidad (primeridad) y los signos de hecho (segundidad); una argumentación es la expresión del crecimiento de los símbolos y su rol en el razonamiento humano:

Symbols grow. They come into being by development out of other signs, particularly from likenesses or from mixed signs partaking of the nature of likenesses and symbols. We think only in signs. These mental signs are of mixed nature; the symbol—parts of them are called concepts. If a man makes a new symbol, it is by thoughts involving concepts. So it is only out of symbols that a new symbol can grow (...) §9. In all reasoning, we have to use a mixture of likenesses, indices, and symbols. We cannot dispense with any of them. The complex whole may be called a symbol; for its symbolic, living character is the prevailing one. (EP 2, 1895, p. 9–17)

Peirce insistirá en que una proposición es un signo y no simplemente un representamen, ya que una proposición es usualmente proferida por un hablante humano a un oyente humano. Sin embargo, el carácter lógico de su ser signo no depende de estar dirigido a una mente humana sino solamente la posibilidad de determinar otro signo para representar el mismo objeto como es en sí mismo. Se puede entonces investigar los signos en tanto que representámenes y no en tanto que signos. Una proposición es un símbolo que contiene dos partes, una representa el representamen, mientras que el todo u otra parte representa al objeto. La parte que representa al representamen y que provoca un icono en la imaginación es el predicado o rhema. La parte que indica al objeto o conjunto de objetos del representamen son llamados sujeto o sujetos, los cuales pueden ser reemplazados por

nombres propios u otros índices sin que la proposición deje de ser tal. Los íconos y los índices no afirman nada. Pero una proposición si puede ser aseverada.

Es la aserción o aceptación de la verdad del símbolo cuando esta se encuentra frente a nosotros en un acto de conciencia. Peirce ilustra como el juicio es un acto de conciencia en el que reconocemos una creencia y ésta es un hábito o disposición para actuar, a partir de la cual actuamos cuando la ocasión se presenta. En general, tomamos la resolución o « decidimos virtualmente » actuar en una determinada ocasión como si se percibieran ciertas circunstancias imaginadas. Este acto de resolución es un acto voluntario y autocontrolado mediante el cual elaboramos una imagen o icono, el cual se asocia de manera peculiarmente fuerte con un objeto al cual se hace referencia mediante un índice. Este acto mismo es representado en la proposición por un símbolo y la conciencia de él funciona como un símbolo que se expresa en el juicio.

Sin embargo, aunque la distinción entre juicio y proposición no aporta a nuestro análisis semiótico, resulta de gran relevancia para la psicología y la epistemología. Los juicios son aserciones para sí mismos en la deliberación íntima o monólogo. Estos son una muestra de un hecho semiótico que es consecuencia de un acto intencional mediante los signos del lenguaje.

4.2 El argumento como crecimiento de los símbolos y base de la investigación

Peirce plantea su concepción del proceso cognitivo como la búsqueda de la verdad y el uso de símbolos como la actividad fundamental del razonamiento, el cual origina la lógica como método de investigación (MS 697, s. d.). Peirce sostuvo que la lógica intenta satisfacer el deseo de clasificar los razonamientos y evaluar los procesos de inferencia (MS 723, 1868). Desde su perspectiva epistemológica afirma que todo signo es inferencial, que toda « acción mental » o proceso de razonamiento constituye una inferencia desde un antecedente a un consecuente, y que la investigación de estas consecuencias, los signos y las inferencias es el tema central de la Lógica (MS 695, s. d.).

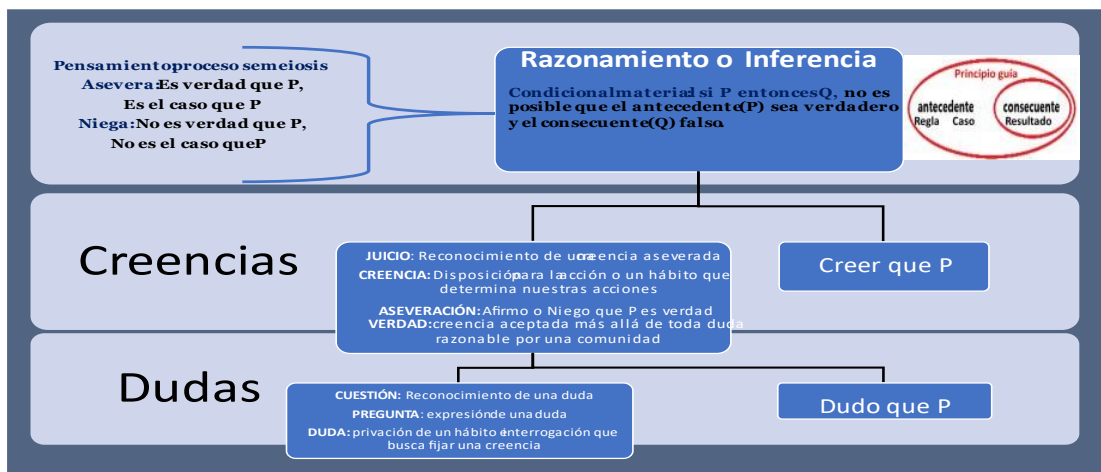
Peirce creía que el punto de partida era la distinción entre duda/creencia (CP 7.313, 1873; Cf. MS 360, 1873) y el punto de llegada la verdad, la cual es relativa a los signos y a los pensamientos en tanto signos: « signo verdadero es aquello que significa cómo algo es realmente » (MS 587, 1871; W2, 1870, p. 439). La duda es un estado de la mente que estimula el pensamiento y genera una discontinuidad o interferencia en nuestro sistema de creencias. La tarea del razonamiento consiste

en la búsqueda de la fijación de una creencia. La duda es la base de la investigación, la cual se detiene cuando esta desaparece (CP 7.315, 1873). El único propósito del razonamiento en la investigación es el establecimiento de una opinión que erradique la irritación generada por la duda y restablezca la continuidad y estabilidad de nuestras creencias: « el esfuerzo para producir un establecimiento de opinión tal se denomina investigación. La lógica es la ciencia que enseña si tales esfuerzos están correctamente dirigidos o no » (CP 7.316, 1873).

Las dudas se expresan a través de preguntas y las creencias por medio de aseveraciones (afirmaciones o negaciones de proposiciones). La diferencia entre « creer que P » y « dudar de P » es solo una distinción de grado. Si creemos que P, hay una proposición que, de acuerdo con alguna regla, determinará nuestras acciones; mientras que, cuando dudamos de una proposición, tendemos a no actuar con base en ella ni a ninguna regla que le corresponda (CP 7.313–315, 1873). Peirce considera que, con suficiente experiencia, discusión y razonamiento una comunidad de investigadores se verá llevada a una cierta opinión. Esta opinión final acerca de la cosa real es a lo que llamamos verdad. La cosa real es independiente de como la represente un signo o representación cualquiera, y la opinión final (interpretante último) fuera de toda duda razonable para una comunidad de investigadores. Esta tendencia a tomar por verdad es, según los escritos tempranos de Peirce, « un ideal en vista de que siempre se puede tener más experiencia y razonamiento. » (W2, 1870, p. 440; MS 587, 1871)

Figure 4.1

El modelo cognitivo de creencias/dudas/razonamiento o inferencia



El pensamiento–signo asevera o niega, infiere y fija creencias. Al aseverar que Creo que P, me comprometo con la verdad de P y sus consecuencias. Dudar de P es plantear una cuestión, podemos expresarla en una pregunta. El razonamiento nos permite pasar de un estado de duda a uno de creencia, inferir es el método científico de fijar creencias.

Para Peirce un razonamiento o inferencia es un hábito de la mente que nos permite derivar consecuencias de un antecedente. Este hábito es bueno en la medida en que nos permite llegar a conclusiones verdaderas a partir de premisas verdaderas. La validez de una inferencia es independiente de la verdad o falsedad de las premisas y la conclusión, pero depende del hábito que la determina, el cual puede formularse en una proposición general que Peirce llama « principio directriz » o « principio guía » (guiding principle) de la inferencia (EP 1, 1877, p. 112). La lógica puede ocuparse de hacer explícitos los principios, reglas o leyes que rigen la inferencia válida, razón por la cual algunos la han considerado como la ciencia normativa de « las leyes del pensamiento » (W4, 1882, p. 378; EP 1, 1882, p. 210).

En un razonamiento demostrativo válido es « lógicamente imposible que las premisas sean verdaderas mientras que la conclusión sea falsa » (CP 2.447, 1893). El modelo tradicional del razonamiento demostrativo ha sido el silogismo aristotélico, pero Peirce señala que lo importante es que éste contiene lo fundamental de todo razonamiento, la conexión de consecuencia entre las premisas como antecedentes y su conclusión, y la implicación estricta en el razonamiento válido: « un silogismo es una argumentación válida, demostrativa, completa y simplemente eliminativa » (CP 2.445, 1893). En un trabajo inconcluso de 1895 (MS 595), podemos todavía observar la preponderancia de la epistemología duda–creencia en la concepción lógica de Peirce:

Reasoning is the process by which we attain a belief which we regard as the result of previous knowledge. (...) The word illation signifies a process of inference. Reasoning, in general, is sometimes called ratiocination. Argumentation is the expression of a reasoning. Argument may be mental or expressed. The belief to which an inference leads is called the conclusion, the beliefs from which it sets out are called the premises. (Sometimes written premisses.) The fact that the premises necessitate the truth of the conclusion is called the consequence, or following of the conclusion from the premises. (EP 2, 1895, pp. 11–12).

La ilación (illation) constituye la base del proceso de inferencia. Para Peirce, esta es tanto la relación lógica fundamental de un razonamiento diagramático como la operación Semiótica fundamental del pensamiento en general. Hay entonces proposiciones indefinidas con índices o sujetos en blanco, y las proposiciones son condicionales cuyo antecedente es el sujeto y el predicado es el consecuente. Pero aún más, Peirce sostuvo que toda proposición es una argumentación sin la aseveración de sus premisas y su conclusión (CP 3.440, 1896).

Peirce sostuvo que « signo » es sinónimo de « representación » (CP 8.191, 1904). La representación es un objeto que esta por otro y que produce o estimula en la mente otra idea (« Every idea is a representation », W 3, p. 62). Una representación o signo se traduce o se desarrolla en otro signo o representación (W1, 1866, p. 466; W3, 1873, pp. 62, 65–6). Así, Peirce llegó a pensar que este proceso semiótico del pensamiento es análogo al de una inferencia o razonamiento (CP 5.607, 1901).

A Peirce le interesaba el signo en tanto transmite a la mente una idea sobre alguna cosa, es decir, en cuanto sirve de mediación entre la mente y el mundo, en los procesos de cognición, y entre mente y mente, en los procesos de comunicación. Como bien ha señalado Merrell (1998), la concepción semiótica madura de Peirce hace énfasis sobre el aspecto dialógico o dialéctico del pensamiento humano, ya que: « el diálogo no es meramente entre el ‘Yo’, el otro « interno » del ‘Yo’ y los otros de la comunidad sino también entre el ‘Yo’ y el otro mundo–físico, el cual es el más implacable oponente imaginable » (Merrell, 1998, p. 64)

La mediación de los signos o lenguaje en los procesos de investigación y en la configuración del pensamiento y la experiencia humana cobra en el pensamiento maduro de Peirce una relevancia fundamental. Se trata de una epistemología Semiótica que plantea el razonamiento como un proceso de pensamiento autocontrolado que permite dar forma a la experiencia humana:

The word Reasoning may be used as the name either of a mental action or of a mental occupation. In the latter sense, it is that occupation of the mind in which one casts about for arguments, considers them, and draws a conclusion from them. In the former sense, it is a synonym of inference, or the passage from an argument to a conclusion. (MS 852, 1913, p. 2; NEM IV, 1907, p. 314)

Mientras que en sus primeros escritos Peirce insiste en la estructura de la inferencia válida como modelo para comprender el razonamiento y la causalidad mental, al final de su vida llegará a sostener el carácter inferencial del signo y mostrar su inclinación hacia el modelo antecedente–consecuente como base lógico–semiótica de su Pragmaticismo:

Will say that a sign is anything, of whatsoever mode of being, which mediates between an object and an interpretant; since it is both determined by the object relatively to the interpretant, and determines the interpretant in reference to the object, in such wise as to cause the interpretant to be determined by the object through the mediation of this “sign”. The object and the interpretant are thus merely the two correlates of the sign; the one being antecedent, the other consequent of the sign. (EP 2, 1907, p. 410).

El concepto de argumento o razonamiento en el pensamiento tardío de Peirce se basa en una concepción semiótica que formula una definición del signo en términos condicionales: si es el caso que un Objeto (O), entonces es el caso que un Interpretante (I). Lo que media entre O como antecedente y el consecuente I, es precisamente el signo en tanto que Representamen (R). Así, Peirce no solo ve el proceso de semeiosis o relación símica básica en términos condicionales, sino que considera que la relación entre sujeto y predicado de una proposición tiene la misma forma lógica: El sujeto es el antecedente y el predicado es el consecuente. En una proposición universal afirmativa como « los canadienses son mortales », el sujeto implica al predicado, ya que, si es canadiense, es mortal. Con mayor razón, todo argumento establece una relación entre un antecedente (las premisas) y un consecuente (la conclusión).

En este sentido, desde los signos básicos y los conceptos fundamentales con los que construimos nuestros pensamientos, pasando por las proposiciones y aserciones hasta los razonamientos, la relación condicional determina la secuencia de los signos, los hechos y los estados mentales. En su MS 633 titulado *Essays on Meaning*, Peirce lo resume así:

The facts, 1st, that an argument is a Sign; 2nd, that it is worse than needless, in logical Critic, to consider the argument from any other point of view, or to consider anything but this sign itself, and the Signs of which it is composed, together with the relations of all these to their Objects and Interpretants; 3rd, the fact that the majority of the leading species of Signs may enter into an Argument in such a way that their essential characters have to be considered in Logic; 4th, that the interpretation of any Sign,

without which it would not function as a Sign, is somewhat closely analogous to reasoning, even when it is not strictly so; and 5th, the circumstance that, at present, no other social group than the logicians occupy themselves with the nature of Signs in general,—all these facts, considered together, have led the writer to think that logicians should, for the present, consider it as a part of their duties to study the essential characters of all the principal classes* of signs, so far as their relations to their Objects and their Interpretants are radically different in those different classes; and therefore he will name the treatise to which these essays are introductory, ‘A System of Logic, considered as Semeiotic. (ILS, 1910, pp. 267–268)

El primer hecho es que la Crítica lógica puede ser subsumida dentro de la Semiótica, ya que toda operación lógica es en últimas es una operación con o mediante signos. Lo segundo es que la lógica no requiere de la psicología para realizar su tarea. Tercero los argumentos conectan proposiciones y estas contienen términos, por eso las proposiciones y los términos son signos estudiados por la Semiótica. Cuarto los tipos de signos muestran que no todos los signos son lógicos o partes de signos lógicos, pero todos se comporta como una inferencia lógica o pueden ser pensados como análogos.

Los principios lógicos o reglas de inferencia que rigen o sirven de guía a los procesos de pensamiento son concebidos por Peirce como una inferencia desde el antecedente al consecuente. En una carta a Lady Welby de diciembre 24–28 de 1908, Peirce expresa esquemáticamente esta perspectiva mediante una clasificación: « Seme, PHEME, Delome, like a simple sign with Antecedent with Antecedent, and Consequent Consequent, and principle of sequence. » (EP 2, 1907, p. 490)

Además de su énfasis sobre el condicional en los procesos semióticos, Peirce continúa precisando una teoría del conocimiento basada en la pareja duda/creencia y el rol de la representación e interpretación de signos en el razonamiento y la investigación científica. Desde sus escritos tempranos hasta su obra madura, Peirce concibió el signo como un « cognoscible » (EP 2, 1909, p. 493), es decir, como algo capaz de ser conocido. La interpretabilidad del signo se encuentra entretejida con la cognoscibilidad humana. En una carta de Peirce a William James del 26 de febrero de 1909 leemos lo siguiente:

A Sign is a Cognizable that, on the one hand, is so determined (i.e., specialized, bestimmt) by something other than itself, called its Object (or, in some cases, as if the Sign be the sentence “Cain killed Abel”, in which Cain and Abel are equally Partial Objects, it may be more convenient to say that that which determines the Sign is the Complexus, or Totality, of Partial Objects. And in every case the Object is accurately the Universe of which the Special Object is member, or part), while, on the other hand, it so determines some actual or potential Mind, the determination whereof I term the Interpretant created by the Sign, that that Interpreting Mind is therein determined mediately by the Object. (EP 2, 1907, p. 492)

Tanto en la correspondencia con Lady Welby como en sus cartas a su amigo James, podemos encontrar en Peirce una esmerada presentación de sus « ideas lógico-semióticas » y el uso de una terminología técnica altamente elaborada para dar cuenta de un análisis minucioso de los procesos de semeiosis. Particularmente la relación entre los signos y lo concebible, por un lado, y los vínculos entre los signos y lo mental, por el otro.

Así, un signo es un cognoscible que está determinado por algo distinto a sí mismo, su objeto, esto es, el complejo o totalidad de los objetos parciales dentro de un universo del que hacen parte. Peirce insiste en que « Un signo es algo que al conocerlo nos hace conocer algo más » (CP 8.332, 1904). El signo crea en la mente del intérprete otro signo, el interpretante, el cual es una « mente actual o potencial ». El significado total o interpretante final de un signo no es « la manera en que alguna mente efectivamente actúa » sino « la manera en que toda mente actuaría ». El proceso de semeiosis determina lo concebible, puesto que determina no sólo lo que es de hecho actualmente sino lo que « podría ser » (would be) y lo concebible no solo es (to be) o puede ser (may be) lo que es, sino que lo concebible es también eso que « podría ser » (would be).

No obstante, lo concebible determina a su vez el proceso de producción e interpretación de signos. Peirce considera que sólo lo que es concebible es cognoscible. El principio de concebibilidad de Peirce puede formularse así: lo absolutamente incognoscible no tiene significado, ya que no hay concepción de ello. Concebir es un modo de aprehensión mental mediante signos e inferencias con signos. La mente es un signo resultado de una inferencia y se desarrolla siguiendo sus leyes y principios. Los principios lógicos son las condiciones de posibilidad del pensamiento-signo. Para

Peirce, toda cognición es una relación ilativa (illative relation) mediante un proceso con signos que llamamos pensamiento o razonamiento.

En este sentido, Peirce sostiene que, en oposición a Descartes y Kant, lo absolutamente incognoscible es absolutamente inconcebible y carece de significado (meaningless) (CP 2.137, 1902). Las ideas, imágenes o concepciones son tipos de representaciones, lo concebible es un modo posible de la representación, y si algo es posible implica que es concebible. En consecuencia, si algo es inconcebible, viola las leyes de la razón y es imposible. Lo imposible es lo autocontradictorio.

Este criterio de inconcebibilidad es analizado detenidamente por Peirce, quien considera que sirve para determinar si una proposición P es necesariamente cierta o no y consiste en probar que su negación es o no inconcebible (CP 2.29, 1902). Si algo es posible es también concebible, y si es posible, entonces no implica contradicción (CP 6.366, 1902). Además, si algo es concebible es cognoscible, luego la cognoscibilidad es un énfasis sobre la posibilidad de conocer.

Cómo bien señala Pietarinen (2018, p. 4), la cognoscibilidad en Peirce puede ser mejor entendida como conjeturabilidad (conjecturability), la cual logra conjugar falibilismo y abducción, sus propiedades claves son la fecundidad (uberty) y la esperanza epistémica (epistemic hope); la fecundidad implica conjeturabilidad y la esperanza responde al carácter falible de las hipótesis en tanto condicionales derrotables mediante la experiencia. No sólo las proposiciones y aserciones de la ciencia sino nuestras creencias y juicios constituyen tentativas provisionales e inciertas que tratan de aseverar una proposición que no se sabe que sea falsa y que hay indicios para considerarla una hipótesis posible y fecunda. El conocimiento es falible, provisional, derrotable y, en principio, corregible.

Una proposición P ofrecida como necesariamente verdadera es necesaria en sí misma, es decir, no sólo será verdadera bajo todas las circunstancias que realmente ocurren o son el caso, sino que será una afirmación de que algo podría ser verdadero en toda circunstancia. Su negación afirmaría que bajo algunas circunstancias la proposición P podría ser falsa. Peirce nos propone las siguientes premisas de partida para la investigación:

1. P puede ser falsa
2. Hay razones para sospechar que P puede ser verdad

3. P es tomada por verdadera (provisionalmente)
4. A cree que P (conocimiento falible)

Una creencia es una concepción o está relacionada con un concepto. Creer es concebir o pensar algo acerca de algo. Si ese algo es inconcebible es imposible de ser comprendido incluso en la imaginación (CP 2.29, 1902). Todo lo que es concebible es objeto de discurso o algo acerca de lo cual podemos hacernos representaciones y hablar de ello (CP 2.453, 1893). Así, resulta inconcebible que pudiera haber alguna cosa que no pueda ser pensada y es inconcebible que pueda haber una verdad independiente de las opiniones acerca de ella (CP 2.137, 1902).

Todo conocimiento es una concepción mediante signos. Los pensamientos son determinaciones de la mente y no hay pensamiento sin signos (CP 5.251–3, 1868). Todo signo posee un significado que puede ser conocido y lo concebible constituye una guía para la cognición, ya que todo lo que es posible es concebible, si no entra en contradicción con las leyes de la razón (CP 6.366, 1902). Lo imposible es lo auto contradictorio. Así, sólo conocemos lo que es un signo. Si algo es cognoscible es interpretable en signos, por tanto, un signo es algo cognoscible (CP 5.256–7, 1868). Es decir, no hay un signo de lo incognoscible, puesto que sería una contradicción en los términos (CP 5.263, 1868). No hay conocimiento de lo incognoscible: « There is an unknown but knowable reality. » (Peirce, CP 5.257, 1868)

Las investigaciones sobre la lógica de la investigación científica y el razonamiento demostrativo, en oposición a Descartes y Kant, llevaron a Peirce a profundizar esta concepción semiótica del razonamiento humano. En el contexto de la consolidación de su Pragmaticismo, en la última década de su desarrollo intelectual, la noción de signo y la doctrina tardía de los interpretantes le permitirán elaborar una concepción de la argumentación y un concepto de argumento basado en toda esta compleja fundamentación semiótica y epistemológica.

4.3 Realistas, experimentalistas y el rol de la experiencia perceptual

Peirce reconoce entonces tres clases principales de razonamientos o inferencias: deducción, inducción y abducción. Se trata de tres modos fundamentales de procesos cognitivos o mentales, es decir, proceso de producción, comprensión e interpretación de signos (semeiosis). En la deducción el proceso mental es gobernado o guiado por un hábito con base en el cual una

concepción general recomienda en cada paso una reacción determinada. Para Peirce, la deducción es la parte mecánica, la reacción más inmediata del proceso mental.

Por su parte, la inducción es el proceso mental mediante el cual se establece un hábito. Mientras que en la deducción una sensación determinada implica una idea general y la reacción correspondiente, en la inducción a cada una de ciertas sensaciones, las cuales implican todas ellas una idea general, las sigue la misma reacción y se establece una conexión entre ellas, por lo que de la reacción finalmente sigue de manera regular la idea general. El hábito es una especialización de los procesos mentales mediante los cuales una idea general crece y gana la fuerza suficiente para producir determinadas reacciones.

Sin embargo, el proceso mental despliega toda su capacidad a través de la inferencia abductiva y la formulación de hipótesis, ya que la abducción se fusiona con el juicio perceptual en el proceso de percepción sin una demarcación tajante entre ellos. En otras palabras, los juicios perceptuales son « un caso extremo de inferencia abductiva » y cumplen con las tres proposiciones cotarias propuestas por Peirce: 1. Nada hay en la cognición que no pase a través de la experiencia sensible; 2. los juicios perceptuales contienen elementos generales, y 3. La inferencia abductiva se funde insensiblemente con el juicio perceptual. Este funciona como la aseveración de un diagrama que contiene el percepto como antecedente y el percipuum como consecuente. Estas son las primeras premisas de nuestros razonamientos, las cuales, junto a los diagramas y las reglas de inferencia, nos permiten fijar creencias y establecer las proposiciones para ser creídas. Adherir a una creencia es realizar una presunción o aceptar una hipótesis. La presunción o abducción es, junto con la inducción y la analogía, métodos para establecer y fijar nuestras creencias y hábitos de conducta.

Un juicio perceptual sugiere una hipótesis, constituyen una conjetura o teoría más o menos razonable para explicar aquello que resulta sorprendente en el fenómeno. Los juicios perceptuales constituyen presunciones primarias en nuestros razonamientos y hacen parte del sentido común crítico que sirve de punto de partida. Pero aquí vemos tanto el carácter abductivo de nuestra percepción, como el fundamento experiencial de nuestras creencias. La percepción y la abducción se funden gradualmente en el juicio perceptual, que sirven de premisas para los razonamientos con los que tratamos de fijar una opinión última que establezca nuestras creencias y permita el flujo continuo desde la experiencia sensible hasta la acción concreta.

El método científico es precisamente el uso del razonamiento como la vía para la investigación que busca alcanzar la verdad acerca de alguna cuestión. Peirce nos propone así una teoría del razonamiento que es también una teoría del conocimiento, lo cual supone una teoría semiótica de la mente o del pensamiento. La verdad es la meta de la investigación y el conocimiento es precisamente el interpretante final que constituye la opinión última de una comunidad de interpretación e investigación.

La teoría de la investigación de Peirce inicia con un recuento de la percepción que da un lugar prominente a los objetos reales como causa de las representaciones e interpretaciones que evolucionan hasta una opinión última en una comunidad. Nuestro conocimiento va desde los juicios y hechos perceptuales incontrolados y acríticos hasta los interpretantes lógicos y habituales que permiten la comunicación en una comunidad.

Peirce sostiene que existen cosas reales que son generales, y no particulares. En un escrito titulado inicialmente *The consequences of pragmatism*, pero que finalmente él tituló *Issues of Pragmatism* (MS 290, 1905), Peirce aborda el sentido común y el realismo como bases de su Pragmatismo. Ya hemos analizado el sentido común, pero vale la pena ahora retomar algunas consideraciones sobre la experimentación de cara a la comprensión del realismo defendido por Peirce.

Alguien podría pensar que el significado de todo el Pragmatismo consiste en el experimento. Sin embargo, no debe pensarse en un experimento como aislado de todos los demás. Peirce afirma que todos los experimentos constituyen un único experimento colectivo. Para saber en qué consiste este, Peirce se pregunta cuáles son los ingredientes esenciales de un experimento, ante la cual enumera los siguientes:

- ✓ Un experimentador de carne y hueso,
- ✓ Una hipótesis verificable, es decir, una proposición que se relaciona con el universo que lo rodea, que afirma o niega alguna posibilidad experimental,
- ✓ Una duda sincera y auténtica en la mente del experimentador en cuanto a la verdad de esa hipótesis,
- ✓ Un propósito, un plan y una resolución,
- ✓ La elección de ciertos elementos identificables sobre los que operará,
- ✓ El acto externo por medio del cual el experimentador modifica estos elementos,

- ✓ La reacción del mundo sobre el experimentador en una percepción,
- ✓ Reconocimiento de la enseñanza de un experimento.

En síntesis, Peirce afirma que se puede observar que los ingredientes principales son la acción y la reacción, aunque la unidad y la esencia del experimento radican en el propósito y en el plan trazado. Por otro lado, Peirce subraya que el significado no consiste en un experimento, sino en los fenómenos experimentales. Cuando un experimentalista habla de un « fenómeno experimental », no está hablando de algo que ocurrió en el pasado, si no que habla de lo que con toda seguridad le ocurrirá a alguien si se presentan unas condiciones específicas. El fenómeno consiste en que cuando un experimentalista llegue a actuar de acuerdo con un cierto esquema que tiene en mente, entonces algo más ocurrirá y acabará con todas las dudas. Por este motivo, se habla no de fenómenos experimentales aislados sino de clases generales de fenómenos experimentales. En otras palabras, Peirce señala que el significado racional de una proposición debe ser: « la descripción general de todos los fenómenos experimentales que la afirmación de la proposición virtualmente predice ». (EP 2, 1905, p. 340).

Para Peirce, las proposiciones generales son reales, ya que cualquier cosa que sea verdad representa una realidad. Ahora, esto quiere decir que las leyes de la naturaleza son reales. La generalidad es un ingrediente indispensable de la realidad; pues la mera existencia o actualidad individual sin regularidad alguna es una pura nulidad. Peirce resalta también que en tanto una proposición puede predecir, su significado racional descansa en el futuro. Además, afirma que la conducta futura es la única conducta que está sujeta al autocontrol: « Whenever a man acts purposively, he acts under a belief in some experimental phenomenon. Consequently, the sum of the experimental phenomena that a proposition implies makes up its entire bearing upon human conduct. » (CP 5.427, 1905).

Para Peirce lo más importante en la comprensión del concepto no son las apariencias sensibles, como los fenomenalistas, sino la definición de su significado racional, y esto lo encuentra en el comportamiento intencional de la palabra o proposición en cuestión. Peirce se pregunta cuál es el significado de un nombre propio, por ejemplo, « George Washington ». Un nombre propio tiene una función denotativa. Esta función también la cumplen las proposiciones. Sin embargo, esta característica denotativa está excluida del significado racional de una proposición, ya que para el pragmático lo que importa realmente es el significado racional, las consecuencias prácticas.

Hay dos maneras de ser general. Lo objetivamente general. Por ejemplo, una estatua de un soldado con un abrigo y fusil. A pesar de que es un objeto único, representa para muchas familias la imagen de su familiar héroe de guerra. La generalidad subjetiva: La palabra « soldado » es general. Este sustantivo no es una cosa existente, es un tipo o forma, a la cual los objetos existentes pueden conformarse o no, pero que ninguno de ellos puede ser exactamente igual. Los generales no solamente son reales, sino que también físicamente eficientes. Por ejemplo, si siento que el aire en un recinto está enrarecido, entonces abro la ventana. El pensamiento y el acto fueron individuales, pero lo que conduce a la persona a realizarlo es una idea general según la cual, si el aire está enrarecido, entonces esto puede ser malsano.

En síntesis, la experiencia científica y la visión experimentalista lleva al autor a formular su máxima pragmática. Esta máxima sostiene que el significado de una palabra o expresión yace en los efectos concebibles sobre la conducta de la vida. Sin embargo, lo único concebible para la mente de un pragmaticista son los fenómenos experimentales, ya que son los únicos que pueden afectar la conducta de la vida. Los generales no sólo pueden ser reales, sino que también pueden ser físicamente eficientes, no en sentido metafísico, sino en la acepción del sentido común según la cual los propósitos humanos son físicamente eficientes.

La generalidad es o bien lo meramente potencial, una cualidad; o bien es del tipo de la necesidad condicional, una ley. Un hecho es una verdad expresable en una proposición. Un hecho es eso que está aquí y ahora (*hic et nunc*), una existencia individual, lo contingente, lo accidentalmente actual, y cualquier cosa que implica una necesidad condicional o fuerza bruta sin ley o razón. El hecho actual simple e inmodalizado es un ingrediente de la verdad del reconocimiento de aquello que puede forzar la mente mediante la experiencia, pero rehúye la explicación racional libre de elementos arbitrarios (MS 300, 1908, p. 39). La experiencia es precisamente aquello que irresistiblemente nos vemos forzados aceptar o asumir en el curso de la vida (MS 1336, p. 9, s. d.).

La experiencia es el curso de la vida, el mundo que la experiencia nos inculca (CP 1.426, 1896) y contribuye a generar un hábito satisfactorio y autocontrolado que nos lleva a pensar y actuar de cierto modo (MS 843, 1908, pp. 2–3). La experiencia no son solo las impresiones sensoriales sino también todo lo que nuestra historia de vida nos ha forzado a asentir y aceptar (MS 425, 1902, p. 106). Una experiencia es un evento singular, o una expectativa de él; y ninguna suma de objetos individuales puede formar un general. Una experiencia, o la generalización de experiencias, es para

Peirce el objeto que determina un concepto, más que el significado determinado por él (MS 319, 1907, p. 8).

Peirce nos brinda un análisis detallado de la experiencia que un intérprete (In) tiene de un objeto (O) y elabora una interpretación de él. Lo primero es la doble consciencia de un ego y un non-ego donde surge la percepción (MS 325, 1906, p. 7). Los perceptos constituyen la propia experiencia, ellos son la experiencia que tenemos del mundo real, lo cual no los deja fuera de toda duda razonable ni los hace absolutamente ciertos (CP 2.142, 1902).

El percepto (P) directo se nos aparece como forzándonos brutalmente a reconocerlo (CP 1.253, 1902). La primera cognición que podemos reconocer es el percepto (MS 939, 1905, p. 29), es una operación incontrolable (EP 2, 1903, p. 191; CP 5.115, 1903), compulsiva (EP 2, 1907, p. 419), son producidos por un hecho u objeto real percibido y sólo provocan nuestro asentimiento o disentimiento, nuestra adhesión o rechazo. El percepto no es la primera impresión de los sentidos sino una construcción con la que mi voluntad no ha tenido nada que ver, ellos designan los « hechos perceptuales » (perceptual facts) que son el registro mental falible de nuestras percepciones, o « evidencia de los sentidos » (evidence of the senses) (CP 2.141–3, 1902).

Desde el punto de vista semiótico debemos distinguir entre el percepto, lo que los sentidos perciben y son objeto de interpretación, y el hecho perceptual, el cual comprende lo percibido en el percepto (MS 426, 1902, p. 23). Este se diferencia también del juicio perceptual, en tanto que este es una descripción mental de un percepto en un lenguaje u otro sistema de símbolos; los perceptos son elementos no separados con los que se corresponde el juicio perceptual, este los representa en términos del futuro condicional que los interpreta como representación de los perceptos. Estos son los primeros símbolos intelectuales de los objetos que se presentan la percepción (MS 939, 1905, pp. 25–6).

Un juicio perceptual (JP) es un juicio que asevera una forma proposicional a partir de un percepto que se presenta directamente a la mente (EP 2, p.155; CP 5.54, 1903), por esto los juicios perceptuales se relacionan con algo singular en nuestra experiencia, el juicio un producto cognitivo de una reacción frente a los objetos de la experiencia (EP 2, p. 209–10; CP 5.153–6, 1903).

Finalmente, Peirce inventa el término percipuum para incluir ambos, el percepto y el juicio perceptual (CP 7.629, 1903). El percipuum (p) está sujeto a posibilidad de error (CP 7.675–7,

1903), el interpretante inmediato del objeto real representado por JP, en general, el mismo para diferentes In y en diferentes momentos de tiempo. El objeto real percibido es el objeto dinámico de JP o el objeto inmediato de un interpretante final de JP.

El Percipuum no sólo conjuga los perceptos y la aserción de proposiciones, sino que incorpora recuerdos del pasado y expectativas hacia el futuro. Peirce parece incluso reconocer en la percepción y el tiempo que constituyen nuestra experiencia primaria del mundo real, un núcleo racional representado en la sucesión, continuidad o secuencia inteligible que surge de la vida misma. También el percepto y el percipuum parecen subdividirse en antecedentes y consecuentes (CP 7.648, 1903).

4.4 Inferencia, razonamiento y principios lógicos del pensamiento

Para Peirce la inferencia es el centro de nuestra actividad cognitiva, ya que ella es una adopción controlada y consciente de una creencia como consecuencia de un conocimiento previo (EP 2, 1895, p.22; CP 2.442, 1893). La inferencia es cualquier acto de asentimiento deliberado, en cualquier grado, que podemos otorgar a una proposición porque creemos justificado por el asentimiento ya acordado a otra proposición o proposiciones, llamadas premisas (MS 873, 1901, p. 3). Cuando sucede que una nueva creencia es generada conscientemente a partir de una creencia anterior, un evento que solo puede ocurrir como consecuencia de una tercera creencia (almacenada en algún armario oscuro de la mente, como un hábito del pensamiento) estando en una relación adecuada con ese segundo, Peirce llama este evento inferencia o un razonamiento. (EP 2, 1913, p. 463)

La palabra razonamiento puede usarse como el nombre de una acción mental o de una actividad mental que consiste en pasar de un antecedente a un consecuente. En este último sentido, es esa actividad de la mente en la que uno busca argumentos, los considera y saca una conclusión de ellos. En el primer sentido, es sinónimo de inferencia, o el paso de un argumento a una conclusión. (MS 852, 1911, p. 2) Una argumentación es la expresión de un razonamiento que tiene lugar en nuestra mente, es una acción deliberada o conducta autocontrolada en la cual el que razona está más o menos inclinado a creer algo o a través de la cual logra percibir que algo debe ser verdad.

Todo razonamiento es una inferencia (MS 839, s. d.). Un argumento puede ser mental o expresado, pero su estructura básica es una secuencia de creencias, unas que llamamos premisas sirven como

antecedente y otra llamada conclusión que se sigue de las premisas, y al hecho que de seguirse la conclusión de las premisas es lo que se llama consecuencia (EP 2, 1895, pp. 11–12). Todo argumento busca lograr la adhesión o aceptación de una proposición que se intenta presentar como el interpretante y pretende un efecto interpretante sobre el intérprete. Un razonamiento o inferencia es un proceso mental que tiende a fijar una creencia definitiva (CP 6.456, 1908). Una creencia definitiva es una opinión final o interpretante último de una comunidad de investigación donde el disenso tiende a cero. Una creencia definitiva es una opinión última, la cual, no obstante, es falible, corregible, revisable y derrotable. Antes de revisar la posición falibilista de Peirce, detengámonos para analizar muy rápidamente el contexto general de la tradición heredada (Dancy, J. 1997, p. 23).

En el análisis tradicional se concibe el conocimiento como una creencia verdadera y justificada. Por lo que, podemos decir que A conoce B si y sólo si:

1. P es verdadera
2. A cree que p
3. La creencia de A de que P está justificada

Pero después de muchas objeciones a este modelo, algunos han sugerido completarlo de diversas formas. Las teorías causales externalistas defienden que es suficiente con que se mantengan las condiciones 1–3 y se anexasen dos premisas más:

4. La creencia de A en 2 está justificada
5. La creencia de A en 2 está justificada en que P es verdadera

Pero las teorías causales internalistas alegan que para que una creencia verdadera y justificada se convierta en conocimiento se requiere no sólo que sea verdad, sino que el intérprete A crea que es lo es. El internalista agregaría:

6. A cree 4.

Por su parte, la teoría condicional del conocimiento de Robert Nozick (1981) sugiere que para que A crea que P se necesita que A no hubiera creído que P, si P hubiera sido falsa; por lo que sugiere completar el modelo tradicional de la creencia verdadera y justificada con:

- 3' Si P no fuera verdadera, entonces S no creería que P, y
- 4' Si, en circunstancias algo diferentes, P fuera verdadera, entonces S creería que P

En su « tracking theory », R. Nozick (1981) emplea los enunciados condicionales contrafácticos como en 3' y 4', lo cual le permite evadir algunas críticas al modelo tradicional de la creencia verdadera y justificada, y así poder « seguir el rastro a la verdad » (tracks the truth), al tiempo que logra también repeler el escepticismo en relación con la falibilidad del conocimiento perceptivo, ya que si la proposición fuera verdadera en circunstancias diferentes, todavía sería creída y, si no fuera verdadera, no lo sería. Esto hace superfluo la justificación 3., ya que esta queda subsumida por los condicionales subjuntivos en 3' y 4'.

R. Chisholm (1989) aborda estos argumentos en su teoría del conocimiento en términos de creencias y proposiciones. Plantea que « más razonable que » es un concepto intencional y asimétrico, que establece una relación transitiva, creer es más razonable que no creer, y que resulta clave para comprender la discusión sobre creencias, justificación y conocimiento.

La locución « p es más razonable que q para S en t », establece una comparación y una valoración epistémica, más que establecer evidencia o certezas como justificación. De hecho, «más razonable que » constituye un compromiso racional con aseveraciones y razonamientos en un tiempo t. Así, esta expresión se puede parafrasear así: « S está de tal modo situado en t que su requisito intelectual, su responsabilidad como ser racional, se satisface mejor por p que por q » (Chisholm, 1989, p. 25). Este autor se centra en el tema de la justificación del conocimiento y distingue las siguientes actitudes básicas de un Sujeto (S) frente a una proposición:

- a. Creer o aceptar la proposición.
- b. No creer la proposición
- c. Suspende o abstenerse de creer

Para Chisholm un Sujeto (S) puede justificar su actitud básica frente a una proposición así:

- a. Creer la proposición es más razonable que abstenerse de ella
- b. Creerla es más razonable que no creerla
- c. Abstenerse de ella es más razonable que creerla

La profesora Susan Haack nos previene contra estas discusiones poco fecundas de la tradición filosófica y nos presenta un cuadro esclarecedor para entender el falibilismo de Peirce como una alternativa intermedia entre el optimismo dogmático y el pesimismo escéptico (Haack, 1983, p. 254).

A partir de allí podemos reconstruir el marco general del análisis para ampliar nuestra comprensión del falibilismo propuesto por Peirce. Así, el dogmático parte de (a) sostener que algunas creencias podrían no estar equivocadas y ser verdaderas, por lo que (b) aceptar P es más razonable que rechazar P; luego, el dogmático sigue este razonamiento:

1. P es verdad,
2. Creo P y
3. la creencia que P está justificada.

El Escéptico parte de la proposición que afirma que (a) todas nuestras creencias podrían ser equivocadas y que (b) es más razonable rechazar o no aceptar P que aceptarla, por tanto, razona así:

1. P es falsa,
2. no creo P, y
3. la creencia en P no está justificada.

Hay entonces varios modos de actitud epistémica, ya que puedo creer P, no creer P (o aceptar su negación) o ni creer ni no creer P. El dogmático cree, el escéptico no cree y el agnóstico ni cree ni no cree.

Peirce rechaza todas estas posiciones epistemológicas y concibe su posición como falibilista. Rechaza la epistemología que pretende encontrar fundamentos racionales o empíricos últimos, para él no existen proposiciones fuera de duda. La tesis del falibilismo es la siguiente: Ninguna proposición es infalible, puesto que todas nuestras creencias son conjeturas inciertas y refutables. Ninguna creencia puede justificarse de manera definitiva y no podemos aspirar a ninguna creencia infaliblemente justificada por medio de nuestras inferencias; la inferencia no crea conocimiento

sino es que una condición de posibilidad para todo conocimiento posible. Hace parte del juego de dar y pedir razones en una comunidad humana de investigadores que razonan y usan signos.

De acuerdo con Peirce, no hay premisas que no sean resultado de la inferencia, todo cognoscible (signo) es consecuencia de un signo antecedente, no hay un primer signo de hecho (impresiones sensibles) o de razón (axiomas indubitables) que no sean resultado de una inferencia. El significado de un concepto depende de la inferencia y las creencias que implica. Inferencia y creencia son hábitos de la mente resultado de la evolución del animal humano en una serie continua, infinita y gradual. Peirce sostiene las siguientes tesis epistémicas previas que podemos formular así:

- a) No hay nada fuera de duda
- b) El conocimiento no requiere certeza
- c) Casi ninguna creencia básica (aquellas que resultan de una inferencia acrítica) es cierta o está justificada de manera infalible.
- d) Los juicios perceptuales (primeras premisas de nuestros razonamientos) son la consecuencia de la relación directa con los objetos reales de la experiencia y esta constituye el curso continuo de la vida.

Se subraya así que la investigación inicia en el sentido común, esto es, la creencia que tenemos; aunque debemos, no obstante, someter tales creencias del sentido común a la crítica, clarificándolas, evaluando sus consecuencias y comprobándolas experimentalmente, y estar dispuestos para modificar o rechazar aquellas que se muestran defectuosas; esta es la actitud epistémica de quien desea encontrar la verdad acerca de cualquier cuestión: « el espíritu científico requiere que un hombre esté listo a todas horas para deshacerse completamente de su carga de creencias, en el momento en que la experiencia esté en contra de ellas. » (CP 1.55, 1896)

El hecho de que razonar sea un caso de nuestra conducta autocontrolada, deliberada, lo hace a su vez un proceso consciente o al menos susceptible de serlo. Y esta conciencia del razonar supone tanto la conciencia de la conclusión y de las premisas, como de la ruta inferencial que las conecta.

Esta operación consciente, que Peirce denomina argumentación lógica, o principio lógico, y se distingue de la inferencia acrítica en que describe aquellos casos en los que, si bien una creencia está determinada por otra, esto se da sin que nos percatemos de ello, esto es, de manera involuntaria. Los juicios perceptuales son el resultado de inferencias acríticas, están fuera de nuestro control,

pero abren la posibilidad para que tenga lugar el razonamiento autocontrolado. Esta concepción del proceso de percepción y elaboración de juicios perceptuales desarrollada por Peirce sostiene que todo conocimiento es sintético y que el razonamiento abductivo introduce un incremento de la información, aporta novedad y permite el contacto entre la percepción y la cognición racional.

Sin embargo, la abducción es también el resultado del carácter provisional, criticable y corregible del conocimiento humano. Todo conocimiento es conjetural, hipotético, probable y falsable. Una creencia en alguna proposición es siempre una hipótesis que puede ser más o menos corroborada o verificable. La premisa de partida de Peirce no es la verdad de P sino su posible falsedad. Peirce sostendría más bien que para que A crea que P, basta con que asevere que

7. Cualquiera de nuestras creencias puede ser falsa

Por tanto, toda hipótesis es bienvenida para la tarea del pensamiento, siempre y cuando pueda tener efectos concebibles en nuestra experiencia y en cualquier acción bajo la intención de autocontrol. Así, el falibilista llega a una conclusión presuntiva¹ o hipotética, y razona como sigue:

1. P puede ser falsa

¹ « Reasoning is of three elementary kinds; but mixed reasonings are more common. These three kinds are induction, deduction, and presumption (for which the present writer proposes the name abduction).” (CP 2.774, 1902); “Presumption is the only kind of reasoning which supplies new ideas, the only kind which is, in this sense, synthetic. Induction is justified as a method which must in the long run lead up to the truth, and that, by gradual modification of the actual conclusion. There is no such warrant for presumption. The hypothesis which it problematically concludes is frequently utterly wrong itself, and even the method need not ever lead to the truth; for it may be that the features of the phenomena which it aims to explain have no rational explanation at all. Its only justification is that its method is the only way in which there can be any hope of attaining a rational explanation.” (CP 2.776, 1902); “Presumption. In logic: a more or less reasonable hypothesis, supported, it may be, by circumstances amounting all but to proof, or, it may be, all but baseless.” (CP 2.791, 1902); “Logical or philosophical presumption is non-deductive probable inference which involves a hypothesis. It might very advantageously replace hypothesis in the sense of something supposed to be true because of certain facts which it would account for. “...that relation of the premisses to the concluded fact which is regarded as making the former a sign of the latter [—] may consist merely in the premisses having some character which may agree with, or be in some other relation to, a character which the concluded fact would possess if it existed; this is presumptive inference. [—] [Presumptive inference] includes those cases in which the facts asserted in the premisses do not compel the truth of the fact concluded, and where the significant observations have not been suggested by the consideration of what the consequences of the conclusion would be, but have either suggested the conclusion or have been remarked during a search in the facts for features agreeable or conflicting with the conclusion. The whole argument then reduces itself to this, that the observed facts show that the truth is similar to the fact asserted in the conclusion. [—] The presumptive conclusion is accepted only problematically, that is to say, as meriting an inductive examination. The principal rule of presumption is that its conclusion should be such that definite consequences can be plentifully deduced from it of a kind which can be checked by observation. Among the wealth of methods to which this kind of inference (perhaps by virtue of its experiential origin) gives birth, the best deserving of mention is that which always prefers the hypothesis which suggests an experiment whose different possible results appear to be, as nearly as possible, equally likely. » (CP 2.776, 1902)

2. Hay razones para sospechar que P puede ser verdad
3. P es tomada por verdadera (provisionalmente)
4. A cree que P (conocimiento falible)

Tomar por verdad una proposición como una forma de hacer razonable o inteligible o menos sorprendente un hecho, esa es la tarea de la abducción o presunción. La inferencia hipotética (retroducción o abducción) puede llamarse razonamiento del consecuente al antecedente. Es el proceso mental que descubre y hace visible la unidad y continuidad entre las interpretaciones y los hechos del mundo mediante una ley o concepción general.

Los razonamientos nos permiten responder cuestiones y fijar creencias, proponer y criticar hipótesis. Si una hipótesis o solución tentativa es refutada por nuestra crítica, se busca otra. Si resiste la crítica, se le acepta provisionalmente y se le sigue discutiendo y sometiendo a prueba. Las teorías científicas son una prolongación crítica del método del ensayo y del error que desde la infancia aparece con el asentimiento y disentimiento, la aceptación y el rechazo de una proposición, son un esfuerzo por lograr el tránsito desde la percepción, las cuasi-inferencias o inferencias acríticas y las creencias básicas, hasta la argumentación lógica y la experimentación científica más elaboradas.

La objetividad se deriva de la introspección colectiva en una comunidad de investigación que usa el método científico de fijar las creencias y sigue los principios guías del razonamiento que son un hecho objetivo eficiente en todos los argumentos que elaboramos. Para Peirce si todo juicio resulta de una inferencia, dudar de toda inferencia es dudarle todo. Y quien duda de todo es un escéptico absoluto, « he does not admit that no contradictory propositions are true (...) But then there are no such beings as absolute sceptics. Every exercise of the mind consists in inference, and so, though there are inanimate objects without beliefs, there may be no intelligent beings in that condition. » (CP 5.318–319, 1869)

Peirce señala que si alguien considera cada argumento y no decide nunca sobre su validez; no llega a ninguna conclusión. Incluso el escéptico más radical posee una lógica en uso que le sirve para guiar su pensamiento y rechazar o no aceptar o no creer una determinada proposición. No hay una creencia que no implique un razonamiento y todo el razonamiento requiere que aceptemos proposiciones universales que les sirven de principio guía como « toda cosa es idéntica a sí misma » o que « todas las proposiciones que aseveramos son falsas o verdaderas, y no es posible que sean

falsas y verdaderas a la vez », etc. Los principios lógicos (identidad, contradicción o tercero excluido, Cf. CP 2.593, 1901) son condiciones de posibilidad para todo razonamiento que pretende ser válido e intente lograr transmitir la aceptabilidad de premisas a conclusión. Esta noción se consolidó en la década de 1890 y con ella se fortalece el rol del pensamiento diagramático en la epistemología semiótica de Peirce y su análisis crítico de los argumentos:

What is needed above all, for metaphysics, is thorough and mature thinking; and the particular requisite to success in the critic of arguments is exact and diagrammatic thinking. To illustrate my meaning, and at the same time to justify myself, in some degree, for conceding all I have to the prejudice of logicians, I will devote the residue of the space which I can venture to occupy today, to the examination of a statement which has often been made by logicians, and often dissented from, but which I have never seen treated otherwise than as a position quite possible for a reputable logician. I mean the statement that the principle of identity is the necessary and sufficient condition of the validity of all affirmative syllogisms, and that the principles of contradiction and excluded middle, constitute the additional necessary and sufficient conditions for the validity of negative syllogisms. The principle of identity, expressed by the formula «A is A, » states that the relation of subject to predicate is a relation which every term bears to itself. The principle of contradiction, expressed by the formula «A is not not A, » might be understood in three different senses; first, that any term is in the relation of negation to whatever term is in that relation to it, which is as much as to say that the relation of negation is its own converse; second, that no term is in the relation of negation to itself; third, that every term is in the relation of negation to everything but itself. But the first meaning is the best, since from it the other two readily follow as corollaries. The principle of excluded middle, expressed by the formula « Not not A is A, » may also be understood in three senses; first, that every term, A, is predicable of anything that is in the relation of negation to a term which is in the same relation to it, A; second, that the objects of which any term, A, is predicable together with those of which the negative of A is predicable together make up all the objects possible; third, that every term, A, is predicable of whatever is in the relation of negation to everything but A. But, as before, the first meaning is to be preferred, since from it the others are immediately deducible. (CP 3.407, 1892)

Los principios lógicos son entonces, junto con las inferencias, hábitos del pensamiento autocontrolado. De aquí que Peirce estudie los distintos tipos de argumentos como diagramas que representan simbólicamente el curso de nuestro pensamiento y las generalizaciones posibles de estos hábitos inferenciales de la mente cuando extrae consecuencias desde femas y semas aseverados en las diferentes formas de razonamiento:

Deducción en Silogismo Barbara

Todo M es un P

S es un M:

Por lo tanto, S es un P.

Deducción Probable Simple

La proporción r de los Ms son Ps;

S es un M:

Se sigue, con probabilidad r , que S es un P. (CP 2.695 1883; W4, 1883, p. 409)

Inducción

S' , S'' , S''' , etc. forman un conjunto numeroso tomado al azar a partir de los Ms.

S' , S'' , S''' , etc. se encuentra que –una proporción r de ellos– son Ps.

Por tanto, probable y aproximadamente la misma proporción, r , de los Ms son Ps (CP 2.702, 1883; W4, 1883, p. 416).

Hipótesis

M tiene, por ejemplo, las numerosas marcas P' , P'' , P''' , etc.,

S tiene la proporción r de las marcas P' , P'' , P''' , etc.;

Por tanto, probable y aproximadamente S tiene una r –semejanza con M. (CP 2.706, 1883; W4, 1883, p. 419)

En un manuscrito de 1898 Peirce plantea la siguiente versión de la **Abducción** o **Retroducción**:

Si μ fuese verdadero, π , π' , π'' se seguirían como consecuencias diversas

Pero π , π' , π'' son verdaderas;

$\therefore$ Provisionalmente, podemos suponer que μ es verdadera (MS 440, 1898)

En su « Critic of Arguments 1. Exact Thinking » (1892) Peirce analiza la relación transitiva en todo tipo de razonamiento, al tiempo que explica cómo la condición de validez de silogismo $bArbArA$ es la relación transitiva que se expresa en la cópula. La doctrina de Aristóteles, según Peirce, coincide con De Morgan en este punto (CP 3.408, 1892). El principio de identidad en la relación X ama a Y no funciona sino a condición de que la primera premisa sea X ama a X , y puesto que X ama a X es aseverado, por tanto, X ama a X ; pero el principio que funciona en este razonamiento tiene que ser transitivo y podemos ver con claridad que la identidad no es razón ni necesaria ni suficiente para determinar la validez de este silogismo aristotélico de la primera figura (CP 3.409, 1892). Peirce además señala cómo es este modelo del silogismo el que sirve de criterio para considerar otros tipos de inferencias:

An incomplete argumentation is properly called an enthymeme, which is often carelessly defined as a syllogism with a suppressed premiss, as if a sorites, or complex argumentation, could not equally give an enthymeme. The ancient definition of an enthymeme was « a rhetorical argumentation, » and this is generally set down as a second meaning of the word. But it comes to the same thing. By a rhetorical argumentation was meant one not depending upon logical necessity, but upon common knowledge as defining a sphere of possibility. Such an argument is rendered logical by adding as a premiss that which it assumes as a leading principle. (CP 2.449 N., 1893)

Todos los pensamientos que siguen el patrón de la inferencia deductiva de manera autocontrolada y autocorrectiva son considerados razonamientos, pero hay diferentes tipos de argumentos para elaborar nuestros razonamientos y su completitud, validez, verosimilitud o plausibilidad, depende de su grado de diagramaticidad. El razonamiento ideal es un razonamiento puramente diagramático, completo, deductivo, de conclusiones necesarias, con premisas y reglas de inferencia explícitas y definidas.

Todo razonamiento posee este componente diagramático en algún grado para ser un argumento y una argumentación lógica es la encarnación de esta forma ideal de pensamiento diagramático (CP 6.471, 1908). Pero ¿qué significa esto? Peirce nos recuerda que, aunque el razonamiento válido es un ideal, nos sirve para distinguir entre buenas y malas inferencias; que el uso de símbolos o

simbolización es un rasgo de todo tipo de proceso de inferencia, y que hay una regla de inferencia general o forma lógica que todo razonamiento debe atender: a partir de premisas verdaderas no puede derivarse una conclusión falsa. Así, sostiene Peirce, la lección de Aristóteles debe ser analizada y justamente valorada:

It is easy to over-rate the importance of syllogism. Most of the older logics do that, in teaching that the substance of all reasoning lies in this. It is also easy to under-rate it; as many have done. The truth is, it is an essential element of almost all reasoning, perhaps of all. A syllogism is a valid, demonstrative, complete, and simply eliminative argumentation. To say that an argumentation is valid is to say that it is as truthful as it pretends to be. It is essential to reasoning, as already stated, that it should be accompanied by the reflection that it belongs to a class of reasonings, few or none of which lead from truth to falsity. All reasoning, therefore, makes a pretension; and if that pretension is true, the reasoning is valid. Demonstrative reasoning pretends to be such that it is logically impossible for the premisses to be true while the conclusion is false [...] I think it would be just to add that demonstrative reasoning further pretends: First, that its premisses are logically possible, or at least that the class of propositions to which they are considered as belonging contains possibly true propositions; and, Second, that its conclusion is not logically necessary, or at least, that the class of propositions to which it is considered as belonging contains propositions not necessarily true. This, at least, I think would have been Aristotle's way of conceiving the matter, had the question presented itself to him. (CP 2.445–447, 1893)

El punto es aclarar las formas lógicas válidas, la noción de consecuencia lógica y de relación fundamental. Una vez analizados los diferentes tipos de razonamientos, Peirce insiste en que toda inferencia probable, sea inducción o hipótesis, es una inferencia de las partes al todo. Es decir, todos estos razonamientos son formas de inclusión.

Pero Peirce sostuvo además que la inclusión y el condicional son operaciones semejantes y afirmó que ambas pueden ser consideradas similares a la relación de implicación. Anteriormente vimos como las relaciones entre sujeto y predicado, entre antecedente y consecuente, son, desde la perspectiva Semiótica, la misma que la que hay entre premisa y conclusión, a la que Peirce llamó

relación de ilación, que es para él la relación lógica fundamental (CP 3.440, 1896). Los iconos que componen la base de la lógica proposicional en Peirce asumen de forma evidente el condicional como guía lógica. Estos iconos son cinco:

1. $x \neg\!< x$
2. $x \neg\!< (y \neg\!< z) = y \neg\!< (x \neg\!< z)$
3. $(x \neg\!< y) \neg\!< (y \neg\!< z) \neg\!< (x \neg\!< z)$
4. $\{x \neg\!< (y \neg\!< z)\} = \{y \neg\!< (x \neg\!< z)\}$
5. $\{(x \neg\!< y) \neg\!< x\} \neg\!< x$

(CP 3.376–384, 1885; Cf. CP 3.182–184, 1880)

El icono 3. formula la transitividad del condicional, relación lógica fundamental que subsume, según Peirce, todas las demás (inclusión, implicación y consecuencia). Se trata de una proposición que puede ser entendida como una regla de inferencia o como un axioma. Peirce mismo parece dudar en su Pragmaticismo temprano, pero con el desarrollo de sus investigaciones lógicas en la etapa madura, vemos la aparición de sus Grafos Existenciales, los cuales constituyen un sistema lógico a medio camino entre los sistemas axiomáticos y el sistema la deducción natural. Este rasgo híbrido aparece como punto de debate entre los especialistas, quienes discuten sobre si hay o no un sistema axiomático o cálculo proposicional en Peirce.

Incluso hay quien sostiene que Peirce confunde la implicación material y la consecuencia (Castrillo, 1994, pp. 82–83), pero no parece razonable creer esto, ya que hay abundante evidencia en los MSS de Peirce sobre su concepción del principio guía o regla de inferencia (*ergo* o *illation*), que Peirce diferencia claramente de su condicional ordinario de *inesse*. Además, en sus Grafos Gamma parece sentar las bases para un condicional diodórico o de una implicación estricta en términos puramente diagramáticos.

Lo cierto es que Peirce busca hacer explícitas las proposiciones generales que guían los diferentes tipos de razonamientos y formular con claridad las leyes o regularidades que estos razonamientos siguen en proposiciones generales, e intenta también sistematizar una lógica proposicional por medio de un sistema lógico, pero su trabajo parece extenderse más allá hacia el esclarecimiento de la consecuencia lógica y su relación con la valides de la inferencia. Hemos visto que desde 1885 Peirce distingue entre condicional e implicación, y no confunde el condicional siempre verdadero,

que es una posibilidad de la implicación material, con la relación de consecuencia lógica. Es generalmente aceptado por los académicos que Peirce retoma este asunto desde la tradición medieval de las teorías de la *consequentiae*, en donde algunas reglas de consecuencia parecen equivalentes a tautologías de la lógica proposicional desarrollada por el cálculo proposicional y otras semejan reglas meta-lógicas o de segunda intención, sin que la distinción entre ellas pueda ser clara y definida.

4.5 Principios guías del razonamiento, cooperación e intencionalidad colectiva

Un análisis semiótico del razonamiento desde la perspectiva de Peirce nos permite concebir los términos como proposiciones implícitas (CP 2.341, 1895; CP 2.356, 1895) y observar que éstas, a su vez, no serían otra cosa que argumentos desprovistos de su fuerza asertiva (CP 2.344, 1895; 2.346, 1895). Un tono, un rema o un ícono son potenciales signos dicentes o se mezclan con índices que tienen una conexión dinámica con los objetos reales de la experiencia. Un decisigno o dicente que no es aseverado constituye un argumento virtual, ya que no siendo un argumento conserva sus propiedades o características para ser actualizadas, mediante la aseveración, en dirección a un interpretante final y un hábito.

Peirce coincide con Aristóteles en subrayar el carácter diagramático de todo razonamiento. La deductibilidad de la inferencia es inherente a todo razonamiento que pretenda ser tal. Hemos visto que el modelo semiótico de Peirce reelabora toda la tradición filosófica acerca del razonamiento práctico, por tanto, toda la actividad mental que llamamos pensamiento puede ser reinterpretada desde la perspectiva del Pragmatismo de Peirce. Todo pensamiento es una actividad, razonar es un modo de actuar, una acción intencional con vistas a un fin, este es el modelo general del razonamiento: pensar es una acción a través de signos; razonar es un proceso que tiende a fijar una creencia; creer es tomar por verdadero y estar dispuesto a actuar en consecuencia.

Creencias e inferencias son hábitos de la mente, es estar dispuesto a actuar de acuerdo con una regla y seguir una regla es un rasgo clave del proceso inferencial. La inferencia válida es la clave de la comprensión de la actividad mental. Las proposiciones e inferencias básicas fuera de toda duda razonable para los razonamientos formalmente válidos del cálculo proposicional, comprendidos dentro del subsistema Alfa de los Grafos Existenciales, expresados en notación actual, son las siguientes:

0. $((p \wedge q) \rightarrow r) \vdash (p \rightarrow (q \rightarrow r))$ Regla meta lógica

1. $p \rightarrow p$ Identidad

1.1. $\neg (p \wedge \neg p)$ Contradicción

1.2 $p \vee \neg p$ Tercio excluido

2. $(p \rightarrow (q \rightarrow r)) \rightarrow (q \rightarrow (p \rightarrow r))$ Mutación de las premisas

3. $(p \rightarrow q) \rightarrow ((q \rightarrow r) \rightarrow (p \rightarrow r))$ Transitividad

4. $((p \rightarrow q) \rightarrow p) \rightarrow p$ Regla de Peirce

La mente son signos, reglas generales sobre cómo un signo determina a otro, cómo se conectan las ideas, y procesos mediante los cuales tales conexiones tienen lugar. Una creencia es una conexión habitual de signos con un cierto efecto sobre nuestra conducta. Una creencia es un hábito de la mente que junto con las inferencias produce nuevas conexiones a través del curso de nuestras vidas. Peirce dice que se trata de una conexión habitual entre las cosas que están sucesivamente presentes a nuestra conciencia con una cierta regularidad y los signos que las representan se siguen unos a otros de acuerdo con una regla general. Un pensamiento es el signo de una creencia u otro hábito mental, es una representación y, por tanto, es está en lugar de otra cosa, de algún objeto con el cual se relaciona. Las inferencias son otros hábitos para establecer nexos o conexiones entre los signos y tampoco tiene un valor en sí mismos sino en relación con aquello por lo que están. Si todo nuestro conocimiento resulta de nuestro pensamiento, aquel no puede ser algo diferente a un signo. Una persona actúa con base en una creencia determinada y sus acciones tienen determinada unidad intelectual desde la perspectiva del pensamiento. Una inferencia se traduce ella misma directamente en una creencia y esta traducción se hace gracias a los signos mediante los cuales se realiza el pensamiento. Si afecta a la creencia, entonces es porque esta depende de la conexión entre signos y de la interpretación que resulta de tal conexión.

In every logical mind there must be 1st, ideas; 2nd, general rules according to which one idea determines another, or habits of mind which connect ideas; and, 3rd, processes whereby such habitual connections are established. A belief is an habitual connection of ideas. For example, to say that I believe prussic acid is a poison is to say that when

the idea of drinking it occurs to me, the idea of it as a poison with all the other ideas which follow in the train of this will arise in my mind. Among these ideas, or objects present to me, is the sense of refusing to drink it. This, if I am in a normal condition, will be followed by an action of the nerves when needed which will remove the cup from my lips. It seems probable that every habitual connection of ideas may produce such an effect upon the will. If this is actually so, a belief and an habitual connection of ideas are one and the same. In a mind which is capable of logical criticism of its beliefs, there must be a sensation of believing, which shall serve to show what ideas are connected. The recognition that two objects present belong together as one is a judgment. All ideas arise in judgments. This is clearly the case if they are caused by previous ideas. If they are sensations then they at once cause other ideas and are connected with these in judgments. The intellectual value of ideas lies evidently in their relations to one another in judgments and not to their qualities in themselves. All that seems blue to me might seem red and vice versa and yet all that I now find true of those objects I should equally find true then, if nothing else were changed. I should still perceive the same distinctions of things that I do now. The intellectual significance of beliefs lies wholly in the conclusions which may be drawn from them, and ultimately in their effects upon our conduct. For there does not seem to be any important distinction between two propositions which never can yield different practical results. Only the difference in the facility with which a conclusion can be reached from two propositions must be regarded as a difference in their effects upon our actions. It appears then that the intellectual significance of all thought ultimately lies in its effect upon our actions. Now in what does the intellectual character of conduct consist? Clearly in its harmony to the eye of reason; that is in the fact that the mind in contemplating it shall find a harmony of purposes in it. In other words it must be capable of rational interpretation to a future thought. Thus thought is rational only so far as it recommends itself to a possible future thought. Or in other words the rationality of thought lies in its reference to a possible future. (CP 7.358–361, 1873)

El significado de un signo es su efecto intentado sobre el intérprete, el significado de un signo depende de sus efectos sobre nuestros pensamientos, ya que el razonamiento está dirigido al futuro,

no describe algo actual sino algo que, dadas ciertas condiciones, ocurriría como consecuencia de su aparición en la cadena de nuestros pensamientos, es decir, razonabilidad de un pensamiento está referido a sus consecuencias futuras. Peirce resume esta teoría en un MS de 1873 (CP 7.358), el cual puede ser considerado un borrador de lo que después serían sus famosos artículos *The Fixation of Belief* (1877) and *How to Make Our Ideas Clear* (1878). Peirce anotó el comentario siguiente a este MS 620 en 1909:

The main part of this Essay—the characterizations of Belief and of Doubt, the argument as to the effective aim of inquiry, the description of four methods directed toward that aim, with the criticisms of them, the discussion of the proper function of thinking, and the consequent maxim for attaining clear concepts—reproduces almost verbatim a paper I read—it must have been in 1872—to a group of young men who used, at that time, to meet once a fortnight in Cambridge, Mass., under the name of 'The Metaphysical Club—a name chosen to alienate such as it would alienate. (MS 620, 1909)

Para Peirce, el proceso de razonamiento tiende razonablemente a producir argumentos que conduzcan a una creencia definitiva y una argumentación es un argumento cuando procede sobre premisas formuladas de modo definido. Se trata de signos, transformaciones de signos y conexiones entre ellos, esto es lo que constituye un argumento y se trata de un proceso que tiene una forma que tiende a actuar sobre el intérprete a través de su propio autocontrol, representando la transformación de los signos e induciendo hábitos o determinando la conducta del interprete. Cuando el razonador o argumentador es consciente de cuál es el principio guía que determina su razonamiento este puede ser considerado una argumentación lógica. Una creencia consiste en estar deliberadamente preparado para adoptar la fórmula en la que se cree como una guía de la acción. Creer P implica una máxima de conducta M.

Una creencia es fuente de hábitos (CP 5.524, 1905) y todo el pensamiento es explicado en términos de hábitos: inferencias, signos, creencias (CP 3.154–161, 1880). Según Peirce, todo pensamiento—signo es un *ens rationis* porque consiste en un hábito, su función es producir hábitos que determinan la acción (CP 4.464, 1903; Cf. CP 4.531, 1903; 5.400, 1878; 7.359, 1873). La noción de hábito en

Peirce retoma algunos conceptos y planteamientos de Hume y se reconcilia con Locke cuando este reclama «buenos hábitos intelectuales » para el desarrollo del entendimiento humano (Wilson, 2016, p. 123). Para Peirce el hábito es semejante a una conexión del sistema nervioso o neuronal (CP 3.155, 1880), y en su Pragmatismo temprano insiste en que la creencia es de la naturaleza de un hábito, aunque más adelante Peirce continúa hablando de « belief–habits » (CP 2.148, 1902). El pensamiento funciona como un precepto que determina nuestra conducta o guía una acción con propósito.

Así, un argumento es un proceso en donde a partir de una regla, un caso y un resultado, establecemos antecedentes y consecuentes. Una creencia es estar deliberadamente preparados para actuar de acuerdo con la fórmula que es creída (CP 5.27–8, 1903). La racionalidad consiste en la continuidad de los argumentos y la deductibilidad de la inferencia válida como modelo. Pero estos procedimientos son guiados por máximas o resoluciones que formulan proposiciones generales que funcionan como preceptos. Las creencias y proposiciones generales existen en la mente en forma de hábitos (CP 5.516, 1905). Todo argumento consiste en un método para fijar nuestras creencias que parte de los hechos perceptuales que presentan que la verdad que aparece aseverada en las premisas es semejante a los hechos aseverados en la conclusión. (CP 8.322, 1906). Una creencia es un estado mental en el que quien cree P podría en cualquier ocasión pertinente actuar de acuerdo con la consecuencia lógica de la conclusión. Este es un hábito y la proposición que describe este hábito es un precepto el cual describe en términos abstractos el hábito, creer P y estar dispuesto a actuar en consecuencia es una creencia práctica (MS 873, 1901, p. 4). Una creencia práctica es una conducta o acción voluntaria, deliberada y autocontrolada. Una máxima o precepto describe un hábito de conducta deliberada (CP 5.538–40, 1903):

If you look into a textbook of chemistry for a definition of lithium, you may be told that it is that element whose atomic weight is 7 very nearly. But if the author has a more logical mind he will tell you that if you search among minerals that are vitreous, translucent, grey or white, very hard, brittle, and insoluble, for one which imparts a crimson tinge to an unluminous flame, this mineral being triturated with lime or witherite rats–bane, and then fused, can be partly dissolved in muriatic acid; and if this solution be evaporated, and the residue be extracted with sulphuric acid, and duly

purified, it can be converted by ordinary methods into a chloride, which being obtained in the solid state, fused, and electrolyzed with half a dozen powerful cells, will yield a globule of a pinkish silvery metal that will float on gasoline; and the material of that is a specimen of lithium. The peculiarity of this definition, —or rather this precept that is more serviceable —than a definition,—is that it tells you what the word lithium denotes by prescribing what you are to do in order to gain a perceptual acquaintance with the object of the word. Every subject of a proposition, unless it is either an Index (like the environment of the interlocutors, or something attracting attention in that environment, as the pointing finger of the speaker) or a Subindex (like a proper name, personal pronoun, or demonstrative) must be a Precept, or Symbol, not only describing to the Interpreter what is to be done, by him or others or both, in order to obtain an Index of an individual (whether a unit or a single set of units) of which the proposition is represented as meant to be true, but also assigning a designation to that individual, or, if it is a set, to each single unit of the set. Until a better designation is found, such a term may be called a Precept. Thus, the Subject of the proposition « Whatever Spaniard there may be adores some woman » may best be regarded as « Take any individual, A, in the universe, and then there will be some individual, B, in the universe, such that A and B in this order form a dyad of which what follows is true, » the Predicate being, « _____ is either not a Spaniard or else adores a woman that is _____. » (CP 2.330, 1903).

Peirce parece anticipar la idea actual de un trasfondo cooperativo y una intencionalidad colectiva que es compartida por otros miembros de la comunidad. El carácter trascendental de los principios lógicos y la esperanza del éxito son indispensables para la razonabilidad de cualquier acción, pero además Peirce insiste en el carácter intersubjetivo y biológico de nuestra razonabilidad. De manera que este supuesto comunitario, tal vez resultado de la evolución, es requerido por la lógica. No solo hay una intención individual « Yo intento hacer p » sino también una intención colectiva « Nosotros intentamos hacer p » (Meijers, 2003, p. 175; Tuomela, 1988, 2005). Normalmente estas intenciones colectivas son compartidas y similares para todos los miembros de una comunidad, pero lo fundamental de la intencionalidad colectiva es que implica cooperación (Searle, 2002, p. 95; 2010, p. 49; Cf. Bratman, 1999, p. 111; Tuomela, 2002, p. 186). La estructura lógica del mundo social supone símbolos creados por acuerdo humano. Pero Searle no sólo sostiene que la realidad social

existe de hecho en virtud de la intencionalidad colectiva, sino que además defiende que ella es una precondition necesaria para que ésta exista. Su tesis es que la intencionalidad colectiva es el fundamento de la sociedad y que la capacidad para la conducta colectiva es un fenómeno biológico primitivo (Searle, 1995, p. 37; 2010, p. 43). Esta capacidad no es, en ningún caso, un rasgo exclusivo de los seres humanos, sino que es algo que compartimos con animales de otras especies: « The selectional advantage of cooperative behavior is, I trust, obvious. Inclusive fitness is increased by cooperating with conspecifics » (Searle, 1995, p. 38). Searle sostiene que la capacidad de involucrarse en una conducta colectiva requiere algo así como un sentido pre-intencional de « lo otro » como un agente real o potencial capaz de actuar cooperativamente u oponerse a cooperar; la intencionalidad colectiva parece así presuponer algún nivel o sentido de comunidad (Searle, 1990, p. 413; 2002, p. 103; Gilbert, 2007, pp. 31ss).

Para explicar este sentido pre-intencional de lo otro, un autor como Searle (1995, pp. 129ss) apela a la noción de trasfondo (« background »). El concepto de trasfondo se define como « intentional states function only given a set of background capacities that do not themselves consist in intentional phenomena » (Searle, 1995, p. 129). El trasfondo permite que se realice la interpretación Semiótica y perceptiva de lo real. Igualmente, el trasfondo estructura la conciencia. Por otro lado, el trasfondo es la fuente de un conjunto de disposiciones motivacionales que condicionan la estructura de nuestra experiencia y facilita ciertas clases de predisposiciones. Por último, el trasfondo nos dispone a ciertos tipos de conducta (Searle, 1979, pp. 145ss; 1995, pp. 129ss; 1998, pp. 107–108; 2004, pp. 172–174; 2010, pp. 31–32).

De acuerdo con los resultados de la biología contemporánea, la intencionalidad compartida emergió entre los seres humanos en algún momento de su evolución, la acción colectiva y la comunicación mediante signos se convirtieron en dos de sus rasgos esenciales (Tomasello y otros, 2005; Cf. Searle, 2010; 45–50; Tuomela, 2003; Gilbert, 1979; 1996; 1999; 2001). Contrario a la idea del egoísmo y el individualismo del « yo pienso » como base del conocimiento y la interacción humana, Peirce plantea la intencionalidad colectiva del « nosotros pensamos » como una hipótesis posible que postula la noción de comunidad, el amor evolutivo y el carácter social de las leyes lógicas como rasgos inherentes a la naturaleza humana. Estas ideas han recibido corroboración y soporte biológico en los estudios actuales (Tomasello, 2008; Vromen and Lachmann, 2002).

En efecto, Tomasello (2010), por ejemplo, ha dedicado varias décadas a observar primates e infantes humanos entre cero y tres años para concluir que lo que considerábamos un comportamiento racional de cooperación no es sino un acoplamiento entre comunicación no codificada (es decir, prelingüística) y la estructuración de la intencionalidad mental y social en función de la vida comunitaria. La lógica y la cooperación son condiciones de posibilidad de cualquier mente pensante, lo cual se expresa de forma fehaciente en comunicación cotidiana.

En el mismo sentido de estas propuestas actuales, Peirce afirma que somos animales lógicos y sociales, la logicidad o razonabilidad surge de nuestras necesidades prácticas cooperativas a través de la evolución de la vida en comunidad. Para Peirce lo real obedece a determinaciones sociales e intersubjetivas de una comunidad de interpretación a la que pertenecemos como usuarios de los signos de un lenguaje. Los conceptos de realidad y verdad descansan sobre el sentimiento instintivo de comunidad y la esperanza de un incremento en el conocimiento susceptible de apropiación colectiva, en el marco de una vida social abierta hacia el futuro y sin límites definidos. Es algo posible, no actual, no se trata de una comunidad real sino de una comunidad ideal que define un propósito común (la razonabilidad, esto es, la inteligibilidad creciente, la veracidad, la plausibilidad, la verosimilitud, la probabilidad, la sinceridad, etc.) que comprende a todos aquellos seres que poseen hábitos cognitivos, elaboran signos y pueden comunicarse entre sí mediante ellos. Se trata de una comunidad de representación e interpretación que introducen la razonabilidad e inteligibilidad del mundo y de sí mismos mediante la comprensión de la experiencia y el desarrollo de interpretantes.

Es esta actividad semiótica la que permite alcanzar una opinión final última o realidad susceptible de ser experimentada y pensada en una comunidad. Los hábitos cognitivos responden entonces a los preceptos de la lógica y siguen sus principios. La lógica es un hábito social que muestra la superioridad de la intencionalidad colectiva en el desarrollo del conocimiento y el rol determinante de la conducta autocontrolada que se guía por principios lógicos constitutivos y convenciones que permiten la representación, interpretación y comunicación de creencias, ideas y conceptos:

The constant use of the word « we » - as when we speak of our possessions on the Pacific - our destiny as a republic - in cases in which no personal interests at all are involved, show conclusively that men do not make their personal interests their only ones, and therefore may, at least, subordinate them to the interests of the community. But just the revelation of the possibility of this complete self-sacrifice in man, and the belief in its saving power, will serve to redeem the logicality of all men. For he who recognizes the logical necessity of complete self-identification of one's own interests with those of the community, and its potential existence in man, even if he has it not himself, will perceive that only the inferences of that man who has it are logical, and so views his own inferences as being valid only so far as they would be accepted by that man. But so far as he has this belief, he becomes identified with that man. And that ideal perfection of knowledge by which we have seen that reality is constituted must thus belong to a community in which this identification is complete. (EP 1, 1869, p. 81)

La identificación que Peirce plantea aquí es la verdad entre las dos cuasi-mentes o estados de conciencia, parte de considerar el carácter dialógico y dialéctico del pensamiento; primero entre un ego y un no-ego, la conciencia dual del mundo de las cosas existentes, luego el fluir de la conciencia en el tiempo, la mente en t1 y la mente en t2, yo y mi yo futuro, el inicio de la conciencia en diálogo consigo misma, para finalmente llegar a la idea de las cuasi-mentes en diálogo y discusión continuo a través del tiempo. La mente es un diálogo entre « personas » virtuales que interaccionan mediante símbolos, indicios e imágenes.

La posición de Peirce aparece anunciada desde su Pragmaticismo temprano, para él es posible mantener una teoría consistente de la validez de las leyes de la lógica ordinaria y esto significa que, para efectos prácticos, los hábitos cognitivos (creencias e inferencias), se basan en los principios de la lógica, los procesos de semeiosis, el trasfondo social y la percepción de los objetos y relaciones del mundo real que constituye la información colateral y el centro nuestra experiencia común.

Peirce sostiene una concepción semejante a la de Michael Polanyi en *Personal Knowledge* (1958) o la de Bruno Latour en *Laboratory Life* (2013), ya que le vemos insistir en un tipo de mente experimentalista que incorpora hábitos a partir del curso de la experiencia, Peirce llega incluso a decir que

Every physicist, and every chemist, and, in short, every master in any department of experimental science, has had his mind molded by his life in the laboratory to a degree that is little suspected. The experimentalist himself can hardly be fully aware of it, for the reason that the men whose intellects he really knows about are much like himself in this respect. (EP 2, 1905, p. 331)

Así, Peirce va más allá, reitera que no se trata de un diálogo solamente basado en palabras, las palabras no se dicen solas, sino que se encuentran entretejidas con otros procesos de semeiosis y el resto de la experiencia común (CP 2.536, 1901; 8.112, 1900) al hablante y el oyente en el seno de una comunidad. Se trata de un flujo de signos que incluye diversos símbolos, además de las palabras, múltiples imágenes y diagramas, pero también experiencias directas con los fenómenos y objetos del mundo a través de pruebas, experimentos y prácticas comunitarias.

4.6 Diálogo, comunicación e interacción semiótica

La concepción del pensamiento de Peirce nos plantea un escenario multimedia que incorpora y articula en el « teatro de la conciencia » (theatre of consciousness) la experiencia directa y de manipulación en el laboratorio y la experiencia de la mente audiovisual de un productor–espectador que emite e interpreta signos, hechos e imágenes en movimiento en un cinematógrafo mental: « not a conversation in words alone, but is illustrated, like a lecture, with diagrams and with experiments. » (CP 6.461, 1908; Cf. MS 296, 1908, p. 6)

El pensamiento como el diálogo del alma consigo misma aparece en la tradición filosófica en el Teeteto de Platón. La filosofía griega en general concibió el pensamiento como un proceso discursivo en el que el alma afirma o niega, se interroga y responde, en un proceso continuo. Pensar no solo es discernir lo que es de lo que no es, lo verdadero de lo falso, sino también una conciencia en diálogo consigo misma:

SOCRATES: And do you mean by conceiving, the same which I mean?

THEAETETUS: What is that?

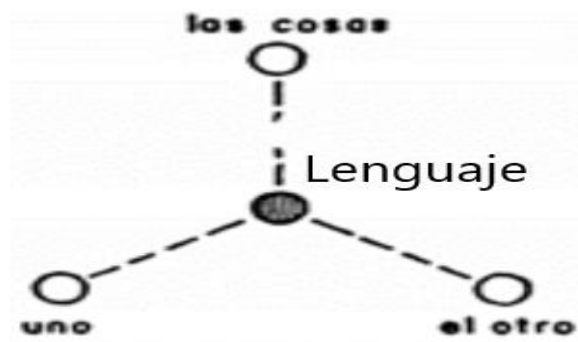
SOCRATES: I mean the conversation which the soul holds with herself in considering of anything. I speak of what I scarcely understand; but the soul when thinking appears to me to be just talking - asking questions of herself and answering them, affirming and denying. And when she has arrived at a decision, either gradually or by a sudden impulse, and has at last agreed, and does not doubt, this is called her opinion. I say, then, that to form an opinion is to speak, and opinion is a word spoken, - I mean, to oneself and in silence, not aloud or to another: What think you?

THEAETETUS: I agree. (Plato, 1906, p. 66)

Platón concibió el lenguaje como un instrumento que nos sirve para comunicar cosas entre uno y otro, y al pensamiento como el diálogo del alma consigo misma, es decir, cuando además de los otros (personas) y el Otro (mundo o estados de cosas), somos « otro » para sí mismos, una conciencia en diálogo a través del proceso de semeiosis que realizamos en el silencio de nuestros pensamientos. Karl Bühler (1982, p. 31) lo representa es modelo dialógico en un esquema así:

Figure 4.2

Modelo dialógico de Platón



Fuente: Bühler, K. (1982, p. 31)

Este modelo resuena en Aristóteles, quien lo reelabora y complementa. Aristóteles (1988, pp. 50–51) concibe el lenguaje como un rasgo diferenciador y específico del ser humano. Según este filósofo, los demás animales sólo tienen la posibilidad de entenderse entre sí mostrándose recíprocamente lo que les causa placer, para buscarlo, y lo que les produce dolor, para evitarlo, eso

es todo; en contraste, los seres humanos poseemos lenguaje con el que podemos pensar, producir multiplicidad de signos e interpretarlos, escuchar y hablar, lo cual nos posibilita hacer patente mediante replicas e instancias de signos lo no actual, lo ausente o pasado, o lo esperado, lo temido, lo futuro, lo que está por venir, de forma que también otro lo pueda experimentar o concebir. Gracias al signos podemos comunicarnos y gracias a esta capacidad podemos pensar lo común, tener conceptos comunes. Conceptos tan fundamentales como libertad, democracia, justicia o verdad (Cf. Gadamer, 1998, p. 145).

El lenguaje nos sirve para referirnos al pasado y al futuro, a diferencia de los animales que solo viven en el presente, ya que el lenguaje nos sirve para hacer referencia a otra cosa que aún no existe, a algo más, a un propósito o causa final, pero que le sirve a uno para tener control sobre la acción y guiar su conducta en el curso de la vida.

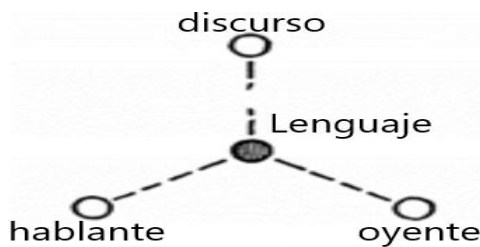
El lenguaje o logos, puede estar compuesto de nombres y verbos, la negación y la afirmación, la predicación y la oración, las cuales se diferencian entre sí, pues el logos no es lo mismo que la predicación y cuando predicamos algo de algo, cuando realizamos una afirmación o negación de una verdad sobre la realidad, producimos un juicio que puede ser verdadero o falso. Por el contrario, en una plegaria no es ni verdadera ni falso, pues no es un juicio acerca de la realidad.

En este sentido, Aristóteles (1990, pp. 309–310) sostuvo que podemos distinguir entre un logos apofántico (proposiciones, aseveraciones e inferencias), un logos poético (figuras, sentimientos y emociones) y un logos pragmático (acciones, efectos y consecuencias); la lógica se encarga del primero, lo cual es evidente en los primeros y segundos Analíticos; en la poética y el tercer libro de la Retórica Aristóteles abordó el segundo y en general en la Retórica y los Tópicos se ocupa del tercero. Así, la proposición lógica mantiene el sentido primitivo de logos apofántico aristotélico, es decir, de discurso referencial que alude a, nombra o señala aquello que comprende e interpreta, y es susceptible de verdad o falsedad; significa predicación en tanto establece o enuncia una propiedad que es atribuida a un individuo o sujeto; y, finalmente, significa comunicación en cuanto es un compartir o hacer común lo indicado o predicado en la proposición mediante signos de apropiación colectiva.

Aristóteles abordó el modelo de la comunicación en su trabajo sobre la Retórica (1990, pp. 189ss). Allí nos dice que la comunicación es una actividad cooperativa, teleológica y continua, con vistas a un fin o con cierto propósito. Su modelo posee tres elementos constitutivos:

Figure 4.3

Modelo de la comunicación en Aristóteles



1. El que habla (Hablaante).
2. Lo que se habla (Discurso), y
3. A quien se habla (Audiencia).

Fuente: adaptado de Bühler, K. (1982)

Sobre la base de estos elementos y principios, Aristóteles (1990, pp. 194–195) determina distintos géneros discursivos: a) Género deliberativo, donde el orador aconseja sobre lo bueno o lo útil y se ocupa del futuro. b) Género judicial, donde el orador se encarga del pasado, de determinar lo injusto y lo justo. c) Género epidíctico, donde refrendamos los valores por medio de la alabanza o censura (lo bello o lo feo, lo agradable o desagradable, etc.) en la situación presente. Roland Barthes (1970, p. 210) lo resume en un cuadro así:

Tableau 4.1

Géneros discursivos en Aristóteles

Géneros	Auditorio	Finalidad	Objeto	Tiempo	Razonamiento	Lugares Comunes
Deliberativo	Miembros de una asamblea	Aconsejar/ desaconsejar	Útil/ perjudicial	Futuro	Exempla	Posible/ imposible
Judicial	Jueces	Acusar/ defender	Justo/ injusto	Pasado	Entimemas	Real/ no real
Demostrativo	Espectadores, público	Elogiar/ reprobar	Hermoso/ feo	Presente	Comparación amplificatoria	Más/ menos

Fuente: Marifioti (2003, p. 32)

Aristóteles definió el silogismo, que es su modelo de razonamiento perfecto como:

A deduction is a discourse in which, certain things having been supposed, something different from the things supposed results of necessity because these things are so (...)
I call a deduction complete if it stands in need of nothing else besides the things taken in order for the necessity to be evident; I call it incomplete if it still needs either one or several additional things which are necessary because of the terms assumed, but yet were not taken by means of premises. (Aristotle, 1989, p. 2)

Y en un pasaje Aristóteles precisa:

Having made these determinations, let us now say through what premises, when, and how every deduction comes about. (We will need to discuss demonstration later. Deduction should be discussed before the demonstration because deduction is more universal: a demonstration is a kind of deduction, but not every deduction is a demonstration.) (Aristotle, 1989, p. 2)

Aristóteles contrapone en varias oportunidades el silogismo demostrativo o deducción y la inducción o comprobación como dos procesos del pensamiento completamente diferentes. La deducción va de lo universal a lo particular y la inducción de lo particular a lo universal, pero ambas sirven de patrón para todos los demás tipos de razonamientos no demostrativos:

The same is the case with dialectical arguments whether proceeding by means of the syllogism or of induction, for the former kind makes such assumptions as people who understand the meaning admit, the latter uses the recognized clearness of the particular as an indication of the universal, so that both convey their information by means of things already known. So too orators produce conviction in a like manner, using either Example, which is equivalent to induction, or Enthymeme, which corresponds to syllogism. (Aristóteles, 1994, p. 1)

Sin embargo, la inducción suele ser presentada bajo la forma del silogismo demostrativo (Aristotle, 1989, p. 100; 1994, p. 5), e incluso la refutación es considerada a veces como un razonamiento que obedece a la forma silogística: « refutation is reasoning involving the contradictory of the given conclusión. » (Aristotle, 1955, p. 13) Aristóteles reduce todo tipo de razonamiento a la estructura del silogismo, bien sea erístico, dialéctico, retórico o científico. Caracterizaciones sobre lo que es un razonamiento y cuáles son los tipos de razonamientos se pueden hallar en el Libro I de los Tópicos:

Now reasoning is an argument in which, certain things being laid down, something other than these necessarily comes about through them. (a) It is a 'demonstration', when the premisses from which the reasoning starts are true and primary or are such that our knowledge of them has originally come through premisses which are primary and true: (b) reasoning, on the other hand, is 'dialectical', if it reasons from opinions that are generally accepted. Things are 'true' and 'primary' which are believed on the strength not of anything else but of themselves: for in regard to the first principles of science it is improper to ask any further for the why and wherefore of them; each of the first principles should command belief in and by itself. On the other hand, those opinions are 'generally accepted' which are accepted by everyone or by the majority or by the philosophers—i.e. by all, or by the majority, or by the most notable and illustrious of them. (...) the contentious reasonings mentioned, the former really deserves to be called 'reasoning' as well, but the other should be called 'contentious reasoning', but not 'reasoning', since it appears to reason, but does not really do so. (...) Let us say, then, that the first of the contentious deductions mentioned really is a deduction but that the remaining one is a contentious deduction, not a deduction, since it appears to deduce but does not do so. (Aristotle, 1955, pp. 1–2)

Una clasificación semejante es presentada al inicio de las Refutaciones Sofísticas, « Of arguments in dialogue form there are four classes: Didactic, Dialectical, Examination—arguments, and Contentious arguments. » (Aristotle, 1955, pp. 15–17) El silogismo es un modelo de inferencia válida. Su doctrina es que, si se aceptan ciertas premisas, se deduce de ellas por necesidad determinada conclusión. El silogismo encarna una ley lógica y permite derivar una regla de

inferencia. Vamos a ver cómo Peirce retoma estas ideas para su concepción de consecuencia en un argumento.

4.7 Razonamiento práctico, estructura del argumento y argumentación del oponente

Hay diversos especialistas que estudian el llamado « silogismo práctico » y consideran clave estudiar las semejanzas entre razonamiento práctico y teórico para poder interpretar adecuadamente la doctrina filosófica de Aristóteles sobre la acción voluntaria o intencional (Allan, 1955, p. 325; Cf. Trujillo & Vallejo, 2007, 2008). Broadie (1974, p. 70), por ejemplo, le parece lamentable que Aristóteles no haya desarrollado un estudio sistemático sobre el razonamiento práctico. De hecho, existe un obvio contraste entre el rigor, la amplitud y profundidad con las que sistemáticamente estudia Aristóteles el razonamiento teórico y científico en los primeros y segundos Analíticos, y el carácter fragmentario, disperso y vago con el que aborda el razonamiento práctico. Broadie indaga (1974, p. 70) por qué analizo tan exhaustivamente un tipo de razonamiento, y tan poco el otro. La respuesta parece ser que el razonamiento práctico es más complejo y no se ajusta a la formalización estricta, ya que su campo de aplicación es del orden de lo contingente y las posibilidades alternativas, donde resulta difícil el formalismo y la exactitud utilizados en el campo del razonamiento teórico (Cf. Trujillo & Vallejo, 2007).

Las premisas de un silogismo práctico son, al igual que en el silogismo teórico, enunciados. Sin embargo, no se trata de proposiciones para ser evaluadas en términos de verdad o falsedad, sino actos de habla que expresan deseo o rechazo, opiniones verosímiles y discutibles; se trata de premisas que contemplan juicios perceptivos, singularidades, deseos y están referidas a la acción como su fin. Mediante el silogismo práctico evaluamos y elegimos voluntariamente, deliberamos sobre los medios para alcanzar un determinado fin y tratamos de persuadir o disuadir a otros y a sí mismos acerca de lo provechoso y conveniente (Trujillo & Vallejo, 2007). Pero una vez tomada la decisión, el resultado y la consecuencia del razonamiento es la acción: « el principio de la acción es, pues, la elección –como fuente de movimiento y no como finalidad– y el de la elección es el deseo y la razón por causa de algo » (Aristóteles, 2004, p. 104). Así pues, lo que diferencia radicalmente el silogismo práctico del silogismo teórico es su conclusión, que no es un nuevo conocimiento teórico o proposición demostrativa, sino una acción concreta (Kenny, 1966, p. 182). Esto coincide con los análisis realizados en las obras sobre ética:

The origin of action—its efficient, not its final cause—is choice, and that of choice is desire and reasoning with a view to an end. This is why choice cannot exist either without reason and intellect or without a moral state; for good action and its opposite cannot exist without a combination of intellect and character. Intellect itself, however, moves nothing, but only the intellect which aims at an end and is practical. (Aristóteles, 2004, p. 105)

Siguiendo el modelo tradicional del silogismo práctico podemos considerar que en el silogismo práctico la acción voluntaria constituye la conclusión de un silogismo cuya premisa mayor es una proposición universal (máxima práctica o regla de conducta), y la premisa menor contiene el reconocimiento de un agente que se haya actualmente en una determinada situación concreta o en presencia de objetos (hechos, deseos o fines) que entran en el campo de la regla de conducta. Aristóteles lo explica así:

The one opinion is universal, the other is concerned with the particular facts, and here we come to something within the sphere of perception; when a single opinion results from the two, the soul must in one type of case affirm the conclusion, while in the case of opinions concerned with production it must immediately act (e.g. if 'everything sweet ought to be tasted', and 'this is sweet', in the sense of being one of the particular sweet things, the man who can act and is not prevented must at the same time actually act accordingly). When, then, the universal opinion is present in us forbidding us to taste, and there is also the opinion that 'everything sweet is pleasant', and that 'this is sweet' (now this is the opinion that is active), and when appetite happens to be present in us, the one opinion bids us avoid the object, but appetite leads us towards it (for it can move each of our bodily parts); so that it turns out that a man behaves incontinently under the influence (in a sense) of a rule and an opinion, and of one not contrary in itself, but only incidentally—for the appetite is contrary, not the opinion—to the right rule. It also follows that this is the reason why the lower animals are not incontinent, viz. because they have no universal judgement but only imagination and memory of particulars. (Aristóteles, 2004, p. 124)

Sin embargo, ¿podemos utilizar el silogismo como esquema explicativo de la acción humana o es sólo una analogía con el silogismo demostrativo? o podemos preguntarnos ¿Cuáles son los límites de la semejanza entre estos dos tipos de razonamientos? ¿Hay una concepción general del razonamiento que da cuenta de ambos? Anscombe (1986), sostiene que el problema es que muchos comentaristas « takes the practical syllogism to be a proof—granted the premises and saving their inevitable uncertainty or doubtfulness in application—of a conclusion. » (Anscombe, 2000, p. 58) y además toman el modelo del silogismo demostrativo (con conclusión, y sus premisas mayor y menor), y lo aplican sin más al razonamiento práctico. Anscombe (1986), afirma que el mismo Aristóteles genera confusión (Cf. Trujillo & Vallejo, 2007, 2008). Tres tesis lo explican: 1) su insistencia en usar el modelo del silogismo para analizar incluso la inducción y la hipótesis; 2) la tesis radical que sostiene que todo razonamiento posee un componente analítico que es condición necesaria para que, de actuar de acuerdo con la razón, pueda ser admitido; y, finalmente, si se aceptan 1) y 2) debemos adherir también a 3) cualquier proceso de razonamiento ha de ser tal que las premisas impliquen lógicamente la conclusión. Por tanto, todo razonamiento, incluido el « silogismo práctico », es un acto coherente de inferencia que no puede implicar una contradicción. En esto y sólo en esto estriba la semejanza; lo que permite al silogismo práctico ser un razonamiento es la implicación material entre premisas y conclusión. Pero Anscombe (1986, p. 111) considera que este rasgo genérico no constituye condición suficiente para definir el silogismo práctico y la estructura formal del silogismo teórico no sirve para explicar la inferencia práctica (Trujillo & Vallejo, 2007).

El silogismo práctico se diferencia del silogismo teórico. Bertók–Öffenberger (1999, p. 155) señala las siguientes diferencias entre ambos razonamientos: El silogismo teórico emplea símbolos de variables; el silogismo práctico describe conceptos con ayuda del lenguaje cotidiano; la premisa menor del silogismo práctico tiene un carácter prescriptivo; mientras que el silogismo teórico usa sólo premisas descriptivas; en el silogismo práctico, de acuerdo con la sustitución que se haga en cada caso, en lugar del término menor, pueden resultar conclusiones opuestas, lo cual está excluido en el caso del silogismo teórico; finalmente, tampoco en el caso del silogismo práctico puede derivarse una conclusión falsa a partir de premisas verdaderas (Trujillo & Vallejo, 2007).

Si las premisas de un silogismo son verdaderas, la conclusión no puede ser falsa; pero de premisas falsas se sigue tanto lo verdadero como lo falso. El silogismo es en esto un modelo ideal de sistema deductivo. La deducción es un razonamiento necesario. Peirce sostiene que « todo razonamiento necesario es sin excepción diagramático », se trata de una configuración, imagen o icono de una secuencia, nexo o encadenamiento determinado de proposiciones, en donde unas hacen de premisas y otra de conclusión, y, si aceptamos las premisas, debemos aceptar necesariamente la conclusión: « A valid, complete, simple argument will be designated as a syllogistic argument. » (CP 2.471, 1865)

En su artículo « La silogística aristotélica » (1893), Peirce afirma « A syllogism is a valid, demonstrative, complete, and simply eliminative argumentation. » (CP 2.446, 1893). Se trata de una argumentación verdadera en toda interpretación posible, por tanto, necesaria y válida. El carácter apodíctico del silogismo hace lógicamente imposible que las premisas sean verdaderas mientras que la conclusión sea falsa. Según Peirce: « A complete argument is one which professes to be not only necessary, but logically necessary. » (CP 2.449, 1893). A la luz de esta interpretación, un silogismo es un razonamiento eliminativo en tanto que junta o enlaza dos premisas y suprime el término medio en la conclusión. El razonamiento:

All men are mortal,
All patriarchs are men;
∴ All patriarchs are mortal,
really consists of these two steps:
All men are mortal,
All patriarchs are men;
∴ All men are mortal, and all patriarchs men;
∴ All patriarchs are mortal; (CP 2.451, 1893).

Los signos « los humanos » (término medio) son suprimidos o eliminados en la conclusión. Desde esta perspectiva aún el silogismo perfecto es entimemático, ya que deja implícitas las copulaciones, borramientos y otros principios de transformación no explícitos. Incluso Peirce considera que un sorites, un epiquerema, y cualquier argumentación compleja, son entimemas, en tanto dejan

implícito el principio rector o ley que los rige. El entimema o argumentación retórica es para Peirce un razonamiento probable, plausible y razonable. Desde su perspectiva, una argumentación lógica compuesta por una premisa mayor, la menor y la conclusión pueden ser interpretadas como regla, caso y resultado respectivamente (Trujillo & Vallejo, 2007, 2008). Un razonamiento es una regularidad que permite aplicar una regla a un caso y derivar un resultado:

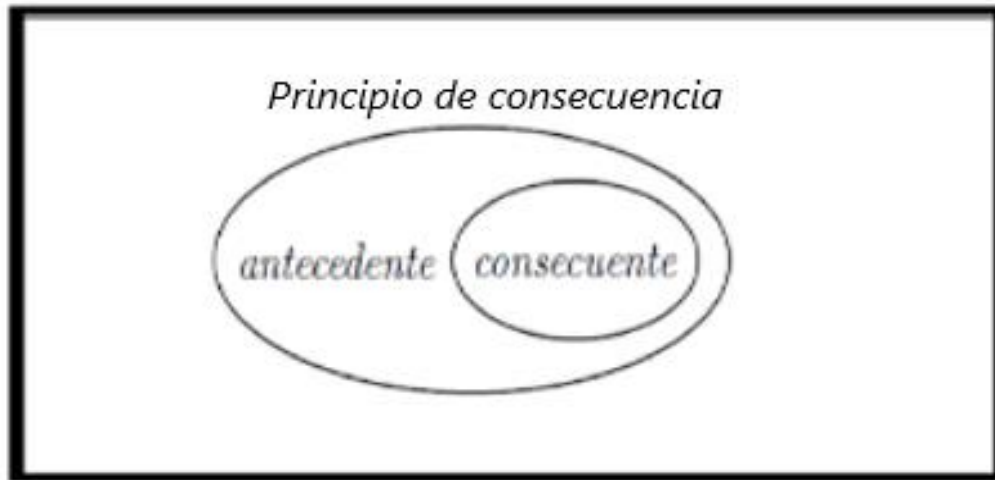
In order to get at the real why and wherefore of Aristotle's choice of propositional forms, whatever he may himself have understood it to be, we must go back to this postulate: We cannot know anything except it be a uniformity. I am not pretending the uniformity or our knowledge need be perfect. Nor am I pretending we cannot become aware of a breach of uniformity. One uniformity may constitute a breach in another. I am simply suggesting, first, that an event altogether out of order and presenting no regularity could not come to our knowledge at all and second, that only in respect to its being orderly can we know it. I do not care to insist here upon the truth of this postulate. It would take me too far afield. I merely say that if it be granted, there seems to be a good reason for Aristotle's propositional forms; but if not, I am unable to defend the system. A uniformity is a consequence. All we know is that from one thing another thing follows. Those two things themselves, when they come to be carefully thought out, are seen to be consequences, and so on indefinitely. I next ask that it be granted that there is an important class of inferences which have each of them more than one premiss. Of these, considering that each premiss judges or asserts that one thing follows from another, it is plain that the simplest is: from A follows B and from B follows C; and therefore from A follows C. (CP 2.452, 1893)

Desde el punto de vista de Peirce se trata de un encadenamiento indefinido de consecuencias, una de las más simples es el principio lógico de transitividad, el cual no es lo mismo que el de identidad, aunque ambos constituyen la base de todo razonamiento. Un argumento asume un principio rector y transmite la verdad de premisas a conclusión. En este sentido, a diferencia de la demostración que caracteriza el conocimiento, el silogismo teórico prescinde del contenido y coloca de presente la estructura de la deducción; así pues, sin ocuparse del contenido material de las premisas, el

silogismo teórico hace explícita la forma simbólica y pone en evidencia el diagrama semiótico o estructura subyacente a todo raciocinio: antecedente, consecuente y consecuencia o principio guía.

Figure 4.4

Forma general de todo argumento



Un argumento contempla no sólo la proposición aseverada en la conclusión como consecuente, el principio guía y la forma general del argumento, sino que atiende a las opiniones sorpresa de un oponente, aquellas que incluso carecen de razón (CP 6.605, 1893), pero que son aseveradas por el oponente. El ponente o concurrente que asevera una proposición no sólo puede deducir sus consecuencias concebibles, sino que además puede contemplar la aseveración contraria o contradictoria del oponente con sus consecuencias, lo que puede a su vez derivar en otro oponente del oponente y así en una discusión que puede extenderse indefinidamente en un razonamiento continuo (CP 3.136, 1870; 3.481, 1897).

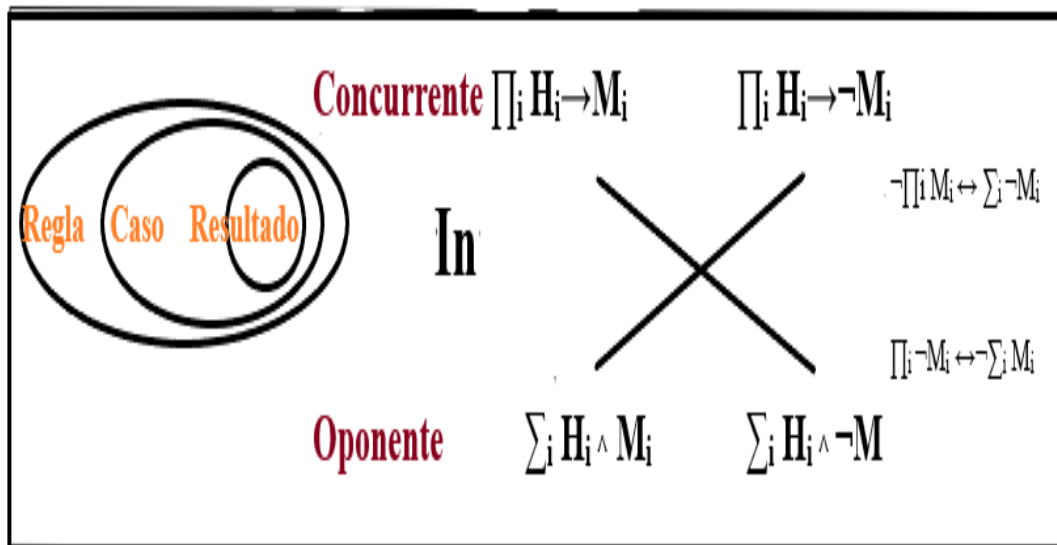
Peirce concibió la argumentación como un argumento ideal en el marco de un proceso intersubjetivo entre ponentes y oponentes guiados por principios lógicos y métodos de fijación de creencias explícitos y claramente definidos, pero la relación entre lo que hoy llamamos demostración (a la que Peirce llama « argumentación ») y lo que los teóricos contemporáneos como Toulmin o Perelman llaman argumentación (que Peirce llama « argumento ») es complementaria y su diferencia se determina a partir del grado de exactitud, claridad y diagramaticidad que posee

un argumento. Una argumentación es un argumento diagramático o silogístico, pero en general todo argumento presupone o está guiado por un diagrama que establece una relación entre un antecedente y un consecuente. Esta es una relación de consecuencia lógica.

Peirce habla de intérprete u oponente (CP 3.479, 1885), quien aparece como el interlocutor de un hablante que argumenta (CP 3.481, 1885). Él considera que debemos someter todas las proposiciones aun test dialéctico o lógico (CP 4.81, 1893; 4.8, 1905; 4.9, 1905; 2.208, 1901), a una examinación dialéctica, o método dialéctico (CP 4.78, 1893; Cf. CP 5.382 N., 1877; 8.138, 1905; 8.39, 1885). Incluso Peirce señala que: « It is a genuine assertion, just as the vernacular phrase represents it; and solitary dialectic is still of the nature of dialogue. Consequently, it must be equally true that here too there is contained an element of assuming responsibility, of « taking the consequences. » » (CP 5.546, 1908)

Figure 4.5

Oposiciones en la discusión entre concurrente y oponente



Oponente y ocurrente discuten las contradicciones, incompatibilidades y contrariedades, aseverando y criticando proposiciones. El razonamiento es diagramático cuando es un pensamiento autocontrolado y con propósito definido que asevera y discute el significado de las proposiciones en el marco de una comunicación ideal que brinda criterios semióticos o sigue reglas lógicas explícitas para lograr un método confiable de fijación de creencias o sistemas de representación e interpretación. La clave está en que Peirce sitúa este proceso de semeiosis en el marco de una teoría

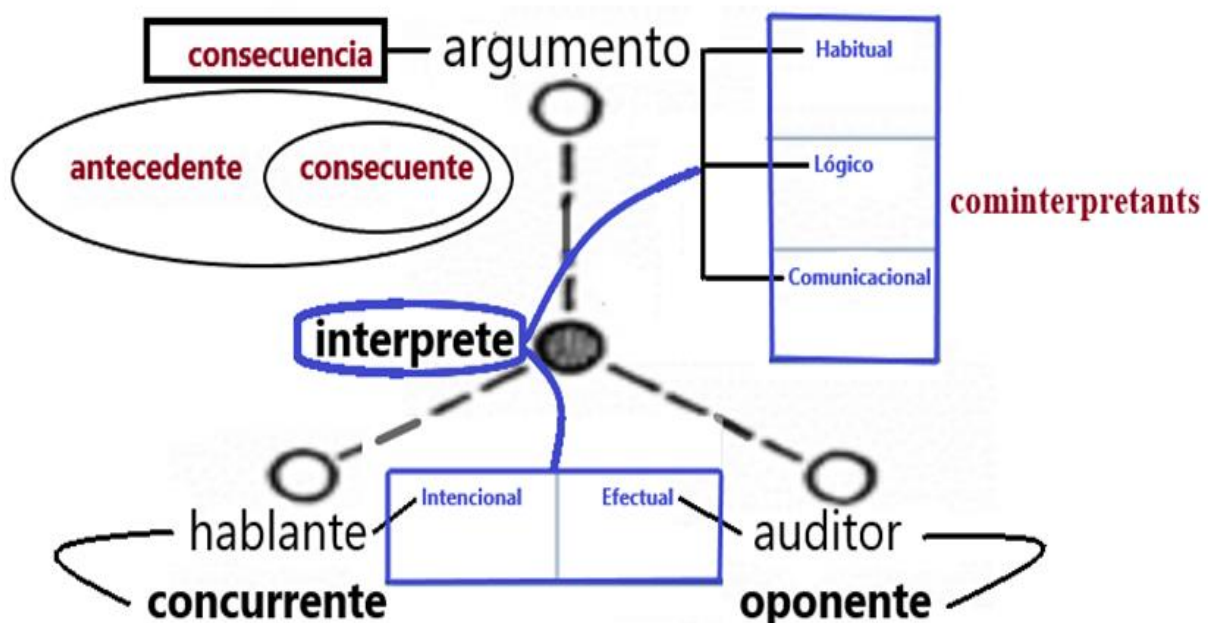
general de la comunicación en una comunidad ideal de investigación comprometida con alcanzar la verdad, esto es, que tiende a fijar creencias que estén fuera de toda duda razonable y puedan ser consideradas una opinión última.

El proceso de argumentación inicia con el diálogo entre un hablante y su oponente. Si es hombre entonces es mortal dice el que asevera, entonces alguno es mortal, infiere; pero su oponente le dice que no todo hombre es mortal, alguno no lo es, concluye; ambos están de acuerdo en que si es hombre es mortal es verdadero, no hay algún hombre que no sea mortal, y, además, que si hay algún hombre que sea mortal, la primera proposición es falsa. Y así sucesivamente in the long run.

Un argumento es el diagrama de un razonamiento para un intérprete en el contexto de una discusión frente a un auditorio de acuerdo con el intérprete (concurrente) o en desacuerdo con él (oponente). La verdad es la identidad semiótica de los interlocutores cuando el desacuerdo tiende a cero y el consenso sobre una representación–interpretación es generalizado. Un argumento configura una consecuencia lógica que se inserta en un intercambio comunicativo y funciona como una guía para los razonamientos o un medio para lograr el entendimiento mutuo o discutir dialógicamente los interpretantes comunes o cominterpretants. En un esquema general lo podemos visualizar así:

Figure 4.6

El intérprete de un argumento y los cominterpretants



4.8 La concepción dialógica del pensamiento y el modelo ideal de la comunicación

Hay una situación ideal de comunicación que sirve de trasfondo a esta perspectiva semiótica. Peirce recupera así la concepción dialógica y dialéctica, pero además la articula junto con sus estudios lógico-semióticos y su concepción de la Lógica como una ciencia normativa que descansa sobre la Ética y la Estética. De esta forma vemos cómo Peirce recrea y amplía nuestra comprensión sobre el pensamiento, sus formas y el uso de argumentos, con una perspectiva del « teatro de la conciencia » como una experiencia multimedia a través de diferentes tipos de signos. No solo se trata de una concepción dialógica del pensamiento sino también una concepción dialéctica del pensar.

Peirce insiste en que nuestro pensamiento se realiza como un diálogo (CP 5.506, 1905), él mismo escribió variados textos en forma de diálogo (MS 284, 1905; MS 288, 1905), dijo incluso que sus propios pensamientos le llegaban en forma de diálogo (CP 5. 497, 1905) y afirmó que estaba convencido, después de muchos años de estudio filosófico, que el pensamiento es realizado en signos y que estos se desarrollan tomando la forma de un diálogo (CP 6.481, 1908). Peirce nos ofrece entonces un modelo dialógico de la interacción entre los intérpretes posibles de cualquier signo concebible en el marco de los procesos de semeiosis. Este modelo da al signo un sentido amplio sin salirse del rango establecido por la definición trídica de signo:

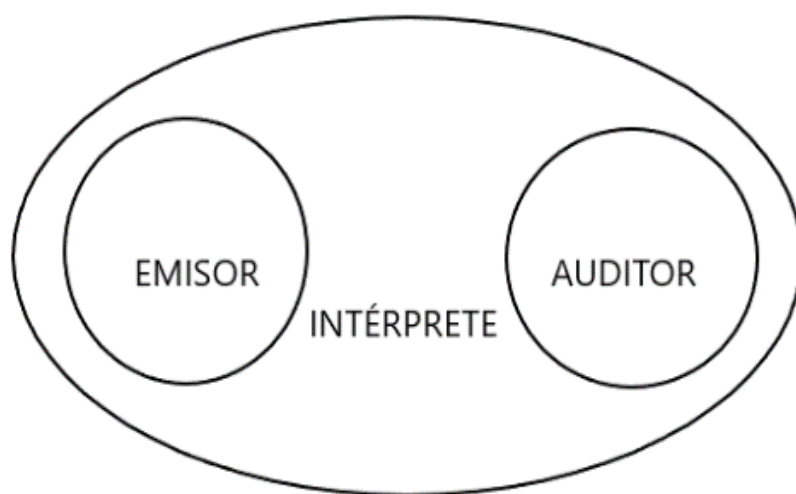
We must here give « Sign » a very wide sense, no doubt, but not too wide a sense to come within our definition. Admitting that connected Signs must have a Quasi-mind, it may further be declared that there can be no isolated sign. Moreover, signs require at least two Quasi-minds; a Quasi-utterer and a Quasi-interpreter; and although these two are at one (i.e., are one mind) in the sign itself, they must nevertheless be distinct. In the Sign they are, so to say, welded. Accordingly, it is not merely a fact of human Psychology, but a necessity of Logic, that every logical evolution of thought should be dialogic. You may say that all this is loose talk; and I admit that, as it stands, it has a large infusion of arbitrariness. It might be filled out with argument so as to remove the greater part of this fault; but in the first place, such an expansion would require a volume - and an uninviting one; and in the second place, what I have been saying is only to be applied to a slight determination of our system of diagrammatization, which it will only slightly affect; so that, should it be incorrect, the utmost certain effect will

be a danger that our system may not represent every variety of non-human thought.
(CP 4.551, 1906)

En este modelo dialógico-dialéctico hay un hablante (speaker) el cual es emisor de un signo y tenemos un intérprete o auditor (auditor), ambos interactúan. No se trata de intérpretes actuales, reales y existentes, sino de intérpretes posibles y concebibles como cuasi-mentes en el « theatre of consciousness » (EP 2, 1907, p. 403). Son ellos los que determinan la interpretabilidad del signo. En este sentido es que Peirce habla de dos « personas » (CP 2.381, 1901; 6.350, 1908; 5.570, 1901; 5.541, 1902; 4.431, 1903), dos cuasi-mentes que, en términos generales, Peirce llama hablante (speaker) o emisor (utterer) y auditor (auditor) o intérprete (interpreter), según se concentre en las palabras u otros símbolos.

Figure 4.7

Modelo de la comunicación y cuasi-mentes del intérprete



En el caso particular de los Grafos existenciales, que es un sistema formal de lógica exacta y razonamiento diagramático, Peirce habla (CP 4.439, 1903; 4.454, 1903; 4.466, 1903; 4.552, 1903) de grafista (graphist) e intérprete (interpreter). Un grafista es un tipo de escritor (writer) o hacedor de signos (signmaker). Pero cuando tenemos un diálogo basado solamente en palabras resulta más apropiado llamar al emisor que habla « hablante » (speaker) y al interprete que escucha, oyente (hearer) o interlocutor (listener). Ambas personas o mentes se comunican mediante pensamiento—

signos, Peirce dice que esta « persona » o « cuasi-mente », que mediante el proceso de semeiosis interpreta signos, es un pensador (thinker) o un simbolizador (symbolizer) (CP 5.455, 1905). Con todo podría uno preguntarse qué relevancia lógica podría tener el ubicar el signo en el contexto de la comunicación entre la mente de un emisor y la mente de un intérprete. Peirce responde insistiendo en que el genuino razonamiento solo puede ser llevado a cabo en la forma de un diálogo mediante signos (MS 498, s. d.; MS 296, 1907, p. 11). En una carta a Lady Welby Peirce explica su modelo:

There is the Intentional Interpretant, which is a determination of the mind of the utterer; the Effectual Interpretant, which is a determination of the mind of the interpreter; and the Communicational Interpretant, or say the Cominterpretant, which is a determination of that mind into which the minds of utterer and interpreter have to be fused in order that any communication should take place. This mind may be called the *commens*. It consists of all that is, and must be, well understood between utterer and interpreter, at the outset, in order that the sign in question should fulfill its function. This I proceed to explain. No object can be denoted unless it be put into relation to the object of the *commens*. A man, tramping along a weary and solitary road, meets an individual of strange mien, who says, «There was a fire in Megara. » If this should happen in the Middle United States, there might very likely be some village in the neighborhood called Megara. Or it may refer to one of the ancient cities of Megara, or to some romance. And the time is wholly indefinite. In short, nothing at all is conveyed, until the person addressed asks, «Where? » – « Oh about half a mile along there » pointing to whence he came. « And when? » «As I passed. » Now an item of information has been conveyed, because it has been stated relatively to a well-understood common experience. Thus the Form conveyed is always a determination of the dynamical object of the *commind*. (EP 2, 1906, pp. 477–8)

Los *commens* o la *conmind* constituyen las determinaciones del objeto dinámico, no es algo afuera de la mente sino algo impuesto a la mente a través de la percepción. La *conmind* es el rango que se extiende entre el universo del sentido común que recupera todos los perceptos, los juicios perceptuales y las creencias originales como constitutivos de la experiencia, y la verdad como fin

último de una investigación prolongada suficiente tiempo con suficiente razonamiento y experiencia aporta los elementos comunes de una experiencia común de la realidad.

La verdad aquí es el límite de la comunidad ideal que logra la fusión de las cuasi-mentes en un consenso que fija la opinión última sobre alguna cuestión. En este límite ideal, comunidad y conmind constituyen un solo interprete que asevera la interpretación última, fija una creencia y establece la identidad entre Emisor e Intérprete en un universo del discurso. La conmind es la base de la comunidad ideal de investigación, el depósito de la experiencia y las primeras premisas de nuestros razonamientos.

El **modelo de la comunicación** de Peirce es el siguiente:

Dos cuasi-mentes:

1. Emisor (utterer) o hablante (speaker)
2. Auditorio (auditor) o intérprete (interpreter), según se concentre en las palabras u otros símbolos, oyente (hearer) o interlocutor (listener). (CP 4.439, 1903; 4.454, 1903; 4.466, 1903; 4.552, 1905)

Estas « cuasi-mentes » se vuelven un solo intérprete cuando se fusionan en una conmind o cuando comparte conmens, esto es, experiencia común que sirve de base al universo del discurso, este es la colección de todo aquello que se requiere desde el principio para que el signo funcione y la comunicación tenga lugar.

Esta « persona » o « cuasi-mente » que es el intérprete mediante el proceso de semeiosis produce y comprende signos e interpretantes de signos, por esto puede también ser llamado un pensador (thinker) o un simbolizador (symbolizer) (CP 5.455, 1905). En el caso de los Grafos existenciales Peirce habla de:

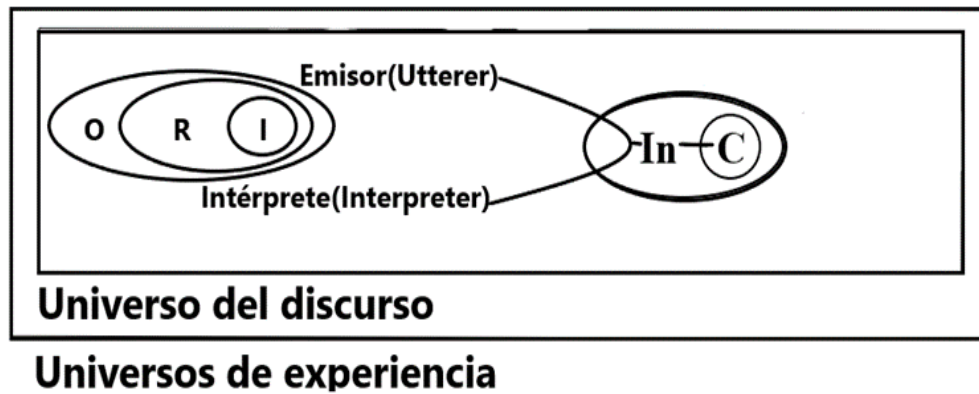
1. Grafista (graphist). Un grafista es un tipo de escritor (writer) o hacedor de signos (signmaker).
2. Intérprete (interpreter).

Ambas personas o mentes se comunican mediante pensamiento-signos o procesos de semeiosis o la operación semiótica en donde un objeto implica un interpretante por medio de un representamen o signo para un intérprete dialógico en el contexto de una comunidad:

Signo: $(O \rightarrow (R \rightarrow I)) \rightarrow (In \text{ (utterer o interpreter)} \rightarrow Comunidad) / Universos$

Figure 4.8

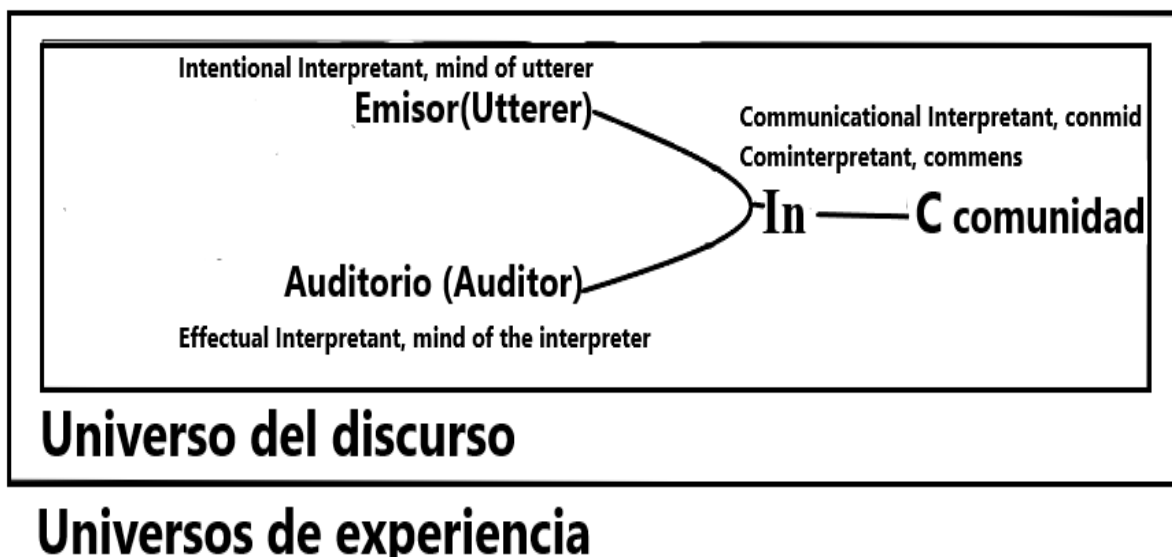
Modelo general de la comunicación y la semeiosis



La semeiosis implica un intérprete que puede ser diferenciado en dos cuasi-mentes en diálogo (pregunta/respuesta) o discusión (argumento/crítica). Si un (S), entonces tenemos un Intérprete, el cual implica a su vez una comunidad o comunidad (C) con un universo del discurso fruto de una experiencia común (CP 8.112, 1900) o *commens* (EP 2, 1906, p. 478). Esta experiencia común es el resultado de la acción del mundo sobre quien percibe, « the aggregate of mental effect which the course of life has forced upon a man. » (CP 4.172, 1897) Este modelo de mente en comunicación puede ser figurado así:

Figure 4.9

Modelo dialéctico del argumento y sus interpretantes



Hay tres Universos de experiencia (CP 6.455, 1908) que son comunes a todos, el primero es el universo de las Ideas, su ser consiste en la mera capacidad de ser pensadas, no en que de hecho alguien las piense actualmente; segundo está el universo de las cosas y los hechos o « actualidad bruta », cuyo ser consiste en reacciones; finalmente el tercer universo comprende todo aquello que cuyo ser consiste en ser un signo que media o establece nexos entre objetos, especialmente entre los objetos de los diferentes Universos (p.ej., un razonamiento o un concepto son tipos de *ens rationis* que median entre mente y objeto: « An abstraction is an *ens rationis* whose being consists in the truth of an ordinary predication. » CP 3.642, 1902; Cf. CP 3.637, 1902; 3.571, 1903; 5.449, 1905; 5.447 n.1, 1907)

Pero el Universo de discurso es esta experiencia completada y reconocida intersubjetivamente por los interlocutores de un diálogo real o imaginario como una continuidad o generalidad perceptible. Las categorías fenoménicas pertenecen al Universo del discurso, ya que comprenden todos los símbolos del pensamiento incluidos los modos de predicación o clases de predicados que pueden ser reconocidos y clasificados cuando aplicamos la lógica semiótica a los fenómenos de la realidad; el universo de experiencia es un « receptáculo o clase de sujetos » (CP 4.545, 1897).

Mientras que los universos de experiencia corresponden a las diferentes colecciones de objetos y relaciones que componen el mundo de la experiencia ocasionado por los objetos reales, el universo del discurso corresponde al mundo del pensamiento, las circunstancias de enunciación que rodean las proposiciones afirmadas en la interacción entre un Hablante y un Auditor para referirse a alguna colección de individuos o posibilidades, se trata por tanto del mundo imaginario que explora el rango de lo concebible, aquello de lo que podemos hablar.

Así como hay una información u observación colateral que establece el marco común para el intercambio de signos entre el hablante y el oyente, en el caso de la argumentación, debe existir no solo conceptos generales sino también símbolos dicentes cuya afirmación establece determinadas relaciones con otros signos siguiendo un principio de secuencia o ley. Peirce ve el razonamiento como una actividad mediante signos en donde, a partir de la aseveración de las premisas (una de las cuales expresa un principio guía o una regla de inferencia o *consequentia*) y la creencia en la verdad de esta proposición copulativa antecedente, se sigue la aseveración de la verdad de su conclusión como resultado consecuente.

En este sentido, la verdad o consenso ideal de la opinión final es la identidad entre Emisor y Auditor cuando el desacuerdo tiende a cero; tal acuerdo supone e implica una comunidad o *conmind*. La verdad es el límite de la investigación cuando el acuerdo es total y el emisor–intérprete se funde en una sola mente común o *conmind*.

Esta mente común está hecha de signos, hábitos y conductas. Una comunidad se define porque sus miembros se identifican en estas formas de experiencia común. Las creencias y las inferencias son hechos de la experiencia común que logran fusionar lo concebible, lo cognoscible y lo perceptible. En la mente común la verdad es identidad de hablante–intérprete.

Las proposiciones y conceptos generales que resultan de las operaciones fundamentales de abstracción, disociación, discriminación y precisión, parten de los juicios perceptuales falibles y derrotables que constituyen el sentido común y sirven de base para el razonamiento autocontrolado, autocorrectivo y deliberado que se ajusta a un diagrama y se guía ciertos principios semióticos formulables en proposiciones generales derrotables y objeto de la mente común. Pero, todavía podemos preguntarnos ¿Cómo son posibles los juicios perceptuales?

Peirce pretende responder a la pregunta sobre cómo son posibles los juicios sintéticos a través de la su concepción general del razonamiento y la lógica, su concepto de inferencia abductiva y la abstracción hipostática (CP 3.571, 1903; 4.463, 1903; 4.665, 1908) como operación creadora de entidades mentales (*ens rationis*), cuyo ser consiste en un rango de posibilidades alternativas, que puede existir o ser real (CP 4.463, 1903; 4.648, 1908; 3.637, 1902; 3.64, 1902), si no lleva a contradicción:

A relation of the kind here considered has been called an *ens rationis*; but it cannot be said that because nobody has ever constructed it – perhaps never will – it exists any the less on that account. Its existence consists in the fact that, if it were constructed, it would involve no contradiction. (CP 4.176, 1897)

Esta entidad mental da cuenta de un hecho perceptual o estado de cosas que presenta ciertos objetos y relaciones que pueden ser representadas por una proposición. Esta puede ser aseverada y utilizada como premisa. Los perceptos, los juicios perceptuales y los símbolos son la base de los razonamientos.

4.9 Argumentos, preceptos, reglas, interpretantes finales y la conducta/hábito

Los juicios perceptuales son el resultado de inferencias acríticas o conjeturas que exigen ser probadas. Se trata de una forma elemental de abducción. Esta es la primera fase del proceso de investigación, el cual se inicia con algo que sorprende el curso normal de la experiencia y genera preguntas. Las respuestas son hipótesis y el proceso de formar una hipótesis explicativa es la abducción (CP 5.171, 1903). Esta sólo produce conjeturas, es decir, una proposición que es tomada por verdadera provisionalmente y considerada para ser sometida a prueba.

Conjeturar es tomar una colección de hechos y brindar una teoría que los explique (CP 8.209, 1905). El segundo paso es la deducción, esta saca las consecuencias lógicas de la hipótesis y, finalmente, llegamos a la inducción mediante la cual sometemos la hipótesis a la experiencia (MS 841, 1908, p. 44). Si una hipótesis pasa la prueba de la experiencia, pasa a integrar nuestro sistema de creencias (CP 2.755, 1905; CP 6.469, 1908). Ya que en un « remote way Abduction rests upon diagrammatic reasoning » (NEM IV, 1907, pp. 319–320), Peirce nos ofrece un esquema general de la abducción que esquematiza así:

1. Se observa el hecho sorprendente, C;
2. Pero si A fuera cierto, C sería una cuestión de rutina,
3. Por lo tanto, hay razones para sospechar que A es cierto. (CP 5.189, 1903)

La premisa 2. Es una hipótesis o condicional, ‘si A fuese cierto, C sería un asunto obvio’. Es decir, C se seguiría de A. Nos encontramos entonces con algo de la forma $A \rightarrow C$, si esto es así, entonces a C hay que considerarlo un consecuente. La conclusión 3. dice: ‘Por tanto, hay razón para sospechar que A es verdadero’. Es decir, hay que considerar A como una posible explicación de C y, por tanto, es obvio que A se comporta como un antecedente. A = (Antecedente), C = (consecuente), $A \rightarrow C$ = (Principio de consecuencia). La retroducción es la inferencia desde el consecuente hacia el antecedente.

Hipótesis

C = El hecho sorprendente C es observado; (**Consecuente**)

$A \rightarrow C$ = Pero si A fuese verdadero, C sería un asunto obvio, (**Consecuencia**)

$\therefore A$ = Por tanto, hay razón para sospechar que A es verdadero (**Antecedente**).

Miremos otro par de ejemplos de abducción:

Regla: Si μ fuese verdadero, π , π' , π'' se seguirían como consecuencias diversas

Resultado: Pero π , π' , π'' son verdaderas;

Caso: Provisionalmente, podemos suponer que μ es verdadera (MS 440, 1898)

Resultado: C = Pero π , π' , π'' son, de hecho, verdaderas (Consecuente)

Regla: $A \rightarrow C$ = Si μ fuese verdadero, π , π' , π'' se seguirían como consecuencias diversas (Consecuencia)

Caso: A = Provisionalmente, podemos suponer que μ es verdadera (Antecedente)

Todos los demás tipos de razonamiento pueden ser igualmente explicados según el principio de consecuencia lógica y la estructura: **Regla–Caso–Resultado**. Una deducción es la aplicación de una regla a un caso, y la inducción es la conclusión de una regla desde un caso y un resultado. Toda regularidad es una generalidad sujeta a crítica, toda hipótesis es una proposición por probar y una regla es siempre una generalidad condicional:

Deducción

Regla: Todo M es un P

Caso: S es un M:

Resultado: Por lo tanto, S es un P.

Inducción

Caso: S', S'', S''', etc. forman un conjunto numeroso tomado al azar a partir de los Ms.

Resultado: S', S'', S''', etc. se encuentra que –una proporción r de ellos– son Ps.

Regla: Por tanto, probable y aproximadamente la misma proporción, r, de los Ms son Ps (CP 2.702; W4, 1883, p. 416).

Todos son preceptos o reglas que expresan proposiciones generales que se aplican a la conducta intencional. Es una formulación en modo indicativo cuya demostración está en una resolución

formulada en modo imperativo que determina al razonador a comportarse de determinada manera dadas ciertas circunstancias. Un cuantificador (universal o existencial), es un precepto o regla que establece como debe ser elegido un objeto o individuo dentro de una colección (CP 2.330, 1896; CP 2.357, 1902; EP 2, 1903, p. 286).

La racionalidad requiere creencias, principios e inferencias aceptadas por una comunidad de investigación. Los tres tipos de inferencia son fases en el proceso de investigación (CP 6.469, 1908; 7.672, 1903). Los principios lógicos y las inferencias válidas constituyen la base de nuestra experiencia en comunidad; « is possible to hold a consistent theory of the validity of the laws of ordinary logic. » (EP 1, 1869, p. 80), la cual es la base del sentido común y puede ser expresada adecuadamente mediante la lógica de primer orden. Aunque este es sólo un punto de partida.

Es precisamente a este tipo de razonamientos deductivos y necesarios a los que Peirce llama razonamiento diagramático (CP 5.162, 1903). Este es un componente de todo argumento que pretenda ser tal, pues todo argumento sigue un principio lógico o lo supone, pero éste es precisamente el rasgo constitutivo de toda argumentación, su carácter diagramático, esto es, su naturaleza deductiva, necesaria, explícita, exhaustiva y completa. Toda argumentación es una demostración lógica diagramática. El paso de la premisa copulativa antecedente a la proposición aseverada como conclusión a manera de consecuente, sigue un principio de secuencia o consecuencia que hace que la conclusión se siga necesaria o probablemente de las premisas. Un argumento es un diagrama para fijar cominterpretantes mediante procesos de transformación e interpretación de signos.

El Razonamiento es estrictamente una experimentación con diagramas y esta es estrictamente apelar a la razón (CP 6.568, 1905). Peirce atribuye al razonamiento abductivo, el único capaz de proveernos hipótesis y novedades, el ser también una la manipulación de diagramas. Sostuvo que a partir de las imágenes visuales y las imaginaciones musculares surgen nuestros mejores razonamientos (NEM IV, s. d., p. 375; CP 5.363, 1877). Y recordemos que suele insistir en que piensa con diagramas visuales, más que con palabras (CP 4.530, 1905; MS 619, 1909, p. 8) y que subrayó la posibilidad de formar hábitos a partir de los ejercicios autocontrolados en la imaginación. Su Pragmaticismo maduro fue concebido como un principio lógico que quía el pensamiento autocontrolado mediante la manipulación de diagramas y otros experimentos imaginarios claves para el análisis y la solución de los problemas. Sus Grafos Existenciales

constituyen así la mejor muestra del razonamiento diagramático que permite seguir el curso de los pensamientos de manera conspicua, sistemática y rigurosa.

Así, el modelo es el argumento deductivo y necesario, el ideal es la demostración diagramática. Los demás tipos de inferencia se evalúan desde este modelo como criterio de validez. Siguiendo a Kapitan (1992), podemos resumir las tres inferencias fundamentales según su validez así:

- **Deducción:** un argumento deductivo es válido en tanto que es invariable (deducción necesaria), o muy probable (deducción probable), procede de verdad en verdad.
- **Inducción:** un argumento inductivo es válido en tanto que se aproxima a la verdad en el largo plazo.
- **Abducción:** un argumento abductivo es válido en tanto que conduce a la verdad, si es que la verdad puede ser, de hecho, completamente obtenida (Kapitan, 1992)

Afirmar o negar una proposición es la función de la aseveración. Una creencia en una proposición es la base de una aseveración para sí mismos en una situación virtual de monólogo íntimo o juicio. El razonamiento es un método de fijación de creencias que usamos cuando investigamos una respuesta a una pregunta que surge de un hecho sorprendente en alguno de los universos de nuestra experiencia o tratamos de superar la irritación que genera la duda e interrumpe el flujo continuo de nuestra experiencia. La abducción nos brinda hipótesis, la deducción nos ayuda a evaluar su coherencia con otras creencias y las consecuencias lógicas que se siguen de tomarla como verdadera, finalmente la inducción nos permite buscar en la experiencia una base perceptible que la justifique.

Al razonar, nuestros argumentos suponen una situación ideal de habla que plantea dos cuasi—mentes o una mente doble que involucra un hablante—auditor en unas determinadas circunstancias de enunciación, las cuales determinan un universo de discurso y unas reglas de conducta para los interlocutores de la comunicación que puede ser explícitamente formuladas así:

1. Un hablante Cree que P y lo expresa mediante un signo gramaticalmente correcto,
2. Un hablante Cree que P y asevera o toma por verdad P,
3. Un hablante expresa solamente lo que cree verdad,
4. Un hablante actuara siempre de acuerdo con lo que cree y toma por verdad,
5. Un hablante cree que si 1.–4. son verdaderas para él, lo mismo vale para su Auditor.

Si afirmamos o negamos, creemos o dudamos; y si creemos P y afirmamos que es el caso que P, aseveramos que P es verdadera. Si aseveramos una proposición P, la tomamos por verdad; si expresamos que Creemos que P, creemos que P es verdad; aseverar lo que creemos falso es ser insinceros; si aseveramos una proposición y creemos en su verdad, estamos dispuestos a actuar conforme a ella o asumir las consecuencias de tomarla por verdadera. Por último, lo que vale para mí para los otros.

Se trata de una ética discursiva implícita que subyace a la lógica como ciencia normativa, ya que vemos aquí la racionalidad entendida como un conjunto de reglas de conducta para guiar los interlocutores de la comunicación y determinar o autorizar aplicaciones de la regla en la búsqueda de un fin ideal común (verdad, bondad, belleza, etc.). Las reglas anteriormente expuestas pueden ser entendidas como principios y expresadas en otras palabras así:

1. **Principio de gramaticalidad** que establece las condiciones de forma o expresabilidad del signo;
2. **Principio de veracidad** que determina su aceptabilidad;
3. **Principio de sinceridad**, que determina su credibilidad;
4. **Principio de compromiso**, que establece respeto de reglas y el ser consecuente como requisito de razonabilidad, y
5. **Principio de reciprocidad**, garantiza las relaciones de igualdad y equidad entre los interlocutores o partícipes de la interacción comunicativa. Lo que vale para uno vale para el otro.

Este modelo ideal de comunicación podría ser contrastado con el que propone Robert Alexy (2007, p. 272), K. O. Apel (1985, p. 409) y J. Habermas (2000, pp. 153–152). Sin embargo, aunque la relevancia actual del modelo de Peirce fue captada por varios autores, quienes lo incorporan a sus investigaciones filosóficas, no siempre se logra entender claramente el Pragmatismo maduro de Peirce ni la pertinencia de una metafísica científica que brinde razonabilidad al mundo y tome en cuenta los resultados ofrecidos por las ciencias naturales, aplicando además las categorías lógico-semióticas al estudio de la realidad. Los principios normativos de Peirce guían la comunicación.

Peirce parece sugerir que el acuerdo de un hablante y un auditor –su identidad en la opinión final de una comunidad de investigadores–, deriva de lograr que el disenso tienda a cero mediante métodos científicos de fijación de creencias. El límite de la interpretación, el interpretante último, la opinión final que está más allá de toda duda razonable se expresa en los cominterpretantes que

nos permiten el sentido común y los acuerdos de partida para la comunicación, los cuales fijan un sistema de creencias común para todo intérprete de un argumento en el marco de una concepción dialógica.

Por el contrario, hay un desacuerdo total si no se entiende nada de lo que se expresa (es decir, no se cumple 1.); digo P, pero no Asevero que P sea el caso (no se cumple 2.); no cree que P sea el caso, pero asevero P (no cumpla 3.); no asumo las consecuencias de esta aseveración (no cumpla 4.) y, además, niego a mi interprete el apelar a los principios de la comunicación que plantea la situación ideal de habla (no cumpla 5.).

Sin embargo, ya vimos que hay otro tipo de identidad parcial o total que se logra cuando hay interpretantes compartidos, comunes o cominterpretants, estos constituyen la sumatoria de todos los interpretantes que comparten, son comunes o identifican al Emisor y el Intérprete en una misma interpretación final (lógica, habitual y comunicacional). La *commind* que nos permite lo común.

Los argumentos son procesos para fijar creencias y un argumento es un símbolo que presenta el interpretante que se intenta determinar (la conclusión), como la consecuencia de unas premisas que constituyen su antecedente, al tiempo que encarna una ley de inferencia o principio lógico que permite pasar de las premisas a la conclusión. Una creencia es un hábito y el principio guía también. Todos estos planteamientos aparecieron desde muy temprano en el desarrollo intelectual de Peirce, aunque se fueron aclarando, corrigiendo y precisando aquí y allá a través del tiempo:

A cerebral habit of the highest kind, which will determine what we do in fancy as well as what we do in action, is called a belief. The representation to ourselves that we have a specified habit of this kind is called a judgment. A belief-habit in its development begins by being vague, special, and meagre; it becomes more precise, general, and full, without limit. The process of this development, so far as it takes place in the imagination, is called thought. A judgment is formed; and under the influence of a belief-habit this gives rise to a new judgment, indicating an addition to belief. Such a process is called an inference; the antecedent judgment is called the premise; the consequent judgment, the conclusion; the habit of thought, which determined the passage from the one to the other (when formulated as a proposition), the leading principle. (CP 3.160, 1880, p. 164)

Así, un argumento, en tanto signo, es un medio de comunicación, el cual presenta un propósito explícito de lograr un efecto mental en la mente del interprete: « An Argument is a sign which distinctly represents the Interpretant, called its Conclusion, which it is intended to determine. » (CP 2.95, 1902; MS 425, 1902, p. 119; MS 491, 1903, p. 9; EP 2, 1904, p. 308), o como aclara en otro lugar: « an argument is a communication by which the arguer endeavours to produce a predetermined belief in the mind he addresses ». (MS 597, 1902, p. 2).

Peirce concibió la argumentación en el marco de un proceso intersubjetivo entre ponentes y oponentes, pero la relación entre demostración (a la que Peirce llama « argumentación ») y argumentación (que Peirce llama « argumento ») es complementaria y su diferencia se determina a partir del grado de aceptabilidad, precisión, claridad y diagramaticidad que posee un argumento.

Una argumentación es un razonamiento diagramático, pero todo argumento presupone o está guiado por un diagrama básico que establece una relación entre un antecedente y un consecuente. La argumentación no se opone al argumento, ni se puede disociar o prescindir de él, ambos son medios de comunicación articulados gradualmente y descansan sobre la ética del discurso, los criterios generales de aceptabilidad, diagramaticidad y razonabilidad.

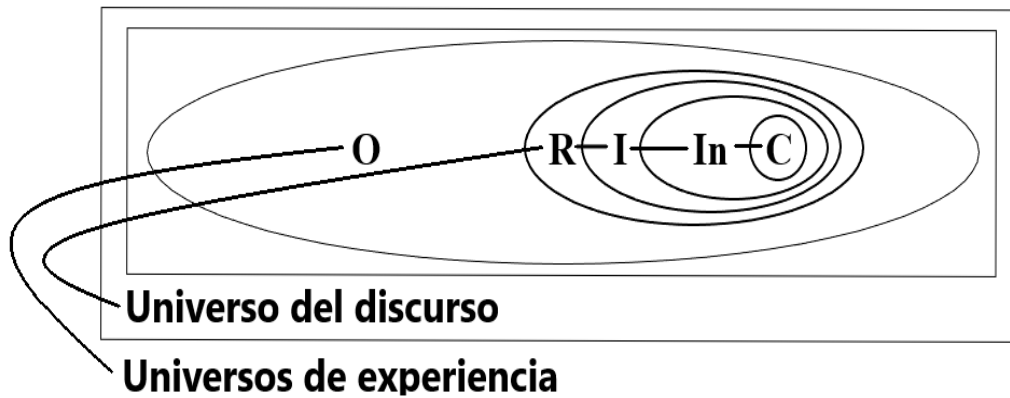
Hay diferentes tipos de argumentos: deductivos, inductivos y abductivos. Por ello no evaluamos una deducción con los mismos criterios que evaluamos un argumento inductivo o un razonamiento abductivo. La argumentación válida y necesaria es objeto de la lógica exacta y del razonamiento diagramático que caracteriza las matemáticas. Los razonamientos probables que se usan en la experimentación son sometidos a las pruebas y métodos inductivos de fijación de las creencias. Mientras que la evaluación de la claridad y fecundidad de las hipótesis es una tarea del Pragmaticismo y la lógica de la abducción.

Un argumento es un diagrama de la secuencia de las trayectorias o recorridos dentro de un circuito de signos que están implicados. Una secuencia es una conexión mental habitual que establece una correspondencia entre una colección de objetos del pensamiento y una colección de signos que los representan dentro de un proceso de semeiosis. Peirce nos propone el siguiente circuito: Si hay un Objeto (O), entonces hay un representamen (R), y si hay Representamen (R), hay un signo interpretante (I). Es decir, O se relaciona con I con base en R, por tanto, O implica R que implica I, proceso de semeiosis que requiere un intérprete (In), y todo esto implica una comunidad (C) que comparte una experiencia común basada en interpretantes y opiniones últimas fuera de duda:

$$\{[(O \rightarrow R) \wedge (R \rightarrow I)] \rightarrow (O \rightarrow I)] \rightarrow In\} \rightarrow C$$

Figure 4.10

Diagrama general del proceso de semeiosis



Sin embargo, puesto que 1) O= objeto dinámico (Od) y objeto inmediato (Oi), y 2) R implica I.) una Marca (m) o un Ejemplar (E) o un Tipo (T), o II.) un Icono, un Índice o un Símbolo, o III.) un Rema, un Dicente o un Argumento; pero, además el interpretante (I) implica que I = Interpretante inmediato (Ii) o Interpretante dinámico (Id) o Interpretante inmediato final (If); y, además, If implica un Interpretante último (Iu), y este es igual a un hábito (h) o una conducta autocontrolada (c), entonces Iu = (h ∨ c), y Iu implica un intérprete In, el cual implica una comunidad (C); por tanto, 3) la forma general de la secuencia completa que sigue todo proceso de semeiosis puede ser formulado brevemente de esta manera:

$$\{ [(Od \wedge Oi)] \rightarrow [(R \rightarrow (Ii \vee Id \vee If))] \} \rightarrow (Iu)$$

O en su equivalente:

$$\{ R \rightarrow [(Od \wedge Oi) \rightarrow (Ii \vee Id \vee If)] \} \rightarrow (h \vee c)$$

Lo cual son fórmulas que expresan la secuencia simbólica de un proceso incorporado en instancias:

(Perception [objeto real y objeto inmediato]) → (Thought–Sign [conceptos o términos/remas o semas], PHEME [dicentes, proposiciones y aserciones], Argument o Deloma [razonamientos]) → hábito/conducta o disposición/acción intencional (Purposive action).

Así, para Peirce todo razonamiento es un proceso autocontrolado y deliberado que parte de alguno de los universos de experiencia: el de las puras Ideas, aquel de la actualidad bruta y el de todo

aquello cuyo ser consiste en conexiones entre objetos diferentes, especialmente entre los objetos de los diferentes Universos. En tal sentido, al lado las ideas sin existencia y la existencia sin idea, tenemos los Signos, que tienen su ser en su función de servir de intermediarios entre su Objeto y una Mente, y todo ello fluye a través del circuito o red semiótica que concluye en un hábito o una conducta auto controlada y deliberada con propósito definido.

Esta razonabilidad es la tendencia a la continuidad entre la percepción, la representación–interpretación y la acción humana mediante un proceso de semeiosis que configura objetos de la experiencia, produce representaciones e interpretaciones, y tienen un efecto práctico concebible sobre un intérprete en el marco de una comunidad. Para Peirce, poseemos razones para actuar, signos que sentir y conceptos para pensar en común. La razonabilidad se basa en la capacidad para usar conceptos y otros signos en nuestras representaciones, interpretaciones, razonamientos y comunicaciones con otros.

4.10 Percepción, abducción, primeras premisas del razonamiento y creencias originales

La teoría de la percepción es el punto de partida para una teoría del conocimiento pragmaticista, ya que, según Peirce, la percepción nos provee las primeras premisas de nuestros razonamientos y nada hay en la cognición que no pase a través de la experiencia sensible. El primer paso de la percepción se realiza a través del percepto, el cual es considerado por Peirce como una cuasi–inferencia. Es un diagrama que presenta un icono remático de la conexión dinámica de un signo indexical que señala un objeto percibido. Veamos este asunto con un poco más de detalle.

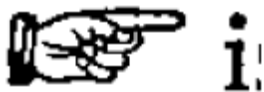
El percepto se caracteriza porque 1) contribuye en algo positivo a la cognición; 2) produce una compulsión y constriñe al perceptor a su reconocimiento; y, 3) no ofrece ninguna razón para tal reconocimiento ni hace ninguna pretensión razonable sobre su compulsión. La formación del percepto es incontrolable. Peirce concibe el percepto como la apariencia o presentación incontrolable de los objetos y relaciones que componen el universo.

El percepto está dinámicamente conectado con los hechos reales y los existentes actuales para los cuales el percepto sirve como un índice. El percepto es la apariencia de como algo podría ser si no hubiera una interpretación simbólica de ese algo. El percepto no es una representación simbólica de algún non–ego combinado con la conciencia de un ego que no pueden ser distinguidos. El

percepto se opone al percipuum, según Peirce, ya que todo lo que conocemos acerca del percepto llega desde nuestros juicios perceptuales.

Un juicio perceptual es un signo dicente del non-ego que formamos de forma involuntaria e incontrolable como resultado del percepto, más un involuntario e incontrolable asentimiento a ese signo dicente. El juicio perceptual es una interpretación del non-ego presentada en el percepto, formada mediante un proceso cognitivo involuntario, pero que finalmente confluye en un punto en el cual podemos iniciar a ejercer el autocontrol sobre nuestra cognición. Este es para Peirce el inicio del razonar. Los juicios perceptuales son las primeras premisas de nuestro razonamiento y el vínculo con los hechos perceptuales y los objetos de la experiencia:

As for the subject of the perceptual judgment, as subject it is a sign. But it belongs to a considerable class of mental signs of which introspection can give hardly any account. It ought not to be expected that it should do so, since the qualities of these signs as objects have no relevancy to their significative character; for these signs merely play the part of demonstrative and relative pronouns, like « that, » or like the A, B, C, of which a lawyer or a mathematician avails himself in making complicated statements. In fact, the perceptual judgment which I have translated into « that chair is yellow » would be more accurately represented thus: «[



] is yellow, » a pointing index-finger taking the place of the subject. On the whole, it is plain enough that the perceptual judgment is not a copy, icon, or diagram of the percept, however rough. It may be reckoned as a higher grade of the operation of perception. (CP 7.635, 1903)

Pero Peirce completa esta teoría de la percepción identificando lo que él llama el percipuum, esto es, el percepto como es interpretado inmediatamente mediante el juicio perceptual. Es la presentación o apariencia de cualquier objeto o propiedad que es representada mediante el juicio perceptual. El percipuum es la apariencia de cualquier cosa que el juicio perceptual dice.

Para Peirce nuestro conocimiento está basado sobre un proceso de inferencia a partir de los juicios perceptuales, incluso desde el inicio de su existencia en el estado preconceptual de la percepción. Los procesos cognitivos inician generando un percepto que produce un juicio perceptual y un percipuum como otros dos aspectos enteramente distintos en un proceso modular análogo al proceso de semeiosis.

El percepto semeja el carácter dinámico del objeto real representado (objeto dinámico), el percipuum constituye el objeto inmediato del juicio perceptual, esto es el percepto tomado como aquello que es interpretado inmediatamente mediante un juicio perceptual (el objeto inmediato del símbolo que se ha desarrollado). El juicio perceptual es la representación proposicional del non-ego que nosotros formamos a partir del percepto y a la que damos nuestro asentimiento. Así, la teoría de la percepción de Peirce logra la convergencia entre una concepción Semiótica de la mente y el proceso cognitivo mediante el cual la mente elabora signos para interpretar el mundo.

Es en este contexto donde la inferencia juega su rol fundamental en la comprensión de cómo es posible el conocimiento humano. De acuerdo con Peirce, nuestro conocimiento proviene de la percepción y el objeto de la percepción puede ser caracterizado como: 1. Aquello que está presente actualmente en el percepto, 2. Aquello que es procesado mediante el percepto, y 3. Aquello que es representado en el juicio perceptual verdadero. El objeto real percibido puede ser interpretado como el objeto dinámico del juicio perceptual y el percipuum como el objeto inmediato de este juicio perceptual tal y como aparecen a la luz de un interpretante lógico final completamente desarrollado.

Así, el percepto es consecuencia de la interacción directa o indirecta del intérprete con el objeto dinámico (las cosas realmente existentes y actuales del mundo al que pertenece), mientras que el juicio perceptual es la representación/interpretación que el proceso de semeiosis (la producción y comprensión de signos) produce al procesar la información proveniente del objeto percibido. Finalmente, el percipuum designa el interpretante inmediato o apariencia del objeto real captada mediante el juicio perceptual.

El percepto y el juicio perceptual están conectados a través del proceso inferencial, de manera análoga a como el objeto real es representado en un signo, cuya relación es objeto de la representación de otro signo interpretante. Un percepto es el antecedente de un juicio perceptual y estos, a su vez, implican el percipuum, de forma semejante a como un objeto implica un representamen, y ambos son un el antecedente de un signo interpretante:

On the whole [...] the percipuum is not an absolute event. There is no span of present time so short as not to contain something remembered, that is, taken as a reasonable conjecture, not without containing something expected for the confirmation which we are waiting. The peculiar element of the present, that it confronts us with ideas which it forces upon us without reason, is something which accumulates in wholes of time and dissipates the more minutely the course of time is scrutinized. There is no percipuum so absolute as not to be subject to possible error. The percipuum is a recognition of the character of what is past, the percept which we think we remember. The interpretation is forced upon us; but no reason for it can be given. (CP 7.675–7, 1903)

No obstante, ¿cómo entender la continuidad entre la generalidad (perceptual judgment), la existencia individual (percept) y el hábito inferencial (razonamiento)? Percibir un objeto produce un juicio perceptual involuntario o fuera de nuestro control que lo interpreta inmediatamente y permite la presentación o aparición del percepto como cierta clase de objeto con ciertas propiedades representado en el juicio perceptual. Todo este proceso mental mediante signos consiste en una inferencia.

El significado de un argumento es la conclusión que se pretende o el interpretante intentado para actuar sobre un intérprete o para producir en él un hábito o una cierta conducta en determinadas ocasiones. Una inferencia determina un modo general de acción autocontrolada, representa un proceso continuo de transformaciones semióticas e induce estas en el intérprete para lograr o incrementar la creencia en su conclusión. Un argumento pretende fijar una creencia.

Una argumentación es un argumento lógico, deductivo y necesario. Así, todo razonamiento diagramático o argumentación lógica intenta lograr una articulación entre la percepción y la acción, mediante la representación, la interpretación y la comunicación. Para Peirce, todo argumento encarna una consecuencia y constituye una conducta o produce un hábito que determina la acción futura. La única acción intencional bajo control es la conducta futura.

Una argumentación es un razonamiento diagramático que está guiado por un principio lógico explícitamente formulado y todo razonamiento es una acción con signos, los cuales son un hábito inferencial que establece una continuidad entre el mundo y el lenguaje, entre la experiencia y el

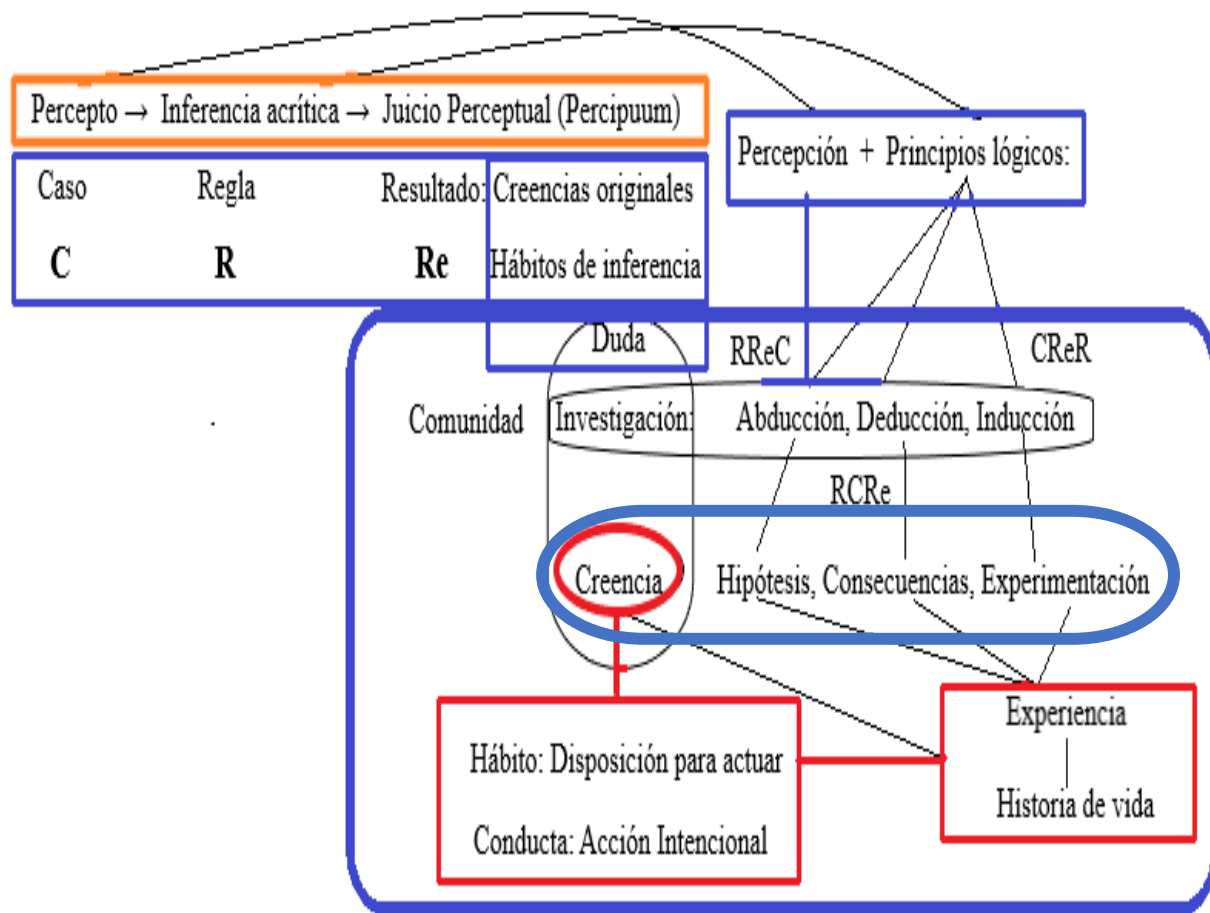
pensamiento. La investigación es una búsqueda de la verdad con base en razonamientos y estos proceden mediante una sucesión de diferentes tipos de argumentos.

En un diagrama podemos representar la respuesta a la pregunta cómo es posible un juicio sintético y cómo se relaciona con el razonamiento y este con los efectos prácticos (hábito y conducta). Este diagrama es la versión pragmaticista de un esquema de inferencia que lleva a la acción o el proceso de semeiosis que va desde el objeto percibido hasta el hábito y la conducta autocontrolada.

Así, un hábito es un tipo o descripción general de la conducta autocontrolada con un propósito definido. Una conducta es una acción voluntaria y deliberada con la intención de autocontrol. Todo hábito implica un propósito, el cual es la causa final que determina una regla acorde a la cual se tiende a actuar. En cuadro lo podemos representar así:

Figure 4.11

Diagrama general del proceso de investigación



Capítulo 5

El principio guía: condicionales, consecuencia lógica y posibilidad real

El propósito central de este capítulo consiste en presentar una reconstrucción del debate entre Diodoro y Filón como contexto filosófico clave para entender la concepción del condicional y los conceptos de inferencia y razonamiento válido en el Pragmaticismo de Peirce. La problemática del condicional involucra una discusión detenida sobre las modalidades, cuyo esclarecimiento ocupó a Peirce después de 1897, estas nociones modales y su concepto de argumentación válida están ligados a la concepción del condicional que él defendió. Así, por ejemplo, la noción de « posibilidad real » desarrollada por Peirce en su periodo de madurez (1890–1914), se sitúa en relación directa con el debate sobre la significación de las proposiciones condicionales.

Sostendremos que la concepción sobre la argumentación desarrollada por el Pragmaticismo de Peirce se basa en su concepción filónica del condicional y constituye el eje central en la última etapa de su desarrollo intelectual. En el presente capítulo vamos primero a presentar algunos elementos generales del debate Diodoro/Filón, luego pasamos a exponer la interpretación del condicional a la que Peirce brinda su adhesión u ofrece alguna interpretación explícita, para finalmente proceder a subrayar la relación que existe entre el pensamiento diagramático, la consecuencia lógica y la inferencia válida.

Adicionalmente, esperamos poder brindar algunos elementos para reconocer la importancia de las proposiciones condicionales en la comprensión adecuada del Pragmaticismo y resaltar su rol determinante en la génesis de los Grafos Existenciales creados por Peirce. Este sistema lógico desarrollado por Peirce en su periodo de madurez fue considerado como la mejor ilustración de su propia concepción del Pragmatismo.

Desde su ciclo de conferencias de Harvard en 1903, Peirce aseguró que poseía una prueba para el Pragmaticismo, incluso en 1905 indicó que se trataba de « a proof that the doctrine is true - a proof which seems to the writer to leave no reasonable doubt on the subject, and to be the one contribution of value that he has to make to philosophy. » (CP 5.415, 1905)

En « Prolegomena to an Apology of Pragmaticism » de 1906, Peirce presentó técnica y explícitamente las bases lógicas de la prueba del Pragmaticismo articuladas con su Sistema de Grafos Existenciales: « Come on, my Reader, and let us construct a diagram to illustrate the general

course of thought; I mean a System of diagrammatization by means of which any course of thought can be represented with exactitude. » (CP 4.530, 1905). Un poco más adelante señala:

I beg leave, Reader, as an Introduction to my defence of pragmatism, to bring before you a very simple system of diagrammatization of propositions which I term the System of Existential Graphs. For, by means of this, I shall be able almost immediately to deduce some important truths of logic, little understood hitherto, and closely connected with the truth of pragmatism; while discussions of other points of logical doctrine, which concern pragmatism but are not directly settled by this system, are nevertheless much facilitated by reference to it. (CP 4.534, 1905)

En otros documentos no publicados sobre lógica y matemática, Peirce nos reitera el vínculo entre Pragmaticismo y Grafos: « It is one of the chief advantages of Existential Graphs, as a guide to Pragmatism, that it holds up thought to our contemplation with the wrong side out, as it were; showing its construction in the barest and plainest manner » (CP 4.7, 1905). Así, iniciemos por reconocer que el Pragmaticismo de Peirce parte del concepto de condicional y la noción de razonamiento o inferencia válida, los cuales presuponen una definición determinada de las nociones modales como la de « posibilidad » y sirven de base al concepto de consecuencia lógica que Peirce defendió desde sus primeros escritos hasta el final de su vida. Pero luego debemos también observar que, en su periodo de madurez, Peirce incorporó una concepción diagramática del razonamiento a su investigación lógica, esta aparece explícitamente desde sus conferencias Reasoning and The Logic of Things de 1898 y es abordada en repetidas oportunidades en sus escritos elaborados entre 1902 y 1908. El Pragmaticismo de Peirce se puede entender entonces como cierta manera de definir las proposiciones condicionales y las nociones modales que estas suponen en el marco de una concepción diagramática del pensamiento. Esta interpretación es el eje directriz del presente capítulo.

5.1 Los antecedentes filosóficos de la discusión

Peirce es uno de los primeros lógicos en retomar la discusión acerca del condicional que fue originalmente propuesta por los estoicos (Palau, 2004, p. 15; Cf. Łukasiewicz, 1975, p. 24; Bochenski, 1976; Mates, 1985). La perspectiva de Peirce sobre las modalidades, especialmente su noción de « posibilidad real », y su posición respecto a la significación de las proposiciones condicionales, así como también la equivalencia entre condicionales, proposiciones categóricas y

disyunciones, pueden entenderse adecuadamente desde el contexto del debate sobre los condicionales iniciado por Diodoro y su discípulo Filón. De hecho, ellos fueron los primeros lógicos en debatir acerca de los condicionales, ya que estaban en desacuerdo sobre el significado de las proposiciones condicionales y el alcance de los conceptos modales tales como posibilidad y necesidad. Los siguientes pasajes de Sexto Empírico pueden servir de punto de partida para nuestro análisis:

Philo said that the conditional proposition is true when it is not the case that it begins with the true and ends with the false. So according to him there are three ways in which a true connected (proposition) is obtained, only one in which a false. For (1) if it begins with true and ends with true, it is true, e.g. 'if it is day, it is light'; (2) when it begins with false and ends with false, it is true, e.g. 'if the earth flies, the earth has wings'; (3) similarly too that which begins with false and ends with true, e.g. 'if the earth flies, the earth exists'. It is false only when beginning with true, it ends with false, e.g. 'if it is day, it is night'; since when it is day, the (proposition) 'it is day' is true – which was the antecedent; and the (proposition) 'it is night' is false, which was the consequent. (Bocheński, 1961, p. 116–7; Sexto Empiricus, 1994, pp. 113–115)

Esta definición del condicional ofrecida por Filón aparece en diversos lugares y semeja lo que hoy actualmente llamamos « implicación material » y su significado lógico, es decir, ambas poseen la misma tabla de valores de verdad, por lo cual algunos llaman a esta implicación « condicional filónico » (Mates, 1985, p. 80–81; Bochenski, 1976, p. 128). Desde esta perspectiva, la proposición condicional « si p entonces q » es falsa sólo cuando el antecedente p es verdadero y el consecuente q falso, en todos los demás casos es verdadero. En consecuencia, p implica q es equivalente a no es el caso que p y no q, esto es, $p \supset q$. Como bien señala Mates:

Philo's position in the ancient argument was that a conditional is true when and only when it does not have a true antecedent and a false consequent; that is, a conditional hold unless its antecedent is true and its consequent is false. This definition, which is perfectly familiar to logicians, apparently sounded paradoxical to some people in those days, as indeed it does to some now. It is accordingly repeated in full at many places in the fragments, and there are many examples. Sextus offers for the combination (TT), «If there are gods, then the universe is conducted according to divine foresight »; for

(FF) , « If the earth is flying, then the earth has wings »; for (FT) , « If the earth is flying, then the earth exists »; and for (TF), « If he is moving, then he is walking »—provided, says Sextus, he is moving but not walking. Diogenes, who also was presumably following a Stoic handbook, gives a similar group of examples: for (TT), « If it is day, it is light »; and for (FF), « If it is night, it is dark » —both supposing that it is day. For (FT) he gives, « If the earth flies, then the earth exists »; and for (TF), « If the earth exists, the earth flies. » (Mates, 1961, pp. 43–44)

Por otra parte, la posición de Diodoro fue la siguiente:

Diodorus, on the other hand, says that a conditional is true which neither was nor is able to begin with a true one and finish with a false one – which conflicts with Philo’s position. For a conditional such as « If it is day, I am having a discussion, » when it is day at present, and I am having a discussion, is true according to Philo, since it begins with the true « It is day » and finishes with the true « I am having a discussion, » but false according to Diodorus. (Sexto Empiricus, 1994, pp. 113–115; Long & Sedley, 1987, p. 209)

Así, las cuatro modalidades, a saber, posibilidad, imposibilidad, necesidad y no necesariamente, fueron analizadas por Filón y Diodoro en sus investigaciones lógicas, aunque fueron concebidas como propiedades modales de las proposiciones, no como operadores modales (Bobzien, 2014). Las definiciones de Filón parecen introducir meras modalidades conceptuales, mientras que con las definiciones de Diodoro algunas proposiciones pueden cambiar su valor modal. Según Bocheński (1976, p. 126), se puede fijar la implicación de Diodoro mediante la siguiente definición: « Si p, entonces q, si y sólo si, para cada tiempo t no es el caso de que p es verdad en t y q es falso en t ». De acuerdo con el fragmento que nos ofrece Sexto Empírico tenemos la siguiente definición de posible:

(Diodorus) deemed possible only what either is or will be. Since according to him it is possible that I am in Corinth, if I am or ever shall be there; and if I were not going to be there, it would not be possible. And it is possible that a child should be a grammarian, if he will ever be one. To prove this, Diodorus devised the master–argument (κυριεύων). Philo took a similar view. (Bocheński, 1976, p. 114)

El concepto modal de posibilidad y los criterios de verdad para los enunciados condicionales fueron un tema de debate fundamental en la filosofía antigua. Filón y Aristóteles estuvieron de acuerdo en lo que respecta a los futuros posibles, ya que ambos reconocieron que no sólo lo que es, o será, es posible, sino que también lo que es en sí mismo de acuerdo con un propósito específico, como la leña para el fuego. Diodoro también planteó su versión del problema de los futuros contingentes en su muy famoso « Argumento Maestro ».

En sus Disertaciones (Epicteto, 1993), se expone las premisas del Argumento Maestro como una defensa del determinismo, aunque en otra interpretación se nos aparece como una muestra de la concepción de posibilidad de Diodoro. Lo posible se define allí como lo que es o será verdadero, y esto parece implicar que ninguna otra cosa es posible a parte de las que ya son y de las que serán. Según el Argumento Maestro de Diodoro surge una contradicción si se afirman conjuntamente las siguientes tres premisas:

- P1) Toda proposición verdadera sobre el pasado es necesaria.
- P2) Una proposición imposible no puede seguirse de una proposición posible.
- P3) Hay una proposición que es posible, pero que no es verdadera ni será verdadera. (Mates, 1961, p. 38; Cf. Bocheński, 1961, p. 115)

Epicteto (1993) señala que surgieron diferentes posiciones entre los estoicos a partir de la negación de una de las premisas y la afirmación de las otras dos: Diodoro sostenía P1 y P2, pero negaba P3; Cleante sostenía P2 y P3, aunque negaba P1, y Crisipo sostenía P1 y P3, negando P2. Diodoro pretendía contagiar al futuro la necesidad que es propia del pasado, para ello afirma la segunda premisa. Desde su punto de vista una implicación solo es verdadera cuando no es posible que el antecedente sea verdadero y el consecuente falso. En ese sentido, Diodoro da un tratamiento modal a la implicación y considera que esta será estrictamente verdadera si no es posible, en ningún momento, que sea falsa. Es decir, lo imposible no puede seguirse de lo posible.

Aristóteles, por su parte, no desarrolló una teoría lógica de las proposiciones, pero tanto su concepción del razonamiento lógico como del razonamiento práctico presupone la necesidad del pasado de P1. Así, en la *Ética Nicomaquea* dice que no se delibera sobre lo pasado, sino sobre lo futuro y contingente, pues lo pasado no puede no haber ocurrido (Aristóteles, 2004, p. 105). Y en la *Retórica* (Aristóteles, 1990, p. 580) insiste en que el pasado implica necesidad y exige

demostración. Todo esto muestra su aceptación de P1. Mientras que en los Primeros Analíticos y en la Metafísica podemos encontrar una concordancia de Aristóteles con P2, cuando establece que de lo posible, sin ser necesario y tener en acto aquello de lo que se dice que tiene la potencia, no surge nada imposible (Aristotle, 1989, pp. 14, 17–18, 21–22; 1994, pp. 369–370).

Desde la antigüedad el tema ha sido objeto de diversas interpretaciones filosóficas. Este problema fue objeto de debate por parte de los pensadores medievales y se prolongó hasta la filosofía moderna. Fue analizado por primera vez por Aristóteles, aunque, como hemos señalado anteriormente, fue Sexto Empírico cinco siglos más adelante quien ofreció algunos detalles sobre el debate entre Diodoro y Filón en el contexto de sus investigaciones filosóficas sobre el escepticismo.

Las definiciones de los conceptos modales son mencionadas por muchos autores, como por ejemplo Alejandro de Afrodisia, pero fue Boecio (1880) en su introducción al *De Interpretatione* quien correlacionó todas las definiciones de las nociones modales ofrecidas por Diodoro: « « Lo posible es lo que es o será verdadero ». Estas son las otras tres definiciones: « Lo imposible es lo que, siendo falso, no será verdadero »; « Lo necesario es lo que, siendo verdadero, no será falso » y « Lo no necesario es lo que o bien ya es o será falso » » (Boecio, 1880, pp. 22–26; Cf. Kneale & Kneale, 1980, p. 111; Mates, 1985, p. 69).

Filón, por su parte, los define como sigue:

Possible is that which is capable of being true by the proposition's own nature ... necessary is that which is true, and which, as far as it is in itself, is not capable of being false. Non-necessary is that which as far as it is in itself, is capable of being false, and impossible is that which by its own nature is not capable of being true. (Bocheński, 1961, p. 117; Cf. Mates, 1961, p. 40)

Diogenes Laercio resume así las modalidades de los megáricos:

Possible is that which either is or will be [true]; impossible that which is false and will not be true; necessary that which is true and will not be false; non-necessary that which either is false already or will be false.' Both sets of definitions satisfy the following standard requirements of modal logic: (i) necessity entails truth and truth entails possibility; (ii) possibility and impossibility are contradictories, and so are necessity

and non-necessity; (iii) necessity and possibility are interdefinable; (iv) every proposition is either necessary or impossible or both possible and non-necessary. (Bocheński, 1961, pp. 114–115; Cf. Mates, 1961, p. 37)

Esta posición de los Megáricos fue rechazada por Aristóteles, para quien no es difícil ver los absurdos a los que da lugar.

There are some – such as the Megarians – who say that something is only capable when it is acting, and whenever it is not acting it is not capable; for example, someone not building is not capable of building, but someone who is building is, when he is building; it is the same too in other cases. (Aristotle, 1994, p. 368)

Aristóteles (1963) aborda el asunto en el *De Interpretatione* IX. En este texto él analiza el problema de los futuros contingentes y emplea su muy famoso ejemplo de « la Batalla naval », que es el texto filosófico que ha tenido la mayor influencia en la investigación filosófica acerca de las relaciones entre el tiempo, la verdad y la posibilidad. Los Kneale (1980) rechazan esta argumentación de Aristóteles porque se basa en errores acerca de los portadores de verdad, mientras que Susan Haack (1980, pp. 82ss) considera que el argumento ofrecido en *De Interpretatione* IX implica una falacia modal. Por su parte, Łukasiewicz (1975) encuentra en este argumento la base para una lógica de tres valores:

In the famous chapter 9 of *De Interpretatione* Aristotle seems to have reached the conclusion that the alternative “either there will be a sea battle tomorrow or there will not be a sea battle tomorrow” is already true and necessary today, but it is neither true today that “there will be a sea battle tomorrow” nor that “there will not be a sea battle tomorrow”. These sentences concern future contingent events and as such they are neither true nor false today. This was the interpretation of Aristotle given by the Stoics, who, being determinists, disputed his view, and by the Epicureans, who defended indeterminism and Aristotle. (...) Aristotle’s reasoning does not undermine so much the principle of the excluded middle as one of the basic principles of our entire logic, which he himself was the first to state, namely, that every proposition is either true or false. That is, it can assume one and only one of two truth values: truth or falsity. I call this principle the principle of bivalence. In ancient times this principle was emphatically defended by the Stoics and opposed by the Epicureans, both parties being

fully aware of the issues involved. Because it lies at the very foundations of logic, the principle under discussion cannot be proved. One can only believe it, and he alone who considers it self-evident believes it. To me, personally, the principle of bivalence does not appear to be self-evident. Therefore, I am entitled not to recognize it, and to accept the view that besides truth and falsehood there exist other truth-values, including at least one more, the third truth-value. (Łukasiewicz, 1970, p. 125–6)

Aún hoy en día el significado de este pasaje de Aristóteles permanece en disputa por parte de los estudiosos y especialistas, pero la idea principal de la discusión es la cuestión en torno a la forma de interpretar las siguientes proposiciones: « Mañana habrá una batalla naval » o « Mañana no habrá una batalla naval ». Aristóteles consideraba que lo que es necesario no es que habrá o que no habrá una batalla mañana, tomados por separado, sino que es precisamente esta dicotomía en sí misma la que es necesaria (Aristotle, 1963, p. 53). Desde el punto de vista de Diodoro, la batalla futura era o imposible o necesaria. Sin embargo, Aristóteles introduce un tercer término, lo contingente, ya que la contingencia protege los principios lógicos, mientras que al mismo tiempo deja un lugar para el azar en la realidad.

5.2 Las modalidades y el condicional reconsiderados

Infortunadamente para nosotros, no se conocen muy bien los detalles del argumento de Diodoro, al igual que gran parte de lo que fue escrito en la antigüedad sobre este asunto, el contexto filológico e histórico todavía no es completamente claro (Bochenski, 1976, p. 126; Long, 1977, p. 144; Kneale, 1980, p. 122). Nuestra evidencia documental o directa sobre el Argumento Maestro no se extiende mucho más allá de los fragmentos que hemos referido anteriormente. Lo cierto es que los análisis de Aristóteles, las definiciones de Filón y el Argumento de Diodoro Cronos marcan el comienzo de un largo debate sobre cuestiones tan importantes como el determinismo, la naturaleza de los condicionales y el problema de los futuros contingentes (Bates, 1961; Bocheński, 1976; Kneale, 1980; Zeman, 1997).

Los pensadores medievales retomaron y desarrollaron esta reflexión filosófica. Según Duns Escoto la potencia es un término equívoco, y considera que debemos distinguir los diferentes tipos de potencia. La potencia está esencialmente dirigida al acto, esto es, la naturaleza de la potencia se hace inteligible sólo en términos de alguna forma de actualidad, y no a la inversa. El acto es primero que la potencia y puede estar independiente de esta (Berganza, 2008, p. 106–107). Escoto inicia su

análisis con la posibilidad lógica. En contraste con lo que él llama lo realmente posible, tenemos la potencia real y la potencia real metafísica, que están en contraposición al sentido equívoco de la posibilidad lógica. Escoto distingue entonces tres tipos de modalidad que están todos al mismo nivel: 1. Posibilidad, 2. Poder y 3. Lo posible (King, 2001). Con base en esta interpretación, encontramos que no se necesita mayor semejanza entre lo posible y poder que entre aquel y la posibilidad. Así, Escoto parece proponer una distinción entre potencia lógica y potencia no lógica. La posibilidad es una potencia lógica, mientras que el poder y lo posible son potencias no lógicas (Pérez–Estévez, 2005; Cf. Gilson, 1950)

Desde la tradición aristotélica medieval – especialmente los lógicos escolásticos relacionados con el debate entre realismo/nominalismo, p.ej. Duns Scotus y Guillermo de Ockham (CP 1.6, 1897; 1.16, 1903; 1.29, 1869; 1.458, 1896; 1.560, 1907; 1.659, 1898; 2.116, 1902; 2.168, 1902; 2.618, 1901; 4.28, 1893; 4.35, 1893; 5.84, 1903; 5.312, 1868; 6.348, 1873; 8.11, 1871; 8.18, 1871; 8.20, 1871), pero también Abelardo (CP 1.551n1, 1867), Pedro Hispano (CP 2.800 n1, 1866), entre otros, (véase Beuchot, 2002) –, estas cuestiones llegaron hasta Peirce, quien estuvo de acuerdo con Filón, pero quien además incorporó nuevos elementos lógico–semióticos del pensamiento medieval y la filosofía moderna, a fin de elaborar su propia noción de « posibilidad real » y afrontar el problema de los futuros contingentes. Según Peirce:

Duns Scotus, who was a Philonian, [and who] as a matter of course, threw considerable light upon the matter by distinguishing between an ordinary consequentia, or conditional proposition, and a consequentia simplex de inesse. A consequentia simplex de inesse relates to no range of possibilities at all, but merely to what happens, or is true, hic et nunc. But the ordinary conditional proposition asserts not merely that here and now either the antecedent is false or the consequent is true, but that in each possible state of things throughout a certain well–understood range of possibility either the antecedent is false or the consequent true. So understood the proposition «If it lightens it will thunder » means that on each occasion which could arise consistently with the regular course of nature, either it would not lighten or thunder would shortly follow. (NEM IV, 1898, p. 169)

Arthur Prior, el lógico contemporáneo, respaldó el argumento de Aristóteles para creer en este tipo de condicionales, ya que si el futuro fuera determinado: « no habría ninguna necesidad de deliberar o tomar problemas, sobre la suposición de que si debemos adoptar un rumbo determinado, un cierto

resultado seguiría, mientras que si no lo hacemos, el resultado podría no seguirse » (Copeland, 2008).

En efecto, la definición de Diodoro de la posible era « lo que es o va a ser verdad », mientras que desde el punto de vista de Filón, lo posible comprende « lo que ha sucedido o lo que puede suceder aunque no suceda nunca » (Mates, 1985, p. 75; Cf. Bochenski, 1976, p. 116). Prior criticó el determinismo y consideró que Diodoro incurre en una falacia para apoyar su famoso Argumento Maestro (Prior, 1962, p. 138; 1967, p. 33; Cf. Copeland, 2008). Prior desarrolló además algunos análisis técnicos sobre el concepto de futuro abierto a los árboles de tipos de posibilidades. Él deseaba formalizar la antigua idea de que las proposiciones pueden cambiar de valor de verdad en el tiempo. Sus primeras investigaciones sobre esta lógica de los tiempos verbales se presentaron en su artículo « Modalidades Diodoricas »:

I here propose to do something a little different, namely to employ the ordinary propositional variables 'p', 'q', 'r' etc., for 'propositions' in the Diodoran sense [i.e. propositions which 'may be true at one time and false at another'] and to use certain operators which take such propositions as arguments, and which form functions taking such propositions as values. I shall use 'Fp' for 'It will be the case that p'. (Prior, 1955, p. 205; Cf. Copeland, 2008)

Sin embargo, Zeman (1997) considera que nuestras interpretaciones en este tema se complican debido a estos desarrollos contemporáneos y un indicio de esto es el uso contemporáneo del adjetivo « Diodorian ». Prior, así como otros lógicos después de él, emplearon esta forma relevante del adjetivo. Pero para entender apropiadamente el debate de Diodoro–Filón desde el punto de vista de Peirce, no debemos asumir que su término « Diodoran » significa algo tal como el contemporáneo « Diodorian » de Prior u otros lógicos contemporáneos (Zeman, 1997). Peirce escribió:

Cicero informs us that in his time there was a famous controversy between two logicians, Philo and Diodorus, as to the signification of conditional propositions. Philo held that the proposition "if it is lightening it will thunder" was true if it is not lightening or if it will thunder and was only false if it is lightening but will not thunder. Diodorus objected to this. Either the ancient reporters or he himself failed to make out precisely what was in his mind, and though there have been many virtual Diodorans since, none of them have

been able to state their position clearly without making it too foolish. Most of the strong logicians have been Philonians, and most of the weak ones have been Diodorans. For my part, I am a Philonian; but I do not think that justice has ever been done to the Diodoran side of the question. The Diodoran vaguely feels that there is something wrong about the statement that the proposition, «If it is lightening it will thunder, » can be made true merely by its not lightening. (NEM IV, 1898, p. 169; MS 441, 1898)

Pero este significado modal de « Diodoran » y el contemporáneo « Diodorian » no son lo mismo. La interpretación de Peirce sobre el debate Diodoro / Filón sobre el condicional ofrece una perspectiva sobre la discusión filosófica acerca del condicional que no puede ser completamente traducida a la terminología contemporánea. La distinción que Peirce presenta entre la interpretación de Filón y la de Diodoro acerca del condicional no es exactamente la distinción entre condicional material y condicional estricto, tal y como hoy en día lo concebimos, aunque de hecho puede que la anticipe en cierta medida.

Peirce insiste sobre todo en que el condicional de inesse es equivalente a una disyunción no cuantificada, mientras que el condicional ordinario de Filón es equivalente a una disyunción universalmente cuantificada. El problema es que, como bien ha señalado Lane (2007, p. 554), inicialmente Peirce no contaba con las herramientas lógicas adecuadas para plantear la cuantificación de los condicionales y no pudo hacer un tratamiento adecuado de estos. Pero para 1896 Peirce autocritica su temprano tratamiento de los condicionales y es claramente consciente del asunto: « I there noticed the necessity of such quantifiers properly to express conditional propositions; but the algebra of quantifiers not being at hand, I contented myself with considering consequences de inesse. Some apparently paradoxical results were obtained. » (CP 3.447–448, 1896)

Peirce sostiene entonces que preferiría construir su algebra de los relativos sobre la interpretación del significado del condicional propuesta por Filón (CP 3.443, 1896), lo que no quiere decir que él haya estado a favor del condicional material más que del condicional estricto, sino que esto significa más bien que el interpretó ambos condicionales, de inesse y ordinario, como siendo lógicamente equivalentes a disyunciones:

The consequence de inesse, « if A is true, then B is true, » is expressed by letting i denote the actual state of things, $A[i]$ mean that in the actual state of things A is true, and $B[i]$

mean that in the actual state of things B is true, and then saying « If A[i] is true then B[i] is true, » or, what is the same thing, « Either A[i] is not true or B[i] is true. » But an ordinary Philonian conditional is expressed by saying, « In any possible state of things, i, either A[i] is not true, or B[i] is true. » (CP 3.444, 1896)

Este planteamiento no varió después del cambio modal, ya que todavía en 1903 Peirce sostiene esta posición (EP 2, 1903, p. 280). Incluso Peirce insiste en que debemos hablar de proposición condicional y no hipotética. Para él, durante la edad media, la diferencia entre proposiciones condicionales e hipotéticas se habría aceptado universalmente, e incluso se estableció una clasificación de las proposiciones hipotéticas en disyuntivas y copulativas; no obstante, Peirce sostuvo que los condicionales son realmente una clase especial de disyuntivas. Esta posición fue la misma antes y después de cambio modal: « The conditional and categorical propositions are expressed in precisely the same form; and there is absolutely no difference, to my mind, between them. The form of relationship is the same ». (CP 3.445, 1896)

Lo cierto del caso es que Peirce anticipa la distinción entre implicación material e implicación estricta, o entre condicional veritativo funcional y otro hipotético u ordinario, las cuales son ahora de uso normal para nosotros. Los condicionales del primer tipo, de inesse, se refieren al aquí y al ahora, y los ordinarios conciernen a lo que sucede no sólo aquí y ahora sino a través de algún rango de posibilidad. Para Peirce lo que hoy llamamos implicación material sería un caso especial de lo que él llama condicional ordinario. Este establece que siendo i uno cualquiera de los estados de cosas posibles, o bien A_i es falso, o bien B_i es verdadero. Pero como el dominio de los estados de cosas o casos posibles puede reducirse al caso solamente real, el condicional ordinario se convierte entonces en el condicional material.

De acuerdo con Lane (2007, p. 552), a partir de la reseña de Schröder publicada en *The Monist* en 1897 podemos reconocer el « Peirce's modal shift ». Ya en un manuscrito de Mayo de 1896 (MS 787, s. d.), escrito poco después de publicar su artículo « The Regenerated Logic » (CP 3.425–455, 1896), una vez describe nuevamente los condicionales como una cuantificación sobre posibles estados de cosas, Peirce introduce el análisis de la posibilidad « positiva »: « El agregado de los casos positivamente posibles es el rango o universo de posibilidades » (CP 2.347, 1895; Cf. Trujillo, 2014):

In its primitive sense, that which is possible is a hypothesis which in a given state of information is not known, and cannot certainly be inferred, to be false. The assumed state of information may be the actual state of the speaker, or it may be a state of greater or less information. Thus arise various kinds of possibility. All these varieties of possibility are ignorant, or negative. Positive possibility arises when our knowledge is such as is represented by a disjunctive proposition, that either A, or B, or C, or D, etc., is true. A, B, C, D, etc., are then the positively possible cases. Thus, in playing backgammon, there are twenty-one possible throws of the dice, at each play. The aggregate of the positively possible cases is the range or universe of possibility. (CP 2.347, 1895)

Así, Peirce ciertamente asume la interpretación del condicional propuesta por Filón, pero señala que la posición Diodoriana no ha contado con una buena defensa y que su desarrollo podría ser interesante. Al no descartar la interpretación del condicional hecha por Diodoro, Peirce presenta una actitud tolerante respecto a la aceptación de otros sistemas formales distintos al que él desarrolló, cosa que otros lógicos contemporáneos no aceptaron, por ejemplo, Frege, quien tiende a considerar las nociones modales como nociones epistemológicas (Castrillo, 1994, p. 85). La relación de Peirce con el condicional filoniano es compleja, aunque es cierto que hubo un mayor énfasis en la realidad de los terceros y primeros en el Peirce maduro, quien interpretó, desde sus *Illustrations of the Logic of Science*, al condicional de inesse como un segundo para un tercero más grande (Cf. Zeman, 1997). En últimas, lo que justifica la posición filónica de Peirce es la simplicidad y facilidad. Como bien ha llamado la atención Pilar Castrillo: « El condicional, tal y como lo entiende Peirce, al tener valores de verdad por valores propios y al no admitir sino valores de verdad por argumentos, no expresará sino una correlación de valores de verdad a valores de verdad o – para decirlo en la terminología actual– no será sino una función veritativa, con las consiguientes ventajas que esto supone para el tratamiento formal. » (Castrillo, 1994, p. 85)

Con alguna elaboración formal que contemple el tiempo, las posiciones de Diodoro y Filón, que muestran los diversos usos del condicional en el lenguaje ordinario, podrían ser correlacionadas. Benson Mates (1985, p. 82) sugiere que un condicional es verdadero en el sentido de Diodoro si y sólo si es verdadero en todo tiempo en el sentido de Filón, por ejemplo, « si es de día, hay luz » es verdadero, si y sólo si « si es de día en t, entonces hay luz en t » es verdadero para todo valor de t.

En correspondencia con cada condicional en el sentido de Diodoro tenemos un número indeterminado de condicionales en el sentido de Filón para cada momento del tiempo (Mates, 1985, p. 83). Con todo, la concepción de Peirce sobre las modalidades y las proposiciones condicionales se asemeja más a la de Filón y Aristóteles que a los de los lógicos contemporáneos:

Although the Philonian views lead to such inconveniences as that it is true, as a consequence of *inesse*, that if the Devil were elected president of the United States, it would prove highly conducive to the spiritual welfare of the people (because he will not be elected), yet both Professor Schröder and I prefer to build the algebra of relatives upon this conception of the conditional proposition. The inconvenience, after all, ceases to seem important, when we reflect that, no matter what the conditional proposition be understood to mean, it can always be expressed by a complexus of Philonian conditionals and denials of conditionals. It may, however, be suspected that the Diodoran view has suffered from incompetent advocacy, and that if it were modified somewhat, it might prove the preferable one. (CP 3.443, 1896)

Desde el punto de vista de Peirce, « la visión Diodorian parece ser natural, por lo menos, en las mentes de aquellos que hablan las lenguas europeas » (CP 3.441, 1896). Él resume la relación entre los puntos de vista de Filón y Diodoro así: « De acuerdo con la Filoniano: « Si ahora hay relámpagos entonces tronará », entendida como una consecuencia de *inesse*, significa « O bien no hay relámpagos o pronto tronará ». Según Diodoro, y la mayoría de sus seguidores (que parecen aquí caer en una trampa lógica), esto significa « Ahora hay relámpago y pronto tronará » » (CP 3.442, 1896).

El Pragmaticismo de Peirce tiene una relación fundamental con la concepción modal vinculada a las proposiciones condicionales o hipotéticas tal como él las entiende, esto es, en sentido filónico, ya que estas nos ofrecen la estructura básica del razonamiento abductivo y los procesos de *semeiosis*, lo que nos permiten ir « más allá de lo real más allá del estado actual de cosas y pronunciarnos sobre lo que podría suceder si las cosas fueran distintas de lo que son o puede ser » (CP 3.374, 1885). Peirce sigue a los estoicos al argumentar que la interpretación de la experiencia requiere el lenguaje y que este se basa en inferencias y signos, un pasaje de Sexto Empírico puede resultar en este punto muy esclarecedor:

The Stoics said that men differ from irrational animals because of internal speech (...), nor does he differ from other creatures in virtue of simple impressions— for they too receive these but in virtue of impressions created by inference and combination. This amounts to men's possessing an idea of connection, and he grasps the concept of signal because of this. For signal itself is of the following form «if this, then that »; therefore, the existence of signal follows from the nature and constitution of man. (Sexto Empiricus, 1997, p. 275; Long, 1986, p. 125)

La noción de posibilidad está ligada a la reflexión de Peirce sobre la modalidad. Este es un asunto sobre el que se ocupó a lo largo de toda su vida y sobre el que se concentró en su etapa madura, ya que después de 1903 podemos encontrar diversos escritos que contienen análisis y elaboraciones alrededor de los Grafos Existenciales, en los que la tercera parte denominada « Gamma » están enfocados, entre otras cosas, a desarrollar una lógica modal (CP 4.510–529, 1903). Peirce consideraba que esta tercera parte de sus diagramas o gráficos lógicos era la más importante e interesante, y que permitiría comprender la esencia del razonamiento matemático (MS 455, 1903). Incluso en 1906, cuando Peirce intentó ofrecer una prueba del Pragmatismo, terminó ofreciendo una explicación de su sistema de los Grafos Existenciales (CP 4.530–572, 1906). Como bien ha señalado el profesor Zalamea: « Peirce lo subraya (CP 4.581, 1906), ese entendimiento de GAMA como contrapunto de ALFA lleva a una consecuencia filosófica de peso: la constatación de una eventual existencia de « posibilidades reales » (verso) en el universo, por tanto, la constatación de un reflejo lógico local del realismo escolástico global de Peirce » (Zalamea, 2010, pp. 956–959).

5.3 La perspectiva modal de Peirce, la posibilidad real y el sinequismo

Ya desde su « Lecture on Kant » de 1865 (W 1., 1865, pp. 240–256) Peirce rechaza la idea según la cual la modalidad no tiene nada que ver con la lógica. Ciertamente la diferencia entre un hecho posible, uno actual y uno necesario, no tiene nada que ver con la lógica sino con la metafísica, pero la distinción kantiana entre juicios apodícticos, aseverativos y problemáticos requiere un análisis lógico de la modalidad. Peirce diferencia entre juicio y proposición: « A un acto de consciencia en el que una persona piensa que reconoce una creencia se le llama juicio. A la expresión de un juicio, en lógica, se le llama proposición » (EP 2, 1895, p. 12), pero en 1903 (MS 478) regresa sobre el tema de la modalidad desde una perspectiva Semiótica más amplia y refinada. Allí dice que él cree que Kant inventó el término « modalidad », aunque señala también que fueron los lógicos

medievales quienes establecieron la terminología en uso. Peirce, además, diferencia entre una proposición de *inesse*, que contempla sólo el estado existente de las cosas, y una proposición modal, que toma en cuenta toda una gama de posibilidades. Según afirmar que algo es verdadero o falso a lo largo del rango entero de posibilidades, es necesaria (llamada por Kant *apodíctica*) o imposible. Según afirmar que algo es verdadero o falso dentro del rango de posibilidades (no incluyendo ni excluyendo expresamente al estado existente de cosas), es posible (llamada por Kant *problemática*) o contingente (EP 2, 1903, p. 283).

Peirce consideró que hay dos tipos de modalidades de especial interés para los lógicos: lo posible y lo necesario (CP 4.67, 1893). Hasta antes del « cambio modal » (*modal shift*) de Peirce [1896–97], él definía la modalidad en términos de estados de información. Distinguía una modalidad esencial o lógica en la cual partimos de la información que posee alguien que no conoce « nada, excepto el significado de las palabras, y sus consecuencias, y en cual suponemos saberlo todo » (CP 4.67, 1893), y consideraba la modalidad sustancial en términos de un sujeto hipotético quien conoce todas las leyes naturales y todos los hechos presentes, es decir, el conocimiento poseído por alguien quien conoce « todas las cosas que ahora existen incluyendo leyes y hechos particulares junto con todas sus consecuencias » (CP 4.67, 1893). Justo antes del cambio modal Peirce define todos los sentidos de posible, contingente y necesario en términos de estados de información, a saber, en términos del conocimiento de algún sujeto real o hipotético. En esta época el parece sostener tanto una necesidad real como una contingencia real en el mundo, pero aunque no se encuentra satisfecho con esta forma de definir las modalidades, todavía no acepta la posibilidad real como un hecho del mundo. Esto es evidente en sus escritos de ese periodo:

The terms, substantial necessity and substantial possibility, however, refer to supposed information of the present in the present, including among the objects known all existing laws as well as special facts. In this sense, everything in the present which is possible is also necessary, and there is no present contingent. But we may suppose there are ‘future contingents’. (CP 4.67, 1893)

La investigación sobre las modalidades, en especial la noción de posibilidad, se sitúa en el contexto de la reflexión sobre las proposiciones condicionales y el tratamiento cuantificacional que pueda hacerse de estas:

In order to explain these positions, it is best to mention that possibility may be understood in many senses; but they may all be embraced under the definition that that is possible which, in a certain state of information, is not known to be false. By varying the supposed state of information all the varieties of possibility are obtained. Thus, essential possibility is that which supposes nothing to be known except logical rules. Substantive possibility, on the other hand, supposes a state of omniscience. Now the Philonian logicians have always insisted upon beginning the study of conditional propositions by considering what such a proposition means in a state of omniscience; and the Diodorans have, perhaps not very adroitly, commonly assented to this order of procedure. Duns Scotus terms such a conditional proposition a «consequentia simplex de inesse. » According to the Philonians, «If it is now lightening it will thunder, » understood as a consequence de inesse, means «It is either not now lightening or it will soon thunder. » According to Diodorus, and most of his followers (who seem here to fall into a logical trap), it means «It is now lightening and it will soon thunder ». (CP 3.442, 1896)

Peirce sitúa su reflexión sobre las modalidades, así como su propia posición, en el marco del desacuerdo histórico acerca de la interpretación del condicional. Pero esto no significa que su tratamiento inicial del condicional implicara cualquier doctrina metafísica acerca de la realidad de lo posible o de la posibilidad real o de los mundos posibles (Lane, 2007, p. 553). Esto fue algo que Peirce fue elaborando y consolidando en su etapa madura, paralelamente a las bases de un cálculo proposicional cuantificado de tres valores, sus Grafos Lógicos y su Pragmaticismo (Cf. Houser, 1998, p. xxix; Fisch, 1986, p. 171–83).

El desarrollo posterior de la nueva concepción de posibilidad inicia con la búsqueda de una adecuada definición de posibilidad sustancial. Peirce se dio cuenta que el Cardinal Comparability Theorem requería no solamente una aplicación de la lógica sino también el desarrollo de una nueva concepción de la posibilidad lógica (CP 3.526, 1897). En efecto, los términos modales analizados según estados de información permitían establecer que la posibilidad de P tiene que ver con que no se sabe que P sea falsa, y la necesidad de P significa que se sabe que P es verdadera. No obstante, estas nociones se basan solamente en un estado actual de información. Se hace necesario entonces involucrar las proposiciones hipotéticas y su peculiaridad es precisamente que nos conducen más

allá del estado actual de cosas, y se pronuncian sobre lo que podría suceder si las cosas fueran distintas de lo que son o deberían ser (CP 3.374, 1885). Aunque Peirce continuó usando la expresión estados de información, a partir de 1896 reconoce que no todos los tipos de modalidad pueden ser definidos en términos de estados de información: « I formerly defined the possible as that which in a given state of information (real or feigned) we do not know not to be true. But this definition today seems to me only a twisted phrase which, by means of two negatives, conceals an anacoluthon. We know in advance of experience that certain things are not true, because we see they are impossible. » (CP 3.527, 1897; Cf. CP 8.308, 1897)

Peirce logra así diferenciar el aspecto epistemológico del ontológico en la investigación sobre los conceptos modales. Desde la perspectiva epistemológica, lo posible es aquello que no se conoce que no sea el caso. Pero desde la perspectiva ontológica lo posible, si es realmente posible, es posible independientemente de que nosotros lo conozcamos o no. Esto es, una persona conocerá que es falso que p porque ve que es imposible sustancialmente que p y no al revés. Como Peirce dirá más adelante: « [i]t is not that certain things are possible because they are not known to be true, but that they are not known not to be true because they are, more or less clearly, seen to be possible » (CP 6.367, 1902).

El Cambio Modal de Peirce fue caracterizado por él mismo como un retorno a la doctrina aristotélica de la posibilidad real e insistió en que el reconocimiento de esta categoría modal era un paso indispensable para hacer del Pragmaticismo una doctrina inteligible (CP 5.527, 1905; Cf. L 67, Carta a Signor Calderoni; Anderson, 1995, p. 21; Fisch, 1986, p. 268; Lane 2007, pp. 551–552). Peirce no solo llegó a creer que la modalidad es real y que algunos tipos de modalidad no pueden ser definidos en términos de estados de información, como es el caso de las proposiciones hipotéticas, sino que se dio cuenta de que la perspectiva ontológica o metafísica era determinante para fundamentar su concepción pragmática: « en vez de limitarse a burlarse de la metafísica, [el Pragmaticismo] extrae de ella una valiosa esencia » (CP 5.423, 1905). En efecto, tal y como lo habría planteado desde 1877 siguiendo a Aristóteles (MS 1104, s. d.; W 3. 235–37), siempre tenemos una metafísica, y cuanto menos nos ocupamos de ella con mayor certeza afirmamos su presencia. Y la metafísica estudia las características más generales de la realidad y los objetos reales (CP 6.6, 1903; 6.214, 1898), y aborda cuestiones tales como « ¿whether or not there be any real indefiniteness, or real possibility or impossibility? » (CP 6.5, 1898). La manera más apropiada

de enfrentar las cuestiones metafísicas es comenzar por la lógica, puesto que es la única manera razonable de establecer los principios del razonamiento (CP 2.166, 1902).

Ahora bien, el Pragmaticismo sirve para mostrar cuáles proposiciones de la metafísica ontológica son absurdas y sin sentido, cuáles constituyen auténticos problemas susceptibles de ser investigados a través de métodos científicos, y cuáles pueden conducir a una opinión final libre de mal entendidos y disputas interminables (EP 2, 1905, pp. 338–339). Los esfuerzos por esclarecer la noción de posibilidad y ofrecer una definición apropiada de ella pueden rastrearse tanto en la entrada « modality » del Baldwin's Dictionary of Philosophy and Psychology como en las diferentes entradas del Century Dictionary. En este último se define « act » como « a state of real existence, as opposed to a possibility, power, or being in germ merely » (CD, 1900, p. 58) y seguidamente se procede a consignar la terminología griega usada por Aristóteles. Y en la definición de « power » se contempla la definición aristotélica según la cual « the state of being of that which does not yet exist, but is in germ, ready to exist, the general conditions of its existence being fulfilled: the general principle of existence » (CD, 1900, pp. 4662–3). En cuanto a la « modality » la primera definición que se ofrece es « the fact of being a mode » (CD, 1900, p. 3811), aunque en la definición en sentido lógico se ofrece la distinción entre tipos de juicios propuesta por Kant. Finalmente, en cuanto a la definición de « possibility » dice que es « The mode of that which is possible; the fact of being possible », y « possible » como « That may be » (CD, 1900, p. 4638); pero lo más interesante es la identidad que establece entre « potential » y « possible », « as opposed to actual capable of being or becoming » (CD, 1900, p. 4650), de aquí que « potentiality » sea definida como « a potential being ; a being or capacity for existence, not yet actualized, but which may be developed into actuality » (CD, 1900, p. 4651). Es evidente entonces que se trata de un retorno a Aristóteles y su noción de potencia. Esto explica también porque podemos encontrar explícitamente registrado en el extremo superior del reverso de la página 127 del MS 288 (1905): « the aristotelian doctrine of a real possibility ».

Sin embargo, ¿Qué significa posibilidad real? La noción de posibilidad real no solo constituye una cuestión metafísica importante y susceptible de ser esclarecida a través del análisis lógico y filosófico, sino que además permite el vínculo entre el Pragmaticismo y el realismo. Peirce enfatiza este fuerte vínculo entre el Pragmaticismo y lo que él llama « realismo escolástico » en diversos lugares (CP 5.470, 1906; 5.503–504, 1905; 5.77, 1898; 8.208, 1905; 8.326, 1906; 8.7–38, 1871;

EP 1, 1867, pp. 2–4, 5; EP 2, 1895, pp. 24, 28; W 2, 462–487, 1871). El realismo modal, el realismo acerca de la « posibilidad real », constituye un elemento fundamental del realismo que Peirce toma de la escolástica medieval (Cf. Mayorga, 2006; 2007; Beuchot, 1996; 2002). Este es definido como la doctrina que plantea que hay objetos reales que son generales, que hay principios generales realmente operativos en la naturaleza. Para Peirce, la generalidad es un aspecto indispensable de la realidad (EP 2, 1905, p. 343): « the belief in this can hardly escape being accompanied by the acknowledgment that there are, besides, real vagues, and especially, real possibilities », because « possibility being the denial of a necessity, which is a kind of generality, is vague like any other contradiction of a general » (EP 2, 1905, p. 354; CP 5.453, 1905).

En *The Logic Notebook* Peirce abandona así su concepción de lo posible ligada a la teoría de la probabilidad, basada en la teoría de la frecuencia de Mill, según la cual « the possible is like most of the actual » (MS 140, 1867). No se trata ya de determinar la probabilidad numérica de un hecho posible, desde un estado de hechos dado a fin de determinar el grado de evidencia que nos inclina hacia la certeza de su verdad o falsedad. Lo posible ya no es más aquello que, en un determinado estado de información (real o fingido), no sabemos que no sea verdadero. Lo posible es ahora un universo positivo, un tercer modo de ser que se incorpora a su lista de categorías ontológicas: « They are the being of positive qualitative possibility, the being of actual fact, and the being of law that will govern facts in the future » (CP 1.23, 1903).

Hausman (1993, 1999) ha sostenido que el realismo escolástico es absolutamente central en la concepción metafísica y la teoría Semiótica que Peirce sostuvo en su etapa madura, pero como este realismo depende además de la noción de posibilidad real o realismo modal, dicha noción constituye también una clave interpretativa para comprender el Pragmaticismo. Para Peirce una prueba adecuada del Pragmaticismo requería el esclarecimiento de la noción de posibilidad real y esto le conduce a argumentar en favor del realismo, ya que el pragmaticista está « obliged to subscribe to the doctrine of a real Modality, including real Necessity and real Possibility » (CP 5.457, 1905). Pero Hausman (1993, p. 165) señala también los generales reales, las posibilidades reales, y would-be's están íntimamente relacionados con la « opinión final », que es el fin ideal hacia el que tiende la investigación « in the long run ». La opinión final nunca necesita ser actualizada, ya que configura una noción regulativa que proporciona una razón para continuar la investigación cuando ella enfrenta alguna resistencia (Hausman, 1993, p. 217).

Es en este punto donde la concepción de realidad y la noción de posibilidad convergen, permitiendo una comprensión adecuada del Pragmaticismo de Peirce. Basta con mirar las diferentes definiciones de posibilidad que acuñó Peirce, para que podamos reconocer el vínculo que existe entre la noción aristotélica de potencia, la reflexión sobre los futuros contingentes y el proceso de elaboración de hipótesis. La posibilidad lógica es una hipótesis que no implica ninguna contradicción; la posibilidad metafísica significa una posibilidad de existencia cercana a la idea de potencialidad; y la posibilidad sustantiva es definida como la admisibilidad de una hipótesis pura (CP 6.371, 1902).

El Pragmaticismo, sostiene Peirce (CP 5.196, 1903), es la cuestión de la abducción y constituye un principio lógico para aclarar nuestros conceptos y símbolos intelectuales, y restringir el surgimiento de hipótesis explicativas. La abducción es la única clase de inferencia que introduce novedades cognitivas ya que permite la construcción de hipótesis o conjeturas (Cf. Zalamea, 2010, pp. 889–891; 2001, capítulo 4; Zalamea y Nubiola, 2010). Pero la significación intelectual del proceso abductivo reside en su efecto sobre nuestras acciones de cara al futuro, es decir, debe ser capaz de interpretación racional para un pensamiento futuro: « thought is rationality only so far as it recommends itself to a posible future thought. Or in other words the rationality of thought lies in its reference to a possible future » (CP 7. 361, 1873).

A través de los futuros posibles que el pensamiento autocontrolado puede anticipar mediante el proceso de inferencia y la elaboración de conjeturas, Peirce establece una conexión entre cognición racional, y propósito racional, ya que el significado racional de toda proposición descansa en el futuro, es decir, consiste en nuestro concepto de qué conducta nuestra se daría en ocasiones concebibles. Los hechos futuros son, según Peirce, los únicos que podemos controlar y todo lo que pueda haber en el futuro que no sea susceptible de control son las cosas que seremos capaces de inferir, o que deberíamos poder inferir, bajo condiciones favorables. De aquí que Peirce reformule la máxima del Pragmaticismo así: « The entire intellectual purport of any symbol consists in the total of all general modes of rational conduct which, conditionally upon all the possible different circumstances and desires, would ensue upon the acceptance of the symbol » (EP 2, 1905, p. 346; Cf. Hookway, 2012, pp. 168–170).

Después de 1903, Peirce incluye el Tijismo y otros desarrollos de su metafísica evolutiva, articulados con las nociones del Cambio Modal, los Grafos Existenciales y la concepción Semiótica

del razonamiento auto-controlado, en su reelaboración de la máxima pragmática como principio lógico del Pragmaticismo. En medio de este nuevo marco conceptual podemos observar que el condicional se convierte en el eje central que aglomera tanto la necesidad real como el concepto de posibilidad real, ya que Peirce considera que hay contingencia real en el mundo. La contingencia de la realidad que es afirmada por el Tijismo no es, o no sólo es, contingencia física, sino que es contingencia sustancial, esto es, contingencia lógica. Este concepto comienza a consolidarse desde inicios de la década de 1890, especialmente en el sentido sustancial de las modalidades:

Everything in the present which is possible is also necessary, and there is no present contingent (...) however, we may suppose there are «future contingents. » Many men are so cocksure that necessity governs everything that they deny that there is anything substantially contingent. But . . . they are unwarrantably confident, . . .wanting omniscience we ought to presume there may be things substantially contingent, and further that there is overwhelming evidence that such things are. (CP 4.67, 1893)

De hecho, desde el final del Siglo XIX, el Tijismo de Peirce se fue orientando hacia el realismo modal, el realismo acerca de la « posibilidad real », que es un elemento clave del realismo escolástico de Peirce (Mayorga, 2006). Esta doctrina escolástica de realismo es la opinión de que « hay objetos reales que son generales », a propósito de lo cual Peirce sostiene que: « La creencia en que esto puede apenas escapar de ser acompañada por el reconocimiento de que hay, además, vaguedades reales, y en especial, ‘posibilidades reales’ (real possibilities) » (EP 2, p. 354), porque « possibility being the denial of a necessity, which is a kind of generality, is vague like any other contradiction of a general. » (CP 5.453, 1905)

El concepto de consecuencia lógica y la interpretación del condicional se articulan en este realismo de la posibilidad real propuesto por Peirce y desarrollado en detalle al final de su vida con su proyecto de un sistema lógico conocido como los Grafos Existenciales (Pihlström, 2010). Sin embargo, Peirce no contempló los Grafos Existenciales simplemente para elaborar una notación alternativa por medio de la cual construir modelos lógicos de la representación lingüística o el razonamiento deductivo: « I do not think ever reflect in words: I employ visual diagrams, firstly, because it is my natural language of self-communion, and secondly, because I am convinced that it is the best system for the purpose. » (MS 619, 1909, p. 8)

Peirce pensó que con los gráficos existenciales uno está equipado para representar e investigar correctamente todo lo que en cualquier modo o cualquier sentido está presente para la mente (CP 1.284, 1904). Después de su Cambio Modal, Peirce defiende esta concepción diagramática de razonamiento con base en una analogía entre las relaciones lógicas y los compuestos químicos: « A chemical atom is quite like a relative in having a definite number of loose ends or «unsaturated bonds, » corresponding to the blanks of the relative. » (CP 3.469, 1897)

Así, una molécula química consiste en átomos químicos, y la manera en que los átomos están conectados uno con el otro se basa en el número de extremos sueltos de cada átomo. Esta lógica icónica requiere los aspectos esenciales de representación y los procesos inferenciales de la mente para ser articulados por signos diagramáticos. Así, una molécula química consiste en átomos químicos, y la manera en que los átomos están conectados uno con el otro se basa en el número de extremos sueltos de cada átomo. Esta lógica icónica requiere los aspectos esenciales de representación y los procesos inferenciales de la mente para ser articulados por signos diagramáticos:

A sufficient study of the Graphs should show what nature is truly commun to all significations of concepts; where upon a comparison will show whether that nature be or be not the very ilk that pragmatism (by the definition of it). (MS 298, 1905)

5.4 El significado del condicional según la Semiótica del Peirce maduro

La analogía entre la química y la lógica de las relaciones mediante la adopción de la doctrina de la valencia como el elemento clave fue adoptada por Peirce para la elaboración de su Pragmatismo, porque creía que esta representación icónica / simbólico / gráfica ayudaría a concebir las consecuencias o efectos de una relación dada en una manera más clara y correcta:

Come on, my Reader, and let us construct a diagram to illustrate the general course of thought; I mean a System of diagrammatization by means of which any course of thought can be represented with exactitude (...) Indeed, just there, where you have so clearly pointed it out, lies the advantage of diagrams in general. Namely, if I may try to state the matter after you, one can make exact experiments upon uniform diagrams; and when one does so, one must keep a bright lookout for unintended and unexpected changes thereby brought about in the relations of different significant parts of the

diagram to one another. Such operations upon diagrams, whether external or imaginary, take the place of the experiments upon real things that one performs in chemical and physical research. (CP 4.530, 1905)

Como bien señala Fisch (1986), la prueba de Pragmaticismo y el progreso de Peirce desde el Nominalismo al Realismo, pueden ser más convincentemente observados mediante los Grafos Existenciales en los cuales los condicionales pueden ser diagramados y su significado es claramente observable en sus efectos sobre un grafo o esquema. Tomemos un fragmento clave para mostrar la génesis de la concepción del condicional propuesto por Peirce en su etapa madura:

If a system of expression is to be adequate to the analysis of all necessary consequences, P1 it is requisite that it should be able to express that an expressed consequent, C, follows necessarily from an expressed antecedent, A. The conventions hitherto adopted do not enable us to express this. In order to form a new and reasonable convention for this purpose we must get a perfectly distinct idea of what it means to say that a consequent follows from an antecedent. It means that in adding to an assertion of the antecedent an assertion of the consequent we shall be proceeding upon a general principle whose application will never convert a true assertion into a false one. This, of course, means that so it will be in the universe of which alone we are speaking. But when we talk logic - and people occasionally insert logical remarks into ordinary discourse - our universe is that universe which embraces all others, namely The Truth, so that, in such a case, we mean that in no universe whatever will the addition of the assertion of the consequent to the assertion of the antecedent be a conversion of a true proposition into a false one. But before we can express any proposition referring to a general principle, or, as we say, to a « range of possibility, » we must first find means to express the simplest kind of conditional proposition, the conditional *de inesse*, in which « If A is true, C is true » means only that, principle or no principle, the addition to an assertion of A of an assertion of C will not be a conversion of a true assertion into a false one. That is, it asserts that the graph of Fig. 69, anywhere on the sheet of assertion, might be transformed into the graph of Fig. 70 without passing from truth to falsity.

a

Fig. 69

ac

Fig. 70

This conditional *de inesse* has to be expressed as a graph in such a way as distinctly to express in our system both *a* and *c*, and to exhibit their relation to one another. To assert the graph thus expressing the conditional *de inesse*, it must be drawn upon the sheet of assertion, and in this graph the expressions of *a* and of *c* must appear; and yet neither *a* nor *c* must be drawn upon the sheet of assertion. How is this to be managed? Let us draw a closed line which we may call a *sep* (*sæpes*, a fence), which shall cut off its contents from the sheet of assertion. Let this *sep* together with all that is within it, considered as a whole, be called an enclosure, this close, being written on the sheet of assertion, shall assert the conditional *de inesse*; but that which it encloses, considered separately from the *sep*, shall not be considered as on the sheet of assertion. Then, obviously, the antecedent and consequent must be in separate compartments of the close. In order to make the representation of the relation between them iconic, we must ask ourselves what spatial relation is analogous to their relation.

Now if it be true that « If *a* is true, *b* is true » and « If *b* is true, *c* is true, » then it is true that « If *a* is true, *c* is true. » This is analogous to the geometrical relation of inclusion. So naturally striking is the analogy as to be (I believe) used in all languages to express the logical relation; and even the modern mind, so dull about metaphors, employs this one frequently. It is reasonable, therefore, that one of the two compartments should be placed within the other. But which shall be made the inner one? Shall we express the conditional *de inesse* by Fig. 71 or by Fig. 72 In order to decide which is the more appropriate mode of representation, one should observe that the consequent of a conditional proposition asserts what is true, not throughout the whole universe of possibilities considered, but in a subordinate universe marked off by the antecedent. This is not a fanciful notion, but a truth. Now in Fig. 72, the consequent appears in a special part of the sheet representing the universe, the space between the two lines containing the definition of the sub-universe.

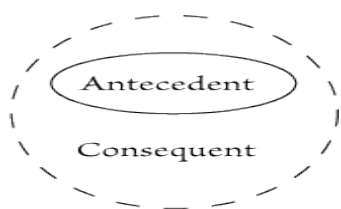


Fig. 71

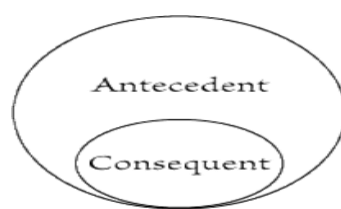


Fig. 72

There is no such expressiveness in Fig. 71 - or, if there be, it is only of a superficial and fanciful sort. Moreover, the necessity of using two kinds of enclosing lines – a necessity which, we shall find, does not exist in Fig. 72 - is a defect of Fig. 71; and when we come to consider the question of convenience, the superiority of Fig. 72 will appear still more strongly. This, then, will be the method for us to adopt. The two steps of Fig. 72, taken together, form a curve which I shall call a scroll. The node is of no particular significance. The scroll may equally well be drawn as in Fig. 73. [

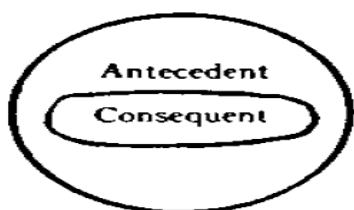


Fig. 73

] The only essential feature is that there should be two steps, of which the inner, however drawn, may be called the inloop. The node merely serves to aid the mind in the interpretation, and will be used only when it can have this effect. The two compartments will be called the inner, or second, close, and the outer close, the latter excluding the former. The outer close considered as containing the inloop will be called the close. (CP 4.436, 1903)

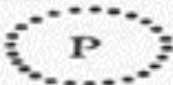
Peirce destaca la iconicidad de razonamiento y el significado del condicional como elementos fundamentales. Desde su punto de vista, con el fin de hacer una representación adecuada de la relación condicional en sentido icónico, debemos preguntarnos qué relación espacial es análoga a su relación. He aquí un punto fundamental que Peirce va a desarrollar tanto en su sistema lógico de los Grafos Existenciales como en la interpretación del condicional que le sirve de base y guía.

Pietarinen (2010, p. 289) nos recuerda que Peirce concibe los Grafos Existenciales para que funcionen como una nueva forma de expresar las nociones lógicas en un diagrama o esquema,

espacial, topológico e icónico en vez de la unilineal y simbólico a la manera tradicional de concebir las conexiones y operaciones lógicas del razonamiento. Al seguir la construcción del condicional en los Grafos, podemos observar el condicional filónico funcionando como fundamento del sistema. Miremos muy brevemente el sistema en general mediante una tabla, a la izquierda los Grafos Existenciales y a la derecha sus equivalentes en la notación de los Principia Mathematica, el cual plantea la implicación material como la operación fundamental de todo razonamiento:

Tableau 5.1

Grafos existenciales con su equivalente en notación de los Principia

P	P
	$M \sim P$
	$\sim P$
P Q	$P \cdot Q$
	$P \vee Q$
	$P \supset Q$
	$(\forall x) (Fx \supset Gx)$
	$(\forall x) (Fx \supset \sim Gx)$
	$(\exists x) (Fx \cdot Gx)$
	$(\exists x) (Fx \cdot \sim Gx)$

Fuente: Treude, L., & Freyberg, S. (2012, p. 9). Tomado de

<https://libreas.eu/ausgabe21/texte/01treudefreyberg-V2.html>

Ahora, para efectos de nuestra indagación sobre el condicional, concentremos brevemente nuestra atención en los Grafos Existenciales Alfa a manera de ilustración. Se trata de el ejemplo más evidente, conspicuo y elegante del razonamiento diagramático que elaboró Peirce en su periodo de madurez. Se sabe que hay muchas aportaciones de Peirce al campo del uso de diagramas en lógica, introdujo mejoras en el sistema de Venn (CP.4.359, 1903; Cf. Shin, 1994, pp. 20–21). Los diagramas de Venn presentaban dificultades para expresar proposiciones existenciales (particulares) e información disyuntiva. Peirce reemplaza la parte sombreada de las clases vacías por el símbolo « 0 », e introduce el símbolo « x » para representar las Proposiciones Particulares. El símbolo « x » representa una clase no vacía.

Además, usa el símbolo « ____ », para reflejar la información disyuntiva. Este símbolo establece la relación entre « 0 » con « x », « 0 » con « 0 », y « x » con « x ». Peirce continuara trabajando sobre posibles modificaciones y reglas que mejoren el sistema de los diagramas de Venn, pero finalmente comenzó a desarrollar y perfeccionar un sistema propio desde 1896. Elaboró un sistema que llamó « entitative graphs » aunque abandonó este sistema por considerarlo carente de naturalidad e iconicidad (CP. 4. 434, 1903; Cf. 4.564, 1906).

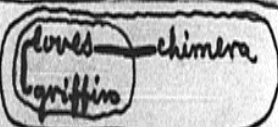
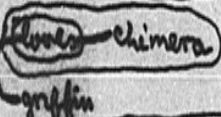
En su « The logic of relatives » (1897) aparece un primer esbozo de la representación mediante diagramas de relaciones lógicas entre predicados y elementos que pueden ser usados dentro del cálculo proposicional. Fue así como Peirce comenzó a desarrollar un nuevo sistema lógico que llegaría a ser el sistema de los Grafos Existenciales (MS 500, 1911). Peirce acuñó el término « existential graph » para sus conferencias de 1898 tituladas « Detached Ideas on Vitally Important Topics » (CP. 5.579, 1898). En este trabajo Peirce aborda el problema de la representación gráfica de operaciones lógicas y en particular la lógica de los relativos. Es precisamente en su trabajo sobre los relativos que Peirce consolida su concepción del razonamiento diagramático (CP 3.456–552, 1897; Cf. CP 4.434,1903; 4.564,1906).

En 1903 Peirce logró finalmente publicar una exposición de su sistema lógico que había sido preparada para The Monist, pero rechazada por su editor Paul Carus, la cual fue presentada como syllabus en el ciclo de conferencias en el Instituto Lowell. Peirce presenta allí el sistema de los grafos existenciales compuesto de tres partes. Una primera parte corresponde al subsistema alfa que es equivalente a la lógica proposicional clásica; la segunda parte está constituida por el subsistema beta que comprende toda la lógica de predicados; y, por último, tenemos una tercera

parte que corresponde al subsistema gama en el cual Peirce aborda el cálculo de segundo orden junto con la lógica modal (Zeman, 1964; Roberts, 1992; Shin 1994, 2002; Faris, 1981; Slater, 1996; Zalamea, 1997; Poveda, 2000; Thibaud, 1982, 1997; Oostra, 2001, 2003, 2011, 2012; Cf. MS 513, s. d., p. 70; MS 1, 1903, p. 72). En L 463 podemos observar este cuadro donde Peirce correlaciona sus símbolos y grafos:

Figure 5.1

Correlación entre notación lógica, expresión lingüística y grafos existenciales

<i>everything in a...</i> In the General Algebra of Logic	In Arayan Syntax	In Existential Graphs
$\Pi_i \Sigma_j (g_i \cdot l_{ji} \psi \bar{c}_j)$	Whatever chimera there may be is loved by some griffin or other.	
$\Sigma_i \Pi_j g_i \cdot (l_{ji} \psi \bar{c}_j)$	One griffin loves whatever chimera there may be	
$\Sigma_i \Pi_j g_i \cdot l_{ji} \psi \bar{c}_j$	All the chimeras there may be are loved by some one griffin	

Fuente: Peirce, C.S. L463. Charles S. Peirce Papers, Houghton Library, Harvard University

https://hollisarchives.lib.harvard.edu/repositories/24/archival_objects/1798241

Tal vez resulte pertinente ahora detenernos sobre el subsistema alfa de los Grafos Existenciales. Peirce distingue entre la noción general de grafo: « la expresión enunciativa de todo estado posible del universo » (CP. 4.395, 1903) y un « graph replica » que significa la instanciación o actualización de un grafo que se inscribe sobre una hoja de aserción (CP 4.395, 1903).

Peirce habla del « universo del discurso » y de « convenciones ». Usa el término « autorizaciones » (permissions) para referirse a las reglas, pero deja el término convención para designar las definiciones y descripciones de los elementos del sistema. Utilizando la terminología convencional aceptada por los estudiosos de los grafos existenciales (Zeman, 1968, 1974; Roberts, 2009;

Zalamea, 2003, 2010, 2011; Shin, 2002; Pietarinen, 2011, 2017, 2018a, 2018b; Thibaud, 1982, 1997; Oostra, 2001, 2003, 2011, 2012), vamos a exponer brevemente el subsistema Alfa y su vínculo con Beta y Gama a través de la noción del condicional y el significado de la implicación material elaborada por Peirce, para finalmente mostrar el rol de la noción de consecuencia lógica o ilación en la concepción del razonamiento diagramático de Peirce.

5.5 Los Grafos existenciales Alfa y las bases del pensamiento diagramático

Los Grafos existenciales Alfa asignan valores de verdad a cada letra y desarrolla un método semejante a las tablas de verdad: I.– **Bivalencia (B)**: símbolos 1=verdadero y 0=Falso como valores de verdad en dicho sistema. II.– **Método**: a. Todo lo que se asevere en una Hoja de aserción es tomado como algo que es el caso en universo del discurso y se toma como verdadero. b. Toda área no marcada de la Hoja de aserción es 1. C. El valor de un área será 1 si todos los grafos de esa área tienen el valor 1. D. El valor de un área encerrada por un corte es 0 si el valor de su interior es 1, y su valor será 1 si en su interior el valor es 0 (NEM II, 1903, p. 409; MS 455, 456, 1903; Cf. Barajas, 2003, p. 29). El principio guía es la noción de consecuencia y el significado lógico del condicional de inesse:

Figure 5.2

Cuadro de las tablas de verdad del condicional

[a]

Antecedent False Consequent True	Antecedent False Consequent False
Antecedent True Consequent True	Antecedent True Consequent False

[b]

Antecedent true		
Consequent False		Consequent True
Antecedent false		

Fuente: tomado de Eisele, C. (1976, p. 409)

Esta tabla muestra el rango de posibilidades del condicional de inesse donde el estado de cosas del antecedente puede ser verdadero y el estado de cosas del consecuente también. La conexión establecida por el condicional de inesse no se refiere a posibilidades sino solo al actual estado de cosas y no implica ninguna conexión entre un hecho expresado en el antecedente y otro hecho expresado en el consecuente. Sólo hay una posibilidad que este condicional de inesse excluye: cuando el antecedente es verdadero y el consecuente falso. En todos los demás casos es verdadero.

Definiciones (D):

D.1.) Un grafo es una expresión proposicional de cualquier posible estado del universo. Es decir, un grafo es una representación de una proposición mediante un signo o combinación de signos.

D.2.) Una Hoja de Aserción es la superficie en la cual se dibujan los grafos, constituye un símbolo de la continuidad del universo y representa la verdad general (terceridad).

D.3.) Un grafo dibujado en la Hoja de Aserción es una instancia de dicho grafo, marca una verdad de hecho (segundidad).

D.4.) Un área « par-envuelta » es aquella que se encuentra rodeada de un número par de cortes (incluido cero cortes cuando el área no posee cortes alrededor).

D.5.) Un área « impar-envuelta » es aquella que se encuentra rodeada de un número impar de cortes.

Elementos (E) que conforman el Subsistema Alfa:

E.1.) La Hoja de Aserción

E.2.) Las letras proposicionales como P, Q, R, ...

E.3.) El « corte » (sep). Se trata de una línea cerrada (usualmente un círculo o elipse, aunque puede tener cualquier forma). El interior de la línea de corte será el « área » de dicho corte. La línea de « corte », junto con su área correspondiente se denomina « cerramiento » (enclosure).

Como consecuencia de la posible inserción de un « corte » en la Hoja de Aserción, debemos contemplar una definición adicional: la de grafo bien formado.

D.4.) Un grafo bien formado es cualquier espacio en blanco de la Hoja de Aserción. En el caso particular de no dibujar nada en la Hoja de Aserción, obtenemos igualmente un grafo bien formado.

Interpretación de los símbolos:

S.1.) La Hoja de Aserción representa « lo verdadero ».

Figure 5.3

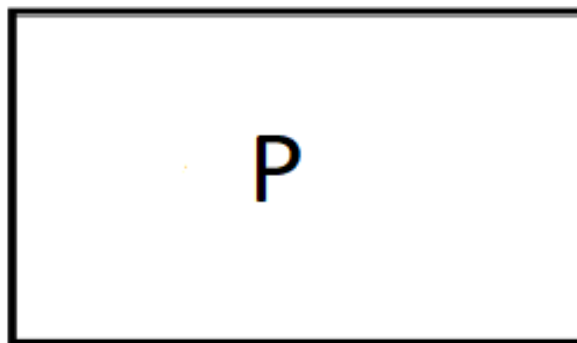
Grafos Existenciales Alfa: Hoja de Aserción



S.2.) Marcar una letra proposicional en la Hoja de aserción es afirmarla (p.ej. aseverar que es el caso que P o que es verdad que P se representa así:

Figure 5.4

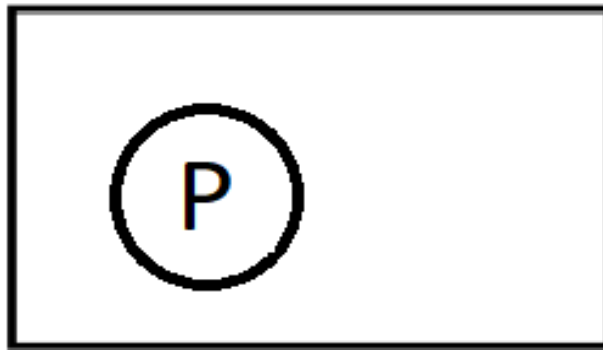
Grafos Existenciales Alfa: Aseveración de P



El corte es equivalente a la negación lógica. De esta manera, encerrar un subgrafo con un corte es equivalente a negar el contenido del corte. Por ejemplo, no es el caso que o es falso que P ($\neg P$) se expresa con el siguiente grafo:

Figure 5.5

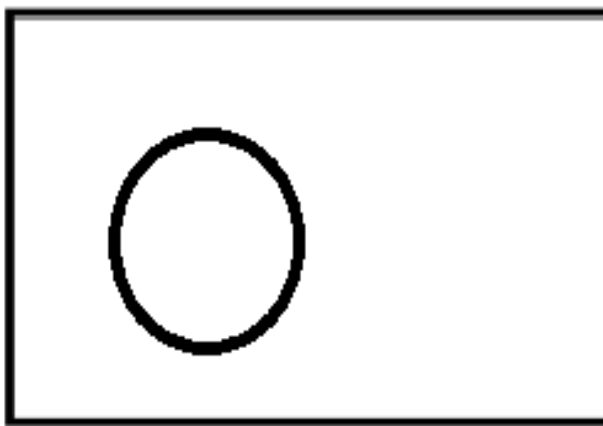
Grafos Existenciales Alfa: Negación de P



S.3.) De acuerdo con S.1.) y S.2.), un « corte » con un espacio en blanco en su interior, significa «Lo falso ».

Figure 5.6

Grafos Existenciales Alfa: Es falso que



S.4.) Las letras, subgrafos y grafos pueden ser « verdaderos » o « falsos ».

S.5.) De lo anterior se sigue que: S.5.1) El grafo que representa la aseveración de (P) es equivalente al grafo que representa $\neg (\neg P)$:

Figure 5.7

Grafos Existenciales Alfa: P es equivalente a $\neg (\neg P)$



S.5.2) Los subgrafos de letras proposicionales yuxtapuestos son la representación gráfica de la conjunción lógica. Aseverar « P » y « Q » ($P \wedge Q$) se representa así:

Figure 5.8

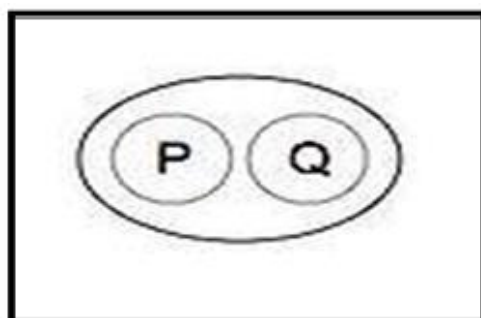
Grafos Existenciales Alfa: $P \wedge Q$



S.5.3) Aseverar « P » o « Q » ($P \vee Q$) se representa así:

Figure 5.9

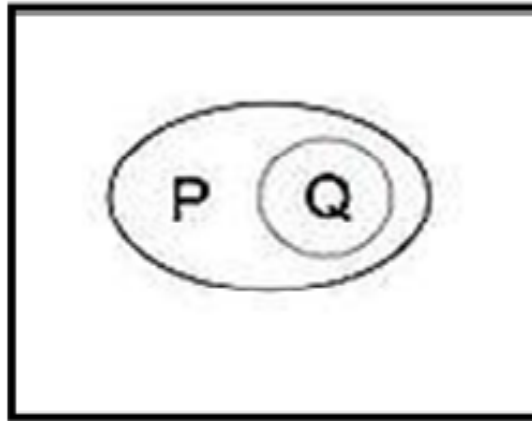
Grafos Existenciales Alfa: $P \vee Q$



S.5.4) Aseverar « P implica Q » ($P \rightarrow Q$) se representa así:

Figure 5.10

Grafos Existenciales Alfa: $P \rightarrow Q$



Nótese que en este Grafo de la implicación material o condicional ordinario de inesse, podemos observar como el grafo muestra las relaciones de equivalencia entre « **P implica Q** »: ($P \rightarrow Q$), y « **No es el caso que P** » y « **no Q** »: $\neg (P \wedge \neg Q)$, lo cual equivale a « **no P** » o « **Q** »: ($\neg P \vee Q$).

Reglas de transformación:

(R1) Regla de **Eliminación**. Se permite borrar cualquier gráfico en un nivel par-envuelto.

(R2) Regla de **Inserción**. Se permite inscribir o insertar cualquier gráfico en un área encerrada por un número impar de cortaduras.

(R3) Regla de **Iteración**. Se permite repetir un gráfico en la hoja de aserción o dentro un corte en el mismo nivel donde está o en un nivel interno a ese.

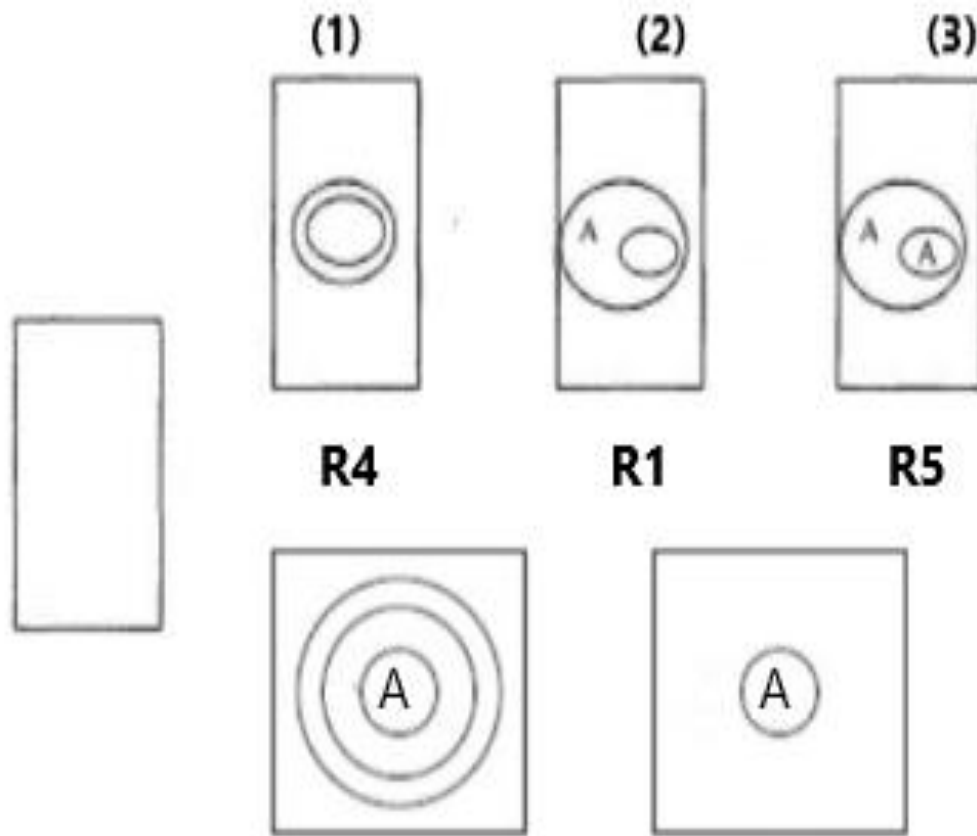
(R4) Regla de **Desiteración**. Se permite borrar un gráfico cuya ocurrencia pueda o podría ser resultado de una iteración.

(R5) Regla del **Doble corte**. Se permite insertar o borrar el doble corte (par de cortes concéntricos) de un gráfico o sobre un área. (lo que permite la introducción y eliminación de una doble negación).

Principio de identidad: Observemos las pruebas (directa y por contradicción) de su consistencia en Alfa, a partir de los elementos que hemos expuesto hasta aquí:

Figure 5.11

Grafos Existenciales Alfa: Prueba indirecta del principio de identidad

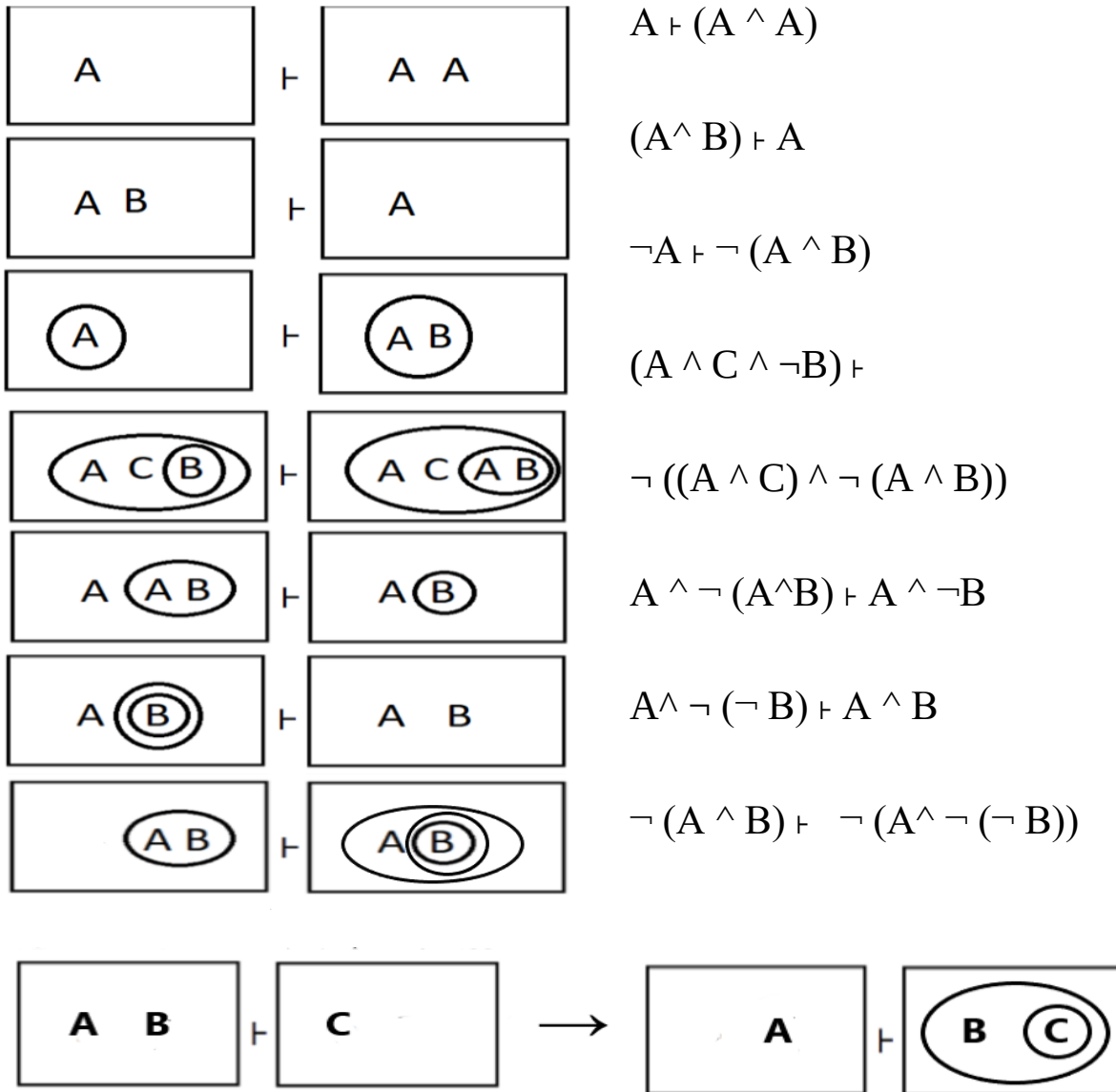


Si (3) es falsa, entonces A y no A
 Llegamos a una contradicción,
 por tanto,
 es verdad que no es el caso que A y no A

Reglas de inferencia:

Figure 5.12

Grafos Existenciales Alfa: Reglas de inferencia

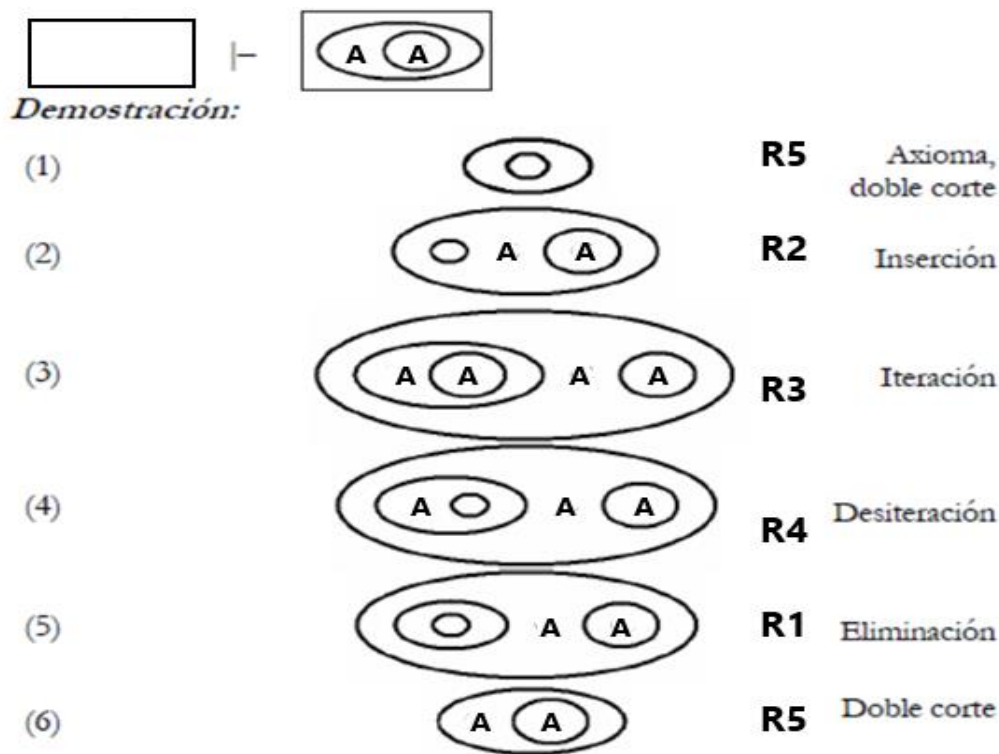


$$((A \wedge B) \rightarrow C) \vdash (A \rightarrow \neg (B \wedge \neg C))$$

Con base en el anterior sistema lógico, podemos ahora deducir y analizar algunos razonamientos mediante los diagramas que constituyen el sistema de los Grafos Existenciales Alfa. Iniciemos con el principio de identidad: $A \rightarrow A$, miremos la prueba directa en todos sus distintos pasos:

Figure 5.13

Grafos Existenciales Alfa: Prueba directa del principio de identidad



El diagrama de la identidad en los Grafos Existenciales subsume la no contradicción y hace explícito el tercero excluido: $A \rightarrow A = \neg (A \wedge A) = \neg A \vee A$. Los razonamientos diagramáticos muestran las relaciones que representan mediante iconos que semejan las relaciones existentes entre los « objetos del razonamiento ». Peirce llamó iconos a los principios de su sistema lógico en 1885 y comprendían una generalización de las relaciones existentes los elementos básicos de una determinada forma.

Los razonamientos y principios de la son de naturaleza diagramática. Los aspectos icónicos son fundamentales en los diagramas, ya que hacen posible la observación de las transformaciones ejecutadas sobre los signos y sus consecuencias concebibles. Así, podemos hacer experimentos sobre los diagramas que construimos en la imaginación representar estados hipotéticos para analizar que transformaciones, derivaciones y deducciones son posibles a partir de ellos, ya que, al ver y manipular el diagrama, aprendemos sobre las reglas de su construcción y podemos obtener conclusiones que son o podrían ser verdaderas de todos los signos del mismo tipo en todos los casos (CP 2.227, 1897; NEM IV, 1906, p. 316). Peirce analiza razonamientos deductivos a partir

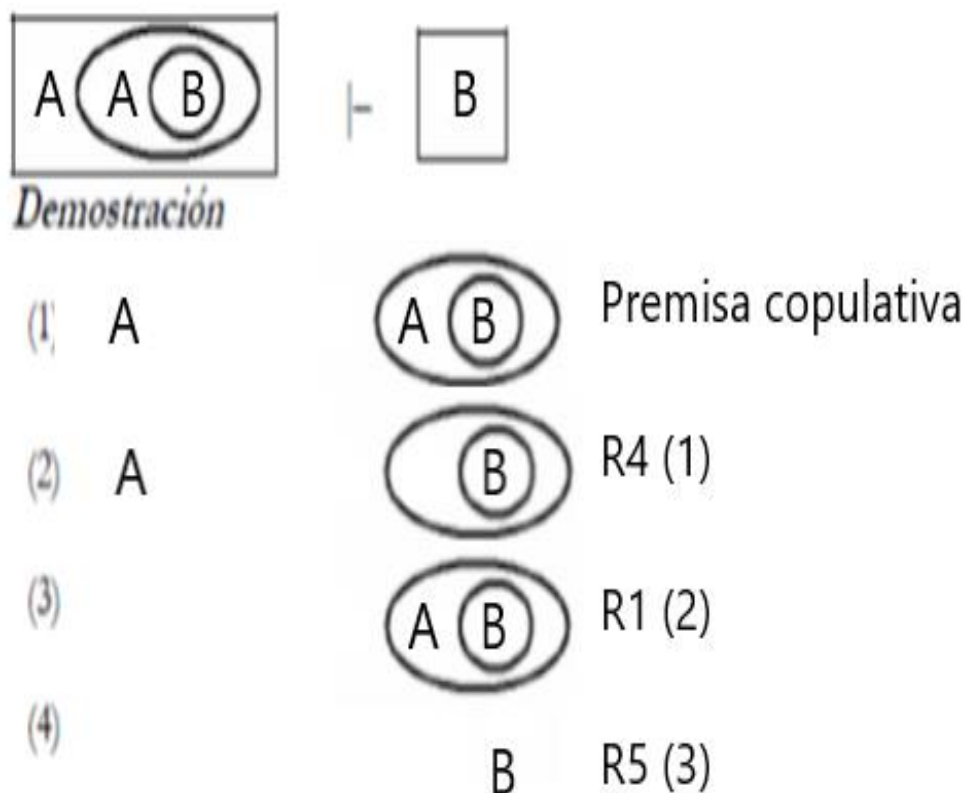
de la aplicación de los conceptos de ícono y diagrama que facilitan las observaciones de la generalidad e iconicidad que opera sobre los signos, ya que consideraba que todo razonamiento deductivo es un razonamiento necesariamente válido (CP 4.431, 1903).

Por medio del análisis exhaustivo de las operaciones de inferencia (CP 4.424, 1903), logramos ampliar nuestra comprensión acerca del carácter diagramático del razonamiento deductivo o argumentación lógico formal propiamente dicha (CP 5.165, 1903; 3.363, 1885). De estas operaciones resulta un signo que muestra información implícita en el diagrama, la cual es susceptible de ser generalizada.

Veamos ahora, por ejemplo, el razonamiento en donde afirmando el antecedente A afirmamos el consecuente B (Modus Ponens):

Figure 5.14

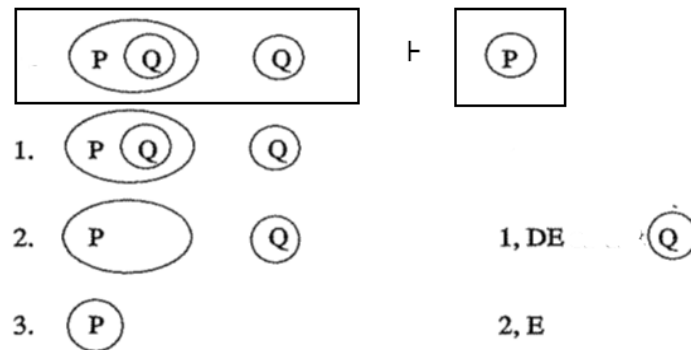
Grafos Existenciales Alfa: Prueba Modus Ponens



Observemos ahora la demostración del razonamiento en donde negando el consecuente Q negamos el antecedente P (Modus Tollens):

Figure 5.15

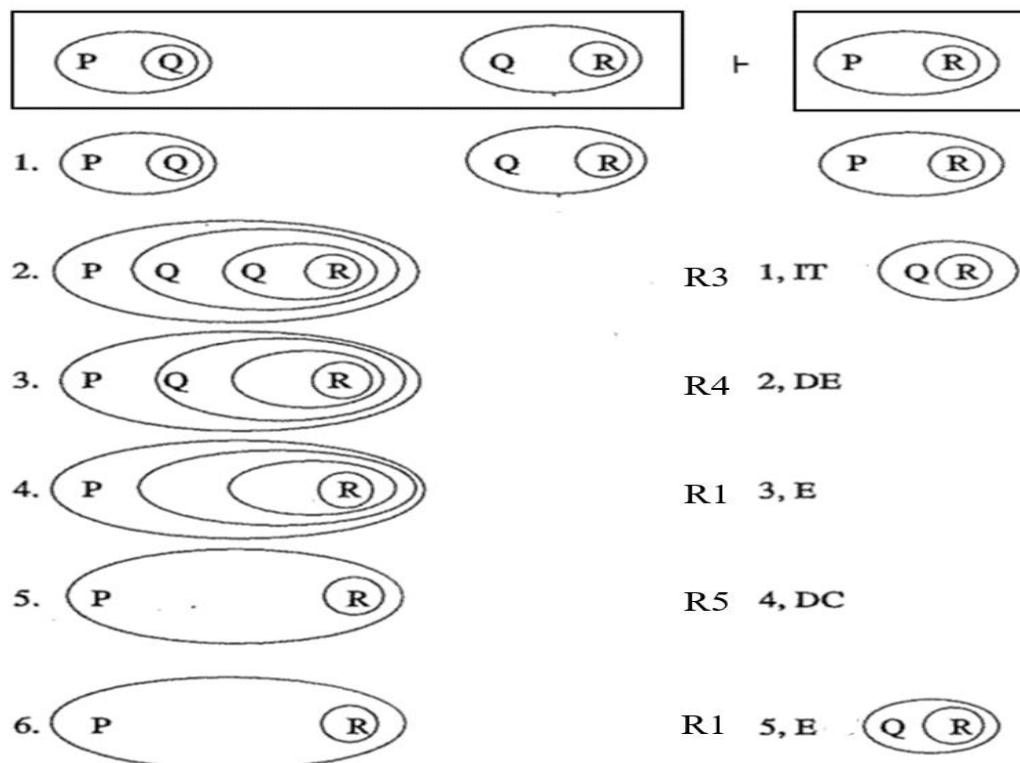
Grafos Existenciales Alfa: Prueba Modus Tollens



Tomemos ahora en consideración la demostración del razonamiento transitivo ($P \rightarrow Q \rightarrow (Q \rightarrow R)$), por tanto $P \rightarrow R$:

Figure 5.16

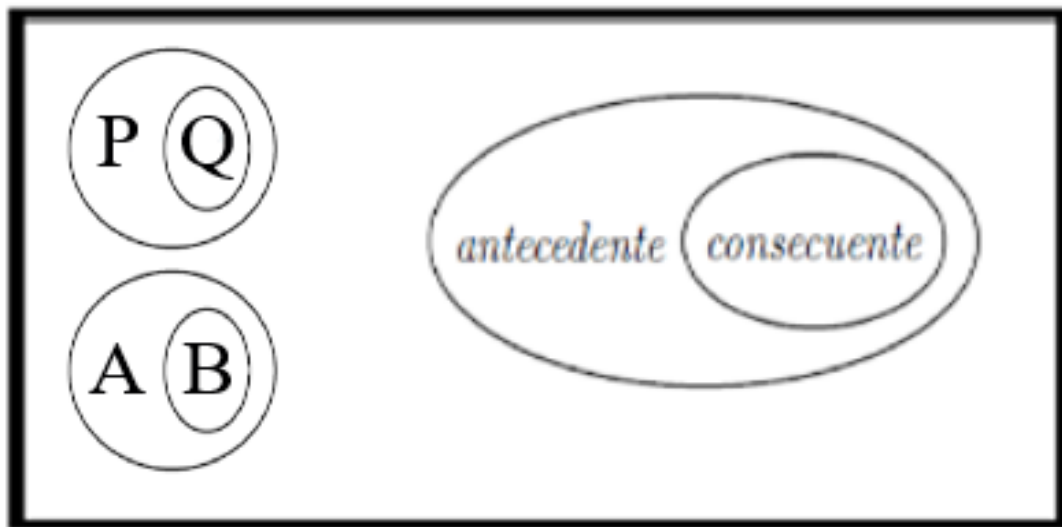
Grafos Existenciales Alfa: Prueba de razonamiento transitivo



Resulta claramente observable que los Grafos Existenciales Alfa de Peirce representan diagramáticamente la definición del condicional filónico, ya que el condicional es consecuencia de la negación de la conjunción entre el antecedente (A o P en nuestras ilustraciones) y la negación de consecuente (B o Q según nuestros ejemplos anteriores):

Figure 5.17

Relación de consecuencia



De hecho, un efecto concebible y cuya consecuencia observable podemos identificar en el grafo del condicional es que la negación de la conjunción entre una proposición P y la negación de su conjunta Q, mediante la cual se diagrama el condicional, constituyen la definición de las propiedades formales de lo que hoy llamamos implicación material. Un condicional de este tipo solo es falso cuando el antecedente P es verdadero y el consecuente Q falso, en todos los demás casos es verdadero.

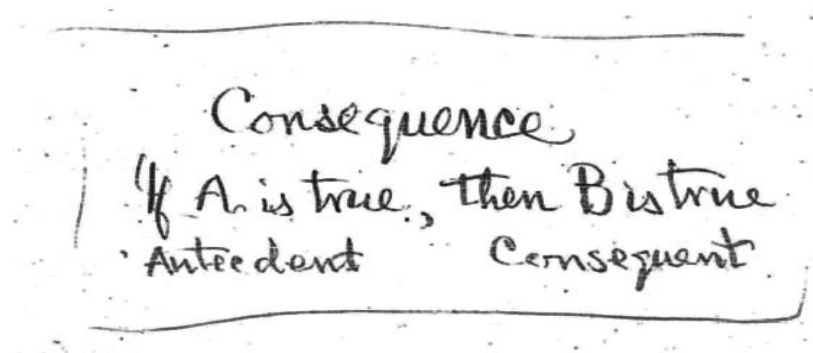
Luego, no es el caso que P y no Q. Y esto equivale a decir que no P o Q, por tanto, o bien es falso el antecedente P o el consecuente Q es verdadero. Todas estas relaciones lógicas son clara y explícitamente observables en la representación icónica propuesta por Peirce.

5.6 Los Grafos existenciales Beta: identidad y cuantificación de individuos

En 1903 Peirce elaboró un diagrama en el reverso de sus notas para las Lowell Lectures (MS 455, 1903, verso 6) donde expresa con toda claridad la concepción de consecuencia lógica que subyace a todo su sistema:

Figure 5.18

Consecuencia: antecedente entonces consecuente



Fuente: Peirce, C.S. (MS 455, 1903, p. 6). Fragmento tomado de https://rs.cms.hu-berlin.de/peircearchive/pages/preview.php?ref=18038&search=%21related18055&order_by=relevance&offset=0&restypes=&starsearch=&archive=&per_page=120&default_sort_direction=DESC&sort=DESC&context=Root&k=&curpos=&ext=jpg&

Pero no solo podemos observar la consecuencia como base de las relaciones lógicas en los Grafos desarrollados por Peirce, sino que, de hecho, el significado del condicional juega un papel fundamental en el tránsito del álgebra de la lógica hacia los Grafos Existenciales (CP. 3.182–197, 1880; 3.375, 1885; 3.480, 1896; 4.435, 1903; 3.444–445, 1896; 5.579, 1898; MS 470, 1903); es el eje y a través de toda su Semiótica. Peirce fue plenamente consciente de esta génesis de su concepción diagramática del razonamiento:

Propiamente hablando, para expresar una proposición condicional estándar se requiere el cuantificador Π . En 1880, tres años antes de que yo desarrollara esta álgebra general, publiqué un trabajo que contenía un capítulo sobre el álgebra de la cópula (tema que desde entonces he desarrollado por completo en trabajos manuscritos). En él di cuenta ya de la necesidad de estos cuantificadores para expresar proposiciones condicionales, pero, al no disponer del álgebra de los cuantificadores, me conformé con considerar consecuencias de inesse. De aquí se seguían algunos resultados aparentemente paradójicos. (CP 3.448, 1896)

Así, Peirce enfrentó las paradojas del condicional tomando partido por Filón y desarrollando su concepción del pensamiento diagramático por medio del sistema de los Grafos existenciales, los

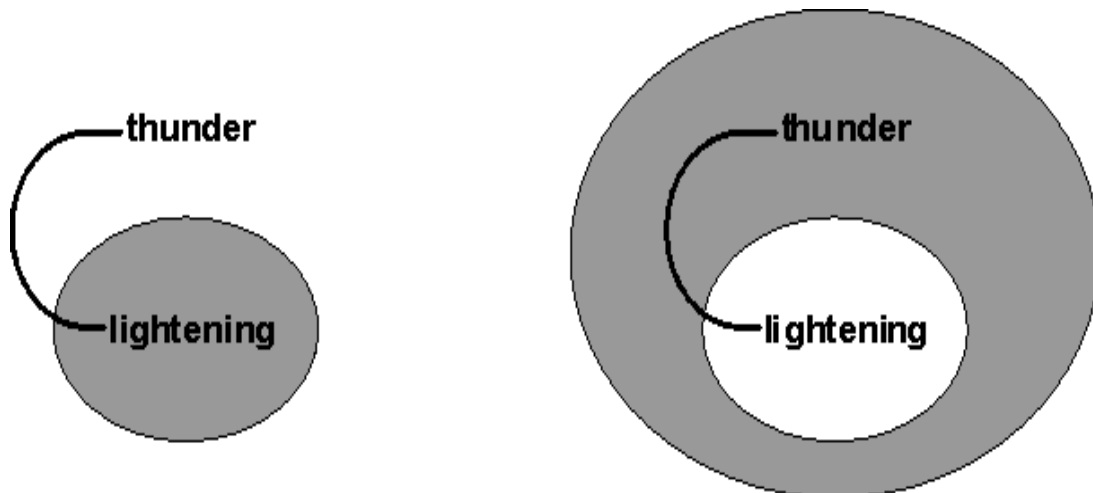
cuales poseen la virtud de ser fácilmente comprensibles y presentar tanto la compleja problemática de la deducción como el significado del condicional en forma de un diagrama simple. En efecto, de dos proposiciones una falsa y otra verdadera se excluye el paso de lo verdadero a lo falso, lo que permite el paso de lo falso a lo verdadero. Esta implicación filónica es usada por Peirce dado que facilita el paso tanto de lo verdadero a lo verdadero como de lo falso a lo verdadero. Esto permite también a Peirce concebir equivalentes las inferencias condicionales y las proposiciones hipotéticas.

Así, en el Grafo del condicional se observa aplicada la disyunción como conectiva básica, ya que abre las posibilidades alternativas y no excluye la verdad de ambas alternativas. Esta noción de implicación básica es la que vincula el condicional con la consecuencia lógica y el razonamiento en general. Peirce termina por declarar que para tal fin prefiere la concepción filónica del condicional (CP 3.443, 1896).

Si tomamos el ejemplo de los estoicos megáricos, diremos entonces que « si algo truena, algo relampaguea », puede ser entendido como «no es el caso que algo truene y algo no relampaguea ». Los Grafos Existenciales Beta del condicional muestran diagramáticamente la transitividad del condicional, lo que define las relaciones lógicas de inclusión, implicación y consecuencia, y puede verse o bien como un axioma o como una regla de inferencia. Miremos los grafos correspondientes:

Figure 5.19

Grafos Existenciales Beta: implicación material



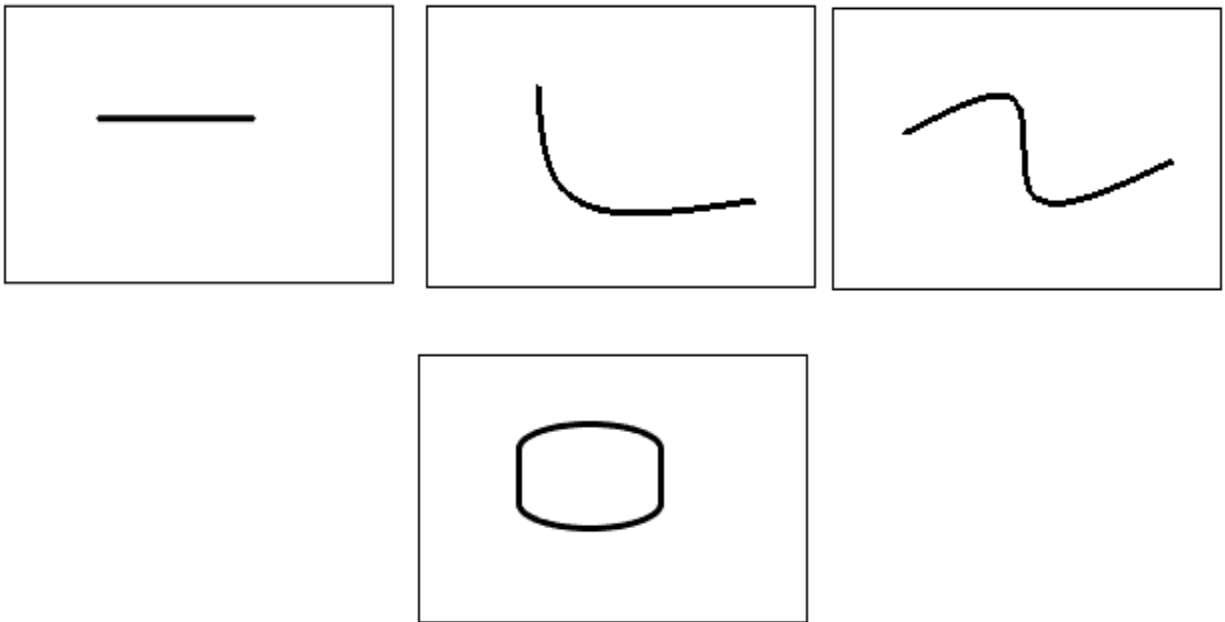
Fuente: Sowa, J. F. (2001). Tomado de Sowa web site

A fin de entender mejor este ejemplo, miremos más detenidamente este sistema de Grafos Beta con sus equivalentes en una notación más cercana a la que actualmente poseemos, combinando los cuantificadores usados por Peirce y la notación actual para cálculo de predicados del primer orden:

« Hay algo », « Algo existe » = $\sum x$

Figure 5.20

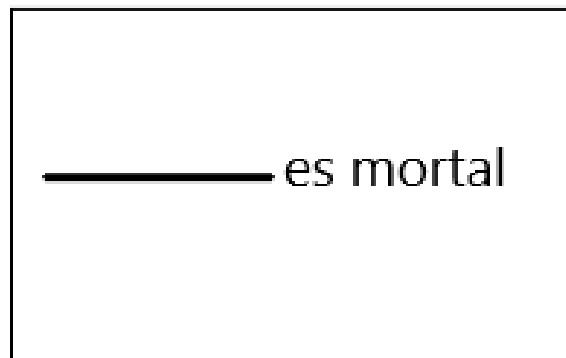
Grafos Existenciales Beta: Hay algo



« Hay algo que es mortal », « Existe algo mortal » = $\sum x Mx$

Figure 5.21

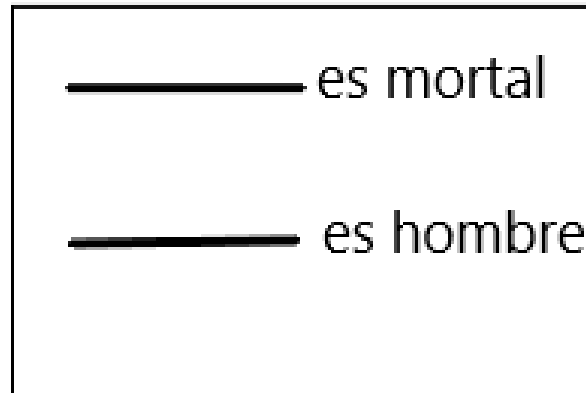
Grafos Existenciales Beta: Existe algo mortal



« Hay algo que es mortal y algo que es hombre » = $\sum x Mx \wedge \sum x Hx$

Figure 5.22

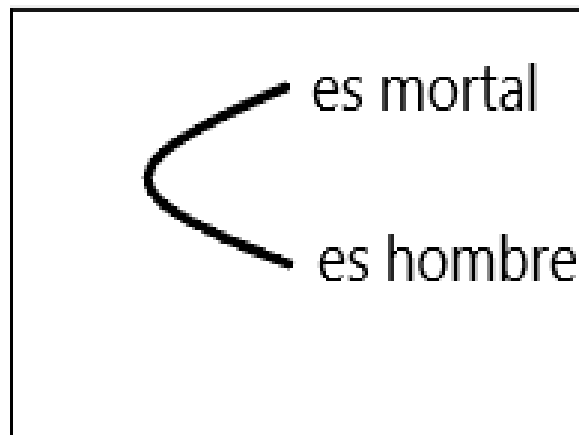
Grafos Existenciales Beta: Hay algo que es mortal y es hombre



« Hay un hombre que es mortal », « algún hombre es mortal » = $\sum x Hx \wedge Mx$

Figure 5.23

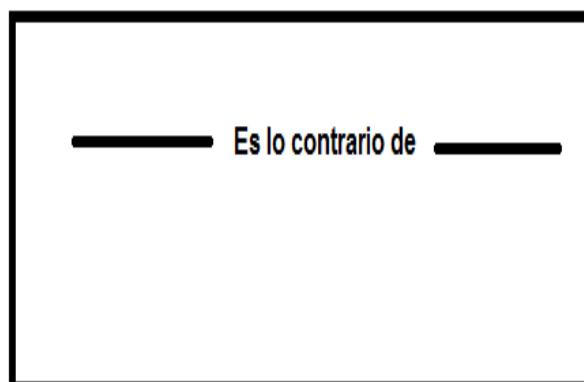
Grafos Existenciales Beta: Algún hombre es mortal



« Hay al menos algo que es contrario a algo », « Existe algo contrario a algo » = $\sum x Cx$

Figure 5.24

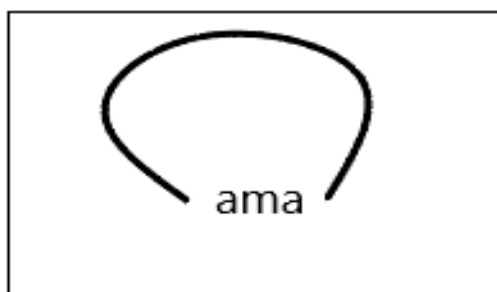
Grafos Existenciales Beta: Algo es contrario de algo



« Existe al menos alguien que se ama a sí mismo » = $\sum x A x x$

Figure 5.25

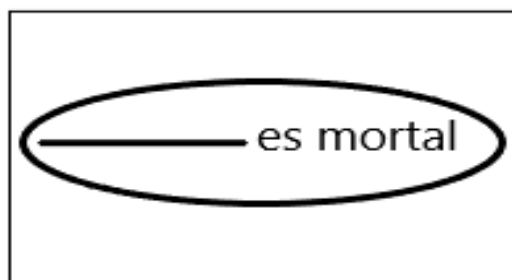
Grafos Existenciales Beta: Hay alguien que se ama a sí mismo



« No hay alguien mortal », « No existe algo mortal » = $\neg \sum x M x$

Figure 5.26

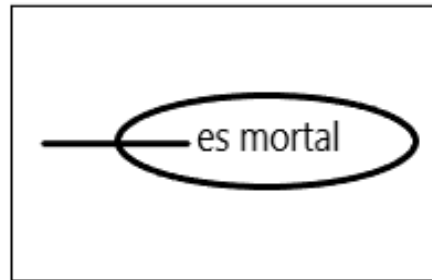
Grafos Existenciales Beta: No hay algo mortal



« Hay alguien que no es mortal », « Existe alguno que no es mortal » = $\sum x \neg M x$

Figure 5.27

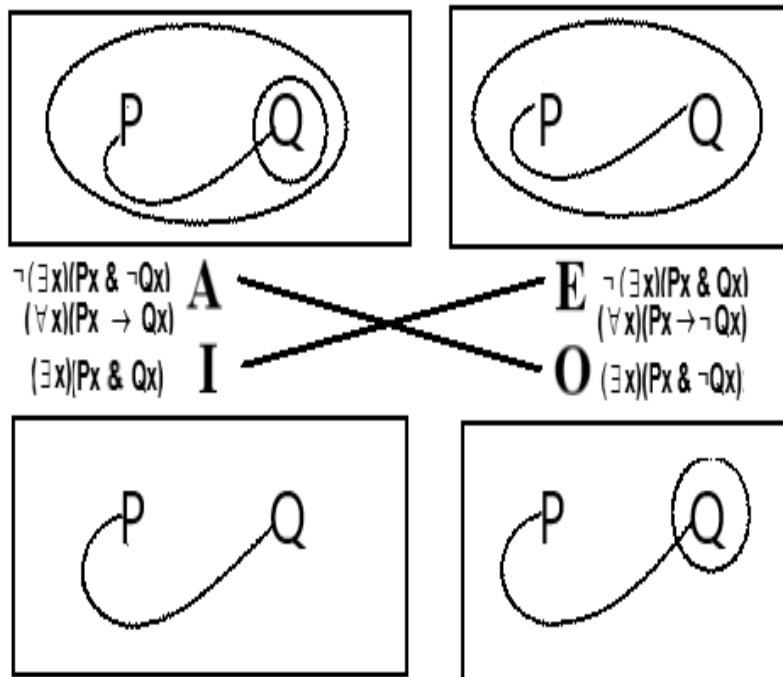
Grafos Existenciales Beta: Hay algo que no es mortal



La fuerza lógica, subraya Johnson–Laird (2002) de una línea en un gráfico es equivalente al llamado actualmente « cuantificador existencial », que puede expresarse por el artículo indefinido, un o uno, y por hay alguien, algo, algún, alguna cosa, etc. Por lo tanto, las proposiciones categóricas tradicionalmente analizadas por la lógica: A: Universal afirmativa « Todo P es Q », E: Universal negativa « Ningún P es Q », I: Particular afirmativa « Algún P es Q » y O: Particular negativa « Algún P no es Q », puede ser expresadas en los Grafos Beta como sigue:

Figure 5.28

Grafos Existenciales Beta: Proposiciones categóricas



A fin de hacer inferencias con Grafos Beta, al igual que con los Grafos Alfa, Peirce usan cinco reglas de inferencia que son equivalentes al cálculo de predicados primer orden. Su sistema de Grafos Existenciales es un precursor de los sistemas de deducción natural que aparecieron posteriormente, ya que no requiere axiomas, sino que se basa en reglas de inferencia.

El símbolo básico es la línea de identidad (____) que proyecta la continuidad de la hoja de aserción. Recordemos brevemente las reglas transformación formación del subsistema Beta, las cinco primera son las mismas del subsistema Alfa, más dos adicionales:

R.1.: Regla de borrado (« Rule of Erasure »): Cualquier grafo (ciclo, corte, gancho, letra) en un nivel par puede ser eliminado sin substitución alguna; y cualquier línea de identidad que se encuentre en un nivel par, puede ser borrada parcialmente, de tal manera que sea dividida en dos partes.

R.2. Regla de inserción (« Rule of Insertion »): Se puede insertar cualquier grafo en un área con nivel impar. Además, dos o más extremidades (porciones de línea) no conectadas de una línea de identidad se pueden unir al interior en una misma área de nivel impar.

R.3. Regla de Iteración (« Rule of Iteration »): Cualquier subgrafo puede repetirse en el mismo nivel donde se encuentre o en un nivel más profundo (o de nivel con valor numérico mayor) pero no puede repetirse en el interior de él mismo.

R.4. Regla de Desiteración (« Rule of Deiteration »): Cualquier grafo cuya ocurrencia es o podría ser el resultado de una iteración, entonces puede ser borrado.

R.5. Regla de Inserción del Doble corte (« Rule of the Double Cut »): Un corte doble puede insertarse o eliminarse arbitrariamente, ya sea alrededor de un grafo o por sí mismo. El corte doble se puede insertar de tal manera que intercepte líneas de identidad, pero en tal caso las líneas de identidad afectadas deben ser intersecadas siempre por ambos recortes insertados (Zalamea, 2003, p. 125).

Peirce introduce así la parte Beta su sistema lógico de Grafos Existenciales:

The Beta Part adds to the alpha part certain signs to which new permissions are attached, while retaining all the Alpha signs with the permissions attaching to them.

The line of identity is a Graph any replica of which, also called a line of identity, is a heavy line with two ends and without other topical singularity (such as a point of branching or a node), not in contact with any other sign except at its extremities. Otherwise, its shape and length are matters of indifference. All lines of identity are replicas of the same graph.

A spot is a graph any replica of which occupies a simple bounded portion of a surface, which portion has qualities distinguishing it from the replica of any other spot; and upon the boundary of the surface occupied by the spot are certain points, called the hooks of the spot, to each of which, if permitted, one extremity of one line of identity can be attached. Two lines of identity cannot be attached to the same hook; nor can both ends of the same line.

Any indefinitely small dot may be a spot replica called a **spot of teridentity**, and three lines of identity may be attached to such a spot. Two lines of identity, one outside a cut and the other on the area of the same cut, may have each an extremity at the same point on the cut. The totality of all the lines of identity that join one another is termed a ligature. **A ligature** is not generally a graph, since it may be part in one area and part in another. It is said to lie within any cut which it is wholly within. The following are the additional permissions attaching to the beta part. (CP 4.416–417, 1903)

Reglas adicionales:

Figure 5.29

Reglas adicionales de los Grafos Existenciales Beta

R.6. Una línea de identidad _____ es un grafo bien formado.

R.6' _____ introduce el existencial $\sum x (x = x)$

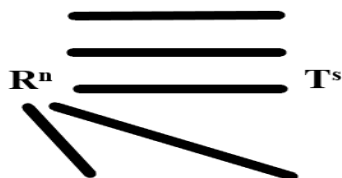
R.7. Si R^n es una relación n-aria y $T^s (s \leq n)$ es una relación s-aria, entonces



(n líneas de identidad parten de R^n)

y

R.7' Significa $\sum x_1 \dots \sum x_s R^n (x_1, \dots, x_n)$



(s líneas de identidad conectan a R^n y T^s)

R.7' Significa $\sum x_1 \dots \sum x_n R^n (x_1, \dots, x_n)$ y $T^s (x_1, \dots, x_s)$

Fuente: tomado de Zalamea (2003, p. 132)

Peirce analiza el silogismo clásico en bArbArA en varios lugares en sus trabajos (CP 4.571, 1905; 5.147, 1903; MS 500, 1911; MS 806, s. d., p. 5; L 231, 1911, pp. 21–22; Cf. Roberts, 2009, p. 60). Lo interesante es la elegancia, claridad y diagramaticidad que logra este sistema de representación. Partiendo de las premisas « Todo hombre es animal » y « Todo animal es mortal », vemos surgir la premisa copulativa o conjunción de las premisas y, mediante las permisiones y convenciones que permite el subsistema Beta, (CP 4.552–571, 1905; MS 292, 1906), llegamos finalmente a « Todo hombre es mortal ». En su Prolegomena to an Apology for Pragmatism (1906), Peirce lo presenta y comenta así:

The System of Existential Graphs which I have now sufficiently described -or, at any rate, have described as well as I know how, leaving the further perfection of it to others- greatly facilitates the solution of problems of Logic, as will be seen in the sequel, not by any mysterious properties, but simply by substituting for the symbols in which such problems present themselves, concrete visual figures concerning which we have merely to say whether or not they admit certain describable relations of their parts.

Diagrammatic reasoning is the only really fertile reasoning. If logicians would only embrace this method, we should no longer see attempts to base their science on the

fragile foundations of metaphysics or a psychology not based on. logical theory; and there would soon be such an advance in logic that every science would feel the benefit of it. This System may of course be applied to the analysis of reasonings.

Thus to separate the syllogistic illation, « Any man would be an animal, and any animal would be mortal; therefore any man would be mortal, » the Premisses are first scribed as in Fig. 211. Then by the rule of Iteration, a first illative transformation gives Fig. 212.

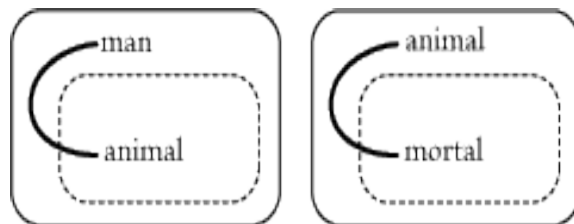


Figure 211

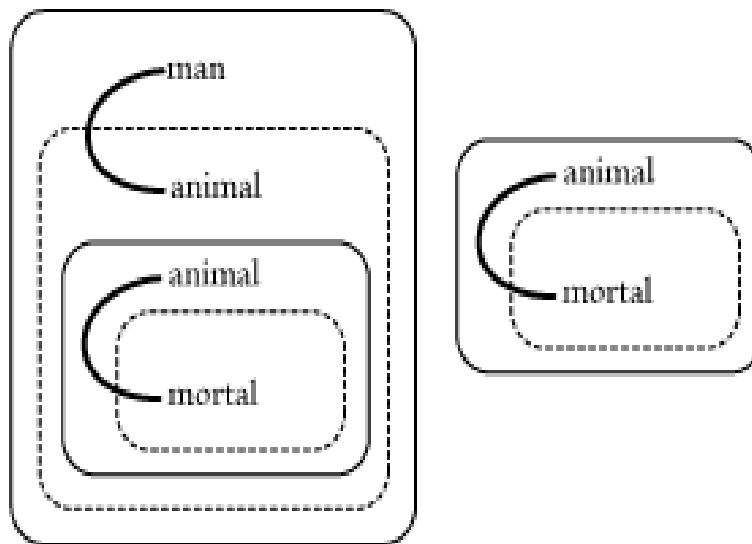


Figure 212

Next, by the permission to erase from a recto Area, a second step gives Fig. 213. Then, by the permission to deform a line of Identity on a recto Area, a third step gives Fig. 214. Next, by the permission to insert in a verso Area, a fourth step gives Fig. 215. Next, by Deiteration, a fifth step gives Fig. 216. Next, by

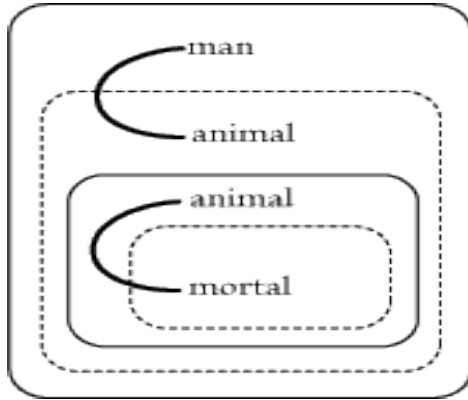


Figure 213

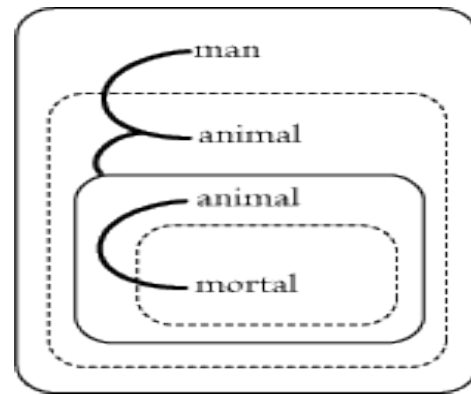


Figure 214

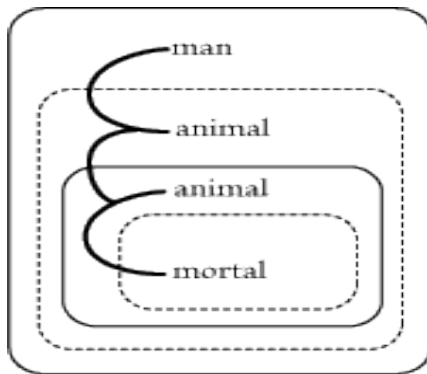


Figure 215

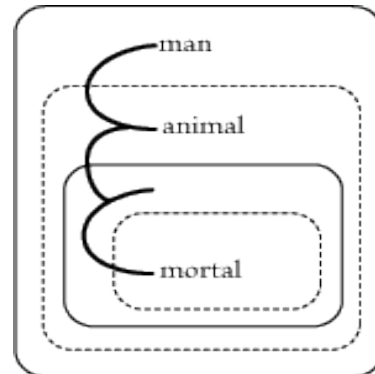


Figure 216

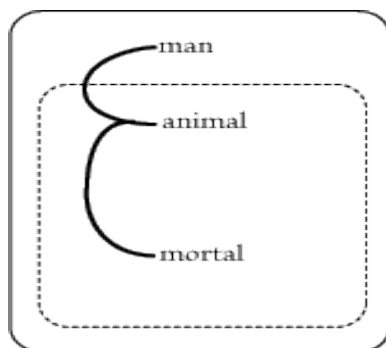


Figure 217

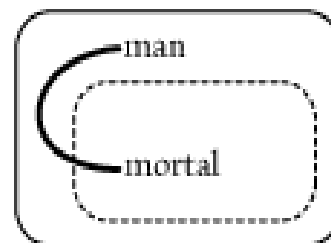


Figure 218

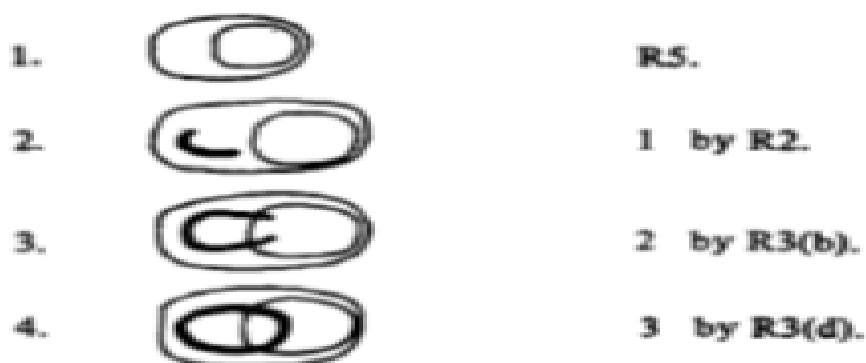
The collapse of two Cuts, a sixth step gives Fig. 217; and finally, by omission from a recto Area, a seventh step gives the conclusion Fig. 218. The analysis might have been carried a little further, by means of the Rule of Iteration and Deiteration, so as to increase the number of distinct inferential steps to nine, showing how complex a

process the drawing of a syllogistic conclusion really is. On the other hand, it need scarcely be said that there are a number of deduced liberties of transformation, by which even much more complicated inferences than a syllogism can be performed at a stroke. For that sort of problem, however, which consists in drawing a conclusion or assuring oneself of its correctness, this System is not particularly adapted. Its true utility is in the assistance it renders- the support to the mind, by furnishing concrete diagrams upon which to experiment- in the solution of the most difficult problems of logical theory. (CP 4.571, 1906)

El sistema de los Grafos Existenciales hace evidente y perceptible por medio de la simple inspección de los diagramas, el carácter tautológico de las reglas de inferencia válida. Veamos otro ejemplo ofrecido por Roberts (1973, p. 62), donde podemos observar el Grafo y analizar los pasos de la prueba de la proposición « Toda cosa es idéntica a sí misma »:

Figure 5.30

Prueba de «Toda cosa es idéntica a sí misma »



Fuente: Roberts (1973, p. 62)

Así, podemos ver que en el último periodo de su vida Peirce desarrolló sus Gráficos Existenciales (Alfa, Beta, Gamma) que corresponden, aproximada y respectivamente, a las contrapartes esquemáticas de la lógica proposicional (Alfa), fragmentos de la lógica de primer orden con identidad (Beta), lógica modal y cuantificacional, lógica multimodal, lógica de segundo orden y lógica de proposiciones no declarativas (Gamma / Delta; Shin, 2014). Y es en este contexto de trabajo sobre su sistema lógico que la noción de consecuencia lógica y la interpretación del condicional se conjugan y complementan.

Of what use does this new logical doctrine promise to be? The first service it may be expected to render is that of correcting a considerable number of hasty assumptions about logic which have been allowed to affect philosophy. In the next place, if Kant has shown that metaphysical conceptions spring from formal logic, this great generalisation upon formal logic must lead to a new apprehension of the metaphysical conceptions which shall render them more adequate to the needs of science. In short, « exact » logic will prove a stepping-stone to « exact » metaphysics. In the next place, it must immensely widen our logical notions. For example, a class consisting of a lot of things jumbled higgledy-piggledy must now be seen to be but a degenerate form of the more general idea of a system. Generalisation, which has hitherto meant passing to a larger class, must mean taking in the conception of the whole system of which we see but a fragment. (CP 3.454, 1896)

Zeman (1997) señala que en muchos lugares Peirce habla no de proposiciones condicionales, sino de casos hipotéticos. En efecto, como ya señalamos anteriormente, en la doctrina lógica de Peirce las proposiciones condicionales y categóricas son de la misma clase y requieren, por lo tanto, el mismo tipo de cuantificación. En palabras de Peirce:

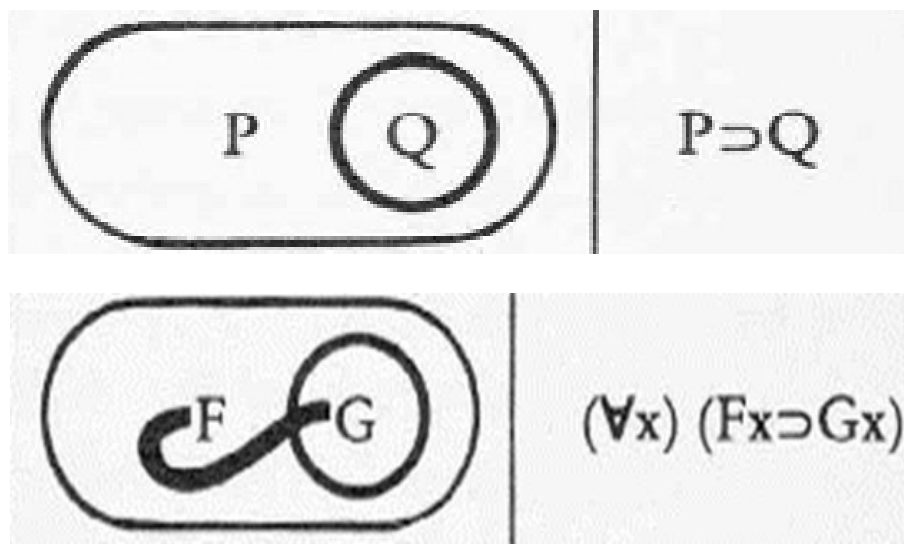
The consequence de inesse, « if A is true, then B is true, » is expressed by letting *i* denote the actual state of things, *A*[*i*] mean that in the actual state of things A is true, and *B*[*i*] mean that in the actual state of things B is true, and then saying « If *A*[*i*] is true then *B*[*i*] is true, » or, what is the same thing, « Either *A*[*i*] is not true or *B*[*i*] is true. » But an ordinary Philonian conditional is expressed by saying, « In any possible state of things, *i*, either *A*[*i*] is not true, or *B*[*i*] is true ». (CP 3.444, 1896)

Now let us express the categorical proposition, « Every man is wise. » Here, we let *m*[*i*] mean that the individual object *i* is a man, and *w*[*i*] mean that the individual object *i* is wise. Then, we assert that, « taking any individual of the universe, *i*, no matter what, either that object, *i*, is not a man or that object, *i*, is wise »; that is, whatever is a man is wise. That is, « whatever *i* » can indicate, either *m*[*i*] is not true or *w*[*i*] is true. The conditional and categorical propositions are expressed in precisely the same form; and there is absolutely no difference, to my mind, between them. The form of relationship is the same. (CP 3.445, 1896)

Una proposición categórica universal afirmativa puede ser entendida y mejor expresada como una proposición hipotética cuantificada donde el antecedente y el consecuente son términos abstractos generales ligados con una línea de identidad que indique los individuos cuantificados. Así, los grafos del condicional desarrollados por Peirce en su sistema de Grafos Existenciales Alfa y Beta se nos aparecen como un esfuerzo por hacer explícita y observable su concepción filónica y diagramática del condicional:

Figure 5.31

Grafos Alfa y Beta de proposiciones categóricas y notación de los Principia



Fuente: tomado de Treude, L., & Freyberg, S. (2012, p. 9)

La relevancia de los enunciados condicionales en todo tipo de inferencias y su centralidad en la comprensión de los procesos de argumentación, prueba y demostración, se hace más evidente en el rol que cumplen para comprender la diferencia entre razonamientos válidos e inválidos. Peirce, siguiendo a los estoicos, aceptó que un razonamiento válido es aquel en el que la negación de la conclusión es incompatible con las premisas y que a todo argumento válido le corresponde una proposición condicional que tienen por antecedente la conjunción de las premisas y al consecuente como su conclusión. Peirce reelaboró su concepto de inferencia a partir de su interpretación del condicional e incluso señaló expresamente:

I have maintained since 1867 that there is but one primary and fundamental logical relation that of illation, expressed by ergo. A proposition, for me, is but an

argumentation divested of the assertoriness of its premiss and conclusion. This makes every proposition a conditional proposition at bottom (...) Cicero and other ancient writers †2 mention a great dispute between two logicians, Diodorus and Philo, in regard to the significance of conditional propositions. This dispute has continued to our own day. The Diodoran view seems to be the one which is natural to the minds of those, at least, who speak the European languages. How it may be with other languages has not been reported. The difficulty with this view is that nobody seems to have succeeded in making any clear statement of it that is not open to doubt as to its justice and that is not pretty complicated. The Philonian view has been preferred by the greatest logicians. Its advantage is that it is perfectly intelligible and simple. Its disadvantage is that it produces results which seem offensive to common sense. (CP 3.440–441, 1896)

Todos los anteriores aspectos de la posición de Pierce sobre el significado condicional que hemos analizado en los numerales anteriores, se articulan de forma coherente con su lógica entendida como Semiótica y su concepción general del razonamiento:

The word illation signifies a process of inference. Reasoning in general, is sometimes called ratiocination. Argumentation is the expression of a reasoning. Argument may be mental or expressed. The belief to which an inference leads is called the conclusion; the beliefs from which it sets out are called the premises. (Sometimes written premisses) The fact that the premises necessitate the truth of the conclusion is called the consequence or following of the conclusion from the premises. (EP 2, 1895, p. 12)

A partir de 1890 y sobre todo en sus trabajos maduros después de 1900, Peirce explora una nueva prueba para su propia concepción pragmática o Pragmaticismo. En esta última etapa el esclarecimiento pragmaticista del concepto de inferencia busca integrar la creencia y la acción sobre la base de una interpretación filónica del condicional que ofrece una justificación lógica a la validez formal. Peirce ya no sólo insiste en que algo toma lugar dentro del organismo que es equivalente al proceso de razonamiento válido, sino que muestra cómo esto se observa claramente en el razonamiento necesario o diagramático.

Reasoning—power, or Ratiocination, called by some Dianoetic Reason, is the power of drawing inferences that tend toward the truth, when their premisses or the virtual assertions from which they set out are true. I regard this power as the principal of

human intellectual instincts; and in this statement I select the appellation “instinct” in order to profess my belief that the reasoning–power is related to human nature very much as the wonderful instincts of ants, wasps, etc., are related to their several natures. (EP 2, 1913, p. 464)

Desde esta perspectiva, la inferencia válida es sobre todo un proceso cognitivo y, en este sentido, atiende a los hechos con mayor fidelidad que otros modos de cognición. Pero el proceso de razonamiento mediante el cual extraemos una conclusión a partir de unas premisas es un hábito de la mente que se expresa en la creencia y la conducta racional. Su representación mediante un diagrama constituye una forma de hacer explícito el principio de la inferencia válida, ya que esta es un hábito que produce conclusiones verdaderas.

Peirce se refirió a los grafos que representan operaciones con proposiciones sin analizar como la parte Alfa del sistema de grafos. Añadió una forma de representar cuantificadores para crear la parte Beta, correspondiente al cálculo de predicados de primer orden. El cálculo es de « primer orden » y el término es de Peirce, porque los cuantificadores varían sobre los individuos, pero no las propiedades.

La composición de los conceptos en un razonamiento se realiza en los Grafos Existenciales de Peirce mediante el dispositivo configurado por las ligaduras. Una ligadura es una línea compleja está compuesta de líneas de identidad con las cuales se conectan diferentes partes y áreas que se inscriben en el grafo.

Los grafos Beta usan líneas para representar la existencia de individuos. Cada individuo distinto tiene una línea correspondiente, que puede dividirse en varias ramas. Para representar una relación entre individuos, estas líneas deben estar vinculadas al predicado en el grafo que representa la relación (Zeman 1964; Roberts 1973; Shin 2002; Dipert 2006; Pietarinen 2005, 2006, 2011, 2015a.).

Si tomamos la notación actual del cálculo predicados de primer orden y expresamos las proposiciones « whatever catholic there may be adores some woman or other. This does not positively assert that any woman exists, but only that if there is a catholic, then there is a woman whom he adores. » y podemos traducir la diagramación de Peirce en sus Grafos Beta (CP 4.452, 1903; Shin, 2016; Roberts, 1973, p. 52; MS 504, s. d., p. 3):

Figure 5.32

Grafos Existenciales Beta: Ejemplo

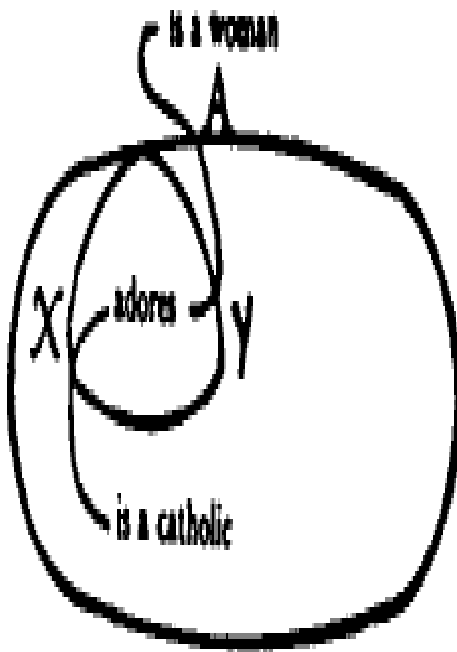


Fig. 87

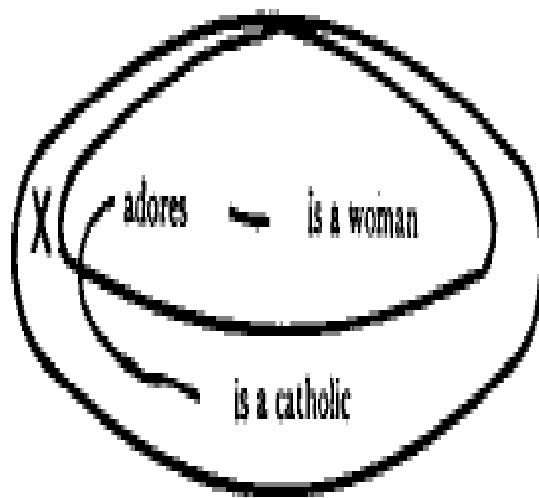


Fig. 88

Fuente: Peirce, C. S. CP 4.452, 1903

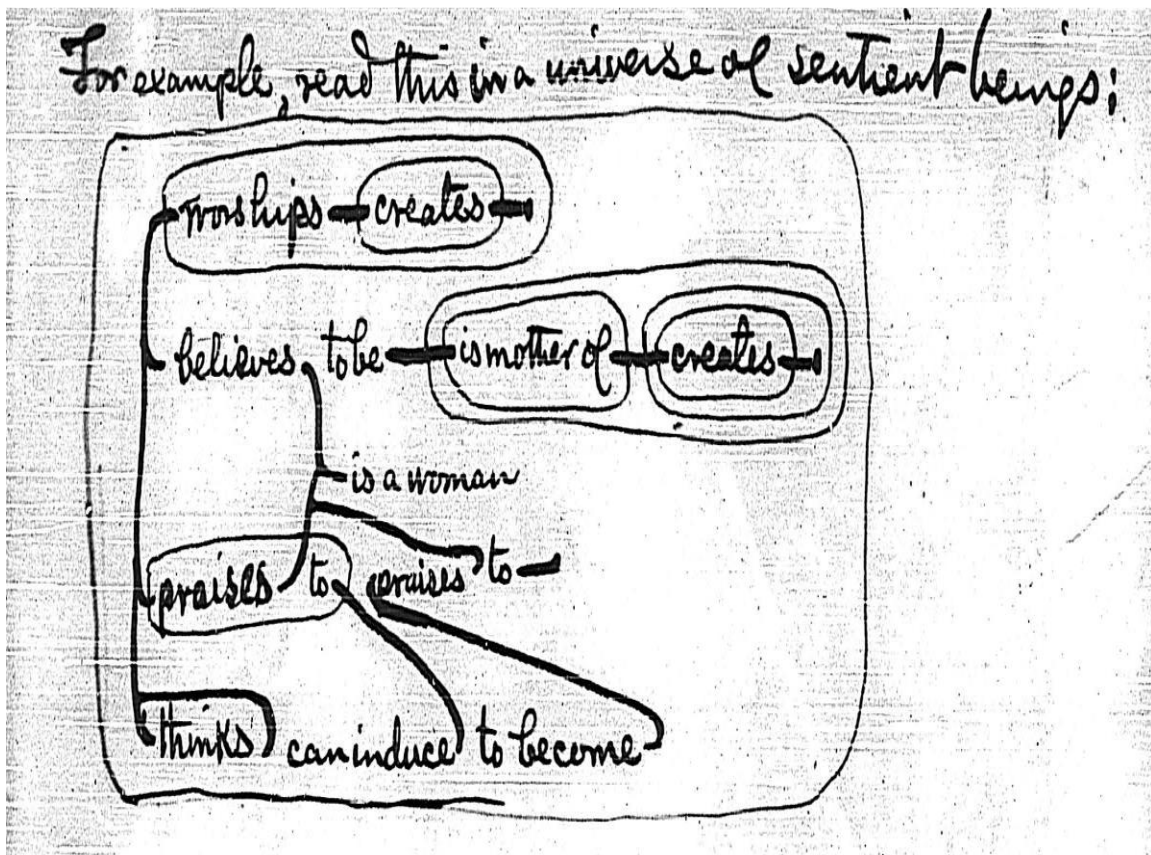
La Fig. 87 puede ser expresada en notación actual como: $\forall x(\text{Catholic}(x) \rightarrow \exists y(\text{Adores}(x,y) \wedge \text{Woman}(y)))$, mientras la Fig. 88 puede ser expresada así: $\exists y(\text{Woman}(y) \wedge \forall x(\text{Catholic}(x) \rightarrow \text{Adores}(x,y)))$. Ambigüedades aparentes quedan esclarecidas y pueden ser lógicamente expresadas mediante los Grafos betas de una forma diagramática, esto es, visual y perspicuamente analizados, Tomemos un ejemplo de Peirce, primero en el lenguaje natural:

Every being unless he worships some being who does not create all beings either does not believe any being (unless it be not a woman) to be any mother of a creator of all beings or else he praises that woman to every being unless to a person whom he does not think he can induce to become anything unless it be a non-praiser of that woman to every being. (MS 504, 1898, p. 2)

He aquí la versión de Peirce en el subsistema Beta de los Grafos Existenciales:

Figure 5.33

Subsistema de los Grafos Existenciales Beta: un ejemplo



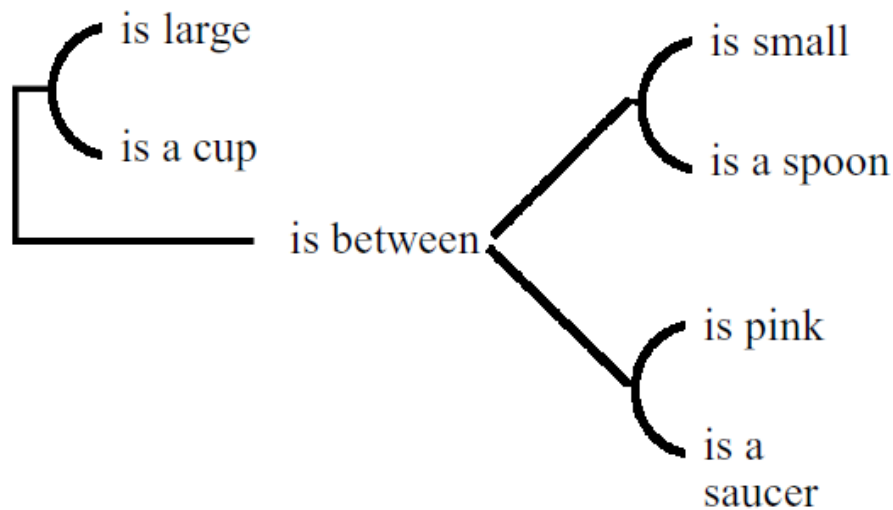
Fuente: MS 504 (s. d., p. 6) tomado de Digital Peirce Archive, Humboldt University, Berlin,

<https://rs.cms.hu-berlin.de/peircearchive/pages/view.php?ref=20169&search=%21related932>

Otro ejemplo de diagrama con líneas de identidad y propiedades es analizado por Johnson-Laird (2002, p. 73):

Figure 5.34

Ejemplo Grafo Beta Johnson-Laird

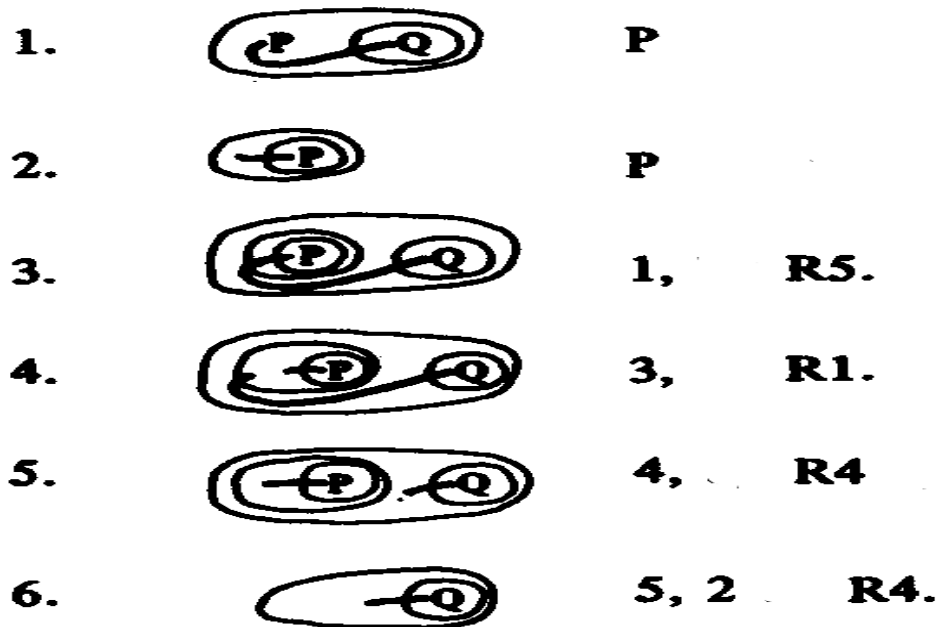


Fuente: tomado de Johnson–Laird (2002, p. 73):

Como bien señala Johnson–Laird (2002, p. 73), este diagrama tiene tres líneas que representan tres entidades: hay una taza grande (large cup) entre una cuchara pequeña (small spoon) y un platillo rosa (Pink saucer). Como lo ilustra el diagrama, una línea a un predicado que toma solo un argumento, como es grande, representa una propiedad de la entidad que se denota por la línea. Un predicado que toma dos o más argumentos, como « está entre » (is between), representa una relación entre entidades, y es importante vincular las entidades a su posición correcta en el predicado. Cuando una línea se ramifica, ya que la línea en la figura es grande y es una taza, representa una entidad única con propiedades separadas, es decir, una entidad que es grande y una taza.

Las líneas identifican la existencia de una relación entre tres individuos que no puede construirse a partir de grafos que contengan cada uno de ellos o una o dos líneas de existencia, pero las combinaciones de grafos con no más de tres individuos son suficientes para graficar cada relación con más de tres individuos (CP 1.347, 1903; 4.445, 1903). Tomemos ahora como ejemplo el Modus Ponens y observemos su demostración en los Grafos Beta, pues como nos dice Peirce:

The principal desideratum in a calculus is that it should be able to pass with security at one bound over a series of difficult inferential steps (...) But in my algebras and graphs, far from anything of that sort being attempted, the whole effort has been to dissect the operations of inference into as many distinct steps as possible.:



Peirce, C. S. CP 4.424, 1903

Es a este tipo de razonamientos deductivos y necesarios a los que Peirce llama razonamiento diagramático (CP 5.162, 1903). Este es un componente de todo argumento que pretenda ser tal, pues todo argumento sigue un principio lógico o lo supone, pero éste es precisamente el rasgo constitutivo de toda argumentación, su carácter diagramático, esto es, su naturaleza deductiva, necesaria, explícita, exhaustiva y completa. Toda argumentación es una demostración lógica diagramática. El paso de la premisa copulativa antecedente a la proposición aseverada como conclusión a manera de consecuente, sigue un principio de secuencia o consecuencia que hace que la conclusión se siga necesaria o probablemente de las premisas. El Razonamiento es estrictamente una experimentación con diagramas y esta es estrictamente apelar a la razón (CP 6.568, 1905). Peirce atribuye al razonamiento abductivo, el único capaz de proveernos hipótesis y novedades, el ser también una la manipulación de diagramas. Sostuvo que a partir de las imágenes visuales y las imaginaciones musculares surgen nuestros mejores razonamientos (NEM IV, 1906, p. 375; CP 5.363, 1877).

Incluso Peirce suele insistir en que piensa con diagramas visuales, más que con palabras (CP 4.530, 1905; MS 619, 1909, p. 8) y subrayó la posibilidad de formar hábitos a partir de los ejercicios autocontrolados en la imaginación. Su Pragmaticismo maduro fue concebido como un principio lógico que quía el pensamiento autocontrolado mediante la manipulación de diagramas y otros

experimentos imaginarios claves para el análisis y la solución de los problemas. Sus Grafos Existenciales constituyen así la mejor muestra del razonamiento diagramático que permite seguir el curso de los pensamientos de manera conspicua, sistemática y rigurosa.

El hábito es el interpretante último del razonamiento como símbolo desarrollado y los Grafos facilitan la solución de problemas del razonamiento, ya que permite sustituir los símbolos en los cuales estos se presentan por figuras que permiten observar las relaciones entre los elementos y evaluar la validez de los razonamientos (CP 4.571, 1905; 4.428–29, 1903; MS 470, 1903). En varios de sus manuscritos tardíos sobre el Pragmatismo, Peirce insiste en que todo razonamiento válido o necesario consiste en la manipulación atenta y observacional, auto-controlada y autoconsciente, de signos y de las transformaciones que se hacen a un ícono o diagrama:

We form in the imagination some sort of diagrammatic, that is, iconic, representation of the facts, as skeletonized as possible. The impression of the present writer is that with ordinary persons this is always a visual image, or mixed visual and muscular; but this is an opinion not founded on any systematic examination. If visual, it will either be geometrical, that is, such that familiar spatial relations stand for the relations asserted in the premisses, or it will be algebraical, where the relations are expressed by objects which are imagined to be subject to certain rules, whether conventional or experiential. This diagram, which has been constructed to represent intuitively or semi-intuitively the same relations which are abstractly expressed in the premisses, is then observed, and a hypothesis suggests itself that there is a certain relation between some of its parts - or perhaps this hypothesis had already been suggested. In order to test this, various experiments are made upon the diagram, which is changed in various ways. This is a proceeding extremely similar to induction, from which, however, it differs widely, in that it does not deal with a course of experience, but with whether or not a certain state of things can be imagined. Now, since it is part of the hypothesis that only a very limited kind of condition can affect the result, the necessary experimentation can be very quickly completed; and it is seen that the conclusion is compelled to be true by the conditions of the construction of the diagram. This is called « diagrammatic, or schematic, reasoning. » (CP 2.778, 1902)

5.7 La consecuencia lógica y la naturaleza de la implicación

Resulta claro entonces que, a partir de la última década del Siglo XIX, Peirce comenzó a fijar una concepción según la cual podemos representar la cognición inferencial en la forma lógica de una proposición condicional representada diagramáticamente, y es precisamente con base en esta concepción que él plantea la idea de la generalidad y la ley que se expresan a través de una proposición general compuesta de conceptos generales.

De acuerdo con Peirce, el paso de una creencia a otra cuando vamos de unas proposiciones consideradas como premisas a otra considerada como la conclusión, esto puede ser representado como una proposición condicional de la forma « si p, entonces q ». Esto es a lo que llamamos un razonamiento, aunque Peirce precisa que: « si el razonador es consciente, aunque sea vagamente, de cuál es su principio directriz, su razonamiento debería llamarse argumentación lógica » (EP 2, 1905, p. 348).

Pocos años más tarde dirá que « An » « Argumentation » is an Argument proceeding upon definitely formulated premisses » (CP 6.456, 1908). Vemos que Peirce insistió desde 1867 hasta sus últimos años de vida en que sólo hablamos de un proceso de inferencia válido cuando tenemos un condicional donde de un antecedente verdadero (las premisas) se sigue un consecuente (la conclusión) igualmente verdadero. Es decir, cuando se trata de una consecuencia lógica cuyo principio rector es verdadero. El razonamiento valido es necesario y lleva a una conclusión evidente, esto es, consiste en el hecho de que la verdad de la conclusión es percibida en toda su generalidad y en la generalidad del cómo y por qué la conclusión es percibida como necesaria. Si los razonamientos necesarios son diagramáticos es debido a que ellos muestran de forma observable, evidente y explícita que se sigue de una consecuencia lógica (Peirce, NEM IV, 1906, p. 316). En palabras de Peirce:

Every inference involves the judgment that, if such propositions as the premisses are true, then a proposition related to them, as the conclusion is, must be, or is likely to be, true. The principle implied in this judgment, respecting a genus of argument, is termed the leading principle of the argument. A valid argument is one whose leading principle is true. In order that an argument should determine the necessary or probable truth of its conclusion, both the premisses and leading principle must be true. (CP 2.462–464, 1893)

La máxima pragmaticista de Peirce parte de considerar que somos conscientes de lo que hacemos deliberada y auto controladamente, en esto consiste la consciencia del razonar como conducta auto controlada. Al razonar somos conscientes no sólo de la conclusión y de nuestra aprobación deliberada de la misma, sino también del hecho que esta es el resultado de las premisas y, además, que la inferencia pertenece a una clase posible de inferencias que se conforman a un único principio directriz o consecuencia lógica basada en una interpretación filónica del condicional. En el marco de sus conferencias en Harvard de 1903, Peirce presentó claramente su concepción diagramática de la argumentación y la inferencia válida como base para su posición pragmaticista:

Reasoning is of three types, Deduction, Induction, and Abduction. In deduction, or necessary reasoning, we set out from a hypothetical state of things which we define in certain abstracted respects. (...) Our inference is valid if and only if there really is such a relation between the state of things supposed in the premisses and the state of things stated in the conclusion. (...) All necessary reasoning without exception is diagrammatic. That is, we construct an icon of our hypothetical state of things and proceed to observe it. This observation leads us to suspect that something is true, which we may or may not be able to formulate with precision, and we proceed to inquire whether it is true or not. For this purpose it is necessary to form a plan of investigation and this is the most difficult part of the whole operation. We not only have to select the features of the diagram which it will be pertinent to pay attention to, but it is also of great importance to return again and again to certain features. Otherwise, although our conclusions may be correct they will not be the particular conclusions at which we are aiming. But the greatest point of art consists in the introduction of suitable abstractions. By this I mean such a transformation of our diagrams that characters of one diagram may appear in another as things. (EP 2, 1903, p. 212)

Ahora bien, un diagrama es un icono de relaciones que incorpora en una imagen esquemática el significado de un predicado general o concepto apoyado por convenciones e índices, que nos permiten un sistema de representación para hacer explícito, perceptible e inteligible un pensamiento y nos faculta para, a partir de su observación atenta, construir un predicado general nuevo y observar el curso de las inferencias (CP 4.418, 1903; EP 2, 1904, p. 303; CP 4.531, 1906)

Un diagrama es un icono que permite inferir proposiciones o símbolos dicentes como transformaciones posibles de las relaciones que el icono encarna. El diagrama es un interpretante de un símbolo en el cual la significación de este llega a ser parte del objeto del icono (MS 339, 1906–1909, p. 286). El diagrama no sólo representa las relaciones correlacionadas sino otros aspectos derivados del icono que representa las relaciones entre ellas y la racionalidad de las relaciones (NEM IV, 1906, p. 316).

En un diagrama se observa más claramente la noción de consecuencia, ya que el diagrama representa una clase de relaciones que son inteligibles y las transformaciones o recorridos entre los elementos del diagrama que se consideran legítimos (NEM IV, 1906, pp. 315–316). Los argumentos son sobre todo diagramas que establecen una secuencia entre un antecedente y un consecuente, donde el principio rector, junto con la premisa, poseen ciertas relaciones con la conclusión que permiten generalizar iconos de secuencias o transformaciones posibles. Peirce considera que la lógica exacta de los grafos existenciales, por ejemplo, nos permite superar las limitaciones del discurso verbal y la forma gramatical de los razonamientos filósofos mediante el uso del pensamiento diagramático o icónico de las matemáticas.

Tomando como punto de partida la negación, podemos ver que hay un ícono observable de la negación, el cual puede ser formulado en forma explícita:

1. Es verdad que p es verdadero,
2. Es verdad que p es falso,
3. Es falso que p es verdadero,
4. Es falso que p es falso.

La negación puede ser expresada como $x \neq 0$ (CP 3.198, 1880). Los iconos funcionan en esta perspectiva como un diagrama que muestra las reglas de inferencia o principios lógicos que rigen un curso de pensamiento, la ley de identidad $x \neq x$ (CP 3.376, 1885), el tercero excluido, $((x \neq 0) \neq 0) \neq x$ (CP 3.192, 1880), o el modus ponens, $x \neq ((x \neq y) \neq y)$ (CP 3.377, 1885), constituyen iconos, pero como podemos observar, la relación de general de base es el condicional o ilación, con lo cual Peirce logra articular y desarrollar dos ideas fundamentales: la proposición es una función de los valores de verdad y la otra es la comprensión de la naturaleza de la implicación material, la cual es entendida como la relación lógica fundamental. La noción de consecuencia que sirve de eje al Pragmaticismo de Peirce es un desarrollo de estas dos ideas.

Y es en virtud de la noción de consecuencia y de la concepción diagramática del razonamiento que podemos concebir que todo argumento está compuesto por la articulación de dos proposiciones: una proposición antecedente o premisa copulativa (la conjunción entre una regla –o principio rector–, y un caso) y una proposición consecuente (la conclusión o resultado). Así, las investigaciones lógicas de Peirce desde la perspectiva pragmaticista de las consecuencias concebibles, le conducen al estudio de las condiciones generales de la verdad, ya que el primer paso en el análisis del razonamiento debería consistir en precisar como dos proposiciones pueden ser articuladas bajo cualquier circunstancia posible. Esto lleva a Peirce a formular con mucha claridad la concepción veritativo–funcional del análisis de las proposiciones y establecer, en un listado semejante a nuestra actual tabla de verdad, las relaciones fundamentales entre dos proposiciones:

1. La verdad de una implica la verdad de otra,
2. La verdad de una implica la falsedad de otra,
3. La falsedad de una implica la verdad de la otra,
4. La falsedad de una implica la falsedad de la otra (CP. 2.379, 1901)

El principio rector de la inferencia es aquel que establece que la relación entre la proposición antecedente y la proposición consecuente es verdadera siempre. Cuando un razonamiento es válido, su principio rector es verdadero siempre y es inválido cuando de un antecedente verdadero lleva a un consecuente falso. El hábito o disposición de acuerdo con el cual una consecuencia es inferida a partir de un antecedente es de la naturaleza de una creencia y la proposición que expresa esta creencia es a la que Peirce llama « leading principle » o « principle of consequence ». (MS 409, 1893, p. 101) Estos principios guías hacen explícitas los diagramas de las ilaciones o reglas de inferencia que expresan los iconos de la relación entre premisas y conclusión en un argumento. Los principios lógicos que gobiernan nuestras inferencias son solamente reglas para la transformación ilativa de los signos (CP 2.599, 1901; Cf. 4.487, 1903; 4.375, 1901).

Todo argumento depende de un principio lógico, el cual es la base de una inferencia completa y determina la validez de una argumentación o razonamiento deductivo (CP 3.168, 1880). La deducción es un tipo de razonamiento tal que, si sus premisas son verdaderas, su conclusión es aseverada como cierta (MS 755, 1910, p. 5). Peirce insiste en que en el razonamiento deductivo la conclusión se nos impone compulsivamente y estamos lógicamente forzados a aceptar la

conclusión (MS 754, 1907). Todo razonamiento matemático es una argumentación, puesto que es un argumento que procede a partir de premisas formuladas definitivamente, posee un principio lógico guía completamente explícito y quien razona o argumenta es consciente de tal principio (CP 6.456, 1905; Cf. MS 856, 1911, p. 2).

5.8 Estados de información, Grafos existenciales Gamma e implicación estricta

Pretender un conocimiento perfecto, definitivo y completo es suponer la omnisciencia absoluta de los seres humanos, cosa contraria a los hechos, pues sólo atendiendo a la modalidad objetiva, nos percatamos que las cosas podrían variar a través del tiempo y ser unas ahora y otras diferentes luego:

Time has usually been considered by logicians to be what is called "extra-logical" matter. I have never shared this opinion. But I have thought that logic had not reached that state of development at which the introduction of temporal modifications of its forms would not result in great confusion; and I am much of that way of thinking yet. The idea of time really is involved in the very idea of an argument. (CP 4.523, 1903; Cf. 4.517, 1903)

Peirce consideró inicialmente que las modalidades de la posibilidad y la necesidad son relativas a de « estados de información » (state of information). Si sobre el continuo de la representación de un razonamiento diagramático yo asevero una proposición g y estoy en un estado de información tal que esta proposición puede ser verdadera o falsa, entonces no hay modalidad alética, epistémica, ni temporal.

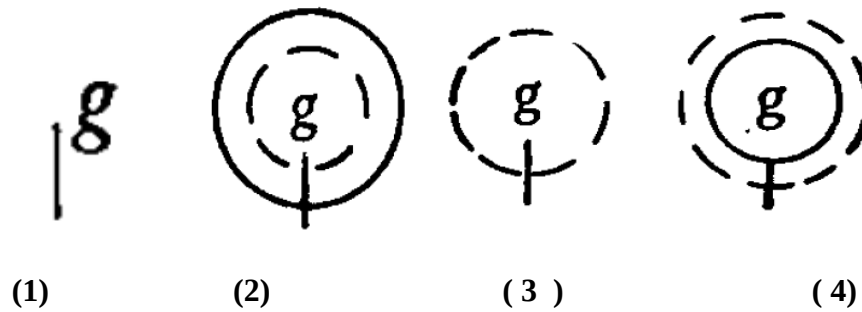
Ahora bien, Peirce apela a su Grafos Alfa y Beta para decir que, si yo puedo escribir sobre la hoja de aserción la g , me encuentro en un estado de información tal que conozco que es verdad que g . En tal caso se requiere un símbolo para indicarlo y él encuentra que la barra cruzada hacia abajo indica que hay un estado concebible de información en el que el conocedor sabría que g es verdadero (1).

No existe tal estado de información y Peirce nos invita a que supongamos que deseamos afirmar que existe un estado concebible de información tal que no sería cierto que, en ese estado, el conocedor no estuviera en condiciones de saber que g es verdadero (2). O un estado de información

en el que no se afirma que no g, solo que es posible no g (3). O un estado en el que es posible que g sea verdadero (4).

Figure 5.35

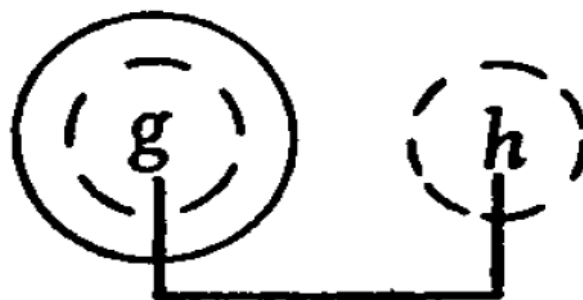
Grafos Gamma modalidades



Esto hace evidente que una proposición modal es una simple afirmación, no sobre el universo de las cosas, sino sobre el universo de los hechos que uno está en condición suficiente para conocer en un estado de información determinado. Ahora bien, supongamos, nos dice Peirce, que deseamos afirmar que existe un estado concebible de información en el que el conocedor sabría que g es verdadero y, sin embargo, no sabría que otro gráfico h es verdadero.

Figure 5.36

Grafos Existenciales: Modalidades



Para representar este tipo de relaciones, Peirce introduce lo que él considera un nuevo tipo de ligadura, que seguirá todas las reglas de las ligaduras. Se trata de una innovación en el sistema de Grafos, ya que Peirce subraya que no es lo mismo decir « Una ballena no es un pez » y « Sé que una ballena no es un pez », las negaciones precisas de ambas serían las mismas. Sin embargo, uno es « Una ballena es un pez » y el otro es « No sé si una ballena no es un pez ». Para evitar estas

confusiones, Peirce cree necesario introducir un grafo que represente un estado de información que sigue a otro así: **A** —  — **B**, este grafo expresa que el estado de la información B sigue al estado de la información A.

¿Cómo saber entonces si es o no definitiva mi premisa? Nuestro conocimiento no es absoluto ni perfecto, sino parcial e imperfecto, además cabe esperar que se incremente con el fluir del tiempo (t), con mayor razonamiento y experiencia. Así que hablamos de un estado de información en t1 y otro estado de información en t2. Peirce parece partir siempre de nuestra falibilidad humana, es decir, un estado en el que: cualquiera de nuestras creencias puede ser falsa; luego, es posible que no p (en otros términos: $\Diamond \neg p$).

Para el falibilismo de Peirce nuestro punto de partida es un estado informacionalmente contingente (CP 4.64–5, 1893). La información es un estado del conocimiento cuyo rango abarca desde la total ignorancia de todo excepto del significado de las palabras hasta la omnisciencia. Lo informacional es lo relativo a un estado de conocimiento en este rango. Lo informacionalmente posible es lo que es posible de conocer; lo informacionalmente necesario es aquello que es perfectamente conocido que es verdad; informacionalmente contingente es lo que permanece incierto, es decir, posible e innecesario a la vez. En un estado de creencia procedemos a tratar unas proposiciones como ciertas (es decir, creíbles), esto es, como posible. Si algo es posible, es concebible y no implica contradicción. Cualquier cosa que sea concebible es cognoscible, lo inconcebible es incognoscible.

Peirce arte de la lógica proposicional, donde asumimos un estado de omnisciencia o consideramos sólo el estado cosas actual. Pero cuando realizamos un análisis cuantificacional de las proposiciones condicionales nos vemos enfrentados con las modalidades, ya que los cuantificadores funcionan dentro del rango de posibilidades para los diferentes estados de información. Peirce distinguió claramente entre lo que hoy en día llamamos implicación material o condicional veritativo–funcional e implicación estricta u ordinario o hipotético. La primera es la que Peirce llama condicional de inesse, el cual se refiere al aquí y el ahora, no está cuantificado y corresponde a un cierto estado actual de cosas, el modo de ser en el que actualmente se encuentran (CP 2.348, 1895; MS 787, s. d.; Cf. CP 3.442, 1896).

Por otra parte, los condicionales ordinarios o estrictos, conciernen a lo que sucede a lo largo de un rango de posibilidades y no sólo lo que es aquí y ahora. Peirce intenta formular las leyes generales

o regularidades que rigen las modalidades que determinan los estados necesarios o posibles de acuerdo con estados de información y plantea que la posibilidad de p ($\Diamond p$) consiste en que no se sabe que p sea falsa y la necesidad de p ($\Box p$) como saber que p es verdad. Estas nociones se refieren a un cierto estado actual de información que no es el actual, lo que requiere el uso de proposiciones condicionales hipotéticas, ya que sólo estas van más allá del estado actual y se pronuncian sobre qué sucedería si las cosas son distintas de cómo son o deberían ser (W 5, 1885, p. 169):

The peculiarity of the hypothetical proposition is that it goes out beyond the actual state of things and declares what would happen were things other than they are or may be. The utility of this is that it puts us in possession of a rule, say that "if A is true, B is true," such that should we hereafter learn something of which we are now ignorant, namely that A is true, then, by virtue of this rule, we shall find that we know something else, namely, that B is true. There can be no doubt that the Possible, in its primary meaning, is that which may be true for aught we know, that whose falsity we do not know. (CP 3.374, 1885)

Aunque inicialmente Peirce parece mezclar modalidades aléticas, epistémicas y temporales sobre la base de la noción de « estados de información », después de su *The Logic of Relatives* (1896) le vemos percatarse de que no todos los tipos de modalidad pueden ser abordados con base en la noción de estados de información ni pueden ser definidos en términos del conocimiento de un sujeto hipotético sobre los estados de cosas pasados o futuros. Peirce mezcla en sus Grafos Gamma una multiplicidad de sistemas, propuestas y experimentaciones que van desde lógicas modales análogas a los sistemas modales clásicos (S4, S4.2 y S5), hasta los modelos de mundos posibles, lógicas multivaluadas y lógica de segundo orden.

Además, se percata que hay también otros condicionales contrafactuales que no se comportan como los condicionales corrientes y abren el abanico de posibilidades para el caso en que las cosas podrían o habrían sido diferentes a como son: « si hubiera pagado la deuda, no habría tenido que pagar intereses ». cualquier condicional en modo subjuntivo, cuyo antecedente sea falso, sigue la regla general: « Si P hubiera sido verdadero, entonces Q habría sido también verdadero, pero P no es de hecho verdadero ». Por eso estos condicionales son llamados « contra los hechos » o contrafácticos. Se trata de un condicional que explora estados de cosas más allá del actual y se

compromete con hechos que no han sucedido, pero que podrían haber sucedido. Las proposiciones hipotéticas, contrafácticas o cuantificadas requieren, por tanto, atender al concepto de modalidad.

Así, Peirce procede entonces a definir y precisar las modalidades, distinguiendo entre modalidad esencial y substancial, con base en las cuales define la posibilidad y la necesidad. La modalidad esencial o lógica « essentially or logically necessary is that which such a person knows is true » y por modalidad substancial « refer to supposed information of the present in the present, including among the objects known all existing laws as well as special facts. » (CP 4.67, 1893). Peirce llegará entonces a decir que un estado de conocimiento o ignorancia se define cuando una proposición universal o particular es verdadera. Una proposición imposible o necesaria es verdadera en el estado de información, cuando:

The aggregate of these unrejected falsities constitute the « range of possibility, » or better, « of ignorance. » Were there no ignorance, this aggregate would be reduced to zero. The state of knowledge supposed is, in necessary propositions, usually fictitious, in possible propositions more often the actual state of the speaker. The necessary proposition asserts that, in the assumed state of knowledge, there is no case in the whole range of ignorance in which the proposition is false. In this sense it may be said that an impossibility underlies every necessity. The possible proposition asserts that there is a case in which it is true. (CP 2.382, 1901)

Veíamos que las primeras formulaciones sistemáticas de la lógica modal aparecen en el *De Interpretatione* de Aristóteles, pero fue sobre todo Leibniz quien ofreció una definición de necesidad lógica en términos de mundos posibles. Vimos también que, en el debate con Filón sobre los condicionales, Diodoro intentó correlacionar las proposiciones condicionales y la necesidad, pero solo hasta los trabajos de David Lewis encontramos un tratamiento exhaustivo del asunto. (Lewis, 1918, pp. 291ss; Palau, 2007, p. 121). Aristóteles se ocupó de establecer la diferencia entre necesidad y posibilidad. A fin de facilitar su representación y análisis, podemos representar lo posible como ($\Diamond$) y lo necesario como ($\Box$), tal y como se usan las notaciones en nuestros días.

Figure 5.37

Modalidades de Aristóteles

NECESARIO	POSIBLE
$\Box\varphi$ $\neg\Diamond\neg\varphi$	$\Diamond\varphi$ $\neg\Box\neg\varphi$

IMPOSIBLE	INNECESARIO
$\neg\Diamond\varphi$ $\Box\neg\varphi$	$\neg\Box\varphi$ $\Diamond\neg\varphi$

Por su parte, vimos que Diodoro plantea sus nociones modales así:

1. lo posible ($\Diamond$): lo que es o será verdadero
2. lo imposible ($\neg\Diamond$): lo que siendo falso no será verdadero
3. lo necesario ($\Box$): lo que es verdadero y no será falso
4. lo no necesario ($\neg\Box$): lo que es o será falso

En la lógica moderna fue G. E. Moore quien propuso el término entailment para referirse a una implicación en un sentido fuerte, en oposición a la implicación material propuesta por Russell y Whitehead en Principia Mathematica, la cual tiende a confundir la necesidad del consecuente con la necesidad de la conexión de consecuencia. Según Moore, entails expresa la conversa de « q es consecuencia lógica de p » o « q se deduce de p », a saber, « p entails q ». Esta se ha traducido al español como « p entraña q » o « p contiene q ». C.I. Lewis y C.H. Langford (1932) presentaron el concepto de « implicación estricta » (strict implication) para elaborar un cálculo con base en el significado de « implica », tal que « p implica q » sea sinónimo con « q es deducible de p » y la relación de « implicación estricta »; así, « p implica estrictamente q » significa « Es falso que sea posible que p sea verdadero y q falso ». Cuando q es deducible de p, decir que « p es verdadero y q es falso » es afirmar implícitamente una contradicción. El enunciado « p es verdadero y q es falso » no es autoconsistente. Los conceptos de « implicación material », « implicación estricta » y entailment poseen diferentes tipos de aceptabilidad que requieren diversos grados de correspondencia entre el antecedente y el consecuente.

Cuando la conclusión se sigue necesariamente de la premisa antecedente, es necesario que p implique q. Pero este se interpreta, a partir de Lewis y Langford, como « p implica estrictamente q ». Esto es, se interpreta como que « es imposible que P sea verdadero y Q falso », y no sólo que «no es el caso que P sea verdadero y Q falso ». Así, en términos modales un condicional puede ser

definido como « necesariamente o no P o Q », o « necesariamente si P entonces Q », lo cual se contrapone al condicional filónico de inesse o implicación material, y se interpreta como que « es imposible que P sea verdadero y Q falso ».

El subsistema Gamma de los Grafos existenciales toma en consideración las modalidades (lógicas, epistémicas, etc.) y los razonamientos de segundo orden o intención, grafos de grafos y análisis de diferentes femas o « fuerzas ilocucionarias », a fin de enfrentar los problemas y completar las limitaciones de los subsistemas Alfa (lógica proposicional) y Beta (cálculo de predicados). Pero Peirce no sólo señala los límites de los subsistemas Alfa y Beta, intenta corregirlos, completarlos y se eleva más allá de la lógica proposicional y la cuantificación con identidad hacia el campo de las modalidades clásicas sistemáticamente analizadas, la lógica de segundo orden y el metalenguaje (Zalamea, 2003, p. 135).

El subsistema Gamma presenta reglas que se corresponden con algunos sistemas modales desarrollados posteriormente como el cálculo modal de Lukasiewicz o los sistemas modales S4 and S5 de C.I. Lewis (Oostra, 2012, p. 29). Pero Peirce esperó además que sus Grafos existenciales le permitieran aportar una prueba completa en favor de su Pragmaticismo (Zalamea & Nubiola, 2011, p. 425; Cf. CP 4.530, 1906). Lo que está fuera de toda duda es que sus trabajos nos conducen a un nivel superior en las investigaciones lógicas del siglo XX.

En el subsistema Gamma Peirce no sólo introduce nuevos símbolos, sino algunas reglas adicionales. Miremos:

R.1.: Si tenemos un « corte quebrado » (cut broken) en la Hoja de Aserción, entonces podemos insertar cualquier grafo dentro de dicho corte.

R.2.: Consta de dos partes:

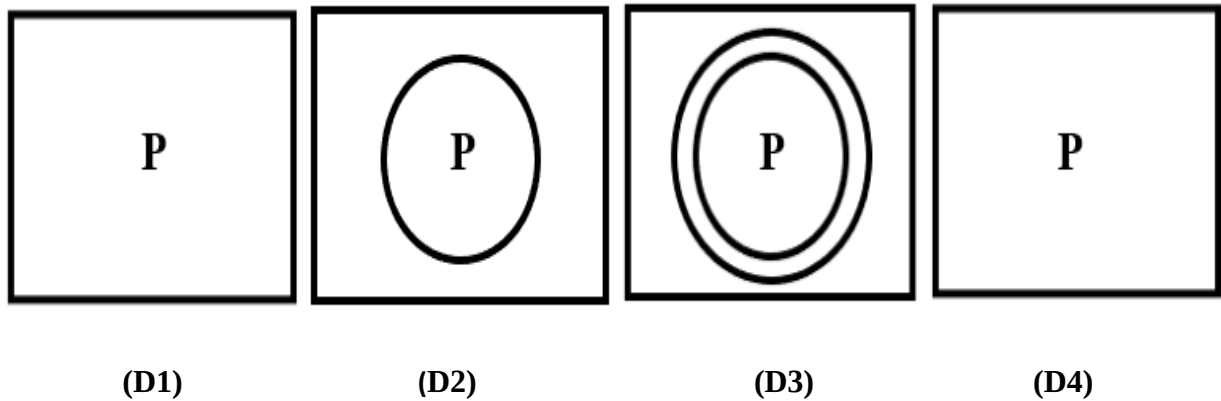
R.2. i) Si tenemos un corte Alfa de nivel par, dicho corte se puede convertir en un « corte quebrado ».

R.2.ii) Un corte quebrado con nivel impar, puede convertirse en un corte Alfa.

Así, recordemos que al graficar P sobre la Hoja de Aserción en Alfa (D1) era aseverar que « P es el caso » o « Es verdad que P », y su negación « no es el caso que P » o « Es falso que P » se lograba mediante el corte (cut) alrededor de la proposición afirmada (D2). La doble negación « no es el caso que no P » (D3) y las reglas Alfa traen como consecuencia obvia la aseveración de P (D4) sin corte sobre la Hoja de aserción:

Figure 5.38

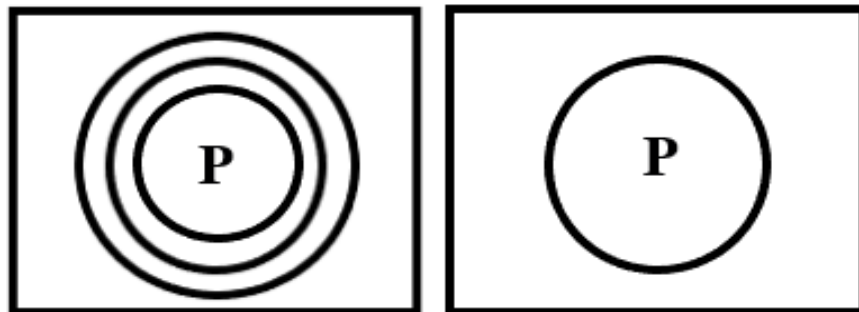
Grafos Alfa en tránsito hacia los Grafos Gamma 1



Y de igual manera, « no es el caso que no sea el caso que no P », es equivalente a «no P »

Figure 5.39

Grafos Alfa en tránsito hacia los Grafos Gamma 2

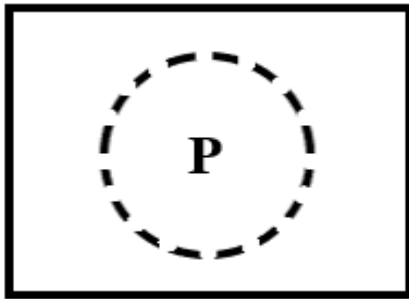


Peirce introduce sus Grafos Gamma con un excelente ejemplo que, en español, es todavía más contundente, pues la proposición « Llueve » (P) puede ser aseverada y en tal caso resulta susceptible de ser evaluada en términos de verdad o falsedad, aunque es una expresión en la que no hay sujeto ni predicado, se trata de una sola palabra, pero constituye una afirmación sobre un estado de cosas del mundo sobre la base del estado de información que posee el hablante en el tiempo actual o presente.

Así, puede suceder que el hablante no esté seguro, como suele suceder con el clima, si lloverá o no lloverá, luego el hablante no puede comprometerse con la aseveración de P, sólo puede reconocer su contingencia. En Gamma « es contingente que P » o « es posible que no P » ($\Diamond \neg$) se expresa así:

Figure 5.40

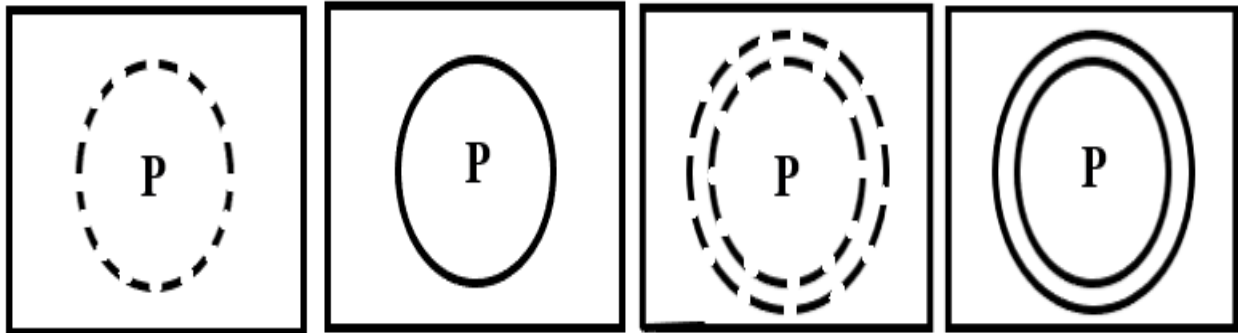
Grafos Existenciales Gamma: «es contingente que P »



Ahora bien, en virtud de las reglas de Gamma podemos ver que « es posible que no P » ($\Diamond \neg$), puede ser transformado en « no P » ($\neg P$), o viceversa, y, de igual forma ($\Diamond \neg \Diamond \neg$) es equivalente a $\neg(\neg P)$:

Figure 5.41

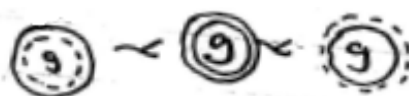
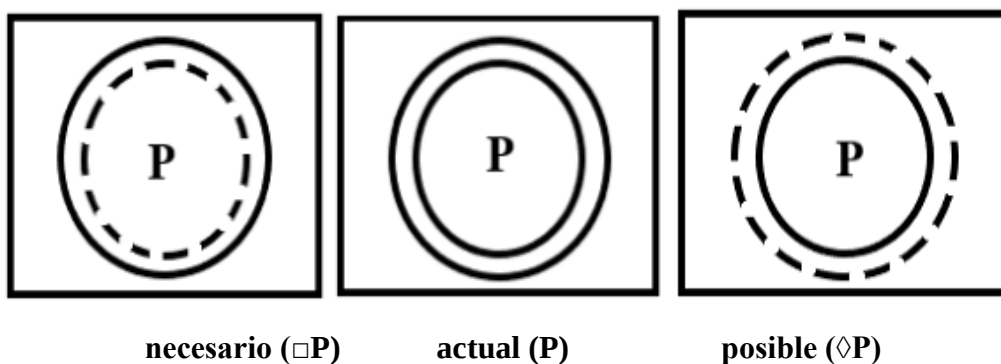
Grafos Existenciales Gamma: «es posible que no P » y equivalencias



De esta manera Peirce logra diagramar las modalidades de forma conspicua en sus Grafos Gamma. Mostrando además la continuidad entre las modalidades mediante los grafos que representan la necesidad, la actualidad y la posibilidad. Así, lo necesario ($\Box$) es actual (P) y lo actual (P) es posible ($\Diamond$):

Figure 5.42

Grafos Gamma de lo necesario, lo actual y lo posible

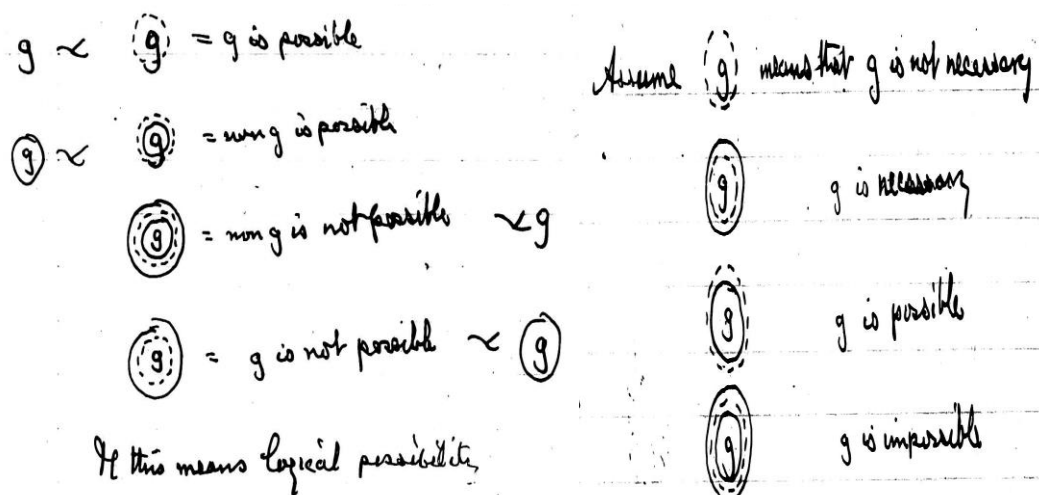


Peirce formula esta equivalencia así: « » (MS S1, 1903, p. 72)

Y un poco más adelante (MS S1, 1903, p. 70–72) encontramos las siguientes formulaciones de las modalidades:

Figure 5.43

Grafos Gamma Modalidades

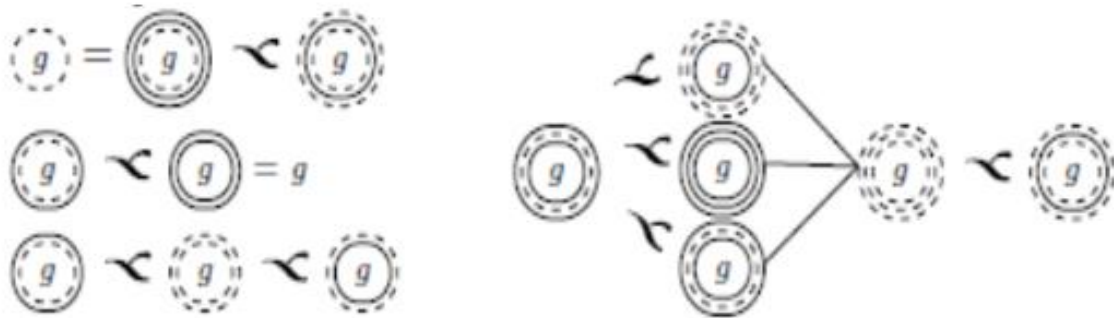


Fuente: MS S1, 1903, pp. 70–72

Adicionalmente, Peirce nos presenta una serie de reglas de transformación de estos Grafos en las Lowell Lectures, que expresa gráficamente algunos de los axiomas fundamentales de los sistemas modales clásicos que posteriormente Lewis logrará reformular y publicar. Estas reglas son las siguientes:

Figure 5.44

Modalidades representadas en Grafos Gamma y equivalencia

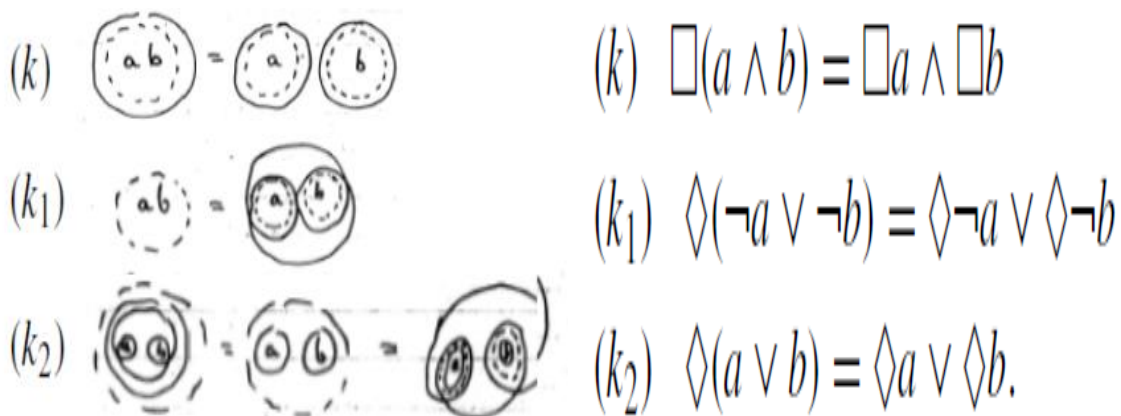


Fuente: MS S 1, 1903, p. 72, en Pietarinen (2018, p. 19)

Peirce usa « $\rightsquigarrow$ » para designar la consecuencia lógica o inferencia válida, es decir, un condicional que es verdadero en toda interpretación. Esta noción de consecuencia, o de « se sigue lógicamente que », se hace explícita, ya que al observar que Peirce tiene claras las reglas anteriores y las representa en Gamma con sus diagramas de las modalidades, podemos ver cómo llega a su formulación definitiva de un tipo de condicional estricto expresado en un razonamiento diagramático. Veamos antes los siguientes diagramas y la interpretación de Pietarinen:

Figure 5.45

Formulaciones de equivalencias modales en Grafos Gamma



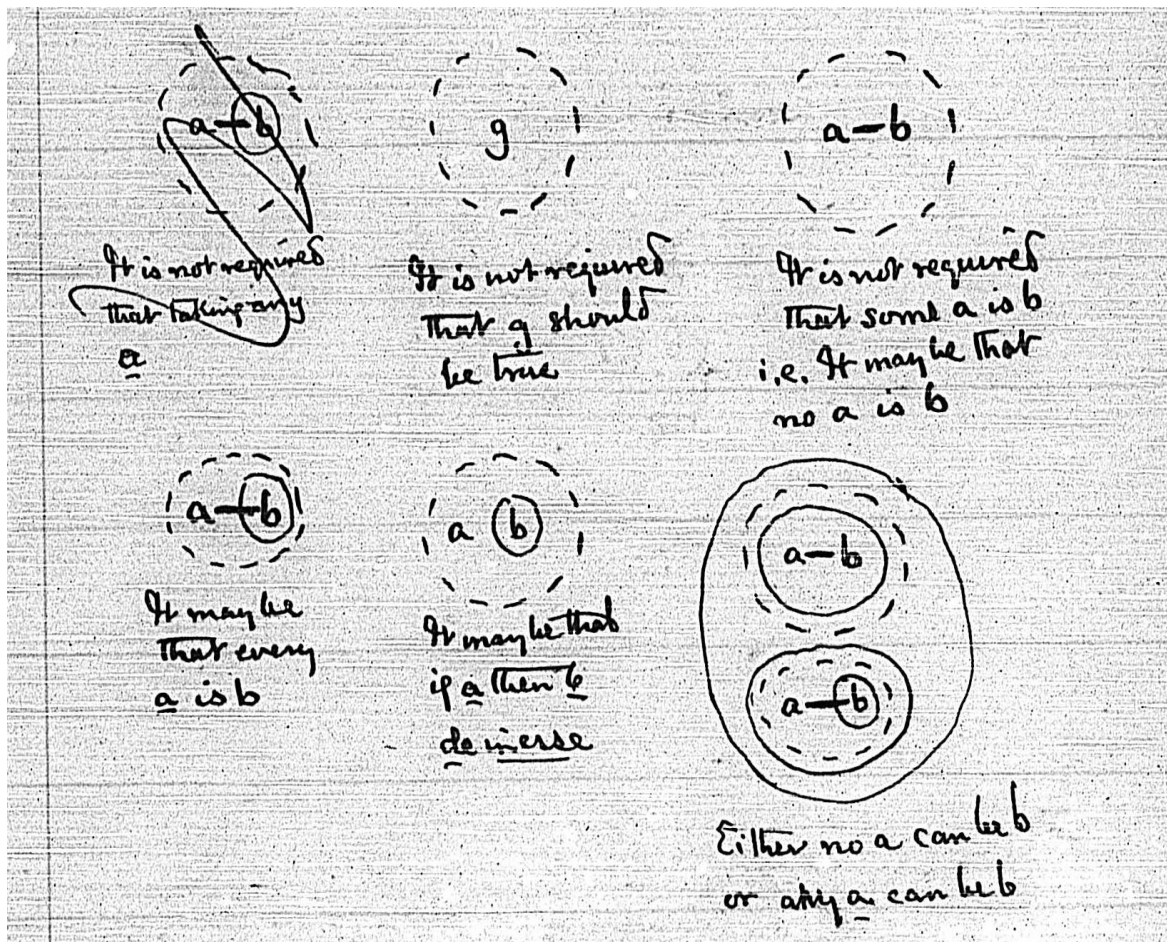
MS S1,1903, p. 75, Tomado de Pietarinen (2018, pp. 3631–2)

Una presentación de este sistema en detalle excede nuestros propósitos, pero baste señalar que, para efectos de precisar la inferencia válida o consecuencia lógica con base en una concepción del

condicional y el debate sobre su significado, Peirce consideró los grafos Gamma como una parte inacabada de su sistema lógico. Lo cierto es que Peirce era plenamente consciente de los principios de la lógica modal, y no parece muy difícil creer que también logró dar las bases para la definición de lo que Lewis llamará « implicación estricta » (strict implication). Al revisar el MS 468 (1903) podemos observar que Peirce plantea los siguientes grafos:

Figure 5.46

Condicional de inesse y proposiciones modales en Grafos Gamma

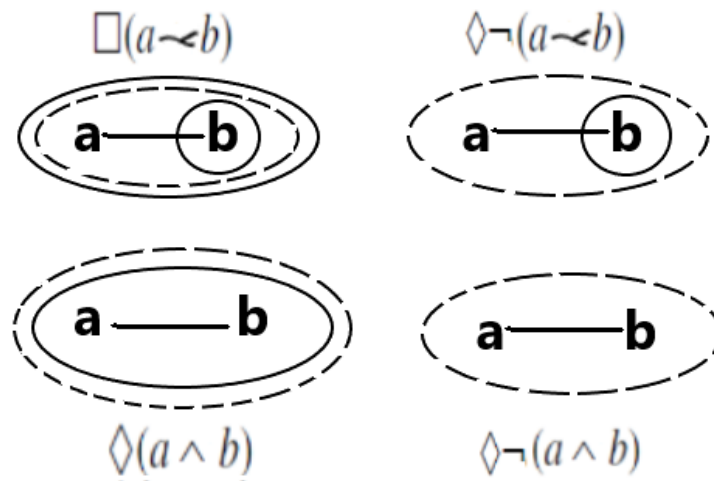


MS 468, 1903. Digital Peirce Archive, Humboldt University, Berlin, <https://rs.cms.hu-berlin.de/peircearchive/pages/view.php?ref=18423&search=%21related898>

Estos Grafos muestran la búsqueda de Peirce por encontrar un modo de representar las proposiciones en términos del subsistema Gamma. El condicional de inesse queda definido en términos modales, junto con las demás proposiciones categóricas. Roberts (1973, pp. 83–82) lo resume así:

Figure 5.47

Proposiciones modales categóricas en Grafos Gamma



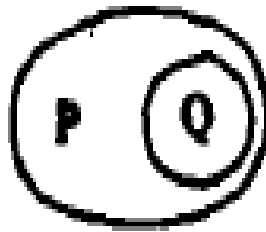
Fuente: adaptado de Roberts (1973, pp. 83–82)

En 1906 (CP 4.576, 1906; Cf. Roberts, 1973, p. 88), Peirce introduce la idea de un recto y un verso de la hoja para representar los dos universos de la actualidad y la posibilidad, además de usar un código de « tinturas » (tinctures) o colores para representar tipos de posibilidad (CP 4.578, 1906). En el recto se representan las actualidades y el verso las posibilidades (MS 274r, 1906). Lo recto denota 1. Lo actual y existente, 2. Lo actual y verdadero; 3. El hecho actual. El verso contempla 1. lo cuestionable y posible; 2. Los posibles por sí mismos; 3. Lo que seguro será o está compelido a ser.

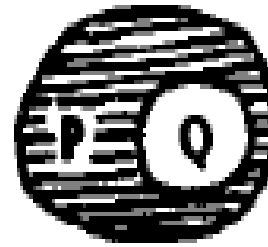
Sin embargo, Peirce se encuentra con el contraste entre la interpretación del condicional entendido como implicación material o condicional de inesse y lo que hoy llamaríamos la implicación estricta. El condicional de inesse le sirve de eje central a Peirce en toda su concepción general del razonamiento y la argumentación. No obstante, al representar la proposición « Its not possible that a man fails in business without suiciding » (MS 490, 1906) con su sistema de tinturas, Peirce se percata de las dificultades al elaborar diagramas que puedan dar cuenta de la posibilidad objetiva, la cual no se basa en la ignorancia y abre entonces el camino para una representación diagramática de la implicación estricta. Roberts (1973, pp. 108–109) nos lo ilustra brevemente así, « P implica materialmente Q », es similar a «No es posible que P y no Q sean verdaderos ambos »:

Figure 5.48

Grafos Alfa y Gamma del condicional material



$P \rightarrow Q$

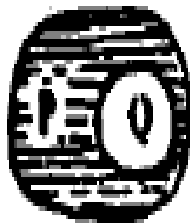


$\neg \Diamond (P \wedge \neg Q)$

Así, según Peirce, hay una clase muy definida de operaciones mentales que cumple los requisitos para ser una inferencia válida y establecer la consecuencia lógica. Estas son las que él llama argumentaciones o razonamientos válidos y son estos los que poseen un carácter diagramático o necesario que es concebible y cuyos efectos concretos son observables mediante grafos. Así, $\neg \Diamond (P \wedge \neg Q)$ es equivalente a « es necesario que P implique Q », lo cual es decir que « P implica estrictamente Q » o usando la notación de Peirce: « $P \rightsquigarrow Q$ »:

Figure 5.49

Grafos Gamma del condicional y la implicación estricta



$P \rightarrow Q$



$\Box (P \rightsquigarrow Q)$

Peirce primero encontró y luego trató de probar que toda inferencia necesaria o deducción implica un diagrama, el cual una vez trazado nos permite observar que la conclusión es mostrada por él. De aquí que él sostuviera que los Grafos Existenciales poseen un alto grado de claridad y permiten una completa, simple y adecuada manera de presentar las bases lógicas del razonamiento necesario e investigar sus consecuencias.

Reelaborando desde los debates antiguos y los conceptos estoicos y megáricos, Peirce nos ofrece una versión de la demostración como ideal del razonamiento diagramático que determina el rigor de los razonamientos lógico y matemáticos, la cuales son una argumentación o razonamiento diagramático, deductivamente válido, que conserva o trasmite la verdad, hace explícita una conclusión y esta capacidad para hacer explícito el interpretante lógico, está determinada por la relación que las premisas guardan con la conclusión. (B. Mates, 1961, p. 2; Cf. Vega Reñon p. 206). Todo esto está implícito en el significado del condicional y los Grafos existenciales que Peirce asumió como la prueba semiótica de la verdad de su Pragmaticismo.

Capítulo 6

Variaciones y formulaciones del principio lógico del Pragmaticismo

Una vez que hemos reconocido el campo semántico, delimitado el marco conceptual en el que se sitúa el Pragmaticismo, además de reconstruir la filosofía de la mente de Peirce y describir la estructura semiótica que caracteriza la actividad mental de los seres humanos según él, hemos procedido a presentar su sistema lógico de Grafos y su concepción del condicional en el marco del debate sobre su significado. Podemos entonces reconocer ahora que el proceso de semeiosis (producción e interpretación de signos) configura diferentes tipos de signos que son analizados, descritos y clasificados por la investigación lógica-semiótica de Peirce.

Un tipo fundamental de semeiosis caracteriza los símbolos, los cuales son considerados por Peirce como la base semiótica de los conceptos. Un concepto es un tipo de símbolo y un símbolo es una clase de signo. Peirce considera que los « conceptos intelectuales » son los únicos signos que pueden llamarse propiamente conceptos, ya que implican algún tipo de conducta general o « actos posibles » (would-acts) de la conducta habitual. Un concepto tiene un modo de ser de un tipo general el cual es o puede ser la parte racional del propósito de una palabra.

Ahora bien, el Pragmaticismo de Peirce es tanto su concepción pragmática madura como un método para averiguar el significado de los conceptos. Peirce señaló la necesidad de esclarecer nuestros conceptos e identificó diferentes grados de claridad. El primer grado es la capacidad de usar y reconocer los usos de un término; el segundo grado permite ofrecer una definición verbal; y, el tercer grado de claridad, requiere comprender su significado pragmático, esto es, precisar todos los fenómenos experimentales concebibles que afirmar o negar un concepto pueda implicar.

Aclarar el significado de un concepto resulta entonces fundamental para la fijación de las creencias, ya que nuestros razonamientos contienen proposiciones construidas mediante diferentes conceptos y son estos razonamientos los que determinan nuestra conducta habitual. Y puesto que son los razonamientos concernientes a la realidad y que siguen el método científico los que más requieren conceptos claros y precisos, Peirce nos propone un principio lógico que sirva de guía a una comunidad de investigación preocupada por esclarecer sus ideas, desarrollar la razonabilidad y encontrar la verdad.

La versión original del principio lógico del Pragmaticismo adecuadamente entendida tiene un mérito significativo, según Peirce, ya que puede recibir una prueba precisa y rigurosa (CP 5.415, 1905). La prueba del Pragmaticismo y las diferentes estrategias para probar este principio lógico, ha recibido esmerada atención por parte de los especialistas en el pensamiento de Peirce (Hookway,

2003). Sin embargo, Hookway (2012) considera que hasta que no analizamos su prueba, no podemos decir claramente lo que el principio pragmaticista dice, el principio mismo se aclarará en el proceso de construcción de la prueba que responde a la pregunta doble ¿Por qué debemos aceptar que el principio es verdadero y cómo permite evaluar la validez de un razonamiento?

La insistencia de Peirce en la reformulación de la « máxima » o « principio » pragmaticista (MP) sugiere que podemos encontrar en las diferentes formulaciones algunos elementos relevantes y variaciones observables que merecen ser tomadas en cuenta para caracterizar y entender adecuadamente el principio lógico que guía el Pragmaticismo.

Pero no es el caso ahora analizar las diferentes formulaciones en detalle y revisar las pruebas de forma exhaustiva, me interesa sobre todo describir e identificar la estructura formal de este principio lógico en algunas de sus formulaciones dentro del contexto de lo que llamo la Fase Pragmaticista (1898–1914) de Peirce, la cual inicia con la creación del Pragmatismo por parte de W. James en 1898 (Trujillo, 2015a).

En el presente capítulo vamos a revisar brevemente las formulaciones tempranas de MP, para luego concentrarnos en algunas reformulaciones tardías del principio del Pragmaticismo. Nuestras interrogantes centrales son ¿Cómo se puede formular el principio lógico del Pragmaticismo? o ¿Qué comprende el propósito concebible del interpretante lógico final del principio pragmaticista? Así formuladas las cuestiones, nuestro objetivo consiste en ofrecer una reformulación exhaustiva de MP que exprese su interpretante lógico y lo aclare. Sin embargo, la claridad de MP no se logra mediante nuestra familiaridad con los usos y contextos de uso, ni mediante una definición verbal o lógico formal más rigurosa.

Un esclarecimiento adecuado de MP debe proporcionarnos una descripción del hábito o hábitos que concebimos que MP pueda producir. Clarificar MP consiste entonces en acceder a sus aplicaciones y efectos concebibles en la práctica, en consecuencia, el propósito central en este capítulo es mostrar cómo este principio orienta nuestra conducta en la vida, como se relaciona con el hábito y cuál es el significado pragmático de MP.

6.1 La formulación original del principio o máxima del Pragmaticismo (MP)

Fue cruzando el océano para asistir a la Asociación Internacional Geodésica en Stuttgart, en su tercer viaje a Europa en 1877, cuando Peirce escribió su famoso artículo « How to Make Our Ideas

Clear », en el que formuló explícitamente por primera vez su « máxima pragmaticista » (MP). Lo compuso en francés y luego lo tradujo al inglés, pero la versión en inglés fue publicada primero en *Popular Science Monthly* 12 (1878, pp. 286–302) y un año después la versión francesa apareció en *Revue philosophique* VII. Según parece Peirce había planeado publicar varios artículos en francés, alemán e inglés. Sin embargo, solo dos aparecieron en francés y ninguno en alemán. Estos escritos tempranos de Peirce quedaron en el recuerdo de un glorioso pasado cuando Peirce fue retirado de la Universidad John Hopkins y se fue a vivir en su casa en el campo de Milford, Pensilvania. No obstante, Peirce regresó expresamente sobre su máxima pragmaticista en 1903, cuando preparaba sus conferencias de Harvard y como resultado de la aparición del Pragmatismo de William James en 1898. En el MS 391, 1873 podemos encontrar nuevamente retomada la versión original en francés de este principio, aunque en ninguno de las dos versiones se usó la palabra Pragmatismo ni la palabra Pragmaticismo para su formulación:

MP₀: Considérer quels sont les effets pratiques que nous pensons pouvoir être produits par l'objet de notre conception. La conception de tous ces effets est la conception complète de l'objet. (MS 391, 1873, p. 48)

Esta versión MP₀ no es muy clara y en este fragmento aparece la compleja relación de MP con la noción de hábito, el « resultado sensible », la acción y los « efectos prácticos » que habrían de ocasionar diferentes y opuestas interpretaciones en James y Peirce. Lo que sí está claro en esta versión referida por Peirce en 1903 es la naturaleza del trabajo que MP debe hacer, esto es, contribuir a la obtención de la claridad en la reflexión sobre el contenido de las ideas, conceptos, proposiciones, creencias, hipótesis, etc. La aplicación del principio debería permitirnos acceder a su significado o todo lo que está contenido en su definición (EP 1, 1878, p. 125). Pero miremos nuevamente su primera formulación de la MP en su artículo en inglés:

MP₁: Consider what effects, that might conceivably have practical bearings, we conceive the object of our conception to have. Then, our conception of these effects is the whole of our conception of the object. (CP 5.402, 1878)

En MS 290 (1905) Peirce prefiere hablar de símbolos y no de concepciones, puesto que su investigación semiótica es ahora la base y no la teoría de la investigación duda–indagación–fijación de creencia de los años 1868–1878. Así, Peirce comenta lo siguiente:

Note that in these three lines one finds, « conceivably », « conceive », « conception » « conception », « conception ». Now I find there are many people who detect the authorship of my unsigned screeds; and I doubt not that one of the marks of my style by which they do so is my inordinate reluctance to repeat a word. This employment five times over of derivatives of concipere must then have had a purpose. In point of fact it had two. One was to show that I was speaking of meaning in no other sense than that of intellectual purport. The other was to avoid all danger of being understood as attempting to explain a concept by percepts, images, schemata, or by anything but concepts. I did not, therefore, mean to say that acts, which are more strictly singular than anything, could constitute the purport, or adequate e proper interpretation, of any symbol. (CP 5.402n3, 1905; MS 290, 1905, pp. 33–34)

En el artículo donde aparece la versión original en inglés de MP, Peirce insiste en que este principio es una forma de garantizar la claridad en nuestras ideas

La auténtica primera lección que tenemos derecho a pedir que nos enseñe la lógica es la de cómo esclarecer nuestras ideas (...) Saber lo que pensamos, dominar nuestra propia significación, es lo que constituye el fundamento sólido de todo pensamiento grande e importante. (EP 1, 1878, p. 126)

Un paso hacia la claridad en nuestras ideas puede ser la búsqueda de definiciones de conceptos abstractos usando unos más familiares o simples. Sin embargo, nunca podemos aprender mucho de estas definiciones, ellas aclaran genuina y completamente sólo si ya tenemos claridad acerca de los términos utilizados en el definiens. El principio pragmaticista ofrece un grado mucho más alto en la claridad de pensamiento que el que puede ser proporcionado por tales definiciones: brinda una aclaración que no contiene nada sin clarificar y que de alguna manera hará totalmente explícito cómo el concepto se va a emplear en el pensamiento y la investigación (Hookway, 2012, p. 166).

Hay varios empleos posibles de MP, Peirce la aplica a diversos conceptos, proposiciones e hipótesis. De hecho, Peirce ofrece muchos ejemplos de aplicación de MP al esclarecimiento de conceptos científicos y lógicos así como también en la exposición de conceptos metafísicos espurios. Estas aplicaciones han sido más fáciles de entender que las formulaciones más abstractas y han sido influyentes entre los académicos que poseen una comprensión clara de lo que es el Pragmaticismo. Pero no debemos confundir las aplicaciones de MP con las formulaciones de MP

y entre estas, me gustaría concentrar mi atención en las formulaciones de su periodo de madurez, ya que estas están corregidas y mejor fundamentadas.

Se ha dicho (Cf. Niño, 2008, p. 250) que tal vez la primera vez que Pierce formuló la MP fue en su reseña de *The Works of George Berkeley* de Frazer (1871):

A better rule for avoiding the deceits of language is this: Do things fulfil the same function practically? Then let them be signified by the same word. Do they not? Then let them be distinguished. If I have learned a formula in gibberish which in any way jogs my memory so as to enable me in each single case to act as though I has a general idea, what possible utility is there in distinguishing between such a gibberish and formula and an idea? Why use the term a general idea in such a sens as to separate things which, for all experiential purpose, are the same? (EP 1, 1871, p. 102, CP 8.33, 1871)

Pero esta cita no me parece que cumpla con los requisitos de ser una formulación de MP, aunque anticipa algunas de las cuestiones que van a ocupar al Pragmatismo. Se trata de usos y aplicaciones de MP o preludios de ella, pero no formulaciones del principio lógico propiamente hablando. Igualmente podemos ver anticipado el Pragmatismo en las anotaciones que Peirce usó para la elaboración de los ensayos *The Fixation of Belief* (1877) and *How to Make Our Ideas Clear* (1878), las cuales fueron retomadas por él cuando preparaba una reformulación y reedición de su Pragmatismo temprano entre 1908 y 1909. Pero me parece que este fragmento sí presenta una proximidad con MP₁, no sólo en cuanto a la época sino también en cuanto al contexto de investigación y las ambigüedades con respecto a los « resultados prácticos » y « efectos sobre nuestras acciones », lo que me inclina a pensar que este es uno de los escritos que pudo haber servido de base para el Pragmatismo fundacional de James y su « *Philosophical Conceptions and Practical Results* »:

MP₂: The intellectual significance of beliefs lies wholly in the conclusions which may be drawn from them, and ultimately in their effects upon our conduct. For there does not seem to be any important distinction between two propositions which never can yield different practical results. Only the difference in the facility with which a conclusion can be reached from two propositions must be regarded as a difference in their effects upon our actions. (CP 7.360, 1873)

Otra de las primeras aplicaciones de MP fue para aclarar los conceptos de verdad y realidad (How to Make Our Ideas Clear, 1878). Estos conceptos son de importancia fundamental dentro de la lógica y la filosofía, y una idea confusa de su contenido nos pueden llevar a errores filosóficos. Un método para aclarar las ideas nos permite escapar de muchos de estos errores. Uno de los errores frecuentes ocurre cuando nos tomamos en serio las hipótesis que, de hecho, no tienen contenido cognitivo. Al mostrar que no se pueden aclarar algunas supuestas « hipótesis » o « conceptos », la MP de Peirce nos ayuda a mantenernos alejados de ellos, evitando los perjuicios de la especulación metafísica. Finalmente, la aclaración de hipótesis nos permite comprender mejor sus fortalezas y debilidades. La MP nos pone en condiciones de decidir si vale la pena tomarlas en serio y ayuda a ver cómo debemos hacer para poder probarlas.

Una de las interpretaciones tradicionales propuesta acerca de MP_1 es que se trata de un principio similar al criterio de verificación de los positivistas lógicos. Pero hay diferencias de detalle con respecto al Positivismo en general y frente al empirismo lógico en particular. El Pragmatismo requiere una forma de realismo acerca de los conceptos modales, especialmente la aceptación de la posibilidad real (Trujillo, 2014), posibilidad que la mayoría de los positivistas habría rechazado, pero que se asemejan en el intento por clarificar las proposiciones mediante la identificación de las consecuencias experienciales. Así, los « conceptos » que no proporcionan diferencias en la experiencia deben ser rechazados. De acuerdo con esta interpretación, aclaramos perfectamente nuestros conceptos haciendo una lista de los efectos sensibles que se espera que su objeto tenga, y si no hay tales efectos sensibles, entonces el « concepto » está vacío.

Sin embargo, esto no coincide necesariamente con el verificacionismo, ya que Peirce sólo quiere

To point out how impossible it is that we should have an idea in our minds which relates to anything but conceived sensible effects of things. Our idea of anything is our idea of its sensible effects; and if we fancy that we have any other we deceived ourselves, and mistake mere sensation accompanying the thought for a part of the thought itself. (EP 1, 1893, p. 132)

En ese caso, MP_1 debe proporcionar instrucciones para identificar y describir estos efectos sensibles, esto es, debe ofrecernos ayuda para hacer explícita nuestra concepción sobre las cosas. Para Peirce, la regla que sirve de base al positivismo es falsa:

If a theory concludes more than possible observations, it cannot be verified by direct observation and therefore is wholly baseless and metaphysical. Verification is the watchword of positivism (...) But it is easy to see that a proposition is no more verifiable by direct observation for being such as we can suppose (by a recognized falsification) to be observed unless it is also such as really can be observed. Their maxim, therefore, must refer to really possible observations not such as are supposably possible, for the proof they give leads to that or to nothing (...) In any case it follows, that the positivism does somehow discriminate between direct observation and what has not been observed, and indeed if he did not his rule would have no possible application. (MS 146, 1895, pp. 1867–1868)

Hay también una interpretación práctica que aparece en el Pragmatismo clásico propuesto por James, pero en la mayoría de las interpretaciones tradicionales de MP desde esta perspectiva no se hace referencia explícita a la experiencia o a los efectos sensibles y concebibles de las cosas sino que, en su lugar, se suelen mencionar los efectos que tienen una “consecuencia práctica”, este es uno de los aspectos equívocos que Peirce intentó aclarar en sus conferencias de Harvard en 1903 (EP 2, 1903, pp. 139ss). En estas conferencias él abordó las limitaciones y ambigüedades de su temprano Pragmaticismo y señaló algunas cuestiones claves que abordar:

What is the proof that the possible practical consequences of a concept constitute the sum total of the concept? The argument upon which I rested the maxim in my original paper was that belief consists mainly in being deliberately prepared to adopt the formula believed in as the guide to action. If this be in truth the nature of belief, then undoubtedly the proposition believed in can itself be nothing but a maxim of conduct. That, I believe, is quite evident.

But how do we know that belief is nothing but the deliberate preparedness to act according to the formula believed? My original article carried this back to a psychological principle. The conception of truth according to me was developed out of an original impulse to act consistently, to have a definite intention. But in the first place, this was not very clearly made out, and in the second place, I do not think it satisfactory to reduce such fundamental things to facts of psychology. For man could alter his nature, or his environment would alter it if he did not voluntarily do so, if the impulse

were not what was advantageous or fitting. Why has evolution made man's mind to be so constructed? That is the question we must nowadays ask, and all attempts to ground the fundamentals of logic on psychology are seen to be essentially shallow. (EP 2, 1903, p. 139)

En las conferencias de Harvard Peirce es enfático sobre la necesidad de diferenciar el aspecto psicológico del pensamiento de su aspecto lógico. Peirce reconoció que las « consecuencias prácticas » aquí están abiertas a una variedad de interpretaciones y que en su Pragmaticismo temprano no estaba inmediatamente en condiciones de hacer esta idea clara. En la séptima conferencia de Harvard, después de un largo estudio de la Fenomenología, las ciencias normativas, la lógica de la abducción y la metafísica, Peirce aborda las condiciones de las consecuencias prácticas. Según su mejorada concepción en 1903 al aplicar MP_1 al esclarecimiento de la probabilidad, debemos preguntar:

¿What is meant by saying that the probability of an event has a certain value, p ? According to the maxim of pragmatism, then, we must ask what practical difference it can make whether the value is p or something else. Then we must ask how probabilities are applied to practical affairs. The answer is that the great business of insurance depends upon it. (EP 2, 1903, p. 136)

6.2 Reformulaciones del principio lógico del Pragmaticismo

La interpretación verificacionista y la práctica se basan en el modo de entender las expresiones « diferencia real y sensible » y « diferencia práctica », pero Peirce no parece ver ninguna distinción real entre ellas. Esto apoya la idea de que su comprensión de la acción asegura que existe una íntima conexión entre los efectos que son « sensibles » y los que tienen « efectos prácticos ». La clave para entender el principio pragmaticista radica entonces en la comprensión de cómo estos temas están relacionados con su concepción Semiótica del pensamiento, en oposición al acercamiento psicologista o puramente epistémico y subjetivo.

Como veremos a continuación, las formulaciones y explicaciones del Pragmaticismo de Peirce ofrecen pocas pistas sobre estas conexiones y, en la Fase Pragmaticista madura, MP_0 y MP_1 son reemplazadas por otras versiones que hacen evidente, por una parte, el uso de los resultados de la investigación madura sobre los signos y el significado, pero, por otra, enfatizan el carácter

condicional de MP. Entre 1903 y 1905 Peirce ofrece varias formulaciones alternativas de MP. Miremos la que ofrece en sus conferencias Harvard de 1903. Primero tenemos una introducción:

Por su parte, una de las faltas que pienso que ellos deberían encontrar en mí es que yo hago al Pragmatismo ser una mera máxima de la lógica en lugar de un principio sublime de la filosofía especulativa. Para ser admitido en una posición filosófica mejor me he esforzado por poner al Pragmatismo tal y como yo lo entiendo en la forma misma de un teorema filosófico. (EP 2, 1903, p. 134)

Luego procede a la formulación del principio pragmaticista así:

MP₃: Pragmatism is the principle that every theoretical judgment expressible in a sentence in the indicative mood is a confused form of thought whose only meaning, if it has any, lies in its tendency to enforce a corresponding practical maxim expressible as a conditional sentence having its apodosis in the imperative mood. (EP 2, 1903, pp. 134–5).

Hookway (2012, pp. 168–171) llama la atención sobre este pasaje, el cual presenta cuatro puntos notables e interesantes:

1. En primer lugar, MP₃ requiere la reformulación de todo juicio teórico en forma de una proposición condicional, cuyo consecuente se expresa en modo imperativo. Si el juicio teórico se expresa en el modo indicativo, se produce una expresión confusa de pensamiento.
2. En segundo lugar, en la medida en que el contenido de la proposición está más claramente articulado en condicionales, Peirce subraya que tales condicionales expresan « máximas prácticas » a las que en otros lugares llama « resoluciones condicionales »:

If, besides being a Critical Common-sensist, he is also a pragmaticist, he will further hold that everything in the substance of his beliefs can be represented in the schemata of his imagination; that is to say, in what may be compared to composite photographs of continuous series of modifications of images; these composites being accompanied by conditional resolutions as to conduct. These resolutions should cover all classes of circumstances, in the sense that they would produce (or, perhaps more strictly, manifestations of whatever it may be in our occult nature that produces) determinations

of habit corresponding to every possible pragmatic application of the propositions believed. (CP 5.516–517, 1905)

Peirce insiste en que se trata de condicionales, lo que está en concordancia con su « idealismo condicional » y con su concepción modal del interpretante lógico final o último como límite. Esto parece ofrecer un primer esbozo de la forma canónica de una concepción: la resolución podrá formar parte de la aclaración sólo si toma la forma condicional y se impone mediante un «juicio objetivo », una proposición lógicamente verdadera, es decir, realmente posible. En otro lugar Peirce señala:

Pragmaticism makes the ultimate intellectual purport of what you please to consist in conceived conditional resolutions, or their substance; and therefore, the conditional propositions, with their hypothetical antecedents, in which such resolutions consist, being of the ultimate nature of meaning, must be capable of being true, that is, of expressing whatever there be which is such as the proposition expresses, independently of being thought to be so in any judgment, or being represented to be so in any other symbol of any man or men. But that amounts to saying that possibility is sometimes of a real kind. (EP 2, 1905, p. 354)

3. En tercer lugar, el consecuente (apódosis) de la aclaración condicional estará en el modo imperativo y no en el modo indicativo. El énfasis está en una máxima práctica que es el consecuente de una proposición condicional que establece una conducta determinada.

4. Cuarto, Peirce parece ser cauteloso en lo que dice acerca de las relaciones entre la proposición indicativa y el condicional, él dice simplemente que, si el enunciado inicial es significativo, entonces tiene « una tendencia a hacer cumplir una máxima práctica ». Esta máxima es una « posibilidad real » entre otras posibilidades alternativas, la máxima es sólo una resolución condicional.

Esto sugiere que, al aplicar MP₃ con el fin de aclarar un juicio teórico, debemos buscar una proposición condicional con su consecuente en modo imperativo, el cual se impone mediante el juicio original. Todos estos puntos reaparecen en sus escritos posteriores. Pero en su « Consecuencias del Pragmaticismo » (1905), después de citar la formulación original de la máxima (MP₁), Peirce dice que va a reformular MP en modo indicativo para eliminar perplejidades:

MP₄: The entire intellectual purport of any symbol consists in the total of all general modes of rational conduct which, conditionally upon all the possible different circumstances and desires, would ensue upon the acceptance of the symbol. (EP 2, 1905, p. 346)

Esta reformulación añade, según Hookway (2012, p. 169), cuatro puntos más:

5. En quinto lugar, MP₄ dice algo más sobre el antecedente de MP: debe especificar « circunstancias y deseos posibles ». Esto introduce la modalidad en relación tanto con estados mentales como con eventos.

6. En sexto lugar, el consecuente de MP₄ debe especificar « modos generales de conducta ». Se trata de imperativos: el imperativo exige la ejecución de una acción de tipo general. Esto de nuevo nos sitúa en el orden simbólico de las regularidades o leyes, esto es, en la terceridad de los generales, lo cual es un rasgo característico de los símbolos (conceptos, proposiciones, argumentos) y los hace un aspecto constitutivo de la realidad.

7. En séptimo lugar, y como era de esperar, MP₄ insiste en que el antecedente del condicional es verdadero, el tipo de acción especificada en el consecuente es la « cosa racional » para hacer en las circunstancias del caso, es decir, se trata de un « modo de conducta racional ».

8. Y, octavo, donde MP₃ habló de la existencia de una máxima práctica impuesta por la proposición, MP₄ utiliza un cuantificador universal, en este parece que tenemos que buscar la totalidad de cada una de estas máximas prácticas.

Hookway concluye presentado lo que él considera la forma canónica de las aclaraciones: si queremos aclarar un juicio teórico expresado por una frase indicativa, podemos hacerlo proporcionando (una lista de) oraciones de la forma:

(I) Si las circunstancias son C y tiene deseos D, entonces usted debería realizar una acción de tipo A.

Niño (2008, p. 251) ofrece una primera aproximación al tema, según la cual MP consiste en afirmar que una persona comprendería adecuadamente un predicado F si fuese capaz de decir cuáles serían las consecuencias, cuáles expectativas esperaría de un enunciado como « a es F ». Para Niño las diferentes formulaciones de MP presentan los siguientes elementos comunes: a) efectos

sensibles/efectos concebibles; b) consecuencias/repercusiones/efectos; c) caracterización condicional con apódosis en modo imperativo; d) hábito; e) práctico (Niño, 2008, p. 252). Posteriormente, Niño (2008, p. 253) tomando como base algunos textos de 1907 y un fragmento inédito (MS 328, 1906, p. 22), propone una versión semejante, veamos los textos y luego la formulación propuesta:

MP₅: In order to ascertain the meaning of an intellectual conception one should consider what practical consequences might conceivably result by necessity from the truth of that conception; and the sum of these consequences will constitute the entire meaning of the conception. (CP 5.9, 1905)

MP₆: I understand pragmatism to be a method of ascertaining the meanings, not of all ideas, but only of what I call « intellectual concepts, » that is to say, of those upon the structure of which, arguments concerning objective fact may hinge. (EP 2, p. 402; CP 5.467, 1906).

Según Niño, la formulación derivada de estas versiones de MP sería la siguiente:

(I1) $p \rightarrow$ (en la circunstancia $c \rightarrow$ tendría que hacer de forma racional y deliberada A)

La prueba parece ser la siguiente. Supongamos que queremos saber si dos conceptos difieren en su significado. Si difieren en significado, entonces debe haber al menos un par de proposiciones que difieren en que tanto una contiene una expresión para un concepto y la otra contiene una expresión de otro concepto que son tales que, podemos concebir circunstancias en las que llegamos a obtener una máxima práctica particular de una proposición que no podemos obtener de la otra. En una de las aclaraciones pragmaticistas de 1907, Peirce dice:

MP₇: Intellectual concepts, however,—the only sign—burdens that are properly denominated «concepts, »—essentially carry some implication concerning the general behavior either of some conscious being or of some inanimate object, and so convey more, not merely than any feeling, but more, too, than any existential fact, namely, the « would—acts » of habitual behavior; and no agglomeration of actual happenings can ever completely fill up the meaning of a « would be. » But that the total meaning of the predication of an intellectual concept consists in affirming that, under all conceivable circumstances of a given kind, the subject of the predication would (or

would not) behave in a certain way,—that is, that it either would, or would not, be true that under given experiential circumstances (or under a given proportion of them, taken as they would occur in experience) certain facts would exist,—that proposition I take to be the kernel of pragmatism. More simply stated, the whole meaning of an intellectual predicate is that certain kinds of events would happen, once in so often, in the course of experience, under certain kinds of existential circumstances. (EP 2, 1907, pp. 401–2)

En estos planteamientos la afirmación de que el consecuente del condicional debe estar en el modo imperativo parece haber sido abandonada, aunque son consistentes con la claridad pragmaticista que muestra que el contenido de cualquier proposición indicativa compuesta de conceptos intelectuales es más explícito a través de una serie de proposiciones condicionales. En esta versión, el consecuente concierne a cómo se comportaría el objeto de que trata la proposición bajo diversas « circunstancias existenciales » y no sobre lo que alguien debería hacer. Considerando la proposición « a es F », los condicionales de MP, según Hookway, serían de la siguiente forma:

(II) Si E fuera experimentado para ser el caso, entonces el objeto de a podría comportarse del modo B.

Y existe el requisito adicional, mencionado en el texto, pero no incluido en esta formulación, que estos condicionales deben tener « consecuencias prácticas »: la información ha de ser relevante a cómo debemos actuar, al menos en algunas circunstancias. Niño (2008, p. 255) ofrece entonces otra formulación de MP, a saber:

(I2) Si está en una circunstancia $c \rightarrow$ (si usted deliberadamente hace $A \rightarrow$ observará O)

Nótese que Niño (2008) introduce aquí un sujeto humano, pero Peirce parece estar pensando también en estados disposicionales que no se restringen a agentes humanos sino a todo tipo de objeto. Aclarar este punto exige retomar tanto la clasificación de los interpretantes como el concepto de objeto, dentro del marco de una estructura condicional de base para cualquier formulación de MP. Con todo, esta formulación parece más próxima a MP₁.

En este punto Peirce pretende que la aclaración se consigue proporcionando una lista de las descripciones de los efectos que nosotros concebimos que el objeto tiene; presumiblemente, esto implicará descripciones de cómo pensamos que el objeto se comportaría y de nuestra forma de

pensar acerca de cómo se comportarían otros objetos como resultado de ser afectados por el objeto de la concepción. Una vez más, la pertenencia a esta lista resultante proporcionará una aclaración completa del contenido de nuestro concepto, pero depende de los efectos posibles y concebibles que generan los objetos de nuestra concepción y no se trata nunca de hechos particulares o acciones singulares. Estamos en presencia de resoluciones condicionales, esto es, generalidades. Sobre la base de esta interpretación, tal vez podemos formular el siguiente condicional:

I3: Si O es un objeto de tipo T, entonces (bajo las circunstancias C) x experimentaría E y podría realizar una acción de tipo A.

6.3 Entendiendo las dos clases de formulaciones del principio del Pragmaticismo (MP)

Una manera de entender las diferentes formulaciones que hace Peirce de la MP es reconocer que hay dos versiones que son al menos superficialmente diferentes. Una clase se encuentra en MP₁, MP₂ y MP₃ (1878, 1873 y 1903), pero MP₄, MP₅ y MP₆ (1905, 1905, 1906) constituyen otro tipo de formulación. Este tipo de formulación nueva nos obliga a enumerar posibles efectos del objeto de la concepción, pero no ofrece ninguna pista sobre qué son las consecuencias prácticas, se dice simplemente que los efectos pertenecen a nuestra lista sólo si podemos imaginar circunstancias en las que estos efectos podrían tener tales o tales « consecuencias ». La otra formulación más temprana, la cual aparece en diferentes formas durante y después de 1903, hace hincapié en que las aclaraciones toman la forma de listas de « máximas prácticas » o « resoluciones condicionales ». Cada miembro de la lista decreta que, en circunstancias concebibles apropiadas, se debe llevar a cabo un acto de una especie en particular. El primer tipo de formulación utiliza una noción en gran medida inexplicada de « consecuencias prácticas » en la concreción de sí un « efecto » pertenece a la clarificación pragmática; el segundo tipo de formulación toma el paso adicional de decir aquello que tiene consecuencias prácticas: debe tener una tendencia a hacer cumplir máximas prácticas, esto es, los condicionales que especifican cómo debemos actuar en diversas circunstancias, teniendo en cuenta nuestros deseos.

Aunque estas son las formulaciones que Peirce más a menudo proporciona al tratar de explicar lo que es el principio lógico del Pragmaticismo, tienen una característica curiosa, a saber, el tema verificacionista parece estar ausente: aunque (I) promete una explicación de lo que se requiere para que un efecto tenga « consecuencias prácticas », no sugiere inmediatamente que nuestra idea de algo es la idea de sus efectos sensibles. Sólo podemos concluir que estas formulaciones no dan la

imagen completa de lo que es para un efecto el tener « consecuencias prácticas ». Hookway propone entonces una tercera formulación muy similar a (I2) (Niño, 2008, p. 255).

(III) En circunstancias C, si yo tuviera que hacer A, entonces yo experimentaría E.

Esta nueva formulación puede ser considerada una buena candidata para resumir las siguientes aclaraciones adicionales ofrecidas por Peirce.

MP₈: The rational meaning of every proposition lies in the future. How so? The meaning of a proposition is itself a proposition. Indeed, it is no other than the very proposition of which it is the meaning: it is a translation of it. But of the myriads of forms into which a proposition may be translated, what is that one which is to be called its very meaning? It is, according to the pragmatist, that form in which the proposition becomes applicable to human conduct, not in these or those special circumstances, nor when one entertains this or that special design, but that form which is most directly applicable to self-control under every situation, and to every purpose. This is why he locates the meaning in future time; for future conduct is the only conduct that is subject to self-control. But in order that that form of the proposition which is to be taken as its meaning should be applicable to every situation and to every purpose upon which the proposition has any bearing, it must be simply the general description of all the experimental phenomena which the assertion of the proposition virtually predicts. For an experimental phenomenon is the fact asserted by the proposition that action of a certain description will have a certain kind of experimental result; and experimental results are the only results that can affect human conduct. No doubt, some unchanging idea may come to influence a man more than it had done; but only because some experience equivalent to an experiment has brought its truth home to him more intimately than before. Whenever a man acts purposively, he acts under a belief in some experimental phenomenon. Consequently, the sum of the experimental phenomena that a proposition implies makes up its entire bearing upon human conduct. (EP 2, 1905, pp. 340–341)

No obstante, para aclarar este fragmento se requiere precisar qué entiende Peirce por « conducta » y por « fenómeno experimental ». Un fragmento de una carta a Schiller de 1906 resulta clave para

entender estos términos y articular mi análisis de la máxima pragmaticista con la presentación de las nociones de concepto y propósito:

I agree that of the two implications of pragmatism that concepts are purposive, and that their meaning lies in their conceivable practical bearings, the former is the more fundamental. I think, however, that the doctrine would be quite estropeée without the latter point. By « practical » I mean apt to affect conduct; and by conduct, voluntary action that is self-controlled, i.e. controlled by adequate deliberation. (CP 8.322, 1906).

Se trata de una resolución condicional cuyo consecuente es una máxima práctica que determina nuestra conducta y establece una potencialidad futura para actuar, lo que hace de MP un símbolo cuyo propósito, dado un hábito, instauro una posibilidad real, esto es, crea un universo de posibilidades alternativas para actuar. A la luz de estas consideraciones, quizá podemos reformular I3 con el siguiente condicional más completo:

I4: Si x concibe que O es un objeto de tipo T, entonces (bajo circunstancias C, en el tiempo t y ante el propósito P) x experimentaría E y podría realizar una acción tipo A.

La cuestión sería entonces ¿qué constituye un « efecto concebible » en el curso de nuestra experiencia? Hookway cree que para dos expresiones que expresan conceptos diferentes, debe haber circunstancias en las que la aplicación de uno antes que el otro nos debe conducir a anticipar diferentes cursos de experiencia. En efecto, el principio de Peirce no es el mismo que el criterio de verificación de los positivistas lógicos, aunque comparta con ese principio un énfasis en la importancia del significado de la experiencia y la acción. Parte de nuestra respuesta a la cuestión planteada la encontramos en un manuscrito de 1901 (MS. 690 a, 690 b), donde Peirce formula una especie de versión verificacionista de MP (MPv): « Cada verdad que proporciona los medios para predecir lo que se percibiría bajo cualquier condición concebible es científicamente interesante; y nada que no tenga efectos concebibles en la práctica es así, a menos que ellos mismos sean hechos perceptuales » (EP 2, 1901, p. 86).

Con todo, resulta obvio que en MPv hay una sinonimia entre « efectos concebibles » y « hechos perceptuales », que difiere de la formulación (I), en la cual se ofrece una manera de construir la idea de « consecuencias prácticas » en las diferentes formulaciones tempranas del principio

pragmaticista. Mientras (I) interpreta « consecuencias prácticas » en la clarificación de un concepto en función de cómo la aplicación del concepto puede hacer una diferencia en lo que es racional para que hagamos algo, las formulaciones (III) y MPv interpretan esta idea haciendo referencia a cómo la aplicación del concepto marca la diferencia en las consecuencias experienciales que esperaríamos que ciertos tipos de acciones tengan. En este sentido apunta la formulación I4. La relevancia práctica de esto es clara: si deseo experimentar E, entonces puedo hacerlo mediante la acción experimental. Si quiero probar una hipótesis experimentalmente, entonces necesito saber qué consecuencias experienciales debo esperar que mi actividad experimental tenga si la proposición es verdadera. Si hago la acción A y la experiencia E no llega, entonces yo debería reconsiderar mi aplicación del concepto o mi concepción de él. Y, por último, lo que captura la dimensión empirista del Pragmaticismo parecería faltar en (I). Podríamos suponer que (I) y (III) son equivalentes. Por ejemplo, se puede sugerir incluso que a partir de (III) podemos derivar los siguientes condicionales:

1. Si las circunstancias son C y deseo experimentar E, entonces debo hacer A.
2. Si las circunstancias son C y deseo probar la hipótesis H de forma experimental, entonces debo hacer A.

Pero esto no es así. Puede haber otras acciones que provocan que la experiencia (o prueben la hipótesis) en estas circunstancias, y estas acciones pueden ser preferibles (más racionales) a la mencionada en el caso de (III), en tal caso el agente debería llevar a cabo una de las acciones. Para obtener una instancia de (I) a partir de una instancia de (III) necesitaríamos una condición adicional que especifique que no hay otros medios para lograr E, los cuales deberíamos haber adoptado en su lugar. Y derivar una instancia de (III) a partir de una instancia de (I) es problemático, porque el deseo especificado en (I) no tiene que ser el deseo de cualquier tipo de experiencia.

6.4 El idealismo condicional del Pragmaticismo: concepto, propósito y conducta

En efecto, como ya señalamos al inicio, Peirce considera al Pragmaticismo un método para averiguar los significados de los conceptos intelectuales (EP 2, 1907, pp. 401, 421). Para él un concepto es un signo (CP 8.305, 1909), aunque no todo signo es un concepto. De hecho, Peirce considera que son los « conceptos intelectuales » los únicos signos que pueden llamarse

propriadamente conceptos, ya que implican algún tipo de conducta general o « actos posibles » (would-acts) de la conducta habitual y ninguna acumulación de acontecimientos actuales puede llenar completamente el significado de un « posible » (would-be) (EP 2, 1907, pp. 401–402; Cf. CP 8.380, 1913). Un concepto tiene el modo de ser de un tipo general el cual es o puede ser (may-be) la parte racional del propósito de una palabra (CP 8.191, 1904; Cf. MS 330, 1906).

En su artículo « Sobre una nueva lista de categorías » (1868) Peirce parte de considerar que «la función de los conceptos es reducir la diversidad de impresiones sensibles a la unidad, y que la validez de un concepto consiste en la imposibilidad de reducir el contenido de la conciencia a la unidad sin su introducción » (EP 1, 1867, p. 1; W2, 1867, p. 49). En el verano de 1877 Peirce escribió: « normalmente se admite dos clases de representaciones mentales, representaciones inmediatas o sensaciones y representaciones mediatas o conceptos. Las primeras son completamente determinadas u objetos individuales del pensamiento; las últimas son parcialmente indeterminadas u objetos generales » (MS 1104, s. d.; MS 311, 1903; W3, 1877, p. 235).

Además, desde su artículo Algunas consecuencias de las cuatro incapacidades (1868), Peirce sostiene que « no tenemos ninguna capacidad de pensar sin signos » (EP 1, p. 30; W2, 1868, p. 213; Cf. MS 330, 1906). Y puesto que todo razonamiento implica la interpretación de signos de algún tipo, la pregunta ¿qué es un signo? exige una profunda reflexión (EP 2, 1894, p. 4). A esta reflexión dedicó Peirce toda su vida y su creencia en la idea de pensamiento–signo permaneció fija. Sus investigaciones lógico–Semióticas le llevaron a sostener que un signo, representamen o representación (EP 2, 1894, p. 5) es una mediación entre un objeto y un interpretante. Al proceso de acción o influencia entre un signo, su objeto y su interpretante, Peirce le llamó « semeiosis » (EP 2, 1907, p. 411). Así, la forma del condicional « si...entonces » constituye, según esta perspectiva, la base de todos nuestros razonamientos, ya que un argumento es un tipo de pensamiento y todo pensamiento es un signo, pero, además, aún el mismo proceso de semeiosis cobra la forma lógica del condicional. Este es el proceso mediante el cual interpretamos signos y tiene la forma de una proposición condicional general: « el objeto y el interpretante son meramente los dos correlatos del signo, siendo uno el antecedente del signo y el otro el consecuente » (EP 2, 1907, p. 410).

En este sentido, la concepción semiótica del pensamiento desarrollada por Peirce sirve de fundamento tanto a su noción de concepto como a su concepción del razonamiento en tanto

interpretación de signos. Para Pierce, siempre que pensamos tenemos presente en la conciencia un signo, bien sea este una sensación, imagen, concepción u otra forma de representación. Un concepto tiene una significación y constituye un acontecimiento o acto de la mente (EP 1, 1907, p. 40). Hay diferentes categorías de hechos mentales que son de referencia general: concepciones, deseos, expectativas y hábitos. Todo concepto es un signo general o está conectado con generales (EP 2, 1907, pp. 410, 412; Cf. MS 330, 1906) y la idea de lo general implica la idea de lo posible, la cual no puede ser agotada por ninguna multitud de cosas existente. La generalidad es un tipo de terceridad o mediación cuya máxima expresión es la representación y esta es la base del pensamiento–signo.

Evaluar un razonamiento o encadenamiento de signos (conceptos y proposiciones) como bueno o malo, exige un criterio para evaluar la validez de los razonamientos, la verdad de las proposiciones y la claridad de los conceptos. Por esto Peirce llamó a su principio lógico semiótico « Pragmaticismo » o « método para averiguar los significados de las palabras difíciles y los conceptos abstractos » (EP 2, 1907, p. 400; Cf. MS 330, 1906). El principio del Pragmaticismo establece entonces un vínculo entre propósito, concepto y máxima de conducta, con base en resoluciones condicionales que determinan conductas razonables en el marco de una « comunidad » comprometida con la búsqueda de la verdad en el largo plazo.

Según Peirce, un razonamiento afirma que todo estado de cosas tal como se representa en el antecedente A, es el estado de cosas representada en el consecuente B. Un antecedente o premisa es algo que nosotros esperamos sea verdadero y nosotros nos damos cuenta de si lo es o no al agotar el significado experiencial de tal premisa. Razonar es, en últimas, adoptar resoluciones condicionales que implican un significado que consiste en determinado tipo de efectos o consecuencias, las cuales son hábitos o condicionales en sí mismos mediante los cuales se constituye el significado o propósito intelectual último de cualquier pensamiento–signo.

El Pragmaticismo se basa originalmente en una investigación sobre la inferencia válida entendida como una conducta deliberada y autocontrolada (EP 2, 1906, p. 385). En su Fase pragmaticista y, sobre todo a partir de sus conferencias de 1903, Peirce insiste en que toda dirección de la acción hacia un bien o fin supone autocontrol. Este tipo de prácticas autocontroladas sobre los signos que constituyen nuestro pensamiento produce un hábito que afecta nuestras acciones en el mundo de la imaginación y en el mundo de la experiencia: « siendo este hábito autocontrolado, y por tanto

reconocido, su concepción del carácter de este, unida a su autoreconocimiento o a su adopción de dicho hábito, constituye lo que llamamos su propósito » (EP 2, 1907, p. 431).

Peirce insiste en que « un propósito es una inclinación hacia la acción » (EP 2, 1906, p. 393) y que « el interpretante de un símbolo es precisamente un propósito » (EP 2, 1904, p. 308), pero señala también que el propósito racional o interpretante lógico último de un símbolo se remonta hasta las concepciones de la conducta deliberada y que una conducta deliberada es una conducta autocontrolada (EP 2, 1905, p. 348). Cuando realizamos experimentos para someter a prueba nuestras teorías o hipótesis, o cuando realizamos operaciones y transformaciones sobre un diagrama geométrico en nuestra imaginación a fin de resolver un problema de geometría, estamos llevando a cabo actos voluntarios con base en nuestra concepción lógica del razonamiento válido, la cual nos brinda los criterios para aceptar o rechazar una inferencia o razonamiento (Trujillo, 2015b). Se trata de actos voluntarios con vistas a un fin o con un propósito determinado. Esto hace del razonamiento un modo de acción conforme a un fin que estamos deliberadamente preparados para adoptar (EP 2, 1903, p. 200). Ahora bien, La acción deliberada es un tema ético y la ética es una ciencia normativa que estudia qué fines de la acción estamos deliberadamente preparados para adoptar, por ello Pierce señala:

Now, the approval of a voluntary act is a moral approval. Ethics is the study of what ends of action we are deliberately prepared to adopt. That is right action which is in conformity to ends which we are prepared deliberately to adopt. That is all there can be in the notion of righteousness, as it seems to me. The righteous man is the man who controls his passions, and makes them conform to such ends as he is prepared deliberately to adopt as ultimate. If it were in the nature of a man to be perfectly satisfied to make his personal comfort his ultimate aim, no more blame would attach to him for doing so than attaches to a hog for behaving in the same way. A logical reasoner is a reasoner who exercises great self-control in his intellectual operations; and therefore the logically good is simply a particular species of the morally good. (EP 2, 1903, pp. 200–201).

Peirce extiende su fundamentación del Pragmaticismo en las ciencias normativas y a través de su teoría del pensamiento deliberado, lo que le conduce a fundamentar la ética en la estética, la cual es otra ciencia normativa que establece una clase de fin o ideal admirable, independientemente de

cualquier consideración ulterior, el cual sirve de base a la ética: « desde este punto de vista, lo moralmente bueno aparece como una especie particular de lo estéticamente bueno » (EP 2, 1903, p. 201). Así, Peirce señala (EP 2, 1903, p. 202) que desde el mismo momento en que un ideal estético es propuesto como ideal o fin último de la acción, en ese preciso instante el imperativo categórico juzgará a favor o en contra.

Recordemos que, en la segunda sesión de la Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Kant propone un imperativo categórico que permanezca sin ser sometido a cuestionamiento en tanto constituye un « dictamen eterno » y válido universalmente (Cf. Feibleman, 1945, pp. 376–377). Sin embargo, Peirce desaprueba esta posición y considera que la lógica, en tanto es una ciencia del pensamiento autocontrolado, depende de la ética, que se ocupa de toda acción deliberada y autocontrolada, la cual requiere, a su vez, de la estética, mediante la cual se establece la única clase de bondad que un ideal siempre tiene que tener: lo estéticamente bueno o el tener que ser un « ideal admirable ». De aquí que Peirce plantee tres variedades especiales de la bondad: la bondad estética, la bondad moral y la bondad lógica:

Esthetic goodness, or expressiveness, may be possessed, and in some degree must be possessed, by any kind of representamen, —rhema, proposition, or argument. Moral goodness, or veracity, may be possessed by a proposition or by an argument, but cannot be possessed by a rhema. A mental judgment or inference must possess some degree of veracity. As to logical goodness, or truth, the statements in the books are faulty; and it is highly important for our inquiry that they should be corrected. The books distinguish between logical truth, which some of them rightly confine to arguments that do not promise more than they perform, and material truth, which belongs to propositions, being that which veracity aims to be; and this is conceived to be a higher grade of truth than mere logical truth. I would correct this conception as follows. (EP 2, 1903, p. 204; Cf. Gava, 2008, pp. 708–709)

Los esfuerzos de Peirce por presentar una teoría de los ideales de conducta aparecen una vez más en ¿Qué hace sólido un razonamiento? (MSS 448–449, 1903), el cual constituye una de sus conferencias en Lowell. Allí Peirce establece un paralelo entre la lógica y la ética, basándose una vez más en la idea de que el razonamiento es una especie de conducta autocontrolada que participa de las características propias de toda conducta autocontrolada en general (EP 2: 249; MS 448,

1903). Peirce considera que la forma general del razonamiento válido se basa en el hábito que incorpora un principio guía para el razonamiento que depende de nuestra capacidad de autocontrol (CP 2.588, 1902).

Todo razonamiento es, para Peirce, una forma de pensamiento autocontrolado o conducta deliberada. Todo razonamiento consiste en la manipulación de signos de cierta clase, lo que requiere un esfuerzo de atención y observación. En consecuencia, el razonamiento es una conducta Semiótica basada en una regla general o resolución condicional que establece un criterio para evaluar la bondad lógica y la validez de nuestras inferencias. Por tanto, el razonamiento, en tanto pensamiento, se da en signos y determina un interpretante lógico como conclusión, el cual constituye un hábito o una conducta (MS 330, 1906).

En la definición de « Pragmatismo » preparada para el Diccionario Baldwin (DPP, 1901, pp. 321–322; Cf. CP 5.1, 1902) Peirce vincula su concepción pragmaticista con la filosofía crítica de Kant y la distinción entre el campo de lo práctico y el de lo pragmático, el primero regido por leyes morales a priori, mientras que el segundo está regido por las lecciones extraídas de la experiencia, a cuyo dominio, aunque heterónomo, estas tienen que someterse (Cf. Long, 1982). Para Kant la metafísica de la moral es práctica, ya que queda completamente exenta de cualquier elemento de naturaleza empírica y humana, los cuales pertenecen al campo de la antropología en sentido pragmático.

En el prólogo a su Antropología, Kant aclara que una ciencia del hombre sistemáticamente desarrollada puede hacerse en sentido fisiológico o en sentido pragmático: « el conocimiento fisiológico del hombre trata de investigar lo que la naturaleza hace del hombre; el pragmático, lo que el mismo, como ser que obra libremente, hace, o puede y debe hacer de sí mismo » (Kant, 2004a: 17). Kant aclara que:

La antropología se denomina pragmática cuando no se orienta hacia la erudición sino hacia la prudencia (...) la antropología pragmática se muestra hartamente provechosa para el conocimiento moral del hombre, pues en ella han de inspirarse las motivaciones conducentes a la moral, de suerte que sin ella la moral sería una mera escolástica ingrata y carente de aplicación alguna en el mundo. La antropología es a la moral lo que la geodesia es a la geometría. (Kant, 2004b, pp. XVII–XVIII)

Para Kant la antropología resulta imprescindible para la historia pragmática, ya que sin aquella esta no puede explicar los acontecimientos que se basan en las inclinaciones y pasiones de los seres humanos. En efecto, Kant diferenció las leyes prácticas de las leyes pragmáticas:

Pratique », il est tout ce qui est possible grâce à la liberté. Mais si les conditions d'exercice de notre libre arbitre sont empiriques, la raison ne peut pas avoir à cet égard plus d'une utilisation réglementaire ou servir à plutôt que de faire l'unité des lois empiriques; ainsi, par exemple, il sert à unifier toutes les fins que nous proposons nos inclinations en un seul, le bonheur. Coordination de toutes les fins de l'obtenir constitue l'ensemble de la tâche de la raison. Par conséquent, les seules lois qu'elle peut fournir ne sont pas pures et entièrement certaine lois a priori, mais les lois pragmatiques de comportement libre, visant à atteindre les objectifs que nous recommandons les sens. Si elles étaient, à la place, les lois pratiques pures, fins donnés entièrement à priori par la raison, sans empiriquement certaines fins, mais absolument obligatoire, serait produits de la raison pure. Telles sont les lois morales. Par conséquent, seuls ceux-ci appartiennent à l'utilisation pratique de la raison pure et de soutenir un canon. (Kant, 1997, p. 655; Cf. CP 5.412, 1905; Henschen, 2013).

La interpretación kantiana de la máxima pragmaticista articula el esclarecimiento de los conceptos, el propósito y las ciencias normativas a través de un « idealismo condicional » mediante el cual Peirce presenta la intencionalidad del propósito como ley encarnada. Esta interpretación es proporcionada por el propio Peirce en su Fase pragmaticista en la medida en que sostiene que eligió la palabra Pragmatismo por la conexión entre las cogniciones racionales y objetivos racionales que esta recomienda. Su reivindicación del uso de Pragmatismo como una palabra para identificar su doctrina (en lugar de practicalismo), se basa en la distinción kantiana entre pragmatisch y praktisch, la primera identifica, para él, una dimensión del pensamiento en « relación con algún propósito humano definido » (EP 2, 1905, p. 333). Esto hace de la máxima pragmaticista prácticamente sinónima de propósito, ya que el propósito no está obligado a fines egoístas, sino que consiste en un proceso intersubjetivo y general que hace que los signos evolucionen en una empresa social y cósmica de desarrollo de la razonabilidad. Es sólo en la tarea de poner de relieve el carácter general implicado en la idea de propósito, que Peirce se distancia de cualquier visión utilitarista de los propósitos y asume el carácter de ideal regulativo, lo que le lleva a hacer la comparación con

algunos conceptos de Kant y desarrollar el Pragmaticismo como una suerte de « Semiótica trascendental » o «idealismo condicional » que logra la síntesis kantiana tan anhelada entre razón y experiencia (Gava, 2008, p. 700; Cf. Burks, 1996):

But for one who had learned philosophy out of Kant, as the writer, along with nineteen out of every twenty experimentalists who have turned to philosophy, had done, and who still thought in Kantian terms most readily, *praktisch* and *pragmatisch* were as far apart as the two poles, the former belonging in a region of thought where no mind of the experimentalist type can ever make sure of solid ground under his feet, the latter expressing relation to some definite human purpose. (EP 2, 1905, pp. 332–33)

Al analizar detenidamente la relación que Peirce establece con la filosofía crítica de Kant y las primeras formulaciones de su concepción pragmática en su periodo pragmaticista temprano, encuentro que hay dos diferentes perspectivas acerca del Pragmaticismo que Peirce parece haber intentado conciliar a través de sus investigaciones Semióticas. Los esfuerzos por conciliar ambas concepciones pragmáticas se muestran también en las diferentes pruebas del Pragmaticismo.

Mientras que en su Pragmaticismo temprano (1860–1893) la prueba se basaba en una teoría de la investigación que introducía nociones fisiológicas y criterios experimentales, en la Fase de desarrollo del Pragmaticismo (1891–1902) Peirce apela a una prueba basada en la concepción del razonamiento y la percepción que le va a conducir a plantear el Pragmatismo como la lógica de la abducción y a sostener una teoría de la percepción y el juicio perceptivo según la cual la percepción o, mejor, el juicio perceptivo, es abductivo. Es en el contexto de su Fase pragmaticista (1898–1914), donde se sitúa su idea del Pragmaticismo basado en las ciencias normativas, esto es, en un ideal regulativo que permite considerar la lógica como una forma del pensamiento autocontrolado y deliberado con vistas a un fin último o ideal como el propósito intelectual del razonamiento y la investigación:

Pragmatism was not a theory which special circumstances had led its authors to entertain. It had been designed and constructed, to use the expression of Kant, architectonically. Just as a civil engineer, before erecting a bridge, a ship, or a house, will think of the different properties of all materials, and will use no iron, stone, or cement, that has not been subjected to tests; and will put them together in ways minutely considered, so, in constructing the doctrine of pragmatism the properties of

all indecomposable concepts were examined and the ways in which they could be compounded. Then the purpose of the proposed doctrine having been analyzed, it was constructed out of the appropriate concepts so as to fulfill that purpose. (CP 5.5, 1907)

6.5 El interpretante lógico y la formulación última del principio del Pragmaticismo

Después de 1905, seguramente estimulado por la correspondencia iniciada con Lady Welby en 1903 y el fracaso en la comunicación de su concepción pragmática derivado de sus conferencias en Harvard, podemos observar que Peirce comenzó a elaborar una prueba basada en los resultados obtenidos a través de sus investigaciones semióticas sobre los diferentes tipos de objetos e interpretantes, su teoría general de los signos. Los Grafos Existenciales que Peirce también ofreció en 1905 como otra prueba de su Pragmaticismo, constituyen una aplicación sistemática de sus investigaciones Semióticas al campo de la lógica formal a fin de ofrecer una demostración rigurosa del carácter diagramático del pensamiento (Trujillo, 2015a). Esta prueba semiótica aparece en su forma más desarrollada en el MS 318 (1907), pero una increíble síntesis de su argumentación en favor del Pragmaticismo basada en su concepción del pensamiento–signo aparece en el MS 330 (1906):

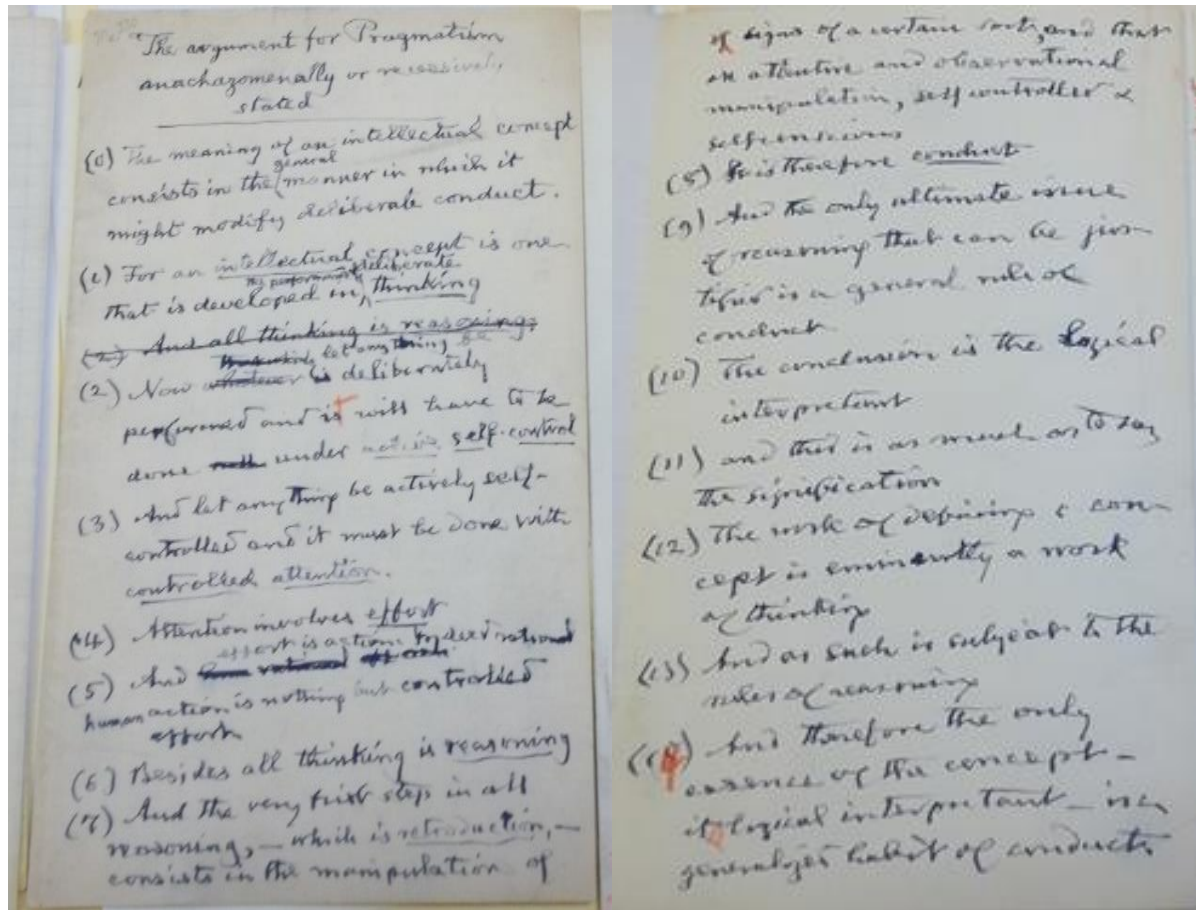
MS 330 A (pp. 1–2) El argumento a favor del Pragmatismo expuesto de manera regresiva o recesiva

- (0) el significado de un concepto intelectual consiste en la manera general en que este podría modificar [la] conducta deliberada.
- (1) un concepto intelectual es desarrollado en [la deliberada realización] del pensamiento;
- (2) Cualquier cosa deliberadamente realizada y tendrá que ser hecha bajo autocontrol activo;
- (3) Y cualquier autocontrol activo debe ser llevado a cabo con atención controlada;
- (4) la atención involucra esfuerzo;
- (5) Y el esfuerzo es una acción. « De hecho, la acción humana racional no es nada más que esfuerzo controlado »;
- (6) Todo pensar es un razonamiento;

(7) Y el primer paso en todo razonamiento –el cual es una retroducción– consiste en la manipulación de signos de una cierta clase; y todo eso implica una manipulación observacional y autocontrolada que sea atenta y autoconsciente;

Figure 6.1

El argumento a favor del Pragmatismo expuesto de manera regresiva o recesiva pp. 1–2



Fuente: Peirce, C.S. MS 330 (1906, pp. 1–2), The Argument for Pragmatism anachazomenally or recessively stated [Photographie] Charles S. Peirce Papers, Houghton Library, Harvard University. Pueden ser consultados en Digital Peirce Archive, Humboldt University, Berlin, <https://rs.cms.hu-berlin.de/peircearchive/pages/view.php?ref=12769&search=%21related12774> y <https://rs.cms.hu-berlin.de/peircearchive/pages/view.php?ref=12770&search=%21related12771>

(8) Por tanto, [el razonamiento] es una conducta;

(9) El último asunto del razonamiento que puede ser justificado es una regla general de conducta;

(10) La conclusión [de todo razonamiento] es el interpretante lógico;

- (11) Y este es tanto como decir la significación;
- (12) El trabajo de definir un concepto es eminentemente un trabajo del pensar;
- (13) y como tal está sujeto a las reglas del razonamiento;
- (14) Y, por tanto, la única esencia de un concepto –su interpretante lógico– es un hábito generalizado de conducta.

MS 330 B (p. 3)

El argumento es que

- (1) Los pensamientos son signos
- (1 ') y signos generales
- (2) y El pensamiento es subjetivamente general
- (2) Lo subjetivamente general tiene el modo de ser de un pensamiento
- (3) Todos los signos tienen interpretantes
- (4) Todos los signos generales tienen significaciones
- (4 ") Las significaciones son un tipo especial de interpretantes
- (4 ') y todos los signos tienen interpretantes
- (4 " ') y cualquier existencia que implica la continuidad no puede ser singular, sino que debe ser un compuesto de n tríadas tales como cualquier potencia que involucra la existencia deben ser de $[?]$ un n tríadas $[?]$
- (5) A fin de que ese pensamiento deba entrar en la mente de un hombre este debe ser transmitida a él por un signo del cual este es el interpretante
- (6) Y ningún general [subjetivamente general] se puede transmitir sin una instancia
- (6 ') Pero una instancia es un [subjetivamente] signo singular
- (6 ") Y todo lo que es subjetivamente singular existe
- (7) Ahora bien, la existencia consiste en la potencia de acción
- (7 ') y la potencia de la reacción no puede existir a menos que la acción se lleve a cabo de alguna manera.

Figure 6.2

El argumento a favor del Pragmatismo expuesto de manera regresiva o recesiva pp. 3

to cause the interpretant to be determined by the object through the mediation of this « sign ». »

5. The logical interpretant does not correspond to any kind of object, but is essentially in a relatively future tense, what Peirce calls a « would-be. » Thus the logical interpretant must be « general in its possibilities of reference. »

6. Therefore, the logical interpretant is of the nature of habit.

7. A concept, proposition, or argument may be a logical interpretant, but not a final logical interpretant. The habit alone, though it may be a sign in some other way, does not call for further interpretation. It calls for action.

8. « The deliberately formed, self-analyzing habit . . . is the living definition, the veritable and final logical interpretant. »

9. « Consequently, the most perfect account of a concept that words can convey will consist in a description of that habit which that concept is calculated to produce. But how otherwise can a habit be described than by a description of the kind of action to which it gives rise, with the specification of the conditions and of the motive » (EP 2, 1998, p. xxxv–xxxvi)

Al revisar la síntesis del MS 318 (1907) elaborada por Houser (SinMS 318) y contrastarla con el MS 330 (1906), nosotros podemos observar que ambos coinciden en una argumentación retroductiva en favor del Pragmaticismo, la cual parte de la teoría Semiótica de los interpretantes y la concepción del concepto como símbolo (consolidadas en la Fase Pragmaticista), cuyo interpretante lógico es un hábito generalizado de conducta, lo que constituye la versión más acabada de la prueba Semiótica del Pragmaticismo y, a partir de allí, Peirce se regresa hacia sus primeras formulaciones acerca de la teoría de la investigación y los hechos que rodearon la aparición de MP, en una reinterpretación autocrítica y deliberada que intenta hacer menos sorprendente y más comprensible la inesperada aparición del Pragmatismo inventado por James en 1898.

La síntesis que Houser propone del MS 318 (SinMS 318) puede ser derivada a partir de las premisas de los argumentos presentes en el MS 330. El punto 1. de SinMS 318 se concluye a partir del MS 330 B (1), (1´) y (2). El punto 3. de SinMS 318 se infiere de MS 330 B (3), (4), (4´), (4´´),

(5); y MS 330 A (10), (11). El punto 4. de SinMS 318 se desprende de los puntos 1., 2. y 3., en conjunción con MS 330 A (6), (7), y MS 330 B (1), (1'), (3), (4), (4') y (4''). Los puntos 5., 6., 7. y 8. de SinMS 318 se pueden deducir de MS 330 B (5), (6), (6'), (6''), (7), (7'); y MS 330 A (8), (9), (10), (13) y (14). El punto 9 de SinMS 318 se concluye de los puntos 5., 6., 7. y 8.

Ahora bien, dar cuenta del significado de un concepto consiste en describir el hábito que concebimos que el concepto podría producir (CP 5.491, 1906). Pero la significación, es decir, el efecto que el signo produciría en cualquier mente sobre la cual las circunstancias permitirían que pudiera tener un efecto pleno, constituye el propósito intelectual del signo. Este propósito intelectual consiste en la verdad de ciertas proposiciones condicionales que afirman que si un concepto es aplicable, y el emisor de la proposición o su intérprete tienen un cierto propósito a la vista, ellos podrían actuar en cierto modo:

Si esa proposición es una proposición general con respecto al futuro, entonces es un general real tal y como es calculado para influir realmente en la conducta humana, y eso es lo que el pragmaticista sostiene que es el significado racional de todo concepto.
(EP 2, 1905, p. 343)

Ahora bien, en la medida en que un propósito es esencialmente general y un modo de actuar, las proposiciones condicionales configuran proposiciones acerca del universo de la posibilidad real de la conducta futura (CP 5.528, 1905; 5.506, 1905; 5.497, 1905).

En este sentido, el propósito intelectual conduce a resoluciones condicionales, esto es, al establecimiento de leyes, regularidades y generalidades, todas las cuales constituyen la terceridad que es un aspecto fundamental de la realidad: « –la categoría del pensamiento, de la representación, de la relación triádica, de la mediación, de la terceridad genuina, la terceridad como tal– es un ingrediente esencial de la realidad » (EP 2, 1905, pp. 345, 343). De aquí que el pragmaticista insista en la realidad de algunas posibilidades, sobre todo en la posibilidad real (EP 2, 1905, p. 354). Los actos posibles de la conducta habitual permiten la deliberación y la acción humana en un universo de contingencia. Y es en este universo donde el azar tiene lugar y el crecimiento de la significación es posible mediante el proceso de semeiosis a través del cual la interpretación humana se extiende en un continuo. He aquí cómo el « interpretante ideal » o « interpretante lógico último » de la perspectiva Semiótica ofrece una reformulación del horizonte pragmático aplicado a los conceptos entendidos como símbolos del pensamiento:

If so, it is not in individual reactions in their segregation, but in something general or continuous. Synechism is founded on the notion that the coalescence, the becoming continuous, the becoming governed by laws, the becoming instinct with general ideas, are but phases of one and the same process of the growth of reasonableness. (CP 5.4, 1902; Cf. Mayorga, 2007, p. 150)

El proceso de semeiosis constituye el rasgo característico de la terceridad en tanto que desarrolla la relación triádica de mediación entre un signo y su objeto a través de un signo interpretante. Esta es la razón por la cual la semeiosis que configura la significación no pueda ser definida como una única triada, sino que necesariamente involucra el desarrollo continuo de triadas actualizadas e incorporadas desde un proceso de semeiosis inacabado. La triada Semiótica básica (Representamen – Objeto – Interpretante) es el factor central del proceso dinámico que caracteriza la teoría de los signos de Peirce (Hausman, 1993, p. 72).

Ahora bien, la noción de significado que se deriva desde la definición de signo como mediación, encuentra su límite en el interpretante lógico final o último en tanto hábito incorporado. Peirce habló del signo como un « transmisor » (converger) o como un « medio » (médium) (MS 793), pero también como un « significado incorporado » (embodying meaning) o « hábito incorporado » (habit embodied) (MS 793, s. d., pp. 1–3; EP 2, 1906, p. 544, n.22). El hábito, redefinido como el interpretante último de los símbolos intelectuales, ocupa una posición central en la Fase Pragmaticista de Peirce. Esto responde nuestra pregunta inicial, ya que el concepto intelectual es un interpretante lógico final o último, esto es, un hábito (MS 330, B 3, 4, 4', 4''; A 10, 14).

Según Peirce (CP 5.480, 1906) un hábito implica una disposición para actuar en cierto modo, bajo ciertas circunstancias cuando el portador del hábito es estimulado, animado o guiado por ciertos motivos: « But how otherwise can a habit be described than by a description of the kind of action to which it gives rise, with the specification of the conditions and of the motive? » (EP 2, 1907, p. 418,) El significado de un símbolo (especialmente los conceptos, las aserciones y las hipótesis) es más adecuadamente comprendido a través de los hábitos de acción, reacción y pensamiento que ellos provocan, sostienen o modifican:

MP9: The theory that a conception, that is, the rational purport of a word or other expression, lies exclusively in its conceivable bearing upon the conduct of life; so that, since obviously nothing that might not result from experiment can have any direct

bearing upon conduct, if one can define accurately all the conceivable experimental phenomena which the affirmation or denial of a concept could imply, one will have therein a complete definition of the concept, and there is absolutely nothing more in it. (EP 2, 1905, p. 332)

Una interpretación exhaustiva de los escritos de Peirce hace evidente que su teoría del significado permite explicar las relaciones existentes entre concepto, propósito y máxima práctica. A mí me interesa subrayar la naturaleza procesual de la semeiosis y la concepción del signo que deriva Peirce desde sus categorías fundamentales como base de su Pragmaticismo. Así, desde la posibilidad (primeridad) hasta la actualidad (segundidad) y la generalidad (terceridad), el signo en general y los conceptos intelectuales o símbolos en particular, se desarrollan como una interpretación posible que crece dentro de un indeterminado número de posibilidades, cualquiera de las cuales podrían haber sido actualizadas en lugar de aquella que seleccionamos para su actualización (Cf. MS 288, 1905, p. 128, MS 330, 1906).

Desde la perspectiva semiótica madura de Peirce, el principio del Pragmaticismo se nos aparece como una concepción del pensamiento humano que diluye el dualismo cartesiano mente–cuerpo y abandona la dicotomía teoría–práctica, al mostrarnos que todo pensamiento–signo posee como interpretante último un hábito incorporado que orienta nuestra conducta en la vida real. El Principio lógico del Pragmaticismo debe ser comprendido entonces desde una visión menos restringida, es decir, en el contexto de la lógica ampliada entendida como Semiótica. No se trata de una regla lógica sino de un criterio semiótico. Que p sea criterio de q no es lo mismo que p implica q. Un criterio orienta la acción y esta no puede ser definida de forma lógica estricta. La vaguedad juega un rol indispensable para la vida práctica anclada en un universo de contingencia entre posibilidades alternativas.

6.6 Algunas conclusiones tentativas

Nuestra interpretación aquí constituye un esfuerzo por alcanzar un interpretante lógico adecuado del principio del Pragmaticismo. Sin embargo, el proceso triádico de la semeiosis no se reduce a signos intelectuales o pensamiento–signos sino que también incluye a signos de sentimientos, actos, interacciones e interrelaciones entre intérpretes, el corpus peirceano y el mundo. En consecuencia:

1) El significado de un signo depende de contextos pasados en los cuales es tomado como signo en el presente contexto y en los contextos hipotéticos futuros, conjeturados e imaginados. Esta concepción del significado explica el sentido de futuro, la aplicación al pasado y la contribución a la orientación de la acción presente del principio lógico del Pragmaticismo o « idealismo condicional », el cual establece un universo de posibilidades reales e ideas–potenciales destinadas a conducir la investigación hacia una opinión final en el largo plazo basada en el razonamiento y la experiencia intersubjetivamente contrastable como formas de lograr creencias estables en una comunidad de investigadores.

2) El interpretante lógico último es el concepto incorporado como un interpretante final, el cual en sí mismo no tiene un interpretante adicional, ya que este es un hábito (MS 330 B 3, 4, 4', 4''; A 8, 9, 10, 11, 14);

3) Dado que la esencia de la creencia es el establecimiento de un hábito y diferentes creencias se distinguen por los diferentes modos de acción posibles a los cuales ellos dan lugar, el significado de la máxima pragmática puede ser mejor comprendido como la repercusión concebible en nuestra conducta mediante las resoluciones condicionales que establecen los efectos prácticos que hacen la diferencia significativa. Esos efectos pueden ser formulados mediante una proposición condicional de la forma siguiente:

MP₁₀: In order to ascertain the meaning of an intellectual conception one should consider what practical consequences might conceivably result by necessity from the truth of that conception; and the sum of these consequences will constitute the entire meaning of the conception. (CP 5.9, 1905).

Así, en MP₁₀ el significado de un concepto se puede formular condicionalmente de esta manera: si C es un concepto, entonces la totalidad de sus « consecuencias prácticas » constituyen su significado. Estas consecuencias son regularidades, generalidades, leyes o símbolos que determinan una serie de hábitos como sus interpretantes lógicos últimos. Peirce insiste en que el interpretante lógico intelectual de los signos no es en sí mismo un signo sino un hábito o consecuencia concebible. Los hábitos son la encarnación de los posibles (would-be) y establecen la potencialidad de las consecuencias prácticas o resultados experimentables. Son generalidades y por esto se expresan en modo condicional. La máxima o principio pragmaticista implica, por tanto, tres premisas básicas:

2. Todo esclarecimiento pragmaticista implica posibilidades (would-be), éstas demandan una determinada forma lógica del interpretante lógico final, regularmente formulado en el modo de futuro condicional.
3. Las posibilidades involucran hábitos.
4. Los hábitos en tanto interpretantes lógicos últimos suponen el resultado de acciones, experimentos u operaciones que pueden ser llevadas a cabo. (Hookway, 2012, p. 226)

Peirce sostiene que la clarificación pragmática del significado tiene mucho más que hacer con el propósito que con el hábito o hábito de cambio (habit-change). Lo que Peirce significa con hábito incluye el propósito, el único tipo de hábito adecuado para servir como un interpretante lógico final de un hábito, ya que incorpora dentro de sí mismo algunos de los rasgos definitorios de forma incorporada (Colapietro, 2009, p. 367):

A purpose is merely that form of final cause which is most familiar to our experience. The signification of the phrase «final cause » must be determined by its use in the statement of Aristotle that all causation divides into two grand branches, the efficient, or forceful; and the ideal, or final. If we are to conserve the truth of that statement, we must understand by final causation that mode of bringing facts about according to which a general description of result is made to come about, quite irrespective of any compulsion for it to come about in this or that particular way; although the means may be adapted to the end. The general result may be brought about at one time in one way, and at another time in another way. Final causation does not determine in what particular way it is to be brought about, but only that the result shall have a certain general character. (EP 2, p. 120)

Este carácter objetivamente general que extiende al intérprete la posibilidad futura para que pueda desarrollar la determinación del símbolo en ciertas circunstancias dadas es, sin duda, vago. Pero la vaguedad del hábito resulta fundamental para las características de los propósitos que, en cualquier contexto dado, son ciertamente variables en tanto intenciones o motivos para actuar. Lo que MP no permite aclarar es cuáles son los grupos de hábitos que en determinados contextos pueden ser definidos como propósitos de la acción (Cf. Shapiro, 1973, pp. 35–36).

Con todo, dichos hábitos y las resoluciones condicionales que los guían constituyen el significado total del concepto planteado como antecedente. La máxima pragmaticista es así la afirmación de que todos los conceptos o símbolos intelectuales son equivalentes a series de condicionales relativos a operaciones sobre el objeto de la concepción o condiciones de percepción para efectos experimentables. Por consiguiente, después de analizar los diversos aspectos de las formulaciones del principio pragmaticista, proponemos la siguiente reformulación completa de MP:

I5a: Para todo x, si x fuera a hacer (deliberada y auto controladamente) A, en la circunstancia C, en el tiempo T y con el propósito P, entonces x experimentaría E.

Como corolario de esta Máxima I5a se sigue que no hay diferencia práctica significativa cuando:

I5b: Para todo x, si x encuentra que hacer A o no hacerlo, en cualquier circunstancia C y bajo cualquier propósito P, no implica ninguna variación en E, entonces, o bien C y P no son los correctos o bien entre A y no A no existe ninguna diferencia práctica significativa.

Ahora bien, si Peirce, de cuya competencia en la lógica formal y el razonamiento matemático no hay duda, no se dió a la tarea de expresar el principio del Pragmaticismo en términos puramente lógico formales, sino que exploró una multiplicidad de formulaciones y aplicaciones de MP durante el desarrollo intelectual a lo largo de su vida, entonces resulta claro que MP no requiere una expresión simbólica precisa, exacta y estricta, sino que por el contrario se trata de una máxima práctica que sirve de criterio para guiar nuestra acción y evaluar el significado de nuestros conceptos, proposiciones y razonamientos.

El Pragmaticismo plantea que el significado o propósito intelectual de cualquier concepto o símbolo consiste en resoluciones condicionales concebibles. Estos condicionales no tienen que ser formulados explícitamente, pero si se necesitara hacer una prueba para evaluar la corrección de nuestras hipótesis, proposiciones o conceptos, estos condicionales podrían hacerse explícitos. Estas proposiciones condicionales son generales, lo que se articula con el realismo escolástico de corte aristotélico que plantea que hay objetos reales que son generales.

No obstante, un pragmaticista reconoce además que hay también vaguedades reales y posibilidades reales. El interpretante lógico último de un símbolo intelectual no es en sí mismo un signo sino un hábito o consecuencia concebible. Los hábitos son la encarnación de los posibles (would-be) y

establecen la potencialidad de las consecuencias prácticas o resultados experimentables. Son generalidades y por ello se expresan en modo condicional.

Así, podemos concluir que el Principio lógico del Pragmaticismo es una muestra fehaciente del carácter evolutivo, falible y auto correctivo del pensamiento de Peirce, su capacidad crítica y su hábito autocorrectivo. La mejor prueba de su honestidad intelectual y el interpretante lógico de su concepción pragmaticista. Podemos pasar entonces a presentar la concepción general de la argumentación en el Pragmaticismo de Peirce.

Capítulo 7

El concepto pragmaticista de argumentación, el razonamiento diagramático y el significado de un argumento

La Lógica de Peirce estudia las diferentes formas de representación y establece las reglas que son verdaderas de todos los signos y no solamente de los símbolos o los conceptos. Pero es una lógica entendida en un sentido amplio como Semiótica o doctrina general de todos los signos. La Semiótica o teoría general de los signos debería estudiar todos los tipos de signos y todas las relaciones que pueden establecerse mediante signos « la Semiótica general no trata meramente de la verdad sino también de las condiciones generales de los signos en tanto que signos » (CP 1.444, 1896).

Peirce presenta la Gramática especulativa, la cual « estudia los modos en los cuales un objeto puede ser un signo » (EP 2, 1904, p. 327) y Nathan Houser (2005) precisa que la Gramática especulativa se ocupa de las condiciones que determinan la representación y el que algo pueda ser considerado como signo o representación. Además, la Gramática ofrece clasificaciones y criterios de clasificación de los diferentes tipos de representación. Peirce insiste (CP 2.206, 1901) en que la Gramática antecede a la lógica o crítica, ya que se ocupa de cuál es el sentido y como es que una representación puede ser un signo.

Peirce veía en la Gramática especulativa de Duns Scotus un esfuerzo temprano y muy interesante por establecer las condiciones necesarias y suficientes para toda representación y criterios para distinguir entre lo verdadero y lo falso (CP 1.444, 1890). La Gramática especulativa de Peirce ofrece tanto una noción triádica de signo como una serie de criterios para distinguir entre los diferentes tipos de signos, en particular los conceptos (remas), las proposiciones (dicentes) y los razonamientos (argumentos), cuyo rol en el proceso de investigación es determinante.

Una vez que la Gramática especulativa ha establecido qué es una representación, qué tipos de signos hay y cuales signos están bien formados o cumplen adecuadamente su función, surge la pregunta sobre qué significa que una representación sea verdadera, y el segundo campo de la Semiótica, la lógica o crítica, pretende responder a esta cuestión mediante una concepción de la verdad y de la inferencia válida o consecuencia lógica. En este sentido, la lógica en tanto crítica es la ciencia de las condiciones necesarias para alcanzar la verdad (CP. 1.444, 1890).

Además, esta lógica exacta o estricta en sentido restringido, la cual analiza las proposiciones y otras partes constitutivas de los argumentos y desarrolla una tipología o clasificación de estos elementos (CP. 1.445, 1896; 2.205, 1901 y 2.203, 1901). La lógica o crítica, proporciona criterios para clasificar y evaluar los argumentos y las proposiciones, de la misma manera que nos provee

de una concepción apropiada para analizar y evaluar la validez y la fuerza de los diferentes tipos de argumentos (CP 2.203, 1901; EP 2, 1903, p. 272).

La lógica concentra sus esfuerzos en esclarecer en qué sentido y de qué modo puede un signo ser verdadero o falso, así como de cuáles son las condiciones generales que se requieren para que un signo pueda afirmar algo. La lógica se ocupa además de elaborar un método general para clasificar los argumentos y distinguir entre argumentos válidos e inválidos, buenos o malos, seguros o dudosos, confiables o derrotables, etc. Peirce considera que toda persona que razona supone de modo más o menos consciente un cierto criterio implícito rudimentario de cómo se clasifican los argumentos.

Peirce llama a estos supuestos *lógica utens* y la distingue de la *lógica docens*, la cual parte de identificar como verdaderas algunas proposiciones (como por ejemplo « toda afirmación es verdadera o falsa, pero no ambas cosas a la vez »), reconoce una estructura general de los argumentos (premisas, principio lógico y conclusión), estudia sus componentes básicos y elabora una clasificación sistemática de todos estos.

Sin embargo, los tipos de signos nos sólo deben ser considerados desde la Gramática especulativa de sus clasificaciones ni desde su perspectiva puramente lógica en sentido estrecho, sino que también podemos analizar la *semeiosis* desde la retórica de sus efectos interpretantes, dentro de los cuales el interpretante lógico como efecto determinado tiene su lugar. Debemos analizarlo desde su carácter de medio de comunicación y esto corresponde a la Retórica especulativa.

La retórica especulativa constituye así el tercer campo de la Semiótica que se ocupa del desarrollo y la transmisión de significado mediante signos entre una mente y otra, o entre un estado de la mente y otro (CP 1.444, 1896). Por « especulativa » Peirce entiende « teórica », esto es, un estudio puramente científico. No se trata del arte de la persuasión ni de una ciencia práctica, su tarea es el estudio de los usos y efectos de los signos por medio del análisis lógico de las condiciones indispensables para la acción de un signo en la determinación de otro signo equivalente o correlacionado: « The science of the essential conditions under which a sign may determine an interpretant sign of itself and of whatever it signifies, or may, as a sign, bring about a physical result. » (EP 2, 1904, p. 326)

Peirce creía que la investigación retórica no había sido suficientemente desarrollada, aunque reconoció que algunos tratados clásicos brindaban algunos elementos claves. Mientras la Gramática estudia los modos de significar en general y la lógica se ocupará del razonamiento en general, esto es, « the process by which we attain a belief which we regard as the result of previous knowledge. » (EP 2, 1895, p. 11), la retórica se ocupa de las leyes de la evolución del pensamiento, las cuales coindicen con el estudio de las condiciones necesarias para la comunicación de los seres humanos. Peirce llama a la retórica « lógica objetiva » (CP 1.444, 1896; 3.430, 1896), « lógica transuasional » o « metodéutica » (CP 2.93, 1902; CP 4.9, 1906). En palabras de Peirce « the study of the necessary conditions of the transmission of meaning by signs from mind to mind, and from one state of mind to another, ought, for the sake of taking advantage of an old association of terms. » (CP 1.444, 1896)

Así, la retórica especulativa es el estudio de las leyes de la evolución del pensamiento a través de los signos y Peirce insiste en que ha sido poco tratada por los analistas desde la perspectiva de la investigación científica. Sin embargo, considera que hay suficientes resultados en Aristóteles otros clásicos que proporcionan una base suficiente para el estudio de las leyes del pensamiento. La Retórica o lógica objetiva es realmente la más elevada de las áreas de investigación de la Semiótica, ya que subsume a las dos disciplinas restantes (Gramática y Lógica), pero además atiende al crecimiento de todos los signos y los efectos interpretantes derivados de sus uso o funcionamiento:

A universal art of rhetoric, which shall be the general secret of rendering signs effective, including under the term “sign” every picture, diagram, natural cry, pointing finger, wink, knot in one’s handkerchief, memory, dream, fancy, concept, indication, token, symptom, letter, numeral, word, sentence, chapter, book, library, and in short whatever, be it in the physical universe, be it in the world of thought, that, whether embodying an idea of any kind (and permit us throughout to use this term to cover purposes and feelings), or being connected with some existing object, or referring to future events through a general rule, causes something else, its interpreting sign, to be determined to a corresponding relation to the same idea, existing thing, or law. Whether there can be such a universal art or not, there ought, at any rate to be (and indeed there is, if students do not wonderfully deceive themselves) a science to which

should be referable the fundamental principles of everything like rhetoric, – a speculative rhetoric, the science of the essential conditions under which a sign may determine an interpretant sign of itself and of whatever it signifies, or may, as a sign, bring about a physical result. (EP 2, 1904, pp. 326–327)

En síntesis, la Semiótica se ocupa de las relaciones generales de los signos entre sí (Gramática), del signo con sus objetos (Lógica), del signo con el interpretante o los intérpretes del signo (Retórica), e incluso esta se ocupa de las relaciones del signo consigo mismo (MS 1334, 1905, p. 43; MS 641, 1909, p. 2). En el MS 774 de 1904 todavía vemos a Peirce dividir la lógica, en sentido amplio, esto es, la lógica entendida como Semiótica, en estos tres campos: Gramática especulativa, crítica (o lógica en sentido restringido) y retórica especulativa.

7.1 Hacia una concepción general de la argumentación

Belluci resume brevemente la concepción general de las investigaciones lógicas en el periodo de juventud de Peirce con un breve planteamiento: « la lógica clasifica argumentos. Los argumentos son signos. Por lo tanto, la clasificación de argumentos es una clasificación de signos » (Belluci, 2018, p. 15). El análisis del Pragmaticismo tardío de Peirce en su última década de vida, nos muestra que esta clasificación de signos es lo que lo conduce a través de investigaciones cada vez más detalladas sobre los procesos de producción, interpretación y comunicación de signos, sus usos y efectos sobre los otros y sobre el universo de nuestra experiencia. No obstante, en medio de los detallados análisis de los signos, el foco de la investigación siempre fue la preocupación por el estudio del razonamiento y otros conceptos fundamentales de la lógica.

La clasificación de los argumentos y los signos es una tarea de la lógica (CP 2.203, 1901; EP 1, 1878, p. 186). Pero también desde muy temprano Peirce concibe la lógica en sentido amplio como Semiótica, la cual se ocupa del estudio de todos los tipos de representaciones, pero él precisa que la lógica en sentido restringido está circunscrita a cierto tipo de representaciones. Recordemos que Peirce distingue tres tipos de representaciones: íconos (también llamadas « semejanzas » o « copias ») que son representaciones que semejan su objeto, índices (a veces llamados « signos » o « indicaciones ») que son entidades individuales que denotan objetos individuales, y símbolos, o signos que son inherentes a la naturaleza misma de la representación cualquiera sea esta naturaleza, original o adquirida (EP 2, 1894, pp. 5–10). La lógica en sentido restringido solo se ocupa de los símbolos, ya que estos son los únicos que pueden ser verdaderos o falsos. Esta disciplina solo se

interesa por la verdad de los símbolos y sus relaciones con sus objetos. No le interesa la forma lingüística de los símbolos ni las transformaciones de los símbolos basadas en rasgos lingüísticos. Mientras la lógica como Semiótica es la ciencia de todas las representaciones, la lógica en sentido restringido (a la que Peirce llamó simbolística), se ocupa del estudio de los símbolos, los cuales son solo un tipo de representación (W 1, 1895, pp. 174, 304).

El principal objetivo de la lógica es clasificar los argumentos y ofrecer principios o criterios que determinan la clasificación. En términos tradicionales, un argumento está compuesto de premisas y conclusión. La conclusión se sigue de o es consecuencia de las premisas con base en algún principio. El principio que rige un argumento es a lo que Peirce llama el principio guía o principio rector de la inferencia. Una inferencia o proceso de razonamiento es válido cuando su principio guía es verdadero. Cuando un principio guía es puramente formal y no asevera ningún asunto de hecho, este expresa una regla lógica y Peirce lo llama « principio lógico ». La lógica se ocupa de la estructura de los argumentos, la demarcación entre principios materiales o no lógicos y principios lógicos del razonamiento, y se ocupa también de la clasificación de los principios lógicos.

Por razonamiento, se entiende cualquier transformación en el pensamiento que consista en una petición de alguna clase o cantidad de asentimiento a la verdad de una proposición considerada una consecuencia de otra proposición. Esta petición o pretensión constituye el propósito del razonamiento. La proposición antecedente es llamada « premisa copulativa » y el consecuente « conclusión » (EP 2, 1911, p. 454). La estructura base de un argumento es premisa, conclusión y principio guía o principio lógico. Además, todo razonamiento posee una pretensión y si esa pretensión es verdadera, el razonamiento es válido (CP 2.446, 1893).

Un argumento válido pretende que es lógicamente imposible para las premisas ser verdad mientras la conclusión es falsa (CP 2.447, 1893). Peirce distingue entre principios guías lógicos y materiales (DPP, 1901, p. 1). Un principio guía lógico es aquel que gobierna un argumento completo que no contiene ningún hecho que no esté implicado o sea observable en las premisas, en cualquier otro caso es incompleto (CP 3.166, 1880). Los principios lógicos son solo reglas para la transformación ilativa de los símbolos del sistema particular empleado, ya que al cambiar de sistema las reglas varían (CP 2.599, 1901).

It is of the essence of reasoning that the reasoner should proceed, and should be conscious of proceeding, according to a general habit, or method, which he holds would either (according to the kind of reasoning) always lead to the truth, provided the premisses were true; or, consistently adhered to, would eventually approximate indefinitely to the truth; or would be generally conducive to the ascertainment of truth, supposing there be any ascertainable truth. The effect of this habit or method could be stated in a proposition of which the antecedent should describe all possible premisses upon which it could operate, while the consequent should describe how the conclusion to which it would lead would be determinately related to those premisses. Such a proposition is called the «leading principle » of the reasoning (...) From the effective leading principle, together with the premisses, the propriety of accepting the conclusion in such sense as it is accepted follows necessarily in every case. [—] Leading principles are (...) of two classes; and any leading principle whose truth is implied in the premisses of every inference which it governs is called a «logical » (or, less appropriately, a formal) leading principle; while a leading principle whose truth is not implied in the premisses is called a «factual » (or material) leading principle. (DPP, 1901, p. 1; CP 2.589, 1898)

Ya desde el invierno de 1869 a 1870 encontramos los MSS 697 y 695 en los cuales Peirce planteaba que la lógica es un método para investigar la verdad de una creencia y las consecuencias que se siguen de ello. Peirce divide las consecuencias en materiales y formales. Si la consecuencia es la aseveración de un hecho concerniente a la relación entre la forma de la expresión, se le llama formal, pero cuando nos ocupamos de los contenidos del hecho que se expresa en el consecuente y su relación con el mismo hecho expresado en el antecedente, hablamos de consecuencia material. Peirce nos da ejemplos:

« Si Sócrates es mortal, Sócrates es mortal »

Se trata de una consecuencia formal, ya que el antecedente y el consecuente son idénticos y constituye una construcción gramatical que no dice nada o asevera nada. Es un sin sentido, pero no es absurda ni carece de sentido en su estructura y sus componentes. Ahora tomemos otro ejemplo:

« Sócrates muere; ergo, Sócrates es mortal »

Este es también un ejemplo de consecuencia formal, nos dice Peirce, el significado del consecuente está contenido en el significado del antecedente; lo mismo sucede con:

« Sócrates muere heroicamente; ergo, Sócrates es mortal »

« Todos los hombres mueren; ergo, algún hombre muere »

Ambos casos son ejemplo de una consecuencia formal. Un ejemplo de consecuencia material sería:

« Sócrates es un hombre; luego, Sócrates es mortal »

Y Peirce señala que este es un caso de consecuencia material porque « si un hombre descubriese el elixir de la vida no por eso dejaría de ser un hombre » (W2, 1870, p. 350; MS 164, 1895). Es material cuando la consecuencia expresa un hecho concerniente no solo a la expresión sino a los contenidos. En una nota Peirce señala que «la investigación de las consecuencias constituye la lógica » (W2, 1870, p. 349; MS 164, 1895).

Desde su Pragmaticismo temprano hasta su etapa madura, Peirce asume la perspectiva lógica en sentido amplio para el análisis del razonamiento y es este el centro alrededor del cual giran sus investigaciones. Las diferencias entre pensar y pensamiento, argumento y argumentación, entre otras, obtienen de la Semiótica el fundamento para establecer los criterios de distinción y clasificación; sin embargo, es la noción de consecuencia la que permanecerá constante a través de sus investigaciones semióticas y la relación lógica que terminará por consolidarse como la más primaria y fundamental de todas (CP 3. 440, 1896).

Ya en el MS 723 (1868), Peirce afirma que « un argumento se compone de un antecedente o premisa, y un consecuente (consequens) o conclusión; mientras la validez del argumento depende de la verdad de un principio general llamado consecuencia (consequentia) ». Así, la validez de un razonamiento, expresado a través de un argumento o una argumentación, depende de su principio guía, bien sea este lógico (formal) o material. Si se trata de un principio lógico, este enuncia una regla de inferencia que se considera expresa una verdad (CP 2.267, 1903).

Un argumento válido es aquel que posee un principio rector verdadero, el cual determina la verdad necesaria o probable de su conclusión y contiene todo lo que se requiere para determinar la verdad de la conclusión. Todo argumento está compuesto de premisas, conclusión y principio rector (CP 2.462–465, 1867).

La clasificación de los argumentos, el análisis de las proposiciones y términos que los componen, así como el estudio y taxonomía de los principios lógicos, constituyen el hilo conductor de las investigaciones peirceanas. En una de sus conferencias en Lowell Peirce puntualiza que hay algo que no se puede eliminar en cualquier principio guía. Y que esto que no se puede eliminar es el aspecto lógico o formal que gobierna el principio. Con base en esta precisión, Peirce adoptó una concepción según la cual es posible distinguir tres tipos básicos de argumentos, según sea el principio formal que se sigue: deducción, inducción y abducción (MS 441, 1898). Peirce tomó como punto de partida el silogismo aristotélico, ya que él consideraba que este contiene lo básico para el análisis del razonamiento (MS 723, 1868; CP 2.445, 1893; 2.471, 1867).

Así, tomando como punto de partida la noción de consecuencia, Peirce adapta el silogismo aristotélico (premisa mayor, premisa menor, conclusión) a su modelo de regla, caso, resultado (EP 1, 1878, pp. 187–188). Peirce sostiene que la premisa mayor es una regla que expresa una consecuencia lógica, la premisa menor es un caso que cae bajo dicha regla, y ambas constituyen el antecedente del cual se sigue la conclusión como consecuente o resultado del razonamiento. Peirce insiste en que esta es la doctrina defendida por Aristóteles (1989, pp. 98–99) e ilustra esta clasificación mediante el conocido caso del saco de judías:

Deducción:

Regla: todas las judías de este saco son blancas.

Caso: estas judías son de ese saco.

Resultado: estas judías son blancas.

Inducción:

Caso: estas judías son de ese saco.

Resultado: estas judías son blancas.

Regla: todas las judías de este saco son blancas.

Abducción:

Regla: todas las judías de este saco son blancas.

Resultado: estas judías son blancas.

Caso: estas judías son de ese saco.

Toda deducción es considerada por Peirce como la aplicación de reglas generales a casos particulares. El razonamiento inductivo es algo más que la mera aplicación de una regla general a un caso particular y no puede ser reducida a esta forma. La inducción es la inferencia de la regla a partir del caso y el resultado. Finalmente, la abducción o hipótesis es la inferencia de un caso a partir de una regla y un resultado. Peirce clasifica las inferencias en dos, deductivas o analíticas y sintéticas. Estas últimas se subdividen en inducción e hipótesis (o abducción) (EP 1, 1878, p. 189)

Mientras los silogismos aristotélicos se clasifican en tres diferentes figuras de acuerdo con la posición del término medio, Peirce considera que la clave de la clasificación de los argumentos se encuentra en el orden y la relación de las proposiciones. Para Peirce, la diferencia entre las figuras concierne a la materia del silogismo y no a su forma, y si la diferencia entre la cantidad y la cualidad de las proposiciones se considera formal entonces lo que es formalmente diferente en cada figura es la forma de las partes que componen el razonamiento y no la forma del razonamiento en sí mismo.

Kant habría sostenido que todas las figuras del silogismo pueden ser reducidas a la primera figura por medio de inferencias inmediatas, pero Peirce critica que Kant jamás investiga sobre la naturaleza misma de las inferencias inmediatas. Para Peirce, Kant confunde inferencias inmediatas con sustituciones sobre la forma de las inferencias. En una de sus Lowell Lectures de 1866 titulada « Memoranda Concerning the Aristotelian Silogism », Peirce afirma que ningún silogismo de la segunda o tercera figura pueden ser reducidos a la primera y que, si bien toda figura envuelve el principio de la primera figura, la segunda y la tercera figuras contienen otros principios.

7.2 Operaciones semióticas, símbolos dicentes y aserciones

En sus Harvard Lectures de 1903, Peirce sostiene que hay tres tipos de razonamiento (deducción, inducción y abducción), y en este momento ya distingue claramente la inducción de la abducción o hipótesis. Peirce habría llegado a sostener que la inducción cualitativa estaba presente en la verificación de las hipótesis, pero es en la etapa madura cuando Peirce logra elaborar una explicación más consistente del asunto. Peirce sostendrá entonces que los diferentes tipos de razonamientos son etapas del método científico en el proceso de investigación, donde la abducción permite formular la hipótesis, la deducción deriva las consecuencias que se siguen de ella y la

inducción se ocupa de someter a experimentación y al contraste con la experiencia algunas de tales consecuencias.

Mientras que en 1865 Peirce considera la sustitución como un elemento básico e indescomponible del razonamiento, en su etapa madura Peirce reconocerá dos operaciones lógicas primitivas originales (inserción y omisión):

Una vez determinado así el plan de razonamiento, procedemos al razonamiento mismo, y esto, he comprobado, puede reducirse a tres tipos de pasos. El primero consiste en copular las proposiciones separadas en una proposición compuesta. El segundo en omitir algo de una proposición sin posibilidad de introducir error. El tercero consiste en insertar algo en una proposición sin introducir error. (EP 2, 1903, p. 213)

Peirce considera que estas operaciones básicas junto con los principios lógicos fundamentales (identidad, contradicción, tercero excluido) constituyen la base de la lógica simbólica. Durante el desarrollo de sus investigaciones lógicas, Peirce reelaboran muchas de sus intuiciones y planteamientos, pero nos interesa subrayar aquello que permanece constante en su concepción lógica del razonamiento a fin de poder entender que es lo innovador en la concepción general de la argumentación y del argumento que Peirce sostendrá en su etapa madura. Así, la estructura básica del argumento y sus elementos permanecen constantes, pero la concepción general es reformulada en términos puramente semióticos.

Ya en su lista de las categorías Peirce habría planteado la relación intrínseca entre la representación y el razonamiento señalando que:

En un argumento, las premisas forman una representación de la conclusión por cuanto que indican el interpretante del argumento, o la representación que lo representa como representando su objeto. Las premisas pueden proporcionar una semejanza, un índice o un símbolo de la conclusión. En el argumento deductivo, la conclusión se haya representada por las premisas como por un signo general bajo el cual se haya contenida. En la hipótesis, algo que semeja la conclusión es probado, esto es, las premisas forman una semejanza de la conclusión (...) [en la inducción] las premisas son un índice de la conclusión. (EP 1, 1868, p. 9)

Esta concepción inicial junto con la idea de que todo razonamiento es una operación con signos, particularmente los símbolos, está en la base de toda la investigación posterior de Peirce (Cf. Belucci, 2018, p. 36). Sin embargo, el énfasis sobre el símbolo como el tipo de signo sobre el cual se concentra el análisis lógico, termina por ser reorientado en la concepción madura de Peirce a partir de la noción de « crecimiento » de los signos y el símbolo entendido como un tipo genuino de representación o terceridad que no excluye, sino que subsume los demás tipos de signos. Adicionalmente, la noción de consecuencia llegará a ser no solo la columna vertebral de todo razonamiento o proceso inferencial sino el eje central del proceso de semeiosis y la noción misma de signo.

Peirce inicialmente habría sostenido que solo los símbolos tienen información, ya que solo ellos denotan (poseen extensión) y connotan (poseen comprensión), mientras que las copias (íconos) connotan sin denotar y los índices denotan sin connotar, ni las copias ni las indicaciones son informativas, dado que la información es definida como « the amount of comprehension a symbol has over an above what limit is extensión » (W1, 1865, p. 287).

En tanto que los símbolos determinan sus objetos de forma independiente mediante otros términos, su validez objetiva se expresa en la capacidad de ser verdaderos o falsos. La lógica se ocuparía de la verdad y esta es considerada como « the concurrence of the extension and comprehension of a representation which has extension and comprehension independent of one another » (W 2, 1895, p. 4). Así, las nociones de extensión y comprensión son aplicadas a las proposiciones, las cuales son signos obtenidos mediante la combinación de símbolos. Peirce llegará a sostener que la información es incorporada en un símbolo proposicional cuyo desarrollo da lugar al argumento. Peirce considera el símbolo como un « store of knowledge » (MS 724, s. d.). Sin embargo, Peirce llegará a considerar que todo razonamiento es interpretación de signos de diferentes tipos, aunque el carácter simbólico prime en el desarrollo o crecimiento de los signos (EP 2, 1894, p. 10). En MS 404 (1894) Peirce afirma que « En todo razonamiento, tenemos que usar una mezcla de semejanza, índices y símbolos. No podemos prescindir de ninguno de ellos. El todo complejo puede ser llamado símbolo; ya que su carácter simbólico y vital es el que prevalece » (EP 2, 1894, p. 10).

Podemos observar entonces que la concepción general del pensamiento de Peirce conserva unos rasgos fundamentales, pero varía a través del tiempo en la precisión y el nombre de los términos,

en un proceso continuo de autocorrección y reformulación semiótica de sus planteamientos iniciales.

Así, su planteamiento inicial de 1873, según el cual en todo proceso lógico del pensamiento debe haber tres cosas: « primero, ideas; segundo, reglas generales según las cuales una idea determina a otra, o hábitos de la mente que conectan las ideas; y tercero, procesos con los que se establecen tales conexiones habituales » (CP 7.358, 1873), será reformulado en su etapa madura mediante el abandono de la noción de idea, la cual es reemplazada por el concepto de signo, la consolidación de la función icónica del pensamiento en la elaboración de diagramas o principios generales que conectan los signos y una explicación más exhaustiva de los procesos de semeiosis mediante los cuales las relaciones y efectos de los signos tienen lugar en el pensamiento humano.

En este sentido, vemos a Peirce plantear su concepto de argumento como un tipo de signo:

Un Argumento es un signo cuyo interpretante representa a su objeto como un signo posterior a través de una ley, a saber, la ley que indica que el paso de todas esas premisas a tales conclusiones tiende a la verdad. Evidentemente entonces, su objeto debe ser general, es decir, el Argumento debe ser un Símbolo. Como Símbolo debe, además, ser un Legisigno. Su Réplica es un Sinsigno Dicente. (MS 540, s. d.; CP 2. 263, 1903)

A partir de lo anterior, podemos entender porque Peirce sostiene que la clasificación de los argumentos es también una clasificación de signos y aunque cree que la simbolización es la operación fundamental de la inferencia (W 1, 1868, p. 280), es claro que esto no significa excluir los demás tipos de signos, ya que todo razonamiento o inferencia involucra signos de otros tipos (íconos e índices). Vemos también que los principios lógicos o principios guías del razonamiento establecen un diagrama o ícono de las relaciones el cual determina qué operaciones mentales (sustitución, inserción u omisión) están permitidas y cuando es legítimo pasar de las premisas a la conclusión.

El argumento aparece entonces como la décima clase de signos, la cual corresponde a la combinación legisigno/símbolo/argumento, e involucra un símbolo dicente. Así, un argumento representa un símbolo dicente (premisa copulativa) que representa otro símbolo dicente (conclusión). En síntesis, un argumento es un signo que representa su objeto como un signo, esto

es, un argumento representa que el estado de cosas en el cual las premisas son verdaderas es, a su vez, el signo de la verdad de la conclusión. En últimas, el argumento representa que tal « representación de la representación » toma lugar de acuerdo con una ley general. Un argumento contiene la representación de la validez general de una consecuencia lógica que permite el paso de las premisas a la conclusión.

Adicionalmente, Peirce logra mostrar que, una cosa es la proposición (signo dicente) y otra la aseveración de una proposición, la cual produce réplicas (sinsigno dicente). Un signo dicente no es una aserción sino un signo capaz de ser aseverado (CP 8.337, 1904). La aseveración es un acto mediante el cual quien asevera se hace a sí mismo responsable por la verdad de una proposición (MS 599, 1902, p. 5).

Así, hay que distinguir entre la proposición y la aserción de la proposición, entre el signo dicente y el acto mediante el cual nos comprometemos con la verdad de la proposición (CP 5.543, 1903). La aserción se realiza mediante el símbolo que está en lugar del acto de conciencia (EP 2, 1895, p. 20) este acto de conciencia es lo que podemos llamar un juicio. Un juicio es un acto mental de aseverar la verdad de una proposición, pero esto es diferente a la aseveración. Juzgar o emitir un juicio es entendida por Peirce como una « aserción a uno mismo » (CP 5.29, 1902). Mientras una aseveración requiere un acto público externo que involucra la interacción de un hablante y un oyente, el juicio constituye un acto mental interno en donde hablante y oyente coinciden en la misma persona (CP 2.334–335, 1896; 5.546, 1908; MS 680, 1913, pp. 22–23).

Peirce concluye que, en tanto que el hombre es un símbolo y la aserción asevera que dos signos tienen el mismo objeto (EP 2, 1895, p. 20), la aserción es la determinación del símbolo–hombre para determinar el intérprete y el juicio es la determinación a tener cualquier interpretante que la proposición juzgada tiene (EP 2, 1904, p. 324). En este sentido, cuando alguien tiene la proposición P y la proposición condicional de que P implica Q, aun no tiene el antecedente de un razonamiento. Pero cuando alguien asevera la proposición P y asevera que si P entonces Q, no solo se compromete con la verdad de las proposiciones aseveradas, sino que también se compromete con las consecuencias de aseverar la verdad de estas proposiciones. Así, quien asevera que P y que P implica Q, se compromete a aseverar Q. Y hablaremos de un razonamiento válido si el principio rector que permite pasar del antecedente (P y P implica Q) al consecuente (Q) es verdadero.

Peirce insiste en que no solo las creencias sino también los principios guías de los razonamientos son un estado mental semejante a un hábito. Un razonamiento es un proceso de semeiosis mediante el cual alcanzamos una creencia que consideramos el resultado de otras creencias antecedentes y que este guiado por un principio de inferencia que permite pasar del antecedente al consecuente. El acto de conciencia en el que nos comprometemos a sí mismos con la creencia en la verdad de una proposición es un juicio, y es una aseveración cuando constituye un acto público. Un razonamiento se expresa mediante una secuencia de signos, la cual incluye la aseveración de ciertos signos dicentes y el hábito que permite el proceso auto controlado de transformación de signos en el que unos funcionan como premisas y otros como conclusiones. Los hábitos de razonamiento que determinan las inferencias son buenos hábitos cuando están dirigidos por principios guías que son verdaderos, en caso contrario se trata de malos hábitos.

Estas conexiones no tienen que estar presentes en la mente en todo momento, sino que el vínculo establecido por la creencia ocurre en una situación particular. Los hábitos y creencias acerca de las combinaciones posibles de las palabras en una lengua, por ejemplo, no tienen por qué estar presentes a nuestra conciencia en todo momento, pero en una ocasión determinada nosotros podemos actuar en consecuencia con o realizar la afirmación de una proposición. Pero el acto de aseverar una proposición en una ocasión dada constituye un signo diferente al de la proposición aseverada. Si yo asevero P en la mañana en una situación t1 y asevero nuevamente P en la tarde en una situación t2, el mismo signo dicente ocurre en dos oportunidades (t1 y t2). La aseveración no suma un nuevo elemento del pensamiento, ya que la aserción no es un pensamiento sino una acción (MS 499, 1906), pero cada aseveración de P constituye una réplica (sinsigno dicente).

Según Bellucci (2018, p. 295), Peter Geach (1965) sigue a Frege cuando sostiene que una misma proposición puede ocurrir en un discurso aseverada o sin aseverar. Si tenemos un razonamiento como « Premisa 1: si p entonces q, y Premisa 2: p, por tanto, Conclusión: q », la « p » en la Premisa 1: « si p entonces q » no es aseverada, pero en la Premisa 2, si es aseverada « p ». De lo contrario se trataría de una redundancia y la Premisa 2. No contendría nada que ya no estuviera en la Premisa 1. Así, a fin de reconocer estos hechos, asumimos que « p » es la misma proposición, pero que en una premisa no está aseverada y en la otra si es aseverada. La aserción tiene entonces una función central en la lógica deductiva en general y en la concepción de la argumentación en particular. Una

argumentación involucra aserciones, ellas son la base de esta forma de razonamiento deductivo y necesario.

En sus Grafos Existenciales, Peirce habla de la hoja de aserción (sheet of assertion) que representa el universo del discurso y los grafos o transformaciones de los signos en dicha hoja constituyen un signo dicente o proposición que puede ser aseverado (CP 4.430, 1903). Apel ha subrayado que Peirce concibe los hablantes e intérpretes como agentes morales cuando participan una interacción asertórica. Las aserciones comprometen a los hablantes quienes asumen una responsabilidad por la verdad de sus afirmaciones.

Para Peirce, aseverar no sólo decir, sino situarse como agente responsable de sus creencias y aseveraciones en una situación o universo de discurso dentro de una comunidad. Cuando un hablante jura, afirma o niega una proposición, se convierte en un agente que asume conciente y autocontroladamente un sistema de signos para realizar el acto de aseverar, lo cual lo compromete con las consecuencias derivadas de afirmar la verdad de la proposición aseverada. Una aseveración es un acto comunicativo:

The word « assertion » will be used to mean a certain kind of communication, and so to denote a performance requiring the cooperation of two parties (though not necessarily two different persons, since one person, for example, may write a memorandum for his own future information); one of these parties, who shall be called the utterer, by an exertion of will renders the other party, who shall be called the interpreter, sensible of certain signs by which he must recognize the fact that the utterer has willed to assert; and in the great majority of cases he will regard it as a real fact. The signs of which the interpreter becomes sensible may be indirect; that is, signs of signs; by which means ever so complex an assertion may be made in a single sign through a « code ». (MS 680, 1913, pp. 22–3)

Así, Peirce declara que la Lógica es « la teoría del pensamiento deliberado » y esto implica que « es controlado con vistas a hacer que este se conforme a un propósito o ideal » (EP 2, 1906, p. 376). En consecuencia, el pensamiento en general es una forma de acción y, en tanto tal, cae dentro de una teoría más amplia de la conducta auto controlada o deliberada, la cual ha sido llamada tradicionalmente Ética (CP 1. 191, 1903). La Ética es, según Peirce « la teoría de la conformidad de la acción a un ideal » (EP 2, 1906, p. 377). La Ética se ocupa de la acción deliberada con cierto

ideal preconcebido y compromete una acción consciente y auto controlada. La Ética depende a su vez de la estética, a la cual Peirce identifica con la ciencia de los ideales.

Según Peirce, la Estética se ocuparía de lo que es admirable objetivamente sin ninguna razón ulterior (CP 1.191, 1903). Lógica, Ética y Estética son consideradas por Peirce ciencias normativas. Estas ciencias son una preliminar indispensable para la ciencia y la metafísica. Peirce reconoce tres tipos de fines o bienes perseguidos por cada una de estas ciencias normativas. La bondad estética (o expresividad), que es condición necesaria para toda representación, incluidos remas, dicentes y argumentos. La bondad moral (o veracidad), que puede tenerla un dicente o un argumento, pero no un rema. Y la bondad lógica (o verdad), la cual es fundamental para que los procesos de investigación sean auto correctivos (EP 2, 1903, p. 204).

Peirce se concentra en la bondad lógica o verdad, a la cual considera la excelencia del argumento. Un argumento posee excelencia, pero también tiene una bondad negativa y más fundamental y es su peso y su solidez. Un argumento de peso tiene la fuerza que pretende tener y que tan grande sea esa fuerza determina su peso. Un argumento sólido es una bondad cuantitativa que consiste en el grado en el que nos permite un desarrollo del conocimiento. Peirce se pregunta en qué consiste realmente la solidez de un argumento y para responder a esta cuestión expone los tres tipos de argumentos que participan del proceso de razonamiento en la investigación:

Estos tres géneros de razonamiento son la Abducción, la Inducción y la Deducción. La deducción es el único razonamiento necesario. Es el razonamiento de la matemática. Parte de una hipótesis, cuya verdad o falsedad nada tiene que ver con el razonamiento; y, desde luego, sus conclusiones son igualmente ideales. El uso ordinario de la doctrina de las probabilidades es un razonamiento necesario, aunque sea un razonamiento acerca de las probabilidades. La inducción es la comprobación experimental de una teoría. La justificación de ella radica en que, aun cuando la conclusión en cualquier etapa de la investigación pueda ser más o menos errónea, sin embargo, la aplicación ulterior del mismo método debe corregir el error. Lo único que consigue la inducción es determinar el valor de una cantidad. Comienza con una teoría y mide el grado de concordancia de esa teoría con los hechos. Jamás puede originar una idea. Como tampoco puede hacerlo la deducción. Todas las ideas de la ciencia advienen a ésta por el camino de la abducción. La abducción consiste en estudiar los hechos e inventar una

teoría que los explique. Su única justificación estriba en que, si por ventura queremos entender las cosas, ha de ser por esa vía. (CP 5.145, 1903; EP 2, 1903, p. 205)

Peirce logra así cerrar el circuito de la semeiosis mediante el crecimiento sin límite de los signos en acción en la investigación, la conducta auto controlada del pensamiento que crece acorde a la deducción, la inducción y la abducción en el marco de la bondad lógica y las demás ciencias normativas, mediante una Semiótica basada en la ética del discurso asertivo y la lógica exacta como un ideal moral. El razonamiento es esa acción continua de los signos que configura agentes responsables y constituye la mente humana:

Thus, every reasoning involves another reasoning, which in its turn involves another, and so on ad infinitum. Every reasoning connects something that has just been learned with knowledge already acquired so that we thereby learn what has been unknown. It is thus that the present is so welded to what is just past as to render what is just coming about inevitable. The consciousness of the present, as the boundary between past and future, involves them both. Reasoning is a new experience which involves something old and something hitherto unknown. The past as above remarked is the ego. My recent past is my uppermost ego; my distant past is my more generalized ego. The past of the community is our ego. In attributing a flow of time to unknown events we impute a quasi-ego to the universe. The present is the immediate representation we are just learning that brings the future, or non-ego, to be assimilated into the ego. It is thus seen that learning, or representation, is the third Kainopythagorean category. (CP 7.536, s. d.)

En el MS 404 de 1894 Peirce señala que, puesto que todo razonamiento es interpretación de signos de algún tipo, la cuestión acerca de qué es un signo nos presenta una tarea difícil que exige una profunda y detallada investigación (CP 2. 281, 1895). La toma de consciencia sobre la importancia de la reflexión sobre el lenguaje y los signos en los procesos cognitivos y comunicativos constituye el giro semiótico que caracteriza la filosofía analítica clásica en el Siglo XX. Peirce se nos aparece entonces como un precursor de la filosofía analítica, que anticipó, formulo e intentó resolver cuestiones filosóficas fundamentales sobre la relación entre el lenguaje, el pensamiento y la realidad que siguen vigentes en el pensamiento contemporáneo.

7.3 Hacia una teoría semiótica de la argumentación antes de la filosofía analítica

La teoría de la argumentación que se deriva de la concepción semiótica en el pensamiento maduro de Peirce logra enfrentar y resolver los rompecabezas centrales que abordó la lógica y la filosofía a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En efecto, Frege reformuló la distinción kantiana entre juicio analítico y juicio sintético partiendo de la pregunta acerca de la posibilidad del conocimiento, Kant realiza un análisis crítico de la razón que permita establecer sus límites y alcances, al tiempo que determine los fundamentos del conocimiento científico. Para tal efecto Kant analiza los tipos de juicios y encuentra que mientras los juicios analíticos son necesarios, los juicios sintéticos son contingentes. Esto le conduce a Kant a analizar las facultades (sensibilidad, entendimiento y razón), las cuales nos capacitan para acceder a las intuiciones puras de espacio y tiempo (estética), identificar las categorías y conceptos puros del entendimiento (analítica) y enfrentar las antinomias que implica averiguar si la metafísica es una ciencia (dialéctica). Kant parte de la distinción entre verdades de razón y verdades de hecho ampliamente investigadas tanto por el racionalismo como por el empirismo. Su clasificación de los juicios en analíticos y sintéticos puede resumirse, para efectos de nuestro trabajo, en un breve listado como el siguiente:

Clasificación de los juicios según Kant

1. Analítico: [a priori]

- no tiene relación con la experiencia
- no dice nada nuevo
- posee carácter universal y necesario
- resulta de un análisis de la pura razón
- el predicado está contenido en el sujeto (no proporcionan información adicional)
- se relaciona con las verdades de razón

Ejemplos: a) « las casas verdes son casas »

b) « el triángulo tiene tres ángulos »

2. Sintético [a posteriori]

- parte de la experiencia
- aumenta el conocimiento

- no es universal ni necesario
- no resulta del análisis de la pura razón
- el predicado no está contenido en el sujeto (es ampliativo, da información adicional)

Ejemplos: a) « la casa es verde »

b) « la abundancia de calor quema »

Kant considera que 1. La lógica de términos desarrollada por Aristóteles es suficiente para establecer los fundamentos del conocimiento, 2. Todas las proposiciones son de la forma sujeto–predicado, y 3. Que son analíticas las proposiciones en donde el predicado está contenido en el sujeto. Frege reformula la noción de verdad analítica y afirma que una proposición es analítica si y solo si es demostrable apelando solo a leyes lógicas generales y definiciones. Tanto Frege, como más adelante Russell, adhirieron a la tesis logicista según la cual las verdades aritméticas son verdades analíticas y trataron de probar esta tesis mediante el desarrollo de sistemas lógicos formales que hicieran explícitas las reglas de inferencia y mostraran conspicuamente las formas válidas del razonamiento. Tanto Frege como Russell intentaron 1. Construir un lenguaje artificial que exprese mejor las relaciones lógicas; 2. Especificar y distinguir las inferencias lógicamente válidas de las que no lo son; y 3. Proporcionar definiciones apropiadas de cada término usado. La filosofía analítica del lenguaje de Frege distingue entre el sentido y la referencia de un signo y el signo en sí mismo, establece una ontología general entre objetos y funciones, al tiempo que caracteriza a los conceptos como una función que toma como valores la verdad o la falsedad e identifica al argumento como aquello que satura una función o la completa y la convierte en un objeto; además, Frege desarrolla una teoría de la referencia y del significado que da cuenta de los términos singulares y los términos generales.

De manera semejante Russell elaboró la teoría de las descripciones, su noción de los nombres propios, la teoría de los tipos lógicos y el cálculo de predicados, junto con toda la lógica formal de primer orden, como un esfuerzo sistemático por responder a los rompecabezas filosóficos centrales planteados por las investigaciones lógicas y la crisis de los fundamentos de las matemáticas.

La paradoja de la identidad que indaga sobre el carácter ampliativo y contingente de proposiciones como « $A=B$ », cuya verdad es a posteriori y depende de la experiencia, con enunciados

tautológicos y explicativos de carácter necesario cuya verdad a priori no depende de la experiencia « $A=A$ », muestran que dos expresiones pueden tener el mismo referente y poseer diferente valor cognitivo.

Los enunciados existenciales singulares plantean rompecabezas o conducen a perplejidades, una expresión como « Zeus no existe » predica la inexistencia de lo expresado en el sujeto, lo que nos conduce a preguntarnos si se trata de una expresión vacía o falsa.

El problema de los términos singulares no denotativos nos conduce a rechazar o violar principios lógicos fundamentales. De la misma manera que los enunciados existenciales singulares derivan su significado del significado parcial de cada uno de sus componentes (principio de composicionalidad), las expresiones:

- a) « el actual Rey de Francia es calvo »
- b) « el actual Rey de Francia no es calvo »

Al ser tomadas simultáneamente encontramos que, si aceptamos el principio de no contradicción, y decimos que, o bien a) es verdadera y b) falsa, o bien a) es falsa y b) es verdadera, y no hay otra posibilidad (principio del tercero excluido), nos damos cuenta de que no encontraremos el actual rey de Francia ni entre los calvos ni entre los no calvos. Igualmente nos sucede con los rompecabezas que se derivan de los contextos opacos, por ejemplo:

1. Actitudes proposicionales:

- a) « K cree que P »

P= Gabo es el autor de Cien años de soledad

Ahora bien, con base en el principio de substitutividad de los idénticos de Leibniz o principio de correferencialidad de los términos singulares, uno podría reemplazar « Gabo » por « Gabriel García Márquez » y gracias al principio de identidad de los indiscernibles el valor de verdad de la proposición P debe conservarse. Sin embargo, K puede creer que P y no creer que P', ya que ignora que Gabo es idéntico a Gabriel García Márquez.

2. De forma semejante sucede con la referencia de las expresiones entrecomilladas:

- a) « Roma » tiene cuatro letras

- b) « La capital de Italia » tiene cuatro letras

Es claro que las expresiones entrecomilladas implican opacidad

3. Lo mismo encontramos en los contextos modales:

- a) 9 es necesariamente mayor que 7
- b) El número de los planetas es necesariamente mayor que 7

Una vez más podemos constatar que el uso de expresiones modales genera contextos opacos. Peirce enfrenta todos estos rompecabezas y los resuelve mediante su Semiótica o teoría de los signos, su doctrina de los interpretantes y el desarrollo de técnicas y sistemas lógico-formales que permiten la cuantificación, la lógica de las relaciones y el pensamiento diagramático que caracteriza los razonamientos matemáticos.

En la Semiótica de Peirce el tema de los nombres propios está ligado a la comprensión de la referencia, es decir, a la relación entre nombres y objetos, ya que identificar un individuo al cual queremos referir y hacer referencia a algo implica, para Peirce, responder a la pregunta ¿cómo es que el significado surge del hábito? O como se lo planteará Peirce en su etapa pragmaticista madura ¿cómo es que un remático indexical legisigno puede hacer referencia y generar un ícono legisigno que produce un interpretante determinado el cual establece una relación entre un signo y su objeto dinámico? Las teorías de la referencia de Bertrand Russell y Gottlob Frege son dos de las más clásicas e influyentes en el siglo XX. Aunque Peirce no desarrolló una teoría específica y definitiva sobre este tópico, abordó los problemas de la referencia y ofreció explicaciones semióticas para aclarar algunas de las perplejidades que fueron analizadas por las teorías clásicas de la referencia (Maddalena, 2006, p. 22).

Entre los trabajos que abordan este asunto desde la perspectiva de Peirce, tenemos dos interpretaciones opuestas. Por un lado, esta Jeffrey L. Di Leo (1997), quien presenta la definición de nombre propio como un índice e intenta conciliar a Peirce con Kripke. Los nombres propios, según su punto de vista, no tienen ningún « sentido », denotan, pero no poseen connotación y siguen una cadena de transmisión causal que inicia con un « bautizo ». Por otra parte, tenemos a Dan Boersema (2002), quien sostiene que la teoría de Pierce no sirve de apoyo a la aproximación de Kripke porque el concepto de signo elaborado por Peirce es triádico y tanto el objeto como el interpretante juegan un rol fundamental en el proceso de representación e interpretación del signo.

Si el objeto se ubica dentro del signo no hay lugar para una « prueba semántica », es decir, para la diferencia entre la realidad del objeto y el « sentido » incluido en nuestro conocimiento, un aspecto que es determinante en el planteamiento de Kripke (Maddalena, 2006, p. 23).

Ambas perspectivas aportan elementos para ampliar nuestra comprensión del análisis de los nombres propios desarrollado por Peirce. No obstante, me concentraré ahora sobre los rasgos generales del planteamiento mismo de Peirce y dejaré de lado las discusiones a partir de las teorías contemporáneas de la referencia. En efecto, si necesitamos un interpretante a fin de identificar el objeto de nuestra referencia, objeto e interpretante deben permanecer dentro de una esfera de sentido a través de la cual reconocemos al nombre como un signo. Así, retomaré las definiciones de signo que Peirce presentó en la última década de su vida y a partir de allí intentaré precisar la noción de nombre propio que Peirce elaboró.

Según Peirce los lenguajes están compuestos en mayor medida por class names y proper names. Peirce considera que los términos son simplemente nombres de clase o nombres propios y que los nombres comunes no son una parte indispensable del habla (CP 8.337, 1904). Peirce insiste en que en la mayoría de los lenguajes no hay nombres de clase general y adjetivos que no sean concebidos como parte de algún verbo y, en consecuencia, nada semejante a una cópula se requiere para formar enunciados en tales lenguajes (EP 2, 1901, p. 85).

Así, el lenguaje y la realidad pueden ser comprendidos mediante solo la típica determinación absoluta de los nombres propios y la generalidad expresada mediante la implicación de verbos en términos de clase:

Every language must have proper names; and there is no verb wrapped up in a proper name. Therefore, there would seem to be a direct suggestion there of a true common noun or adjective. But notwithstanding that suggestion, almost every family of man thinks of general words as parts of verbs. (EP 2, 1903, p. 285)

Desde esta perspectiva, los nombres propios no son solamente un modo de identificar un individuo al cual nosotros queremos referir. Además, los nombres propios son el único medio semiótico que usamos para identificar un individuo dentro de una clase general. Peirce sugiere que la comprensión adecuada de la continuidad conduce a tomar conciencia de la naturaleza de la relación

entre individuos y generalidad. Peirce explica los nombres propios por analogía con las letras que usa en su sistema lógico de grafos existenciales. Ambos cumplen la misma función:

In such a case, and indeed in any case in which the lines of identity become too intricate to be perspicuous, it is advantageous to replace some of them by signs of a sort that in this system are called selectives. A selective is very much of the same nature as a proper name; for it denotes an individual and its outermost occurrence denotes a wholly indesignate individual of a certain category (generally a thing) existing in the universe, just as a proper name, on the first occasion of hearing it, conveys no more. (CP 4.460, 1903)

La función de individuación dentro de una generalidad es lo que caracteriza los nombres propios, los cuales poseen además dos rasgos característicos: 1) son palabras de algún alcance y como tales comparten cierta forma de generalidad; y 2) su función es identificar un objeto. De acuerdo con la Semiótica de Peirce, los signos que sirven para identificar un objeto dentro de una colección o situación son los índices. Peirce utiliza un ejemplo para ilustrar la generalidad de los nombres propios y su relación con la individuación, el nombre propio « George Washington » posee cierta función denotativa peculiar en cada caso para ese nombre y sus equivalentes. El nombre propio no es una cosa existente sino un tipo o forma a la que los objetos, tanto aquellos que existen como aquellos que imaginamos, puedan conformarse, pero que ninguno de ellos puede ser exactamente igual.

De aquí que, los nombres propios sean signos subjetivamente generales. Esta subjetividad los deja para ser completamente reemplazados por descripciones definidas. Una descripción definida puede ser sustituida por una imagen común representada en una estatua, por ejemplo. La « generalidad objetiva » consiste precisamente en este rasgo. El nombre propio puede solo poseer la generalidad subjetiva que pertenece a todo nombre, que puede nunca coincidir con el referente individual.

Sin embargo, el nombre propio no tiene ningún tipo de generalidad objetiva, esto es, no hay una descripción definida ni número de individuos ni predicados que puedan sustituirse por otros o satisfacer el sentido del nombre. El nombre conserva siempre una cierta función denotativa. Este tipo de generalidad capaz de hacer referencia a un individuo es lo que conduce a Peirce a clasificar los nombres propios como Rhematic Indexical Legisigns (CP 8.341, 1904). Los tres términos

articulados expresan una clasificación de los signos de acuerdo con la relación que el signo tiene consigo mismo, con el objeto dinámico y con el interpretante. A fin de analizar la función referencial o dimensión indexical del nombre propio y su relación con su carácter de signo general, debemos primero retomar la definición de signo propuesta por Peirce.

Peirce sostiene que un término es un nombre de clase que permite designar un tipo o clase general. Un nombre propio es un rhematic indexical legisigns (CP 8.341, 1904) que permite identificar un individuo al cual queremos hacer referencia o identificar. El nombre propio hace referencia a una relación existencial causada por un objeto singular el cual puede ser indefinido o estar distribuido en una colección, pero que puede ser elegido desde una clase mediante el intérprete de la aserción de la cual la relación es predicada o puede ser designada por el nombre propio. Un pronombre posesivo es un índice, ya que indica al poseedor y realiza una modificación que traslada la atención a la palabra que denota la cosa poseída. Algunos índices son instrucciones más o menos detalladas que dicen lo que el oyente tiene que hacer para ponerse en una conexión experiencial directa o de otro tipo con la cosa a la que se refieren. Las orientaciones de un GPS poseen este carácter indexical. Lo mismo ocurre con los pronombres indefinidos, los adverbios y las preposiciones (EP 2, 1895, pp. 15–16).

Peirce dirá que referir es una conducta deliberada. De aquí que el problema de la referencia pueda ser abordado por una teoría del hábito, pero ¿cómo es que el significado surge del hábito? La teoría semiótica de Peirce plantea que la referencia es la relación que existe entre un signo y el objeto dinámico. Un símbolo representa un iconic legisign que muestra las relaciones entre unos conceptos intelectuales (rhemas) y unas proposiciones (dicentes), que determinan ciertos argumentos e identifican o indican ciertos sujetos.

Un símbolo es interpretado como denotando el objeto, el cual debe ser interpretado a partir de cierta regla o regularidad. Un símbolo es un signo que determina al interpretante e indica de manera separada cuál es su objeto. El interpretante de un símbolo es un propósito o intención. El significado de un argumento, en tanto símbolo desarrollado, implica alguna referencia a un propósito. Solo los símbolos pueden llegar a ser un argumento. Y este es el que posibilita una argumentación, puesto que es el único tipo de signo que tiene un reconocido propósito definido:

The professed purpose of an argument is to determine an acceptance of its conclusion,
and it quite accords with general usage to call the conclusion of an argument its

meaning. But I may remark that the word meaning has not hitherto been recognized as a technical term of logic, and in proposing it as such (which I have a right to do since I have a new conception to express, that of the conclusion of an argument as its intended interpretant) I should have a recognized right slightly to warp the acceptation of the word “meaning” so as to fit it for the expression of a scientific conception. It seems natural to use the word meaning to denote the intended interpretant of a symbol.

(EP 2, 1895, p. 18)

En un escrito que Peirce pretendía publicar en el *The Monist* titulado « La base del Pragmaticismo » (MS 283, 1905), podemos encontrar de nuevo la pregunta «¿Qué es un signo? », la cual es considerada por Peirce « a question of no ordinary difficulty to which the answer must be sought by a well-considered method » (EP 2, 1906, p. 388). La respuesta de Peirce a esta cuestión es particularmente precisa y esmerada:

A sign is plainly a species of medium of communication, and medium of communication is a species of medium, and a medium is a species of third. [...]

A medium of communication is something, A, which being acted upon by something else, N, in its turn acts upon something, I, in a manner involving its determination by N, so that I shall thereby, through A and only through A, be acted upon by N. (EP 2, 1906, pp. 390–1)

Peirce intentó elaborar una definición de signo desde su temprano escrito « On a New List of Categories » (1867) y un año después le vemos acuñar el concepto de « pensamiento–signo » como un rasgo específico del ser humano, el cual juega un rol clave en su crítica al cartesianismo (W 2, p. 241; Cf. De Waal, 2013, p. 78). Sin embargo, en un fragmento de 1897 encontramos formulada una definición concisa de signo: « A sign, or representamen, is something which stands to somebody for something in some respect or capacity. It addresses somebody, that is, creates in the mind of that person an equivalent sign, or perhaps a more developed sign. » (CP 2.228, 1897)

Esta es una de las mejores y más breves definiciones de signo ofrecidas por Peirce, pero un poco después encontramos una definición en la que la triada representamen, objeto e interpretante aparecen claramente articuladas. El signo es una terceridad, esto es, una mediación entre el objeto y el interpretante: « A sign is something, A, which brings something, B, its interpretant sign,

determined or created by it, into the same sort of correspondence (or a lower implied sort) with something, C, its object, as that in which itself stands to C. » (NEM IV, 1902, p. 54)

El carácter triádico del signo y las relaciones entre los tres componentes del signo se derivan a partir de la lista de las categorías. Así, lo que desde la perspectiva fenomenológica se aparece a la conciencia como un rasgo constitutivo de todo fenómeno, desde la perspectiva Semiótica es analizado como aspectos del proceso de elaboración e interpretación de signos que Peirce llama semeiosis. En el borrador de una carta enviada a Matthew Mattoon Curtis, Peirce escribió una autobiografía en la que presenta una definición exhaustiva de signo y otra muy breve. La mas extensa y analítica es la siguiente:

A sign is anything, A, in a relation, r, to something, B, its object, this relation, r, consisting in fitness to determine something so as to produce something, C, the interpretant of the sign, which shall be in the relation r to B, or at least in some analogous relation. Thus, the sign involves the idea of a possible endless series of interpretations. In what relation this entire series, taken as a whole, stands to the object, B, depends upon circumstances. (L107, 1904, p. 25; Cf. MS 464, 1903, p. 54; CP 1.346, 1903)

De nuevo aquí aparece el carácter triádico del signo, su función de mediación entre los objetos y los interpretantes, y se subraya la posibilidad de una interpretación continua e inacabada debido a que el signo « involves the idea of a possible endless series of interpretations » (Ibid.). Nos acercamos así a la última tipología de los signos que ocupó a Peirce en la etapa final de su vida. Después de 1903 Peirce insistirá en las series continuas e interminables de signos interpretantes que traducen un signo representamen y realizará múltiples esfuerzos por consolidar una clasificación apropiada de los signos. Su taxonomía de los signos en diez clases (CP 2. 254–263, 1903) inaugura, propiamente hablando, el periodo de madurez en las investigaciones lógico-semióticas de Peirce.

7.4 La dualidad del objeto y la pluralidad de los interpretantes del signo

Lo primero que observamos después de 1903 es que Peirce expande la serie de elementos involucrados en la acción del signo. En este periodo Peirce señala que un signo tiene dos objetos: uno en tanto que representado y otro en sí mismo. Además, Peirce nos habla también de tres interpretantes:

I am now prepared to give my division of signs, as soon as I have pointed out that a sign has two objects, its object as it is represented and its object in itself. It has also three interpretants, its interpretant as represented or meant to be understood, its interpretant as it is produced, and its interpretant in itself. Now signs may be divided as to their own material nature, as to their relations to their objects, and as to their relations to their interpretants. (CP 8.333, 1904; Cf. MS 318, 1907, p. 677–79)

Esta reconceptualización del signo permite un énfasis mayor sobre el interpretante y realza su rol en la configuración del significado (Jappy, 2017, p. 42–44). Peirce comienza ahora a introducir nuevas distinciones y caracterizaciones, tanto de los elementos que configuran un signo como de las relaciones entre ellos. Según Short (2007, p. 179–80), la distinción entre objetos inmediatos y dinámicos se remonta a los estoicos. Lo cierto es que, independientemente de la justificación para que sean solo dos objetos y tres interpretantes, esto obedece al énfasis de Peirce en el principio según el cual: « A sign does not function as a sign unless it is understood as a sign ». (MS 599, 1902, pp. 28–36). Pero además, Peirce había insistido, desde finales del siglo XIX, que « It addresses somebody, that is, creates in the mind of that person an equivalent sign, or perhaps a more developed sign. That sign which it creates I call the interpretant of the first sign » (CP 2.228, 1897).

La nueva concepción del signo que presenta Peirce esta ahora situada, por un lado, en relación con los intérpretes, mentes o cuasi-mentes a los que va dirigido; pero, por otro lado, también está relacionada con los posibles interpretantes que se generan. El objeto dinámico es ese que genera una serie de signos. El objetivo de una serie de signos es lograr una comprensión completa de un objeto y asimilarlo dentro de un sistema de signos que lo interpreta. El objeto dinámico es el « objeto como este realmente es »; el objeto inmediato es «lo que suponemos que el objeto es » (Ransdel, 1977, p. 169; Cf. Atkin, 2016, p. 152). El objeto inmediato no es un objeto adicional distinto del objeto dinámico, sino que es meramente alguna copia informacionalmente incompleta

del objeto dinámico generado en algún estado intermedio de la red de signos. Los objetos inmediatos y dinámicos de un signo están íntimamente ligados, razón por la cual Peirce los describe e introduce juntos. El objeto dinámico es la meta y punto final al que conduce el proceso semiótico y el objeto inmediato es nuestra aprehensión de ese objeto en algún punto de ese proceso (Atkin, 2016, p. 163; Cf. Ransdel, 1977, p. 169).

Otro de los cambios que aparecen en esta última etapa de las investigaciones semióticas de Peirce, tienen que ver con el interpretante. No hay un solo interpretante sino una serie finita de interpretantes. El primero es el interpretante inmediato, el cual es una definición general de la comprensión obtenida de la relación entre el signo y el objeto dinámico. Peirce lo describe como « the schema in [our] imagination, i.e. the vague Image or what there is in common to the different Images of a stormy day » (CP 8.314, 1907). El interpretante inmediato es el reconocimiento de la Gramática de un signo y los rasgos más generales de su significado. El interpretante inmediato será « all that is explicit in the sign itself apart from its context and circumstances of utterance » (CP 5.473, 1907).

El interpretante inmediato entraña el reconocimiento de categorías gramaticales, estructuras sintácticas y reglas convencionales de uso. Corresponde a la identificación de un signo con el que un intérprete está suficientemente familiarizado. Se trata de una impresión no analizada que el signo se espera podría producir sin ninguna reflexión crítica acerca de esto (Atkin 2016, p. 154; Cf. Savan, 1988, p. 53; De Waal, 2013, p. 83).

El segundo tipo de interpretante que todo signo debe tener es el interpretante dinámico. Este representa la relación entre el signo y su objeto dinámico en una instancia actual dentro del proceso de semeiosis. Peirce describe el interpretante dinámico como el « efecto realmente producido sobre la mente » (CP 8.343, 1908) o como « el efecto actual que el signo, en tanto signo, realmente determina » (CP 4.536, 1906). El interpretante dinámico representa entonces una comprensión incompleta del objeto dinámico. El interpretante dinámico es la interpretación actual o comprensión de lo que nosotros hacemos en algún punto del proceso semiótico y constituye también, junto con los previos interpretantes dinámicos, al objeto inmediato o comprensión parcial que nosotros tenemos del objeto dinámico en cualquier punto particular del proceso semiótico extendido en la línea del tiempo (Atkin 2016, pp. 154–155; De Waal, 2013, p. 83).

Peirce nos dice que hay otro interpretante, el interpretante final, « that which would finally be decided to be the true interpretation if consideration of the matter were carried so far that an ultimate opinion were reached » (CP 8.184, 1909), este interpretante final es aquel al que nuestra comprensión del objeto dinámico podría llegar a ser al final de la investigación y que nosotros podríamos llegar a considerar como la comprensión verdadera del objeto dinámico. El interpretante final es ese que, enriquecido por un proceso de investigación científica prolongado indefinidamente, incorpora una concepción verdadera y completa de los objetos que el signo representa. El interpretante final parece proveernos de un horizonte a partir del cual las etapas particulares que producen interpretantes dinámicos en un proceso de interpretación pueden llegar a ser evaluadas. En últimas, el interpretante final representa el ideal hacia el cual tiende la interpretación en un proceso semiótico extendido: « effect that would be produced on the mind by the Sign after sufficient development of thought » (CP 8.343, 1908; Cf. Ransdel, 1977, pp. 169–170; Hookway, 1985, p. 139; Savan, 1988, p. 62; De Waal, 2013, p. 84; Atkin, 2016, pp. 155–156).

Atkin (2016, pp. 150–151) examina los cambios e innovaciones en esta concepción y clasificación de los signos que podemos identificar en las investigaciones sobre el tema desarrolladas por Peirce entre 1906 y 1910. Según Atkin hay diversas razones por las que Peirce dedicó tanto esfuerzo y trabajo a la Semiótica en la última década de su vida.

Por una parte, tenemos el fracaso en la comunicación y publicación de sus conferencias de Harvard y Lowell, lo que puso en evidencia sus diferencias con el Pragmatismo de William James y otros pragmatistas, pero también lo hizo consciente de las dificultades que el tema presentaba y algunas confusiones que habían generado sus planteamientos tempranos en los artículos de las décadas de 1860s y 1870s.

Pero, por otra parte, aparece un libro titulado « ¿Qué es el significado? », reseñado para *The Nation* por Peirce, que marca un punto de inflexión en su pensamiento maduro. Su autora, Lady Welby Victoria, inicia su correspondencia con Peirce y esto lo estimuló a profundizar, reelaborar y precisar sus nociones y clasificaciones Semióticas. El fracaso de Peirce en su aplicación por una subvención al Carnegie Institute y su aislamiento geográfico e intelectual en su casa en Mildford, hicieron que Peirce viera en Lady Welby una colega e interlocutora que lo motivó aún, más a continuar desarrollando una teoría Semiótica de los interpretantes, en la que Peirce intentaba

articular el resultado de sus investigaciones en diferentes áreas del conocimiento con sus estudios lógico-semióticos. Los últimos desarrollos en la teoría de los signos aparecen articulados a la elaboración de sus grafos existenciales, su teoría del conocimiento y la investigación, el Pragmaticismo y su metafísica científica.

El contraste con Lady Welby es muy importante para entender una posición de Peirce que no suele ser bien comprendida. La Semiótica de Peirce entiende el « lenguaje » en sentido amplio y no se restringe al análisis de los signos lingüísticos. No se trata del « lenguaje universal » en tanto que « lingüisticidad » sino más bien del lenguaje en tanto se hace referencia a la totalidad de signos producidos e interpretados por los seres humanos en el seno de la vida comunitaria, es decir, palabras, pero también imágenes, cualisignos, síntomas, símbolos, etc. Para Peirce los símbolos que son las palabras no son lo realmente importante, sino los interpretantes y significados de los diferentes tipos de signos. Peirce aclara su punto de vista cuando establece una correspondencia entre sus nociones y términos semióticos, por un lado, y las nociones y términos usados por Lady Welby, por el otro. En una carta a William James de febrero de 1909 Peirce escribe:

Mi amiga Lady Welby dice que ha dedicado toda su vida al estudio de los significados (significs), que yo describiría como el estudio de la relación de los signos con sus interpretantes; pero me parece que ella se ocupa principalmente del estudio de las palabras. Ella también llega a la conclusión de que hay tres sentidos en los que las palabras se pueden interpretar. Los llama Sentido (Sense), Significado (Meaning) y Significación (Significance). La Significación es el más profundo y elevado de los tres y, por lo tanto, se corresponde con mi Interpretante Final; y Significación me parece un nombre excelente para ello. El Sentido parece ser el análisis lógico o la definición, para lo cual yo preferiría introducir el antiguo término de Aceptación o Aceptación. Por Significado ella entiende la intención del emisor. Pero me parece que todos los síntomas de enfermedad, los signos del tiempo, etc., no tienen emisor. Pues no creo que podamos decir con propiedad que Dios profiere algún signo cuando Él es el Creador de todas las cosas. Pero cuando ella dice, como lo hace, que esto está conectado con la Volición, en el acto observo que el elemento volitivo de la Interpretación es el Interpretante Dinámico. En la Segunda Parte de mi Ensayo sobre el Pragmatismo, en el Popular Science de noviembre de 1877 y enero de 1878, propuse

tres grados de Claridad de Interpretación. El primero era una Familiaridad tal que otorgaba a una persona familiaridad con un signo y capacidad para usarlo o interpretarlo. En su conciencia le pareció estar en casa con el signo. En síntesis, es la Interpretación en el Sentimiento. El segundo era el Análisis Lógico = el Sentido de Lady Welby. El tercero era el Análisis Pragmaticístico, y parecería ser un Análisis Dinámico, pero se identifica con el Interpretante Final. (L 224, 1909)

Sin embargo, Peirce no solo reformula su definición de signo e introduce cambios en los elementos componentes: dos objetos (inmediato y dinámico) y tres interpretantes (inmediato, dinámico y final), sino que además Peirce explora nuevas formas de considerar y clasificar los signos con base en criterios derivados a partir de la nueva composición y definición de signo:

Every sign is in a triadic relation to an object and to an interpretant, which is brought by the sign into a relation to the object similar to the sign's relation to the same object. But it is necessary to distinguish between the object as it is represented by the sign and the object as it is in itself. It is also necessary to distinguish between 1st, the interpretant as it is intended to be determined by the sign, 2nd, the interpretant as it is related to the object, and 3rd, the interpretant as it is irrespective of the peculiarities of the sign and the object. (L107, 1904)

Es en el marco de esta redefinición del signo posterior a 1903 y, sobre todo, en las cartas a Lady Welby de 1908, donde Peirce establece su concepción general del argumento en relación con la serie de los interpretantes en perspectiva pragmaticista. En su escrito de 1908 titulado *A Neglected Argument for the Reality of God* Peirce describe el lugar preciso que le corresponde a la argumentación en la clasificación de los diferentes tipos de razonamiento. Peirce parte de entender el razonamiento como un proceso mediante signos que tienden a fijar una creencia definitiva, la cual es considerada como un hábito o disposición para actuar de cierto modo. Mientras la creencia es de la naturaleza del hábito, la duda es la privación de un hábito y dificulta la acción (CP 5.417, 1905).

Para Peirce la duda y la sorpresa son el punto de partida de la investigación, la cual tiene su origen en la observación de algún fenómeno sorprendente o alguna experiencia que contraría nuestras expectativas o rompa algún hábito. La investigación es el esfuerzo por encontrar un punto de vista a partir del cual desaparezca la duda. El investigador que busca una explicación es llevado a

considerar favorablemente cierta hipótesis o conjetura. La incontrolable inclinación a creer una hipótesis es una forma de argumento que constituye un componente fundamental de la primera etapa de la investigación. Peirce considera entonces la formulación de hipótesis como un razonamiento del consecuente al antecedente, razón por la cual lo llamó retroducción. Se trata de un razonamiento plausible y fecundo, aunque incierto y derrotable.

Sin embargo, una hipótesis debe someterse a prueba y esta comprobación requiere el examen de las hipótesis y el análisis de las consecuencias que se seguirían de su verdad. Este es precisamente el campo de la deducción o razonamiento deductivo, el cual constituye la segunda etapa de la investigación. Finalmente, una vez la deducción y el análisis lógico ha sido desarrollado suficientemente, la investigación entra en su tercera etapa e indaga hasta qué punto la experiencia coincide con las consecuencias de las hipótesis. Evaluar la razonabilidad de las hipótesis a través de la experiencia es lo que caracteriza la inducción o razonamiento inductivo.

Ahora bien, ¿Qué lugar ocupa la argumentación en esta clasificación de los razonamientos? El razonamiento es un proceso de pensamiento que razonablemente tiende a producir una creencia definitiva. Todo argumento es un razonamiento, pero solo los razonamientos en los que el razonador es consciente de cuál es el principio guía que rige el proceso de pensamiento pueden ser considerados como una « argumentación lógica ». Solo ciertos argumentos pueden llegar a ser una argumentación, aquellos que proceden sobre la base de premisas formuladas de manera definitiva.

Mientras que el concepto de argumento comprende inferencias abductivas (retroductivas), deductivas e inductivas, cada una con diversos grados de fecundidad, seguridad y veracidad, la concepción de la argumentación queda circunscrita al campo de la demostración y el razonamiento deductivo. Para Peirce la argumentación es una expresión de un razonamiento, el cual es un proceso semiótico que busca fijar una creencia (EP 2, 1895, p. 12). Una argumentación es un argumento que procede con base en premisas formuladas de manera definitiva (CP 6.456, 1908). Un razonamiento deductivo cuyo principio lógico es explícito es un razonamiento diagramático que puede ser formulado de forma perspicua y definitiva.

Así, además de los tres tipos de argumentos, partes o etapas de la investigación (retroducción, deducción e inducción), Peirce distingue entre el argumento como un símbolo general compuesto por una copulación de premisas (o signos antecedentes) y una conclusión o consecuente (su interpretante) que se presenta de forma definitiva y separada, entendido como modelo general de

un proceso de pensamiento autocontrolado, mientras que entiende por argumentación la expresión de un razonamiento cuando las premisas están explícitamente formuladas y una de esas premisas es el principio guía o principio lógico que determina la ilación (illation) entre antecedente y consecuente. Un argumento cuyo principio lógico no es explícito o el razonador es incapaz de formular con claridad las premisas, no puede ser considerado una argumentación. En *Sobre la Clasificación Natural de los Argumentos* de 1867 Peirce considera un argumento como una inferencia a partir de un conjunto de premisas, consideradas como algo establecido que es o se supone que es relevante para la conclusión:

Every inference involves the judgment that, if such propositions as the premisses are true, then a proposition related to them, as the conclusion is, must be, or is likely to be, true. The principle implied in this judgment, respecting a genus of argument, is termed the leading principle of the argument (...) The leading principle can contain nothing irrelevant or superfluous (...) There is no argument without premisses, nor is there any without a leading principle. (CP 2.465, 1867)

Un argumento válido posee un principio rector que es verdadero y, si no contiene nada que se pueda eliminar, Peirce lo denomina completo « in opposition to an incomplete, rhetorical, or enthymematic argument. » (CP 2.466, 1867) Peirce habla de « incompleto » y no de imperfecto, puesto que considera que incluso en un entimema cuando se dice que es un silogismo que tiene suprimida una premisa, en términos lógicos, si se transmite de algún modo no está suprimida y si no se transmite, deja de ser una premisa. Un argumento está compuesto por las premisas (P), la conclusión (C) y el principio rector (L), de tal modo que la forma básica del argumento es la siguiente:

L y P

En consecuencia, C

Esta forma general del argumento posee un principio conductor L'. Si las premisas son verdaderas (L y P), contienen todo lo que se requiere para determinar la verdad necesaria o probable de C y L' debe hallarse contenido en el principio rector (L), esté o no expresado en la premisa. La parte del principio rector que no puede ser eliminada constituye el principio lógico y es un principio guía del razonamiento del máximo nivel de abstracción (RLT, 1992, p. 132).

7.5 La semeiosis continua y el argumento como un signo del pensamiento

Los argumentos son signos interpretados en pensamientos, es decir, en otros signos (MS 1476; ISP 37). Son un tipo de símbolo que presenta lo que el interpretante se propone determinar en la mente que interpreta (MS 491, 1903, p. 9); un argumento muestra en cualquier forma el interpretante que se intenta lograr (EP 2, 1904, p. 308; MS 9, 1903, pp. 1–2). Peirce llama símbolos a los términos, las proposiciones y los argumentos. Inicialmente reemplazó estos elementos estudiados por la lógica tradicional por su conocida triplete: rhema, dicente y argumento.

Sin embargo, en su etapa madura se refiere a ellos con los nombres de sema, phema y deloma. El sema es un símbolo que funciona, independientemente del propósito que sea como sustituto de un objeto al cual representa o del cual es signo. Un término lógico es un nombre de clase y, en este sentido, un sema. Peirce entiende por phema a cualquier oración gramatical, bien sea una pregunta, un mandato o una aseveración. Una proposición puede ser negada, afirmada, dudada, ordenada, sugerida, etc. Aseverar una proposición es comprometerse con las consecuencias que se siguen de asumir una proposición como verdadera. Un acto de habla imprime una fuerza a la proposición (interrogativa, imperativa, exclamativa, etc) y tanto la proposición como la aseveración de la proposición son phemas. Finalmente, un argumento o deloma es « un signo que tiene la forma de tender a actuar sobre el intérprete por medio de su autocontrol, representando un proceso de transformación e interpretación de signos, con el propósito de inducir este cambio en el intérprete » (CP 4.538, 1905; SS, 1979, pp. 84–85).

Peirce sostiene que los interpretantes lógicos son incorporados y transmitidos en pensamientos, formas de concepto y significado de proposiciones o en la fuerza de una razón (MS 318, 1907, pp. 385–87). Un argumento es un signo de razón que tiene tres componentes (MS 463, 1903; MS 339, 1865): premisas, principio de secuencia y conclusión. En otras palabras, un argumento posee una conjunción de premisas (proposición copulativa o coligación) establecida como antecedente, una de ellas describe un caso y la otra expresa una regla, mientras que el consecuente muestra un resultado (CP 2.253, 1903; 2.470, 1867; 2.479, 1867). Un argumento es un signo de ley, regularidad o generalidad. Así, un argumento es un signo de clase o signo tipo que intenta una acción sobre la mente del intérprete del signo mediante generales comprensibles, esto es, símbolos o signos que encarnan una ley o constituyen una réplica de un tipo de razonamiento (MS 329, 1904; CP 2.321, 1903; 2.252, 1903; 2.95, 1902; 2.263, 1903).

Un Argumento o Deloma (SS, 1979, pp. 84–85; MS 285, 1906) es entonces un signo de razón (MS 239v, 1904), un signo que determina su interpretante dinámico por ser un dicente que es aseverado o puede ser aseverado (MS 339, 1865). En el MS 255 (1905) Peirce establece que de acuerdo con la naturaleza del signo como representado siendo determinado por su objeto, el signo aparece como icono en un término, como índice en una proposición y como símbolo en un argumento. Un Argumento o Deloma puede apelar a su interpretante dinámico de tres modos:

- 1) Un argumento solo puede ser presentado (submitted) a su interpretante.
- 2) Un argumento puede ser instado (urged) sobre el interpretante mediante un acto de insistencia.
- 3) Un argumento puede ser presentado a un interpretante para su contemplación (contemplation) (CP 8.334–8.339, 1904)

De acuerdo con la clasificación que Peirce ofrece en MS 275 (1906), podemos analizar un signo de razón (Argumento o Deloma) en referencia a la naturaleza de su interpretante dinámico, como poético (que produce sentimientos, cualidades o posibilidades), estimulante (que genera acción, hechos existentes o actualidades) e impresionante (que produce hábito, réplicas de tipos o signos generales). En referencia a su relación con su interpretante dinámico, un argumento puede ser simpatético (ocasiona un sentimiento o emoción), compulsivo (determina una conducta o acción) o racional (genera un pensamiento).

En MS 275 (1906) Peirce también llama a un signo poético « eidoseme », a uno estimulante « ergoseme » y a uno impresionante « logoseme », los primeros excitan sentimientos, los segundos acciones y los terceros hábitos. Esta clasificación coincide con su tipología entre cualidades, hechos y pensamientos o razonamientos (MS 253, 1905; SS, 1979, pp. 81–82) y se corresponde con la clasificación de los signos en aquellos que son interpretables en sentimientos, en experiencias o en pensamientos (CP 8.334–8.339, 1904; Cf. MS 262, s. d.).

En referencia a la naturaleza de su interpretante normal (o inmediato), un argumento puede ser extraño, común o nuevo y, en referencia a la pasión de su interpretante normal (o inmediato) puede ser sugestivo, reactivo o argumentativo, es decir, persuasivo (MS 275, 1906). Un argumento es un signo complejo que se desarrolla a partir de rhemas (qualisigns, iconic signs, iconic legisigns, rhematic indexical sign, rhematic indexical legisigns, rhematic symbols) y decisignos (dicent sinsigns, dicent indexical legisigns, dicent symbols).

En el MS 239v (1904) Peirce afirma que el Argumento es representado en el interpretante significado como si fuera un signo que pretende describir una cualidad (rema), como teniendo dos términos que pretenden describir cualidad y existencia, y lo caracteriza como un signo complejo que tiene tres términos que pretenden ser una cualidad mayor, una existencia menor y un signo medio. Rema, Dicente y Argumento son formas degeneradas o una descomposición de Rheme–Dicent–Argument o secuencia completa de terceridad auténtica. Peirce sostiene que el argumento determina su interpretante dinámico mediante su ser representado como haciendo que un dicente tenga que ser aseverado o que un dicente pueda ser aseverado.

El interpretante dinámico, tomado en la naturaleza del interpretante en sí mismo, puede ser un sentimiento, un hecho o un signo (MS 262, s. d.). En MS 255 (s. d.) Peirce define el argumento como un signo « represented in the Representative Interpretant as determining its Interpretant ». En este sentido, de acuerdo con la naturaleza del símbolo como representado en un interpretante representativo que determina su interpretante, un Argumento intenta o pretende ser exclamatory abductive, imperative deductive, enlightening inductive. Así, por la naturaleza de su influencia intentada o pretendida y la naturaleza de la seguridad ofrecida al intérprete del signo de acuerdo con su propósito (MS 285, 1910), un signo obtiene su garantía o justificación del instinto (abducente), de la experiencia (inducente) o de la forma (deducente).

De acuerdo con el interpretante inicial (o inmediato), el argumento es de carácter triádico, mientras que la proposición es de naturaleza diádica y los conceptos o predicados serían hipotéticos. Y de acuerdo con la forma de significación de este interpretante inmediato, un argumento puede ser considerado entonces como hipotético, categórico o relativo. En el MS 285 (1906). Peirce nos dice que de acuerdo con el propósito del interpretante eventual (o dinámico), un Deloma puede ser gratificante, actuous o moral, es decir, destinado a suscitar sentimientos, a generar actos o a producir autocontrol.

Finalmente, si un Argumento o Deloma es considerado de acuerdo con la naturaleza de la seguridad proporcionada al intérprete de un signo, tomado acorde a su propósito (MS 285, 1906; SS, 1979, pp. 84–85), este puede ser abducente (seguridad del instinto), inducente (seguridad de experiencia) y deducente (seguridad de forma). Para Peirce, lo que es comunicado desde el signo a través del signo hasta el interpretante es una forma y «el ser de una forma consiste en la verdad de una proposición condicional » (MS 793, s. d., pp. 4–5). En un manuscrito titulado « On signs

» (MS 793, s. d. p. 1), Peirce nos precisa lo que es un signo y como este constituye una « forma pura » de la comunicación:

For the purposes of this inquiry a Sign may be defined as a Medium for the communication of a Form. It is not logically necessary that anything possessing consciousness. that is, feeling of the peculiar common quality of all our feeling should be concerned. But it is necessary that there should be two, if not three quasi-minds, meaning things capable of varied determination as to forms of the kind communicated.

As a medium, the Sign is essentially in a triadic relation, to its Object which determines it, and to its Interpretant which it determines. In its relation to the Object, the Sign is passive; that is to say, its correspondence to the Object is brought about by an effect upon the Sign, the Object remaining unaffected. On the other hand, in its relation to the Interpretant the Sign is active, determining the Interpretant without being itself thereby affected. (EP 2, 1906, p. 544)

Es en este punto en donde la teoría semiótica de la mente de Peirce se articula con su teoría de la comunicación, la forma lógica del condicional y su noción de causalidad final o propósito de un signo. La mente en tanto constituye una terceridad que opera mediada por signos en un continuo que va desde la cualidad o sentimiento, pasando por la experiencia o actualidad, hasta llegar a la virtualidad o pensamiento, tiene la capacidad de representar y comunicar con otros sus sentimientos, experiencias y pensamientos. No solo hay continuidad entre el objeto, el representamen y sus interpretantes, sino que también encontramos una continuidad entre los rhemas, decisignos y argumentos, es decir, entre la percepción abductiva e hipotética de cualidades sensibles, la experiencia significativa que produce la realidad y ese grado mayor de simbolización que opera y desarrolla con signos de razón y razonamientos autocontrolados con un interpretante intencional o propósito determinado.

En conclusión, la mente como proceso semiótico con propósito definido permite establecer un significado. Un significado es un hábito del pensamiento. Los símbolos intelectuales (conceptos, juicios y razonamiento) permiten el crecimiento del significado y el surgimiento del interpretante final u opinión última, el cual es también llamado « interpretante final último »: « the ultimate intellectual interpretants must be some kind of mental effects of the signs they interpret » (EP 2, 1907, pp. 430–1), pero el auténtico interpretante final último no es lógico, sino que es « a living

definition that grows up in the habit » (MS 318, 1907, p. 76). Como señala Peirce en 1911: « I call « truth » the predestinate opinion, by which I ought to have meant that which would ultimately prevail if investigation were carried sufficiently far in that particular direction. » (EP 2, 1911, pp. 457–458).

7.6 El método argumentativo de fijación de las creencias

Peirce concibió los argumentos como signos interpretados en otros signos (MS 1476), como un signo de razón (MS 239v, 1904; MS 339, 1906; MS 438, 1898; MS 540, 1903), que está compuesto por una proposición copulativa o varias proposiciones simples que funcionan como antecedente y un consecuente que se expresa a través de un decisigno. El paso del antecedente al consecuente se hace gracias a un principio de secuencia, el cual es un icono de la relación (CP 8.373, 1908). Peirce señala que las premisas o antecedentes de un Argumento o Deloma (SS, 1979, pp. 84–85; MS 285, 1906) establecen una regla y un caso que a través del principio conductor nos conduce a un resultado (CP 2.479, 1867):

Si A, se sigue B = Si 1 (caso) y 2 (regla), esto implica que 3 (resultado)

A= Antecedente: (premisas)

1. « creo que P » = (caso)
2. « creo que P, entonces Q » = (regla)

B= Consecuente: (conclusión)

3. « creo que Q » = (resultado)

El paso de A a B se hace con base en un principio lógico (logical principle, también llamado a veces leading principle, guiding principle o principle of consequence), el cual debe ser expresado en una proposición que formula una clase general (Type, Genus) o describe una regla de inferencia o icono de la relación (CP 2. 467, 1867; 8. 373, 1902):

Es de la esencia del razonamiento que el razonador deba proceder y deba ser consciente de proceder, de acuerdo a un hábito general, o método, que él sostiene, o bien que siempre llevaría a la verdad (de acuerdo a la clase de razonamiento), dado que las premisas fueran verdaderas; o bien, su consistente adhesión a él, [porque]

eventualmente de forma aproximadamente indefinida llevaría a la verdad, o [bien porque] generalmente conduciría a la determinación de la verdad, suponiendo que haya alguna verdad determinable. El efecto de este hábito o método sería enunciado en una proposición de la que el antecedente debería describir todas las premisas posibles sobre las que éste opera, mientras que el consecuente debería describir cómo la conclusión a la que éste lleva estaría determinadamente relacionada con esas premisas. Tal proposición es llamada « principio guía » del razonamiento. (CP 2.588, 1902)

En síntesis, Peirce sostiene que un argumento correlaciona un juicio antecedente y un juicio consecuente mediante un principio lógico (LP) o regla de inferencia que permite pasar desde el acto de aseverar las « copulate premises » hasta la proposición resultante que es también aseverada. Esta operación mediante símbolos intelectuales constituye la relación lógica fundamental de consecuencia o « illation » que caracteriza las inferencias válidas y rigen la « illative transformation of the symbols », o consecuencia, esto es, el paso desde un antecedente hacia un consecuente

Hay diferentes principios guías según los distintos tipos de procesos de semeiosis, pero todo principio guía es una suerte de Hábito. Este hábito puede describirse como una consecuencia (CP 4.435n, 1903; CP 7.107, 1911). Un hábito constituye un conjunto de consecuencias « encarnadas » o « incorporadas » (Cf. W5, 1886, p. 343). Ahora bien, un hábito es una conducta autocontrolada con propósito definido. Una conducta es una acción voluntaria y deliberada con vistas a un fin. Se trata de una acción con la intención de autocontrol. El hábito en tanto que es una regularidad o generalidad se expresa en una descripción general de las acciones, condiciones y resultados concebibles de acuerdo con una causa final o propósito. Es decir, si un sujeto S cree que P, entonces S está dispuesto a hacer A, donde « S cree que P » = hábito y Hábito = acción voluntaria y deliberada con la intención de autocontrol.

Una creencia es un hábito del que somos conscientes y que podemos expresar mediante un juicio. Un hábito al tener un carácter general encarna una regla o reconoce una regularidad. Una creencia tiene la forma de un hábito o disposición a actuar de cierto modo: « An habit is the general way in which one would act if such and such a general kind of occasion were to occur » (MS 939, 1905, p. 22) y en otro lugar Peirce nos aclara:

The state which consists in the fact that upon any occasion of any particular description, A, one would behave in any particular manner, B, is all I mean by «habit. » For I make no distinction between a « habit » and a « disposition; » and in my nomenclature a « habit » is nothing but a state of « would-be » realized in any sort of subject that is itself real; and I speak as readily of the « habits » of oxygen or hydrogen, or of the « habits » of electricity, as of the habits of bees or of classes of men. Consequently, the fact that any real subject, on any particular sort of occasion, A, would not behave in the particular manner, B, is just as truly a « habit, » in my sense of the word, as if he were sure to behave in the manner B. For a « habit » is nothing but the reality of a general fact concerning the conduct of any subject. (CP 8.380, 1913)
Cf. (MS 671, 1911, pp. 6–7).

Así, en 1906 (EP 2, 1906, p. 390) vemos que Peirce define el signo como un instrumento de intercomunicación cuya esencia es su función, esto es, su propósito más la idea general de los medios para alcanzar ese propósito: « un medio de comunicación es algo, A, el cual recibe la acción de otra cosa, N, actúa a su vez sobre algo, I, de manera que incluye su determinación a través de N, de tal modo que N actuará sobre I a través de A, y solo por medio de A » (EP 2, 1906, p. 391). En su Logic Notebook Peirce también formula el signo como una especie de medio de comunicación: « el objeto, O, determina el signo, S, y S determina el signo interpretante, I, como siendo determinado por O a través de S » (MS 339, 1909, 271r)

Ahora bien, en su periodo de madurez Peirce explica la causalidad mental como un efecto semiótico, esto es, como una secuencia de signos e interpretantes que se crean en la mente del destinatario o receptor de un signo a través de un circuito comunicativo entre mente y mente, y entre mente y mundo. El entendimiento mutuo mediante argumentos y otros signos se puede entender como una cierta forma de hábito. Razonar es intentar comunicar con otros o consigo mismo mediante conceptos, proposiciones, aserciones y argumentos que encarnan o siguen regularidades, para intentar lograr desarrollar una representación que sea interpretable por cualquier intérprete de acuerdo con un interpretante último determinado. Así, tener un alto grado de claridad de un símbolo quiere decir que se ha de tener un cierto hábito con el relacionado, cuya expresión formal hace que en él unos elementos hagan de antecedente y otros de consecuente: si

se diese cierta ocasión o circunstancia, entonces se actuaría o experimentaría de esta y aquella manera (EP 2, 1907, p. 418; CP. 2.599, 1901; 4.45, 1893; 4.46, 1893).

Es por esto por lo que Peirce, con base en su máxima pragmática, concluirá que la manera más perfecta de explicar el significado de un símbolo intelectual (concepto, proposición o argumento) que podemos lograr, consiste en una descripción del hábito que se concibe que el símbolo produciría sobre los intérpretes o sobre « el campo de sus interpretantes » (CP 5.491, 1907, 8.335, 1904).

La concepción de los interpretantes en el Pragmaticismo tardío de Peirce constituye así su respuesta a los viejos acertijos del razonamiento práctico y la teoría de la consecuencia lógica, al tiempo que ofrece una solución al problema de la causalidad mental y la relación entre representación y acción humana. Sin embargo, el énfasis de esta concepción se hace sobre el carácter dialógico y la información colateral ofrecida por la interacción entre los intérpretes situados en un campo semiótico configurado por colecciones o circuitos de signos e interpretantes:

Todo pensamiento tiene forma dialógica. (...) En consecuencia, todo pensamiento se realiza en signos que principalmente tienen la misma estructura general que las palabras; los que no lo son, tienen la naturaleza de aquellos signos de los que necesitamos de vez en cuando para cubrir los defectos de las palabras o símbolos. Estos signos de pensamiento no simbólicos son de dos clases: primero, dibujos o diagramas u otras imágenes (yo las llamo íconos) tales como los que se deben usar para explicar los significados de palabras; y, en segundo lugar, signos más o menos análogos a síntomas (yo los llamo índices) de los cuales son ejemplo las observaciones colaterales por las que sabemos de qué está hablando una persona. Los íconos ilustran principalmente los significados de pensamientos—predicado, los índices las denotaciones de los pensamientos—sujeto. La sustancia de los pensamientos consiste en estas tres especies de ingredientes. (CP 6.338, 1909)

Peirce consideraba que, aunque muy pocas personas se preocupan por estudiar lógica, el arte del razonamiento posee gran relevancia y exige ciertas prácticas deliberadas y auto controladas sobre nuestra capacidad de realizar inferencias y debe ser alcanzado mediante un esfuerzo controlado y difícil, contrario a la pereza mental, los trucos intelectuales y la verborrea. Sostuvo desde su periodo de juventud que:

The very first lesson that we have a right to demand that logic shall teach us is, how to make our ideas clear; and a most important one it is, depreciated only by minds who stand in need of it. To know what we think, to be masters of our own meaning, will make a solid foundation for great and weighty thought. (CP 5.393, 1877)

Peirce se consideró a sí mismo un lógico y estaba convencido que la máxima del Pragmaticismo nos permitía lograr un alto grado de claridad conceptual. La capacidad para realizar inferencias que conducen hacia la verdad cuando las premisas de partida son verdaderas era, para Peirce, una suerte de rasgo característico de la naturaleza humana como la capacidad de elaborar colmenas, telarañas y termiteros por parte de las abejas, las arañas y las hormigas. Según Peirce,

We are, doubtless, in the main logical animals, but we are not perfectly so. Most of us, for example, are naturally more sanguine and hopeful than logic would justify. We seem to be so constituted that in the absence of any facts to go upon we are happy and self-satisfied; so that the effect of experience is continually to contract our hopes and aspirations. Yet a lifetime of the application of this corrective does not usually eradicate our sanguine disposition. Where hope is unchecked by any experience, it is likely that our optimism is extravagant. Logicality in regard to practical matters is the most useful quality an animal can possess, and might, therefore, result from the action of natural selection; but outside of these it is probably of more advantage to the animal to have his mind filled with pleasing and encouraging visions, independently of their truth; and thus, upon unpractical subjects, natural selection might occasion a fallacious tendency of thought. (CP 5.366, 1877; Cf. W3, 1877, p. 245)

Peirce concebía la inferencia como cierto hábito de la mente, constitutivo o adquirido, que gobierna nuestros razonamientos. El hábito es bueno o no, según conduzca a conclusiones verdaderas o no a partir de premisas verdaderas. Un razonamiento es un cambio en el pensamiento derivado del asentimiento o adhesión que se brinda a una proposición considerada como la conclusión del razonamiento, que se entiende como determinada por otras proposiciones tomadas como premisas, con base en un hábito general que establece un principio directriz para pasar de premisas a conclusión.

Consideró que un razonamiento es un proceso mediante el cual alcanzamos y fijamos una creencia como resultado de otras creencias previas. A este proceso se le llama normalmente inferencia y Peirce algunas veces utiliza la palabra ilación:

The word illation signifies a process of inference. Reasoning, in general, is sometimes called ratiocination. Argumentation is the expression of a reasoning. Argument may be mental or expressed. The belief to which an inference leads is called the conclusion, the beliefs from which it sets out are called the premises. (Sometimes written premisses.) The fact that the premises necessitate the truth of the conclusion is called the consequence or following of the conclusion from the premises. (EP 2, 1895, p. 12)

El paso de una creencia a otra mediante una inferencia puede ser representado como una proposición condicional de la forma « si esto, entonces lo otro ». Peirce insistió en que sólo hablamos de un proceso de inferencia válido cuando el principio directriz es verdadero y tenemos un condicional en donde de un antecedente verdadero se sigue un consecuente igualmente verdadero. Es decir, cuando se trata de una consecuencia lógica cuyo principio rector es verdadero:

Every inference involves the judgment that, if such propositions as the premisses are true, then a proposition related to them, as the conclusion is, must be, or is likely to be, true. The principle implied in this judgment, respecting a genus of argument, is termed the leading principle of the argument. A valid argument is one whose leading principle is true. (CP 2.462–463, 1867)

Peirce heredó de los estoicos la distinción entre razonamiento válido y enunciado condicional. Pero además en varios de sus escritos vemos que conocía muy bien las discusiones medievales sobre la consecuencia lógica. Estos temas ocuparon a Peirce, quien elaboró una concepción propia que sostiene que sólo hablamos de un proceso de inferencia válido cuando tenemos un razonamiento en el que la negación de la conclusión es incompatible con las premisas. A todo argumento válido le corresponde una proposición condicional que tiene por antecedente la conjunción de las premisas y como consecuente la conclusión. Hablamos de validez cuando el principio directriz es verdadero, tenemos consciencia plena de él, y hay una consecuencia lógica, esto es, de un antecedente verdadero se sigue un consecuente igualmente verdadero.

Peirce insiste en que estas leyes o principios lógicos del pensamiento son la clave de la cognición y que somos conscientes de lo que hacemos deliberada y auto-controladamente, en esto consiste la conciencia del razonar como conducta auto controlada. Cuando razonamos somos conscientes no solo de la conclusión y nuestra aprobación deliberada de la misma, sino también del hecho que esta es el resultado de las premisas y que, además, el razonamiento pertenece a una clase posible de inferencias que están de acuerdo con un principio directriz.

7.7 Pragmaticismo y razonamiento diagramático

El Pragmaticismo de Peirce, como principio lógico para la clarificación de nuestros conceptos y razonamientos, está íntimamente ligado con su concepción semiótica del pensamiento diagramático. En efecto, este modo de comprender el Pragmaticismo integra las investigaciones lógicas de Peirce y su interpretación semiótica del pensamiento humano, lo que le sirve de fundamento para elaborar una concepción falibilista de la investigación y la inferencia válida que combina aspectos normativos y descriptivos.

En 1906 (MS 499s), Peirce afirma que el pensamiento es un signo de la verdad y que este es el objeto del pensar, por lo que no debemos confundir pensamiento con pensar. El proceso de pensar es una operación de la mente mediante la cual es posible la verdad. Se trata de un proceso fabuloso mediante el cual los objetos son percibidos, representados, interpretados, creados o transformados. Este proceso de la mente es, según Peirce, un « ens rationis » (MS 293, 1906, pp. 5–6). Por « ens rationis » Peirce entiende un modo de ser, una abstracción o una posibilidad lógica cuya subsistencia es de la naturaleza de un hecho (CP 3.571, 1903). Su ser consiste en la verdad de una predicación ordinaria acerca de un sistema o colección de individuos (CP 3.642, 1901).

Para Peirce, todo símbolo es un « ens rationis » y su modo de ser es de la naturaleza de un hábito o regularidad que consiste en la ocurrencia condicional futura de hechos que no son ellos mismos esa regularidad (CP 4.464, 1903). Para Peirce los signos en general, pero también los símbolos e imágenes en particular son considerados por Peirce como « ens rationis » (CP 4.647, 1908). En últimas, la mente es un proceso de crecimiento y evolución mediante signos, los cuales son las posibilidades alternativas concebibles de representación e interpretación de la realidad y crean entidades del pensamiento como los conceptos, los argumentos y otros símbolos intelectuales.

Peirce se propuso resolver la pregunta acerca de si es posible elaborar un sistema de signos que permita representar los pasos de un pensamiento a otro en el proceso de razonamiento. La invención de los grafos existenciales constituye uno de los más grandes esfuerzos de Peirce en el intento por desarrollar una lógica exacta que permitiera la claridad de los pensamientos a través de diagramas que muestran la verdad de las leyes que los rigen.

Peirce llamó « diagramático » al razonamiento necesariamente válido. Es a este tipo de razonamiento deductivo al que Peirce restringe su concepción de la argumentación, mientras que deja el concepto de argumento para referirse a todos los tipos de inferencia. La concepción de la argumentación de Peirce es equivalente a la demostración deductiva. Argumentación es demostración lógicamente válida, esto es, razonamientos de conclusiones necesarias:

Todo razonamiento necesario, sin excepción, es diagramático. Es decir, construimos un icono de nuestro estado hipotético de cosas y procedemos a observarlo. Esta observación nos lleva a sospechar que algo es verdadero, que podemos ser o no ser capaces de formular con precisión, y procedemos a averiguar si es cierto o no. Para ello es necesario formar un plan de investigación y esta es la parte más difícil de toda la operación. No sólo tenemos que seleccionar las características del diagrama a las que será pertinente prestarles atención, sino que también es de gran importancia volver una y otra vez a ciertas características. De lo contrario, aunque nuestras conclusiones puedan ser correctas, no serán las conclusiones particulares a las que aspirábamos. Pero el punto más grande del arte consiste en la introducción de abstracciones convenientes. Con esto quiero decir una transformación tal de nuestros diagramas que los caracteres de un diagrama puedan aparecer en otro como cosas. Un ejemplo familiar es el del análisis en el que tratamos las operaciones como siendo ellas a la vez sujeto de operaciones. (CP 5.162, 1903)

Los diagramas son un tipo de íconos que juegan un papel central en la concepción del razonamiento de Peirce. Estos son una construcción mental que nos permite visualizar una serie de relaciones y formas que constituyen la base de todo pensamiento autocontrolado y con propósito definido: « A diagram is an icon or schematic image embodying the meaning of a general predicate; and from the observation of this icon we are supposed to construct a new general predicate. » (EP 2, 1904 p. 303) Los diagramas juegan un papel fundamental en el razonamiento

deductivo, pero constituyen además un esquema de relaciones perceptible a través de un ícono, lo cual es una operación fundamental de toda forma de pensamiento. Por esta razón es que Peirce sostenía que todo razonamiento es diagramático. Si tomamos como ejemplo el silogismo categórico y formulamos las proposiciones universales como condicionales filónicos, podemos representar esta forma válida de razonamiento mediante Grafos y hacer explícito su principio directriz o regla de inferencia subyacente de tal manera que se muestre como el paso de un estado de la mente a otro mediante un principio lógico explícito y claramente definido.

En el caso del razonamiento deductivo es evidente la conclusión, ella y su principio de inferencia se muestran, ya que los diagramas constituyen íconos de relaciones que pueden ser manipulados o transformados con el fin de extraer información acerca de sus elementos y relaciones. En un razonamiento deductivo, nos dice Peirce, la observación y experimentación juegan un papel clave, dado que en la deducción elaboramos un diagrama cuyas partes presentan una analogía entre el ícono de relaciones y el objeto del razonamiento, se experimenta sobre este diagrama en la imaginación o a través de la graficación y la escritura, para observar el resultado de las transformaciones y experimentaciones, donde usualmente podemos descubrir regularidades, formas o relaciones implícitas entre las partes (CP 5.165, 1903; 4. 424, 1905; 3.363, 1885).

Un diagrama nos permite ir más allá de la aserción originaria de ciertas premisas dadas a nuevas aserciones, al tiempo que vemos incorporadas al diagrama reglas de transformación, leyes o principios de secuencia. Un diagrama permite clarificar el curso del pensamiento al incrementar el autocontrol del razonamiento mediante principios guías, desde la vaguedad de los particulares hasta lo definido de los generales, fundamentales en el proceso de investigación hacia la verdad. El razonamiento diagramático está destinado a ser aplicado en la comprensión de los estados de cosas, sean estos experimentados, leídos o imaginados:

Formamos en la imaginación alguna clase de representación diagramática de los hechos, esto es, icónica, tan esquemáticamente como sea posible. La impresión de este escritor es que en personas ordinarias ésta es siempre una imagen visual, o mezcla de visual y muscular; pero esta opinión no está fundada en ningún examen sistemático. Si es visual, será bien geométrica, esto es, tal que las relaciones espaciales familiares representen a las relaciones sostenidas en las premisas, o bien algebraica, donde las relaciones son expresadas por objetos que son imaginados como sujetos de ciertas

reglas, ya sean convencionales o experimentales. Este diagrama, que ha sido construido para representar intuitivamente o semi-intuitivamente las mismas relaciones que son expresadas abstractamente en las premisas, es después observado, y una hipótesis sugiere por sí misma que hay una cierta relación entre algunas de sus partes —o quizás esta hipótesis ha sido ya sugerida. Para probar esto, se hacen varios experimentos sobre el diagrama, que es cambiado de varias formas. Éste es un procedimiento extremadamente similar a la inducción, del que, sin embargo, difiere ampliamente, en tanto que no trata con un curso de la experiencia, sino con si un cierto estado de cosas puede ser imaginado o no. Ahora bien, como es parte de la hipótesis el que sólo una clase de condición muy limitada puede afectar al resultado, la experimentación necesaria puede completarse muy rápidamente; y se ve que la conclusión es obligada a ser verdadera por las condiciones de la construcción del diagrama. Esto se llama « razonamiento diagramático o esquemático ». (CP 2.778, 1901)

Una cuestión central de la filosofía es la relación entre teoría y práctica, entre el pensamiento y la acción, o, si se quiere, la relación entre los conceptos y la experiencia. Es en relación con esta pregunta que la noción de diagrama y la concepción del pensamiento diagramático de Peirce juegan su rol fundamental. Recordemos que Peirce afirma que por medio de un sistema de diagramatización cualquier curso de pensamiento puede ser representado con exactitud (CP 4.530, 1905). Un diagrama es un signo que despliega características que permanecen virtualmente en el objeto antes de la intervención de tal signo y que solo él hace manifiesto.

Un diagrama es un hipoícono, el cual incorpora un componente indexical que lo conecta con su objeto y un componente simbólico que lo conecta con un hábito de interpretación (NEM IV, 1898, pp. 316–317). Lo interesante es que Peirce insiste que hay algo en el objeto que solo puede ser percibido y reconocido a través del signo, algo que es directamente perceptible en el signo icónico que lo configura. Este tipo de información implícita pero observable, explicitable y comunicable es característica de la deducción en geometría, donde la observación y experimentación sobre íconos se hace con el fin de derivar y formular las reglas y leyes que rigen las figuras geométricas. El punto es que en las matemáticas podemos encontrar objetos cuyo conocimiento de ellos, esto es, la percepción, inferencia y experimentación sobre ellos solo es posible gracias a diagramas,

íconos y otros signos generales. Así, en la física actual hay objetos cuya experiencia de ellos esta mediada por complejos conceptos y fórmulas matemáticas.

Un diagrama incorpora un elemento de observación junto a un signo de razón o pensamiento. En el caso de un simple silogismo, la deducción consiste en construir un ícono de las relaciones entre sus elementos constitutivos y experimentar sobre él en la imaginación o en el papel. Los diagramas son un ingrediente constitutivo del pensamiento y la cognición humana, pero en el caso del razonamiento deductivo, el razonamiento diagramático lleva este ingrediente a su nivel de abstracción y precisión más conspicuo. La iconicidad del razonamiento está conectada con una epistemología que sostiene la imposibilidad de disociar razonamiento y observación, por un lado, y conocimiento y acción por el otro. Un diagrama revela aspectos novedosos de un objeto cuando es sometido a observación y experimentación. Un diagrama es un objeto perceptible que funciona como un generador de una serie de razonamientos.

El razonamiento deductivo opera con diagramas que constituyen formas lógicas observables y ejemplares manipulables que incorporan en sí mismos relaciones lógicas inteligibles. En este sentido, es que Peirce dice que un diagrama es un « esquema kantiano », ya que el esquematismo de la imaginación no consiste en una imagen, sino en las relaciones espacio–temporales (estéticas) que incorpora o hace conscientes las relaciones puramente lógico–conceptuales (analíticas). Peirce asigna al diagrama el mismo rol que cumple el esquematismo en Kant (Paolucci, 2017, p. 77). Kant habría enfrentado el problema del conocimiento matemático y la relación entre las intuiciones sensibles y los conceptos intelectuales. El esquematismo de la imaginación es precisamente la representación mediante la cual logra comunicar mundos heterogéneos. La fusión entre lo intelectual y lo sensible se realiza mediante la representación, la cual es llamada por Kant « esquema trascendental » (Paolucci, 2017, p. 78).

Para Kant el esquema no solo nos permite unificar y comunicar mundos heterogéneos como los procesos discursivos y la observación experimental, sino que unifica la lógica con la estética. Según Kant hay dos tipos de representaciones: las intuiciones (representaciones inmediatamente conectadas con sus objetos) y conceptos (representaciones mediatamente conectadas con sus objetos y representadas a través de otras representaciones). Las representaciones inmediatas son estéticas (senso–perceptibles) mientras que las representaciones mediatas son lógicas (discursivas). La unión de al menos una representación inmediata con una representación mediata

ocasiona la aparición de un fenómeno, el cual presenta un objeto perceptible que se manifiesta a la conciencia.

Sin embargo, Peirce argumenta que las intuiciones no existen y que toda representación es una representación mediata que no está inmediatamente conectada con sus objetos. Además, sostiene que toda representación, incluyendo la estética (percepciones, emociones, sentimientos), tiene una forma semiótica (o series de signos interpretantes) en la cual algo está en lugar de otra cosa para alguien en calidad de signo. Como bien señala Claudio Paolucci, para Peirce, toda representación es siempre una « representación de la representación » (Paolucci, 2017, p. 82).

La mejor ilustración de como los diagramas pueden cumplir a cabalidad la función que Kant asignaba a los esquemas, es precisamente el sistema lógico de los grafos existenciales. A través de diagramas regidos por leyes, reglas y convenciones, podemos realizar una serie de transformaciones sobre ellos en el papel y representar de forma conspicua los razonamientos validos de la lógica proposicional (Grafos Alfa), el cálculo de predicados (Grafos Beta) y la lógica modal (Grafos Gama). Es en el contexto de la lógica exacta y el razonamiento deductivo que Peirce circunscribe su concepto de argumentación. Para Peirce la lógica exacta se ocupa de desarrollar una teoría del razonamiento válido y métodos de cálculo que permitan realizar razonamientos de forma mecánica siguiendo premisas y leyes explícitas formuladas con precisión matemática (CP 3.616–618, 1901). La argumentación es un diagrama ideal o esquema de la lógica exacta.

7.8 Retroducción, percepción y abstracción: la génesis de los juicios sintéticos

En su maravilloso trabajo sobre el empirismo Bush Wilson (2018, p. 217) se pregunta si hay algún lugar para el conocimiento a priori en Peirce, el sostiene que el conocimiento a priori es entendido solo como conocimiento de alguna cosa más que de la percepción sensible ya que Pierce trata las creencias originales como involucradas en el conocimiento que no está derivado de la percepción, el supone entonces que hay algún conocimiento a priori en ese sentido, es decir, Peirce distingue a priori desde lo innato y argumenta que el usa a priori para significar independiente de la experiencia, lo cual se aplica al conocimiento a priori o aplicado al conocimiento a priori implica al menos una independencia epistémica de la experiencia. El sostiene que las creencias originales pueden ser puestas en duda mediante juicios perceptuales y que las creencias originales son defendibles empíricamente, y entonces no son epistémicamente independientes de la percepción.

En términos del recuento de la percepción que hace Peirce, nosotros podemos ver que las proposiciones empíricamente indefendibles es una proposición que no está sometida a ser refutada por un juicio perceptual y mediante la que puede ser correctamente inferida desde otra en el largo plazo de la experiencia, y no por qué la proposición es verdadera si no porque lo que en la proposición es pensado que representa –alguna cosa epistémicamente cercana a la percepción– lo es; en este modo una proposición empíricamente defendible es epistémicamente dependiente de la experiencia, ya que su estatus epistémico depende del curso de la experiencia y la percepción. Pierce directamente rechaza que hayamos tenido cualquier conocimiento a priori al menos de lo que él llama hechos positivos o estados de cosas.

En *Minute Logic* (1902), Peirce plantea que los argumentos a priori acerca de hechos positivos son basura realmente y que adicionalmente solo la experiencia puede establecer una cuestión de hecho. Sin embargo, un a priori del conocimiento podría no ser un hecho positivo sino una verdad analítica sin asumir cualquier particular análisis de la analiticidad, las proposiciones analíticas han sido comprendidas para incluir al menos las proposiciones lógicas « si p entonces p » definiciones y muchas, si no todas, las proposiciones matemáticas. Aquí la cuestión es que, o bien el recuento de Peirce de la percepción, los juicios perceptuales o las conclusiones basadas sobre los razonamientos correctos desde los juicios podría ser inconsistente y así eludir las dudas en tales creencias como por ejemplo de que todos los solteros son hombres no casados o que 2 más 2 igual 4.

Peirce considera nuestras creencias acerca de las verdades matemáticas y lógicas para ser revisables a la luz de la experiencia, por ello un número de académicos han argumentado que Peirce rechazó la distinción entre proposiciones sintéticas y analíticas, por ejemplo, Almeder (1979, p. 19). Pero hay también otros académicos que encuentran en Peirce un lugar para tal distinción, como en el caso de Rosenthal (1994) o Haack (1998) quienes subrayan el hecho de que de alguna manera la distinción analítico/sintético ocupa un lugar, solamente que reinterpretada o resignificada por Peirce. Rosenthal (1994) comenta el modo en que Peirce comprende la certidumbre y específicamente las verdades matemáticas, implica que está funcionando la distinción analítico/sintético.

Pero incluso si Peirce tiene un lugar para esta distinción, no es uno en el cuál ese tipo de conocimiento a priori pueda descansar, todo lo que nosotros sabemos directamente acerca de la

distinción analítico–sintético lo dice el mismo Peirce y parece claramente que él rechaza esta distinción. En 1903 en sus conferencias Harvard Peirce comenta:

La concepción de Kant de la naturaleza del razonamiento necesario es claramente presentada, mediante la lógica de relaciones, para ser altamente equivocada y su distinción entre juicios sintéticos y analíticos es altamente confusa y es difícil o imposible hacer cualquier cosa con ella. (CP 5.176, 1903)

En una entrada del Diccionario Baldwin (1901) Peirce otra vez pretende que la lógica de las relaciones supera y desborda la distinción kantiana; ya que Kant estaba especialmente acostumbrado a decir que la deducción sólo explicita lo que está implícitamente pensado en las premisas y la famosa distinción de los juicios analítico y sintético está basada sobre esa noción, pero la lógica de los relativos nos presenta que este no es el caso y que cualquier otro sentido, como uno en el cual se reduce a formas vacías de las palabras, de acuerdo a Peirce, la distinción de Kant supone que esa deducción o razonamientos necesarios simplemente explicita lo que está pensado implícitamente en las premisas y con esto se refiere al concepto de contenido conceptual de los juicios analíticos acorde a lo cual los conceptos de predicado están de hecho contenidos en el concepto de sujeto y el predicado es pensado con el pensamiento del sujeto, aunque confusamente.

Citando un pasaje de la Crítica de Kant, Peirce subraya que esto pone junto de manera confusa una cuestión psicológica y una cuestión lógica (CP 4.85, 1893) y que para cualquier pretensión acerca del concepto de ser contenido en otro es una pretensión psicológica y no hay estrictamente un análisis lógico o semiótico del asunto. Pero además, Peirce parece aceptar la distinción analítico–sintético no en sentido cognitivo o en términos psicológicos sino quizás solamente en términos de proposiciones y, en ese sentido, el ocasionalmente se refiere a proposiciones analíticas y a proposiciones sintéticas como ampliamente se aceptan en las distinciones formales entre proposiciones, pero que mientras él clarifica el sentido, podría hacer una verdad analítica de segundo grado de claridad o quizá por la verdad por definición, y no se puede distinguir desde la verdad sintética del tercer grado de claridad. Como hemos visto, a pesar de haber criticado el psicologismo de Kant, Peirce comprende el significado en términos del funcionamiento de hábitos cognitivos y él sostiene que los hábitos cognitivos que comprenden los juicios son suficientemente

enraizados en la percepción y que tales juicios tienen una dependencia epistémica y semiótica sobre la percepción.

En respuesta a la distinción de Kant, Peirce comenta que la experiencia y la experimentación son generalmente requeridas a fin de conocer la concepción de que cierto predicado está involucrado en una concepción del sujeto y eso puede llegar a través de un descubrimiento empírico real; pensar a través de las consecuencias deductivas de una concepción sobre el papel o en la cabeza involucra un tipo de experimentación según Peirce. En efecto, pensar a través de las consecuencias deductivas de una concepción sobre el papel o en la cabeza o en algún tipo de experimentación, esto es lo que Peirce piensa que es un pensamiento diagramático y esto es porque el resultado es algo que debe ser observado o percibido en términos más generales. En un ensayo de 1893, Peirce argumenta que nuestro conocimiento de las proporciones analíticas, las cuales dice son definiciones o proposiciones deducibles a partir de definiciones es absolutamente cierta porque estas descansan sobre un tipo de experimentación y percepción. Peirce señala que una proposición analítica es una definición o una proposición deducible a partir de definiciones y que una proposición sintética es una proposición no analítica, que la deducción es realmente un asunto de percepción y de experimentación, y que solo como la inducción y la inferencia hipotética también lo son, la percepción y experimentación conciernen a objetos imaginarios en vez de objetos reales y las operaciones de la percepción y la experimentación están sometidas al error (CP 6.595, 1891).

De acuerdo con Peirce el razonamiento deductivo involucra la percepción de objetos imaginarios, primero porque la percepción y la imaginación juegan a la vez, pero no solamente en el razonamiento que no puede estar aislado de la percepción, sino que él dice que hay un elemento imaginativo del razonamiento deductivo y que este elemento imaginativo en sí mismo tiene un aspecto perceptual. Peirce sostiene, por ejemplo, que las alucinaciones y los sueños son también tipo de percepción y que, si es el caso, parece plausible que algunas imagerías puedan contar también como percepciones reales.

Sin embargo, hay una diferencia relevante entre sueños e imagerías o imaginaciones, ya que los sueños son incontrolables mientras la imaginación es controlable, y Peirce sostiene la incontrolabilidad como un criterio esencial para la percepción. Aunque el fenómeno de la lucidez de los sueños complica la división entre imagería controlable, precisión controlable y fuera de

control, esto es un aspecto interesante para discutir. La perspectiva de Peirce sobre el razonamiento matemático deductivo es suficientemente análoga para trabajar sobre las pruebas en la hoja de aserción, en la hoja de papel, observando el resultado y entonces creyendo el resultado sobre la base de esta observación.

Ahora bien, Peirce pretende que las matemáticas son entonces una ciencia observacional que podría ser una concepción que entra en tensión con otra que pretende que las matemáticas sean puras esto es, una ciencia hipotética y no una ciencia positiva, pero una ciencia positiva dice Peirce es una investigación en la cual se busca conocimiento positivo, es decir un conocimiento que puede convenientemente ser expresado en proposiciones categóricas (CP 5.29, 1903).

Las ciencias positivas buscan la verdad de las a pretensiones categóricas, « Hay 8 planetas en el Sistema Solar », por ejemplo, mientras las ciencias hipotética solo busca la verdad de pretensiones condicionales, aunque dos más dos igual cuatro parece ser categórica, él considera la matemática como una ciencia hipotética, porque él toma los objetos matemáticos como objetos hipotéticos; por eso dice «la matemáticas es el estudio de lo que es verdad de los estados de cosas hipotéticos » (CP 4.332, 1902) y dice además que el asunto general de las matemáticas consiste en deducir las propiedades de construcciones hipotéticas (CP 7.524, s. d.).

Así, podríamos tomar la proposición « dos más dos igual cuatro » para ver si realmente significara algo: como si fuera tales objetos con tales números, dos más dos igual cuatro. Los estados hipotéticos que la matemática estudia son los representados en los símbolos y diagramas que nosotros percibimos y nuestro conocimiento de esos estados está diseñado desde juicios perceptuales mediante los que esos símbolos y diagramas representan esos estados: libros, películas y otros medios visuales comúnmente representan estados hipotéticos y nuestro conocimiento de esos estados está diseñado a través de los juicios perceptuales de los libros, películas y otro medios audiovisuales; los matemáticos observan y manipulan símbolos y diagramas a fin de aprender las propiedades de los estados hipotéticos y ellos son capaces de aprender acerca de esas propiedades mediante el hecho de que los símbolos y diagramas son perceptibles y que además representan esas propiedades

Así, vemos pues que es desde la perspectiva del esquematismo kantiano reelaborado semióticamente, que Pierce resuelve el problema de la pregunta fundamental de Kant. Kant nos había planteado la pregunta de cómo son posible los juicios sintéticos a priori y Peirce nos recuerda

que por juicios sintéticos a priori Kant entendía lo que asevera un hecho positivo y que no son meros asuntos de ordenación en suma, juicios del tipo que el razonamiento sintético produce y que el razonamiento analítico no puede producir, y por juicios a priori entendía tales como el de que todos los objetos exteriores están en el espacio, que todo acontecimiento tiene una causa, etc., proposiciones que según él jamás pueden inferirse de la experiencia. Pero la pregunta que Kant debería haber hecho, según Peirce, es una más general ¿cómo son posibles los juicios sintéticos en absoluto?

7.9 Grafos existenciales, razonamiento diagramático y continuidad

Desde sus trabajos de la década de 1860 Peirce le da un lugar preponderante al concepto de continuidad. Para 1890 Peirce descubre paradojas en este concepto y centra su atención sobre la prueba del teorema de Cantor. La definición de Peirce de una serie o colección implica que una colección es un individuo cuya existencia depende de las regularidades entre otros individuos. Estas regularidades pueden ser identificadas mediante las características que sus miembros poseen o excluyen. Ser un existente singular significa tener una cualidad que define la conexión a la que pertenece mientras el resto del universo no tiene esa cualidad o no la tiene en el mismo sentido (Maddalena, 2012, p. 620).

Por tanto, la definición de Peirce de colección lleva la imposibilidad de aprehender la « totalidad » mediante el incremento de multitudes. Si las colecciones implican por definición semejanzas o diferencias, un esquema de la otredad o colección de todas las colecciones no tiene por definición una diferencia y es impensable. La paradoja matemática de Cantor confirma aquello que Peirce había logrado a través del estatus categórico de individuo. Peirce varió su concepción muchas veces e incluso intentó ligar la continuidad a la necesidad y la posibilidad. Posteriormente concibió la singularidad como una ruptura de la continuidad perfecta y finalmente el conectó la continuidad con un patrón más complejo en el cual la continuidad es una posibilidad que puede ser realizada. Las singularidades son consideradas entonces como realizaciones o actualizaciones de una posibilidad original que tiende a una cohesión general. De acuerdo a Zalamea, nosotros podemos definir un continuo perfecto peirceano mediante cuatro características: modalidad (la cual significa plasticidad del hecho que un continuo no está ligado a actualidades sino que conjuga posibilidad y necesidad), transitividad (el tránsito entre las modalidades de lo posible, actual y necesario), generalidad (o ley de cohesión entre las partes más allá de cualquier individuo o posibilidad de

cuantificación), y reflexibilidad (que significa que todas las partes tienen las mismas propiedades del todo al que pertenecen) (Maddalena, 2012, p. 621).

Peirce sostiene que no es posible concebir la realidad sin tomar en consideración las modalidades, ya que « el cambio » y la transformación de alguna cosa real constituye « una realidad continua en continua transición entre las modalidades » (Maddalena, 2012, p. 624). Todo elemento de la realidad tiene las mismas propiedades de las modalidades en general (reflexividad); el tránsito entre la vaguedad, la determinación y la generalidad (transitividad) es la ley del desarrollo del significado a través de las categorías (generalidad), la cuales dependen del estatus embrionario de lo posible en un significado vago (plasticidad).

Si el razonamiento sintético es aquel que « reconoce una identidad a través del cambio » y que los otros tipos de razonamiento derivan su definición de este, nosotros, una vez hemos aclarado « identidad a través del cambio » debemos también aclarar que se ha de entender por « reconocimiento ». Hay un reconocimiento para la permanencia de ciertos atributos que nos permiten identificar un objeto y otro reconocimiento que gira sin parar en la « esfera hermenéutica » de la interpretación inacabada. El Pragmaticismo de Peirce ofrece una tercera vía, esto es, un modo de preservar tanto el método preciso de reconocimiento como la interpretación abierta. La mejor vía para lograr consolidar esta concepción alternativa de juicio sintético la encuentra Peirce en el poder generalizador de las matemáticas y su capacidad de abstracción. Sin embargo, Peirce desarrolla su sistema lógico de los grafos existenciales como una vía lógica que permite trazar con precisión y claridad un « map of thought », el cual no es solo una simbolización sino también una representación icónica (Zalamea, 2010; MS 300, 1905, pp. 32,52).

Los grafos existenciales de Peirce constituyen una herramienta analítica para diseñar inferencias necesarias, pero en tanto estos configuran un mapa o « moving picture of thought » perceptible y sobre el cual se pueden realizar experimentaciones, se convierten en una experiencia que conjuga leyes de la mente a priori y perceptos a posteriori. Los grafos existenciales de Peirce responden con toda claridad a las cuestiones planteadas por Kant a propósito de los juicios sintéticos. Los grafos muestran como el razonamiento válido conjuga evidencia y generalización. La evidencia es para Peirce el carácter perceptible y experimentable de las conclusiones que se derivan necesariamente del razonamiento. Peirce sostiene que la percepción contiene generalidad y los diagramas del sistema de grafos existenciales nos permiten el reconocimiento de una interpretación

simbólica que nos hace percibir la generalidad acorde a la cual una conclusión se sigue desde las premisas (NEM IV, 1906, p. 317).

Peirce aplica en sus grafos existenciales toda su teoría semiótica para mostrar analíticamente cómo pasamos de un diagrama inicial a otro final mediante una serie de transformaciones acordes a un esquema que combina símbolos, diagramas e índices que nos permiten reconocer y comprender cómo el diagrama final está incluido en o se deriva del primero. De acuerdo con esta explicación semiótica y analítica de los grafos, resulta completamente claro que la generalidad es perceptible, esto es, reconocible y comprensible, y que los efectos concebibles de un concepto pueden ser representados conspicua y claramente en diagramas. El razonamiento matemático y el razonamiento lógico nos permiten la elaboración de un razonamiento diagramático que facilita el reconocimiento, fortalece el poder de generalización y potencia la comprensión. La generalización no es una pura abstracción en el sentido de Berkeley, sino que esta acontece en el hacer o graficar los diagramas. La generalización es una consecuencia lógica del análisis de los diagramas y estos muestran el acontecer sintético de los generales (Maddalena, 2012, p. 627). Así, Peirce logra responder la pregunta acerca de qué significa un juicio sintético en general, al tiempo que elabora un sistema de representación que conjuga conceptos y experiencia, entendimiento y percepción, razonamiento y experimentación, símbolos y acción.

Maddalena (2012) ha señalado como la línea de identidad, creada por Peirce para su uso en los grafos existenciales, constituye un « signo perfecto » (perfect sign) o « continuo perfecto » (perfect continuum). En efecto, es un signo general que encarna una ley, pero identifica individuos mediante índices articulados en un diagrama o icono de relaciones. La línea de identidad logra ilustrar de manera formidable « the forms of that synthesis of the elements of thought » (CP 4.544, 1905). La línea de identidad es un signo perceptible, el cual es interpretado dentro de un rango de posibilidades cuyas realizaciones están conectadas por una regla general. Se trata entonces de un continuo perfecto acorde a las propiedades de plasticidad y generalidad que incluye también una completa reflexibilidad (se trata de posibilidades actualizables mediante una ley general), pero además la línea de identidad permite el pasaje desde la posibilidad a la necesidad a través de la actualidad, e incluso el paso de la necesidad a la actualidad (Maddalena, 2012, p. 633).

Short (1997, p. 289) también ha llamado la atención sobre la concepción de Peirce acerca de la formación de los conceptos y el rol que cumplen la percepción y la inferencia. La formación de un

concepto es gradual, va desde la vaguedad a la determinación, de menor a mayor claridad. La abstracción hipostática es la operación preliminar o de arranque con la que inicia el proceso de formación de los conceptos, cuyo origen difuso puede llegar a ser mucho más claro (Short 1997, p. 290)

Stjernfelt (2014, p. 162) considera que la abstracción hipostática de Peirce desempeña un rol central en la elaboración de conceptos y constituye el punto de partida del proceso de semeiosis y es la base de la cognición humana. La abstracción hipostática puede ser descrita como una inferencia inductiva. Sin embargo, se trata de una operación mental que sirve de base a la abducción cuya validez debe ser investigada deductivamente y confirmada mediante la inducción. La abstracción hipostática es caracterizada a veces como inducción y a veces como abducción, pero se trata de una operación mental previa subyacente a todo razonamiento y no reductible a ninguno de ellos. Peirce da varios ejemplos:

1. « esto es luz » se transforma mediante la abstracción hipostática en « hay luz aquí »
2. « la miel es dulce », por tanto, « la miel posee dulzura »
3. « este objeto es rojo », por consiguiente, « la rojez existe (en este objeto) »

En estos ejemplos ofrecidos por Peirce, nosotros podemos observar que tomar una característica de un percepto o preceptos, prescindiendo de otros elementos del percepto, llegamos a la forma proposicional de un juicio que concibe el hecho perceptual como la relación entre el sujeto de un juicio y otro sujeto, el cual tiene un modo de ser que consiste meramente en la verdad de proposiciones en las cuales el término concreto correspondiente es el predicado. Así, en el ejemplo 2., la « dulzura » puede ser considerada una cosa ficticia, pero el modo de ser atribuido a esta consiste en nada más que el hecho de que algunas cosas son dulces, y no se pretende o imagina que tiene ningún otro modo de ser, luego, no hay ninguna ficción.

En este sentido, en el ejemplo 3. el adjetivo « rojo » se refiere a la ocurrencia particular, concreta, que se da aquí y ahora, de ese color y nos permite su comparación, mientras que el nombre « rojeza » o « lo rojo », construye un nuevo abstracto y estable objeto que interconecta las diferentes ocurrencias particulares y hace posible el posterior razonamiento sobre este color al abstraer desde las ocurrencias concretas y sus relaciones con otros colores, las propiedades y características de toda una colección (Stjernfelt, 2014, p. 164; Cf. CP 4.235, 1902, 5. 534, 1905)

Para Peirce, por medio de la abstracción, los elementos transitorios del pensamiento se hacen elementos sustantivos. Esta operación mental produce « ens rationis » cuyo ser consiste en la verdad de un predicado (CP 3. 642, 1901). Pero también la abstracción hipostática se refiere a la no existencia de objetos que pueden no existir. Por ejemplo, la « unicornicidad » es una abstracción hipostática a partir de « unicornio », incluso si no existen unicornios. La hipostática abstracción aquí no tiene « ser », es decir, no se refiera a ninguna posibilidad real como en el caso de la « rojez » y la « dulzura ».

Peirce distingue además entre abstracción hipostática y abstracción precisiva. En efecto, en su trabajo clásico de 1867 *On a New List of Categories* Peirce había analizado tres modos de separación mental: disociación, discriminación y precisión. Pero en 1905 (MS 96, 1904; LI 373, 1908) Peirce habla de dos operaciones que generalmente han sido llamadas abstracción. Por un lado, tenemos la abstracción hipostática que ya hemos analizado, y por el otro encontramos la abstracción precisiva (*prescissive abstraction*), la cual consiste en suponer que un componente del fenómeno o percepto está presente en un sujeto dado, mientras no suponemos nada en consideración con el otro. Suponer alguna característica de un hecho como ausente o dejado de lado por nuestra atención o análisis, constituye una precisión abstracta. Por ejemplo, podemos suponer, nos dice Peirce (MS 499s, 1906) que una estrella ilumina con luz intensa sin necesidad de hacer ninguna suposición acerca del color de la luz, centrando nuestra atención en que tiene algún color. Nosotros separamos entonces luminosidad de color. La precisión opera al imaginar situaciones en las cuales ciertos elementos del hecho, fenómeno o percepto, no puede ser aseverado, pero podemos atender un aspecto y desatender el resto. Este tipo de abstracción es diferente a la hipostática, ya que la primera contempla la forma separada de la materia, como cuando pensamos la blancura independiente de alguna cosa blanca, en contraste, la precisión contribuye a la claridad del pensamiento y la expresión al restringir el proceso de abstracción a la génesis de los nombres abstractos. Mientras la abstracción hipostática corresponde a los grados de particularidad y generalidad, la precisión no lleva a una generalidad, sino que crea un nuevo objeto abstracto o ideal del pensamiento o universo del discurso (Stjernfelt, 2014, p. 176).

La abstracción no presupone inducción y es posible realizar una abstracción hipostática con base en un único objeto observado. Al convertir los objetos reales de la experiencia en objetos del pensamiento, la abstracción hipostática da forma concreta a la abstracción y así facilita la

cognición y demás operaciones del razonamiento. En consecuencia, un concepto requiere una abstracción precisiva y una abstracción hipostática que permiten aislar la propiedad de « rojo » en el objeto y producir una entidad mental «rojez », la cual es reconocible como un rasgo general de una colección de objetos e individuos. Estas operaciones mentales son preliminares para la realización de los razonamientos, juegan un rol fundamental en el proceso de percepción y permiten el paso desde el percepto hasta el juicio perceptual, premisa básica en todo razonamiento.

Por lo pronto, podemos señalar ahora que, puesto que significación es lo mismo que interpretación o traducción, deberíamos cerrar precisando cuál es el significado de un argumento. Y puesto que un argumento es un símbolo más desarrollado que incorpora índices e íconos que determinan su interpretación, se trata de una operación mental que pretende o tiene la intención de lograr cierto efecto sobre los intérpretes o sobre los interpretantes que se siguen de él sobre los otros o sobre sí mismos mediante signos. Para Peirce, un argumento es un símbolo que posee un interpretante proyectado o propósito definido, a saber, lograr o incrementar la aceptación de la conclusión:

Hemos visto ya una cierta razón para mantener que la idea de significación es tal que implica alguna referencia a un propósito. Pero significación sólo se atribuye a los representamens, y el único tipo de representamen que tiene un reconocido propósito definido es un « argumento ». El propósito definido de un argumento es determinar una aceptación de su conclusión, concordando totalmente con el uso general al llamar a la conclusión de un argumento su significación. Pero puedo observar que la palabra significación no se ha reconocido hasta ahora como un término técnico de la lógica, y que al proponerla como tal (lo que tengo derecho a hacer ya que tengo que expresar un nuevo concepto, el de la conclusión de un argumento como su proyectado interpretante) tendría que reconocérseme el derecho a deformar ligeramente la acepción de la palabra « significación » para ajustarla a la expresión de un concepto científico. Parece natural valerse de la palabra significación para denotar el interpretante proyectado de un símbolo. (MS 314, 1903; MS 316, 1903; CP 5.151–79 sexta lección de Harvard, impartida el 7 de mayo de 1903)

Un argumento es un modo de inferencia o pensamiento controlado con propósito definido, que puede ser abductivo, deductivo e inductivo. Sólo los razonamientos deductivos que siguen principios lógicos claramente formulados y conducen a conclusiones necesarias pueden ser

llamados argumentaciones. Un argumento puede desarrollarse como una argumentación lógica en una demostración matemática y en la lógica exacta, pero hay argumentos plausibles, probables o inciertos, que, si bien no conducen necesariamente a la verdad, puede no obstante llegar a ser muy fecundos, esclarecedores o fundamentales en el camino de la investigación científica y la fijación de creencias.

En consecuencia, Peirce entenderá por argumentación lo que los lógicos contemporáneos y los teóricos clásicos de la argumentación llaman demostración, mientras que conserva el concepto de argumento para referirse a los demás tipos de inferencia, incluida la retroducción o razonamiento abductivo, el cual es un argumento, pero no una argumentación. Esto es lo que le conduce al problema de la validez de la abducción, un tema que ocupó a Peirce en su periodo de madurez.

Aunque todo pensamiento es diagramático y requiere de una articulación de signos para cumplir su propósito, a saber, establecer una conclusión como el interpretante determinado de unos signos antecedentes, es sólo en la deducción donde logramos el más alto grado de exactitud, claridad y precisión en nuestros argumentos, ya que todo razonamiento diagramático permite reconocer de forma consciente los signos, los principios que guían su desarrollo y anticipar las consecuencias concebibles de una secuencia o serie de transformaciones:

The purpose of a Diagram is to represent certain relations in such a form that it can be transformed into another form representing other relations involved in those first represented and this transformed icon can be interpreted in a symbolic statement. It is necessary that the Diagram should be an Icon in which the inferred relation should be perceived. And it is necessary that it should be insofar General that one sees that accompaniments are no part of the Object. The Diagram is an Interpretant of a Symbol in which the signification of the Symbol becomes a part of the object of the Icon. No other kind of sign can make a Truth evident for the evident is that which is presented in an image, leaving for the work of the understanding merely the Interpretation of the Image in a Symbol. (MS 339, 1906, p. 286r)

Los conceptos son la base de los signos dicentes, los cuales permiten la aseveración de una proposición (conclusión) que es consecuente o se sigue de otra u otras proposiciones aseveradas (premisas) como antecedentes en un proceso inferencial. Los conceptos obtienen su significado de la red de consecuencias en la que se inscribe e incluso la proposición puede ser vista como un

condicional: « In consequence of the identification in question, in $S \rightarrow P$, I speak of S indifferently as subject, antecedent, or premiss, and of P as predicate, consequent, or conclusion. » (CP 3.175, 1880)

Un concepto es un tipo general de signo, que usualmente se expresa mediante un predicado que esquematiza un icono de relaciones posibles. En términos de la filosofía analítica contemporánea podemos decir que un concepto es un signo no saturado, con espacios vacíos; una forma proposicional vacía que puede ser completada o saturada con nombres de individuos o índices que hacen referencia a individuos o colecciones de individuos para poder convertirse en una proposición susceptible de ser aseverada y evaluada como verdadera o falsa. Estas proposiciones que incorporan conceptos son elementos constitutivos de las inferencias en la trama argumentativa.

Todo concepto es un signo general que funciona como un predicado general que puede ser aplicado a ciertos objetos mediante la elaboración de símbolos más desarrollados como los decisignos y los argumentos, todos ellos constituyen las partes fundamentales de todo proceso de investigación o conocimiento. Los diferentes tipos de argumentos que sirven como guía en la investigación de la verdad, pueden ser más o menos rudimentarios, pero Peirce considera la argumentación como la forma más elaborada de expresar un razonamiento mediante argumentos con premisas explícitas y definitivas. Una argumentación supone las operaciones lógicas básicas (por ejemplo, la coligación o la negación) como primeros pasos de un razonamiento, el cual debe ser válido, demostrativo, completo y simple.

Sin embargo, como el razonamiento y la investigación no son tareas de un solo individuo, sino que hay cuestiones y problemas que han ocupado generaciones de seres humanos a través de la historia y la búsqueda de la verdad corresponde al conocimiento intersubjetivo en el marco de una comunidad de investigación. Debemos entonces ocuparnos ahora de las relaciones entre los métodos de fijación de creencias, la realidad, la verdad y el proceso de investigación en el marco de la comunidad de investigación y la comunicación razonable. Analizar los grados de seguridad que producen los razonamientos y su relación con la verdad, la comunidad de intérpretes y luego revisar nuestra concepción a la luz de las teorías clásicas de la argumentación en el Siglo XX. Esto constituye el propósito de los dos capítulos siguientes.

Capítulo 8

El camino hacia la investigación falibilista: Comunidad, realismo y verdad

Comunidad, realismo y verdad son conceptos articulados y constitutivos del Pragmaticismo de Peirce (Trujillo, 2017). Se trata de conceptos básicos constantes en la trayectoria de su pensamiento, aunque se consolidan y evolucionan al final de su vida. En efecto, desde muy temprano en su desarrollo intelectual, en un escrito de 1878, Peirce explica cómo entiende la relación entre realidad y comunidad:

Lo real, pues, es aquello a lo que, más pronto o más tarde, aboca la información y el razonamiento, y que en consecuencia es independiente de los antojos tuyos o míos. Por lo tanto, el auténtico origen del concepto de realidad muestra que el mismo implica esencialmente la noción de COMUNIDAD, sin límites definidos, y susceptible de un crecimiento indefinido del conocimiento. Y, así, aquellas dos series de cognición –la real y la irreal– constan de aquellas que la comunidad seguirá siempre reafirmando en un tiempo suficientemente futuro; y de aquellas que, bajo las mismas condiciones, seguirá siempre negando. (CP 5.311, 1868)

Mas adelante, en 1871, asevera que, a despecho del error y lo falible de la acción humana, la verdad configura un horizonte para la investigación, un ideal pertinente y con la posibilidad real de ser alcanzado:

Todo pensamiento y opinión humanos contienen elementos arbitrarios, accidentales, dependientes de las limitaciones de las circunstancias, del poder y de las tendencias de lo particular; un elemento de error, en resumen. Pero la opinión humana tiende a la larga universalmente a una forma definida, que es la verdad. Permítase a cualquier ser humano tener suficiente información y ejercer suficientemente el pensamiento sobre alguna cuestión y el resultado será que llegará a una cierta conclusión definida, que es la misma que alcanzará cualquier otra mente bajo circunstancias suficientemente favorables. (EP 1, 1871, p. 89)

Una década después Peirce presenta la verdad como ideal regulativo y subraya su vínculo intrínseco con la realidad:

Todos los partidarios de la ciencia están animados por la feliz esperanza de que basta con que aquella se prosiga lo suficiente para que dé una cierta solución a cada cuestión a la que la apliquen (...) Al principio pueden obtener resultados diferentes, pero, a medida que cada uno perfecciona su método y sus procedimientos, se encuentra con que los resultados convergen ineludiblemente hacia un centro de destino. Así con toda la investigación científica. Mentes diferentes pueden partir con los más antagónicos puntos de vista, pero el progreso de la investigación, por una fuerza exterior a las mismas, las lleva a la misma y única conclusión. Esta actividad del pensamiento que nos lleva, no donde deseamos, sino a un fin preordenado, es como la operación del destino. Ninguna modificación del punto de vista adoptado, ninguna selección de otros hechos de estudio, ni tampoco ninguna propensión natural de la mente, pueden posibilitar que un hombre escape a la opinión predestinada. Esta enorme esperanza se encarna en el concepto de verdad y realidad. La opinión destinada a que todos los que investigan estén por último de acuerdo en ella es lo que significamos por verdad, y el objeto representado en esta opinión es lo real. (CP 5.407, 1878)

Según Peirce, la regulación semiótica del proceso de investigación es a priori éticamente relevante porque es ontológicamente relevante (Trujillo, 2017). Su realismo sirve de base para sostener su falibilismo cognitivo y la verdad como ideal regulativo de la investigación. Incluso Peirce afirma que solo nuestras creencias constituirían el resultado de una investigación llevada lo suficientemente lejos (EP 2, 1905, p. 354):

Todo aquello con lo que uno trata son sus dudas y creencias, con el curso de la vida que fuerza nuevas creencias en uno y le da poder para dudar de las viejas creencias. Si sus términos « verdad » y « falsedad » se toman en sentidos tales que puedan ser definibles en términos de duda y creencia y del curso de la experiencia (como serían, por ejemplo, si se fuera a definir la « verdad » como una creencia hacia la que la creencia tendería si hubiera de tender indefinidamente hacia una fijeza absoluta), pues muy bien: en ese caso sólo se está hablando de duda y creencia. (EP 2, 1905, p. 336)

El proceso de investigación, en el largo plazo, supone que la acción intencional adecuadamente autocontrolada es el fundamento, tanto de la opinión verdadera acerca del mundo por parte de una « community », como de la realización práctica de la razonabilidad en los hábitos de conducta que

se siguen de la creencia verdadera (Cf. Liszka, J. 1978; Crelier, 2007): « El término « razonamiento » debiera circunscribirse a una tal fijación de una creencia por otra, en tanto razonable, deliberada, autocontrolada » (EP 2, 1905, p. 347).

8.1 Sentido común crítico, realismo y anti-individualismo

La doctrina del sentido común crítico que junto con el realismo escolástico sirven de fundamento al Pragmaticismo (EP 2, 1905, p. 346), constituyen la extensión epistémica de las bases del conocer al campo de la comunidad y posibilitan la continuidad entre conocimiento del sentido común y el conocimiento científico, ya que al abandonar el solipsismo metodológico cartesiano y avanzar hacia una concepción intersubjetiva de la realidad y la verdad. Así, Peirce plantea un anti-individualismo que requiere del carácter público y abierto a la interpretación crítica de las creencias en el seno de una comunidad experimental de investigadores preocupados por alcanzar la verdad (Damiani, 2010). La objetividad es consecuencia de la intersubjetividad crítica de nuestros argumentos en el seno de una comunidad de interpretación, la cual se realiza mediante signos e inferencias con signos (Trujillo, 2017).

Este Pragmaticismo posee un punto de partida anticartesiano, que se conserva en el Pragmaticismo maduro de Peirce, pues su rechazo a las certezas indubitables y su apuesta por un diagrama cognitivo falible y evolutivo (Pietarinen, 2011; Reynolds, 2002), permanece constante hasta su último periodo de su desarrollo intelectual.

Peirce continuó atento a las exigencias de una lógica de la investigación sujeta a crítica, discusión y revisión permanente en el marco de una comunidad de investigadores, comprometida con la búsqueda de la verdad in the long run y basada en la validez de los razonamientos autocontrolados que permiten lograr la fijación de la creencia con el método científico. (Trujillo, 2017, pp. 14–15)

Desarrolló por ello una lógica de la investigación científica basada en cierta concepción semiótica de la inferencia, pero ambas se fundan en una comunidad de investigadores que interpretan (perciben y razonan) con miras a lograr un interpretante final de apropiación colectiva que constituye un hábito de conducta sujeto a crítica y reorientación (West, 2013; Kankkunen, 2004; Shapiro, 1973; Carnicer, 2003).

La investigación auténtica no constituye nunca el resultado de una consciencia individual, sino que es siempre la experiencia intersubjetiva de una comunidad de argumentación, actual o en potencia, de investigadores que realizan una experimentación con base en información suficiente y con el propósito de encontrar una resolución de algún problema de investigación. Peirce concibe el fenómeno perceptivo con base en un modelo realista: percibimos realmente el objeto, este puede ser o dinámico o inmediato, pero siempre en forma de signo interpretante que posibilita la creencia: no hay pensamiento sin signos y un signo es algo que están en lugar de su objeto para alguien en calidad de signo interpretante. Los interpretantes hacen parte de un lenguaje y este condiciona el uso público de los signos. Por tanto, « los límites del lenguaje son los límites de nuestra comunidad y estos determinan la opinión última sobre lo real » (Trujillo, 2017, p. 15). El proceso de conocimiento tiene su fundamento en la interacción social y la realidad es consecuencia de la razonabilidad que caracteriza una determinada comunidad:

El principio social está arraigado intrínsecamente en la lógica (...) aquel que reconoce la necesidad lógica de la auto-identificación completa de los propios intereses con los de la comunidad, y su existencia potencial en el hombre, incluso si no la tiene en sí mismo, percibirá que sólo las inferencias de ese hombre que la tiene son lógicas, y así considerará sus propias inferencias como válidas sólo en la medida en que sean aceptadas por ese hombre. Pero sólo en cuanto que tenga esta creencia se identificará con ese hombre. Y esa perfección ideal del conocimiento por la que hemos visto que se constituye la realidad debe, pues, pertenecer a una comunidad en la que esta identificación sea completa (...) la suposición de que el hombre o la comunidad (que puede ser más amplia que el hombre) llegue alguna vez a un estado de información mayor que alguna información finita definida, no está en ningún modo apoyada por razones (...) es de una naturaleza tan amplia como puede resultar la comunidad, es siempre una hipótesis que no puede contradecirse con hechos y que se justifica por su indispensabilidad para volver racional cualquier acción. (EP 1, 1869, pp. 80–82)

La intersubjetividad crítica de una comunidad es, según Peirce, fuente última de validez y verdad. La percepción que produce la creencia es acrítica, sin embargo, ellas (percepción y creencia) y los juicios perceptivos en los que se apoya o de los que debe dar cuenta, están sujetos a discusión pública. La noción de comunidad de Peirce no es sólo un principio regulador que orienta la

indagación que pretende la fijación de las creencias acerca de la realidad, sino que constituye el fundamento pre-científico que brinda una forma de vida, hábitos y símbolos compartidos, los cuales se basan en la actividad inferencial comunicativa y autocontrolada con el propósito de encontrar una opinión última (Trujillo, 2017). Apel resume esta perspectiva peirceana así:

La ultimate opinion de la indefinite Community of investigators constituye el « punto supremo » de la transformación peirceana de la « lógica trascendental » kantiana. En él convergen el postulado semiótico de la unidad supraindividual de la interpretación y el postulado de la lógica de la investigación, que consiste en una confirmación experimental de la experiencia in the long run. El sujeto cuasitrascendental de esta unidad postulada es la comunidad ilimitada de experimentación que es, a la vez, la comunidad ilimitada de interpretación. (Apel, 1997, pp. 164–165; Cf. EP 2, 1905, pp. 342–343)

La noción de comunidad tiene un valor social, público y de apropiación colectiva del conocimiento humano, dado que supone formas de vida comunes de la que participan seres razonables que dan y piden razones para justificar sus interpretaciones. Es un proceso cognitivo de apropiación social mediante razonamientos autocontrolados sobre los que se abriga la esperanza de lograr un consenso y acceder a una opinión última fuera de toda duda razonable, aunque siempre sometida a corrección y evaluación (Cf. Trujillo, 2017, p.16):

Que es real lo que tiene tales o cuales características, tanto si alguien piensa que tiene esas características o no. En cualquier caso, ese es el sentido en que el pragmático usa la palabra. Ahora, así como la conducta, controlada por razones éticas, tiende a fijar ciertos hábitos de conducta, cuya naturaleza (como para ilustrar el significado, hábitos pacíficos y no hábitos agresivos) no depende de circunstancias accidentales, y en ese sentido puede decirse que están destinadas, así, el pensamiento, controlado por una lógica experimental racional, tiende a la fijación de ciertas opiniones, igualmente destinadas, cuya naturaleza será la misma al final, sin importar cómo la perversidad del pensamiento de generaciones completas pueda causar la postergación de la fijación última. Si esto fuere así, como cada uno de nosotros virtualmente supone que es, en cuanto a cada materia cuya verdad discutimos seriamente, entonces, de acuerdo con la definición adoptada de « real », el estado de las cosas que serán creídas en esa opinión última es real. Pero, en su mayor parte, tales

opiniones serán generales. Consecuentemente, algunos objetos generales son reales. (EP2, 1905, pp. 342–343).

A través de la clarificación semiótica podemos establecer una distinción entre buenos y malos argumentos, la tarea de la lógica es la clarificación de los conceptos y la precisión del uso de los símbolos, allí el intérprete se presenta como un agente comprometido a seguir reglas, asumir las consecuencias del uso de los símbolos y desarrollar una interacción cooperativa, aunque abierta a la crítica y la autocorrección. Se trata de una actividad mancomunada, que va más allá del individuo y se sitúa en la interacción pública y la evaluación por parte de otros intérpretes. Puesto que el uso de los símbolos es el eje del pensamiento–signo, toda inferencia está a una reinterpretación o resignificación futura por parte de una comunidad de investigadores.

El Pragmaticismo de Peirce supone el concepto de comunidad e implica una doctrina lógico–semiótica del pensamiento humano. Peirce no cree ni en la duda cartesiana ni en la cosa–en–sí incognoscible kantiana, ya que parte del sentido común crítico y el realismo escolástico, apela a un método fecundo (la abducción) y se apoya en la seguridad que brinda la inferencia válida (deducción), pero no desatiende la experiencia y la experimentación (inducción) que le permiten falsar o confirmar las interpretaciones propuestas. El Pragmaticismo, al rescatar el rendimiento epistemológico de la noción comunidad, debe negar el solipsismo metodológico y rechazar la conciencia individual como fuentes de conocimiento. Aspira por ello a demostrar la validez de las inferencias a largo plazo, independientemente de los errores y falsedades en que podamos incurrir. (Trujillo, 2017, pp. 16–17)

El pragmaticista es un realista, ya que tiene una especie de atracción por los hechos, considera a las creencias como un modo de estar deliberadamente preparado para adoptar resoluciones condicionales (CP 5.453, 1905), asume las proposiciones en las que se cree como guías para la acción y, además, considera que la causa final o propósito intelectual determina la acción y no a la inversa. El realismo anti–cartesiano de Peirce se evidencia en su énfasis sobre lo comunitario opuesto a lo individual (Bayas, 2008; Apel, 1997):

El sujeto que piensa y la duda como método que permite el acceso a la verdad mediante la conciencia individual es reemplazado por la comunidad de investigadores, con lo que pasamos del « Yo pienso » al « Nosotros argumentamos », de una moral

provisional a una ética de la investigación con pretensiones de verdad. (Trujillo, 2017, p. 18)

Con el Pragmatismo de Peirce identificamos una alternativa frente a las tres actitudes epistémicas de la filosofía moderna: el dogmatismo autoafirmativo y soberbio que pretende encontrar certidumbre en premisas fuera de toda duda y crítica; el escepticismo desesperado que afirma la imposibilidad del conocimiento humano y, finalmente, la apatía del relativista que frente a la negación de la posibilidad de criterios universales para determinar la verdad y la objetividad, se refugia en el perspectivismo falto de compromiso auténtico con el conocimiento y la realidad (Cf. Trujillo, 2017, p. 18).

La propuesta epistémica de Peirce puede ser interpretada como un optimismo moderado y realista, ya que cree en la razonabilidad y esperanza en las capacidades cognitivas de la especie humana, aunque puede ser considerado moderado dado que reconoce la falibilidad humana, su inclinación al error y otras determinaciones cognitivas. Y es un optimismo realista puesto que acepta que existe un mundo independiente de lo que cualquiera pueda pensar acerca de él. Este realismo es clave si deseamos comprender la pertinencia de la perspectiva de Peirce para las investigaciones filosóficas contemporáneas (Cf. Trujillo, 2017, p. 18).

Normalmente en la práctica científica el realismo es una posición generalizada. Las razones para el realismo son similares a las razones que sirven de justificación para adherir al sentido común: si no hay duda razonable sobre una creencia, esta puede ser considerada una premisa de partida. Se trata de una creencia justificada, aunque falible y corregible. Las disciplinas científicas tienden a asumir una posición realista frente a los objetos de su investigación. En efecto, resulta muy artificioso concebir la práctica científica desde una perspectiva antirrealista o escéptica frente a la realidad del mundo, a propósito del cual sus investigaciones buscan información o evidencia con tanto esfuerzo y dedicación. (Trujillo, 2017, pp. 18–19)

Hay un realismo ligado al problema de los universales y otro enfocado al problema del alcance y límites del conocimiento (Beuchot, 1996). El primero implica una investigación ontológica y el segundo es un asunto epistemológico. Desde la perspectiva del problema del conocimiento, el realismo se contrapone al idealismo y tiene un sentido de realismo epistémico. Sin embargo, dependiendo del estatuto ontológico que se conceda a los universales (reales, mentales o

lingüísticas), así mismo se plantea la cognoscibilidad humana. Desde la perspectiva de la cuestión acerca de los universales, tradicionalmente el realismo se contrapone al nominalismo. Los universales constituyen, según el nominalismo, puros conceptos o nombres o meras palabras; así, el realismo puede ser extremo cuando se ven los universales como entidades subsistentes (platónico), o moderado cuando se ven los universales como una instanciación en los individuos (aristotélico) (Beuchot, 2006).

Hay también que distinguir entre las diferentes caras del realismo, según sea la tesis que se defiende (Diéguez, 2002; Vallejos, 1999; Putnam, 1994; Moretti, 2012). En el caso de Peirce, tenemos la tesis ontológica que plantea la existencia e independencia del mundo, el problema de los universales pertenece a este ámbito; pero también hemos identificado, por otra parte, la tesis epistemológica que concibe la accesibilidad epistémica a aquel, la teoría del sentido común–duda–creencia desarrollada posteriormente como falibilismo y abducción, constituye la respuesta de Peirce al problema sobre qué podemos conocer. No obstante, aunque esto es correcto, debemos reconocer también que en Peirce hay una tesis semiótica que indaga sobre las condiciones de verdad de los argumentos que fijan nuestras creencias. Todas estas tres tesis se entrelazan en el complejo cable del pensamiento maduro de Peirce y presentan las diferentes caras de su realismo.

Pero desde la perspectiva de Peirce, estas tres tesis están articuladas (Mayorga, 2007). Ya que lo real, o la realidad, es dependiente del pensamiento (pero no de algún pensamiento particular), de aquí que Peirce vincule lo real con la « opinión final » y no con el objeto externo. Y aunque lo real cumple con los requisitos de la definición: « no depende de ningún pensamiento en particular », sí depende de la « opinión final », fruto de una investigación continua e ilimitada de la comunidad (Mayorga, 2007). De acuerdo con Peirce, la verdad es lo que representa la opinión final:

Esta opinión final es pues independiente, ciertamente no del pensamiento en general, sino de todo lo que es arbitrario e individual en el pensamiento; es del todo independiente de lo que pensemos tú, o yo, o cualquier número de hombres. Por lo tanto, será real todo lo que se piense que exista en la opinión final, y nada más. (CP 8.12, 1871)

El anti-individualismo de Peirce rechaza la tendencia al nominalismo de la filosofía moderna y denuncia su propensión a suponer un criterio individual de lo que es verdadero, pero el

pensamiento humano en general, a pesar de los errores individuales, tiende a la larga hacia la verdad, la cual es de carácter público y de apropiación colectiva:

Hay, pues, para cada cuestión una respuesta verdadera, una conclusión final, sobre la que la opinión de cada hombre está gravitando constantemente. Puede alejarse de ella por un tiempo, pero dale más experiencia y tiempo para considerarlo, y finalmente se aproximará a ella. Puede que el individuo no viva para alcanzar la verdad; hay un residuo de error en las opiniones de cada individuo. No importa, sigue habiendo una opinión definida a la que la mente del hombre tiende, en conjunto y a la larga. (CP 8.12, 1871)

El Pragmaticismo analiza las condiciones que debe cumplir una aseveración para que pueda corresponderse con la realidad y la creencia que expresa pueda ser estable (CP 3.430, 1896). La opinión final es la creencia estable y verdadera que ofrece una adecuada descripción de lo real. Si partimos del falibilismo y situamos la investigación más allá de los individuos en el pensamiento—signo como un continuo que permite articular los objetos dinámicos que componen lo real y los interpretantes que produce la semeiosis mediante los cuales logramos fijar creencias, se entiende por qué el hábito es el interpretante final: un hábito es una generalidad.

Un hábito toma la forma de un « posible » (would-be) (EP 2, 1907, pp. 401–402). Un concepto tiene el modo de ser de un tipo general el cual es o puede ser (may-be) la parte racional del propósito de una palabra (CP 8.191, 1904) y se encarna en hábitos o conductas que cabe esperar y experimentar bajo ciertas circunstancias dadas. Peirce considera que los « conceptos intelectuales » son los únicos signos que pueden llamarse propiamente conceptos, ya que implican algún tipo de conducta general o « actos posibles » (would-acts) de la conducta habitual (Trujillo, 2017).

Ahora bien, dar cuenta del significado de un concepto consiste entonces en describir el hábito que concebimos que el concepto podría producir (CP 5.491, 1906). Pero la significación, es decir, el efecto que el signo produciría en cualquier mente sobre la cual las circunstancias permitirían que pudiera tener un efecto pleno, constituye el propósito intelectual del signo. Este propósito intelectual consiste en la verdad de ciertas proposiciones condicionales que afirman que si un concepto es aplicable, y el emisor de la proposición o su intérprete tienen un cierto propósito a la vista, ellos podrían actuar en cierto modo: « si esa proposición es una proposición general con respecto al futuro, entonces es un general real tal y como es calculado para influir realmente en la

conducta humana, y eso es lo que el pragmaticista sostiene que es el significado racional de todo concepto » (EP 2, 1905, p. 343).

El Pragmaticismo es un método para esclarecer el significado de los símbolos o conceptos, mediante el cual se busca fijar la interpretación última que posee un pensamiento y la conducta condicional que esto implica: « el significado total de un predicado intelectual es que ciertas clases de acontecimientos ocurriría, una vez cada cierto tiempo, en el curso de la experiencia bajo ciertas clases de circunstancias existenciales » (EP 2, 1907, p. 402). Por esto, según Peirce, la más perfecta explicación de un concepto que podemos ofrecer en palabras consiste en la descripción del hábito que se calcula que tal concepto produzca (CP 5.491, 1906).

Así, para Peirce, el interpretante lógico final o último está constituido por ciertos hábitos de conducta incorporada por los agentes interpretantes o intérpretes a manera de causa final. Así, una inferencia es un proceso de pensamiento deliberado, autocontrolado y con propósito definido, que busca generar una creencia estable, una disposición a actuar de determinada manera dadas ciertas circunstancias:

Todo símbolo suficientemente completo es una causa final de acontecimientos reales e « influye en » ellos precisamente en el mismo sentido en el que mi deseo de tener abierta la ventana, es decir, el símbolo en mi mente de lo agradable de ello, influye en los hechos físicos de mi levantarme de la silla, ir a la ventana y abrirla. (EP 2, 1904, p. 317; Cf. MS 330, 1906)

8.2 La teoría semiótica como base del estudio sobre el razonamiento

La concepción del proceso cognitivo y de pensamiento humano con base en signos, ofrece el fundamento a la doctrina semiótica de la mente en Peirce: « cada concepto y cada pensamiento más allá de la percepción inmediata es un signo » (MS 318, p. 23; Cf. CP 5.470, 1907). Desde su artículo Algunas consecuencias de las cuatro incapacidades (1868), Peirce sostiene que « no tenemos ninguna capacidad de pensar sin signos » (EP 1, 1868, p. 30; W2, 1868, p. 213; Cf. MS 330, 1906). Sin embargo, Peirce aclara que solamente en los casos cuando somos conscientes de que una creencia ha estado determinada por otra creencia dada, y somos conscientes del principio general que guía el paso de una a otra es que tenemos propiamente un razonamiento (EP 2, 1905, p. 348):

El razonamiento es un proceso en el que el razonador es consciente de que un juicio, la conclusión, es determinado por otro juicio o juicios, las premisas, de acuerdo con un hábito general de pensamiento, que puede que él no sea capaz de formular con precisión, pero que aprueba como conducente al conocimiento verdadero. Por conocimiento verdadero entiendo, aunque generalmente no es capaz de analizar su significado, el conocimiento último en el que espera que finalmente pueda descansar la creencia, sin ser perturbada por la duda, con respecto a la cuestión particular a la que su conclusión se refiere. (CP 2.733, 1901)

Ahora bien, dado que todo razonamiento o inferencia implica procesos de producción e interpretación de signos, debemos preguntarnos qué es en últimas un signo, lo cual requiere una indagación exhaustiva (EP 2, 1894, p. 4). A esta reflexión dedicó Peirce toda su vida, ya que se consideraba un lógico cuyo principal interés era elaborar un sistema lógico adecuado que facilitara el arte de razonar y estudiar los signos. Peirce llegó a considerar la lógica como Semiótica en tanto que esta se ocupa de los argumentos o razonamientos, los cuales no son otra cosa que un proceso mediante signos con base en el cual establecemos relaciones entre creencias (EP 2, 1895, pp. 11–26):

Que la verdad es la correspondencia de una representación con su objeto es, como dice Kant, meramente su definición nominal. La verdad corresponde exclusivamente a las proposiciones. Una proposición tiene un sujeto (o una serie de sujetos) y un predicado. El sujeto es un signo, el predicado es un signo, y la proposición es un signo de que el predicado es un signo de aquello de lo que el sujeto es un signo. Si es así, es verdadera. Pero, ¿en qué consiste esta correspondencia, o referencia del signo a su objeto? El pragmaticista responde a esta cuestión como sigue. Supongamos, dice, que el ángel Gabriel descendiera y me comunicara la respuesta a este acertijo desde el seno de la omnisciencia. ¿Puede suponerse esto o es esencialmente absurdo suponer que se traiga la respuesta a la inteligencia humana? En el último caso, la « verdad », en este sentido, es una palabra inútil que nunca puede expresar un pensamiento humano. Es real, si tú quieres; pertenece a ese universo enteramente desconectado de la inteligencia humana que conocemos como el mundo del completo sinsentido. Al no haber un uso para este significado de la palabra « verdad », debemos usar más bien la palabra en otro sentido que se va a describir ahora. Pero si, por otra parte, fuera concebible que el

secreto se revelara a la inteligencia humana, sería algo que el pensamiento podría alcanzar. Ahora bien, el pensamiento es de la naturaleza de un signo. En ese caso, entonces, si podemos averiguar el método correcto de pensamiento y podemos seguirlo —el método correcto de transformar los signos— entonces la verdad no puede ser nada más ni nada menos que el resultado último al que nos llevará finalmente el desarrollo de ese método. En ese caso, aquello a lo que la representación debería conformarse es en sí mismo algo de la naturaleza de una representación, o signo, algo noumenal, inteligible, concebible y completamente distinto a una cosa—en—sí—misma. (EP 2, 1906, pp. 379–380)

En su importante artículo de juventud *Sobre una nueva lista de categorías* (1868), Peirce considera que « la función de los conceptos es reducir la diversidad de impresiones sensibles a la unidad, y que la validez de un concepto consiste en la imposibilidad de reducir el contenido de la conciencia a la unidad sin su introducción » (EP 1, 1867, p. 1; W2, 1867, p. 49). Siempre que pensamos tenemos presente en la conciencia un signo, bien sea este una sensación, imagen, concepción u otra forma de representación. Un concepto tiene una significación y constituye un acontecimiento o acto de la mente (EP 1, 1868, p. 40). Hay diferentes categorías de hechos mentales que son de referencia general: concepciones, deseos, expectativas y hábitos. Todo concepto es un signo general o está conectado con generales (EP 2, 1907, pp. 410, 412; Cf. MS 330, 1906) y la idea de lo general implica la idea de lo posible, la cual no puede ser agotada por ninguna multitud de cosas existente. La generalidad es un tipo de terceridad o mediación cuya máxima expresión es la representación. En el verano de 1877 Peirce escribió: « normalmente se admite dos clases de representaciones mentales, representaciones inmediatas o sensaciones y representaciones mediatas o conceptos. Las primeras son completamente determinadas u objetos individuales del pensamiento; las últimas son parcialmente indeterminadas u objetos generales » (MS 1104, s. d.; MS 311, 1903; W3, 1875, p. 235).

Un signo, representamen o representación (EP 2, 1894, p. 5) es una mediación entre un objeto y un interpretante. Al proceso de acción o influencia entre un signo, su objeto y su interpretante, Peirce le llama « semeiosis » (EP 2, 1907, p. 411). El proceso de semeiosis comprende una relación triádica entre un primero (R), un segundo (O) y un tercero (I). R es una cosa que representa otra cosa: su objeto (O). Antes de este ser interpretado, R es una pura posibilidad: un primero. O es lo

que R representa. El signo (R) solo puede representar el objeto (O) o aludir a él, y no puede proporcionar conocimiento o reconocimiento absoluto de este (CP 2.231, 1910).

En sus notas para su segunda conferencia Lowell de 1903 Peirce ofrece la siguiente definición: « un signo es una cosa relacionada con un objeto y que determina en el intérprete un signo interpretante del mismo objeto. Este envuelve la relación entre signo, signo interpretante y objeto » (MS 462, 1903, p. 74). En su carta a Lady Welby de 1908, Peirce presenta una vez más su concepción de signo: « yo defino un signo como cualquier cosa que esta así determinada por otra cosa, llamada su objeto, y que determina un efecto sobre una persona, efecto que llamo su interpretante, de modo que este es por tanto determinado mediatamente por aquel » (EP 2, 1908, p. 478; Cf. Eco, 1976).

En ultimas, un objeto (O) provoca una acción de los intérpretes mediante un interpretante (I) generado a partir de un representamen (R) y su relación con el objeto (O). El proceso mediante el cual interpretamos signos tiene la forma de una proposición condicional general: « el objeto y el interpretante son meramente los dos correlatos del signo, siendo uno el antecedente del signo y el otro el consecuente » (EP 2, 1907, p. 410). En este sentido, la concepción semiótica del pensamiento desarrollada por Peirce sirve de base tanto a su noción de concepto como a su concepción del razonamiento en tanto interpretación de signos (Short, 2007; Cunningham, 1998; Zeman, 1977; Merrell, 2001).

Esta perspectiva semiótica hace posible que Peirce identifique nuevos elementos para interpretar el proceso de conocimiento y su relación con la verdad y la comunidad. En efecto, como ya señalamos anteriormente, para Peirce: « la verdad corresponde exclusivamente a las proposiciones (...) la verdad es la conformidad de un representamen a su objeto » (MS 283, 1906, p. 56), desde esta perspectiva lo que menos importa es qué sea la verdad en sí misma o su definición, sino más bien las condiciones de aplicación del uso de ese concepto conforme a la máxima pragmaticista: « Un realista es simplemente quien no conoce una realidad más recóndita que la que es representada en una representación verdadera. » (EP 1, 1868, p. 53)

Peirce sostiene entonces que « un argumento es un signo de la verdad de su conclusión; su conclusión es la interpretación racional del signo » (MS 283, 1906, p. 137). Sin embargo, subraya que es clave para el argumento que « la misma mente que piensa la conclusión como tal piense también las premisas » (MS 283, 1906, p. 110), las cuales son símbolos dicentes que incluyen

conceptos mediante los cuales se componen las proposiciones que se usan en los argumentos que desarrollamos para fijar creencias y realizar inferencias: « Una creencia en una proposición es un hábito controlado y sostenido de actuar de modos que producirán los resultados deseados sólo si la proposición es verdadera » (EP 2, 1904, p. 312).

Un argumento es un signo cuya interpretación está dirigida a una ley general o tipo que rige la conexión sistemática con otros signos. Toda argumentación tiene que ser un símbolo (EP 2, 1904, p. 308; Cf. Nöth, 2010) en tanto es un signo de ley, luego tiene que incluir un signo dicente o proposición que funciona como premisa y otra proposición a manera de conclusión. Un argumento es un signo cuyo interpretante representa su objeto, que tiene que ser general, como siendo un signo derivado por medio de una ley (CP 2.262–3, 1903; 2.266, 1903). Mientras la proposición o dicente incorpora remas o términos en un interpretante de mayor nivel, los argumentos incorporan dicentes o proposiciones en un interpretante mayor. En el argumento las proposiciones que sirven como premisas no solo transmiten su propia información particular, sino que conducen a otra pieza de información no establecida por las premisas, pero que aparece expresada por la proposición que funciona como conclusión. El paradigma ideal de un argumento para Peirce es el silogismo (CP 2.253, 1903).

En efecto, por una parte, vemos que el interpretante de un argumento es la conclusión comprendida como producto del argumento (CP 2.95, 1902; 2.253, 1903). Por otra, entendido como un proceso, el interpretante es una regla de inferencia o principio directriz en el argumento (CP 2.263, 1903; 4.375, 1902). Por último, comprendido como un efecto, el interpretante de un argumento, tiene la forma de una tendencia a actuar sobre el intérprete a través de su propio autocontrol, representando un proceso de cambio en los signos o pensamientos como si indujeran este cambio en el intérprete (CP 4.538, 1906).

En todos los tres sentidos del interpretante, el argumento como signo determina el interpretante hacia lo habitual y el seguir una regla como el carácter propio del signo. Por supuesto, hay también diferentes tipos de argumentos tales como la deducción, la inducción y la abducción o retroducción, lo fundamental es comprender que un argumento es un proceso semiótico que busca establecer un interpretante último que establezca la continuidad de la experiencia y la conducta.

Todo signo a fin de ser un signo debe ser interpretado como tal (CP 2.308, 1902), dicho en otras palabras, todo signo debe ser capaz de determinar un interpretante. El interpretante puede ser

comprendido, en su más amplio sentido, como la traducción de un signo: « un signo no es un signo a menos que este se traduzca a sí mismo en otro signo en el cual este es más completamente desarrollado » (CP 5.594, 1903). Para Peirce, el significado es, primariamente, la aceptación de la traducción de un signo en otro sistema de signos (CP 4.127, 1893), es decir, el significado de un signo es el signo en que este debe ser traducido (CP 4.132, 1893). Según Peirce, no hay excepción, la ley de todo pensamiento–signo es traducida o interpretada en un signo subsecuente (CP 5.284, 1868).

Así, una vez Peirce ha establecido la función de los conceptos en la cognición y que los conceptos son signos con los que elaboramos nuestros razonamientos, más específicamente que los conceptos intelectuales son símbolos, y además hemos encontrado que el interpretante final último de un signo es el hábito o disposición para actuar y que, por tanto, el significado o propósito racional de un concepto consiste en su repercusión concebible sobre nuestra conducta, podemos entonces entender mejor porque Peirce afirma que «si uno puede definir con precisión todos los fenómenos experimentales concebibles que la afirmación o la negación de un concepto podría implicar, uno tendría de esta manera una definición completa del concepto » (EP 2, 1905, p. 332).

Sin embargo, Peirce es consciente que no existe un concepto absolutamente definido, y aunque deja espacio para las metáforas y generalizaciones metafísicas, insiste en que debemos tratar de definir, aclarar y precisar los conceptos tanto como sea posible (EP 2, 1907, p. 421). Es con este propósito que Peirce reformuló su máxima pragmática:

El Pragmatismo es el principio de que todo juicio teórico expresable en una oración en modo indicativo es una forma confusa de pensamiento cuyo único significado, si lo tiene, radica en su tendencia a aplicar una máxima práctica correspondiente expresable como una proposición condicional que tiene su apodosis en el modo imperativo. (EP 2, 1903, p. 135)

En consecuencia, el Pragmaticismo debe proporcionarnos ayuda para eliminar oportunamente toda idea poco clara, debe poder ayudarnos a distinguir las ideas claras que sean difíciles de aprehender y, además, debe contribuir a desarrollar nuestra actitud satisfactoria hacia los elementos de la terceridad (EP 2, 1903, p. 239). El Pragmaticismo tiene pues una inclinación hacia los hechos e insiste en el carácter condicional de todo concepto intelectual.

Por todo esto Peirce consideró el Pragmaticismo como un « idealismo condicional » (EP 2, 1907, p. 419). Otra reformulación madura de su máxima muestra hasta qué punto este idealismo descansa sobre una base lógico-semiótica: « Toda la intención intelectual de un símbolo consiste en el total de todos los modos generales de conducta racional que, condicionados a todas las diferentes circunstancias y deseos posibles, se seguirían de la aceptación del símbolo » (EP 2, 1905, p. 347).

Para Peirce el interpretante lógico final o último es el hábito o conjunto de hábitos que está determinado por un concepto, puesto que posee consecuencias prácticas, esto es, un interpretante « apto para afectar la conducta » (CP 8.322, 1906), se trata de posibilidades y no de hechos actuales. En la medida que el interpretante lógico final constituye una pura posibilidad no actualizada, establece los límites de la interpretación, por ello podemos concebirlo como un ideal o principio regulativo: « En este contexto, el propósito sirve de criterio para dar cuenta de si el interpretante en cuestión puede dar (inmediato), da (dinámico) o daría (ideal) cuenta o no de ese alcance práctico » (Niño, 2010, p. 109; Cf. Lszka, 1990; Gentry, 1952).

La máxima pragmaticista resume esta concepción semiótica del pensamiento y el « idealismo condicional » de Peirce (EP 2, 1907, p. 419), los cuales le sirven para rechazar la tosca noción según la cual la acción es el fin del hombre y lo que hace a las ideas verdaderas y significantes. A fin de clarificar los conceptos y su significado, debemos identificar sus relaciones intrínsecas con los propósitos humano, con el fin que determina la acción, con las regularidades que condicionan los hábitos, con leyes que gobiernan los casos. El proceso de conocimiento en el Pragmaticismo es una consecuencia de la terceridad. De acuerdo con Peirce, este es precisamente el propósito racional. El Pragmaticismo y su máxima expresan el vínculo entre el propósito intelectual o significado racional de un concepto y la cognición racional.

Así, los planteamientos anteriores hacen comprensible las razones que llevaron a Peirce en 1905 Peirce a establecer una correlación entre Pragmatismo y ciencias normativas, ya que estas se ocupan de las actividades dirigidas hacia un fin o suponen un deliberado autocontrol. La razonabilidad de nuestros razonamientos y demás actividades semióticas, dependen de la concordancia y consistencia de nuestras representaciones e interpretaciones con un ideal o fin último:

Un razonador lógico es un razonador que ejerce mucho autocontrol en sus operaciones intelectuales y, por tanto, lo lógicamente bueno es simplemente un caso particular de

lo moralmente bueno (...) para corregir o justificar la máxima del Pragmatismo, y de lo que se ha dicho parecería que para analizar la naturaleza de lo lógicamente bueno primero tenemos que aprender claramente la naturaleza de lo estéticamente bueno y especialmente la de lo moralmente bueno. (EP 2, 1903, p. 201; Cf. EP 2, 1906, pp. 376, 377)

Así, la lógica de la investigación que nos permite ampliar nuestro conocimiento es un tipo de conducta autocontrolada que depende de la ética en tanto esta estudia la conducta autocontrolada en general, pero ambas se basan en la estética que determina lo admirable en sí mismo, lo cual depende, en últimas, de la manera como se nos aparecen las cosas a la conciencia, es decir, dependen de qué es lo que consideramos real o realmente posible.

Se trata entonces de ideales regulativos o fines que determinan el interpretante final último de nuestros conceptos, es decir, determinan nuestro pensamiento, él constituye una potencialidad actualizable, una causa final que orienta una disposición para actuar de determinada manera bajo determinadas circunstancias. La realidad fue uno de los primeros conceptos a los que Peirce aplica su máxima pragmática, pero lo propio hace con verdad, inferencia, signo y argumento. La clasificación y subordinación jerarquizada de las ciencias normativas (estética, ética y lógica), la metafísica científica del continuo, el azar y el amor evolutivo, así como su aplicación de la Semiótica a lo real, conducen a Peirce a una ontología que reconoce la realidad de los universales como diferente a la existencia de los particulares. Esta posición es al que lo lleva al realismo escotista y a la potencia o posibilidad real aristotélica (EP 2, 1905, pp. 354, 358, 361; Cf. MS 288, 1905, p. 129).

La lógica de la investigación postula la verdad como fin último de la investigación, pero este ideal regulativo debe ser ajustado con una posición realista que acepte que hay generales que son reales o que la terceridad es constitutiva de la realidad (EP 2, p. 180). La tesis ontológica del realismo de Peirce intenta aclarar de qué manera puede un general ser real (Mayorga, 2006). « ¿De qué manera puede un general no ser afectado por ningún pensamiento sobre él? » (CP 5.503, 1905), se pregunta Peirce. Su Pragmatismo responde a esta cuestión diciendo que un general es real si es real en la opinión final, es decir, si logra ser una creencia estable que se corresponda con el objeto, sea coherente con otras creencias acerca del objeto, permita el consenso de la comunidad y nos sirva

para hacer predicciones exitosas o contribuya a la orientación de nuestra conducta en el mundo. En este sentido, el pragmaticista es un realista:

Esta teoría realista es por tanto una posición altamente práctica y de sentido común. Allí donde prevalece el acuerdo universal, no será el realista el que perturbe la creencia general con dudas ficticias e inútiles, pues según él es el consenso o la confesión común lo que constituye la realidad. Lo que quiere, por tanto, es que las cuestiones se dejen descansar. (CP 8.16, 1871)

8.3 La realidad como la opinión ultima y consenso fuera de toda duda razonable

Hay entonces una conexión entre verdad, comunidad, consenso y realidad. Precisamente porque Peirce ha defendido la idea de que algo externo y permanente debe entenderse como algo que nos afecta a todos y no como algo sujeto a las condiciones de afección de un solo individuo. Hay dos fragmentos que confirman el punto de vista realista de Peirce: « La opinión que está destinada a ser finalmente acordada por todos los que investigan, es lo que significamos por verdad » (CP 5.407, 1877), y « La realidad consiste en el acuerdo al que la comunidad entera eventualmente llegaría » (CP 5.331, 1868).

El método científico de fijación de las creencias busca alcanzar la verdad, plantea la práctica comunitaria e intersubjetiva como base de la cognición y garantía de la autocorrección. Pero Peirce se pregunta y responde: « ¿Qué es lo que significas al decir que hay algo así como la verdad? Significas que algo es ASÍ –que es correcto, o exacto– con independencia de que tú, o yo, o cualquiera, piense que es así o no » (CP 2.135, 1902).

Para Peirce la noción de « verdad » depende de «las proposiciones indudables » para una comunidad de investigación, la creencia que se fija como opinión final a la que nos dirige la investigación en el largo plazo. Toda hipótesis para ser objeto de una creencia estable debe obtener la adhesión final de una comunidad de investigadores razonables y bien informados:

La lógica considerada desde un punto de vista instructivo, aunque parcial y estrecho, es la teoría del pensamiento deliberado. Decir que un pensamiento es deliberado implica que es controlado con vistas a hacer que se conforme a un propósito o ideal. Se reconoce universalmente que el pensamiento es una operación activa. En consecuencia, el control del pensamiento con vistas a su conformidad a un modelo o

ideal es un caso especial de control de la acción para hacerla conformarse a un modelo, y la teoría de lo primero debe ser una determinación especial de la teoría de lo último. Ahora bien, las teorías especiales deberían siempre hacerse descansar en las teorías generales de las que son ampliaciones. Este escritor toma la teoría del control de la conducta y de la acción en general para conformarla a un ideal como la ciencia normativa intermedia, esto es, como la segunda del trío, y como aquella de las tres ciencias en la que las características distintivas de la ciencia normativa están más fuertemente marcadas (...) las ciencias normativas son tres, Estética, Ética y Lógica (...) la teoría de la conformidad de la acción a un ideal. Su nombre, como tal, será naturalmente el de práctica. La ética no es práctica, primero porque la ética implica más que la teoría de tal conformidad. A saber, implica la teoría del ideal mismo, la naturaleza del summum bonum, y en segundo lugar porque en tanto que la ética estudia la conformidad de la conducta a un ideal, está limitada a un ideal particular que, cualesquiera que sean las declaraciones de los moralistas, no es de hecho nada sino una especie de fotomontaje de la consciencia de los miembros de la comunidad. En resumen, no es sino un modelo tradicional, aceptado, muy sabiamente, sin crítica radical, pero con una tonta pretensión de examen crítico (EP 2, 1906, pp. 376–377).

En efecto, ya que no es posible conocer a priori si una hipótesis puede ser investigada más exhaustivamente o incluso si puede ser refutada, el conocimiento humano es en el fondo una creencia derrotable y la verdad no es otra cosa que la creencia en una proposición cuya evidencia disponible la deja fuera de toda duda razonable (EP 2, 1905, p. 347). De aquí que Peirce afirme que los problemas « se simplificarían mucho si, en lugar de decir que quieres conocer la ‘Verdad’, simplemente dices que quieres obtener un estado de creencia libre de dudas » (CP 5.416, 1905).

La duda es la causa de la investigación, esta inicia con la formulación de las preguntas que orientan una búsqueda de la verdad y los razonamientos para lograr creencias firmes sobre el asunto. La investigación inicia con preguntas y dudas, pasa por fases de razonamiento, observación y experimentación, pero termina con aseveraciones y creencias. El objetivo de encontrar los métodos correctos del pensamiento es el supuesto de que la verdad puede ser encontrada mediante el razonamiento autocontrolado. La verdad es aquello que constituye el límite de la investigación y

la meta de los razonamientos con los que tratamos de fijar nuestras creencias (Trujillo, 2017). Peirce subraya:

Verdad es esa concordancia de un enunciado abstracto con el límite ideal hacia el cual la investigación sin término tendería a llevar a la creencia científica, concordancia que el enunciado podría poseer en virtud de la confesión de su inexactitud y unilateralidad, y esta confesión es un ingrediente esencial de la verdad. (CP 5.565, 1901)

Sin embargo, no se trata de definir la verdad como el simple acuerdo de una comunidad particular, lo que conduce directo al relativismo y el subjetivismo, sino reconocer el carácter perfectible del conocimiento humano y reconocer que este consenso sobre la verdad es el acuerdo de una comunidad ideal (todos los intérpretes razonables, actuales y posibles) que reconocen que el conocimiento es falible, que la verdad es un horizonte hacia el cual tiende la investigación. Peirce parece concebir la noción de comunidad como un continuo que permite articular la percepción individual con el pensamiento–signo, se trata de « una COMUNIDAD sin límites definidos y capaz un definido incremento de conocimiento » (CP 5.311, 1877).

El acuerdo definitivo sobre una opinión última genera consenso cuando se cumplen las condiciones de la correspondencia y la coherencia máxima, pero también debe existir una mayor frecuencia en las predicciones y aplicaciones instrumentales exitosas. Algunos especialistas insisten en que la noción de verdad de Peirce muestra que correspondencia, coherencia, consenso y aplicabilidad son pragmáticamente equivalentes (Forster, 2011; Hynes, 2009, 2006, 2008), pero hay otros investigadores consideran que sin abandonar la unidad de la noción peirceana de verdad podemos reconocer una jerarquía epistémica de la correspondencia y la coherencia sobre el consenso y la aplicabilidad (Trujillo, 2017).

Algunos sostienen que la teoría de la verdad de Peirce es incompleta, otros la consideran contradictoria y confusa, le critican que no presenta una estructura unificada, sino que es fragmentaria, múltiple y varía con el tiempo. No hay una teoría unificada de la verdad en Peirce sino varias incompatibles entre sí. La profesora Hynes (2006, 2009) nos ha precisado las circunstancias de enunciación del debate sobre el significado de verdad en Peirce. Siguiendo a Almeder (1985), clasifica las teorías de la verdad atribuidas a Peirce en correspondentistas, no correspondentistas e híbridas.

Todas tratan de responder a las preguntas ¿Cuál es el significado de « verdad » en Peirce? ¿qué significa la expresión « ____es verdadero » en Peirce? Hay un significado nominal, usual, cotidiano y por familiaridad de este término. Peirce (CP 5.553, 1905) inicia con este primer nivel de significado de la palabra « verdad » en su uso más simple, el cual sirve de base a la teoría de la verdad por correspondencia: « La verdad es la correspondencia de una representación con su objeto » (CP 5.553, 1905).

La teoría de la verdad como correspondencia entre representación y objeto real es la primera y más conocida, posee tres rasgos fundamentales: 1. el componente realista: suponen la existencia de algo distinto de nuestro pensamiento, el objeto real (mundo, universo de experiencia, naturaleza); 2. el componente representacional: suponen que nuestras proposiciones representan ese objeto real o hecho; y 3. el componente fundacional: consideran que el objeto real o hecho determina la verdad de nuestras proposiciones, los hechos determinan la predicación « ____es verdadero », es decir, la segundidad determina la terceridad y no viceversa. (Hynes, 2006, 2009; Moretti, 2004, p. 115).

No obstante, hay también en Peirce otro rasgo de su concepción de la verdad que parece apuntar a una teoría no correspondentista sino más bien coherentista y consensual de la verdad:

Que la verdad es la correspondencia de una representación con su objeto es, como dice Kant, meramente su definición nominal. La verdad corresponde exclusivamente a las proposiciones (...) Ahora bien, el pensamiento es de la naturaleza de un signo. En ese caso, entonces, si podemos averiguar el método correcto de pensamiento y podemos seguirlo —el método correcto de transformar los signos— entonces la verdad no puede ser nada más ni nada menos que el resultado último al que nos llevará finalmente el desarrollo de ese método. En ese caso, aquello a lo que la representación debería conformarse es en sí mismo algo de la naturaleza de una representación, o signo, algo noumenal, inteligible, concebible y completamente distinto a una cosa—en—sí—misma. (EP 2, 1901, pp. 379–380)

Esto parece afirmar que lo real es de naturaleza semejante a la del pensamiento y que la verdad es la coincidencia del pensamiento consigo mismo, en consecuencia, no son necesarios objetos externos para determinar la verdad de nuestras creencias. Peirce plantea la cuestión en el contexto del conocimiento como representación, las creencias como la aprobación de representaciones y el pensamiento referido al futuro indefinido.

Pareciera que la verdad en Peirce también refiere al acuerdo entre creencias en el continuo del tiempo, el pensamiento y la experiencia. Este acuerdo de creencias, opiniones o proposiciones puede ser considerado como coherencia o cierta variante de esta la noción de consenso. A esta interpretación se suma que Peirce sostenga que hay verdades, en plural y que dependen del campo de investigación:

Now the different sciences deal with different kinds of truth; mathematical truth is one thing, ethical truth is another, the actually existing state of the universe is a third; but all those different conceptions have in common something very marked and clear. We all hope that the different scientific inquiries in which we are severally engaged are going ultimately to lead to some definitely established conclusion, which conclusion we endeavor to anticipate in some measure. Agreement with that ultimate proposition that we look forward to, - agreement with that, whatever it may turn out to be, is the scientific truth. (CP 7.187, 1901)

Ni la definición formal ni la nominal o la del uso cotidiano resultan apropiadas para brindarnos claridad, pero el significado buscado puede estar en las consecuencias prácticas y experienciales del concepto de verdad que son concebibles y los criterios para encontrar lo que es verdadero. Si partimos de la concepción de la verdad como la relación entre una proposición abstracta relativa y una creencia en ella o a su aseveración en nuestros juicios y argumentos en el contexto de una comunidad de investigación. La verdad es un límite ideal cuyo rasgo es la inexactitud y parcialidad (CP 5.565, 1901). A fin de encontrar la verdad debemos descubrir o inventar el método correcto del pensamiento y seguirlo hasta las últimas consecuencias (EP 2, 1901, p. 380).

Desde la perspectiva de Peirce, tenemos ideas, leyes generales o hábitos que enlazan ideas y procesos de pensamiento mediante los cuales establecemos estas conexiones. Una creencia es un enlace habitual de ideas y su significado pragmaticístico son los efectos concebibles sobre la conducta y el hábito:

La significación intelectual de las creencias reside enteramente en las conclusiones que se pueden sacar de ellas, y en última instancia en sus efectos sobre nuestra conducta. Porque no parece que haya ninguna distinción importante entre dos proposiciones que nunca pueda producir diferentes resultados prácticos. Sólo la diferencia en la facilidad con que de dos proposiciones puede alcanzarse una conclusión debe ser considerada

como una diferencia en sus efectos sobre nuestras acciones. Parece entonces que la significación intelectual de todo pensamiento reside finalmente en su efecto sobre nuestras acciones. Pero ¿en qué consiste el carácter intelectual de la conducta? Claramente en su armonía para el ojo de la razón; esto es, en el hecho de que la mente, contemplándola, encuentre una armonía de propósitos en ella. En otras palabras, debe ser capaz de interpretación racional para un pensamiento futuro. De esta manera, el pensamiento sólo es racional en la medida que se propone para un posible pensamiento futuro. O, en otras palabras, la racionalidad del pensamiento reside en su referencia a un futuro posible. (CP 7.360–361, 1873)

La racionalidad se deriva de la continuidad del pensamiento y los efectos prácticos concebibles sobre nuestra conducta. La verdad es el fin de la investigación, pero a ella sólo podemos llegar a través del razonamiento, el método para fijar creencias y transmitir la adhesión de una proposición antecedente a otra considerada su consecuente mediante inferencias guiadas por principios y reglas lógicas. La inferencia está antes de la verdad y la trasmite. El argumento de Peirce es el siguiente: cognoscibilidad y ser son sinónimos, ya que no hay cosas incognoscibles (CP 5.257, 1868). Lo que es representable es concebible, lo cognoscible es aquello que podemos concebir. El significado y la verdad de cualquier proposición están determinados por la referencia a algo cognoscible o garantía que justifica el signo. Una proposición o signo dicente está determinado por algún objeto o hecho externo permanente (CP 5.384, 1877). Que hay algún objeto permanente en cada caso particular es susceptible de ser justificado mediante inferencia.

Las ideas verdad y falsedad se desarrollan a partir del método científico de fijar una opinión (CP 5.406, 1877). La investigación que sigue este método sigue las fases del razonamiento (abducción, deducción e inducción). Todo lo que resulta de una inferencia válida es verdad (CP 5.340, 1868), ya que de premisas verdaderas se sigue una conclusión verdadera y el principio guía es también verdadero. La inferencia nos provee del criterio de verdad y nos permite distinguir entre lo que es real o no, esta constituye la base para un conocimiento cierto, aunque falible y perfectible. El término « real » es aplicable a cualquier cosa que sea objeto de una representación verdadera. Además, una representación es un signo y todo pensamiento es una secuencia de signos. Los íconos o principios formales guías que gobiernan toda representación para ser verdadera establecen las condiciones formales de todo lo cognoscible. Los principios de concebibilidad y cognoscibilidad

están ligados en la investigación de la verdad y la epistemología semiótica de Peirce (Trujillo, 2017).

Los objetos que constituyen los hechos de nuestra experiencia son actualmente existentes, son cosas que ocurren *hic et nunc* (aquí y ahora). Tenemos noticias de ellos a través de nuestros sentidos y producen una compulsión incontrolada e involuntaria, carente de toda razón o razonabilidad, constituyen la conciencia misma de la otredad, del esfuerzo y la resistencia, acción y reacción, es la conciencia dual entre un ego y un non ego, una doble implicación entre afectar y ser afectado, una segundidad (un secundan, L67, 1905) sin idea de propósito (CP 8.330, 1904). Esta conciencia es reconocimiento y discriminación de la apariencia, es el hecho de tomar conciencia de las cosas como se presentan a nuestra experiencia.

La experiencia es la base de nuestro conocimiento, pero esta no es meramente una impresión sensible, sino que también es « el mundo » (the world) que las experiencias inculcan a través del curso o eventos de nuestra vida (CP 1.426, 1896; MS 630, 1909, p. 6.). La experiencia es el resultado de las ideas que hemos sido forzados a asentir (*assent*) y aceptar (*accept*) a través la historia de nuestras vidas (MS 425, 1902, p. 106; CP 4.318, 1902; CP 5.539, 1903). Un fenómeno es la suma total de la conciencia y la ocurrencia de un objeto en algún punto del espacio-tiempo es fenómeno de dualidad. Pero vimos antes que no todo fenómeno está limitado a lo que nos fuerza, al hecho bruto, lo que existe individualmente aquí y ahora (*hic et nunc*); nuestra experiencia no se reduce a los individuos actuales, los existentes, sino que también abarca todo aquello que podemos evocar o concebir, no sólo objetos sino todos los modos de contenidos de la conciencia cognitiva (NEM III/2, 1909, p. 834; CP 5.539, 1903).

Peirce reconoce tres tipos de experiencias que aparecen a la conciencia cognitiva: Primero, las experiencias monádicas, o simples, son elementos cada uno de tal naturaleza que sin inconsistencia podría ser lo que es en sí mismo y sin relación nada más, y aunque no hubiera ninguna experiencia más; Segundo, experiencias diádicas, o recurrencias, cada una es una experiencia directa de un par de objetos opuestos; y Tercero, experiencias triádicas, o comprensiones, cualquier experiencia directa que conecta otras posibles experiencias (CP 7.528, s. d.)

Una experiencia, o la generalización de experiencias, son para Peirce más bien el objeto que determina un concepto que el significado determinado por él (MS 319, 1907, p. 8). Hay diversos tipos de conceptos, unos son los conceptos clasificatorios que nos permiten realizar una partición

de una colección de conjuntos A en subconjuntos no vacíos B1, B2...Bn; otros son conceptos comparativos que nos permite identificar semejanzas o diferencias, y hay también conceptos cuantitativos que asignan números reales o vectoriales a objetos y sucesos, entre otros. Un concepto, como vimos, es un esquema, diagrama o icono:

A concept is not a mere jumble of particulars, – that is only its crudest species. A concept is the living influence upon us of a diagram, or icon, with whose several parts are connected in thought an equal number of feelings or ideas. The law of mind is that feelings and ideas attach themselves in thought so as to form systems. But the icon is not always clearly apprehended. We may not know at all what it is; or we may have learned it by the observation of nature. (CP 7.467, 1893)

Un signo es un cognoscible determinado por algo real distinto a sí mismo, Peirce nos lo aclara en una carta a William James del 29 de febrero de 1909. Podemos representar lo falso sabiendo que lo es, esto es la mentira que afecta la veracidad o sinceridad; pero, por otro lado, podemos representar lo falso sin saberlo, eso es lo erróneo. Las ideas verdad y falsedad se desarrollan en el proceso de investigación a partir del método científico de fijar una opinión (CP 5.406, 1877) que sigue las fases del razonamiento (abducción, deducción e inducción).

Ser es ser cognoscible, lo incognoscible no existe (CP 5.257, 1868). Ahora bien, lo cognoscible es aquello que podemos concebir y lo concebible es lo representable. El término « real » es aplicable a cualquier cosa que sea objeto de una representación verdadera. Además, una representación es un signo y todo pensamiento es una secuencia de signos. El pensamiento autocontrolado y con propósito definido permite la elaboración de un razonamiento válido, y todo lo que resulta de una inferencia válida es verdad, ya que de premisas verdaderas se sigue una conclusión verdadera y el principio guía es también verdadero (CP 5.340, 1868). La inferencia nos provee del criterio de verdad y nos permite distinguir entre lo que es real o no, esta constituye la base para un conocimiento cierto, aunque falible y perfectible. Algunas inferencias constituyen argumentaciones y otros argumentos.

Argumentar supone que debo decir algo mediante una gramática que determina cuando mi expresión P está bien formada, asevero la verdad de P y me hago responsable frente a otro de las consecuencias de aseverar o tomar por verdad P. Esto significa que argumentar supone la inteligibilidad de nuestro argumento, la aseveración de su verdad, la aceptación de principios

lógicos que le dan una forma válida y la sinceridad con la que me comprometo con las consecuencias que se siguen de tomarlo como verdadero, es decir, mi responsabilidad frente a los efectos prácticos del acto de aseverar. La clave es que hay algún objeto permanente en cada caso particular es susceptible de ser justificado mediante inferencia. El significado y la verdad de cualquier proposición aseverada están determinados por la referencia a algo cognoscible o garantía que justifica el signo. Una proposición o signo dicente está determinado por algún objeto o hecho externo permanente (CP 5.384, 1877).

En la discusión intersubjetiva mediante argumentos, dando razones y exigiéndolas, se hace patente la razonabilidad. Un discutidor razonable discute porque supone que el otro realiza aseveraciones verdaderas y espera además o, al menos, asume que la disputa llegará a algo, que ambas partes finalmente se verán obligadas a una creencia común que será definitiva y final. Esta opinión final es también la última si podemos demostrar que hay una compulsión definitiva e inquebrantable que impide imaginarla (concebirla o interpretarla) falsa. Algo que es imposible para la imaginación es inconcebible. Ahora bien, todo es posible si no contradice a las leyes de la razón. Si algo es posible, entonces no implica contradicción. Si algo es inconcebible, entonces viola las leyes de la razón y es, por tanto, imposible. Lo imposible es lo contradictorio e inimaginable (CP 6.366, 1901; 2.137, 1902; 2.453, 1893). Lo inconcebible significa lo que es irrealizable en la imaginación y un « reasonable disputant » debe aceptar que toda proposición, cuya negación es absoluta y enteramente inconcebible, es falsa (CP 2.229, 1897).

Así, verdad, realidad y conocimiento dependen del hecho que hay principios guías de la inferencia y este hecho fuera de toda duda razonable. La duda surge de una irritación en nuestro circuito de creencias, motiva preguntas y evalúa aserciones y proposiciones, fija creencias mediante conceptos y argumentos. Todo razonamiento, incluidos los argumentos escépticos, presuponen los principios lógicos que sirven de guía a la inferencia válida. Criticar un argumento supone que hay argumentos y todo argumento está determinado por principios o reglas lógicas.

Una argumentación completa, deductiva y necesaria es el modelo para expresar un razonamiento acerca de los hechos que son el caso, el límite hacia el que tiende la representación de un hecho u objeto real que se considera es el caso y que está fuera de toda duda. Este sentido común es el que debe ser sometido a crítica, pero es también el punto de partida:

La doctrina de que todo hombre cree algunas proposiciones generales y acepta algunas inferencias sin haber sido capaz de dudar genuinamente de ellas, y, consecuentemente, sin ser capaz de someterlas a crítica real y estas deben parecerle perfectamente satisfactorias y manifiestamente verdadera. (Brent, 1998, p. 300)

Sin embargo, ¿Cuáles son esas creencias originales y naturales que se nos imponen sin razón, y nos compelen a asentir la fuerza bruta que ejerce sobre nosotros? ¿Cuáles son esas primeras premisas de nuestros razonamientos? ¿Cuáles son conceptos epistémicos básicos? El primero es el hecho, el objeto real que se nos impone aquí y ahora. El segundo es la verdad, esto es, aquello que creemos es una representación adecuada del objeto real. La verdad hace referencia a algo cognoscible o fundamento del signo. Vimos que un signo posee un significado e implica interpretación, es algo que está por otra cosa en algún sentido para alguien en calidad de signo. Un signo hace posible la experiencia de la interpretación y esta descansa sobre la teoría de la investigación y el concepto de verdad.

8.4 El debate sobre el concepto de verdad en Peirce y la verdad como fin de la investigación

No hay un consenso definitivo entre los especialistas acerca del significado del concepto verdad en Peirce. Algunos autores sostienen que él define la verdad en términos de correspondencia pero que asume la coherencia como un criterio de verdad (Savan, 1987). Según esta perspectiva la teoría de la verdad de Pierce hay que encontrarla en la referencia al objeto y esta relación es entendida como inmanente al sistema de signos utilizado por los usuarios de los signos. Rescher (2012) sostiene que la teoría de la correspondencia responde a la pregunta por el significado del término 'verdad', pero falla a la hora de ser aplicada y eso produce múltiples tipos de verdad según el caso y otras dificultades. Peirce usaría una definición de verdad que es correspondentista, pero la predicción y la opinión última son el resultado de aplicar criterios de verdad no correspondentistas. La verdad es aquello que es el caso, el objeto real o hecho representado: « Así que, entonces, un signo, para realizar su función, para actualizar su potencia, debe ser forzado por su objeto. Ésta es evidentemente la razón de la dicotomía de lo verdadero y lo falso » (EP 2, 1901, p. 381).

Para Peirce, « A fact is an element of truth expressible as a proposition » (MS 418, 1893, p. 354). Lo que hace a una proposición verdadera es el hecho u objeto real al que esta hace referencia: « [A] true proposition corresponds to a real matter of fact, by which is meant a state of things, definite and individual, which does not consist merely in being represented (in any particular

representation) to be as it is. » (CP 8.126, 1900). Una representación (o terceridad) es verdad cuando hay un hecho (segundidad) que es el caso y la hace verdadera. El hecho es una segundidad, por lo cual es contingente, individual, accidentalmente actual, singular e implica una necesidad condicional, es decir, una fuerza sin ley o razón, fuerza bruta. (CP 1.427–440, 1903). El hecho es un segundo que hace verdad a una representación cuando es el caso que ella lo refiera:

Among the familiar ideas of logic in which the element of Secondness is predominant, may be mentioned, in the first place, the conception of a fact. The easiest definition of a Fact is that it is an abstract element of the real, corresponding to a proposition. But this needlessly introduces the element of Thirdness; but it can be prescinded from it. ... A Fact may be defined as the Secondness which consists between anything and a possibility, or Firstness, realized in that thing. (EP 2, 1903, pp. 270–271)

Peirce dice que un hecho es un estado de cosas que puede ser representado en una proposición:

Un estado de cosas es una parte constituyente abstracta de la realidad, de tal naturaleza que se necesita una proposición para representarla. No hay sino un estado de cosas individual o completamente determinado, a saber, el todo de la realidad. Un hecho es un estado de cosas tan precisivamente abstracto que puede ser completamente representado en una proposición simple, y el término « simple » no tiene aquí un significado absoluto, sino que es meramente una expresión comparativa. (CP 5.549, 1906)

Una alternativa interesante para conciliar las diversas interpretaciones de la verdad en Peirce es la que presenta Paul Forster (2011, pp. 157ss). Para este autor es posible identificar un principio guía que articula diferentes teorías de la verdad que parecen irreconciliables (correspondentista, coherentista, consensualista e instrumentalista) y que este es el gran aporte de Peirce. Desde una perspectiva semiótica y pragmática de la verdad, Peirce integra las cuatro líneas de investigación en un solo cable que las hace aspectos interdependientes e interdefinibles de una única noción de verdad. No están jerarquizadas, pues todas son equivalentes e igualmente necesarias, aunque cada una por separado no es suficiente para captar la verdad:

To make a distinction between the true conception of a thing and the thing itself is, he will say, only to regard one and the same thing from two different points of view; for

the immediate object of thought in a true judgment is the reality. The realist will, therefore, believe in the objectivity of all necessary conceptions. (CP 8.16, 1871)

Así, la correspondencia con lo real y la coherencia de nuestro pensamiento van juntas. Para Forster la coherencia es más que un mero criterio de la verdad, dada la interdependencia e interdefinibilidad de las concepciones de la verdad. La coherencia depende de los principios lógicos que guían la inferencia y estos junto con nuestras creencias, nos permiten establecer ciertas relaciones en nuestras creencias. A mayor correspondencia y coherencia, mayor consenso. Una teoría con gran coherencia lógica puede ser un instrumento fundamental en la investigación y el logro de acuerdos sobre la interpretación de los hechos. Pero de igual manera, una creencia es lógicamente coherente si y sólo si es instrumentalmente confiable. Para Peirce, las condiciones bajo las cuales un símbolo intelectual (rema, dicente o argumento) da su mayor rendimiento es a través de su instrumentalización y el éxito predictivo, condiciones bajo las cuales se basa un racional consenso sobre su verdad:

According to nominalists who adopt the instrumentalist theory, a belief is true so long as it works, that is, enables inquirers to achieve their goals. They are drawn to this view by the idea that true beliefs facilitate effective action, and that prediction and control provides an important test of scientific theories. The intuitions behind the instrumentalist view also find a home in Peirce's conception of truth. For him, inquiry involves the deliberate formation of beliefs and is directed at the attainment of a definite end, namely truth. Since the content of a belief (according to the pragmatic maxim) is given by certain habits of conduct, inquiry «essentially involves self-control» and practical deliberation (CP 5.108, 1903; CP 1.574, 1906; Cf. Forster, 2011, p. 170)

Peirce sostiene que un consenso racional descansa sobre lo que una creencia implica que es instrumentalmente confiable. Dado que el contenido de una creencia se expresa en términos de leyes obedecidas por su objeto, cualquier consenso sobre una creencia entre los investigadores racionales implica un acuerdo sobre cómo se comporta el objeto en un continuo de posibles ensayos experimentales. Este consenso es posible solo si el símbolo en cuestión produce un éxito predictivo perfecto. Así, el consenso final implica fiabilidad instrumental. (Forster, 2011, p. 172–173)

La coherencia mayor se da cuando no hay oponente de la proposición aseverada y el desacuerdo en la comunidad sobre el objeto real tiende a cero y se considera que la proposición que lo designa está fuera de toda duda, comunidad, realidad y verdad están vinculadas mediante las fases de la investigación. La convergencia las opiniones en una opinión final intersubjetivamente criticable y comunicable que se nos impone desde fuera, es muestra la relación entre conocimiento, verdad y realidad : « La opinión que está destinada a ser finalmente acordada por todos los que investigan, es lo que significamos por verdad » (CP 5.407, 1877), « La realidad consiste en el acuerdo al que la comunidad entera eventualmente llegaría » (CP 5.331, 1868) « by the True is meant that at which inquiry aims » (MS 330, 1906) y « The opinion which is fated to be ultimately agreed to by all who investigate, is what we mean by the truth, and the object represented in this opinion is the real ». (CP 5.406–407, 1877)

El realismo de Peirce se articula con las nociones de verdad y comunidad desde sus escritos tempranos, los cuales aparecen reelaborados y desarrollados en su madurez. Esto es obvio especialmente a partir de la creación del Pragmatismo por parte de William James. De hecho, después de 1900 podemos observar la consolidación del Pragmaticismo de Peirce como un intento por distinguirse del pragmatismo inventado por James. Hay suficiente evidencia acerca de la genealogía del Pragmaticismo como distanciamiento de Peirce de sus propios trabajos de juventud o por lo menos de la interpretación equivocada que el Pragmatismo de James propicia acerca de su máxima pragmática (Trujillo, 2015).

Vemos entonces que la teoría de la investigación de Peirce comprende tres aspectos articulados: una filosofía de la mente que explica por qué todo pensamiento se realiza mediante signos; una teoría de la realidad basada en una metafísica científica triádica; y una teoría del conocimiento con base en el concepto de verdad, la noción de hábito y el principio de concebibilidad. La verdad será explicada como el fin de la investigación en un proceso que involucra la pareja duda–creencia; la noción de hábito sirve para ampliar nuestra comprensión sobre cómo se da la percepción y el pensamiento a través de los razonamiento autocontrolados con signos, y el principio de concebibilidad sirve de guía a la cognoscibilidad humana, se vincula con la noción de posibilidad y muestra la posición filosófica de Peirce en relación con la tradición empirista y la concepción kantiana de cómo es posible el juicio sintético. Su respuesta fue su teoría Semiótica y el

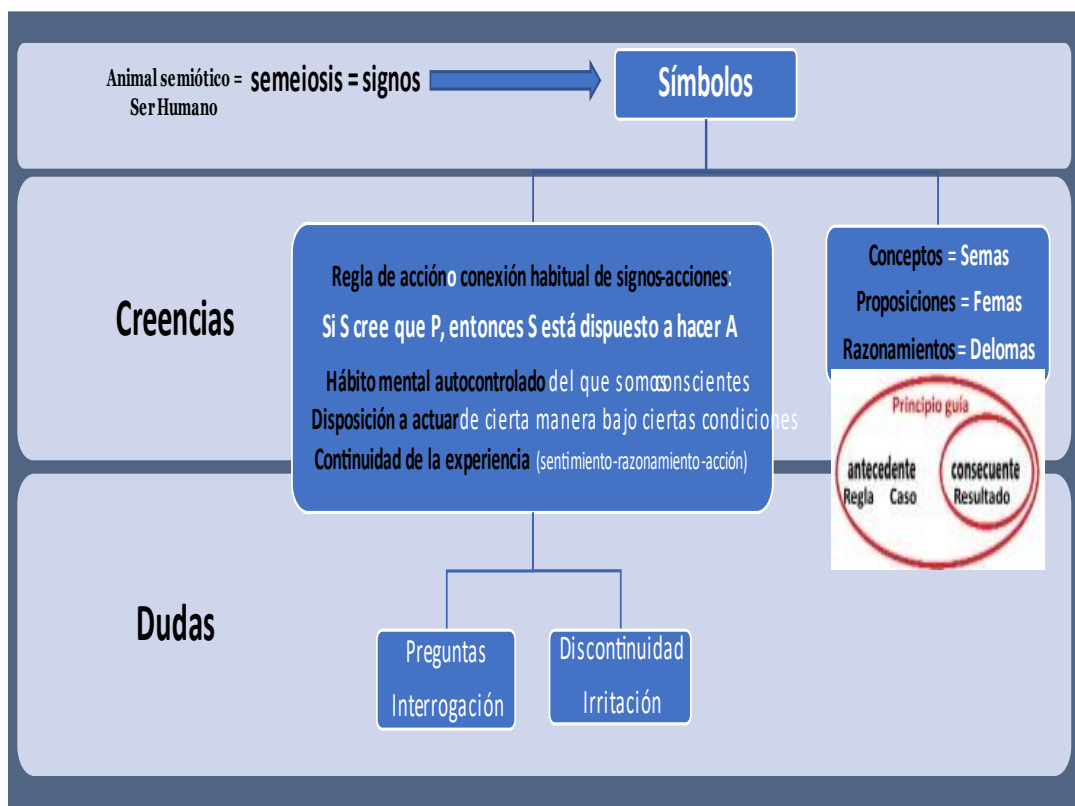
Pragmaticismo, y la prueba de que su concepción es correcta es el sistema de los Grafos Existenciales.

8.5 Razonamientos, creencias y dudas como hábitos mentales

El razonamiento es una acción o actividad mental, en este sentido es sinónimo de inferencia, el paso de un argumento a una conclusión (MS 852, 1911, p. 2). Peirce sostiene en 1905 que, si partimos de considerar el razonamiento como una conducta autocontrolada, las primeras premisas y creencias nos las aporta la percepción y el sentido común. Las experiencias comunes son la base común de nuestros razonamientos, hay entonces creencias e inferencias indubitables. La duda auténtica es el motor de la investigación y lo que nos lleva a razonar, pero nuestro punto de partida son las creencias del sentido común cuando son críticamente evaluadas y guiadas por los hábitos de inferencia que conduce a los juicios. El razonamiento es un pensamiento auto-controlado con un propósito: establecer una creencia o indicar un curso de acción y generar un hábito.

Figure 8.1

Modelo de creencias/dudas/símbolos/razonamientos



El ser humano es un animal semiótico, los procesos de semeiosis dan al ser humano la capacidad de aseverar y cuestionar proposiciones. Las creencias son hábitos o indicaciones para la conducta autocontrolada que son resultado del uso de signos para la representación, interpretación y comunicación. Una creencia es la aseveración de una proposición que afirma o niega algo del mundo, una aseveración que nos dispone para actuar o nos hace actuar de cierta manera. Una regla de acción o conexión habitual de signos–acciones que establece una continuidad en la experiencia.

Una duda constituye una irritación o discontinuidad, una cuestión que altera el curso de acción y sugiere una razón para disentir de una proposición. Conceptos, proposiciones y razonamientos son los símbolos y operaciones semióticas que se para el entendimiento y discusión. La disposición a creer o a dudar en el marco de un diálogo continuo con los otros, consigo mismo y con el mundo constituyen la base del pensamiento autocontrolado o razonamiento del que somos conscientes.

Ciertamente Peirce reconoce que buscar el placer o evitar el dolor es un movimiento inicial involuntario e incontrolado mientras que los hábitos y los cambios de los hábitos involucran una estructura teleológica más compleja. La experiencia es involuntaria e incontrolada y nos afecta e imprime sobre nosotros ciertas determinaciones, los hábitos son recursos cognitivos que están dirigidos a un fin (CP 5.392, 1907). La experiencia sola no produce un hábito hay 3 tipos de eventos que causan hábitos, por un lado, están 1. las experiencias, 2. esfuerzos musculares, 3. actos de la imaginación (CP 5.478).

No toda repetición de instancias de un tipo de conducta, nos dice Peirce, sobre un cierto tipo de circunstancias, resultará en hábito. Ciertos sistemas vivos y cognitivos tienen fuertes tendencias a adquirir un hábito tanto como a perderlo (CP 6.613, 1891) y la cualidad de la mente para los hábitos y los cambios de hábitos es una virtud. Las concepciones llevan a un incremento del orden en el sistema de hábitos de la mente y la mente es, además, un sistema auto–correctivo (CP 5.223, 1868) de la actividad de la mente que, según Peirce, exhibe algo de espontaneidad y una tendencia a ser gobernada por leyes estadísticas como opuestas a la determinación de las leyes deterministas la mente actúa por causación final.

En otras palabras, Peirce sostiene que la mente es de carácter teleológico, esto es, posee un propósito, todo acto mental posee un propósito. Los habit–change involucran una estructura teleológica, son recursos cognitivos dirigidos a un fin: reestablecer el flujo de la experiencia y la continuidad de la conducta (CP 5.342, 1907).

En sus conferencias de Cambridge en 1898, Peirce llegará a plantear que el listado de las premisas aceptadas siempre será provisional y no podemos tener un listado completo de todas las opiniones y creencias que constituye nuestro punto de partida. Sin embargo, el falibilismo plantea todas nuestras creencias y todo el listado de nuestras primeras premisas como revisables y derrotables. Hay una idea de hábito adquirido en sentido restringido, pero en sentido amplio para Peirce un hábito incluye todo tipo de propensión a actuar de un modo u otro de todo tipo de ser incluido plantas, cristales, ríos (CP 5.492, 1907; 5.538, 1902).

Un hábito, en un sentido amplio, es una estructura originaria o adquirida consistente en alguna conducta de carácter condicional, una tendencia es una conducta condicional repetible, los hábitos más seguros y fijados son los que conocemos como leyes se trata una tendencia constante de carácter condicional (CP 5.487, 1907).

Así pues, para Peirce, el interpretante final es equivalente a la verdad hacia la cuál tiende la investigación y todos nuestros razonamientos, la experiencia constituye un hábito tendiente hacia la verdad que tiene como punto de partida y premisas la percepción. Hay aquí pues un vínculo entre la concepción de Peirce y la tradición empirista sobre todo la noción de hábito está correlacionadas con la noción que Hume también presenta. Descartes y Locke también habrían enfatizado el desarrollo de buenos hábitos intelectuales Pierce presenta el hábito en relación con Hume, es decir en relación con la inferencia inductiva esta es la que permite la formación de hábitos, de efectos de los hábitos, esto es asociaciones nerviosas (CP 5.297, 1868; W2, 1868, p. 232). Un hábito es entendido entonces como una asociación entre un acto y un evento de tipo general, un hábito sería una conexión entre ideas (CP 7.358–359, 1873).

El significado intelectual de una creencia consiste en sus efectos sobre nuestra conducta, y en otro lugar Peirce sostiene que lo que nos determina a diseñar una influencia sobre los otros son los hábitos, los cuales pueden ser formulados o expresados mediante proposiciones cuya verdad depende de las inferencias que lo determina (W3, 1877, p. 245, Cf. CP 5.367, 1877). En su texto « Fijación de las creencias » Peirce dice que la creencia es de la naturaleza de un hábito y que el sentimiento de creer es más o menos indicación segura de que ahí se está estableciendo algún hábito, el cual determina nuestras acciones (CP 5.371, 1877).

Los hábitos pues del sistema nervioso y las creencias son análogos según Peirce (CP 5.373, 1877). Un hábito cerebral del más alto tipo el cuál determina nuestra acción es precisamente la creencia

(CP 3.160, 1880) las creencias y las proposiciones generales existen en la mente en forma de hábitos y como finalmente dirá en 1905 Peirce una creencia es un fuerte hábito (CP 5.524, 1905; Cf. CP 5.516, 1905; 5.510, 1905; 2.148, 1902) Peirce explica entonces que la creencia en hábitos explica no solo las creencias en hábitos sino la actitud proposicional « creo que » y la proposición creída « p » como se articula en todo pensamiento ya que este puede ser explicado en términos de hábitos, es decir, de disposiciones de carácter condicional.

El significado intelectual del pensamiento conduce a un efecto sobre nuestras acciones dice Peirce (CP 7.359, 1873) y que la función del pensamiento es precisamente producir hábitos de acción (CP 5.400, 1877). Así, todo símbolo es un *ens rationis* por qué consiste en un hábito (CP 4.464, 1903). En consecuencia, el significado de un pensamiento es el hábito que envuelve o produce la natural disposición a actuar (CP 4.531, 1905).

Vemos entonces que, de acuerdo a Peirce, el razonamiento es una conducta auto-controlada, es decir, una acción bajo una intencionalidad. La conducta no es mera acción si no una acción deliberada, voluntaria y autocontrolada (CP 8.322, 1906). Peirce subrayará que la conducta es una acción realizada con vistas a lograr un cierto resultado (MS 482, 1896, p. 18).

Peirce insiste además en no hablar de la « verdad » y « falsedad » metafísicas, lo cual produce confusión, lo único que tenemos son nuestras dudas y creencias, las cuales a través de nuestra historia de vida nos imponen nuevas creencias o nos dan la fuerza para dudar de creencias antiguas. Peirce propone definir los términos « verdad » y « falsedad » en términos de duda y creencia, considerarlos sinónimos en el curso de la experiencia. La verdad es definida como « aquello a lo que la creencia tendería si tendiera indefinidamente hacia la fijeza absoluta (...) un estado de creencia inatacable por la duda » (EP 2, 1905, p. 336).

Peirce concibe la creencia como un hábito de la mente y la duda como la suspensión de un hábito. Mientras un hábito es un continuo en la experiencia, la duda, al ser la privación de un hábito, es una interrupción en el flujo de la experiencia. Mientras un hábito es una disposición a actuar de cierto modo bajo ciertas circunstancias, la duda implica una actividad errática o la suspensión de la acción que requiere ser superada mediante otro hábito que nos haga actuar o nos disponga para actuar. Mientras que a través de los hábitos podemos ejercer cierto autocontrol sobre las acciones futuras, la duda está fuera de nuestro control. Donde no es posible el autocontrol, no hay

autoreproche. Es decir, no podemos responsabilizar a alguien por aquello que está más allá de su capacidad de autocontrol.

Peirce considera que el pensamiento auto-controlado abarca toda la vida racional, lo cual no impide reconocer el campo fuera de nuestro control. La clave es que este pensamiento auto-controlado tiende a un estado último del hábito, a saber, el estado de creencia fija o conocimiento perfecto: « sostener por verdadera una proposición que es realmente verdadera » (CP 5.605, 1901; 4.62–63, 1892).

Sin embargo, Peirce toma como punto de partida el falibilismo humano y el carácter auto-correctivo que permite la conducta que resulta del autocontrol. De acuerdo con Peirce hay tres cosas que no podemos esperar encontrar cuando razonamos, es decir, cuando realizamos un pensamiento autocontrolado con propósito definido, como cuando se investiga algo para dar con una creencia firme, a saber: certeza absoluta, exactitud absoluta, universalidad absoluta:

All positive reasoning is of the nature of judging the proportion of something in a whole collection by the proportion found in a sample. Accordingly, there are three things to which we can never hope to attain by reasoning, namely, absolute certainty, absolute exactitude, absolute universality. We cannot be absolutely certain that our conclusions are even approximately true; for the sample may be utterly unlike the unsampled part of the collection. We cannot pretend to be even probably exact; because the sample consists of but a finite number of instances and only admits special values of the proportion sought. Finally, even if we could ascertain with absolute certainty and exactness that the ratio of sinful men to all men was as 1 to 1; still among the infinite generations of men there would be room for any finite number of sinless men without violating the proportion. The case is the same with a seven legged calf. Now if exactitude, certitude, and universality are not to be attained by reasoning, there is certainly no other means by which they can be reached. (CP 1.141, 1897)

Establecer la lista de las proposiciones preliminares para ser creídas depende de las diversas tendencias filosóficas. Hay quien propone empezar dudando de todo y al final afirma que hay una sola cosa que no puede dudarse: Yo dudo. Otro propone empezar observando los datos sensoriales primarios y no avanzar sin tener una base sensible. Peirce, por una parte, rechaza la duda como punto de partida y considera además que la duda auténtica es involuntaria.

Pero, por otra parte, intenta describir cómo nuestros perceptos son consecuencia de una cognición inferencial y concibe la percepción como un continuo con la inferencia, ya que los perceptos constituyen un cierto grado de abducción, esto es, el razonamiento que permite la formulación de hipótesis. Racionalismo y empirismo quedan desbordados por esta concepción semiótica de la cognición humana elaborada por Peirce.

Mientras los empiristas identifican el contenido con las circunstancias de aplicación, lo que no les permite diferenciar a los agentes racionales de los loros o los termostatos, y algunos otros pragmatistas identifican el contenido con las consecuencias de la aplicación, el Pragmaticismo de Peirce hace de la inferencia mediante signos el método y concibe la verdad el fin de la investigación. Esta perspectiva considera tanto las circunstancias como las consecuencias de una afirmación como esenciales para la determinación del contenido, y hace explícita la función de la aseveración en una relación de consecuencia como parte constitutiva de toda inferencia. Todo signo es una inferencia.

Sin embargo, Peirce no identifica la articulación inferencial con la articulación lógica formal deductiva de la argumentación y no hace de las inferencias materiales una categoría derivada. Los contenidos conceptuales de nuestras creencias y razonamientos son funciones inferenciales, pero las inferencias relevantes para determinar los contenidos son las materialmente correctas. La noción de inferencia formalmente válida se puede definir en términos de la noción de inferencia material, pero no a la inversa.

Capítulo 9

Usos, campos y esquemas de la argumentación

Distinguir entre razonamientos válidos e inválidos mediante la definición de criterios claros, reconocibles y precisos, esta ha sido la actividad fundamental que ocupa las investigaciones lógicas de filósofos y científicos desde la antigüedad. Para Peirce hay un consenso general sobre la tarea fundamental de la lógica: clasificar los argumentos y evaluar su corrección o incorrección.

Las teorías de la argumentación clásicas en el siglo XX constituyen esfuerzos intelectuales que pretenden ofrecer una concepción ampliada de la racionalidad. La crisis en los fundamentos de la matemática, modelo por excelencia del razonamiento necesario y exacto, así como los problemas epistemológicos derivados de los cambios sociales y científicos ocasionados por nuevas teorías y concepciones del mundo surgidas desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, obligaron a reconsiderar la concepción occidental moderna de la racionalidad.

Las obras clásicas *Los usos de la argumentación* de Stephen Toulmin y *El tratado de la argumentación* de Chaim Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca, se encuentran ligadas al problema de la crisis de la racionalidad. La aproximación de Toulmin surge de su investigación acerca de la lógica de la investigación científica y los problemas del razonamiento en el campo ético. Perelman y Olbrechts-Tyteca enfrentan los problemas filosóficos derivados del positivismo jurídico y la necesidad de una concepción alternativa de la racionalidad práctica.

Ambas perspectivas apelan a modelos no lógico formales de los argumentos, especialmente el modelo jurídico de la argumentación, pretenden ampliar el alcance de la razón y cada una a su manera intenta elaborar una teoría de la racionalidad que supere las limitaciones del modelo cartesiano dominante en la tradición moderna. Vamos a exponer y revisar crítica y brevemente estas propuestas para poder comprender hasta qué punto la concepción de Peirce constituye una propuesta mucho mejor elaborada.

9.1 El modelo de la argumentación de Toulmin

En su libro *The Uses of argument* (1958) Stephen Toulmin nos presenta una concepción epistemológica acorde a la racionalidad crítica, con una fuerte disposición escéptica frente a toda teoría con aires de certeza indiscutible. Su punto de partida es el valor pedagógico de la reflexión

sobre el uso argumentativo del lenguaje y el reconocimiento de la importancia de una epistemología atenta al carácter perfectible y conjetural del conocimiento humano. En esta obra se configura una teoría lógica sobre la argumentación en general y un análisis filosófico del lenguaje mediante el cual discutimos y argumentamos en los diferentes campos y foros de discusión, sometidos a la intersubjetividad crítica permanente. Toulmin pretende aquí dar cuenta de la argumentación a partir de un paradigma diferente a la lógica formal deductiva consolidada a partir de Frege, Russell y el primer Wittgenstein, y opuesta a la epistemología neopositivista de Rudolf Carnap, W. V. O. Quine y Carl Hempel. La demostración y la explicación no son una argumentación en el sentido de Toulmin.

A diferencia de Perelman – Olbrechts y Th. Viehweg, Toulmin no pretende recuperar la tradición tópica, retórica y dialéctica de la época greco-romana que llega hasta el ciclo de fundamentación de la universidad medieval o fundamentar un método que recupere la tópica como arte de encontrar los argumentos adecuados, aunque coincide con aquellos en dar por supuesto que el lenguaje es la urdimbre semiótica y fundamento simbólico de todo pensamiento e investigación humana. También está de acuerdo con Perelman – Olbrechts en señalar que los lógicos modernos han olvidado el valor práctico de la argumentación y comparte la idea de que los trabajos de Aristóteles sobre retórica, dialéctica, ética y política sintetizan una concepción razonable del pensamiento que debe ser revitalizada, e incluso mejorada. Considera que la racionalidad jurídica sirve de paradigma a todo acto de argumentación y que la prudencia del juez que evalúa argumentos en una discusión son el ideal de racionalidad humana: determinar cuál es el argumento más fuerte y establecer los criterios de uso que permiten esclarecer en qué consiste dar la adhesión al mejor argumento en una situación dada.

Herederero de la filosofía del lenguaje ordinario que caracterizó las investigaciones filosóficas tardías de Wittgenstein y el análisis lingüístico propio de los filósofos de Oxford, Toulmin recibe sobre todo el influjo del Pragmatismo de los juegos del lenguaje, y por ello se preocupa por el significado de nuestras argumentaciones y las condiciones de sentido de un argumento en los contextos concretos donde son utilizados. Su línea de investigación central es el análisis lingüístico y argumentativo de la racionalidad humana y sus variaciones a través de los distintos campos en que se realiza. Considera que la lógica formal debe ser desplazada por una lógica aplicada, práctica

y sustancial, que permita comprender como piensan, argumentan y razonan los seres humanos, sin perder el contacto con las situaciones concretas de la vida cotidiana (Trujillo, 2007).

A partir de la distinción entre uso instrumental y uso argumentativo del lenguaje, Toulmin centra su atención en los usos argumentativos, en donde los actos lingüísticos pueden fracasar o tener éxito, según el tipo y la calidad de sus fundamentos, el alcance de sus garantías, la fuerza de las posibles refutaciones y el carácter de la demanda o conclusión que se plantea para el asentimiento o aceptación por parte de un auditorio determinado. Su eje es la función argumentativa del lenguaje y el acto de argumentar. No cree, como el segundo Wittgenstein, que existen infinitos usos del lenguaje. En concordancia con la tradición analítica del lenguaje cotidiano de Grice y Austin, cree que es posible establecer un modelo básico que permita esquematizar las fases de la compleja operación lógico-lingüística que llamamos argumentación.

Con la influencia de Wittgenstein y la filosofía del lenguaje cotidiano, la teoría de la argumentación de Toulmin emprende el estudio de la evaluación práctica de los argumentos en el lenguaje cotidiano en oposición al enfoque formalista de la argumentación. Toulmin redefine la tarea de la lógica (Trujillo, 2007). Según este autor, esta consiste en decidir sobre el valor de los argumentos y su capacidad de justificar las pretensiones o conclusiones que basamos en ellos. La argumentación en las lenguas naturales y las prácticas argumentativas cotidianas constituyen el medio en el cual justificamos nuestras creencias o pretensiones. De acuerdo con Toulmin, la investigación lógica debe partir de los diferentes usos de los argumentos empleados en las prácticas argumentativas, no de formalismos a priori y abstractos. Esta nueva lógica práctica y concreta es concebida en analogía con la argumentación jurídica y el litigio judicial:

Para deshacer la fuerza de los viejos modelos y analogías, debemos proveernos de uno nuevo. La lógica tiene que ver con la fuerza de las afirmaciones que hacemos, con la solidez de los fundamentos invocados para apoyarlas, con la firmeza del respaldo que le damos o, para cambiar el ejemplo, con la clase de caso que presentamos en defensa de nuestras afirmaciones. La analogía legal implícita en este último modo de situar la cuestión puede servirnos de una ayuda real de una vez por todas. Por consiguiente, detengámonos en términos como « fundamentos » y « apoyo » y tomemos como modelo propio el de la disciplina de la jurisprudencia. La lógica (podemos decir) es jurisprudencia generalizada. (Toulmin, 2007, p. 7)

The Uses of Argument fue el tercer libro publicado por Toulmin en línea con el análisis pragmático de la argumentación en lengua natural. En su tesis doctoral como Ph.D en Filosofía de la Universidad de Cambridge, publicada con el título de « An examination of the place of reason in ethics » (1948) adelantó una investigación sobre como los seres humanos realizan sus raciocinios en el campo de la ética y la moral. Su trabajo plantea los límites de la lógica formal para describir o prescribir los usos de la argumentación en muchos contextos prácticos propios de las discusiones éticas (Trujillo, 2007). Mientras trabajaba su cátedra como profesor en Oxford, desplazó su interés hacia la demostración científica, a la que consideraba como un tipo de uso de la argumentación sometida a un conjunto sistemático de criterios lógicos y empíricos para la evaluación de la verosimilitud y la validez. Determinar la fuerza de una argumentación, su grado de verosimilitud o aceptación por parte de un auditorio dado, en el marco de los procedimientos reconocidos como legítimos en el campo científico, constituye la tarea de la lógica de la investigación científica. El libro Introducción a la filosofía de la ciencia, publicado en Oxford (1953), presenta un informe sobre las investigaciones de Toulmin en este horizonte de la comprensión humana (Trujillo, 2007).

Stephen Toulmin no se distinguió por sus aportes a la retórica y la argumentación, su interés se focalizó sobre la teoría del conocimiento y no se ocupó de las teorías acerca de la nueva retórica o la lógica informal. Aquello que los investigadores de la comunicación llaman « el modelo de Toulmin », nunca fue su objetivo central. Su principal propósito, refiere en el prólogo a la tercera edición de su The Uses of Argument, era estrictamente filosófico:

Criticar el supuesto, asumido por la mayoría de filósofos anglosajones, de que todo argumento significativo puede expresarse en términos formales; no como un mero silogismo, ya que para el propio Aristóteles toda inferencia puede considerarse un silogismo o una unión de afirmaciones, sino como una deducción estrictamente concluyente según la geometría euclidiana. Así nació la tradición platónica que, dos milenios más tarde, retomó e impulsó René Descartes. (Toulmin, 2007, p. 9)

Toulmin señala que su reinterpretación de Aristóteles le amplió la comprensión sobre el trasfondo epistemológico de su teoría de la argumentación y las implicaciones ético-políticas de su concepción pragmática de los usos del razonamiento y los campos de discusión. Trabajos posteriores llevan a Toulmin a afirmar que « Aristóteles era más pragmatista y menos formalista de lo que habían considerado los historiadores por norma general ». (Toulmin, 2007, p. 10) De

igual manera que Ch. Perelman, Toulmin reconoce que, junto con los Primeros y Segundo Analíticos de Aristóteles, tenemos los trabajos sobre la Retórica, la Dialéctica y el campo Ético – Político que sirve de complemento a la actividad contemplativa, la búsqueda de la evidencia y el conocimiento verdadero en el campo científico. En contraste con el campo de la episteme, la retórica y la dialéctica permiten dilucidar, clasificar y evaluar los razonamientos que utilizamos en las discusiones cotidianas de la vida práctica y la argumentación en lengua natural.

Contrario a los autores del Tratado de la Argumentación (Perelman–Olbrechts, 1958), Toulmin no se dispersa en un análisis exhaustivo que permita describir y clasificar todas las operaciones argumentativas que usamos en los diversos campos de las ciencias humanas, la filosofía, el derecho y las humanidades. Toulmin toma como modelo de partida el razonamiento jurídico y el proceso judicial como un esquema general del razonamiento práctico a partir del cual podemos comprender las argumentaciones en general y evaluar su consistencia y ajuste a los contextos de funcionamiento, mediante un modelo general. La perspectiva de Toulmin es desde la lógica práctica, operativa o aplicada. Según Toulmin la relación entre lógica y derecho permite comprender la importancia del análisis crítico de la racionalidad humana:

Tomemos como modelo la disciplina propia de la jurisprudencia. La lógica, podríamos decir, es una jurisprudencia generalizada. Los argumentos pueden compararse con las demandas judiciales y las afirmaciones que se realizan y argumentan en contextos extra-legales con afirmaciones hechas ante los tribunales. (Toulmin, 2007, p. 24)

Toulmin sostiene que la metodología de la investigación científica y filosófica debe permitirnos distinguir los diferentes niveles de la argumentación e identificar los criterios para considerar una argumentación verosímil o verdadera. Un buen argumento es aquel que resiste con mayor fortaleza a la crítica y a favor del cual se puede ofrecer una fundamentación que satisface las condiciones de validez y adecuación exigidos o requeridos por un determinado campo para ser considerado como convincente:

Un argumento sólido, una afirmación bien fundamentada y firmemente respaldada es el que resiste la crítica, aquel para el que se puede presentar un caso que se aproxime al nivel requerido, si es que ha de merecer un veredicto favorable. Cuántos términos encuentran aquí su extensión natural. Surge incluso la tentación de añadir que las

pretensiones extra-judiciales deben ser justificadas no ante los jueces de su majestad, sino ante ‘el tribunal de la razón’. (Toulmin, 2007, p. 25)

Hay dos analogías que Toulmin desarrolla. Por una parte, analiza las semejanzas entre los procedimientos en el campo de la argumentación jurídica en particular y las operaciones mentales que caracterizan la argumentación en general, y, por otra parte, tenemos la analogía entre la estructura anatómica de un organismo vivo y el esquema general de un argumento: « Un argumento es similar a un organismo. Tiene al mismo tiempo una estructura anatómica grande y tosca y otra, por así decirlo, fisiológica y más delicada » (Toulmin, 2007, p. 129). La explicación que Toulmin nos ofrece sobre las etapas de la argumentación pretende superar las limitaciones del modelo tradicional de la demostración y busca brindar una explicación de cómo pasamos del enunciado inicial acerca de una cuestión problemática sobre la que no hay consenso, hasta la presentación final de una conclusión aceptada de común acuerdo. Los « órganos » o « elementos », su configuración, las relaciones y funciones que se establecen, constituyen para Toulmin la « forma lógica » que tanto ha ocupado a los investigadores de la argumentación.

Toulmin critica el presupuesto según el cual la lógica debe convertirse en una ciencia formal, sin ningún tipo de preocupación por los contenidos materiales y las aplicaciones prácticas en contextos específicos. Una investigación abstracta sin tomar en consideración las determinaciones y evaluaciones de los argumentos en la realidad:

Desde Aristóteles ha sido habitual analizar la microestructura de los argumentos a partir de ejemplos con una disposición muy simple. Normalmente se presentan tres proposiciones a la vez: ‘premisa menor, premisa mayor; por tanto, conclusión’. La cuestión que surge entonces es si esta forma estándar está lo suficientemente elaborada o es lo bastante transparente. Desde luego, la simplicidad es una virtud, pero en este caso, ¿no se ha pagado un precio demasiado alto por ella? (Toulmin, 2007, p. 131).

La concepción de Toulmin nos amplía la comprensión sobre las operaciones discursivas a través de las cuales un locutor ofrece razones para justificar una tesis, pretensión o demanda que presenta para el asentimiento de un interlocutor y que puede ser criticada o ha sido puesta en duda. El objetivo principal es llegar a conocer hasta qué punto y con base en qué criterios podemos establecer la validez o invalidez de un razonamiento; saber si la conclusión es imposible, se sigue necesariamente, posiblemente, probablemente, etc., sin olvidar que para establecer cuando una

conclusión se sigue lógicamente de las premisas, se requiere evaluar la eficacia pragmática y la fuerza persuasiva de la argumentación en situaciones determinadas (Trujillo, 2007).

Stephen Toulmin es, junto con Chaïm Perelman y Lucie O. Tyteca, uno de los autores más determinantes en la consolidación de un nuevo paradigma teórico conceptual sobre la argumentación y el razonamiento en lengua natural en el Siglo XX. Imre Lakatos y Peter Strawson criticaron fuertemente a Toulmin, pero en general su obra pasó desapercibida para los filósofos y científicos, sus ideas influenciaron sobre todo a los comunicadores, lingüistas y teóricos de la argumentación en Norte América, aportando mucho en el desarrollo de la investigación sobre estos temas (Trujillo, 2007).

Para Toulmin el análisis lógico formal no puede dar cuenta del funcionamiento de la argumentación y la discusión crítica en el contexto de la comunicación diaria. Su esquema general de análisis sirve de base al modelo retórico–dialéctico que fundamenta la argumentación y la discusión, dicho esquema genérico del razonamiento nos presenta seis elementos. El primer elemento es la demanda o conclusión que alguien intenta justificar con una argumentación en el marco de una discusión. El segundo elemento son los datos, que funcionan como premisas o hechos de partida que sirven de base o fundamento inicial para la argumentación. El tercer elemento es la autorización o garantía que determina si la demanda es o no legítima, plausible o infundada. El cuarto elemento son los respaldos que sirven de apoyo a las garantías, funcionan como las reglas, leyes, formulas o principios que le dan solidez o sirven de soporte al garante. Las garantías relevantes para autorizar argumentos en campos diferentes de razonamiento requieren tipos diferentes de apoyo o respaldo.

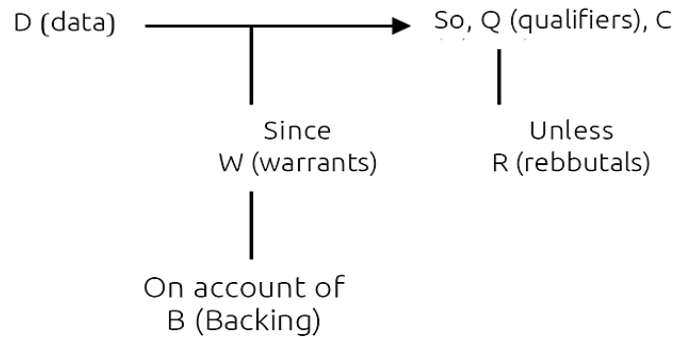
En el campo jurídico, por ejemplo, se debe haber legislado y deben existir unos documentos legales, vigentes y válidos; las leyes científicas deben ser comprobadas o falsadas, y así sucesivamente según el campo. Los calificadores modales o modalizadores son el quinto elemento. Indican la fuerza ilocutiva que modaliza el tránsito de los datos a la autorización. No todos los argumentos apoyan sus demandas o conclusiones con el mismo grado de certeza.

Algunas garantías llevan necesariamente a la conclusión propuesta, otros lo hacen frecuentemente, pero no totalmente, otras lo hacen normalmente, posiblemente, etc. El sexto elemento de la argumentación son las refutaciones, reserva o crítica, es decir, el conjunto de posibles objeciones, restricciones, ajustes y contraejemplos que debilitan o transforman el paso de la argumentación

hasta la conclusión propuesta. Este modelo puede ser representado en un esquema básico (Trujillo, 2007):

Figure 9.1

Modelo de la argumentación de Toulmin (inglés)



En este modelo de análisis, trivializado por muchos estudiosos del lenguaje y analistas del discurso, subyace una concepción de la estructura del raciocinio y los usos de la racionalidad humana. Se trata de una concepción sobre la aplicación de la lógica en contextos específicos, basada en el respeto al mejor argumento y ajena a los dogmatismos que pretenden imponer su « ley de verdad », impedir el uso de las formas simbólicas o dificultar el desarrollo de la función argumentativa que nos permiten acceder a la cultura, el lenguaje y la discusión científica – filosófica, que permiten la convivencia de los seres humanos (Trujillo, 2007).

Participar de una discusión en donde se plantean y critican argumentos con un propósito definido es un rasgo característico de los seres humanos y su razonabilidad se evidencia en la disposición para captar los argumentos y evaluar la fuerza de una argumentación. Plantear pretensiones, someterlas a debate, ofrecer razones y datos para respaldarlas, objetar y refutar esas críticas, etc., es la actividad característica de los seres humanos:

Un razonamiento es la actividad central del pensamiento humano, mediante la cual usamos símbolos para presentar nuestras razones y sostener una interpretación, concepción o planteamiento. Un argumento es una secuencia de razonamiento que va desde los datos de partida hasta la conclusión, encadenando razones y objeciones, que entre ellas establecen el contenido y la fuerza de la tesis que presentamos para el asentimiento de un auditorio (Trujillo, 2007, p. 161).

Toulmin se basó en los trabajos de Aristóteles, quien analizó y estudió las formas que corresponden a la clase de razonamientos cuyo propósito es demostrar o brindar una prueba o justificación de una tesis. Aristóteles se interesa por el modo en el que opera el pensamiento lógico, especialmente en su estructura formal. Afirmar o negar, no es razonar, pero cuando juzgamos o formulamos proposiciones aun no razonamos. Tampoco razonamos al formular una serie de juicios y al clasificar proposiciones desvinculadas entre sí, en contraste, al asociar unos juicios o proposiciones con otras proposiciones y juicios mediante determinados nexos, y además unos funcionan como antecedentes y los otros como consecuentes, entonces estamos razonando. El razonamiento válido se expresa en la teoría del silogismo, ya que en ella la conclusión a la que se llega con el razonamiento es una consecuencia que se sigue necesariamente de las premisas de partida como su antecedente: « El carácter demostrativo del silogismo hace lógicamente imposible que las premisas sean verdaderas mientras que la conclusión sea falsa » (Trujillo, 2007, p. 162).

Es una red indefinida de consecuencias, una de las cuales es: si de A se sigue B y de B se sigue C, por tanto, de A se sigue C. Un argumento asume un principio rector y transmite la verdad de premisas a conclusión. En el sentido aristotélico, Peirce distingue la demostración utilizada en el proceso de conocimiento científico del silogismo teórico, el cual prescinde del contenido empírico y hace explícita la estructura formal de la deducción; en consecuencia, sin ocuparse del contenido material de las premisas, el silogismo teórico hace evidente la forma lógica implícita en todo razonamiento. La teoría del silogismo aborda la clasificación de las proposiciones cuantificadas y sus interrelaciones, sobre la base de una inferencia condicional en la que dos premisas (llamadas mayor y menor) operan como un antecedente y una tercera se sigue como consecuencia lógica o conclusión (Trujillo, 2007). P. ej.:

Si todo gobernador es corrupto

y Juan Pérez es gobernador,

entonces Juan Pérez es corrupto

Pero este esquema de razonamiento no es suficiente para entender qué pasa entre premisas y conclusión, cuando dos hablantes debaten los fundamentos, analizan las refutaciones y evalúan la fuerza del nexo entre el antecedente y el consecuente. (Trujillo, 2007)

La escuela estoico–megárica abordó ciertos esquemas de razonamiento tales como el modus ponendo ponens (si D entonces C, y es el caso que D, luego C), el modus tollendo tollens (si D entonces C, y es el caso que no C, luego no D) y el modus tollendo ponens (o D o C, y es el caso que no D, luego C), que contemplan conjunciones, disyunciones e implicaciones en el antecedente de un razonamiento. P. ej.:

Si el gobernador es guerrerista, puede que esté interesado en continuar la guerra;

El gobernador es un guerrerista;

Por tanto, pueda que esté interesado en continuar la guerra.

Si el gobernador es un guerrerista, pueda que esté interesado en continuar la guerra;

El gobernador no está interesado en continuar la guerra;

Luego el gobernador no es un guerrerista.

El presidente es un guerrerista o fue financiado con dinero del narcotráfico,

El presidente no es un guerrerista,

Luego el presidente fue financiado con dinero del narcotráfico.

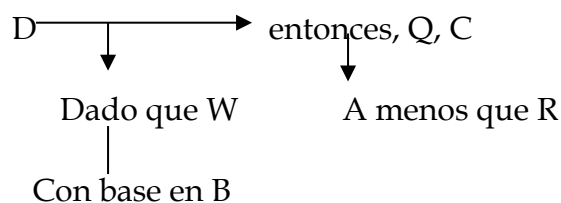
No obstante, para Toulmin, ambos modelos clásicos de razonamientos válidos en la teoría del silogismo y la lógica proposicional simplifican exageradamente el proceso de una argumentación que está sometida a crítica y refutación en el marco de una discusión o desacuerdo entre por lo menos dos partes (Orador y Audiencia) que interactúan en una situación comunicativa dada, p. ej.: Si O sostiene que D: « Juan Pérez es gobernador », entonces es muy probable que C: « Juan Pérez sea corrupto ». Algún interlocutor puede indagar qué es lo que nos autoriza en tránsito desde la aseveración D hasta la consecuencia C. O, si pretende ser razonable, debe presentar alguna garantía (G) para justificar su aseveración de partida D, p. ej.: G: « Las estadísticas muestran que el 90% de los gobernadores son corruptos ».

En una discusión donde no hay consenso, podemos considerar posibles críticas, objeciones o refutaciones que nos hacen evaluar la modalidad que afecta la conclusión y brindar un fundamento adicional. De acuerdo con Toulmin, una argumentación es la operación compleja que comprende varias premisas, asociadas con una conclusión, en el contexto dialógico de una interacción comunicativa inacabada que comprende las posibles refutaciones y aporta pruebas adicionales.

Toulmin distingue el aspecto ilocutivo que hace explícita la fuerza compromisorio de quien argumenta con los discursos argumentativos que profiere, sus alcances y limitaciones. Si O argumenta diciendo: « Si el Gobernador firmó los contratos, por tanto el gobernador tiene relaciones con y conoce a los corruptos », y A replica cuestionando la « regla de inferencia » qué permite pasar desde la información contenida en el antecedente a la conclusión pretendida, planteando críticas como: « Sin embargo, si la prueba de la firma es falsa o no es aceptada por el juez el gobernador es inocente; además la firma de un documento no implica ser corrupto », a lo que O puede responder diciendo: « Si se firma contratos con los que se sabe que son corruptos, el gobernador tiene relaciones con y conoce a los corruptos ». De igual forma A puede exigir un respaldo o soporte adicional al garante que funciona como regla o principio general. O puede presentar entonces algún soporte legal o algún resultado de reconocidas investigaciones recientes sobre el tema, donde se confirma los datos del fundamento, señalando prudentemente que (Q) la conclusión es tan sólo probable: « hay pruebas de que el gobernador firmó los contratos y conocía a las empresas o personas corruptas », por consiguiente « Es muy probable que sea verdad, aunque no es estrictamente necesario que lo sea, que el gobernador tenga o haya tenido relaciones con y conozca o haya conocido a los corruptos ». Es de notar que los sistemas lógico-formales no consideran este tipo de elementos y formulaciones de la argumentación, ya que consideran los raciocinios desligados de los procesos de comunicación en situaciones concretas:

Figure 9.2

Modelo de la argumentación de Toulmin (español)



El modelo de la argumentación presentado por Toulmin pretende realizar una crítica radical a la inferencia deductiva que caracteriza el enfoque analítico de la lógica formal. Toulmin señala que « la cuestión de si las implicaciones de mi argumentación a favor de una teoría lógica y del análisis filosófico llegará a ser más aceptable con el paso del tiempo queda aún por ver » (Toulmin, 2007, p. 9).

Es una concepción acerca de la inferencia práctica que comprende la argumentación y la discusión crítica mediante las cuales buscamos el consenso a partir de la razonabilidad que nos brindan ciertos datos, autorizaciones y garantías que nos sirven de fundamento. Lo importante es la crítica de las garantías y conclusiones. La tradición de discusión permanente caracteriza las sociedades abiertas a la discusión crítica. Las grandes transformaciones de nuestra concepción del mundo pretenden resolver las anomalías y críticas de los argumentos y sistemas de creencias tradicionales. Los paradigmas se desarrollan mediante un proceso de interpretación, innovación y selección de hipótesis y conjeturas que se examinan críticamente en el marco de una discusión inconclusa e inacabada.

9.2 De la ética a la lógica: críticas a los usos del argumento según Toulmin

Vemos que Toulmin dirige sus ataques en contra de la concepción analítica y la filosofía de la ciencia neopositivista. Desde *An examination of the place of reason in ethics* (1948) Toulmin se muestra interesado por el debate acerca del estatus científico de la ética y esto lo conduce al campo de la lógica y la reflexión acerca de la naturaleza del razonamiento. ¿Qué significa ofrecer una buena razón y hasta qué punto resulta confiable la razón a la hora de tomar decisiones morales? Para responder a este tipo de cuestiones Toulmin realiza un análisis crítico de los enfoques tradicionales de los filósofos morales como Moore, Stevenson y Ayer. El resultado de esta revisión lleva a Toulmin a concluir que ninguna de las doctrinas tradicionales logra resolver las cuestiones fundamentales de la ética.

El fracaso radical de la tradición en la solución del problema central de distinguir los argumentos éticos buenos de los malos lleva a Toulmin a proponer una cuestión más fundamental, a saber, ¿Qué es razonar? y ¿Cuál es nuestra concepción del razonamiento? Según este autor, « si podemos llegar a entender el razonamiento, en general, puede que estemos mejor preparados para resolver los problemas especiales del razonar ético » (Toulmin, 1979, p. 86). En este sentido, la concepción de la argumentación de Toulmin se basa en una concepción filosófica de la racionalidad extraída

de la jurisprudencia. Las investigaciones de Toulmin sobre la justificación racional de nuestras decisiones y concepciones tienen como base su teoría de la argumentación. Toulmin plantea una crítica a la lógica formal tradicional y trata de recuperar una nueva interpretación de esta disciplina en tanto instrumento para evaluar la argumentación en el lenguaje cotidiano.

Frente a la racionalidad analítica, Toulmin propone una razón crítica o dialéctica, que permita encontrar las categorías y criterios con base en los cuales nuestras afirmaciones pueden ser fundamentadas y apoyadas como tesis o conclusión. Las premisas de la argumentación son los fundamentos y garantías o apoyos que justifican nuestras pretensiones o conclusiones. No se trata de un método que establece como nuestras afirmaciones son deducidas sino de argumentos fundamentados críticamente. En este sentido, la racionalidad es concebida como semejante a los procedimientos legales y contraria a la perspectiva de los métodos matemáticos o lógico-formales.

Toulmin distingue entre « idealised logic » y « working logic ». El propósito de esta distinción es defender la relevancia de una lógica no analítica ni formal. La lógica teórica (lógica idealizada) se opone a la lógica práctica (lógica en uso). Toulmin considera errado el modelo analítico formal y la reducción del razonamiento a dicho modelo. Según él, este error se remonta a Aristóteles y continúa a través de la modernidad hasta nuestros días. Su máxima expresión a través de los *Principia Mathematica* de Russell and Whitehead pretende una lógica basada en formas intemporales expresables en un sistema axiomático.

La adopción de este ideal matemático de verdades y relaciones intemporales es, según Toulmin, una pretensión exagerada y restrictiva del uso de los argumentos y la práctica de dar razones en las situaciones concretas de la vida práctica. Así, el error de la lógica idealizada debe ser corregido mediante el estudio de la lógica en funcionamiento, la cual no pretende establecer verdades intemporales e inmutables sino evaluar las razones apropiadas específicas y concretas que permiten establecer cuando un razonamiento es bueno o no en un caso dado. La argumentación en la lengua natural no se basa en proposiciones intemporales sino en enunciados que dependen del campo y las circunstancias en que se profieran. Toulmin se basa entonces en el concepto de « campo del razonamiento » (field of argument):

Se puede decir que dos razonamientos pertenecen al mismo campo cuando los datos y las conclusiones de cada uno de estos razonamientos son, respectivamente, del mismo tipo lógico: se dirá que proceden de diferentes campos cuando el fundamento de las

conclusiones de cada uno de estos dos razonamientos no es del mismo tipo lógico.
(Toulmin, 2007, p. 33)

Con base en este concepto Toulmin critica la perspectiva monolítica sobre la argumentación sin necesidad de apelar al pluralismo y el relativismo en la práctica argumentativa. Podemos concebir un modelo general de la argumentación, pero tenemos que distinguir entre la fuerza de un argumento o concepto y los criterios establecidos para sus diferentes usos. Para Toulmin olvidar esta distinción nos conduce a errores en nuestra concepción de la racionalidad. Debemos atender a las múltiples razones como un procedimiento de justificación o argumentación sin pretender valorar toda argumentación con base en un conjunto de criterios standard. (Trujillo, 2007)

La crítica de Toulmin a la lógica formal y a la epistemología tradicional, le llevan a rechazar el modelo silogístico de Aristóteles al tiempo que critica el escepticismo y el relativismo como rasgos de las inferencias no deductivas. La ciencia, según Toulmin, elabora teorías explicativas sobre un dominio determinado de fenómenos. Las teorías científicas se componen de ideales, leyes e hipótesis, junto con la teoría de las proposiciones que establecen el rango de alcance de sus explicaciones. El ideal del orden natural y las leyes que especifican la pauta normal de conducta no requieren explicación, pero en los casos sorprendentes de fenómenos que parecen desviarse del ideal de orden natural y sus leyes, la ciencia debe ofrecer una explicación suficientemente justificada.

Toulmin tiene una visión instrumentalista de las teorías científicas. Estas no son ni verdaderas ni falsas, sino que para aplicarlas a la realidad requieren indicaciones adicionales acerca de cómo identificar los componentes experienciales a los que se refieren los términos de las leyes. Así, las teorías científicas son formas de representar y concebir la realidad que funcionan o no, son fecundas o insuficientes. Toulmin se opone a la reconstrucción de las teorías científicas a partir de sistemas axiomáticos y propone como alternativa una descripción de estas a partir de sus usos en el campo científico. Mientras la concepción neopositivista centró su atención sobre la estructura lógica de las teorías y la investigación científica, dejó de lado otros aspectos relacionados con su génesis y desarrollo. Toulmin se opone tanto a la concepción tradicional de la ciencia como al ideal lógico matemático. Su trabajo sobre los contextos sociales e históricos que influyen en el descubrimiento, desarrollo y adhesión o rechazo de las teorías científicas, sitúan a Toulmin en una

perspectiva distinta al programa tradicional de la filosofía de la ciencia neopositivista. (Trujillo, 2007)

Al distinguir entre la racionalidad y el ideal axiomático de la ciencia basado en el modelo formal de la lógica–matemática, Toulmin abandona la concepción moderna de la razón como « ratio » y apela al modelo de la argumentación jurídica y los alegatos judiciales como el modelo de la racionalidad ampliada que busca. Toulmin intenta precisar un esquema general del razonamiento como una argumentación dialéctica semejante al litigio jurídico. Esto supone concebir el lenguaje como una « caja de herramientas » cuyas funciones son variadas y sus usos comprenden un amplio rango de propósitos y acciones dentro del marco de la comunicación humana. Es el análisis de los diferentes usos, criterios y contextos de uso del lenguaje los que nos permitirán comprender el esquema general de la argumentación en la vida práctica. Veíamos en el apartado anterior que, de acuerdo con Toulmin, el modelo jurisprudencial resulta más adecuado que el lógico matemático, ya que la argumentación no es una deducción silogística sino un brindar razones y justificaciones apropiadas para cada caso. En este sentido, Toulmin nos presenta su modelo general de la argumentación:

En el lenguaje jurídico se comienza sentando una afirmación o conclusión (claim), se invocan unos datos que apoyan tal afirmación (data), datos que a su vez se presentan como conclusión de la afirmación inicial en virtud de unas proposiciones que garantizan (warrants) el paso de los datos a la conclusión o, dicho más exactamente, el carácter fundante que estos datos poseen respecto de la conclusión. (Toulmin, 2007)

La argumentación cotidiana en lengua natural nos permite justificar nuestras pretensiones y dar razones a favor de nuestras tesis y decisiones. Pero estas razones no se fundamentan en axiomas autoevidentes o verdades indubitables sino en apoyos y garantías cuya evaluación depende del campo en que se usan. No existe una justificación ideal basada en un sistema formal de reglas abstractas independientes del campo de uso. La fuerza y los criterios de uso establecen la fuerza modal que califica nuestras conclusiones. Son los criterios los que determinan el uso de un calificador que modaliza las consecuencias de los usos que hacemos de los conceptos y argumentos. Los criterios o tipos de razones requeridos para justificar una conclusión varían de un campo a otro y dependen del contexto que el campo establece. Un argumento es un intento por

responder al cuestionamiento posible de nuestras afirmaciones. El acto lingüístico de apoyar nuestras conclusiones, pretensiones o tesis mediante razones constituye una justificación.

Según Toulmin: « [É]sta es, de hecho, la función primaria de los argumentos, y los otros usos, las otras funciones que los argumentos pueden tener para nosotros, son, en cierto sentido, secundarias y parasitarias de este uso primario justificatorio ». Desde la perspectiva de la teoría general de los usos de la argumentación Toulmin ofrece una explicación de la argumentación moral. El modelo jurídico de la argumentación nos permite establecer criterios para evaluar los buenos o malos argumentos en un campo dado. El campo de la ética no está exento de atender a la función justificatoria de los argumentos y sus usos en la vida práctica. Así, un buen argumento es aquel que sobrevive a la crítica y a favor del cual puede ofrecerse una justificación que satisfaga los criterios exigidos y su uso sea digno de un veredicto favorable: « nuestras pretensiones extra-jurídicas tienen que ser justificadas no ante sus majestades los jueces, sino ante el tribunal de la razón ». (Toulmin, 2007)

El buen argumento no deriva su fuerza de la forma lógica ni depende de reglas estrictamente establecidas por un sistema axiomático, sino que dependen de procedimientos establecidos y aceptados dentro de un campo y los criterios materiales e históricos apropiados al campo de que se trata. La conclusión de nuestros argumentos no se deriva deductivamente de las premisas y no tienen carácter necesario, se trata de justificaciones que prestan un apoyo o fundamento más o menos débil, según el campo, a conclusiones que pueden expresarse mediante calificadores modales como presumiblemente, plausiblemente, según parece o probablemente. Según Toulmin debemos distinguir entre argumentos analíticos y argumentos sustanciales. En los primeros, la información expresada en la conclusión esta pre-contenida en las premisas. En los segundos, tenemos información en las premisas que no está expresada en la conclusión. Para Toulmin casi todos los argumentos que usamos en la práctica son sustanciales.

En efecto, hay argumentos formalmente válidos y otros que no lo son. Hablamos de un argumento válido cuando obedece a un esquema de inferencia cuya garantía formula explícitamente una regla de inferencia que autoriza pasar de los datos a la conclusión; hay también argumentos concluyentes (la conclusión se sigue necesariamente de las premisas) y no concluyentes (aquellos en los que la conclusión está modelizada). Y, finalmente, hay además argumentos que usan la garantía y otros que la establecen. Como resultado de estos planteamientos, Toulmin sostiene que la analiticidad,

validez formal, deductibilidad y carácter concluyente son aspectos distintos de la argumentación, y no coinciden con la distinción entre argumentos analíticos y sustanciales.

Toulmin pretende enseñarnos a distinguir entre analiticidad y racionalidad, entre lógica idealizada y lógica en uso. Aclara la dimensión práctica que determina los criterios de uso de los conceptos y argumentos, así como las diferentes reglas y procedimientos de la argumentación mediante el análisis de su finalidad o función dentro de juegos de lenguaje concretos en un campo determinado. Toulmin también logra mostrar las limitaciones de la racionalidad cartesiana, ya que la argumentación no puede ni necesita establecer conceptos completamente precisos y exactos o hacer explícitas las reglas de inferencia y los principios del razonamiento mediante modelos axiomáticos. La argumentación cotidiana no se basa en ideas claras y distintas ni en deducciones. Toulmin esclarece también algunos pasos claves en la perspectiva dialéctica de la argumentación y algunos de sus presupuestos (premisas o reglas) usadas en las justificaciones y argumentos empleados.

Sin embargo, la teoría general de la argumentación de Toulmin no solo no es adecuada ni suficiente para sustituir la lógica formal, sino que además la presupone. Ciertamente va más allá de la lógica formal, pero no puede ir en contra. La crítica a la teoría del silogismo aristotélico y la lógica clásica de términos de Toulmin parece desconocer el hecho de que la lógica matemática desarrollada por Russell y otros científicos es una crítica radical al modelo silogístico y una reformulación de la concepción tradicional del razonamiento necesario. Es interesante subrayar la idea de lógicas alternativas no lineales ni monotónicas. Pero esto no es suficiente para prescindir de las formas validas del razonamiento y además no resulta muy afortunada la distinción que propone entre reglas valorativas de inferencia y reglas lógicas.

Las reglas de contenido moral, por ejemplo, no se apoyan en el significado de las expresiones entre las cuales establecen las relaciones. De aquí que se puedan negar sin incurrir en contradicción. Los juicios de valor que constituyen las premisas de los silogismos prácticos no siguen reglas de inferencia explícitas y dejan proposiciones supuestas, lo que ha llevado a algunos a considerar los argumentos morales como entimemas. Los problemas de la argumentación moral que conducen a Toulmin a reflexionar sobre lo que es una buena razón para afirmar un juicio ético o de valor y ofrecer razones para actuar, se comprenden mejor desde la perspectiva de la lógica en uso de Toulmin. De acuerdo con esta perspectiva, es posible una argumentación o discusión

racional de los juicios de valor (como por ejemplo los juicios éticos) y podemos evaluar las razones para actuar como buenas o malas, pero no tiene sentido hablar de argumentos formalmente válidos o concluyentes en ética. Los argumentos que aceptamos como apropiados para apoyar nuestras decisiones o tesis morales pueden ser evaluados, criticados y descritos mediante un modelo informal de carácter jurídico. La corrección de un argumento depende del tipo de respaldo que se requiere, de acuerdo con el tema del argumento y su campo de uso.

La teoría de la argumentación de Toulmin plantea diversos problemas. Hare ha discutido muy duramente las reglas valorativas de inferencia. De acuerdo con este autor solo las reglas de la lógica pueden denominarse propiamente reglas de inferencia. Hare insiste en que los principios morales concebidos como reglas valorativas de inferencia son algo diferente a las reglas lógicas ya que tienen un contenido normativo y exigen un modo determinado de justificación. Toulmin intentó fundamentar las reglas de la argumentación moral mediante la descripción de los usos de los argumentos en el campo de la ética, pero se le critica la definición y descripción restringida de cierto juego de lenguaje como « moral » o « ético » (Alexy, 2017, p. 142).

Resulta interesante las sugerencias de Toulmin acerca de que las reglas de un juego de lenguaje pueden ser encontradas mediante el análisis de su función o de su finalidad, pero no hay el desarrollo sistemático de una concepción teleológica general. Mucha de la terminología de Toulmin se ha convertido en expresiones usuales en el análisis de la argumentación. No obstante, el concepto de campo de la argumentación ha sido considerado poco claro y hay discusiones sobre cuando un argumento pertenece o no a un determinado campo. Los criterios para establecer qué tipos de argumentos pertenecen a un campo permanecen difusos.

Mientras que la lógica tradicional concibe la estructura de la argumentación a partir de la distinción entre premisas y conclusión, vimos que Toulmin propone un modelo que distingue seis tipos distintos de proposiciones cuya función en la argumentación pueden distinguirse: el respaldo, la garantía, las razones, el calificador, la refutación y la pretensión. A partir de estos elementos es que Toulmin pretende dar cuenta de los argumentos sustanciales o no formales que usamos en la vida práctica. La distinción entre garantía y respaldo muestra que la premisa mayor de un razonamiento puede interpretarse de dos formas. A través de la refutación se toma en consideración las objeciones críticas y refutaciones posibles. Y, finalmente, los calificadores modales determinan la fuerza de la argumentación.

Con todo, hay quienes discuten hasta qué punto el modelo de Toulmin no logra ser completamente dialéctico, aunque llame la atención sobre el aspecto dialógico de la argumentación, y hay quienes se preguntan hasta qué punto queda contenido dentro de los límites de la concepción lógica y dialéctica tradicional de Aristóteles. Manuel Atienza subraya que la estructura garantía, fundamento; por lo tanto, conclusión (pretensión o tesis) es lo que tradicionalmente desde Aristóteles se ha llamado silogismo práctico. En tanto que Toulmin no alude a este tipo de razonamientos estudiados por Aristóteles en la Retórica, los Tópicos y las Refutaciones de los sofistas, Toulmin no logra ofrecer nada nuevo ni mejor a lo aportado por la tradición aristotélica, pero, además, este hecho limitaría la comprensión de la complementariedad entre los razonamientos analíticos, los retórico–dialécticos y el razonamiento práctico. Toulmin habría errado al atacar el silogismo aristotélico y desconocer su complementariedad con el razonamiento práctico y la argumentación retórico–dialéctica usados en la vida cotidiana.

El modelo de la estructura de la argumentación ofrecido por Toulmin pretende ser una descripción de la forma procesal que tienen los argumentos, la cual es independiente del campo y del tema al cual se refiere el argumento. No obstante, un buen argumento no está determinado por su forma procesal, sino que depende de hasta qué punto el respaldo (backing) hace que la garantía (warrant) pueda ser aceptada. Los contenidos del respaldo estaban relacionados con la naturaleza del tema con respecto al cual el argumento resulta relevante. De aquí que Toulmin sostenga que los criterios para evaluar los argumentos son dependientes del campo y esto genera criterios muy relativos para su evaluación. Aquí están presentes los problemas derivados de una noción confusa de verdad, la ausencia de criterios de validez lógica o los problemas epistémicos de la creencia justificada.

Una crítica radical a los planteamientos de Toulmin la realiza van Eemeren (2004), quien señala que este modelo no se puede aplicar a la argumentación en la vida real. Según van Eemeren, el modelo de Toulmin se reduce al silogismo, no alcanza a ser ni siquiera dialéctico, puesto que el interlocutor es convocado para refutaciones seleccionadas desde la perspectiva de quien argumenta y para los propósitos de su argumentación. Van Eemeren comenta:

At first sight, Toulmin seems to set argumentation in the dialectical context of a critical discussion between a speaker and a listener, but on closer inspection, his approach turns out to be rhetorical. By comparison with a rhetorical source such as Cicero's *De inventione* (1949, p. I, xxxiv, 58–59) immediately reveals, Toulmin's model actually

boils down to a rhetorical expansion of the syllogism similar to the classical epicheireme. Although the reactions of others are anticipated, the model is primarily directed at representing the argumentation for the standpoint of the speaker or writer who advances the argumentation. (van Eemeren, F. H., & Grootendorst, R. 2004, p. 47)

Las distinciones entre evidencias y garantías se basan en ejemplos muy rebuscados, pero en la vida cotidiana las definiciones y distinciones entre los dos tipos de proposiciones son inaplicables. En consecuencia, en la práctica el modelo de Toulmin queda limitado a ser una variante del silogismo o del entimema en el caso de que permanezca implícita la garantía. Toulmin se queda corto.

9.3 El Tratado de la argumentación y el primado de la razón práctica

Hay quienes sugieren tres aproximaciones a la teoría de la argumentación de Ch. Perelman o Nueva retórica (Gómez, 2001). La primera aproximación asume la perspectiva de la filosofía del lenguaje, sobre todo la teoría de los actos lingüísticos, centrándose en el estudio del acto de argüir o argumentar. La segunda aproximación que se sugiere es aquella que asume la teoría de la argumentación como una teoría del discurso y el argumentar como un macro acto discursivo (van Dijk, 1996). Una tercera aproximación considera la teoría de la argumentación de Perelman como una lógica informal, lógica de los juicios de valor o lógica de los razonamientos en lengua natural.

Todas estas aproximaciones enfocan la argumentación desde una perspectiva lingüística y analítica, aunque dejan de lado el punto de vista de la semiología francesa y la Semiótica de Ch. S. Peirce. Hay muchas líneas de investigación o vías para aproximarse a la Retórica en general y el neopositivismo retórico de Perelman en particular. Lo importante es no olvidar que la teoría perelmaniana es sólo un modo posible de entender esta forma discursiva y semiótica de la comunicación humana que es la argumentación en lenguaje cotidiano.

Podemos decir que la nueva retórica puede ser abordada desde cinco enfoques distintos y complementarios: por un lado, tenemos la Semiótica anglosajona y la filosofía del lenguaje cotidiano, por otro lado, la retórica publicitaria y la semiología francófona y, por último, la teoría de la acción (praxeología) y las lógicas informales. Así pues, lo cierto es que la recuperación de la retórica en el mundo contemporáneo es una de las consecuencias del desarrollo de la filosofía analítica del lenguaje y la comunicación después de Frege y Peirce. Esta recuperación aparece

lijada a la consolidación de las teorías de la argumentación y la ornamentación de finales de los años cincuenta e inicios de los sesenta en autores como Stephen Toulmin, Chaïm Perelman, Gerard Gennett y Roland Barthes.

Según el jurista belga Chaïm Perelman en su obra *el Imperio Retórico* (2000), el período clásico de la retórica corresponde a esta desvalorización de la que fue objeto y que se ha continuado hasta nuestros días, por ello normalmente se asocian al término retórica calificativos peyorativos tales como: superficial, vago, falaz, grandilocuente, entre otros. Ya con la aparición de las escuelas filosóficas de los siglos XIX y XX inicia el resurgimiento del interés en la retórica y las teorías de la argumentación. El renacimiento de la retórica y la aparición de las teorías de la argumentación están vinculados con un momento histórico de revalorización del razonamiento práctico y un desencanto con la racionalidad instrumental. En medio del eurocentrismo y la colonialidad que emula a la Grecia antigua como la infancia de Europa, la Nueva Retórica concibe el interés por la retórica, la argumentación y la persuasión a través del lenguaje y la comunicación razonable, como indicios del desarrollo de sociedades democráticas, intensas y progresivamente intercomunicadas en lo informativo, lo político y lo económico.

Chaim Perelman nació en Varsovia, Polonia, en 1912. Muy joven se trasladó a Bélgica. Allí estudió Filosofía y Derecho en la Universidad Libre de Bruselas, donde también fue profesor más adelante. Su trabajo de doctorado fue sobre la lógica de Gottlob Frege (1938), aunque desde 1936 investigaba ya sobre las paradojas y el análisis lógico de los juicios de valor. Llegó a la conclusión de que los juicios de valor no pueden fundamentarse sobre observaciones empíricas, ni sobre intuiciones o evidencias lógico-matemáticas. En su estudio sobre la justicia de 1945 llega a decir que no hay un patrón objetivo de racionalidad, puesto que los juicios de valor expresan la carga subjetiva de quien los afirma. Los principios básicos de cualquier de cualquier sistema normativo son arbitrarios. Para Perelman no hay valor que no sea lógicamente arbitrario o imposible de verificación empírica.

Más adelante en *Retórica y Filosofía* (1952) Perelman afirmará que « puesto que no hay reglas susceptibles de proporcionar una solución definitiva al problema de la buena elección, cada elección constituye un riesgo, una opción que afecta la responsabilidad del hombre que ha optado ». Sin embargo, Perelman no se resignó con esta conclusión. A partir de los años 40 y 50 se dedica a conjugar en su análisis la filosofía del lenguaje ordinario y el positivismo lógico (1947), como

base para construir una teoría de la argumentación que además de la comprobación empírica y la deducción lógica de cuenta de todas las formas de argumentación y fundamentación racional que caracterizan las ciencias sociales y las humanidades y permiten justificar un uso práctico de la razón:

La publicación de un tratado dedicado a la argumentación y su vinculación a una antigua tradición, la de la retórica y la dialéctica griegas, constituyen una ruptura con la concepción de la razón y del razonamiento que tuvo su origen en Descartes y que ha marcado con su sello la filosofía occidental en los tres últimos siglos. (Perelman–Olbrechts, 1989, p. 30)

Una teoría de la argumentación puede elaborarse como una teoría psicológica. Desde esta perspectiva puede estudiarse los efectos y emociones que entran en juego en el uso y función de los argumentos. Perelman rechaza expresamente esta posibilidad (Perelman–Olbrechts, 1989). Su enfoque es declaradamente lógico. Pretende que su teoría de la argumentación es un complemento de la lógica formal, « la nueva retórica no pretende desplazar o reemplazar a la lógica formal, sino añadir a ella un campo de razonamiento que, hasta ahora, ha escapado a todos los esfuerzos de racionalización, esto es, el razonamiento práctico » (Perelman–Olbrechts, 1989; Perelman, 1971).

Este positivismo retórico que sugiere Perelman como el enfoque desde el que debe entenderse su nueva retórica o teoría de la argumentación, se apoya en dos razones básicas: El análisis lógico de las distintas formas de argumentar debe preceder a cualquier estudio psicológico de sus efectos. Investigar la efectividad de los distintos tipos de argumentos presupone conocer antes estos tipos de argumentos y las diferentes formas de argumentar. Por otra parte, las investigaciones psicológicas no pueden expresar nada sobre el valor de las distintas argumentaciones. Ellas mismas son objeto de una valoración metódica. Ambas razones permiten entender el aspecto analítico y normativo de la teoría perelmaniana, aun cuando hay perelmanianos que defienden el carácter puramente descriptivo que esta teoría detenta (Alexy, 1997; Gómez, 1999).

Según Chaïm Perelman (1989, 2000) la nueva retórica pretende ser una reivindicación de la retórica antigua, el arte de persuadir por medio de la palabra, y en ese sentido se la puede considerar como un neoaristotelismo. Por otra parte, pretende mostrar que las figuras de estilo cuando se estudian en vivo no son simples adornos persuasivos sino razonamientos retórico – dialécticos que orientan

la toma de decisiones, producen transformaciones de diversa índole en los interlocutores y afectan las situaciones concretas.

Esta retórica es nueva porque introduce elementos no contenidos en la retórica antigua, ya que abarca el campo del discurso oral y escrito, mientras que la antigua se circunscribía a la palabra hablada; la nueva retórica no se circunscribe a los auditorios reunidos en una plaza pública sino que se ocupa de todo los discursos que buscan persuadir o convencer, cualquiera sea el auditorio al cual se dirige y cualquiera sea la materia sobre la cual versa, e incluso examina los argumentos que uno se dirige a si mismo cuando delibera íntimamente. La nueva retórica reconoce el papel fundamental de lo cómico de la argumentación e introduce conceptos nuevos como el de auditorio universal.

Chaïm Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca señalaron algunos de los problemas y limitaciones de la racionalidad clásica, tal y como la habían concebido racionalistas de la talla de Descartes, Kant o los positivistas lógicos del Círculo de Viena. Encontraron que, en el ámbito de la argumentación, es decir, cuando surgen posiciones o puntos de vista diferentes, como es el caso en el terreno de los valores, no es posible distinguir de manera « clara y distinta » lo importante de lo que no lo es, lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo, lo bello y lo que no es bello.

Los juicios de valor no pueden ser verificados empíricamente ni mucho menos expresados en términos de la lógica matemática; sin embargo, son el único mecanismo que tiene el hombre para formular su posición en una controversia y tratar de llegar a acuerdos razonables, que le permitan una justificación a sus interpretaciones, preferencias y decisiones, « La naturaleza misma de la deliberación y de la argumentación se opone a la necesidad y la evidencia, pues no se delibera en los casos en que la solución es necesaria ni se argumenta contra la evidencia » (Perelman–Olbrechts, 1989, p. 30).

Estas reflexiones los condujo a la tradición retórica de comunicación crítica y argumentación iniciada en la antigua Grecia, donde se había desarrollado una técnica del discurso persuasivo y la elocuencia, la técnica por excelencia para obrar sobre los otros hombres por medio del logos y que los antiguos llamaron Retórica o arte de persuadir por medio del discurso.

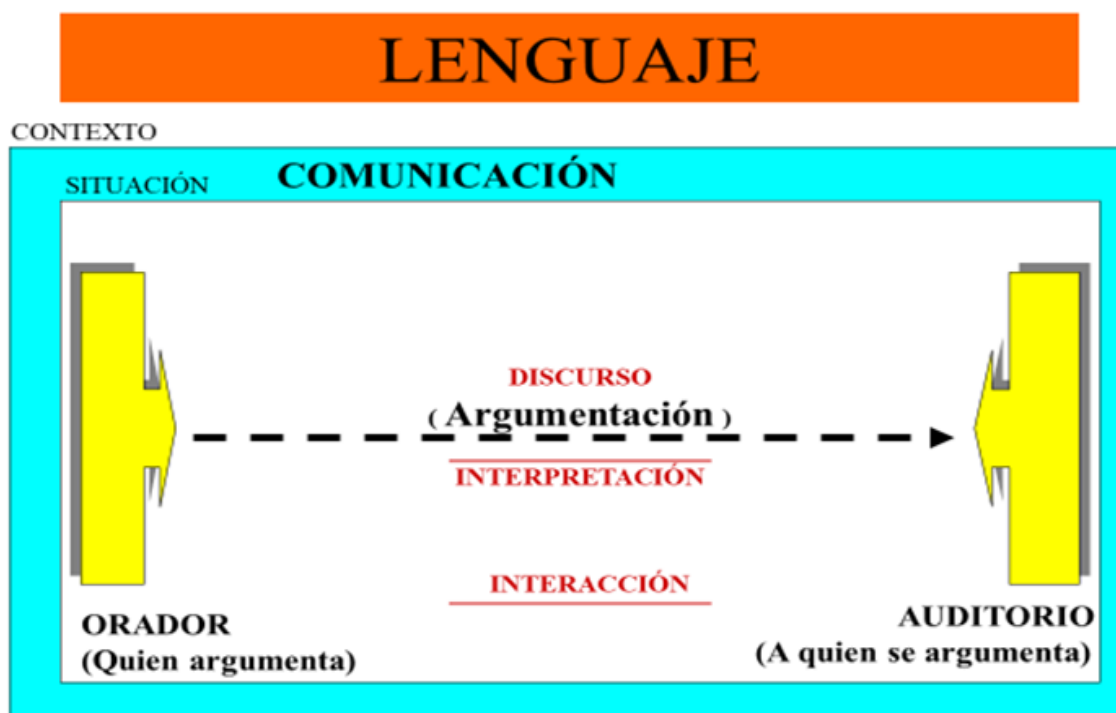
La teoría de la argumentación de Perelman – Olbrechts se presenta como una disciplina que estudia las técnicas y procedimientos discursivos que caracterizan la comunicación retórica y, en este

sentido, hace propuestas explicativas e interpretativas. No es una disciplina normativa, no da normas para argumentar mejor, es una teoría fundamentalmente descriptiva, es decir, trata de describir los mecanismos argumentativos, las técnicas que efectivamente usamos en la comunicación cotidiana.

Un argumento es una técnica discursiva que usa un argumentador (orador) para lograr la adhesión de un público (auditorio), a las tesis que plantea para su asentimiento. La adhesión es lo que se busca obtener del auditorio, puede ser positiva: persuasión, o negativa: disuasión. Podemos decir con Perelman–Olbrechts, que la argumentación es: el conjunto de técnicas discursivas que tratan de provocar o acrecentar la adhesión de los auditorios a las tesis que se presentamos para su asentimiento (Perelman–Olbrechts, 1989, p. 34).

Figure 9.3

Modelo de la comunicación de Perelman



Toda argumentación se desarrolla en función de un determinado auditorio, de la adhesión que estos prestan a las interpretaciones que se presentan como tesis o conclusión. Por esto es importante insistir en que la nueva retórica estudia las técnicas discursivas de persuasión, otras técnicas que no son discursivas no interesan a la argumentación, tales como una caricia, un golpe, una amenaza

con revólver, un secuestro, una bomba, etc. Sólo lo atinente a la discusión crítica y la comunicación lingüística dentro del marco de las instituciones democráticas son objeto de interés para la nueva retórica.

9.3.1 Las premisas o acuerdos de partida para la argumentación

La teoría de la argumentación de Perelman–Olbrechts pretende determinar el valor de los argumentos y analizar su estructura. Distingue entre premisas y técnicas de argumentación. Por « premisas de la argumentación » Perelman comprende todos los objetos de acuerdo (generalizado o específico de un campo) que pueden servir de punto de partida a los argumentos que elabora el orador en su discurso.

Los datos, los objetos de acuerdo o las proposiciones comúnmente admitidas por los oyentes que sirven de fundamento a las tesis o conclusión, constituyen las premisas que el orador puede tomar como punto de partida al argumentar y pueden ser de dos tipos: 1. Las premisas relativas a lo real (lo que es) o premisas relativas a lo preferible (lo que debe ser). Si relativas a lo real, las premisas pueden ser consideradas como hechos, verdades o como presunciones (hechos presuntos); si relativas a lo preferible, tenemos valores, jerarquías y lugares comunes:

Figure 9.4

Acuerdos o premisas de la argumentación



Se habla de hechos cuando se alude a objetos de acuerdo precisos. Tienen adhesión máxima, puesto que constituyen un conjunto de datos reconocidos como reales por una comunidad determinada; pero si el auditorio los pone en cuestión, ya no prevalecen, quedan cuestionados y, en tal caso, el marco teórico o paradigma debe ser modificado, o en caso extremo, cambiado. Una forma de cuestionar la adhesión a un hecho es mostrar su incompatibilidad con otros hechos que se imponen como más fuertes; otra es mostrar que lo que vale como hecho para un auditorio no necesariamente vale para otro; finalmente, lo que resulta un hecho admitido en un contexto, paradigma o marco teórico puede no serlo en otro diferente.

Se habla de verdades cuando los hechos están interpretados en un sistema conceptual complejo o pueden ser explicados a partir de un marco teórico muy elaborado. Hechos y verdades son algo « objetivo » o « real », que se impone a todos. Si los hechos y verdades no son aceptados como « objetivos » por el auditorio, o si el auditorio presenta dudas respecto a un hecho o a una verdad hasta entonces considerada como tal, bien sea porque pierde su alcance universal o porque el auditorio se extiende admitiendo nuevos miembros que no le reconocen esa calidad, se puede salir al paso con un argumento de autoridad que justifique el hecho o descartar al auditorio como incompetente.

La « objetividad » de los hechos y verdades se basa en la « intersubjetividad » que los reconoce como tales. Los hechos y verdades siempre están sujetos a controversia. Tanto hechos como verdades pueden ser cuestionados o no aceptados como « objetos de acuerdo » por el auditorio, según los esquemas mentales y culturales, las concepciones, interpretaciones y constructos que posean sobre lo real.

Sin embargo, no es necesario hacer esfuerzos para lograr la adhesión a los hechos y verdades puesto que son aceptados por el auditorio universal. La diferencia entre hechos y verdades está en el grado de complejidad: los hechos son conjuntos simples, las verdades son conjuntos complejos, conexiones entre hecho con base en elaboraciones teóricas, doctrinas o hipótesis.

Una presunción es un hecho presunto. Si se dan ciertas circunstancias « p », entonces presumo « q »; « q » es aceptado o presumido a no ser que se tengan razones suficientes para negarlo. Las presunciones no se presentan tan seguras como los hechos y verdades, pero suministran bases razonables para forjar una convicción adecuada. Se asocian con lo que se asume normalmente y como lo que es razonable tomar comúnmente como punto de partida.

Aunque los juristas distinguen habitualmente tres clases de presunciones, a saber, presunciones de hombre o jurídicas, presunciones legales y presunciones de derecho, desde la perspectiva de la argumentación se ampliará el abanico de las presunciones posibles y sus funciones dentro de la argumentación en tanto acuerdos relativos a lo real, a lo que es: de calidad, de credulidad, de interés, de sensatez, de normalidad, etc.

Al lado de las premisas relativas a lo real, a lo que es (verdades, hechos y presunciones), cuya característica es la adhesión que gozan del auditorio universal, es necesario considerar también objetos de acuerdo que aspiran a la adhesión de grupos particulares, como es el caso de los valores, las jerarquías y los lugares comunes de lo preferible. Decir que algo vale, es decir que algo tiene una influencia concreta que genera una acción o crea en nosotros una inclinación a la acción. Son objetos de acuerdo, llámese creencias, ideales, pensamientos, individuos, etc., con los cuales se identifican grupos particulares de personas.

Según Perelman la existencia de los valores como objetos de acuerdo posibilitan una comunión entre formas particulares de actuar y está vinculada a la multiplicidad de los grupos. Para retomar una definición de Louis Lavelle, se puede decir que la palabra valor se aplica en todas partes donde hay « una ruptura de la indiferencia o de la igualdad entre las cosas, en todas partes en donde una de ellas debe ser puesta antes que otra, o por encima de otras; en todas partes donde se juzga superior y merece que sea preferida ». Los valores son de dos tipos: concretos y abstractos.

Tenemos también la relación que se establece entre valores con el fin de determinar cuál es más importante. Las jerarquías de valores cumplen esta función y sirven para resolver antinomias y conflictos entre valores. Las hay de dos tipos: homogéneas y heterogéneas. Las primeras comparan valores ya sean abstractos o concretos: « la bolsa o la vida » —jerarquía homogénea con valores concretos—; « justicia o verdad » —jerarquía homogénea con valores abstractos; las segundas jerarquías comparan valores de los dos tipos: abstractos y concretos. En la argumentación resulta más importante la jerarquización de los valores, que los valores mismos, porque ésta nos permite caracterizar de manera más precisa al auditorio.

Aristóteles nos ofrece una ilustración cuando dice « soy amigo de Platón —valor concreto—, pero soy más amigo de la verdad » —valor abstracto—; igual sucede con la exigencia del secuestrador que plantea al Juez: « La justicia o la libertad de sus hijos » o el caso hipotético de un presidente que diga: « con tal de salvar la democracia, no me importa mi vida ni la de mis hijos ». Cabe

resaltar, que el conflicto de valores no conlleva necesariamente a la descalificación del valor sacrificado.

Finalmente están los lugares comunes, las cuales son premisas de carácter muy general que permiten consolidar valores o jerarquías. Son enunciados supremamente genéricos, que permiten justificar valores o también resolver antinomias entre valores. Aristóteles habla de dos tipos: lugares comunes: afirmaciones generales referentes a lo que presumiblemente vale más en cualquier dominio; lugares específicos: se refieren a lo que es preferible en dominios particulares. En el lenguaje ordinario decir que algo es un lugar común, significa que es algo reconocido por todos, algo obvio. Es necesario señalar que muchos otros valores, en la medida en que su habitual regularidad o su continua utilización lo permiten, son susceptibles de convertirse en lugares comunes, este es el caso muchos refranes populares. Premisas de este tipo son característicos de las máximas, frases célebres y otros textos publicitarios. Los lugares comunes de lo preferible son premisas relativas a lo que debe ser y son clasificadas por Perelman – Olbrechts (1989) en: lugares de la calidad, de la cantidad, del orden, de la esencia, de la existencia, de la persona, etc.

Además, Perelman–Olbrechts analizan los diferentes esquemas y técnicas argumentativas. Dentro del contexto de los esquemas argumentativos en lengua natural estudiados por la Nueva retórica de Perelman–Olbrechts, se identifican algunas clases muy específicas y generalmente reconocibles. Dichos esquemas de razonamiento sirven para que el orador introduzca a su auditorio en formas y procesos del pensar que posibilitan el mutuo entendimiento o la discusión razonable. Perelman llama esquemas argumentativos a esta organización del razonamiento y las interpretaciones resultantes de una estructura organizativa que asocia o disocia elementos.

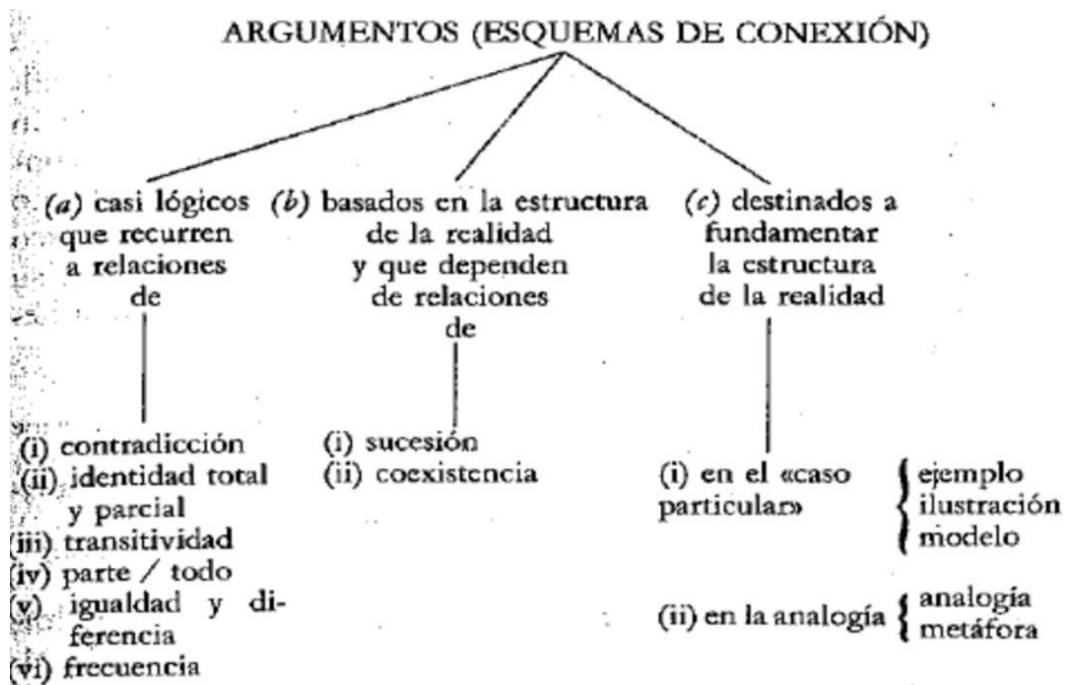
Aunque constantemente utilizamos en la cotidianidad estos esquemas, no siempre tenemos conciencia de la forma que tienen y como operan. Hacer conciencia sobre este tipo de esquemas, reconocer sus diferencias y semejanzas, es hacer explícitas las reglas o principios guías de la interacción comunicativa razonable usa y requiere de hecho.

Todo emisor o locutor que se instaure como orador no sólo debe partir de premisas aceptadas por su auditorio (acuerdos de partida para la argumentación), sino que además debe poseer una clara conciencia sobre la manera cómo funcionan los esquemas argumentativos y los tipos de argumentos que resultan más adecuados para los propósitos de la comunicación razonable.

Dichos esquemas obedecen, desde la perspectiva de Perelman–Olbrechts (1989), a dos procedimientos básicos: 1. Procedimientos de conexión o asociación y 2. procedimientos de disociación o desconexión. Los primeros operan sobre los argumentos o las proposiciones, los últimos aplican a las nociones y términos. Garavelli (1991, p. 103) representa los esquemas de conexión en un esquema así:

Figure 9.5

Argumentos (esquemas de conexión)



Fuente: Garavelli (1991, p. 103)

9.3.2 Procedimientos de enlace

Estos son esquemas que unen, asocian o conectan elementos distintos y permiten establecer entre éstos una solidaridad que pretende, bien estructurarlos, bien valorarlos positiva o negativamente. Dentro de este tipo de enlaces tenemos:

9.3.2.1 Argumentos Cuasilógicos

Desprenden su fuerza persuasiva de la semejanza que poseen con los razonamientos formales, lógicos o matemáticos, en la medida en que se presentan equiparables o semejantes a éstos. Pero cuando se habla de argumentos cuasilógicos no hay que confundir el prefijo « cuasi » con « pseudo

», ni tampoco debemos asociarlos con razonamientos lógico-formales débiles, atenuados, mal contruidos o desprestigiados. La tesis de Perelman es que la argumentación es distinta de la lógica formal e incluso sostiene que los razonamientos demostrativos son solo un caso extremo de argumentación sobre la base de esquemas previamente determinados y principios o axiomas indiscutibles (Gómez, 1990).

Los Cuasilógicos son esquemas argumentativos que involucran argumentos semejantes a algunos de los razonamientos de la lógica formal pero, a diferencia de éstos, no son constrictivos y están sujetos a controversia o discusión. Cada vez que utilizamos un raciocinio matemático o un esquema demostrativo de razonamiento formal en el contexto de un texto argumentativo, o lo « traducimos » a una lengua natural, lo convertimos en un argumento Cuasilógico que puede ser discutido y refutado. Así, existen muchas formas Cuasilógicas de argumentación, a continuación presentamos un cuadro con algunos de los esquemas argumentativos cuasilógicos más utilizados son:

Figure 9.6

Esquemas argumentativos cuasilógicos

ESQUEMAS ARGUMENTATIVOS CUASILÓGICOS		
DEFINICIÓN: $A = B$	CONTRADICCIÓN $A \wedge \neg A$	$(A \rightarrow B) \wedge (B \rightarrow A)$
ANÁLISIS: $A = B$	INCOMPATIBILIDAD	RECIPROCIDAD
ANALITICIDAD: $A = B$	REDUCCIÓN AL ABSURDO $(H \wedge \neg T) \rightarrow (R \wedge \neg R) \equiv (H \rightarrow T)$	INCLUSIÓN
TAUTOLOGÍA: $A = A$	REDUCCIÓN AL RIDÍCULO	DIVISIÓN
TRANSITIVIDAD $(P \rightarrow Q) \wedge (Q \rightarrow R) \rightarrow (P \rightarrow R)$	TERCERO EXCLUIDO $A \vee \neg A$	COMPARACIÓN
	EQUIVALENCIA: $A \leftrightarrow B$	SACRIFICIO
	REGLA DE JUSTICIA	DILEMA
		PROBABILIDADES $P_a \geq P_a \wedge b \leq P_b$

9.3.2.2 Argumentos basados en la estructura de lo real

Se presentan conformes a la naturaleza misma de las cosas. Se sirven de la estructura de la realidad y presuponen un orden y una validez específica de la misma, es decir, presuponen que lo real está estructurado de cierta manera, para así establecer una solidaridad entre interpretaciones admitidas y otras que se intenta promover o hacer admitir.

Elementos de lo real, relacionados en un nexo reconocido, hacen posible fundar sobre este nexo una argumentación que permite pasar de lo que se admite a lo que uno quiere hacer admitir. Están basados en paradigmas o estructuras que no se ponen en cuestión, modos de concebir la realidad y la relación entre los fenómenos. Esta clase de esquemas argumentativos permite establecer vínculos de dos tipos: Nexos de sucesión y nexos de coexistencia. Algunos de los esquemas argumentativos de sucesión más conocidos son:

9.3.2.2.1 Nexos de sucesión

Relaciones causa–efecto

Las relaciones causa–efecto, son relaciones plausibles, posibles, siempre sujetas a discusión. Este tipo de relaciones las usamos cuando presumimos que hay relaciones « objetivas » entre acontecimientos. El nexo causal se puede concebir como una relación causa – efecto, como un nexo entre un hecho y sus consecuencias o de un medio con su fin. Según se conciba la sucesión causal, teniendo en cuenta la relación « hecho–consecuencia » o « medio–fin », se hace hincapié en el primero o en el segundo de los términos; así, si se quiere minimizar un efecto, basta con presentarlo como una consecuencia y si se quiere aumentar su importancia se debe presentarlo como un fin. A partir de la idea que se tiene de la naturaleza, deliberada o involuntaria, de sus consecuencias, un mismo acontecimiento puede interpretarse y valorarse de modo distinto. En general, el considerar o no una conducta como un medio con miras a lograr un fin puede acarrear las consecuencias más importantes y, por tanto, resulta un aspecto fundamental en la argumentación. El Nexo causal, permite argumentaciones de tres tipos:

- a) Los que tienden a aproximar, de modo recíproco dos acontecimientos sucesivos dados por medio de un nexo causal.
- b) Los que dado un acontecimiento, tratan de descubrir la existencia de una causa que haya podido determinarlo.

- c) Los que ocurrido un acontecimiento, procuran evidenciar el efecto que debe resultar de ello.

Argumento pragmático o nexa hecho–consecuencia

Permite apreciar un hecho por arreglo a sus consecuencias favorables o desfavorables. Razonar sobre las consecuencias conlleva a que el valor acordado a las consecuencias —positivo o negativo— se transfiera a lo que se supone es su causa. La crítica que se la hace a este tipo de argumento es que esa relación causal no es lineal, en la realidad se puede constatar que, en una situación dada, no hay una sola causa o una sola consecuencia, pueden ser múltiples. En relación con este argumento tenemos la Falacia de la falsa causa, que alude al tipo de argumento de los supersticiosos: «No pase por debajo de la escalera porque trae mala suerte ». Si bien este argumento puede ser falaz, no deja de ser un argumento pragmático. Así, el argumento pragmático, sólo puede desarrollarse a partir del acuerdo sobre el valor de las consecuencias.

Relaciones medio–fin

Establecen una relación sui – generis de causalidad, porque se introduce la idea de intencionalidad. El medio puede ser entendido como causa. En este tipo de relaciones se aumenta la importancia del efecto, porque es un efecto buscado intencionalmente, se intenta algo. Es muy común que al ofrecer excusas se presenten los hechos como relaciones de causa – efecto, ya que con ello se pretende evitar la responsabilidad y el elemento intencional. La lógica argumental señala que en la práctica comunicativa hay una interacción entre los objetivos perseguidos y los medios empleados para lograrlos. Perelman (1989) nos dice que las técnicas modernas de publicidad y propaganda explotan la creatividad humana ligada al deseo, mediante la cual se desarrollan necesidades nuevas o se transforman y suprimen necesidades antiguas. Operaciones argumentales de este tipo son:

1. Fines que parecen como deseables porque existen los medios o son de fácil acceso.
2. El contrario del anterior, objetivos y fines difíciles de realizar y por ello resultan más valiosos.
3. Fines que se vuelven medios o medios que se vuelven fines.
4. Subordinación de fines a un fin u objetivo último.

Nexos de coexistencia

Estos esquemas argumentativos ligán una persona con sus actos; un grupo, con los individuos que lo componen; una esencia, con sus manifestaciones. Establecen una relación entre realidades de desigual nivel, de las cuales la una se presenta como la expresión o manifestación de la otra: la relación de una persona y sus acciones, los juicios y sus obras. En estos tipos de argumentos no es primordial lo temporal y no se da una relación de causalidad. Algunos de ellos son:

Argumento acto–persona

Esta es la relación de coexistencia más importante, se expresa así:

Acto y Persona

Persona Acto

Los actos son manifestaciones de la persona, dan cuenta de lo que es la persona. El acto es considerado más explicativo que la persona misma. Los actos son premisas para valorar la persona. En este argumento el acto es una manifestación de la esencia. Tiene relación con los lugares de la esencia y la presunción de cualidad.

Argumento de Autoridad

A partir de la relación acto–persona se va creando un prestigio que puede ser positivo o negativo. El argumento de prestigio es aquel que utiliza actos o juicios de una persona o de un grupo de personas como medio de prueba en favor de una tesis. El argumento de autoridad se funda en la ausencia de prueba demostrativa o cuando las argumentaciones no son sólidas o verosímiles, o para avalar una idea por medio de la calidad de sus fuentes. La autoridad invocada puede ser una persona, una determinada clase de hombres (los sabios, los científicos, los profetas, etc.); una teoría (la física, la doctrina, etc.); una noción abstracta (la opinión pública, el sentido común), la tradición, etc. Hay usos abusivos de este argumento y otros perfectamente válidos. La autoridad está muy relacionada con el argumento por el modelo, cuando se valora y justifica a partir de una persona, institución o grupo, sin más razones que el prestigio, entendiendo por esto la acumulación de actos o hechos de valoración positiva que le permiten producir en otros la propensión a imitar.

Argumento Ad personam

Argumento que está al igual que el de autoridad en la relación Acto/Persona. El argumento ataca a la persona y no al argumento, tiende a descalificar al adversario. En lugar de tratar de refutar las afirmaciones, se ataca al hombre que las hace. Decir que una afirmación es falsa porque es propuesta o afirmada por comunistas, terroristas, hippies, indios, etc., es hacer uso de este tipo de argumentación. Podemos visualizar en un cuadro todos los esquemas argumentativos basados en la estructura de lo real:

Figure 9.7

Esquema argumentativos basados en la estructura de la realidad

ESQUEMAS ARGUMENTATIVOS BASADOS EN LA ESTRUCTURA DE LO REAL	
ENLACES DE SUCESIÓN	ENLACES DE COEXISTENCIA
NEXO CAUSAL	PERSONA – ACTOS
HECHO – COSECUENCIA	AUTORIDAD
MEDIO – FIN	GRUPO- INTEGRANTES
PRÁCTICO	ACTO – ESENCIA
DESPILFARRO	SUBSTANCIA – ATRIBUTOS
DIRECCIÓN	ENLACE SIMBÓLICO
SUPERACIÓN	DOBLES JERARQUÍAS
	DE GRADO Y DE ORDEN
	TÉCNICA DE RUPTURA
	TÉCNICA DE FRENO

9.3.2.3 Argumentos que fundan la estructura de lo real

Son aquellos que a partir de un caso particular conocido, conjeturado o imaginado, permiten establecer un precedente, un modelo o una regla general, tales como los razonamientos por el modelo, la ilustración y el ejemplo; también establecen una asociación o nexo por semejanza y/o contigüidad, creando relaciones entre objetos, personas, situaciones, procesos, etc., como en el caso de la analogía y la metáfora.

Este tipo de esquemas argumentativos son de dos tipos: por analogía o por el caso particular, si lo primero apelamos a procedimientos analógicos, metafóricos y metonímicos, si lo segundo se apela a casos o situaciones particulares. Los segundos buscan establecer o fundar algo a partir del caso

particular, sentar reglas o afirmarlas; en cada argumento el caso particular cumple un papel distinto. El recurso al caso particular puede presentar tres aplicaciones diferentes: como ejemplo, con el fin de generalizar; como ilustración, con el propósito de reforzar, mostrar o evidenciar una regularidad; y como modelo, para incitar a la imitación. Dejaremos los argumentos por analogía para el final y arrancaremos con los relativos al caso particular:

9.3.2.3.1 El fundamento por el caso particular

Ejemplo

Este tipo de argumento presupone la existencia de regularidades que se concretan a través de casos particulares. Supone un acuerdo previo sobre la posibilidad misma de una generalización de casos particulares o al menos sobre los efectos de la inercia. Busca pasar de un acto particular a una generalización, es pues el principio de la generalización. El caso particular debe disfrutar del estatuto de hecho, pues las inferencias que se hacen son de tipo inductivo: a partir del caso particular se llega a una regla, este tipo de inferencia es muy usada en las ciencias empírico–analíticas, pero también en el campo del derecho.

Una forma conveniente de descubrir si un argumento es de este tipo, es mirar si el caso particular sirve para fundar la regla; de lo contrario, puede tratarse de una generalización apresurada. Esta es una falacia en la que se puede caer en este argumento, porque la muestra con la que se justifica la regla es poco representativa para establecer la regla. Las encuestas de opinión generalmente caen en este tipo de falacia.

Ilustración

En este argumento el caso particular no busca establecer la regla sino aclararla; el caso particular no necesariamente debe tener el estatuto de hecho, puede tratarse de fantasías. Sostiene una regularidad ya establecida, pues la regla ya ha sido admitida y sirve para evocarla, para hacer una presencia en la conciencia. La ilustración debe ser llamativa a la imaginación. Se puede dar el caso en que la ilustración es inadecuada, esto va en detrimento de la credibilidad que tiene el auditorio para con el orador, pues ilustrar inadecuadamente da cuenta del desconocimiento de la regla.

Modelo

En el modelo el caso particular se refiere, generalmente, a patrones de comportamiento de una persona o grupo que son dignos de ser imitados. Este tipo de argumentación es muy frecuente en publicidad, cuando se promueven jabones, perfumes, vestuario, etc., con reinas de belleza. Es muy importante que cuando una conducta de alguien funcione como modelo, la persona sea precavida pues puede caer fácilmente en el anti-modelo, que es el modelo que no se debe imitar. Lo que en un contexto es modelo, en otro puede funcionar como anti-modelo, dado que son relativos a grupos específicos.

9.3.2.3.2 El razonamiento por analogía

Analogía

La analogía afirma la semejanza entre dos o más relaciones. Su fórmula más general sería A es a B como C es a D; donde A y B son los términos del tema y B y C son los términos del foro. Tema y foro deben pertenecer a campos diferentes, pues su función principal reside en percibir relaciones de semejanza entre cosas lejanas. El papel de la analogía es aclarar el tema por el foro; por tal razón, los elementos del foro deben ser más conocidos que los elementos del tema.

Metáfora

La metáfora es, según Perelman (1989) y la tradición aristotélica, una analogía condensada, gracias a la fusión de un elemento del tema con uno del foro. La metáfora confiere claridad al discurso. Se expresa partiendo de una analogía: A es a B como C es a D para explicar a A en términos de C o de B. La función metafórica puede indicarse por un adjetivo, un posesivo, un verbo, una determinación, una cópula; en este último caso, cuando la metáfora tenga la estructura de una definición tal como « la vejez es una noche », lo que se debe hacer es reconstruirla para evitar confusiones.

Cabe anotar que, la definición Perelmaniana de metáfora excluye una visión más amplia sobre este tipo de argumentación, de extrema importancia para la fundación de la estructura de la realidad. El uso metafórico de la lengua, la apelación a la expresión figurada o discurso indirecto puede llevarse a cabo a través de la personificación de una abstracción, la asignación de una palabra a algo que no denota literalmente, la descripción de una cosa en términos de otra, así como las palabras polisémicas, que son esencialmente metafóricas. Las metáforas pueden ser vistas como

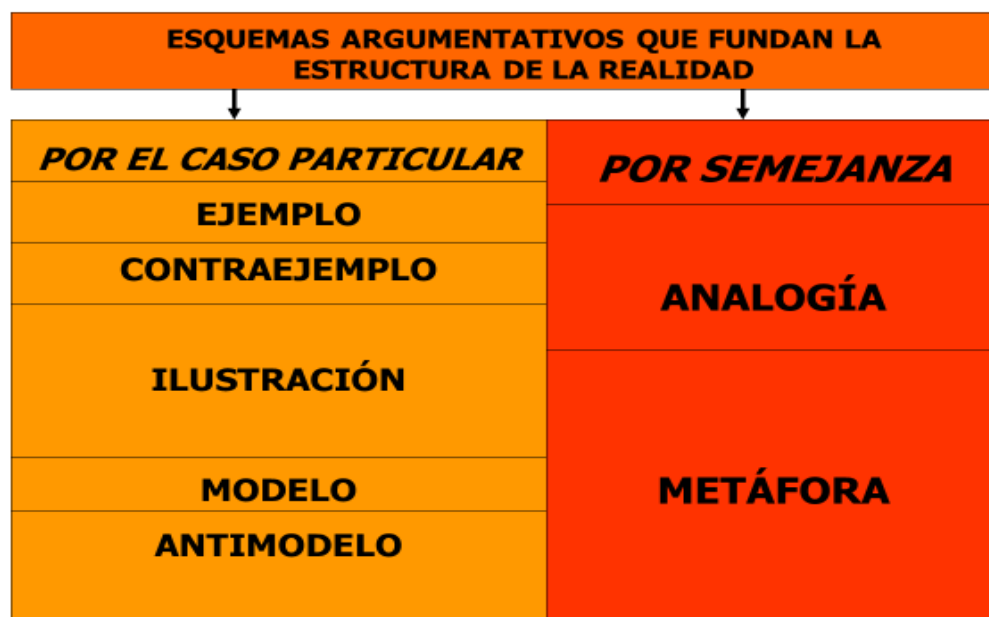
una asociación libre y simple entre palabras aisladas o como una asociación de campos semánticos, bien sea por semejanza o por continuidad. Las metáforas tienen un doble objetivo:

1. Cognitivo o referencial: Consiste en describir o mostrar un estado mental, concepto, persona, objeto, cualidad, o acción de forma más concisa e ilustrativa de lo que permite el lenguaje natural o cotidiano.
2. Estético: Estimular los sentidos interesar, clarificar gráficamente, agradar, deleitar, sorprender, etc.

Sin embargo, hay también metáforas adormecidas o muertas que, a fuerza de ser repetidas, se gastan y existe la tendencia a olvidar que se trata de metáforas, como cuando se dice: « arrojar luz sobre un tema », « el encadenamiento de las ideas », etc. Las metáforas adormecidas han llegado tan lejos, que se dan múltiples casos en los que no nos podemos referir a la más simple situación no espacial, sin el recurso constante de las metáforas físicas. Nietzsche, por ejemplo, plantea una concepción retórica muy distinta de la metáfora, como creadora de sentido y base fundamental del lenguaje, no como analogía condensada o mero instrumento para reconocer semejanzas (véase Trujillo, 2011). En un cuadro podemos observar todos estos esquemas que fundan la estructura de lo real:

Figure 9.8

Esquemas argumentativos que fundan la estructura de la realidad



9.3.3 Procedimiento de disociación o desconexión

Son técnicas de ruptura o discontinuidad, cuyo objetivo es disociar, separar, desolidarizar, deconstruir, etc., elementos considerados como componentes de una argumentación. Consisten en una transformación profunda de un concepto, provocada siempre por el deseo de resolver teóricamente una incompatibilidad, nacida de la confrontación de una tesis con otra, o plantean la utilización de dicotomías explicativas para construir una argumentación o criticar algún planteamiento. Es una estrategia clásica que consiste en desarticular o desolidarizar las ideas, nociones o conceptos, mostrando construcciones alternativas o transvaloraciones con los mismos elementos.

9.3.4 Consideraciones generales sobre la nueva retórica

Toda la clasificación y análisis de los tipos de argumentos de Perelman–Olbrechts son, sin duda, interesantes y pueden ser útiles para el estudio de las figuras del discurso que suelen ser usadas en los intercambios comunicativos cotidianos. Sin embargo, desde el punto de vista semiótico de Peirce, podemos observar que, si todos los argumentos cuasilógicos se basan en la semejanza con los argumentos lógicos y estos pueden ser reducidos a una única operación lógica (la flecha de Peirce) o a dos: la negación y la disyunción, entonces los argumentos cuasilógicos pueden ser considerados como un icono de los diagramas lógicos que sirven de principio de inferencia y son susceptibles de ser reducidos a negaciones, disyunciones o pueden ser subsumidos por razonamientos deductivos, bien sean estos necesarios o probables.

En cuanto a los argumentos basados en la estructura de la realidad, constituyen básicamente asociaciones por contigüidad, unas por sucesión y otras por coexistencia, las cuales son fundamentales en la abducción y la inducción. En el caso de la causalidad, esta es tratada como un argumento de sucesión y en el caso del nexo persona–acto, se entiende este como un argumento de coexistencia. Sin embargo, desde la perspectiva Semiótica de Peirce ambos argumentos obedecen a iconos de contigüidad que figuran un nexo de elementos en el tiempo o en el espacio, y funcionan como como indexicales o sirven para realizar razonamientos con base en índices, aunque ambos simbolizan una ícono; incluso el nexo simbólico, que es visto como un tipo de nexo de coexistencia entre el símbolo y lo simbolizado, bien puede ser relaborado como un signo que indica una pareja correlacionada de la serie ícono/índice/símbolo que sirve de base a los diferentes tipos de razonamientos (abductivos, deductivos o inductivos). El tratamiento de la causalidad y los

razonamientos por semejanza y por el caso particular son mucho mejor desarrollados y más consistentemente tratados por Peirce, como vimos en capítulos anteriores, cuya concepción de causalidad es más amplia y rigurosa, además la clasificación de los signos y los argumentos propuesta por Peirce subsume, explica y amplía nuestra comprensión de los rasgos que caracterizan esta clase de argumentos con gran coherencia y rigor.

Con respecto a los argumentos que fundan la estructura de la realidad, unos operan por analogía y otros por el caso particular. Los últimos incluyen la analogía y la metáfora, los primeros se subdividen en ejemplo, ilustración y modelo. Infortunadamente Perelman no conoció la obra de Peirce, o por lo menos no la refiere en su Tratado, pues de conocerla se habría dado cuenta que el ejemplo es una inducción cruda que a veces puede llegar a ser una inducción cualitativa, cuando no sólo generaliza a partir de las experiencias previas, sino que además intenta comprobar alguna hipótesis, como suele ocurrir con la ilustración, la cual plantea una generalización y busca algún caso particular que la instancie. Se trata de argumentos que van desde una muestra de ejemplares hasta el tipo general (ejemplo) o viceversa, desde una regla general o tipo se llega a algún caso particular o Token que cae dentro de la regla (Ilustración). La metáfora y la analogía tienen en Peirce un tratamiento mucho más amplio y consistente que el de Perelman, la tesis según la cual la metáfora es una analogía condensada rescata la función argumentativa de la metáfora, pero resulta insuficiente para dar cuenta de ella.

Por su parte, Peirce clasificó los iconos en imágenes, diagramas y metáforas. Según esta clasificación, la metáfora es un tipo de ícono y juega un papel fundamental en los argumentos abductivos en particular y en los razonamientos en general. Una metáfora nos permite fijar creencias e ilustrarlas sin necesidad de llevar a conclusiones necesarias o seguir principios lógicos puramente deductivos en una argumentación. La metáfora no sólo establece una solidaridad entre elementos en virtud de la similaridad con los objetos representados, sino que produce significados que derivan de la semejanza que crea entre las relaciones de los elementos a que refiere y las relaciones que ella representa; la metáfora en Peirce no sólo hace que emerjan las semejanzas que reconocemos, sino que crea semejanzas que amplían la realidad y permiten el surgimiento de hipótesis e ideas nuevas. Los argumentos que fundan la estructura de la realidad pueden ser reducidos a y explicados por los tipos de signos, las operaciones mentales y la clasificación de los argumentos de Peirce, los cuales nos permiten identificar y hacer explícitos sus componentes.

9.4 Los límites de las teorías de la argumentación clásicas

Desde Aristóteles hasta nuestros días el concepto de argumento y la concepción de la argumentación que se privilegia en el análisis, determinan un enfoque de investigación dentro de este campo de estudios. Si se consideran los argumentos y las argumentaciones como un producto textual con formas identificables, tenemos el enfoque lógico, o si se considera que la argumentación es un procedimiento interactivo, regido por un sistema de reglas, obtenemos el enfoque dialéctico, o si concebimos la argumentación como un proceso de inducción de ciertas creencias, emociones o disposiciones en el interlocutor o audiencia, pasamos al enfoque retórico. Estas tres perspectivas de investigación suelen cruzarse o combinarse en el análisis e interpretación de la argumentación.

Un buen argumento desde el punto de vista lógico consiste en una prueba que establece la conclusión con base en unas premisas y un nexo inferencial o consecuencia lógica entre ellas. Desde la perspectiva dialéctica un buen argumento es aquel que contribuye para lograr la resolución de una confrontación o discusión en el marco de una interacción cooperativa. Y desde el enfoque retórico se han desarrollado abundantes trabajos que conforman una tradición que va desde los logógrafos, sofistas y filósofos griegos hasta la nueva retórica de Perelman–Olbrecht, el modelo de los usos del argumento de Toulmin y la teoría general de la argumentación de Michel Meyer.

La nueva retórica de Perelman describe las múltiples operaciones discursivas de la argumentación y las diferentes técnicas argumentativas de asociación y disociación, mientras que Toulmin propone un modelo general para todo tipo de argumentación, adaptable a los diferentes campos del conocimiento. No obstante, mientras Perelman y Toulmin no consiguen evitar el relativismo, no ofrecen criterios satisfactorios para evaluar la validez, seguridad o fecundidad de los argumentos, ni logran precisar las diferencias y semejanzas entre demostración y argumentación, ya vimos que Peirce define los conceptos de argumento y argumentación en el marco de una teoría semiótica del pensamiento con mucha claridad, describe las etapas de la investigación con base en los tipos de argumento que participan del proceso, analiza exhaustivamente los rasgos de los diferentes modos del razonamiento, especialmente la inferencia que él llama abducción, formula un principio lógico para aclarar los conceptos y ofrece una teoría del pensamiento diagramático

que permite hacer explícitas las características constitutivas de la demostración (a la que él llama argumentación).

La teoría de los grafos existenciales de Peirce constituye un sistema lógico-formal a la misma altura filosófica de los sistemas lógicos desarrollados por Aristóteles, Leibniz, Frege o Russell, con esta teoría Peirce pretende ilustrar su concepción pragmaticista del pensamiento y la argumentación. Mientras que su artículo Un argumento olvidado a favor de la realidad de Dios, ofrece una exposición de un argumento hipotético cuya fecundidad y razonabilidad ampliada evidencia la novedad y creatividad de la abducción como punto de partida para la investigación. La abducción permite examinar una masa de hechos y sugerir una teoría (CP 8.209, 1905) e introduce ideas nuevas (CP 5.171, 1903), pero sobre todo muestra que hay otras formas de argumentos no deductivos, mecánicos o algorítmicos que pueden proveernos de herramientas para resolver problemas y establecer creencias razonables. Para Peirce la diferencia entre argumento y argumentación estriba el grado de completitud, exactitud, precisión, expresividad y claridad con la que se puede seguir el curso de un pensamiento. Una argumentación es un argumento con premisas explícitas formuladas de forma definitiva (incluido el principio guía de la inferencia), el cual expresa un argumento válido, deductivo y completo.

Peirce, al proponer una concepción normativa de la argumentación (teoría de la demostración formal), una lógica entendida como Semiótica (Gramática, Crítica y Retórica) y tres tipos de argumentos (deductivo, inductivo y abductivo), nos aporta elementos valiosos que nos permiten ampliar la comprensión sobre el proceso de investigación y los métodos de fijación de la creencia. Todo esto en el marco de una concepción ampliada de la racionalidad como razonabilidad intersubjetiva ligada a su concepción Semiótica del pensamiento y sus nociones de argumento y argumentación, situadas en el contexto de una comunidad de investigadores preocupados por alcanzar la verdad in the long run.

Los trabajos de Perelman que pretendían ofrecer una alternativa a la lógica formal para el análisis y evaluación de la argumentación en el lenguaje cotidiano, tomaron como modelo los procedimientos del razonamiento jurídico y el campo del derecho. Perelman pretende elaborar una teoría de la argumentación que nos permita desarrollar un marco teórico más adecuado para interpretar, analizar y evaluar las argumentaciones cotidianas mediante las cuales llegamos a

conclusiones sobre qué creer y qué hace, analizar la estructura de la argumentación, evaluar los diferentes tipos de argumentos y orientar sus efectos sobre la audiencia y la discusión.

Sin embargo, Perelman no logra un resultado completamente satisfactorio. Una teoría de la argumentación adecuada debe, en primer lugar, ampliar la comprensión tanto del aspecto descriptivo de la argumentación, como del aspecto normativo que permite la crítica razonable. En segundo lugar, debe ofrecer descripciones y explicaciones apropiadas del acto semiótico (de habla y de inferencia con signos), que se realiza mediante una argumentación y sus propiedades y efectos pragmáticos. Finalmente, una teoría de la argumentación debe proveernos de criterios adecuados para evaluar o establecer la razonabilidad que determina qué es una buena argumentación. Nada de esto aparece en Perelman–Olbrechts, quien nos deja con una clasificación de múltiples de argumentos, pero no logran ofrecer criterios claros para evaluar su fuerza persuasiva, no brindan una concepción apropiada del proceso de razonamiento y se quedan en el plano puramente descriptivo, lo que no reporta ninguna utilidad para la comprensión adecuada de la argumentación.

Al contrastar la concepción de la argumentación y la noción de argumento en la filosofía de Peirce con la teoría de la argumentación de Perelman–Olbrechts, podemos notar coincidencias y divergencias dignas de mención. Perelman–Olbrechts presentan una descripción de diferentes técnicas argumentativas utilizadas por quien argumenta para lograr la adhesión de los otros a sus puntos de vista. En este sentido, Perelman–Olbrechts conciben la razonabilidad que sirve de criterio para evaluar la argumentación como relativa a una audiencia. Kant en su *Crítica de la razón pura* consideró que se trataba de una diferencia entre especies de creencia:

Quand elle est valable pour chacun, en tant du moins qu'il a de la raison, son principe est objectivement suffisant et la croyance se nomme conviction. Si elle n'a son fondement que dans la nature particuliere de sujet, elle se nomme persuasion. (*Critique de la raison pure*, p. 9, citado por Perelman, 2008, p. 37)

Una buena argumentación es aquella que tiene éxito para influenciar a la audiencia a la que está dirigida. Perelman–Olbrechts distinguen entre auditorio particular y auditorio universal, y mediante esta distinción reformulan la diferencia tradicional entre persuadir y convencer (Perelman–Olbrechts, 2008, pp. 34–40).

Perelman–Olbrechts sitúan la argumentación y sus efectos en el marco de una concepción dialógica e interactiva. Definen el auditorio como « l’ensemble de ceux sur lesquels l’orateur veut influer par son argumentation » (Perelman, 2008, p. 25). El orador que intenta persuadir o convencer elabora o construye su auditorio, esto es, concibe su discurso en función de aquellos sobre los que trata de influir. Esta distinción entre persuadir y convencer propuesta por Perelman–Olbrechts ofrece un criterio más apropiado que el propuesto por Kant. La concepción kantiana plantea la oposición subjetivo/objetivo como criterio de distinción. Toda creencia basada en la verdad de su objeto es válida para todo ser racional y, por consiguiente, puede probarse por sí sola sin necesidad de la persuasión. Kant opone así la prueba puramente lógica frente a las técnicas de persuasión retórica. En contraste, Perelman–Olbrechts conciben la argumentación como una actividad situada en el marco de la interacción entre un orador y su auditorio, elementos que no se basan en una oposición epistemológica sino en una conexión comunicativa entre « espíritus », pero que entiende por espíritu y qué tipo de contacto es este, son dos cosas que permanecen sin una explicación o aclaración apropiada. Perelman carece de una teoría de la comunicación adecuada y sin ella los argumentos y la argumentación son incomprensibles.

Perelman–Olbrechts aceptan la existencia de otros medios de prueba distintos a la prueba necesaria de carácter formal. Mientras Kant y los lógicos matemáticos identificaron la lógica con la lógica formal, es decir, con los razonamientos analíticos estudiados por Aristóteles, olvidaron completamente los razonamientos prácticos, dialécticos y retóricos, los cuales eran considerados como ajenos a la lógica, Perelman–Olbrechts sostienen el primado de la razón práctica y la importancia de la argumentación retórica (arte de persuasión) y la dialéctica (arte de la discusión). En línea con Aristóteles, estos autores consideran que la retórica se complementa con la dialéctica, ambas versan sobre cosas que son comunes a todas las disciplinas, y son entendidas como campos de estudios que ofrecen una descripción y explicación de las técnicas de argumentación que utilizamos cuando razonamos pero no estamos calculando (como en el caso de las operaciones matemáticas), cuando discutimos (públicamente o en la deliberación íntima) argumentos en favor y en contra de una tesis, criticando o refutando la crítica.

La responsabilidad histórica de este olvido de los razonamientos retóricos y dialécticos es atribuida por Perelman a Petrus Ramus, quien separó la retórica de la lógica y la redujo al estudio de las figuras de estilo. Sin embargo, Perelman muestra que los estudios emprendidos por Aristóteles en

la Retórica, los Tópicos y las Refutaciones de los sofistas, nos permiten ampliar el campo de la racionalidad hasta el terreno del razonamiento práctico. Mientras la demostración busca deducir las consecuencias lógicas necesarias derivadas a partir de ciertas premisas, la argumentación busca producir o acrecentar la adhesión de un auditorio a las tesis que se presentan a su asentimiento. La demostración pretende ser clara y distinta, es impersonal, atemporal e independiente del auditorio, mientras que la argumentación enfrenta el conflicto de las interpretaciones y no puede evadir la ambigüedad del lenguaje cotidiano, es interpersonal, puesto que se sitúa en el marco de una interacción comunicativa, pero además es histórica y depende del auditorio. La diferencia entre la argumentación retórica y la demostración lógica recupera la distinción aristotélica entre razonamientos analíticos y razonamientos retórico–dialécticos. Mientras los primeros son la base de la investigación científica, los últimos sirven de fundamento a la ética y la política, ya que son utilizados para justificar creencias, dar razones y tomar decisiones en la vida práctica. Con todo, el modelo de razonamiento práctico es el trasfondo de toda la teoría de la argumentación de Perelman.

El auditorio es aquel hacia el que va dirigida la argumentación. Se habla de persuasión cuando se logra o incrementa la adhesión a las tesis y argumentos que se presentan a un auditorio particular que puede ser una, muchas personas o uno mismo; mientras que se llama auditorio universal a la construcción ideal del orador acerca de la unanimidad y universalidad de sus tesis y argumentos. El auditorio universal está constituido por todos los seres razonables y competentes que estarían de acuerdo en aceptar las razones argüidas:

Au lieu de considérer que la persuasion s'adresse á l'imagination, au sentiment, bref á l'automate, alors que le discours convaincant fait appel a la raison, au lieu de les opposer l'une á l'autre, comme le subjectif á l'objectif, on peut les caractériser, d'une facon plus technique, et aussi plus exacte, en disant que le discours adressé á un auditoire particulier vise á persuader, alors que celui qui s'adresse á l'auditoire universal vise á convaincre. (Perelman, 2002, p. 36)

El auditorio universal es la representación de la razonabilidad que se convoca como un ideal regulativo que debe adecuarse a cada situación de habla o de discusión argumentada. El auditorio universal estaría compuesto por personas que tienen conocimiento del tema, imparcialidad a la hora de evaluar los argumentos a favor y en contra, capacidad crítica para determinar cuál es la

buena argumentación y otras características que lo hacen un modelo de audiencia. Perelman–Olbrechts insisten en que:

L'accord d'un auditoire universel n'est donc pas une question de fait, mais de droit (...). L'auditoire universel est constitué par chacun à partir de ce qu'il sait de ses semblables, manière à transcender les quelques oppositions dont il a conscience. Ainsi chaque culture, chaque individu a sa propre conception de l'auditoire universel, et l'étude de ces variations serait fort instructive, car elle nous ferait connaître ce que les hommes ont considéré, au cours de l'histoire, comme réel, vrai et objectivement valable. (Perelman–Olbrechts, 2008, p. 43)

Aunque el Tratado de la argumentación (1958) fue el resultado de un trabajo conjunto, me voy a concentrar ahora en la teoría filosófica de la argumentación y la noción de lo razonable, tal como la plantea Ch. Perelman. Vimos que su tesis doctoral fue sobre la lógica de Gottlob Frege y luego se dedicó al análisis lógico de los juicios de valor y los conceptos valorativos. Desde una perspectiva neopositivista concluyó que los juicios de valor no pueden justificarse a partir de una base empírica ni mediante evidencias inmediatas de cualquier tipo. No satisfecho con esta paradoja, se negó a aceptar el carácter arbitrario de los sistemas normativos y la imposibilidad de una lógica de los juicios de valor. Perelman no estaba satisfecho con la idea de que no hay un patrón objetivo de racionalidad en el tema de los valores y que todos los conceptos y los juicios de valor son una expresión de la subjetividad de quien los afirma.

Tratando de superar el relativismo y el positivismo, Perelman se concentró en elaborar una lógica de los juicios de valor a partir de un examen detallado de la manera como razonamos en la vida cotidiana sobre los valores:

Decidí seguir a Gottlob Frege, quien estudió las leyes de la lógica formal analizando el razonamiento de los matemáticos. Yo empecé a analizar razonamientos referidos a lo bueno y a lo malo, a lo justo y a lo preferible, tal y cómo se encuentran en los escritos de los filósofos, políticos, juristas y predicadores. (Perelman, 1971, citado por Alexy, 2017, p. 502)

Sin embargo, estas investigaciones conducen a Perelman a un sorprendente resultado: se encontró con que no había una lógica de los juicios de valor que fuera necesaria elaborar, sino que el análisis

de las argumentaciones permitía recuperar la tradición retórica y las técnicas discursivas utilizadas para lograr persuadir o convencer a los otros acerca de las tesis que presentamos para su asentimiento. Así, Perelman reivindica la distinción aristotélica entre razonamientos analíticos y razonamientos retórico–dialécticos. Pero a diferencia de Toulmin, Perelman no pretende reemplazar la lógica formal o desecharla sino complementarla « La nueva retórica no pretende desplazar o reemplazar a la lógica formal, sino añadir a ella un campo de razonamiento que, hasta ahora, ha escapado a todos los esfuerzos de racionalización, esto es, el razonamiento práctico » (Perelman, 1971; citado en Alexy, 2017, p. 229)

Aunque Perelman insiste en sostener que su perspectiva obedece a la dialéctica clásica, decide nombrar su teoría « nueva retórica » a fin de no permitir las ambigüedades del término « dialéctica » debido a los usos dados al término por parte del marxismo (van Eemeren, 2004, p. 48). Toulmin y Perelman coinciden en señalar el carácter dialógico de la argumentación, aspecto fundamental anticipado por la dialéctica aristotélica, pero Perelman se concentra más enfáticamente en la forma comunicativa del diálogo y la discusión entre un orador (aquel que argumenta) y su auditorio (aquellos a quienes está dirigida la argumentación). En este sentido se entiende porque el concepto central de la teoría de la argumentación de Perelman es el de auditorio (auditoire) (Alexy, 2017, p. 229). Todos estos planteamientos se beneficiaría enormemente si se analizaran desde la perspectiva del modelo de la comunicación de Peirce y su noción de comunidad de investigación.

Por auditorio no debemos entender una audiencia concreta, real y viva, sino la concepción que el orador se hace de aquellos a los que pretende influir mediante su argumentación para que acepten, adhieran o incrementen su adhesión a las tesis o proposiciones que el asevera. El fin de la argumentación es la persuasión o la convicción, esto es, el logro o incremento de la adhesión (adhésion) del auditorio. Así, el orador debe adaptar su discurso al auditorio que se propone persuadir y partir de premisas que gozan del consenso general de su auditorio. Desde esta perspectiva, una buena argumentación es aquella que logra el fin buscado. El buen argumento produce acuerdo o mas acuerdo con las tesis o pretensiones que se aseveran. La fuerza de una argumentación es entonces equivalente a la eficacia o efectividad lograda con el auditorio al que está dirigida.

La fuerza de la argumentación no se puede abordar adecuadamente sin tratar los efectos o interpretantes intentados o logrados, los criterios de aceptabilidad de una proposición

(plausibilidad, verosimilitud, probabilidad), los principios de la lógica la abducción y la fecundidad de las hipótesis (testabilidad: CP 5.599, 1903; 7.220, 1901; 2.775, 1901; explicabilidad, CP 7.202, 1903; 7.220, 1901; economía, CP 5.602, 1903; 3.528, 1896; 6.408, 1877; 6.413, 1877; 2.780, 1901; consecuencias experimentales, CP 2.775, 1901; simplicidad, CP 5.60, 1903; 6.535, 1901; falsabilidad, CP 1.120, 1896; amplitud, 7.410, 1893; 2.758, 1905; probabilidad, CP 2.777, 1901; 1.120, 1896; 7.220, 1901), las reglas para los interlocutores que se derivan de la circunstancias de enunciación y el universo del discurso. Leo Apostel (2007) ha intentado corregir y resolver algunos de los problemas que presenta la noción de fuerza de la argumentación, pero este tema requiere responder primero a las cuestiones acerca de la causalidad mental y la teoría de la comunicación que no son abordadas adecuadamente por Perelman.

9.5 La dialéctica aparente y la carencia de un modelo dialógico apropiado

Toulmin y Perelman coinciden en su tendencia a enfatizar la eficacia persuasiva desde la perspectiva de quien argumenta y reducen el rol del auditorio al que está dirigida la argumentación, a dar o restar adhesión a los argumentos, tesis y pretensiones de quien produce la argumentación. Tanto Toulmin como Perelman quedan circunscritos al campo de la retórica clásica cuyo énfasis en la eficacia de la persuasión y las técnicas para lograr la adhesión del interlocutor a las proposiciones que afirmamos, deja de lado el papel activo de un interlocutor crítico a quien una auténtica dialéctica reglamenta su derecho a la réplica y le permite participar activamente en la producción de contrargumentos. Van Eemeren y Grotendorf están de acuerdo en este punto, pero pensamos que también la etiqueta de « nueva retórica » es más apropiada, debido a que Perelman y Olbrechts-Tyteca le dan a la dialéctica (si uno mira su teoría bajo esta luz) un giro retórico extremadamente fuerte, por decir lo menos, al concentrarse completamente en cómo las personas hacen que otras cambien de opinión. Su objetivo se acerca mucho más a la noción aristotélica de retórica. Existen, por cierto, sorprendentes paralelos entre la « nueva » retórica, como es propuesta por Perelman y Olbrechts-Tyteca, y las « antiguas » teorías clásicas de la retórica, hasta el punto que muchos ven este trabajo como una versión actual de los estudios acerca de las figuras del discurso y las operaciones discursivas para manipular una audiencia.

En contraste con la « nueva retórica », la « nueva dialéctica » de Barth & Krabbe plantean una serie de reglas dialécticas que incluyen todas las partes que argumentan y buscan una solución a los conflictos mediante un diálogo o discusión crítica (van Eemeren, 1992, p. 24) En consecuencia,

las teorías de la argumentación clásicas del siglo XX se enmarcan en la tradición retórica entendida como el arte de persuadir mediante técnicas discursivas. Ni Perelman ni Toulmin lograron avanzar hacia una teoría sistemática de la argumentación que articule retórica, dialéctica y lógica. Mientras que Peirce aborda todo este campo desde la perspectiva del Trivium filosófico: Gramática especulativa, lógica crítica y retórica o metodéutica.

Veámos que Perelman parte de la distinción aristotélica entre los razonamientos analíticos (lógico-formales) y los razonamientos dialécticos o retóricos. Reformula esta distinción al establecer una diferencia entre la demostración y la argumentación. La demostración apela a sistemas de símbolos con alto grado de precisión y univocidad, se basa en lenguajes artificiales creados para evitar la ambigüedad, excluyen la múltiple interpretación y contribuyen al rigor y exactitud de los razonamientos. La demostración pretende lograr una validez intemporal e impersonal, la cual no puede depender del contexto ni basarse en implícitos:

Nuestro análisis se refiere a las pruebas que Aristóteles llama dialécticas, que examina en los Tópicos y cuyo empleo muestra en la Retórica. Solo esta evocación de la terminología aristotélica hubiera justificado el acercamiento de la teoría de la argumentación con la dialéctica, concebida por el propio Aristóteles como el arte de razonar a partir de opiniones generalmente aceptadas (eulogos). Pero varias razones nos han incitado a preferir la aproximación a la retórica. La primera de ellas es la confusión que podría causar este retorno a Aristóteles. Pues si el vocablo dialéctica ha servido, durante siglos, para designar a la lógica misma, desde Hegel y bajo la influencia de doctrinas que en él se inspiran, ha adquirido un sentido muy alejado de su significación primitiva y que, por lo general, es el aceptado en la terminología filosófica contemporánea. No sucede lo mismo con la palabra retórica, cuyo empleo filosófico ha caído tanto en desuso. (Perelman, 1989, pp. 35–36)

Por el contrario, la argumentación aparece como un esfuerzo por solucionar un conflicto de interpretaciones, decisiones o acciones humanas mediante razonamientos en lenguaje natural, históricamente determinados y dependientes del campo social y el consenso logrado entre los interlocutores de un diálogo o discusión crítica. La argumentación no puede evitar la polisemia y la ambigüedad. La discusión, selección y evaluación de argumentos en favor o en contra de una u otra interpretación es ineludible en la argumentación, la cual se nos presenta como una forma de

lograr el consenso en las interpretaciones mediante la persuasión. Tanto esta distinción como la caracterización es semejante a la que hace Peirce entre argumento (argumentación en Perelman) y argumentación (demostración en Perelman), pero deja más claro la naturaleza, función y rasgos característicos de los diferentes argumentos y la argumentación.

Para Perelman el acuerdo entre el orador y el auditorio es el criterio final con el que juzgamos acerca de la razonabilidad de una argumentación. Es de acuerdo con el auditorio que podemos distinguir entre demostración y argumentación. Cuando nuestra argumentación es una deducción lógica, la conclusión se deriva necesariamente de las premisas gracias a un conjunto sistemático de axiomas y reglas de inferencia están explícitamente establecidas, tenemos una demostración deductiva. La conclusión de una deducción lógica es o no correcta independientemente del auditorio al que este dirigido el argumento. La validez de un razonamiento lógico deductivo no depende ni del contexto histórico y social ni de la aceptación o rechazo del auditorio. El consenso acerca de las convenciones y principios del sistema lógico seleccionado es presupuesto y determina la demostración. Sin embargo, no todas las proposiciones que aseveramos, las tesis que defendemos, las decisiones que tomamos o las conclusiones a las que llegamos se siguen necesariamente de las premisas que enunciamos como fundamento o justificación. Mientras que en la demostración tanto la adhesión a las premisas como las reglas y principios lógicos que determinan cada paso de la prueba se da por sentada, en la argumentación el que argumenta debe asegurarse de la adhesión dada por el auditorio tanto a las premisas como a cada una de las conexiones entre premisas y el paso del fundamento a la conclusión.

Si la argumentación comprende las técnicas discursivas para influir en un auditorio, la teoría de la argumentación de Perelman aparece como un estudio de los medios, los auditorios y los efectos que pueden lograrse por medios argumentativos. Un buen argumento se establece en relación con el consenso que produce en el auditorio al que persuade. Perelman distingue entre auditorio universal y auditorio particular. Ambos son una construcción del orador, pero el auditorio particular comprende un auditorio determinado que se considera el destinatario de la argumentación, el cual puede estar constituido por muchos, pocos, un único interlocutor o uno mismo en la deliberación íntima, mientras que el auditorio universal supone un interlocutor ideal que subsume todos los seres humanos razonables que, al poseer igual preparación, capacidad e información, brindarían adhesión a las mismas conclusiones.

Una argumentación es convincente cuando logra la adhesión de y el acuerdo con el auditorio universal, mientras que los argumentos persuasivos son aquellos cuyo alcance solo influye sobre el auditorio particular. El auditorio universal es un ideal conformado por todos los seres razonables y no se corresponde con una audiencia real. Por el contrario, el auditorio particular puede corresponderse con una audiencia concreta en un contexto determinado. La argumentación filosófica y científica pretenden ser convincentes, están dirigidas al auditorio universal; en contraste, muchos otros usos de la argumentación en campos diferentes se dirigen a auditorios particulares y producen argumentos más o menos persuasivos, pero no convincentes. La demostración es una argumentación ideal basada en un lenguaje que excluye de antemano el disenso y obliga al seguimiento estricto de ciertas reglas lógicas y convenciones. La demostración es una argumentación idealizada mientras los razonamientos en lengua natural mediante los cuales elaboramos argumentos a favor o en contra de nuestras tesis y decisiones en la vida práctica constituyen el campo de la argumentación en uso. Todos estos elementos valen para la distinción equivalente de Peirce entre argumento y argumentación, y se complementan.

9.6 El ataque a la lógica con base en principios lógicos y la razonabilidad práctica

Tanto Perelman como Toulmin se oponen a la hegemonía de la demostración como modelo y forma superior de la argumentación. Ambos pretenden responder a la crisis de la racionalidad crítica mediante una crítica que establezca los límites y alcances de la lógica formal. Tanto Toulmin como Perelman apelan al modelo jurídico de la argumentación como una alternativa adecuada para reemplazar el modelo lógico–matemático que fundamenta la supuesta superioridad de la demostración.

Sin embargo, Perelman, a diferencia de Toulmin, no intenta prescindir ni rechazar la lógica formal y los razonamientos analíticos. Perelman considera necesario no solo distinguir entre razonamientos analíticos y retórico–dialécticos sino entender que estos son complementarios y ambos son útiles para los razonamientos prácticos. La diferencia entre razonamientos teóricos y razonamientos prácticos no se basa en la distinción entre razonamientos analíticos y retórico–dialécticos. En el razonamiento práctico la conclusión es una acción y las premisas son razones para actuar. Aunque usualmente razonamos en lenguas naturales y la justificación de nuestras acciones no conduce a conclusiones necesarias, ya que la acción humana es contingente, esto no

significa que podamos prescindir de los razonamientos analíticos en nuestra vida práctica o que ellos no sirvan para justificar nuestras decisiones o alcanzar nuestros fines.

Lo que Perelman intenta presentar es una concepción amplia de la racionalidad que se opone al dominio de la racionalidad analítica de la tradición moderna desde Descartes hasta el neopositivismo, la cual Perelman considera sometida al modelo lógico–matemático. Por el contrario, propone una concepción de la razón práctica que admite la existencia de elementos de juicio discutibles y conclusiones contingentes, aunque se reconoce el valor de demostraciones convincentes que aspiran al consenso universal. La justificación de nuestras decisiones o afirmaciones y el uso práctico de la razón no puede pretender el acuerdo universal, ya que opera en contextos históricamente determinados en relación con casos o situaciones concretas. Comprender la complementariedad de los razonamientos analíticos y los razonamientos retórico–dialécticos, así como reconocer la primacía de la razón práctica y el mundo de la acción sobre la razón teórica y la contemplación, conduce a Perelman a su concepción de lo razonable como una racionalidad ampliada más allá del uso técnico instrumental o analítico de la razón. Esta noción es compatible con lo razonable en Peirce, pero ambos autores llegan esta noción desde premisas y conceptos muy diferentes, aunque ambos parten de Aristóteles y Kant como base para sus respectivas concepciones de auditorio universal y comunidad de investigación.

La Nueva Retórica de Ch. Perelman y L. O. Tyteca intenta escapar del fracaso posmoderno de lo racional apelando a las técnicas de persuasión discursiva que caracterizan el universo de lo razonable. Así como no podemos hablar de una deducción razonable, tampoco podemos decir que llegamos a un compromiso racional. Una decisión que aparece como racional desde la perspectiva del cálculo lógico puede resultar no razonable desde el punto de vista de la prudencia. El ámbito de lo razonable exige el recurso a los razonamientos retórico–dialécticos, que son los ratiocinios que utilizamos cuando tratamos de establecer acuerdos y compromisos sobre los valores y su aplicación en el marco de una controversia o deliberación:

Aristóteles distinguió en su *Organon* dos especies de razonamientos, razonamientos analíticos y razonamientos dialécticos. El estudio que emprendió de aquellos en los primeros y segundos Analíticos, le valió ser considerado en la historia de la filosofía como el padre de la lógica formal. Pero los lógicos modernos perdieron vista, porque no se habían dado cuenta de la importancia, que Aristóteles también había estudiado

los razonamientos dialécticos en Los Tópicos, La Retórica y Las Refutaciones a los sofistas. (Perelman, 1997, p. 129)

Aristóteles insiste en 1) usar el modelo del silogismo para analizar incluso la inducción y la hipótesis; 2) sostiene que todo razonamiento posee un componente analítico que es condición necesaria para que, de actuar de acuerdo con la razón, pueda ser admitido; y 3) si se aceptan 1) y 2) debemos adherir también a 3) cualquier proceso de raciocinio ha de ser tal que las premisas impliquen lógicamente la conclusión. Por tanto, todo razonamiento, incluido el « silogismo práctico », es un acto coherente de deducción que no puede implicar una contradicción. En esto y sólo en esto estriba la semejanza; lo que permite al silogismo práctico ser un razonamiento es la implicación entre premisas y conclusión, pero este rasgo genérico no constituye condición suficiente para definir el silogismo práctico y la estructura formal del silogismo teórico no sirve para explicar la inferencia práctica. El silogismo práctico se diferencia en forma y contenido del silogismo teórico (Trujillo, 2007, 2008).

No solo por su conclusión (la acción), el razonamiento práctico es diferente al silogismo teórico. Nótese que por su materia (deseos y acciones probables o contingentes) y su forma (demasiadas premisas, serie de silogismos, silogismos incompletos –entimemas–, inducciones retóricas –ejemplos–, analogías, inducciones de lo singular a lo particular, conjeturas sobre los casos singulares, premisas singulares y sujetos agentes instanciados, implícitos o presupuestos) el razonamiento práctico es diferente al silogismo demostrativo y al silogismo en su estructura formal, y puede por ello ser ubicado dentro del campo de la dialéctica, que examina razonamientos imperfectos y con opiniones generalmente aceptadas expresadas en proposiciones universales, y discute su aplicación, en cuanto reglas de conducta, a casos particulares inducidos a partir de experiencias singulares, para derivar finalmente una conclusión que sirva de principio y causa a la acción, aunque no se confunde con ella (Trujillo, 2007, 2008).

La acción puede ser consecuencia de un silogismo demostrativo en el que la conclusión se muestre como verdadera y necesaria debido a sus premisas, pero también cuando las premisas no fueran necesarias y verdaderas, sino probables y contingentes, e incluso falsas, en otras palabras, la acción no es « necesariamente » un efecto inmediato del silogismo. El razonamiento práctico versa sobre la acción e incluye además la elección y el intelecto activo que decide con prudencia lo conveniente según cada caso particular. Deliberar y elegir corresponden al orden de la reflexión y el

pensamiento, pero se trata de un razonamiento acerca de lo que puede ser de otra manera, lo contingente, lo probable. De aquí que el razonamiento práctico esté más ligado al razonamiento incompleto o verosímil (entimema) y al razonamiento dialéctico (epiquerema) (Trujillo, 2007, 2008):

Son pocas las proposiciones necesarias a partir de las cuales se componen los silogismos retóricos (en efecto, la mayor parte de los asuntos sobre los que se requieren juicios y especulaciones podrían también ser de otra manera, ya que, por una parte damos consejo y deliberamos sobre lo que implica acción y las acciones son todas de este género, de modo que ninguna de ellas procede, por así decirlo, de algo necesario) y como, por otra parte, es forzoso que lo que acontece frecuentemente y es sólo posible sea concluido mediante silogismo a partir de premisas semejantes, igual que lo necesario se concluye de premisas necesarias, cosa que ya sabemos desde los Analíticos, resulta así manifiesto que, de las proposiciones de que hablan los entimemas, algunas son necesarias, pero la mayor parte sólo frecuentes y, así mismo, que los entimemas se dicen de probabilidades y de signos, de modo que es necesario que estas dos clases de cosas se correspondan con un tipo de entimema. (Perelman, 1997, p. 17)

Qué el razonamiento práctico no es un silogismo demostrativo perfecto está claro por la forma que lo constituye y que se trata de un razonamiento retórico–dialéctico nos resulta evidente por su material:

Un problema dialéctico es la consideración de una cuestión relativa, bien al deseo y al rechazo, bien a la verdad y el conocimiento, ya sea por sí misma, ya como instrumento para alguna otra cuestión de este tipo, acerca de la cual, o no se opina ni de una manera u otra o la mayoría opina de manera contraria a los sabios, o los sabios de manera contraria a la mayoría o bien cada uno de estos grupos tiene discrepancias en su seno. (Aristóteles, 1982, p. 106)

En efecto, algunos problemas es útil entenderlos para desear o rechazar, v. g. el de si el placer es deseable o no. Al identificar la racionalidad con la demostración, lo necesario, la evidencia y lo indiscutible, dejamos por fuera la ética y la política y, en general, la acción humana, impidiendo el lugar a la deliberación y la elección razonables. Según esta concepción limitada de la

racionalidad humana, la capacidad de razonar en lengua natural para justificar y orientar nuestras decisiones y acciones no tendría sentido y carecería de valor. Aristóteles, por el contrario, discriminó entre una razón teórica y una razón práctica, cuyos razonamientos no procedían de forma idéntica y cuyos contenidos diferían en el grado de verosimilitud y otros muchos aspectos. Mientras el razonamiento analítico pretende la verdad y lo necesario en el mundo racional y contemplativo de las teorías filosóficas y científicas, el razonamiento retórico–dialéctico apunta a lo verosímil y probable en el mundo razonable y práctico de la acción y la toma de decisiones. Las características que poseen los razonamientos retórico– dialécticos, según la perspectiva de Perelman, pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Se llevan a cabo en una determinada lengua usada por una comunidad.
2. Se basan en presupuestos, implícitos, valores y objetos de acuerdo previo.
3. Varían con el tiempo y se transforman a través de la historia.
4. Se presentan en el contexto de la interacción humana.
5. Son derrotables, vagos y están sujetos a la múltiple interpretación.
6. Su objetivo es la acción, su campo lo verosímil y su motivo es lo deseable.
7. La adhesión o persuasión se trasmite de premisas a conclusión, y, por lo tanto, la relación entre premisas y conclusión no es necesaria.

9.7 La concepción de lo razonable y el primado de la razón práctica

La teoría de la argumentación de Perelman pretende recuperar a Aristóteles y actualizar su concepción de la racionalidad práctica como un punto intermedio entre el cálculo lógico–matemático y el irracionalismo emotivista. Ambos extremos excluyen la posibilidad de una lógica de los juicios de valor y los reduce a la pura expresión subjetiva. Sin embargo, en contraste con autores como Gadamer y Aubenque, Perelman no considera que la racionalidad práctica implique recuperar la prudencia como virtud del carácter, sino que apela a lo que llama lo razonable, ya que el primado de la razón práctica establece los fines o propósitos de la acción como guía de la razonabilidad. En oposición a la razón técnica o instrumental que se concentra en el ajuste de medios y fines, la razonabilidad « guía en la elección de los medios más eficaces y los más rentables, enseña a evitar los obstáculos de difícil superación y a renunciar a las empresas azarosas » (Perelman, citado por Manassero, 1999, p. 171).

La noción de lo razonable elaborada por Perelman va en contra de las filosofías fundacionistas, se opone tanto al racionalismo cartesiano que apela al razonamiento deductivo y las verdades absolutas como al empirismo que encuentra el fundamento último en la experiencia y las impresiones sensoriales. Perelman aboga por lo que llama filosofías regresivas o no fundacionistas que asumen el conflicto de las interpretaciones como parte de la condición humana y considera la revisión crítica como un proceso continuo e inacabado de evaluación autocrítica de los argumentos. No hay principios racionales verdaderos e indudables ni datos sensoriales o una base empírica que fundamenten nuestro conocimiento más allá de la revisión y la discusión. El conocimiento humano es falible y sus fundamentos son revisables, algunas veces corregibles y la mayoría del tiempo refutables. No hay conocimiento último fuera de toda duda, todo conocimiento humano es hipotético y, por tanto, criticable. Nótese que todos estos aspectos de lo razonable en Perelman, su concepción no funcionista, su anticartesianismo, el aristotelismo y el carácter autocorrectivo y autocontrolado de todo razonamiento humano, son compatibles con el falibilismo de Peirce y se corresponden su concepción de la razonabilidad.

Para Perelman la diferencia entre lo racional y lo razonable recupera la tradición aristotélica humanística de la retórica que hace persuasivo aquello que puede ser argumentado frente a un auditorio y cuya justificación toma en cuenta la adhesión de su auditorio. Lo razonable es aquello de lo que damos razón en el diálogo y la discusión que exige un fundamento o justificación de nuestras acciones, decisiones y concepciones. Mientras que lo racional se asocia con axiomas o evidencias cuya verdad está fuera de toda duda, lo razonable está ligado al mundo contingente de las posibilidades alternativas y el lugar de nuestras emociones y pasiones en la toma de decisiones. Lo racional apela a la demostración, mientras que lo razonable se basa en la argumentación y la deliberación que permiten orientar la acción razonada y toma como punto de partida los objetos de acuerdos generalmente aceptados, aunque no exentos de duda y crítica. La diferencia entre lo racional y lo razonable es de grado y no de naturaleza. Mientras el grado de certidumbre exigido por el cálculo racional es mayor, la pluralidad de las decisiones, opciones y opiniones hacen al razonamiento práctico operar con mayor eficacia y fecundidad, pero con menos certidumbre. Lo probable del mundo de lo razonable no es la probabilidad racional, la inducción matemática o estadística sino la plausibilidad o verosimilitud de la acción o tesis que podemos justificar o sobre las cuales podemos dar razones a un auditorio universal, particular o a nosotros mismos en la

deliberación íntima. La teoría de la argumentación de Perelman establece el primado de la razón práctica sobre la razón teórica y su indisociable complementariedad:

Al identificar lo racional con lo evidente e indiscutible, se separa la razón de otras facultades humanas; pues en esta perspectiva, imaginación y voluntad sólo pueden ser causa de errores, de prevenciones y de prejuicios. Se quita a la razón la capacidad de guiarnos en todo lo que concierne a lo plausible; la idea de una elección razonable, y de una argumentación que permita justificarla, es privada de toda significación. Desde Descartes hasta el neo-positivismo contemporáneo, las mismas exigencias en materia de saber han dirigido progresivamente, desde el imperio racionalista, donde la razón humana aspira a recuperar la razón divina, hasta la renuncia ascética del positivismo, confesándose incapaz de suministrar a nuestra acción, distinto de una técnica, un sentido, lanzando por encima de la borda el ideal mismo de la razón práctica. (Perelman, 1970, p. 24)

El intento de Perelman por rehabilitar el primado de la razón práctica, su tesis de la demostración como una forma ideal de argumentación, su concepción de la racionalidad práctica como el campo de la argumentación retórica y dialéctica, constituyen un esfuerzo por ampliar el ámbito de la racionalidad humana al terreno de la ética, la política y la vida cotidiana. La caracterización de lo razonable presentado por Perelman, reivindica la controversia y lo justificable, lo que explica que presente su teoría de la argumentación como una lógica de los juicios de valor y lo razonable:

Al limitar el uso de la razón a las intuiciones evidentes y a las técnicas de cálculo, basadas sobre estas intuiciones, se abandona a lo irracional, es decir a las pasiones, a los intereses y a la violencia, todo el campo de nuestra acción que escape a los medios de prueba indiscutibles. Solo una teoría de la argumentación filosóficamente elaborada nos permitirá, así lo espero, reconocer, entre lo evidente y lo racional, la existencia de una vía intermedia, que es el camino difícil y mal trazado de lo razonable. (Perelman, 1970, p. 26)

Puesto que la razonabilidad de la razón práctica se basa en los procedimientos argumentativos y en el dar y pedir razones, el estudio de la estructura de la argumentación y sus componentes ocupa la mayor parte de la teoría de la argumentación de Perelman. Las nociones de lo razonable en

Perelman y Peirce presentan una gran convergencia, y se aclaran la una a la otra, sin embargo, el fundamento de esta noción es diferente en cada caso.

En cuanto a las técnicas argumentativas, vimos que Perelman clasifica los argumentos en dos tipos generales: las técnicas que sirven para la asociación y aquellas que operan por disociación. Además, Perelman distingue entre los esquemas de los argumentos y la interacción entre los argumentos, es decir, el orden, la extensión y la relación entre ellos en una argumentación.

Finalmente, las técnicas argumentativas de disociación no solo establecen una desconexión entre las relaciones planteadas por los argumentos, sino que los conceptos empleados en los esquemas argumentativos son transformados, revalorados y reclasificados. Una disociación de nociones, por ejemplo, la distinción apariencia/realidad, no solo permite romper los nexos entre conceptos y proposiciones, sino que además ofrece una nueva división jerarquizada para clasificar las argumentaciones mismas. Van Eemeren y Grotendorf sostienen incluso que la clasificación de las premisas y los esquemas argumentativos de Perelman y Olbrechts-Tyteca es idéntica a la de Aristóteles y en ambos casos dependen del grado de aceptación que les otorga la audiencia:

La mayoría de los esquemas argumentativos que están « basados en la estructura de la realidad » pueden encontrarse ya en el libro III de los Tópicos de Aristóteles, y los esquemas argumentativos que « fundamentan la estructura de la realidad » ofrecen las mismas oportunidades para la generalización que ofrece la inducción retórica clásica. La distinción entre los esquemas argumentativos basados en la estructura de la realidad y los esquemas argumentativos que fundamentan la estructura de la realidad corren, en principio, en paralelo con la distinción de Aristóteles entre los silogismos retóricos (entimemas) y la inducción retórica (ejemplos). (Eemeren & Grootendorst, 2004, p. 49)

Los presupuestos filosóficos de la teoría de la argumentación de Perelman suponen la práctica razonable de dar y pedir razones, lo cual sitúa a la argumentación en el contexto dialógico de la interacción comunicativa humana. Incluso el monólogo o deliberación íntima es concebido como un escenario dialógico entre quien argumenta y su interlocutor, en este caso él mismo. Esta concepción de lo razonable vinculado al diálogo supone la existencia de un lenguaje común socialmente compartido en todo proceso de argumentación. La concepción de la argumentación

de Perelman recupera también los elementos constitutivos de la comunicación retórica y la discusión dialéctica en Aristóteles.

En toda argumentación debemos partir de reconocer y distinguir entre el que argumenta (orador), su discurso (argumentación) y aquellos a los que pretende persuadir o convencer (auditorio). Estos tres elementos básicos de la argumentación están ya presentes en el modelo de comunicación retórica de Aristóteles: el que habla, lo que se habla y a quien se habla. Incluso Perelman subraya que el rol del auditorio en la argumentación se manifiesta en la distinción clásica entre tres géneros oratorios: deliberativo, epidíctico y judicial. En suma, la teoría de la argumentación de Perelman recupera y actualiza la tradición aristotélica de la retórica y la dialéctica.

No hay duda que las teorías de la argumentación de Perelman y Toulmin abrieron el camino de la investigación acerca de los razonamientos en lengua natural y la lógica no formal que subyace a nuestras prácticas argumentativas cotidianas. El ataque de Toulmin al silogismo aristotélico como modelo de razonamiento válido y su crítica de los razonamientos analíticos o lógico–matemáticos, contrasta con la perspectiva de Perelman de una complementariedad entre razonamientos analíticos y las argumentaciones retórico–dialécticas. Ambos coinciden en su rechazo a la lógica idealizada y su intento por reivindicar la razón práctica y la lógica en uso.

Toulmin y Perelman comparten la intención de ampliar la racionalidad analítica hacia el campo de los valores y la acción humana, pero difieren tanto en la estructura de la argumentación y el análisis de los argumentos como en los presupuestos de partida. Toulmin parte del concepto de verdad, mientras que Perelman prescinde de él y lo hace dependiente de la audiencia a la que se dirige la argumentación. Toulmin está interesado en el valor epistémico de las premisas y su rol como garantías o respaldos que permiten pasar de los hechos o datos de partida hasta la conclusión. En Perelman la verdad es un acuerdo relativo a lo real y depende del auditorio, esto explica que su concepto central sea el de auditorio. Un argumento válido convence al auditorio universal, mientras que un argumento eficaz logra el acuerdo del auditorio al que se dirige. Eficacia y validez dependen de su relación con el auditorio.

Sin embargo, el concepto de auditorio plantea una serie de problemas, especialmente el concepto de auditorio universal, ya que el acuerdo de todos no puede lograrse nunca. Se trata de un ideal regulativo que determina la razonabilidad de la argumentación. El valor de un argumento está

determinado por la adhesión y el consenso logrado en el auditorio al que se dirige. Un auditorio que no puede obligarse, sino que debe persuadirse o convencerse mediante argumentos.

Para Perelman, el concepto de auditorio universal –por ejemplo– no es una cuestión de hecho sino de derecho. Pero aun en el caso de un auditorio particular, se trata de una construcción del orador sobre lo razonable y generalmente aceptado, y es el hecho de dar o pedir razones que justifiquen nuestras tesis, acciones y decisiones lo que realmente caracteriza la razonabilidad de la argumentación. Ofrecer justificaciones y aceptar razones en el contexto dialógico del lenguaje cotidiano hace a un ser humano razonable. Juan Antonio García (1988) sostiene que la apelación al « tribunal de la razón » de Toulmin es equivalente al « auditorio universal » de Perelman, pero subraya que ambos conceptos son igualmente imprecisos y no logran desarrollarse adecuadamente en las teorías de la argumentación que ellos elaboran.

Por el contrario, Peirce desarrolla una concepción de la argumentación en términos dialógicos y dialécticos, además sitúa dicha concepción en el contexto de una comunidad de investigadores y las circunstancias de enunciación que hacen posible el intercambio de argumentos y el desarrollo de argumentaciones perspicuas. Son esta comunidad y los signos en acción los que permiten la comunicación entre los intérpretes y usuarios de los signos. Pero para lograr una teoría de la argumentación consistente se requiere una teoría de la mente y la comunicación que permitan comprender la cognición y el razonamiento.

Así, el auditorio universal es un interlocutor ideal puede ser entendido mejor como el destinatario de la opinión última a la que una comunidad llegaría si la investigación sobre un asunto o cuestión es suficientemente considerada por un tiempo suficiente. Esa opinión última acerca de la cual se han disipado las dudas y todos los miembros razonables, competentes, informados y con experiencia tenderían a estar de acuerdo. Hay campos y comunidades particulares, circunscritas en el tiempo y el espacio, con parámetros, criterios y objetos de acuerdo igualmente variados, pero hay también la comunidad entendida como una comunicación ideal entre quien argumenta y ese auditorio ideal en el que el desacuerdo tiende a cero, ya que logrado una opinión última que permite fijar una creencia, la cual significa un modo de vida, un hábito o un actuar de cierta manera en determinadas circunstancias.

9.8 Balance general de las teorías de la argumentación

Tanto Toulmin como Perelman logran mostrarnos que en las premisas de un argumento pueden cumplir diferentes roles y cabe hacer distinciones según el grado de certeza o consenso. Las premisas pueden gozar de mayor o menor aceptación, es decir, ser objeto de consenso o desacuerdo. Las premisas relativas a lo real gozan de una mayor aceptación y se les atribuye un alto grado de certidumbre, particularmente a los hechos y verdades, mientras que las premisas relativas a lo preferible, a lo que debe ser, generan mayor desacuerdo e incertidumbre. Sin embargo, la noción de verdad en Perelman–Olbrechts es muy débil y, de hecho, demasiado vaga, aunque ambas (hecho y verdad) son demasiado consensuales (dependen de la adhesión brindada por el auditorio), y además burdamente instrumentales (están en función de lograr la persuasión).

No obstante, ambas premisas bien pueden ser corregidas, complementadas y fortalecidas con las concepciones de verdad y hecho desarrolladas por Peirce, las cuales son mucho más robustas y consistentes que la de Perelman. Por otra parte, si las premisas relativas a lo preferible (valores, jerarquías o lugares comunes) refrendan valoraciones aceptadas por el sentido común, la noción de sentido común crítico de Peirce, su perspectiva de los ideales desde las ciencias normativas y su teoría de los grados de aceptabilidad de las proposiciones puede dar cuenta de este campo de lo preferible con gran claridad, precisión y sistematicidad. Pero si este no es el caso, los valores y jerarquías pueden ser objeto de investigación de las ciencias normativas que buscan la verdad, la sinceridad y los ideales o fines últimos.

Tanto Toulmin como Perelman consideran toda argumentación como derrotable y la conclusión de los razonamientos prácticos sujeta a crítica y refutación. Para ambos teóricos de la argumentación los argumentos dependen del campo. Cada campo establece los diferentes tipos de garantías específicas y distintas. Cada campo tiene esquemas argumentativos recurrentes o inusuales. Tanto en Perelman como en Toulmin la fuerza de una argumentación es relativa, en el primero dependiente del auditorio y en el segundo determinado por el campo. Toulmin habla del « tribunal de la razón » y Perelman del « auditorio universal » en ambos casos es el ideal regulativo de una práctica argumentativa que se asume como derrotable y falible. Toda argumentación constituye una hipótesis que se debe justificar o discutir. El objetivo es poder construir argumentos que satisfagan ese ideal y pueden ser aceptados o aceptables para este auditorio ideal (tribunal de la razón o auditorio universal).

El problema, como bien lo ha señalado Robert Alexy (2017), es que ambos teóricos de la argumentación adolecen de una gran falta de claridad de los conceptos centrales. Ya hemos visto las dificultades que ofrece el esfuerzo por precisar el concepto de auditorio y la distinción auditorio universal/auditorio particular propuestas por Perelman. La noción de fuerza de un argumento es también altamente discutible e imprecisa en este autor. No es claro hasta qué punto se trata de un concepto prescriptivo o si es una noción descriptiva, pero además la fuerza de un argumento depende de una multiplicidad de factores (intensidad, relevancia, refutabilidad, durabilidad) y de las reacciones de diferentes auditorios ubicados en jerarquías.

Un argumento puede tener más fuerza para un auditorio al que se considera jerárquicamente superior a otro. Si, por ejemplo, tomamos el auditorio universal de Perelman y el tribunal de la razón de Toulmin como el auditorio superior, podemos subordinar el auditorio particular y concluir que un argumento que convence al auditorio universal debería convencer también al auditorio particular. Como es obvio que esto suele no darse y los factores de los que depende la fuerza del argumento son variables y difusos, el concepto de fuerza de la argumentación de Perelman no logra aclarar en qué consiste que un argumento sea más fuerte que otro. En esto la propuesta para evaluar los argumentos desarrollada por Peirce es también superior en varios sentidos.

Recordemos que Peirce distingue tres clases de símbolos: términos que comprenden cosas o cuasi-cosas, proposiciones que declaran hechos y argumentos que representan conexiones racionales de hechos o posibles hechos (MS 142, 1900, p. 6), y concibe un argumento como un tipo desarrollado de símbolo que expresa claramente una razón o fundamento para producir una creencia (MS 484, 1898, p. 8; CP 6.456, 1908). El objetivo de un argumento es producir la adhesión o aceptación de una proposición (signo dicente) considerado como una conclusión que se sigue de o está determinada por una proposición antecedente (« copulate premiss »), con el propósito de lograr una creencia definitiva en el hecho representado en la conclusión (MS 1147, 1902; CP 6.456, 1908; MS 852, 1911, p. 2).

En este sentido, Peirce propone tres tipos diferentes de aceptabilidad de una proposición: plausibilidad (plausibility), verosimilitud (verisimilitude) y probabilidad (probability), pero sólo la última es susceptible de cierto grado de exactitud o medida (CP 8.222–23, 1910). Por plausibilidad Peirce entiende un argumento que recomienda una creencia o aceptación de su conclusión independiente de cualquier evidencia que no sea un instinto que nos insta a considerarlo

favorablemente (CP 8.224, 1910); por verosimilitud alude a un tipo de recomendación de una proposición que consiste en brindar evidencia que es insuficiente porque no existe suficiente fundamento para aceptarla, pero que la prueba o justificación aún no examinada, aunque nunca estará completa, seguiría siendo la misma o una equivalente como aquella que se tiene hasta el momento (CP 8.225, 1910). Peirce asevera que todas las determinaciones de la probabilidad descansan en última instancia en tales verosimilitudes. Así, con base en la plausibilidad y la verosimilitud Peirce define la probabilidad como probabilidad matemática, la cual es medible (CP 8.228, 1910). Para poder plantear estos tres tipos de aceptabilidad, Peirce insiste en que no pueden reducirse todos los tipos de inferencia a argumentos formales. La inferencia probable es un tipo de deducción necesaria y corresponde a la doctrina matemática de la probabilidad (EP 2, 1902, pp. 783–785). Peirce ilustra esta concepción con ejemplos así:

The kind of reasoning which creates likelihoods by virtue of observations may render a likelihood practically certain – as certain as that a stone let loose from the clutch will, under circumstances not obviously exceptional, fall to the ground – and this conclusion may be that under a certain general condition, easily verified, a certain actuality will be probable, that is to say, will come to pass once in so often in the long run. One such familiar conclusion, for example, is that a die thrown from a dice box will with a probability of one-third, that is, once in three times in the long run, turn up a number (either tray or size) that is divisible by three. But this can be affirmed with practical certainty only if by a «long run » be meant an endless series of trials, and (as just said) infinity divided by infinity gives of itself an entirely indefinite quotient. It is therefore necessary to define the phrase. I might give the definition with reference to the probability, p , where p is any vulgar fraction, and in reference to a generic condition, m , and a specific kind of event n . But I think the reader will follow me more readily, if in place of the letter, m (which in itself is but a certain letter, to which is attached a peculiar meaning, that of the fulfillment of some generic condition) I put instead the supposition that a die is thrown from a dice box; and this special supposition will be as readily understood by the reader to be replaceable by any other general condition along with a simultaneous replacement of the event, that a number divisible by three is turned up, and at the same time with the replacement of one third by whatever other vulgar fraction may be called for when some different example of a probability is

before us. I am, then, to define the meanings of the statement that the probability, that if a die be thrown from a dice box it will turn up a number divisible by three, is one-third. The statement means that the die has a certain « would-be »; and to say that a die has a « would-be » is to say that it has a property, quite analogous to any habit that a man might have. Only the «would-be » of the die is presumably as much simpler and more definite than the man's habit as the die's homogeneous composition and cubical shape is simpler than the nature of the man's nervous system and soul; and just as it would be necessary, in order to define a man's habit, to describe how it would lead him to behave and upon what sort of occasion – albeit this statement would by no means imply that the habit consists in that action – so to define the die's «would-be, » it is necessary to say how it would lead the die to behave on an occasion that would bring out the full consequence of the «would-be »; and this statement will not of itself imply that the « would-be » of the die consists in such behavior.

Now in order that the full effect of the die's « would-be » may find expression, it is necessary that the die should undergo an endless series of throws from the dice box, the result of no throw having the slightest influence upon the result of any other throw, or, as we express it, the throws must be independent each of every other. (CP 2.664–2.665, 1910)

Perelman es plenamente consciente, sin embargo, que hay diferentes tipos de esquemas y sus estudios se concentra en aquellos que guían razonamientos no formales ni medibles matemáticamente. Así, entre las técnicas argumentativas de asociación, veíamos que tenemos los esquemas cuasilógicos, los argumentos basados en la estructura de la realidad y aquellos argumentos que fundan la estructura de la realidad. Los esquemas cuasilógicos semejan la estructura formal de los razonamientos lógico-matemáticos, pero sin lograr el carácter necesario o evidente de las demostraciones. Los esquemas basados en la estructura de la realidad suponen un orden natural en el que podemos identificar nexos de sucesión o nexos de coexistencia que establecen argumentos basados en la contigüidad espacial o temporal de los objetos a los que se hace referencia en los términos que constituyen las proposiciones expresadas en el argumento. Por su parte, los argumentos que fundan la estructura de la realidad obedecen a esquemas argumentativos que asocian bien por el caso particular o bien por medio de la semejanza. Si

argumentamos por el caso particular podemos elaborar ejemplos –regla general derivada de caso(s) particular(s)–, ilustraciones –regla general instanciada en el caso particular–, o modelos –caso particular considerado como regla general.

Sin embargo, la clasificación de los argumentos que aparece en el tratado de la argumentación puede ser criticada también, ya que carece de un criterio o principio claro que justifique la clasificación. La distinción entre los procedimientos argumentativos que utilizan técnicas discursivas de asociación y de disociación es muy discutible. No queda muy claro cuál es la relación que hay entre ellos, pues si se implican recíprocamente deberían explicarse como procedimientos semejantes y establecerse un criterio que permita la distinción. Sin embargo, mientras los enlaces cuasi-lógicos, basados en la estructura de lo real y que fundan la estructura de lo real constituyen esquemas argumentativos que establecen relaciones entre proposiciones que funcionan como premisas o razones y proposiciones que expresan tesis o conclusiones, las disociaciones de nociones se concentran sobre los conceptos y términos de la argumentación. No resulta claro si los « esquemas argumentativos » constituyen principios guías del razonamiento en las lenguas naturales o si son reglas inferencia que determinan los argumentos. (Trujillo Amaya, 2003).

Además, muchos de los argumentos se entrelazan o mezclan sin ningún principio de composición, dando como resultado una multiplicidad de combinatorias en las que no resulta claro si tales argumentos complejos siguen o se conforman a un tipo de técnica argumentativa o varias. Hay además mezclas entre categorías distintas, por ejemplo, cuando las jerarquías funcionan juntamente con los argumentos, podemos tener casos como la los argumentos cuasilógicos de comparación y por el sacrificio, o el caso de los argumentos de doble jerarquía aplicado a los enlaces de coexistencia, y los argumentos relativos a las diferencias de grado y orden, que son argumentos basados en la estructura de la realidad, los cuales resultarían más inteligibles si lográramos saber qué asocian (ideas, conceptos, hechos, cosas) y si se trata de un principio guía que se conjuga con una premisa para permitir derivar la tesis, o cuál es la estructura básica de un argumento según Perelman.

La teoría de la argumentación de Perelman nos deja con un discurso argumentativo desarticulado y disecado por el análisis de los argumentos que supuestamente son usados en la acción discursiva, pero no nos ofrece ninguna orientación a la hora de evaluar críticamente qué argumento es más

persuasivo que o menos persuasivo que y por qué. No nos aclara qué entiende por persuasión y persuadir, o utiliza estas expresiones en varios sentidos bastante ambiguos. Nunca nos aclara cuál es la estructura básica del argumento, en qué sentido se diferencian argumento y argumentación, y en qué sentido estas expresiones se relacionan, son distintas o semejantes a la expresión argumentar. (Trujillo, 2003, p. 39)

En muchos de los ejemplos ofrecidos por Perelman no es posible comprender cuál sería la tesis a la que pretendemos lograr la adhesión, qué es una tesis y cómo se inscribe ella en la estructura de un argumento determinado. Dos casos de la publicidad ilustran esta idea: en el primero tenemos un anuncio publicitario formulado en una sola frase: « Conavi quiere a la gente, la gente quiere a Conavi »; se trata de un argumento de reciprocidad que asocia cuasilógicamente ¿Cuáles son las premisas? ¿Cuál es tesis? Es claro que con estos interrogantes pasamos al ámbito de la interpretación. Desentrañar las premisas implícitas en este argumento puede ser un ejercicio de traducción o sobreinterpretación que implica forzar el texto más allá de sus límites. Un argumento publicitario puede incluso formularse en una frase interrogativa como: « ¿Cuándo un banco lo había valorado tanto? » Es obvio que no puede ser una proposición lógica susceptible de ser evaluada en términos de verdad o falsedad; las premisas están implícitas, la tesis es presupuesta y la conclusión es tácita; una verdadera pieza para indagar sobre los límites de la interpretación argumentativa del discurso retórico en el contexto publicitario. (Trujillo, 2003, p. 40)

Tomemos otro ejemplo: « lo bueno es lo útil a la mayoría ». Este sería un argumento cuasilógico de definición que genera una identidad parcial entre lo que se define « lo bueno » y la definición ofrecida « lo útil para la mayoría ». Ahora bien, ¿cuál es la tesis aquí? ¿Qué es aquello a lo cual pretendemos lograr la adhesión del auditorio? ¿Es lo mismo la tesis que el argumento? Los ejemplos de este tipo ponen en jaque teorías de la argumentación como las de Perelman; su conceptualización aparece en estos casos límite como un herbario o taxonomía clasificadora sin un criterio claro para la comprensión de la argumentación o la explicación de la acción de argumentar. (Trujillo, 2003, p. 40)

Pero el problema central es que la teoría de la argumentación de Perelman es insuficiente para explicar la relación entre la clasificación de las técnicas argumentativas y la comprensión de la fuerza y estructura de los argumentos utilizados, e incapaz de aclarar la relación entre los esquemas argumentativos y la fuerza persuasiva en relación con el auditorio. En otras palabras, podemos

preguntarnos ¿logra la teoría explicar cómo los diferentes tipos de argumentos tienen o no fuerza persuasiva? ¿contribuye la clasificación e identificación de las premisas y esquemas argumentativos a la comprensión de la práctica argumentativa o pretende establecer criterios para evaluar los argumentos, enlaces y premisas? Leo Apostel ha desarrollado de forma sistemática y detalla este concepto de fuerza de un argumento en Perelman, mostrando sus limitaciones y reformulando los factores que lo determinan. Alexy y Atienza sostienen que la nueva retórica de Perelman ofrece una tipología de los esquemas argumentativos, pero que no logran comprender adecuadamente la práctica argumentativa real y sobre todo no provee criterios claros para evaluar los argumentos.

Es razonable creer que las minuciosas clasificaciones de los argumentos de Perelman–Olbrechts cobran sentido y pueden ser resignificadas desde la perspectiva Semiótica de Peirce, bastaría tal vez con tomar los esquemas argumentativos como principios guías en muchos razonamientos, ya que todos pueden ser reducidos a la clasificación de los razonamientos y signos establecida por Peirce. Si preguntamos ¿Qué conectan los esquemas de Perelman–Olbrechts? ¿Qué disocian?, la respuesta desde la perspectiva de Peirce es clara, precisa y concisa: enlazan signos de diversos tipos –íconos, índices, símbolos, remas (conceptos), dicentes (proposiciones), argumentos–, y constituyen iconos–símbolos derivados de generalizaciones y otras secuencias observables en los diagramas usados por los hablantes cuando argumentan. ¿Qué significa « contacto de espíritus » entre orador y auditorio? El Pragmaticismo de Peirce lo explica como el « efecto mental de los signos » y el desarrollo de la semeiosis mediante la representación y la interpretación desarrollada por los intérpretes en un universo del discurso creado por el intercambio comunicativo. La misteriosa fórmula de Perelman para describir la interacción entre el orador y el auditorio: « contacto de espíritus », podría llegar a ser un concepto mucho mejor elaborado de causalidad final, teleológica o mental que dé cuenta de la representación e interpretación que realizan los interpretantes en el proceso de comunicación íntima y pública, si se tomara como punto de partida la teoría Semiótica de la mente y la comunicación ofrecida por Peirce.

En cuanto al modelo de la argumentación de Toulmin, este sería mucho mejor si el tratamiento de la probabilidad y otros conceptos claves de su teoría fueran más rigurosos y si su noción de argumentación fuera realmente dialógica. Tal vez si tomáramos como base la concepción Semiótica del discurso asertivo como diálogo y el compromiso de los intérpretes con la verdad de

ciertas proposiciones y esquemas de razonamiento, podemos darle a la argumentación un soporte en la comunidad de investigadores. En un modelo de comunicación como el que propone Peirce logramos discriminar claramente las relaciones entre el agente que actúa, el hablante que argumenta, el auditor al que se dirige, los principios guías del razonamiento en el intercambio comunicativo y la responsabilidad que asume quien argumenta por las aseveraciones que emite en el marco de un diálogo continuo con los otros, consigo mismo y con el mundo.

La noción de razonabilidad de Peirce logra mostrar la continuidad entre la experiencia y el pensamiento mediante los signos, la responsabilidad sobre nuestra acción mediante signos y nos ofrece una salida a las limitaciones de la lógica tradicional al subrayar el carácter esencial del lenguaje en la ampliación de nuestra comprensión de la mente y la acción humanas. Peirce nos ofrece una epistemología Semiótica consistente, una noción robusta de verdad, una explicación coherente de la interpretación mediante signos y herramientas lógicas muy elaboradas para fundamentar su concepción de la argumentación. Su teoría podría corregir, completar o fortalecer las teorías clásicas de la argumentación de Toulmin y Perelman–Olbrechts en varios aspectos.

Si todas las operaciones de la lógica proposicional, cálculo de predicados y lógica modal pueden cubrir la lógica que se requiere en la vida cotidiana, y estas son concebidas como operaciones basadas en y guiadas por la inferencia válida o consecuencia lógica, todos los argumentos cuasilógicos de Perelman–Olbrechts pueden ser considerados modelados a partir de la lógica formal. En cuanto a los argumentos que se basan en la estructura de la realidad

En conclusión, la concepción de la argumentación de Peirce hace aseveraciones más precisas que las teorías de Toulmin y Perelman–Olbrechts, y estas aseveraciones más precisas soportan pruebas más precisas, toma en cuenta y explica más hechos, leyes y cualidades de la argumentación que las teorías de Toulmin y Perelman–Olbrechts, describe y explica estos hechos, leyes y cualidades con mayor detalle y, a través del tiempo, la concepción Semiótica de Peirce, en la que se inscribe su concepto de argumento y argumentación, ha pasado pruebas en las que Toulmin y Perelman–Olbrechts han fracasado (en cuanto a consistencia, relevancia, vigencia, fecundidad, etc.), mientras que la teoría de la abducción de Peirce y muchos otros de sus aportes en relación con la argumentación y las clases de argumentos, han sugerido nuevas pruebas experimentales y han pasado bien esas pruebas unificando o conectado entre sí varios problemas y conceptos de la argumentación hasta entonces inconexos o no relacionados. La concepción de la argumentación

de Peirce se basa en el desarrollo de la Semiótica o ciencia de los signos mediante una Gramática especulativa que caracteriza los signos y elabora taxonomías para clasificar sus componentes, una crítica, dentro de la cuál encontramos la lógica exacta y el razonamiento diagramático, así como también una retórica especulativa que estudia los diferentes tipos de interpretantes, las consecuencias concebibles sobre los intérpretes y las condiciones necesarias para una comunicación razonable. Es una teoría clara, explícita, completa, coherente y falible, es decir, razonable.

9.9 El universo como un argumento: la razonabilidad evolutiva

Peirce concibe los razonamientos como procesos semióticos autocontrolados que suponen una comunidad real de intérpretes y una comunidad ideal de investigación preocupada por alcanzar la verdad en el largo plazo. La noción de comunidad de Peirce comparte semejanzas con la noción de auditorio universal de Perelman, pero las nociones de razonable y razonabilidad difieren en relación con los compromisos ontológicos de sendos autores. Para Peirce se trata de una comunidad de experimentación y de interpretación que reemplaza el cogito cartesiano y el sujeto trascendental kantiano por una dimensión pragmática de la interpretación de los signos en el marco de una intersubjetividad crítica sometida a un método controlable de verificación del consenso: el método científico de fijación de las creencias. Este método apela a las creencias, los principios lógicos y las inferencias para pasar desde la percepción y la sorpresa hasta la representación (hipótesis, análisis de consecuencias y experimentación), la interpretación (abstracción, disociación, distinción, precisión, designación, copulación, separación, inclusión, borrado, iteración, implicación, generalización) y la comunicación (experiencia común y universo de discurso).

Peirce pretende la superación del dualismo cartesiano y las distinciones kantianas, sobre todo la distinción entre razón teórica y razón práctica. A partir de una concepción semiótico–antropológica del ser humano como pensamiento–signo, Peirce introduce una concepción tridimensional del lenguaje–signo que permite compaginar realismo, verdad e interpretación en una comunidad ilimitada de investigación en el largo plazo (in the long run).

A diferencia de Perelman–Olbrechts y Toulmin, Peirce no restringe su análisis a los signos lingüísticos y no cae en el relativismo de una argumentación que depende de los distintos auditorios o campos, porque define el concepto de realidad con base en la idea de un mundo real

independiente de nuestras representaciones e interpretaciones, las cuales además están ancladas a una comunidad ilimitada de investigación que tiende a la verdad. La propuesta de Peirce concibe lo real como aquello que es cognoscible en el largo plazo, eso que resultará al final de una investigación que posea toda la información disponible y explore todo razonamiento posible. Esta realidad es independiente de nuestro pensamiento individual, no depende de lo que cada uno de nosotros pueda pensar acerca del mundo, sino que coincide con aquello en lo que hay un acuerdo intersubjetivo que lo reconoce como verdadero y real: « el origen mismo del concepto de realidad muestra que ese concepto comporta ya la idea de comunidad, una comunidad sin límites definidos, pero capaz de propiciar un crecimiento positivo del conocimiento » (CP 5.311, 1868).

Peirce nos presenta así un concepto de razonabilidad que permite comprender argumentos no concluyentes ni seguros, aunque persuasivos y fecundos, como el argumento en favor de la realidad de Dios y los argumentos abductivos que nos sirven en la elaboración y selección de hipótesis. La abducción es el único tipo de razonamiento que brinda algo nuevo y muestra la capacidad de crecimiento de los signos y el pensamiento. Para Peirce la mente humana y el universo se encuentran en continua evolución. Esta evolución muestra su razonabilidad en las leyes o regularidades que sigue la naturaleza, de la cual es parte la mente humana. Los argumentos son esa forma desarrollada de semeiosis que produce signos que se ajustan a una ley o razón.

Para Peirce el azar, la ley y la formación de hábitos se articulan en el amor evolutivo del universo. De acuerdo con este planteamiento, la incorporación de la razonabilidad a través de los procesos de semeiosis van convirtiendo en razonables los sentimientos, las acciones y los pensamientos en todos aquellos ámbitos en los que se puede desarrollar un hábito o una conducta autocontrolada. Sólo los pensamientos deliberados y que están sujetos a autocontrol pueden servir para argumentar, ya que sólo estos permiten evaluar un argumento como bueno o malo en función de la verdad a la que tienden como fin, la cual es solo la opinión última en una comunidad de investigadores.

Lo razonable está en proceso continuo de crecimiento ligado a las ideas generales gobernadas por leyes (CP 5.4, 1901), constituye una hipótesis derivada de la metafísica científica de Peirce (CP 5.121, 1903) y es un corolario de su sinequismo: « Metaphysics is the science of Reality. Reality consists in regularity. Real regularity is active law. Active law is efficient reasonableness, or in other words is truly reasonable reasonableness. Reasonable reasonableness is Thirdness as Thirdness. » (CP 5.121, 1903)

La razonabilidad eficiente es el ideal general hacia el que tienden nuestras acciones y que a través de ellas se incorpora a la realidad en hechos concretos (CP 5.402 n 2, 1877), la razonabilidad es una muestra del fin último hacia el que tiende toda la creación (CP 2.122, 1902). Este fin último es de naturaleza evolutiva, pero en tanto es un signo de razón o ley (CP 6.547, 1901), es una terceridad que no puede reducirse a los hechos o acciones (segundidad), ni tampoco al instinto o los sentimientos (primeridad) (CP 5.4, 1901; 1.601, 1903):

But the saving truth is that there is a Thirdness in experience, an element of Reasonableness to which we can train our own reason to conform more and more. If this were not the case, there could be no such thing as logical goodness or badness; and therefore, we need not wait until it is proved that there is a reason operative in experience to which our own can approximate. We should at once hope that it is so, since in that hope lies the only possibility of any knowledge. (CP 5.160, 1903).

Para Peirce, el poder creativo de lo razonable se encuentra ligado al amor y la esperanza; el amor lleva a mientras que la esperanza en una respuesta final posible orienta nuestra búsqueda de la verdad:

The creative power of reasonableness, which subdues all other powers, and rules over them with its sceptre, knowledge, and its globe, love. It is as one of the chief lieutenants of reasonableness that he highly esteems doubt, although it is not amiable. (CP 5.520, 1905)

La razonabilidad de lo razonable de Peirce se opone al solipsismo cartesiano y el apriorismo kantiano, ya que se trata de una racionalidad ampliada que abarca los sentimientos o cualidades posibles, pero también las existencias individuales y actuales:

The very being of the General, of Reason, consists in its governing individual events. So, then, the essence of Reason is such that its being never can have been completely perfected. It always must be in a state of incipency, of growth. It is like the character of a man which consists in the ideas that he will conceive and in the efforts that he will make, and which only develops as the occasions actually arise. Yet in all his life long no son of Adam has ever fully manifested what there was in him. So, then, the development of Reason requires as a part of it the occurrence of more individual events

than ever can occur. It requires, too, all the coloring of all qualities of feeling, including pleasure in its proper place among the rest. This development of Reason consists, you will observe, in embodiment, that is, in manifestation. (CP 1.615, 1903)

En contravía de la racionalidad moderna tradicional, la razonabilidad en Peirce nos presenta un humano que hace el mundo más inteligible. Peirce introduce la complementariedad entre las leyes y generalidades del pensamiento, las cualidades posibles y los existentes actuales, pero además insiste en que la razonabilidad nos permite recuperar el pasado y reorientar nuestras acciones de cara al futuro:

La significación intelectual de todo pensamiento reside finalmente en su efecto sobre nuestras acciones. Pero ¿en qué consiste el carácter intelectual de la conducta? Claramente en su armonía para el ojo de la razón; esto es, en el hecho de que la mente, contemplándola, encuentre una armonía de propósitos en ella. En otras palabras, debe ser capaz de interpretación racional para un pensamiento futuro. De esta manera, el pensamiento sólo es racional en la medida que se propone para un posible pensamiento futuro. O, en otras palabras, la racionalidad del pensamiento reside en su referencia a un futuro posible. (CP 7.361, 1873)

Así, la razonabilidad no sólo da una continuidad entre la razón y la experiencia, entre el pensamiento y los sentimientos, entre los signos y las cosas, sino que además posibilita una interpretación del mundo, falible y perfectible, en la que no sólo la experiencia o la razón son claves, sino que también la imaginación y la sensibilidad juega un papel fundamental. Lo concebible está ligado a la imaginación, la capacidad de crear imágenes, diagramas o metáforas para comprender el mundo y hacerlo inteligible. Razón, experiencia e imaginación confluyen en los procesos de semeiosis y tienen su correlato en las distintas fases de la investigación y el razonamiento (CP 6.470–72, 1908).

Mientras la deducción nos provee de argumentos válidos con conclusiones necesarias y la inducción nos faculta para derivar generalidades a partir de los casos y resultados concretos, la abducción deja a la imaginación la posibilidad de crear conjeturas y concebir las consecuencias que se seguirían de aceptar las hipótesis que sugiere el instinto y la imaginación. Todo razonamiento traza un curso de pensamiento cuyo objetivo es la verdad, pero que además

introducen en el mundo la razonabilidad: « an argument only may be submitted to its interpretant, as something the reasonableness » (CP 8.338, 1904)

En contravía de la racionalidad moderna tradicional, Peirce nos propone una razonabilidad que integra el pensamiento autocontrolado, la experiencia y la imaginación. Peirce no cree que debamos abandonar la razón apelando a lo irracional, como desean los posmodernos, sino que ve en el amor una evolución continua de lo razonable que logra articular las diferentes dimensiones de la vida humana. La abducción, en tanto primera fase del proceso de investigación, hace evidente el papel creativo de la imaginación y las hipótesis que guiadas por el instinto llevan a la mente humana a conjeturas exitosas. De aquí que, las emociones, sentimientos y creencias religiosas tengan en Peirce un lugar dentro de la razonabilidad, los tres universos de experiencia son, según Peirce, una muestra viva del poder creador de Dios (CP 6.452, 1908). Peirce llega incluso a sostener que ser gobernado por la razón es lo mismo que ser gobernado por Dios (SS, 1979, p. 75) y que el universo mismo es un argumento vivo del « creador de los tres universos de experiencia »:

El universo es un vasto representamen, un gran símbolo del propósito de Dios, que ejecuta sus conclusiones en las realidades vivas. Ahora bien, todo símbolo debe tener, orgánicamente ligados a él, sus Índices de Reacciones y sus Iconos de Cualidades; y el mismo papel que desempeñan estas reacciones y estas cualidades en un argumento lo desempeñan, desde luego, en el Universo, siendo ese Universo precisamente un argumento. En la minúscula brizna que ustedes o yo podamos comprender de esta inmensa demostración, nuestros juicios perceptuales son las premisas para nosotros, y estos juicios perceptuales tienen iconos como predicados, y en los citados iconos son inmediatamente presentadas las Cualidades. (CP 5.119, 1903)

La realidad coincide con la mente de Dios, de aquí que las « leyes de la mente » gobiernen el universo y tiendan a llevarnos a la verdad. Esto explica también por qué sentimos una fuerte tendencia hacia la verdad, la cual deriva de nuestro instinto o capacidad de adivinar los misterios de la naturaleza (CP 5.173, 1903). El ser humano hace parte del mundo y su mente es el resultado de la razonabilidad inherente a la naturaleza; de lo contrario, ningún ser humano podría llegar a conocer nada en absoluto, pero el hecho que podemos conocer algo muestra que hay una relación intrínseca entre la mente humana y la verdad en el universo: « the reasonableness of the mind and

that of nature being essentially the same, it is not surprising that the mind, after a limited number of guesses, should be able to conjecture what the law of any natural phenomenon is. » (CP 7.687, 1903)

Esta razonabilidad constituye un fin en sí mismo (CP 8.140, 1901), una muestra de la razonabilidad concreta del universo en continua evolución (CP 5.3, 1901; 2.34 n2, 1902). Aunque hay una opinión generalmente aceptada según la cual lo razonable (reasonableness) está en función de algo más y no es un bien en sí mismo (CP 5.4, 1902), Peirce plantea que la razonabilidad de lo razonable es una muestra de la terceridad y un rasgo de la continuidad entre el universo de lo posible, lo existente y lo necesario encarnada en la naturaleza misma

Otro punto digno de señalar en relación con la continuidad de lo razonable corresponde al rol fundamental que posee el hábito para el control racional del comportamiento. Los seres humanos somos capaces de desarrollar hábitos de autocontrol, el cual orienta nuestras acciones y pensamientos hacia un ideal o fin que nos atrae (CP 1.574, 1906). Este fin último o ideal es la razonabilidad que mediante nuestros actos va encarnándose en instancias concretas. La acción humana es el medio a través del cual las ideas generales (terceridad) se incorporan y crecen en el universo.

Desde la perspectiva semiótica de Peirce, la Gramática nos permite identificar, analizar y clasificar todos los signos que son útiles para el razonamiento y la investigación. La lógica nos muestra las leyes y principios que gobiernan todo razonamiento que pretenda llegar a una conclusión verdadera a partir de premisas verdaderas. La argumentación aparece inscrita dentro del razonamiento deductivo, la lógica exacta y la búsqueda de signos perfectos (MS 283, 1905, pp. 279–283).

Sin embargo, los diferentes argumentos no aspiran ni tienen que llegar a este nivel del razonamiento necesario y diagramático, ya que no todos los argumentos poseen la misma seguridad, validez y fecundidad. Mientras la argumentación constituye un ideal para todo argumento, la tarea de la lógica es fundamental y nos provee de criterios para evaluar la verdad de las proposiciones y la validez de los argumentos. Pero será la retórica la que nos permitirá analizar, clasificar y evaluar los efectos semióticos de los signos.

Así, la retórica peirceana se inscribe en el marco de una teoría general de los signos y de la argumentación, en la cual se debe encontrar su fundamento (EP 2, 1895, p. 19). De ahí que Peirce

considere que: « [L]a retórica especulativa no consistirá en mecanismos hasta ahora desconocidos para transmitir ideas, sino más bien en nociones más claras sobre el linaje y las relaciones de las diferentes máximas de la retórica, nociones que conlleven consigo juicios más justos de las diversas extensiones y limitaciones de esas máximas » (EP 2, 1904, p. 328). En este sentido, considero que la teoría de la argumentación de Perelman–Olbrechts debe ser contextualizada dentro del marco de una Semiótica más amplia (Gramática, Crítica, Retórica) que explique la estructura de los argumentos, rediseñe las clasificaciones que de ellos se pueden hacer e identifique cuáles de los esquemas argumentativos funcionan como principios guías, reglas o máximas que determinan nuestros argumentos en una comunicación razonable.

De igual manera, los usos de la argumentación de Toulmin deben tener en cuenta el papel central que juegan las aserciones, la necesidad de diferenciar lo probable de lo plausible y lo verosímil, y las circunstancias de enunciación o universo del discurso que sirven de condiciones de posibilidad para todo tipo de argumento. Una teoría de la argumentación que no brinde criterios para evaluar los argumentos no contribuya a comprender nuestra práctica argumentativa y no nos permita discriminar con claridad los efectos concebibles de nuestros argumentos sobre los intérpretes, fracasa como teoría y no logra dar cuenta de lo más fundamental para una teoría de la argumentación. Así, la concepción de la argumentación y el concepto de argumento desarrollados por Peirce son un aporte de gran relevancia y puede contribuir enormemente a la claridad, desarrollo y perfeccionamiento de las investigaciones sobre la argumentación emprendidas por Toulmin y Perelman. Sin embargo, esta tarea permanece todavía pendiente y la Semiótica de Peirce continua inexplorada por parte de los teóricos de la argumentación en el mundo contemporáneo. Sea entonces esta primera aproximación una invitación a desarrollar un programa de investigación de largo plazo en dirección hacia este horizonte integrador.

Capítulo 10

Síntesis: diagramas, conceptos e interpretaciones para conservar

Figure 10.1

El laberinto



Fuente: Peirce, Ch. S. (s. d.) Labyrinth, [Photographie], MS AM 1632. Houghton Library.

Tomado de Charles S. Peirce Papers <https://library.harvard.edu/collections/charles-s-peirce-papers>

Las investigaciones lógico-semióticas de Ch. S. Peirce constituyen un monumento extraordinario del pensamiento filosófico en el continente americano a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Sus descubrimientos, creaciones e investigaciones fructificaron en muchos campos, pero fueron particularmente fecundas en Astronomía, Geodesia, Semiótica, Lógica, Matemáticas y Filosofía.

El Pragmatismo de Peirce nos ofrece un hilo semiótico para salir del laberinto de la filosofía moderna, una salida para las moscas conceptuales de la tradición del mosquero de los sistemas filosóficos clásicos. Peirce se suma a los grandes filósofos del pensamiento occidental como

Aristóteles, Duns Scotus, Descartes, Leibniz o Kant, ya que recuperó, reelaboró y perfeccionó muchos conceptos de estos filósofos, además de articular los problemas filosóficos con los métodos, aportes y resultados provenientes de las ciencias naturales, la lógica y las matemáticas.

En cuanto a esta última disciplina, Peirce responde a las críticas de Berkeley a Locke por las palabras abstractas mediante su concepción de la abstracción hipostática y otras operaciones mentales básicas analíticamente esclarecidas, e insiste sobre la realidad de los conceptos y leyes generales en contraste con la existencia de los individuos, en oposición al nominalismo y en clara vinculación con los filósofos medievales, sobre todo con Duns Scotus (MS 292, 1906, p. 51). Creó una filosofía propia y desarrolló un innovador sistema lógico formal semejante al elaborado por matemáticos como Russell y Frege, tarea que hizo en el más completo aislamiento académico, sin contar con ningún apoyo institucional y viviendo humildemente de sus escritos.

Peirce es el primer filósofo del continente americano que logra entablar un diálogo horizontal y de igualdad con los representantes más significativos de la tradición científica y filosófica europea, logrando resolver varios rompecabezas filosóficos tradicionales de occidente, brindar aportes originales y mostrar avances notables en varias áreas de la tradición filosófica euro-norteamericana, sin perder su mismidad, rigor y capacidad crítica.

Peirce puede ser considerado el primer filósofo clásico y original moderno de las américas, el primero en crear un sistema filosófico y varios conceptos lógico-semióticos fundamentales, el primero en ingresar al diálogo con la tradición filosófica sin pudor o inferioridad, no como un simple comentarista o exégeta, no para elogiar o emular, sino como pionero y reconocido científico listo para criticar, corregir, reformar y mejorar las teorías y argumentos filosóficos clásicos.

Adicionalmente, Peirce nos brindó una teoría de la investigación basada en la pareja creencia/duda, cuyas fases van desde la formulación de conjeturas mediante la abducción, pasando por la deducción de sus consecuencias concebibles, hasta arribar a la prueba de la experiencia en la inducción, la cual nos permite la generalización de la acción que constituye la substancia de las reglas generales que describen la naturaleza misma de un hábito. Las creencias son hábitos.

En efecto, Peirce retomó y reformuló el concepto de hábito de Hume y su principio de concebibilidad, por ejemplo, pero rechazó el principio de inconcebibilidad de Kant y Hamilton. Peirce desarrolló una concepción semiótica de la mente completamente anticartesiana, crítica y

pragmaticista, basada en la noción de consecuencia como eje de toda inferencia y la concepción del razonamiento como un método de fijación de creencias. Él consideró las reglas de inferencia y los símbolos como hábitos cognitivos. El hábito de razonar en su forma más elaborada se realiza mediante el razonamiento autocontrolado y diagramático de las matemáticas que muestran el carácter hipotético y habitual del interpretante lógico, el cual es el resultado del reconocimiento de ciertas formas recurrentes o determinadas por una ley o regularidad.

Vimos ya que, aunque Peirce criticó a Kant de manera radical y contundente, aceptó su insight básico reformulado: Las categorías del pensamiento son derivadas a partir de las formas lógicas y regularidades descritas por la Semiótica, y su principio lógico del Pragmaticismo parece un esfuerzo por dar respuesta a la pregunta acerca de cómo son posibles los juicios sintéticos en general y qué significa tener « ideas » claras.

Peirce nos recuerda que por juicios sintéticos a priori Kant entendía lo que asevera un hecho positivo y que no son meros asuntos de ordenación, en suma, juicios del tipo que el razonamiento sintético produce y que el razonamiento analítico no puede producir; por juicios a priori entendía tales como « todos los objetos exteriores están en el espacio », « todo acontecimiento tiene una causa », etc., proposiciones que según él jamás pueden inferirse de la experiencia. Kant se pregunta ¿cómo son posibles los juicios sintéticos a priori? Pero antes de haber hecho esa pregunta, nos dice Peirce, debería haber hecho una más general ¿cómo son posibles los juicios sintéticos en general?

En su maravilloso trabajo sobre el empirismo, Bush Wilson (2018, p. 217) se pregunta si hay algún lugar para el conocimiento a priori en Peirce, el sostiene que el conocimiento a priori es entendido solo como conocimiento de alguna cosa más que de la percepción sensible, ya que Peirce trata las creencias originales como involucradas en el conocimiento que no está derivado de la percepción. Wilson supone entonces que hay algún conocimiento a priori en ese sentido, es decir, Peirce distingue a priori desde lo innato y Wilson argumenta que el uso a priori para significar « independiente de la experiencia » lo cual se aplica al conocimiento a priori o, aplicado al conocimiento a priori, implica al menos una independencia epistémica de la experiencia.

El recuento de la percepción que hace Peirce sostiene que las creencias originales pueden ser puestas en duda mediante juicios perceptuales y que las creencias originales son defendibles empíricamente, por lo que entonces no son epistémicamente independientes de la percepción. Nosotros podemos ver que las proposiciones empíricamente indefendibles son una tipo de

proposición que no está sometida a ser refutada por un juicio perceptual y mediante la que puede ser correctamente inferida desde otra en el largo plazo de la experiencia, no porque la proposición es verdadera sino porque lo que la proposición es pensado que representa –alguna cosa epistémicamente cercana a la percepción– lo es, en este sentido, una proposición empíricamente defendible es epistémicamente dependiente de la experiencia, ya que su estatus epistémico depende del curso de la experiencia y la percepción.

Pierce también rechaza directamente que hayamos tenido cualquier conocimiento a priori al menos de lo que él llama hechos positivos o lo que Hume llamará estados de cosas o asuntos de hecho. En 1902 en *Minute Logic* Peirce plantea que los argumentos a priori acerca de hechos positivos son realmente basura y que adicionalmente solo la experiencia puede establecer una cuestión de hecho (CP 1.37, 1890).

Sin embargo, un a priori del conocimiento podría no ser un hecho positivo sino una verdad analítica. Sin asumir cualquier particular análisis de la analiticidad, las proposiciones analíticas han sido comprendidas para incluir al menos las proposiciones lógicas « si p entonces p », definiciones y muchas, si no todas, las proposiciones matemáticas. Aquí la cuestión es que, o bien el recuento de Peirce de la percepción, los juicios perceptuales o las conclusiones basadas sobre los razonamientos correctos desde los juicios podría ser inconsistente, y entonces así eludir las dudas en tales creencias, como por ejemplo de que todos los solteros son hombres no casados o que uno más uno igual 2. Peirce considera nuestras creencias acerca de las verdades matemáticas y lógicas para ser revisables o corregibles a la luz de la experiencia. Varios expertos han sostenido que Peirce rechazó la distinción entre proposiciones sintéticas y analíticas (Almeder 1979, p. 19), pero hay también otros académicos que encuentran en Peirce un lugar para tal distinción, como es el caso de Rosenthal (1994) o Hack (1998), quienes subrayan el hecho de que de alguna manera la distinción analítico/sintético ocupa un lugar clave, solo que reinterpretada o resignificada por Peirce.

Rosenthal (1994) comenta que el modo en que Peirce comprende la certidumbre y específicamente las verdades matemáticas implica que está funcionando la distinción analítico–sintético. Wilson (2016) sostiene incluso que si Peirce tiene un lugar para esta distinción, no es uno en el cuál ese tipo de conocimiento a priori pueda descansar, todo lo que nosotros sabemos directamente acerca

de la distinción analítico–sintético es lo que dice el mismo Peirce y parece claramente que él rechaza esta distinción. En 1903 en sus conferencias Harvard Peirce comenta:

La concepción de Kant de la naturaleza del razonamiento necesario es claramente presentada, mediante la lógica de relaciones, para ser altamente equivocada y su distinción entre juicios sintéticos y analíticos es altamente confusa y es difícil o imposible hacer cualquier cosa con ella. (CP 5.176, 1903)

En una entrada del diccionario Baldwin (1901) Peirce otra vez pretende que la lógica de las relaciones supera y desborda la distinción kantiana; ya que Kant estaba especialmente acostumbrado a decir que la deducción sólo explicita lo que está implícitamente pensado en las premisas y la famosa distinción de los juicios analítico y sintético está basada sobre esa noción, pero la lógica de los relativos nos presenta que este no es el caso y que cualquier otro sentido se reduce a formas vacías de las palabras, y de acuerdo a Peirce la distinción de Kant supone que la deducción o razonamiento necesario simplemente explicita lo que está pensado implícitamente en las premisas y con esto se refiere al concepto de contenido conceptual de Kant de los juicios analíticos, acorde al cual los conceptos de predicado están de hecho contenidos en el concepto de sujeto y el predicado es pensado con el pensamiento del sujeto, aunque confusamente. Citando un pasaje de la crítica de Kant, Peirce subraya que esto pone junto de manera confusa una cuestión psicológica y una cuestión lógica (CP 4.85, 1893) y que cualquier pretensión acerca del concepto de ser contenido en otro es una pretensión psicológica y no hay estrictamente un análisis lógico o semiótico del asunto.

Pero, además, Peirce parece aceptar la distinción analítico–sintético no en sentido cognitivo o en términos psicológicos sino quizás solamente en términos de proposiciones y en ese sentido él ocasionalmente se refiere a proposiciones analíticas y a proposiciones sintéticas como ampliamente se aceptan en las distinciones formales entre proposiciones, pero él clarifica que podría haber una verdad analítica de segundo grado de claridad, quizá la verdad por definición. Peirce parece creer que no se puede distinguir desde la verdad sintética el tercer grado de claridad, de tal manera que, a pesar de haber criticado el psicologismo de Kant, Peirce comprende el significado en términos del funcionamiento de hábitos cognitivos y sostiene que los hábitos cognitivos que comprenden los juicios son suficientemente enraizados en la percepción y que tales juicios tienen una dependencia epistémica y semiótica de la percepción. Un juicio sintético es

aseverar un signo dicente que reconoce la identidad a través de los cambios. Un juicio analítico es una aseveración que pierde identidad a través de cambios. Un juicio vago es una proposición ciega a la identidad a través de los cambios.

En respuesta a la distinción de Kant, Peirce comenta que la experiencia y la experimentación son generalmente requeridas a fin de conocer la concepción de que cierto predicado está involucrado en una concepción del sujeto y eso puede llegar a través de un descubrimiento empírico real; pensar a través de las consecuencias deductivas de una concepción sobre el papel o en la cabeza involucra, según Peirce, un tipo de experimentación, ya que el resultado es algo que debe ser observado o percibido en términos más generales. En un ensayo de 1893 Peirce argumenta que nuestro conocimiento de las proposiciones analíticas, las cuales dice son definiciones o proposiciones deducibles a partir de definiciones, es absolutamente cierto porque estas descansan sobre un tipo de experimentación y percepción.

Peirce señala (CP 6.595,1891) entonces que una proposición analítica es una definición o una proposición deducible a partir de definiciones y que una proposición sintética es una proposición no analítica, que la deducción es realmente un asunto de percepción y de experimentación, y que solo como la inducción y la inferencia hipotética también lo son, la percepción y experimentación conciernen a objetos imaginarios en vez de objetos reales, ya que las operaciones de la percepción y la experimentación están sometidas al error y, por tanto, es solamente en un sentido confuso que el razonamiento matemático puede decidir que es perfectamente cierto.

De acuerdo con Peirce, el razonamiento deductivo involucra la percepción de objetos imaginarios primero porque la percepción y la imaginación juegan a la vez, pero no solamente el razonamiento no puede estar aislado de la percepción, él dice que hay un elemento imaginativo del razonamiento deductivo y que este elemento imaginativo en sí mismo tiene un aspecto perceptual. Peirce sostiene por ejemplo que las alucinaciones y los sueños son también tipo de percepción y que si es el caso parece plausible que algunas imagerías puedan contar también como percepciones. Sin embargo, hay una diferencia relevante entre sueños e imagerías o imaginaciones y ya que los sueños son incontrolables mientras la imaginación es controlable y Peirce sostiene la incontrolabilidad como un criterio esencial para la percepción, pero el fenómeno de la lucidez de los sueños complica la división entre imagería controlable, precisión controlable y esto es un aspecto interesante para profundizar, aunque no corresponde a los objetivos del presente trabajo.

Lo clave en la presente disertación es la perspectiva de Peirce sobre el razonamiento matemático deductivo como diagramático, la cual es suficientemente análoga a trabajar sobre las pruebas en la hoja de aserción, en la hoja de papel, observando el resultado y entonces creyendo el resultado sobre la base de esta observación. Ahora bien, lo que me interesaba subrayar es que Peirce pretende que la matemática es una ciencia observacional que podría ser una concepción que entra en tensión con otra que pretende que las matemáticas sean puras, esto es, una ciencia hipotética y no una ciencia positiva, pero una ciencia positiva, dice Peirce, es una investigación en la cual se busca conocimiento positivo, es decir un conocimiento que puede convenientemente ser expresado en proposiciones categóricas (CP 5.29, 1.903).

Las ciencias positivas buscan la verdad de las proposiciones categóricas como « Hay 9 planetas en el Sistema Solar », por ejemplo, mientras las ciencias hipotéticas solo buscan la verdad de pretensiones condicionales, aunque uno más uno igual dos parece ser categórica, él considera la matemática como una ciencia hipotética, porque él toma los objetos matemáticos como objetos hipotéticos; por eso dice « la matemática es el estudio de lo que es verdad de los estados de cosas hipotéticos » (CP 4.332, 1902) y dice además que el asunto general de las matemáticas consiste en deducir las propiedades de construcciones semióticas hipotéticas (CP 7.524, s. d.).

Así, supuestamente Peirce podría tomar la proposición « dos más dos igual cuatro » para ver si realmente significara algo: como si fuera tales objetos con tales números, dos más dos igual cuatro. Mientras nosotros no percibamos el carácter meramente hipotético de los estados de objetos, este no presenta ningún problema para la pretensión de los matemáticos de la ciencia observacional. Los estados hipotéticos que la matemática estudia son los representados en los símbolos y diagramas que nosotros percibimos y nuestro conocimiento de esos estados está diseñado desde juicios perceptuales que esos símbolos y diagramas representan esos estados: libros, películas y otros medios visuales comúnmente representan estados hipotéticos y nuestro conocimiento de esos estados está diseñado a través de los juicios perceptuales de los libros, películas y otros medios visuales; los matemáticos observan y manipulan símbolos y diagramas a fin de aprender las propiedades de los estados hipotéticos y ellos son capaces de aprender acerca de esas propiedades mediante el hecho de que los símbolos y diagramas son perceptibles y además representan esas propiedades.

Vemos pues que, desde la perspectiva del esquematismo kantiano reformulado, Pierce resuelve el problema de la pregunta fundamental de Kant de cómo son posible los juicios sintéticos. El razonamiento sintético busca «reconocer una identidad a través de los cambios » y los otros tipos de razonamiento derivan su definición de este. Peirce pretende desarrollar una lógica que comprenda la génesis de los conceptos desde la percepción de objetos reales del mundo a través de los signos en un solo patrón semiótico a posteriori.

Sus Grafos existenciales son un esfuerzo por mostrar su pragmatismo semiótico y por ello desbordan la visión lógica tradicional silogística, integra las modalidades y la lógica poliádica con la deducción, la abducción y la inducción en el proceso de investigación científica, y su uso de un sistema con diagramas para analizar el pensamiento fue mucho más sintético que cualquier análisis soñado por sus predecesores. Sistema de Grafos permite operar de universales a particulares, y puede mostrar el camino de cualquier razonamiento con evidencia y generalización adecuada. Son la prueba de un *ens rationis* o individuos existentes capaces de brindar una experiencia de la interpretación de signos como un razonamiento experimental. Este sistema de Grafos incorpora conceptos y razonamientos en un ícono de relaciones o diagramas que hace evidente el interpretante o conclusión que se propone lograr.

El pensamiento–signo, al construir símbolos que están en lugar de cosas que no existen actualmente pero que nos sirven para guiar nuestras acciones, nos brinda un sentido del futuro y una noción de tiempo que no se agota en lo actual (CP 4.561 n.1, 1908). Así, retomando a Kant, Peirce nos recuerda que « If all the consequents of a cognition are true, the cognition itself is true. » (CP 5.276 n1, 1868), incluso los eventos futuros solo pueden ser determinados como un tipo de consecuente. Este quiere decir que este es un concepto lógico que ha sido derivado del concepto de conclusión como se usa en un argumento,

An argument is a sign of the truth of its conclusion; its conclusion is the rational interpretation of the sign. This is in the spirit of the Kantian doctrine that metaphysical concepts are logical concepts applied somewhat differently from their logical application. (CP 5.44, 1903)

En términos lógicos, « consecuencia » (consequence) no se refiere al consecuente, sino que significa el hecho de que un consecuente se siga desde un antecedente (CP 4.435 n1, 1903). De acuerdo con Pierce, desde el signo más simple producido en la percepción hasta el símbolo más

desarrollado en una argumentación lógica o matemática, se trata siempre de una inferencia, es decir, de una relación de consecuencia:

In order to ascertain the meaning of an intellectual conception one should consider what practical consequences might conceivably result by necessity from the truth of that conception; and the sum of these consequences will constitute the entire meaning of the conception. (CP 5.8–9, 1907)

Pero aún en la operación perceptual más básica, hay ya una cuasi inferencia o inferencia acrítica, que toma el objeto de la experiencia o el hecho perceptual que produce el percepto, como antecedentes de un juicio perceptual. La teoría de la percepción de Peirce, sus conceptos de percepto, juicio perceptual, hechos perceptuales y percipuum, sirven de base para discriminar y precisar los procesos cognitivos que explican la aparición de las primeras premisas de nuestros razonamientos.

La percepción se funde con la representación mediante el grado más básico de la abducción que constituye la primera forma de hipótesis que se ofrece para explicar las consecuencias reales que impone sobre nosotros un objeto de la experiencia. La interpretación desarrolla la representación presentada por el signo y produce diversos interpretantes, los cuales son tanto los efectos mentales generados por el proceso de semeiosis o proceso mediante signos, como los medios de comunicación entre una mente y otra, o entre una cuasi mente (emisor) y otra cuasi mente (intérprete) en la deliberación íntima o pensamiento silencioso. La argumentación es una forma diagramática de comunicación y aspira a representar de forma clara y perspicua un cierto curso de pensamiento que permite justificar o fundamentar una interpretación presentada como tesis.

La concepción de Peirce de la argumentación y su concepto de argumento son el eje conductor en el complejo laberinto del campo semiótico. Desde sus tempranos trabajos en las décadas de 1860 y 1870 hasta sus últimos escritos entre 1908 y 1913, podemos observar en la obra de Peirce una constante preocupación por precisar cómo funciona el razonamiento humano, cuál es su rol en la investigación de la verdad y cuál es su propósito o significado. En este sentido, mi trabajo es sólo un análisis e interpretación de esta concepción pragmaticista de Peirce y un esfuerzo por hacer explícitos los conceptos que encuentra expresados en un emblemático fragmento de 1908: An « Argument » is any process of thought reasonably tending to produce a definite belief. An «

Argumentation is an Argument proceeding upon definitely formulated premisses. » (CP 6.456, 1908)

La teoría de los signos, o Semiótica, desarrollada por Peirce, es un esfuerzo por ampliar la comprensión sobre el razonamiento y analizar sistemáticamente los criterios que sirven de base para clasificar los diferentes tipos de signos, especialmente los símbolos y, entre ellos, los que usualmente llamamos términos, proposiciones y argumentos. Su punto de partida fue concebir la lógica como una ciencia que analiza, clasifica y evalúa argumentos y estos argumentos son signos, por tanto, la clasificación de argumentos es una clasificación de signos (Belluci, p. 2018, p. 15). Lo que varía a través del tiempo, se corrige permanentemente y se investiga en sus consecuencias es qué significa el concepto de signo, cuál es su significado y cómo podemos definirlo.

En este sentido, podemos leer un manuscrito de 1907 (MS 318), el cual fue rechazado tanto por The Nation como por Atlantic Monthly, donde Peirce se pregunta cómo podríamos definir un signo y nos dice que quiere una definición como la de un zoólogo o un químico, un análisis de la naturaleza esencial del signo que pueda ser usado como un concepto aplicable a todos los signos que son objeto de estudio de la Semiótica. En ese manuscrito Peirce nos propone el siguiente análisis del signo: « the object and the interpretant are thus merely de two correlates of the sign; the one being antecedent, the other consequent of the sign » (EP 2, 1907, p. 410).

Esta definición de los constituyentes elementales de un signo nos presenta dos elementos claves para comprender la concepción de la argumentación en el Pragmatismo maduro de Peirce, el primero es la perspectiva lógica de la relación de consecuencia como un elemento fundamental en la concepción de argumento y argumentación elaborada por Peirce, y el segundo es un énfasis sobre el objeto como fundamento o antecedente, lo cual coincide con el realismo de Peirce:

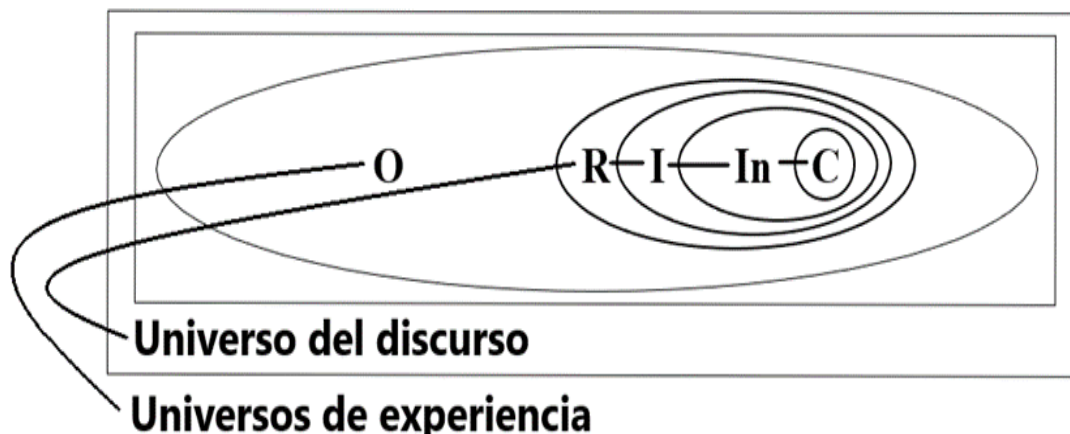
That thing which causes a sign as such is called the object (according to the usage of speech, the «real, » but more accurately, the existent object) represented by the sign: the sign is determined to some species of correspondence with that object. (CP 5.473, 1907)

Él consideró el signo en general, y las proposiciones y argumentos en particular, como « análogas a » o « reducibles a » la relación de consecuencia. Así, el objeto es el antecedente del significado (MS 318, 1907, p. 26) y lo produce, pero este a su vez solo es un objeto en tanto que objeto del

signo que lo indica o representa. El objeto es el determinante del signo y el interpretante es lo determinado del signo, y es sólo a través del signo que nos representamos el objeto (MS 499, 1906), de la misma manera que es solo mediante el percepto que podemos tener noticia de un hecho u objeto de la experiencia. El proceso de semeiosis va desde la experiencia del objeto hasta las representaciones e interpretaciones en el discurso del intérprete y la comunidad

Figure 10.2

Diagrama general del proceso de semeiosis



Pero el objeto sólo es objeto del signo en un universo de discurso, en cuanto hacen parte de un juicio perceptual en el que podemos reconocer cómo es interpretado el percepto que es ocasionado por la experiencia de tal o cual objeto. Un signo debe ser comprendido como cualquier cosa que en sí misma representa, de acuerdo con la influencia de un objeto, de tal manera que aquel pueda determinar razonablemente un interpretante o significado (MS 318, 1907, p. 163).

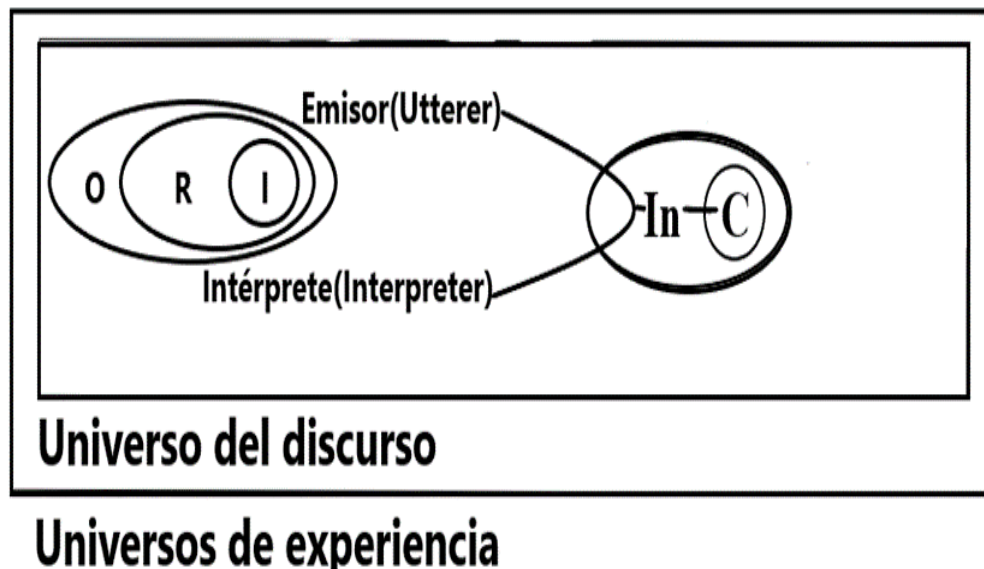
El interpretante es producido por un signo, es la acción mental sobre el objeto como representado a través del signo (MS 854, 1911). Un signo funciona entre dos mentes o teatros de conciencia, una de las cuales es el agente que emite el signo y otra es la mente paciente que lo interpreta (EP 2, p. 403). Un signo es una especie de medio de comunicación y un medio es una especie de tercero entre un primero (objeto) y un segundo (interpretante) (EP 2, 1906, pp. 390–1).

Un signo se corresponde en cierto sentido con un objeto y determina un interpretante o podría hacerlo, y aunque no es necesario que cualquier persona podría originar el signo o que cualquier persona podría interpretarlo, Peirce (MS 10, 1904, p. 1) insiste en que comprendemos mejor la función del signo si la entendemos en su carácter dialógico como la relación entre un emisor

(utterer) y un intérprete (interpreter). Para Peirce el pensar toma la forma de un diálogo o meditación deliberada en la que una persona se divide en dos una de las cuales trata de persuadir a la otra. El pensamiento es un proceso cognitivo de la naturaleza de un signo o comunicación entre una mente emisora (uttering mind) y una mente interpretante (interpreting mind) (MS 498, 1906), estas cuasi-mentes son partes integrantes del interprete y la comunidad de interpretación.

Figure 10.3

Modelo general de la comunicación y la semeiosis



Peirce afirma que nuestro pensamiento apela a símbolos de sí mismo en el presente dirigidos al sí mismo del futuro inmediato. Estos símbolos son de la naturaleza de las proposiciones y este movimiento proposicional continuo sirve de base a nuestros juicios. Las proposiciones son una interpretación del pensamiento y esta es parcialmente una interpretación del percepto ocasionado por un objeto del que se tiene experiencia (MS 939, 1905, p. 25). El pensamiento es el objeto que pensamos al pensar y se distingue del sentimiento y del esfuerzo de atención.

Peirce distingue entre pensar y pensamiento y explica que un enunciado impreso en un libro incorpora un pensamiento que puede ser verdadero o falso aunque no esté pensando. Pensar toma la forma del diálogo y el pensamiento deliberado es auto-controlado (MS 498, 1906). El pensamiento entonces es un signo y es la operación de la mente mediante la cual se intenta lograr la verdad. El pensamiento es un signo de la verdad (MS 499, 1906). Peirce insiste en que el pensamiento verdadero toma la forma de un diálogo, ya que el pensamiento verdadero es

deliberado y la deliberación implica formular cuestiones y apelar a otra personalidad para confirmación, objeciones y otras formas dialógicas (MS 637, 1909, p. 28).

El pensamiento–signo es lo que permite a los seres humanos pensar, comunicarse y tener conceptos comunes. Todo pensamiento se realiza en signos y todo razonamiento es un pensamiento auto–controlado y deliberado con signos generales, regido por reglas, hábitos y conductas comunes. Todo signo implica interpretantes y las significaciones son un tipo especial de interpretantes (MS 330, pp. 1–2). Los interpretantes son un efecto mental del signo y la mente es una función proposicional de los universos posibles tal que sus valores son significados de todos los signos cuyos efectos actuales están en interconexión efectiva a través del signo. La mente es entonces un proceso de pensamiento mediante signos desde los objetos como antecedentes a los interpretantes como consecuentes.

En su Pragmatismo temprano Peirce habla de simbolización o inferencia al proceso que va desde el objeto al interpretante a través de un signo (W1, 1866, pp. 282–289). Se trata de una terceridad en crecimiento desde los interpretantes y legisignos o tipos generales de signos, hasta la elaboración de argumentos y argumentaciones en la investigación. Con todo, esta terceridad esta aclimatada y ajustada a su medida con la realidad de los existentes individuales y objetos reales, más las posibilidades o cualidades. En todo este proceso con signos el objeto real que causa el signo es primero, aunque el interpretante y el signo son terceros. Esta triada semiótica parece hipostasiar la concepción trinitarista y responder a los problemas teológicos y filosóficos que interesaron a Peirce desde su juventud. Peirce habla del objeto como el fundamento (the ground) o paternidad (paternity), y del interpretante como la palabra o logos divino (divine logos) (W1, 1866, p. 503) Fish (W2, 1982, pp. xxxi–xxxii) relaciona la triada Semiótica con la trinidad cristiana. En efecto, aun en su época madura Peirce afirma que: « the object of a sign is its progenitor, its father » (MS 499s, 1906).

Sin embargo, habría otra manera de entender esta analogía y encontrar en ella el realismo escolástico de corte aristotélico que se consolidó en el último periodo de su desarrollo intelectual bajo la influencia de la obra de Duns Scottus y otros filósofos medievales. El realismo consiste en sostener que existen cosas reales que son generales y no particulares. Peirce concibe el significado racional de una proposición como la « descripción general de todos los fenómenos experimentales que la aseveración de la proposición virtualmente predice. » (CP 5.423, 1905).

Para Peirce es por esto por lo que los generales son reales, ya que cualquier cosa que sea verdad representa una realidad. Un « fenómeno experimental » no es un hecho aislado sino una clase general de fenómenos. La generalidad es un ingrediente constitutivo de la realidad, ya que la pura cualidad o posibilidad y la existencia individual o actualidad sin regularidad alguna es una nulidad. Hay dos maneras de ser general. Lo objetivamente general, por ejemplo, una estatua de un soldado con abrigo y mosquete, a pesar de ser un objeto único, representa para muchas familias la imagen de un héroe de guerra. Hay también la generalidad subjetiva, por ejemplo, la palabra « soldado » es general. Este sustantivo no es una cosa existente, es una forma o tipo de signo, a la cual los objetos individuales existentes pueden conformarse o no, aunque ninguno de ellos pueda ser exactamente igual al otro.

Pero los generales no solamente son reales, sino que son también físicamente eficientes. Por ejemplo, si siento que el aire en el apartamento está enrarecido, entonces abro la ventana, el pensamiento y el acto fueron individuales pero lo que conduce a cualquier persona a realizarlo es una idea general según la cual, si el aire está enrarecido en el apartamento, entonces puede ser mal sano y si abro la ventana, entonces lo mejoro.

De acuerdo con Peirce el significado de un signo, palabra u otro tipo de símbolo descansa sobre los efectos concebibles sobre la conducta en el curso de la vida. El realismo de Peirce correlaciona la conducta auto-controlada con la generalidad o regularidad que se expresa a través de proposiciones condicionales (CP 1.423, 1896). Las leyes físicas o lógicas se expresan en proposiciones universales que establecen una regularidad condicional, compuesta de proposiciones antecedentes y un resultado consecuente, que se relaciona con lo que podría (would) ocurrir en un estado de cosas no consistente del todo en un estado de cosas existentes, sino en algún estado de cosas hipotético (CP 8.380 n. 4, 1913). Una ley es una proposición general y, en tanto tal, existe.

Peirce suele recurrir al ejemplo de la ley de gravedad y el fenómeno experimental que afecta nuestra experiencia cotidiana, y que puede ser continuamente comprobado, de que, si suelto cualquier objeto, entonces podríamos ver que tiende a ir al suelo. Esta proposición universal es un tipo de general cuya realidad es indiscutible, aunque no constituya una actualidad o existente individual aquí y ahora. Se trata de una proposición acerca de un estado de cosas futuro que se supone obedece a cierta regularidad o generalidad expresable en términos condicionales:

A conditional proposition, – say « If A, then B » is equivalent to saying that « Any state of things in which A should be true, would (within limits) be a state of things in which B is true. » It is therefore essentially an assertion of a general nature, the statement of a «would-be. » But when the antecedent supposes an existential fact to be different from what it actually is or was, the conditional proposition does not accurately state anything; and if it conveys any meaning, i.e. if it is calculated to produce any state of mind, in a person who trusts in it, it must be that it establishes a habit in that mind, using the word « habit » in the original sense, as meaning only that the person or thing that has the habit, would behave (or usually behave) in a certain way whenever a certain occasion should arise. (CP 8.380, 1913)

Una proposición condicional expresa un hábito del pensamiento para pasar desde un antecedente a un consecuente. Todo pensamiento que sigue un principio general que guía la secuencia de signos que lo constituye es un razonamiento. Un razonamiento consiste en la « manipulación » de signos de una cierta clase general, acción que implica una operación observacional autoconsciente y autocontrolada que presta atención de manera continua y focalizada a los signos y sus transformaciones.

Todo razonamiento es una conducta o acción intencional. Una forma de razonamiento expresa una regla general de conducta o el principio de secuencia que nos lleva desde las premisas como antecedente hasta la conclusión como consecuente de un razonamiento. La conclusión de un razonamiento es el interpretante lógico. Pero este interpretante no es el interpretante último de un razonamiento, ya que el propósito de todo razonamiento es fijar una creencia y estar sujeto a reglas de inferencia. Por lo que la consecuencia de todo razonamiento es realmente un hábito o una conducta. He aquí la solución de Peirce al problema aristotélico de cómo es que el razonamiento práctico concluye en una acción.

Razonamos para fijar creencias. Una creencia es un hábito del más alto tipo, el cual determina nuestra conducta. Nuestras creencias y proposiciones generales existen en la mente en forma de hábitos. Una creencia es un fuerte hábito del sistema nervioso que establece una conexión entre ideas que produce signos generales de cierto tipo de acto. En últimas, para Peirce, la función del razonamiento es producir un efecto sobre nuestra conducta o acción intencional mediante la producción de hábitos de acción como las creencias y los argumentos, junto con los términos,

conceptos, remas, proposiciones, dicentes, aserciones y otros símbolos, encarnan una regularidad o generalidad. Todo símbolo es un *ens rationis* porque consiste en un hábito, el cual se describe por medio de una proposición condicional. Así, Pierce afirma que la relación entre objeto e interpretante, sujeto y predicado, premisas y conclusión, pueden diagramarse como una relación de consecuencia entre un antecedente y un consecuente así (Cf. CP 5.435, 1905):

Figure 10.4

La consecuencia lógica como forma general del argumento



En breve, la propuesta de Peirce se puede formular así: un objeto (O) implica un interpretante (I), mediante un signo (R), y todo esto es el antecedente de un interpretante último (Iu), el cual es equivalente a una conducta (c = acción intencional y autocontrolada) o un hábito (h = disposición o tendencia a actuar de cierta manera bajo determinadas circunstancias), los cuales son el resultado del proceso de semeiosis cuyo circuito es el siguiente: **(Perception [objeto real y objeto inmediato] → (Thought–Sign [conceptos o términos [remas o semas], femas [proposiciones, dicentes y aserciones], argumentos o delomas[razonamientos]) → conducta o acción (Purposive action).**

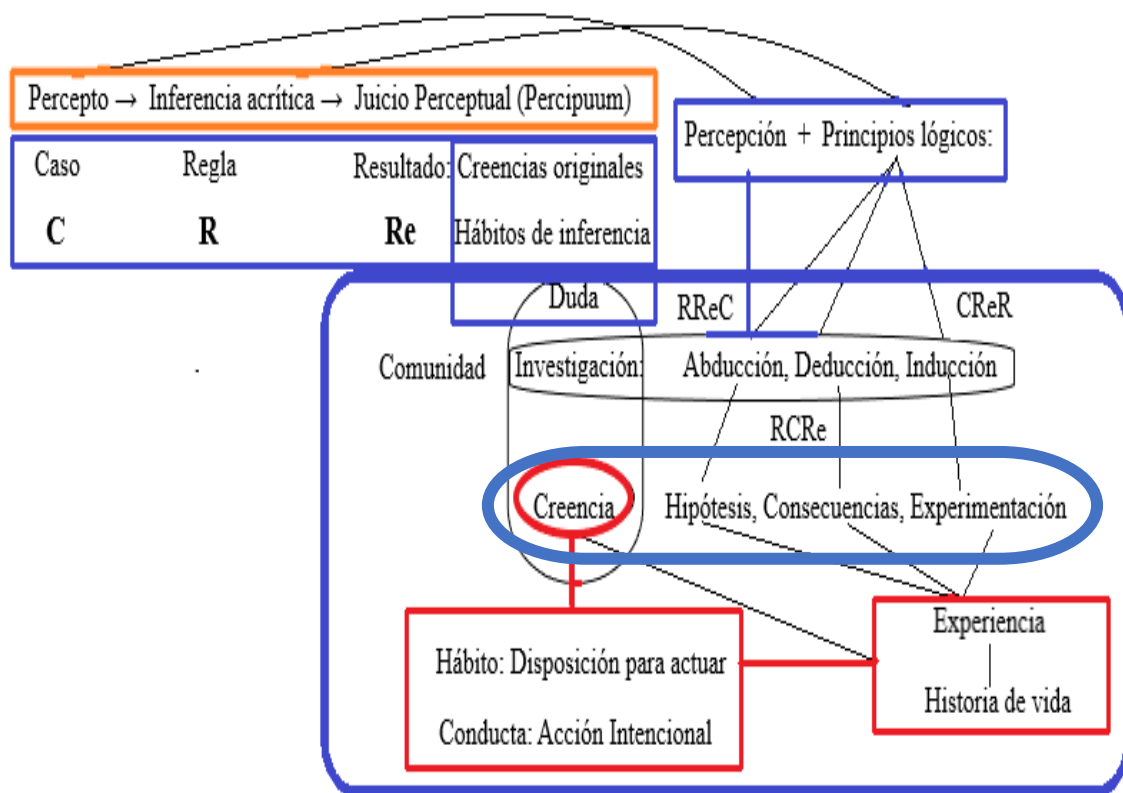
Un hábito es un tipo o descripción general de la conducta autocontrolada con un propósito definido. Una conducta es una acción voluntaria y deliberada con la intención de autocontrol. Todo hábito implica un propósito, el cual es la causa final que determina una regla acorde a la cual se tiende a actuar. El significado de un argumento es la conclusión que se pretende o el interpretante intentado para actuar sobre un intérprete o para producir en él un hábito o una cierta conducta en determinadas ocasiones. Una inferencia determina un modo general de acción autocontrolada, representa un proceso continuo de transformaciones semióticas e induce estas en el intérprete para lograr o incrementar la creencia en su conclusión.

Un argumento pretende fijar una creencia. Para Peirce, todo argumento encarna una consecuencia y constituye una conducta o produce un hábito que determina la acción futura. La única acción intencional bajo control es la conducta futura. Así, todo razonamiento diagramático o argumentación lógica intenta lograr una articulación entre la percepción y la acción, mediante la representación, la interpretación y la comunicación.

La investigación es una búsqueda de la verdad con base en razonamientos y estos proceden mediante una sucesión de diferentes tipos de argumentos. En un diagrama podemos representar la respuesta a la pregunta cómo es posible un juicio sintético y cómo se relaciona con el razonamiento y este con los efectos prácticos (hábito y conducta). Este diagrama es la versión pragmaticista de la inferencia que lleva a la acción o el proceso de semeiosis que va desde el objeto percibido hasta el hábito y la conducta autocontrolada así:

Figure 10.5

Diagrama general del proceso de investigación



En un par de fórmulas sencillas se puede expresar la semeiosis o la mediación de un representamen (R) entre un objeto (O) antecedente y su interpretante (I) consecuente, lo cual implica un interpretante último (Iu). Este puede ser un hábito o una conducta ($h \vee c$):

$$[O \rightarrow (R \rightarrow I)] \rightarrow (Iu)$$

O también $[R \rightarrow (O \rightarrow I)] \rightarrow (h \vee c)$

Adicionalmente, puesto que Peirce distingue entre el objeto real y el objeto representado en el signo, hay un objeto dinámico (Od) y un objeto inmediato (Oi) que resultan de la representación, lo cual implica la multiplicación de los interpretantes en dinámico Id, inmediato Ii, final If junto con una pareja ordenada correspondiente a los objetos dinámico e inmediato más un interpretante final que desarrolla la interpretación hacia un interpretante último, que es o bien un hábito (h) o bien una conducta (c):

$$[R \rightarrow ((Od \wedge Oi) \rightarrow I)] \rightarrow (h \vee c)$$

$$[R \rightarrow ((Od \wedge Oi) \rightarrow (Id \wedge Ii \wedge Id))] \rightarrow (h \vee c)$$

Sin embargo, en medio de este proceso generalizado de semeiosis, ¿Qué significan los conceptos de argumentación y argumento? ¿Qué diferencias hay entre argumento y argumentación? ¿Qué tipos de argumentos o esquemas argumentativos son válidos? ¿Qué es un buen argumento o una buena argumentación? ¿Qué relación hay entre concepto, símbolo, razonamiento y hábito?

Peirce nos enseñó que el trabajo de definir un concepto es eminentemente un trabajo del pensar y como tal está sujeto a las reglas del razonamiento. En el caso de los conceptos de argumento y argumentación con mayor razón. Adicionalmente, el interpretante lógico de un razonamiento es también un hábito generalizado de conducta. Así, el efecto concebible de un argumento sobre nuestra conducta podría ser capturado mediante los fenómenos experimentales concebibles que se siguen de la afirmación o negación del concepto o concepción presentado en términos condicionales. Describir la serie de interpretantes o consecuencias mentales que se siguen del pensamiento–signo con el que se realiza un argumento o los efectos concebibles de una argumentación, constituyen la mejor forma de hacer explícito el significado de tales conceptos. Esto es lo que nos muestra la investigación precedente.

Un concepto se desarrolla mediante una forma deliberada de pensamiento bajo autocontrol activo, el cual requiere atención controlada que involucra un esfuerzo y el esfuerzo controlado es una acción humana racional. Cada ser humano ejerce cierto autocontrol sobre sí mismo transformando sus hábitos mediante repeticiones imaginadas o prácticas reales, las cuales están destinadas a influir en nuestra conducta como una orden, una recomendación o resolución para el curso de acción de nuestro yo futuro. Podemos rastrear en la imaginación las consecuencias prácticas concebibles para una conducta deliberada y autocontrolada, de la afirmación o negación del concepto, estas consecuencias son su significado. Las posibles consecuencias prácticas que tiene el objeto de nuestra concepción y el hábito mental general que consiste en la producción de estos efectos posibles es todo el significado de un concepto (MS 318, 1907, p. 22). Práctico es aquello que es apto para afectar nuestra conducta y una conducta es una acción voluntaria y autocontrolada mediante deliberación y autocorrección (MS 839, n. d.).

Los conceptos son hábitos formados mediante el ejercicio de la imaginación (MS 318, 1907, p. 44). Un concepto es un signo mental moldeado por el objeto que representa y que puede determinar ciertos efectos o significado (MS 322, 1907, p. 9). Más específicamente, un concepto es un símbolo, el cual es un tipo de representación para la imaginación (EP 2, 1906, p. 387). Un signo es una representación (CP 8.191, 1904). Un Signo tiene un Objeto y un Intérprete, siendo este último el Signo que se genera en la cuasi-mente mediante un sentimiento, un esfuerzo o un Signo, cuya determinación es el Interpretante (CP 4.536, 1905). Un signo es el resultado de un proceso de semeiosis, el cual involucra la relación triádica entre un signo, su objeto y su interpretante (EP 2, 1907, p. 411).

Sólo los hábitos auto-controlados son interpretantes lógicos o intelectuales, hay otros interpretantes inmediatos o dinámicos que pueden estar fuera de nuestro control. El propósito es sólo el carácter especial de este o aquel hábito auto-controlado capaz de producir un hábito que afectará no sólo a sus acciones en el mundo de la imaginación, sino también a sus acciones en el mundo de la experiencia; y, siendo este hábito auto-controlado, y por tanto reconocido, la concepción de su carácter unida a su auto-reconocimiento o adopción de él, constituye lo que llamamos su propósito o hábito auto-controlado.

Un hábito es una regla general a la que el organismo se sujeta (W 5, 1885, p. 162). Un hábito es un estado en el que un individuo estaría dispuesto o tendría la disposición para actuar en cierto

tipo de ocasiones de un cierto modo general (MS 873, 1901, pp. 3–4; MS 621, 1909, p. 39). Es la generalización de un esfuerzo (MS 318, 1907, p. 55), un modo general de acción (MS 322, 1907, p. 10). Los conceptos, símbolos y propósitos son fenómenos mentales de naturaleza general o están íntimamente conectados con generales.

Un símbolo es esencialmente un propósito, ya que busca hacerse definitivo y producir un interpretante más definitivo que el mismo (EP 2, 1904, p. 307), Este interpretante que se intenta lograr o que constituye el propósito es un crecimiento del símbolo (EP 2, 1904, p. 322). Un propósito es un deseo operativo que mueve a la acción (EP 2, p. 118; CP 1.205, 1902). Peirce nos dice que este es la forma de causa final con la que nuestra experiencia nos familiariza (EP 2, p. 120; CP 1.211, 1902). La causa final es un propósito (EP 2, p. 120; CP 1.211, 1902) o un fin (EP 2, pp. 315–6; NEM IV, 1904, pp. 252–3).

Los lógicos han clasificado los signos que sirven para razonar en conceptos, proposiciones y argumentos. Pero para Peirce, todo argumento es un símbolo y aunque en todo razonamiento se mezclan varios tipos de signos, el todo completo está gobernado por una ley y determina un interpretante, por tanto, el argumento es de carácter simbólico, esto es, se trata de un legisigno o tipo general de signo cuya réplica constituye un signo dicente (EP 2, p. 296, 1903). Todo símbolo es un *ens rationis*, ya que consiste en un hábito una regularidad y esta se expresa la ocurrencia de hechos en el futuro condicional:

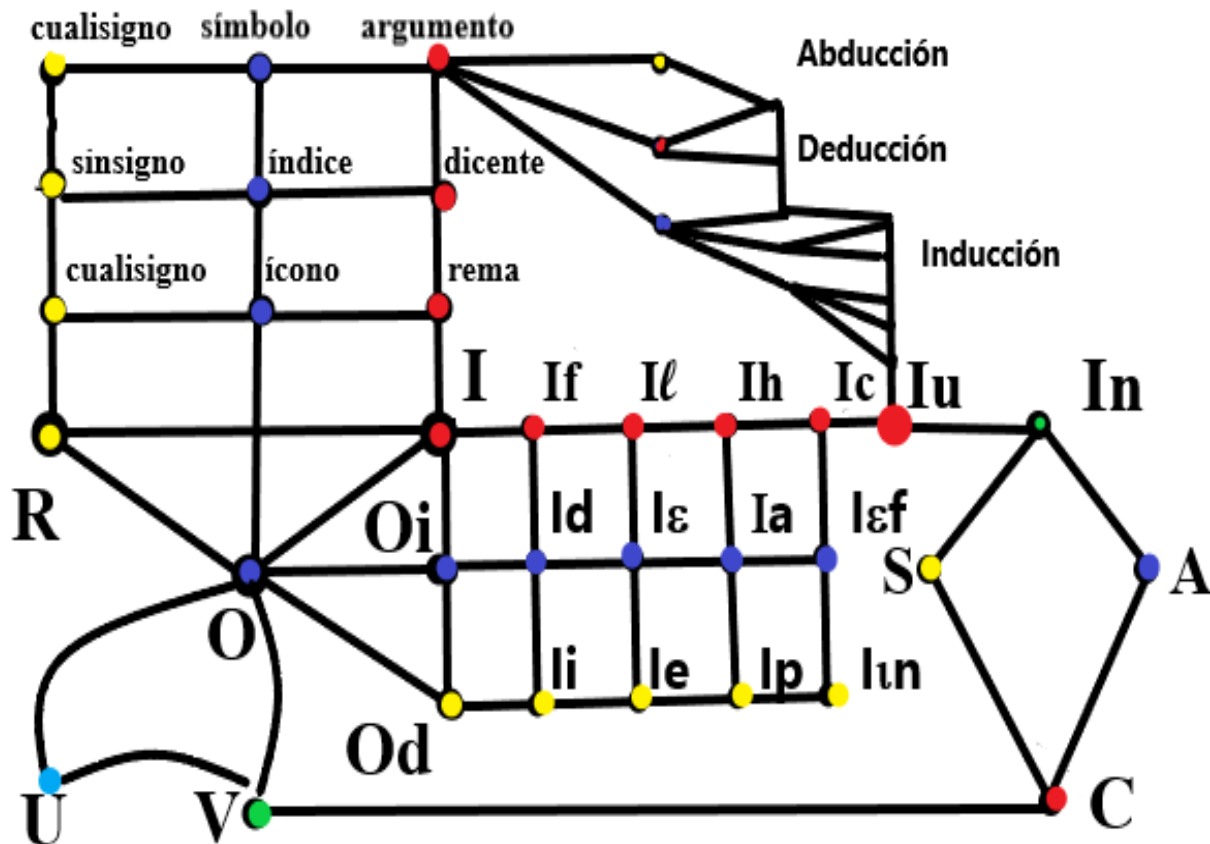
Every symbol is an *ens rationis*, because it consists in a habit, in a regularity; now every regularity consists in the future conditional occurrence of facts not themselves that regularity. Many important truths are expressed by propositions which relate directly to symbols or to ideal objects of symbols, not to realities. If we say that two walls collide, we express a real relation between them, meaning by a real relation one which involves the existence of its correlates. (CP 4.464, 1903)

El pensamiento–signo surge entonces a partir de un determinado objeto (O) en alguno de los universos de la experiencia que es ocasiona alguna diferencia práctica en el campo semiótico y que genera alguna forma de **representación** (tono, ejemplar, tipo, ícono, índice, símbolo, etc.), crece mediante la **interpretación** (interpretantes inmediato (Ii), dinámico (Id), final (If), así como las demás triadas de interpretantes) y se consolida en la **comunicación** (hablante (S), interprete (In), comunidad(C)), hasta llegar a constituir la opinión final sobre la que le disenso tiende a cero

y que es considerada la realidad (V) o verdad fuera de toda duda razonable. El circuito que recorre o podría recorrer la mente o pensamiento al realizar estos procesos de semeiosis puede ser visualizado en un grafo como el siguiente:

Figure 10.6

Red semiótica o circuito de la semeiosis



Un Argumento o Deloma (SS, 1979, pp. 84–85; MS 285, 1906) es entonces un signo de razón (MS 239v, 1904), un signo que determina su interpretante dinámico por ser un dicente que es aseverado o puede ser aseverado (MS 339, 1909). En el MS 255, 1905 Peirce establece que de acuerdo con la naturaleza del signo como representado siendo determinado por su objeto, el signo aparece como ícono en un término, como índice en una proposición y como símbolo en un argumento. Un Argumento o Deloma puede apelar a su interpretante dinámico de tres modos:

- 1) Un argumento solo puede ser presentado (submitted) a su interpretante.
- 2) Un argumento puede ser instado (urged) sobre el interpretante mediante un acto de insistencia.

3) Un argumento puede ser presentado a un interpretante para su contemplación (contemplation) (CP 8.334–339, 1904)

De acuerdo con la clasificación que Peirce ofrece en MS 275 (1906), podemos analizar un signo de razón (Argumento o Deloma) en referencia a la naturaleza de su interpretante dinámico, como poético (que produce sentimientos, cualidades o posibilidades), estimulante (que genera acción, hechos existentes o actualidades) e impresionante (que produce hábito, réplicas de tipos o signos generales). En referencia a su relación con su interpretante dinámico, un argumento puede ser simpatético (ocasiona un sentimiento o emoción), compulsivo (determina una conducta o acción) o racional (genera un pensamiento).

En MS 275 (1906) Peirce también llama a un signo poético « eidoseme », a uno estimulante « ergoseme » y a uno impresionante « logoseme », los primeros excitan sentimientos, los segundos acciones y los terceros hábitos. Esta clasificación coincide con su tipología entre cualidades, hechos y pensamientos o razonamientos (MS 253; SS, 1979, pp. 81–82) y se corresponde con la clasificación de los signos en aquellos que son interpretables en sentimientos, en experiencias o en pensamientos (CP 8.334–339; Cf. MS 262).

En referencia a la naturaleza de su interpretante normal (o inmediato), un argumento puede ser extraño, común o nuevo y, en referencia a la pasión de su interpretante normal (o inmediato) puede ser sugestivo, reactivo o argumentativo, es decir, persuasivo (MS 275, 1906). Un argumento es un signo complejo que se desarrolla a partir de rhemas (qualisigns, iconic signs, iconic legisigns, rhematic indexical sign, rhematic indexical legisigns, rhematic symbols) y decisignos (dicent sinsigns, dicent indexical legisigns, dicent symbols).

En el MS 239 (1901) Peirce afirma que el Argumento es representado en el interpretante significado como si fuera un signo que pretende describir una cualidad (rema), como teniendo dos términos que pretenden describir cualidad y existencia, y lo caracteriza como un signo complejo que tiene tres términos que pretenden ser una cualidad mayor, una existencia menor y un signo medio. Rema, Dicente y Argumento son formas degeneradas o una descomposición de Rheme–Dicent–Argument o secuencia completa de terceridad auténtica. Peirce sostiene que el argumento determina su interpretante dinámico mediante su ser representado como haciendo que un dicente tenga que ser aseverado o que un dicente pueda ser aseverado.

El interpretante dinámico, tomado en la naturaleza del interpretante en sí mismo, puede ser un sentimiento, un hecho o un signo (MS 262, 1905). En MS 255 Peirce define el argumento como un signo « represented in the Representative Interpretant as determining its Interpretant ». En este sentido, de acuerdo con la naturaleza del símbolo como representado en un interpretante representativo que determina su interpretante, un Argumento intenta o pretende ser exclamatory abductive, imperative deductive, enlightening inductive. Así, por la naturaleza de su influencia intentada o pretendida y la naturaleza de la seguridad ofrecida al intérprete del signo de acuerdo con su propósito (MS 285, 1906), un signo obtiene su garantía o justificación del instinto (abducente), de la experiencia (induyente) o de la forma (deduyente).

De acuerdo con el interpretante inicial (o inmediato), el argumento es de carácter triádico, mientras que la proposición es de naturaleza diádica y los conceptos o predicados serían hipotéticos. Y de acuerdo con la forma de significación de este interpretante inmediato, un argumento puede ser considerado entonces como hipotético, categórico o relativo. En el MS 285 (1906). Peirce nos dice que de acuerdo con el propósito del interpretante eventual (o dinámico), un Deloma puede ser gratificante, actuous o moral, es decir, destinado a suscitar sentimientos, a generar actos o a producir autocontrol. Finalmente, si un Argumento o Deloma es considerado de acuerdo con la naturaleza de la seguridad proporcionada al intérprete de un signo, tomado acorde a su propósito (MS 285; SS, 1979, pp. 84–85), este puede ser abducente (seguridad del instinto), induyente (seguridad de experiencia) y deduyente (seguridad de forma). Para Peirce, lo que es comunicado desde el signo a través del signo hasta el interpretante es una forma y « el ser de una forma consiste en la verdad de una proposición condicional » (MS 793, 1906, pp. 4–5). En un manuscrito titulado « On signs » (MS 793, 1906, p. 1), Peirce nos precisa lo que es un signo y como este constituye una « forma pura » de la comunicación (EP 2, 1906, p. 544).

Es en este punto en donde la teoría semiótica de la mente de Peirce se articula con su teoría de la comunicación, la forma lógica del condicional y su noción de causalidad final o propósito de un signo. La mente en tanto constituye una terceridad que opera mediada por signos en un continuo que va desde la cualidad o sentimiento, pasando por la experiencia o actualidad, hasta llegar a la virtualidad o pensamiento, tiene la capacidad de representar y comunicar con otros sus sentimientos, experiencias y pensamientos.

No solo hay continuidad entre el objeto, el representamen y sus interpretantes, sino que también encontramos una continuidad entre los rhemas, decisignos y argumentos, es decir, entre la percepción abductiva e hipotética de cualidades sensibles, la experiencia significativa que produce la realidad y ese grado mayor de simbolización que opera y desarrolla con signos de razón y razonamientos autocontrolados con un interpretante intencional o propósito determinado.

Además, la mente como proceso semiótico con propósito definido permite establecer un significado. Un significado es un hábito del pensamiento. Los símbolos intelectuales (conceptos, juicios y razonamiento) permiten el crecimiento del significado y el surgimiento del interpretante final u opinión última, el cual es también llamado « interpretante final último »: « the ultimate intellectual interpretants must be some kind of mental effects of the signs they interpret » (EP 2, 1907, p. 430–1), pero el auténtico interpretante final último no es lógico, sino que es « a living definition that grows up in the habit » (MS 318, 1907, p. 76). En 1911 Peirce afirma lo siguiente: « I call « truth » the predestinate opinion, by which I ought to have meant that which would ultimately prevail if investigation were carried sufficiently far in that particular direction » (EP 2, 1911, p. 457–458).

Peirce concibió los argumentos como signos interpretados en otros signos (MS 1476, 1904), como un signo de razón (MS 239, 1901; MS 339, 1909; MS 438, 1898; MS 540, 1903), que está compuesto por una proposición copulativa o varias proposiciones simples que funcionan como antecedente y un consecuente que se expresa a través de un decisigno. El paso del antecedente al consecuente se hace gracias a un principio de secuencia, el cual es un icono de la relación (CP 8.373, 1908). Peirce señala que las premisas o antecedentes de un Argumento o Deloma (SS, 1979, pp. 84–85; MS 285, 1906) establecen una regla y un caso que a través del principio conductor nos conduce a un resultado (CP 2.479, 1867):

Si A, se sigue B = Si 1 (caso) y 2 (regla), esto implica que 3 (resultado)

A= Antecedente: (premisas)

1. Asevero que «creo que P » = (caso)
2. Asevero que «creo que P, implica Q » = (regla)

B= Consecuente: (conclusión)

3. Asevero que «creo que Q » = (resultado)

El paso de A a B se hace con base en un principio lógico (logical principle, también llamado a veces leading principle, guiding principle o principle of sequence), el cual debe ser expresado en una proposición que formula una clase general (Type, Genus) o describe una regla de inferencia o icono de la relación (CP 2. 467, 1867; 8. 373, 1908).

En síntesis, Peirce sostiene que un argumento correlaciona un juicio antecedente y un juicio consecuente mediante un principio lógico (LP) o regla de inferencia que permite pasar desde el acto de aseverar las « copulate premises » hasta la proposición resultante que es también aseverada. Esta operación mediante símbolos intelectuales constituye la relación lógica fundamental de consecuencia o « illation » que caracteriza las inferencias válidas y rigen la « illative transformation of the symbols », o consecuencia, esto es, el paso desde un antecedente hacia un consecuente

Hay diferentes principios guías según los distintos tipos de procesos de semeiosis, pero todo principio guía es una suerte de Hábito. Ahora bien, un hábito es una conducta autocontrolada con propósito definido. Una conducta es una acción voluntaria y deliberada con vistas a un fin. El hábito en tanto que es una regularidad o generalidad se expresa en una descripción general de las acciones, condiciones y resultados concebibles de acuerdo con una causa final o propósito. Se trata de una acción con la intención de autocontrol.

Un hábito constituye un conjunto de consecuencias « encarnadas » o « incorporadas » (CP 4.435n, 1903; CP 7.107, 1911; Cf. W5, 1886, p. 343). Este hábito puede describirse como una consecuencia. Es decir, si un sujeto S cree que P, entonces S está dispuesto a hacer A, donde « S cree que P » = hábito y Hábito = acción voluntaria y deliberada con la intención de autocontrol.

Un argumento es un proceso de semeiosis que tiende a la verdad mediante la simbolización en crecimiento. Todo argumento es un proceso de semeiosis, es decir, un proceso de representación, interpretación y comunicación mediante signos que tiende « razonablemente » a producir una creencia definitiva (CP 8.322, 1906).

Una argumentación es la expresión de un razonamiento, el cual es una acción o proceso mental en el que sacamos las consecuencias concebibles a partir de los argumentos. Este proceso de sacar

conclusiones o extraer consecuencias es lo que se llama inferencia, el tránsito desde unas premisas hasta una conclusión (MS 852, 1911, p. 2).

Para Peirce un argumento es el resultado de un pensamiento–signo en crecimiento, más específicamente, todo argumento es un símbolo, esto es, un signo de ley o razón: « An Argument is a Sign which, for its Interpretant, is a sign of law. » (MS 491, 1903, p. 9; EP 2, 1903, p. 292; CP 2.263, 1903). Los argumentos pueden ser sólo Símbolos, no índices ni Iconos. Un argumento es o bien una Deducción, una Inducción, o una Abducción. Un argumento es un símbolo que preseta el interpretante que está intentando determinar (CP 6.456, 1908).

Sólo hablamos de argumento si tenemos la aseveración de un antecedente y un consecuente, y seguimos un principio de consecuencia que determina la relación entre ambos. Peirce explica lo que los lógicos medievales llamaron consequentia: « They called the fact expressed by a premiss an antecedent, and that which follows from it its consequent; while the leading principle, that every (or almost every) such antecedent is followed by such a consequent, they termed the consequence. » (CP 2.669, 1878; Cf. MS 697, s. d., W2, 1869, p. 348; MS 723, 1868; W2, 1870, pp. 431–432; W5, 1886, p. 330; CD, 1900, p. 1206, 1889; CP 3.45, 1894; CP 4.3, 1898; MS 1147A, 1901; CP 4.435n, 1903; CP 5.276)

Peirce ha mostrado que dotar a una proposición de asertividad la convertirá en un antecedente o consecuente de un proceso de argumentación, especialmente en el caso de proposiciones condicionales universales. La forma lógica de la consecuencia sirve para las proposiciones categóricas o condicionales, incluidos los contrafácticos (CP 2.354, 1895). El falibilismo radical plantea que las proposiciones hipotéticas abarcan todas las proposiciones y Peirce sostiene: « I speak of S indifferently as subject, antecedent, or premiss, and of P as predicate, consequent, or conclusion. » (CP 3.175, 1880, n.1)

La lógica se nos impone en la concepción de la inferencia como una regularidad y generalidad razonable, la cual involucra la idea de inferencia necesaria, que implica la noción de proposición condicional universal (CP 2.355, 1895; Cf. CP 2.589, 1902; Cf. W 4, 1885, pp. 167–168; CP 3.166–168, 1880)

Así, un argumento es un símbolo complejo que sigue un principio lógico o consecuencia y sirve de medio entre un emisor y un intérprete, los cuales comparten unos interpretantes comunes acerca

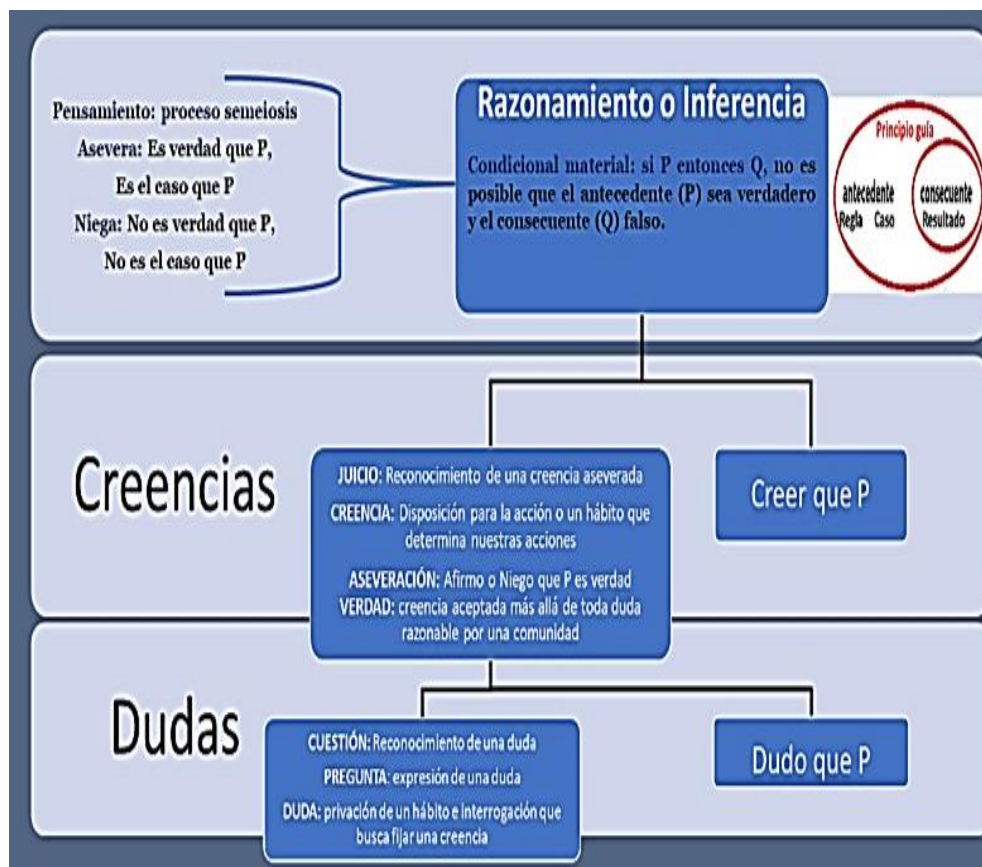
de los métodos (abducción, deducción, inducción) y reglas para estabilizar una creencia o erradicar una duda auténtica que estimula la investigación de un intérprete (In) en una comunidad (C).

Principios lógicos, inferencias y razonamientos son hábitos cognitivos. Ahora bien, si existen los hábitos, entonces deben existir creencias que orienten estos hábitos, la producción de creencias una función fundamental del pensamiento. Una creencia es un hábito del que somos conscientes (MS 873, 1901, p. 4). Un estado de creencia en una proposición es tal que el creyente podría en toda ocasión pertinente actuar de acuerdo con la consecuencia lógica de dicha proposición.

Una creencia en una proposición es un hábito controlado y satisfactorio de actuar de manera que se produzcan los resultados deseados solo si la proposición es verdadera. (EP 2, 1904, p. 312). Una creencia no es solo un acto del pensamiento, sino también un hábito del pensamiento y una conducta (NEM IV, 1904, pp. 297–8)

Figure 10.7

Esquema general del proceso cognitivo creencias/dudas/razonamiento



Todo con lo que trata el proceso racional son dudas o creencias, las cuales con el curso de la vida se van cambiando unas, por otras que poco a poco se van derrumbando. Cuando se habla de verdad o falsedad, por lo tanto, se hace con relación a dudas y creencias, y no en otro sentido, pues si fuese así se estaría hablando de entidades cuya existencia nada se puede saber. La creencia es un hábito que permanece esencialmente por un tiempo y en su mayor parte inconsciente. La duda es lo contrario, es la privación de un hábito.

Para Peirce, las personas no solo tienen hábitos, sino que también cuentan con una especie de autocontrol sobre sus acciones futuras. Esto no quiere decir que pueda determinar arbitrariamente cualquier carácter futuro, sino que es un proceso de auto preparación que tenderá a impartir a la acción un carácter determinado. En la medida en que el hábito sea inconsciente no estará sometido al auto control, y si no hay autocontrol no hay autocrítica.

Tanto auto control como auto crítica son las características de un ser racional. El pensamiento racional es una especie de conducta que está bajo el autocontrol. Sin embargo, el auto control tiende a la fijación de las creencias de las cuales no se puede evitar creer, es decir, aquellas que están fuera de toda duda razonable y las tomamos como verdad. El esquema general del proceso de conocimiento falible mediante razonamiento o inferencia basada en creencias y dudas puede ser representado así:

El pensamiento es un proceso de semeiosis a través del cual afirmamos o negamos, diagramamos e inferimos, con base en perceptos, creencias, juicios y argumentos, para fijar nuevas creencias y establecer una continuidad entre signos, experiencia y razonamiento.

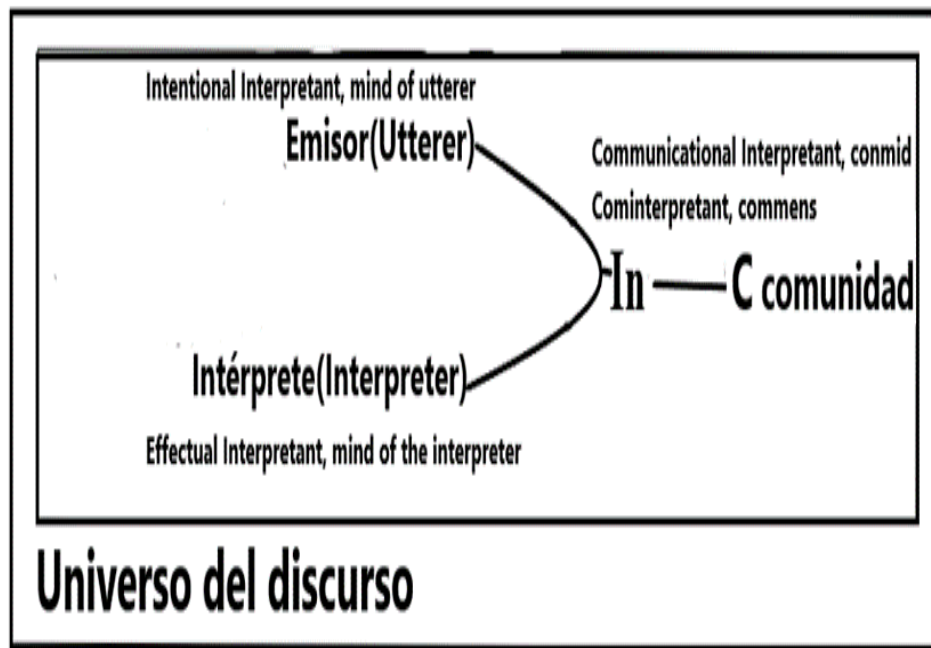
Se parte del Universo del discurso (Universe of Discourse), el cual representa un campo de pensamiento (field of Thought) o experiencia mental (Mental Experience) mental considerada como un signo u objeto de un signo, denota ese universo del campo de atención (the field of attention), representa el objeto general de esa atención, el universe del discurso (MS S27, 1903, pp. 9–10) El universo del discurso está constituido por una colección de objetos individuales existentes, independientes de la colección de experiencias entre el remitente y el intérprete, y los símbolos que han acordado para referir a los objetos (MS 493, s. d.):

In every proposition the circumstances of its enunciation show that it refers to some collection of individuals or of possibilities, which cannot be adequately described, but

Peirce llama a esta mente « the commens » o todo lo que tiene que ser comprendido entre los interlocutores para que la comunicación tenga lugar (MS 318, 1907, pp. 15–7). En un esquema lo podemos representar así:

Figure 10.9

Modelo dialógico de Peirce y sus interpretantes



Universos de experiencia

Una argumentación es un argumento que procede sobre premisas formuladas de forma definitiva (CP 6.456, 1908), y está gobernado por reglas y principios lógicos explícitos, del cual los interlocutores de un cierto universo del discurso están plenamente conscientes: « if the reasoner is conscious, even vaguely, of what his guiding principle is, his reasoning should be called a logical argumentation. » (CP 7.107, 1911) Además, si el discurso es aseverativo, estamos ante aseveraciones de proposiciones que pueden ser verdaderas o falsas (MS 9, 1904, p. 1), y asumimos las consecuencias concebiblemente prácticas de nuestro tomar por verdad o aseverar.

Una aserción es la intención de un emisor al declarar una proposición verdadera y asumir sus consecuencias, una argumentación se desarrolla a partir de las aseveraciones y es con ellas que podemos razonar (MS 664, 1910, p. 8). Una argumentación pretende mediante argumentos extraer ciertas consecuencias y producir efectos sobre la mente del intérprete, particularmente hábitos

cognitivos como las creencias, los conceptos (semas, remas o términos) y los argumentos (MS 664, 1910, pp. 7–8)

Una aserción es un acto mediante el cual una persona se hace responsable por la verdad de una proposición (MS 599, 1905, p. 5; MS 280, 1902, pp. 25–6), es un contrato que pone en juego la reputación y veracidad del que asevera (MS 454, 1903, p. 5). Con estos símbolos inicia la argumentación. Una argumentación no utiliza todos los tipos de femas, solo aserciones, ya que es un contrato reglado entre los interlocutores de una comunicación con vistas a fijar una creencia y producir una consecuencia concebible, así: « A term is a proposition with the subjects deprived of their forcefulness. Deprive the propositions of an argumentation of their assertiveness, and the result is an assertion. » (CP 2.344, 1895) Una argumentación está gobernada por hábitos que pueden ser formulados en diferentes formas, o mediante principios guías incompatibles. El buen principio guía es verdad en todos los casos posibles y si el que razona es consciente de proceder de acuerdo con un método general, y sostener que ese método conduce a la verdad.

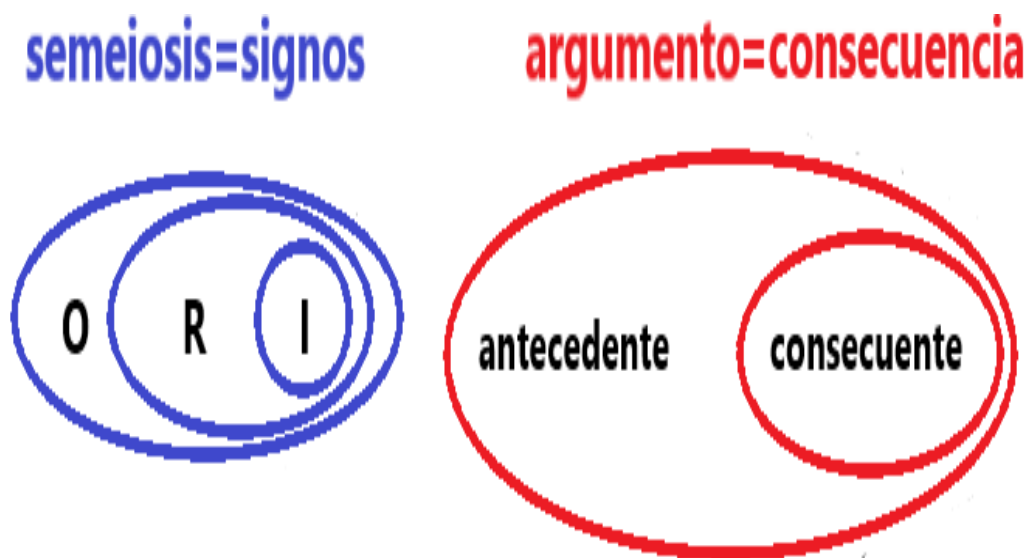
El principio guía del razonamiento deductivo y diagramático es aquel que se sigue necesariamente, en cualquier caso, y puede ser de dos clases: lógico o formal, el cual está implicado en las premisas de toda inferencia válida, y factual o material, cuya verdad no está implicada en las premisas (CP 2.589, 1902). La validez de un argumento depende del principio lógico que lo gobierna: « Such a principle states that among all the states of things which can be supposed without conflict with logical principles, those in which the premiss of the argument would be true would also be cases of the truth of the conclusion. » (W 4, 1880, p. 168; CP 3.168, 1880; Cf. MS 418, 1893, p. 354):

Peirce consideró que sólo deberíamos llamar argumentación lógica a aquellos argumentos que siguen un principio formalmente válido. Así, iniciamos con la semeiosis (O–R–I) que nos permite pasar desde los universos de experiencia a los universos del discurso (emisor–intérprete), mediante el campo semiótico y su circuito de signos. Luego desarrollamos símbolos intelectuales e interpretaciones de signos que siguen unos principios que los determinan. Los principios de la razonabilidad que nos propone Peirce constituyen un modelo dinámico y flexible formado por grados y niveles que van desde leyes físicas, principios lógicos y reglas de conducta, hasta resoluciones, preceptos, disposiciones y decisiones concretas y prácticas. El campo semiótico que describe Peirce establece los criterios para la aceptabilidad y adecuación de nuestra conducta y hábitos a reglas y patrones de procedimiento racional. El principio lógico fundamental que guía

todo proceso de semeiosis es la consecuencia: Todo signo tiene un objeto antecedente y un interpretante como consecuente, la consecuencia gobierna toda razonamiento y todo signo:

Figure 10.10

Diagramas de la Semeiosis y del Argumento



No es posible disociar lógica y razonamiento, ya que, cuando alguien razona, evalúa con base en un modelo las inferencias posibles y clasifica en bueno y malos argumentos según cierto criterio de veracidad o aceptabilidad que implícita o explícitamente sigue. La lógica se ocupa del estudio de los argumentos y esta distinción es dada por sentada cuando alguien infiere o razona. Hay además operaciones mentales que lógicamente son análogas a las inferencias, pero no son conscientes, están fuera de nuestro control y son acríticas. Por el contrario, la inferencia es el nombre para un raciocinio esencialmente deliberado y autocontrolado (MS 309, 1903; CP 5.108, 1903).

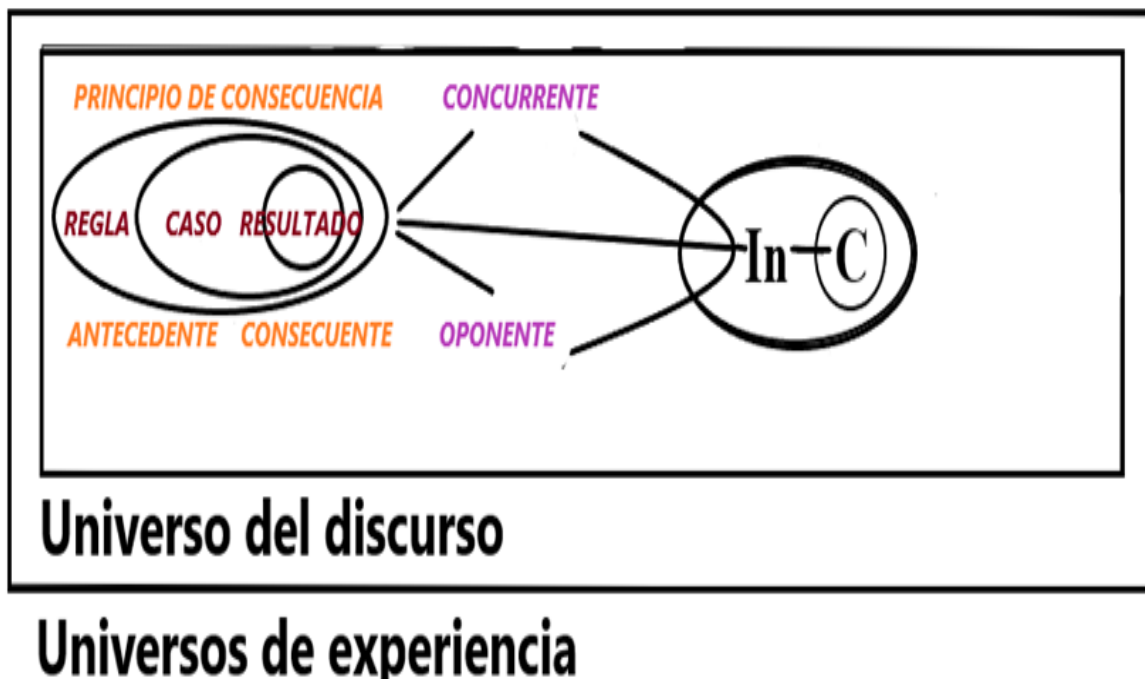
Se trata de la base social de nuestros razonamientos que establece una comunidad de interpretantes que tienden razonablemente a apaciguar la duda y establecer una opinión última. Los argumentos, el dar y pedir razones entre interlocutores de un discurso, es la expresión más contundente de la intencionalidad colectiva que hace inteligible la realidad y fundamenta la vida en comunidad.

Un argumento contempla no sólo la proposición aseverada en la conclusión como consecuente, el principio guía y la forma general del argumento, sino que atiende a las opiniones sorpresa de un oponente, aquellas que incluso carecen de razón (CP 6.605, 1893), pero que son aseveradas por el

oponente. El ponente o concurrente que asevera una proposición, puede deducir sus consecuencias concebibles, sino que además puede contemplar la aseveración contraria o contradictoria del oponente con sus consecuencias, lo que puede a su vez derivar a otro oponente del oponente y así en una discusión que puede extenderse indefinidamente en una discusión continua (CP 3.136, 1870; 3.481, 1896).

Figure 10.11

Diagrama dialéctico de la argumentación



Si retomamos aquí la matriz de adyacencia que correlaciona los tres universos o modos de ser (posibles, existentes, necesitantes) junto con la tricotomía básica de los interpretantes (inmediato/dinámico/final), entonces podemos observar todos los interpretantes que podrían llegar a ser una experiencia común y un interpretante final entre hablante y auditor mediante un argumento que sirve de mediación. Lo que contribuye a determinar el rango de alcance de los interpretantes, ya que podemos observar que un interpretante inmediato es virtual, emocional e intencional; mientras que un interpretante dinámico es actual, energético y efectual; y un interpretante final es habitual, lógico y comunicacional, lo cual aclara mucho el carácter propio de cada uno de los interpretantes:

Tableau 10.1

Cuadro de clasificación de todos los interpretantes con base en los interpretantes básicos y los universos de experiencia

Interpretantes → ↓ UNIVERSOS	Inmediato	Dinámico	Final
Posibles Ideas Posibilidades	Virtual	Actual	Habitual
Existentes Hechos Actualidades	Emocional	Energético	Lógico
Necesitantes Leyes Generalidades	Intencional	Efectual	Comunicacional

Este inventario es fundamental para lograr una comprensión cabal de los interpretantes que intenta determinar un argumento y cuál es el lugar que ocupan en el circuito dialéctico entre quien argumenta y a quien se argumenta: un argumento intenta lograr hábitos, pensamientos y entendimiento mutuo por medio del interpretante final, aunque hay además efectos virtuales, emocionales e intencionales, así como efectos actuales, energéticos y efectuales que producen reacciones o mueven a actuar de cierta manera bajo ciertas circunstancias.

Una argumentación es un razonamiento deductivo y diagramático que sigue un principio de consecuencia lógica explícitamente formulado y sirve de medio entre un emisor y un intérprete. Toda argumentación requiere como condición necesaria esencial producir signos perceptibles e inteligibles (Iconicidad), los cuales son un hábito inferencial o cognición que establece una continuidad entre el mundo y el lenguaje, entre la experiencia y el pensamiento. Una argumentación es un argumento lógico, deductivo y necesario. Una argumentación solo es posible si buscamos la verdad mediante inferencias válidas y principios lógicos claramente explícitos (veracidad). Un argumento intenta producir ciertos efectos o lograr ciertas consecuencias sobre el intérprete (inteligibilidad), su curso de acciones (conducta) o sus disposiciones (hábitos).

Por otra parte, la lógica, en tanto ciencia normativa, establece las reglas del razonamiento válido y brinda criterios para evaluar entre buenos y malos argumentos, pero en tanto razonar es una conducta autocontrolada, la lógica se fundamenta en la ética, la cual establece lo bueno y lo malo de la conducta en general y los fines últimos la acción intencional. Esta a su vez descansa sobre la estética, la cual se ocupa de los fines que son admirables en sí mismos. Hay entonces una bondad lógica o verdad, una bondad ética o sinceridad, y una bondad estética o expresividad. Ahora bien, la lógica es una de las Ciencias Normativas, las otras dos son la ética y la estética, pero todas están articuladas. La Ciencia Normativa en general es la ciencia de las leyes de conformidad de las cosas con los fines, la estética considera aquellas cosas cuyos fines estriban en encarnar cualidades de sentimiento, la ética aquellas cosas cuyos fines radican en la acción, y la lógica aquellas cosas cuyo fin es representar algo.

La clave de la lógica como ciencia normativa radica en la clasificación y la crítica de los argumentos. El acto de inferencia consiste en que el pensamiento para cualquiera que razone, supone una lógica utens o doctrina lógica implícita que establece los criterios y reglas que nos permite clasificar y evaluar un argumento. Inferir es una aprobación de un tipo de argumento que sigue una regla de inferencia. Esto presupone autocontrol y el acto voluntario de nuestra aprobación hace de la inferencia una conducta voluntaria. Sin embargo, la aprobación de un acto voluntario es una aprobación ética, ya que esta estudia los fines de la acción que estamos deliberadamente dispuestos a adoptar cuando razonamos. Nuestra conducta semiótica no se agota en lo que presenta el análisis gramatical, lógico o retórico, trasciende hacia la verdad, la rectitud y la belleza como ideales para la conducta razonable en las ciencias normativas. Esta perspectiva amplia sobre la argumentación en el Pragmatismo de Peirce permite una reinterpretación del pensamiento y la acción humana.

Un razonador lógico es un individuo que ejerce un gran autocontrol en sus operaciones intelectuales mediante el seguimiento de reglas y convenciones estrictas. Así, de acuerdo con Peirce, lo lógicamente bueno no es más que una especie particular de lo moralmente bueno. La lógica de la argumentación nos conduce así a una ética del discurso y logra ampliar la razonabilidad hasta el ámbito de la interacción humana cooperativa y coordinada mediante los signos del lenguaje.

Capítulo 11 Conclusiones

En la concepción pragmaticista de Peirce, el lenguaje no se circunscribe a los signos lingüísticos de una lengua, sino que abarca imágenes, lenguaje no verbal y acciones intencionales de diversa índole. La clave es la práctica, pensar es actuar. El pensamiento es una actividad mediante los signos del lenguaje, un proceso de semeiosis. Razonar es sólo un tipo de conducta autocontrolada con miras a lograr un fin, por esto las reglas de inferencia son sólo una subclase de las reglas de conducta en general y la lógica descansa sobre la ética que estudia la acción intencional en general. La lógica de los argumentos supone la ética del discurso, aseverar y argumentar significa seguir ciertas reglas de conducta razonables.

Sin embargo, las palabras son los símbolos (conceptos, proposiciones y argumentos) fundamentales del pensamiento y son las expresiones de la lengua materna las que constituyen los hábitos cognitivos que logran su más completo crecimiento simbólico como terceridad en la mediación de una comunidad de seres humanos. Hablar es una actividad simbólica fundamental de la vida humana, donde narrar y argumentar constituyen la dimensión más determinante.

De aquí que, el uso de los símbolos y la situación de ideal de habla para argumentar constituyen la guía de la razonabilidad falibilista en la epistemología semiótica de Peirce. La tesis del falibilismo es que ninguna proposición es infalible, ya que todas nuestras creencias son conjeturas inciertas y refutables. Ninguna creencia puede justificarse de manera definitiva y no podemos aspirar a ninguna creencia infaliblemente justificada por medio de nuestras inferencias; la inferencia no crea conocimiento sino es que una condición de posibilidad para todo conocimiento posible.

No hay premisas que no sean resultado de la inferencia, todo cognoscible (signo) es consecuencia de un signo antecedente, no hay un primer signo de hecho (impresiones sensibles) o de razón (axiomas indubitables) que no sean resultado de una inferencia. La inferencia y la creencia son hábitos de la mente humana resultado de la evolución del animal humano en una serie continua y gradual. Peirce sostiene las siguientes tesis epistémicas:

- a) No hay nada fuera de duda
- b) El conocimiento no requiere certeza

c) Casi ninguna creencia básica (aquellas que resultan de una inferencia acrítica) es cierta o está justificada de manera infalible.

d) Los juicios perceptuales (primeras premisas de nuestros razonamientos) son la consecuencia de la relación directa con los objetos reales de la experiencia y esta constituye el curso continuo de la vida.

Esta concepción del proceso de percepción y elaboración de juicios perceptuales desarrollada por Peirce sostiene que todo conocimiento es sintético y que el razonamiento abductivo introduce un incremento de la información, aporta novedad y permite el contacto entre la percepción y la cognición racional. Sin embargo, la abducción es también el resultado del carácter provisional, criticable y corregible del conocimiento humano. Todo conocimiento es conjetural, hipotético, probable y falsable. Una creencia en alguna proposición es siempre una hipótesis derrotable que puede ser más o menos corroborada o verificable. La premisa de partida de Peirce no es la verdad de P sino su posible falsedad.

- 1) Cualquiera de nuestras creencias puede ser falsa
- 2) P puede ser falsa
- 3) Hay argumentos que nos llevan a creer que P puede ser verdad
- 4) P es tomada por verdadera (provisionalmente)
- 5) A cree que P (conocimiento falible)
- 6) A cree que Q es consecuencia de P
- 7) A cree que Q

El falibilismo y la experiencia común nos permiten evitar el solipsismo y pasar del «Yo pienso» al «Nosotros argumentamos», lo que completa el mapa del campo semiótico. Peirce plantea dos cuasi-mentes o mente doble de un hablante-auditor interactuando en determinadas circunstancias de enunciación, las cuales configuran un universo de discurso que está gobernado por ciertas reglas de conducta y pensamiento que los interlocutores de la comunicación razonable deben seguir.

Aunque Peirce habla de Emisor para referirse a todo hablante, argumentador o hacedor de signos en general, y deja el término Intérprete para denotar al auditor de un discurso, oyente, interlocutor o auditorio, para efectos del nuestro cierre designaremos al hablante que argumenta con la letra mayúscula H y utilizaremos aquí la letra mayúscula A para designar al interlocutor o destinatario de un argumento, las mentes o cuasi-mentes que participan de una interacción comunicativa mediante signos. H y A deben seguir una serie de reglas de conducta y estas pueden ser explícitamente formuladas así:

1. Un H cree que P y lo expresa mediante un signo gramaticalmente correcto,
2. Un H cree que P y asevera o toma por verdad P,
3. Un H expresa solamente lo que cree verdad,
4. Un H actuara siempre de acuerdo con lo que cree y toma por verdad,
5. Un H cree que si 1.–4. son verdaderas y correctas para él, lo mismo vale para su Auditor.

Las reglas generales de conducta para los interlocutores de la comunicación ideal pueden ser entendidas brevemente así: 1. Condición preliminar o regla de gramaticalidad, producimos signos perceptibles e inteligibles, con ellos afirmamos o negamos, creemos o dudamos; y 2. Principio de veracidad: si creemos P y afirmamos que es el caso que P, aseveramos que P es verdadera. 3. Principio de sinceridad: Si aseveramos una proposición P, la tomamos por verdad; si expresamos que Creemos que P, creemos que P es verdad; aseverar lo que creemos falso es ser insinceros; si aseveramos una proposición, creemos en su verdad; 4. Principio de compromiso: estamos dispuestos a actuar conforme a nuestra aseveración o asumir las consecuencias de tomar P por verdadera. Por último, 5. Principio de simetría o reciprocidad: lo que vale para mí para los otros.

Peirce sitúa así el razonamiento en un circuito intersubjetivo de comunicación articulado a una información colateral experienciable y comunicable. Desde la lógica como ciencia normativa de la conducta razonable Peirce logra precisar el funcionamiento de la aseveración que sirve de base a la argumentación mediante el siguiente razonamiento:

- (i) Las aserciones son instancias o réplicas (sinsignos dicentes) de signos dicentes tipo (proposiciones).

(ii) Si un hablante H asevera un signo dicente P, entonces S actúa deliberada y autocontroladamente.

(iii) Si S actúa deliberada y autocontroladamente al aseverar P, entonces S es responsable por las consecuencias de la verdad de P y resulta criticable si P resulta ser falsa (a menos que S tenga una razón suficiente).

Por lo tanto,

(C) Aseverar trae como consecuencia seguir una regla: Si S asevera que P, S se hace responsable de las consecuencias de la verdad de P.

Argumentar es en últimas un razonamiento que, a partir de la experiencia perceptible y las leyes del pensamiento, concluye en una acción o hábito virtual expresable en una máxima general de conducta o proposición condicional. Esta compleja conducta semiótica es lo que nos permite pasar de la percepción a la acción mediante los signos del lenguaje con los que pensamos deliberada y autocorrectivamente, y tal procedimiento puede esquematizarse brevemente así:

1. H y A requieren unas circunstancias de enunciación compartidas o ambiente común entre ellos que constituyen la experiencia común o universo del discurso en el que son posibles los interpretantes comunes y puede tener lugar la comunicación, lo cual incluye la intencionalidad colectiva y la cooperación (Principio comunicativo);
2. H y A comparten un lenguaje común (Principio de gramaticalidad), creen proposiciones verdaderas o tomadas por verdaderas y sólo aseveran aquello que creen verdad (Principios de veracidad y sinceridad), están dispuestos a actuar conforme a la proposición que creen o asumir las consecuencias de tomarla por verdadera (Principio de compromiso), y están de acuerdo en que los principios valen para todo intérprete en la comunidad (Principio de reciprocidad);
3. Se argumenta si H asevera una proposición condicional que establece un consecuente con base en un antecedente y un principio de inferencia;
4. H propone la interpretación o tesis Q como consecuente de un cierto fundamento o justificación P, y un principio de inferencia que permite el paso de P hasta Q;

5. H propone Q con base en P para lograr la aceptación o adhesión de A a la tesis Q que presenta para su asentimiento, lo cual es interpretado como el intento de determinar cierto interpretante o significado en la mente de A;
6. H cree que A acepta Q si acepta P, ya que según 2.y 3. P implica Q;
7. Q debe ser gramaticalmente bien formulada, lógicamente consistente y retóricamente efectiva;
8. H cree que Q y P implica Q son relevantes para efectos del universo del discurso que comparten H y A, y los fines o propósitos de la comunicación;
9. H y A aceptan los puntos 1. a 9. como patrones o reglas éticas y semióticas que establecen unas reglas de juego básicas, las cuales brindan criterios para evaluar la aceptabilidad y adecuación de nuestros argumentos a un procedimiento razonable de dar y recibir razones, emitir e interpretar signos con el propósito de lograr una creencia estable y determinar el curso de nuestras conductas (Cf. Gómez, 2001, pp. 10–11).

La ciencia normativa es el estudio lo que debería ser (CP 1.281, 1902) esto es de la serie de normas y reglas las cuales no son necesarias, pero debería ser seguidas (CP 2.156, 1897) « debería » entonces excluye compulsión, coerción y determinación es siempre posible actuar en contra de un debería, el debería más bien implica ideales, fines, propósitos, los cuales lo atraen y lo guían (CP 1.575, 1902), los ideales guían la conducta deliberada entre un rango de posibilidades, establecen sus fines.

Peirce algunas veces se refiere a las ciencias normativas como la ciencia que investiga las leyes necesarias y universales de la relación del fenómeno con los fines (CP 5.121, 1896) y mira la ciencia normativa como una ciencia positiva que investiga buscando conocimiento positivo expresable en proposiciones categóricas. Los enunciados de las ciencias normativas hacen verdadera su pretensión, están fundados en la experiencia en la misma experiencia sobre la cual la filosofía general está fundada y la cuál deriva de la presión que ejerce sobre nosotros la experiencia de mundo en el día a día durante el curso de nuestra vida.

Podemos entonces afirmar que un argumento es un método para guiar el proceso de pensamiento desde unas creencias y conceptos que son aseverados como antecedentes hasta otras creencias y conceptos considerados como consecuentes. Un argumento tiende a fijar una creencia como

resultado de una consecuencia concebible (CP 6.456, 1908; MS 852, 1911, p. 2) y la argumentación es un razonamiento deductivo y necesario que produce símbolos dicentes explícitos, limitados en su alcance, con bordes precisos y claramente definidos que pueden ser representados en un diagrama explícito y cuyas inferencias estrictas llevan a conclusiones evidentes (EP 2, 1903, p. 298; CP 2.267, 1903; NEM IV, 1906, p. 316; MS S27, 1903, p. 1).

La concepción de la argumentación que aparece en el Pragmaticismo de Peirce nos muestra la inferencia material del condicional filónico como base del significado de los signos. Para él los conceptos de signo, argumento y razonamiento válido son los objetos de estudio centrales de la Semiótica. Los Grafos Existenciales son, para Peirce, una muestra observable de esa concepción de la argumentación como razonamiento diagramático que él desarrolló y una prueba de su Pragmaticismo (CP 4.530, 1905; CP 1.41, 1896; EP 2, p. 359; CP 2.782, 1902; CP 4.421, 1903; MS 459, 1903, pp. 10–11).

Un Deloma o razonamiento es un tipo de símbolo que representa una aseveración, unas proposiciones y una inferencia en su trayectoria desde un antecedente un consecuente. Los delomas o razonamientos se guían por principios o reglas de inferencia que establecen una relación de consecuencia entre diversos femas. Incluso el sujeto de una proposición (hipotética, categórica, condicional) es su antecedente y el predicado el consecuente. Tanto las premisas como los principios de la inferencia pueden ser el antecedente de una inferencia y, por tanto, aseverados o negados en una relación de consecuencia. Además, según Peirce, un signo también es una representación que media entre un objeto que sirve de antecedente y un interpretante que funciona como consecuente. La relación de consecuencia es la base de significado.

Así, para Peirce, todo signo es sólo una parte de una red de signos cuyas relaciones de inferencia determinan su significado. Los conceptos, las creencias, las proposiciones que las expresan, las aseveraciones que nos comprometen con su verdad, los delomas o razonamientos con los que establecemos diagramas, conexiones y esquemas argumentativos para nuestros sistemas de creencias, obtienen su significado a partir de las inferencias o conexiones lógicas que ellos implican, realizan o suponen.

Para Peirce, la argumentación, mucho más exigente y rigurosa, no se excluye con los argumentos que son fecundos, aunque inseguros, antes bien se complementan; ambos símbolos nos sirven para pasar de un estado de la mente a otro, de la duda a la creencia, de aseverar proposiciones a

cuestionarlas, asociarlas o separarlas, afirmarlas o negarlas; gracias a los argumentos creamos conexiones sintácticas, lógicas o retóricas entre conceptos, creencias, proposiciones y aseveraciones, aunque no podamos seguir una demostración diagramática y con leyes lógicas estrictas.

La abducción, por ejemplo, es un argumento que razona con una hipótesis, la cual es una proposición condicional cuyo antecedente es un signo dicente que puede ser llamado fema cuando es aseverado en un razonamiento, y su consecuente es otro fema que funciona como conclusión. La abducción inicia en la percepción, se desarrolla mediante hipótesis y teorías, hasta lograr fijar creencias con argumentos aceptados por una comunidad más allá de toda duda razonable. Es fecunda, aunque su probabilidad y certidumbre es baja.

Sorpresa, hipótesis y adivinación se articulan en los argumentos abductivos, pasamos así de la duda a la creencia, de la ignorancia total a la hipótesis posible, de lo desconocido a lo cognoscible. Y con las deducciones extraemos las consecuencias estrictas de nuestras hipótesis. Pero con la inducción y la experimentación sometemos a test nuestras creencias, conceptos, afirmaciones y razonamientos. Este es el proceso de investigación cuyo método tiende hacia la fijación una opinión última sobre el objeto de nuestra creencia que esté fuera de toda duda razonable para una comunidad de investigadores.

La epistemología semiótica de Peirce logra responder así a todas las cuestiones fundamentales que abordaron las teorías clásicas de la argumentación en el Siglo XX, los acertijos claves que ocuparon la filosofía analítica de la mente y el lenguaje, y brinda las bases para construir una adecuada hermenéutica del significado o efecto semiótico concebible sobre nuestra vida emocional, nuestras acciones y nuestros pensamientos.

Todo argumento supone una consecuencia lógica, es decir, establece una determinada relación entre antecedente y consecuente. Pero esta relación de consecuencia lógica no se limita a la relación entre las premisas como antecedente y la conclusión de un razonamiento como consecuente, opera en la relación símica entre un objeto y su interpretante, y también contempla la relación entre una regla y un caso como antecedentes de un resultado el cual puede ser una acción (conducta) o una disposición para la acción (creencia).

Los argumentos y la argumentación desde la perspectiva de Peirce no se reducen a la relación entre premisas y conclusión, sino que el análisis tradicional de los conceptos, juicios y razonamientos se transforma en el análisis de los diferentes tipos de símbolos en red (rhema, sema, dicente, fema y argumento), los cuales se inscriben en el marco del condicional como eje de la argumentación y la significación.

La concepción pragmaticista de la argumentación resuelve anticipadamente los problemas tradicionales abordados por estas teorías clásicas de la argumentación en el siglo XX, ya que comprende los aspectos semióticos del lenguaje en un sentido amplio (syntaxis, semántica, pragmática), los aspectos normativos (lógicos, éticos, estéticos), epistemológicos (falibilismo y abducción), y ontológicos (categorías y realismo) del razonamiento, al tiempo que combina adecuadamente los tres enfoques aristotélicos sobre el campo argumentativo: Lógico, Dialéctico y Retórico que reclaman hoy en día los estudios sistemáticos sobre la argumentación.

En últimas, podemos concluir que la teoría de la argumentación de Peirce es mucho mejor, más completa y consistente que las teorías clásicas de Perelman y Toulmin. Hace aseveraciones más precisas que soportan pruebas más precisas, toma en cuenta y explica más hechos, los describe o explica con mayor detalle analítico, ha superado críticas que las otras teorías no han superado, y, adicionalmente, ha unificado o conectado entre si varios problemas que hasta antes permanecía inconexos o no relacionados. Es ciertamente una teoría más razonable, coherente, explícita, precisa, clara y, sin duda, muy fecunda.

Capítulo 12 Bibliografía

Alexy, R. (2017). Teoría de la argumentación jurídica: la teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica (Vol. 1). Palestra Editores.

Alexy, R. (1997). Teoría del discurso y derechos humanos. Universidad Externado.

Allan, D.J. (1955): Louvain, “The Practical Syllogism”, en VV. AA, Autour d’Aristote, Publications Universitaires de Louvain, pp. 325–340.

Almeder, R. (1979). Peirce on meaning. *Synthese*, 41(1), 1–24.

Anderson, D. R. (1995). Strands of system: the philosophy of Charles Peirce. Purdue University Press.

Anderson, D. R. (2006). Peirce and cartesian rationalism, In John R. Shook & Joseph Margolis (eds.), *A Companion to Pragmatism*. Blackwell (2006)

Anscombe, G.E.M. (1986): Madrid, Intención, Paidós pensamiento contemporáneo.

Apel, K. O. (1981). Charles S. Peirce: From pragmatism to pragmaticism. Amherst: University of Massachusetts Press.

Apel, K. O. (1980). Towards a transformation of philosophy. Routledge & Kegan Paul, London.

Apel, K. O. (1985). La Transformación de la filosofía: Análisis del lenguaje, semiótica y hermenéutica; 2. El a priori de la comunidad de comunicación. Taurus.

Apel, K. O. (1997). El camino del pensamiento de Charles S. Peirce. Madrid: Visor.

Apel, K. O. (2007). La globalización y una ética de la responsabilidad: Reflexiones filosóficas acerca de globalización. [Traducido por: Ricardo Mailiandi]. Prometeo libros.

Apel, K. O. (2008). Semiótica filosófica. Argentina: Prometeo Libros.

Apostel, L. (2007). ¿Cuál es la fuerza de un argumento?: Algunos problemas y sugerencias. *Praxis Filosófica*, (25), 129–138. Traducción Julián Fernando Trujillo Amaya.

- Aristotle (1955). *On sophistical refutations; On coming-to-be and passing away; On the cosmos*. Stahl, O. G., & Forster, E. S. (Ed.). Harvard University Press.
- Aristotle (1963). *Aristotle's Categories and de Interpretatione* Edited by J. L. Ackrill. Oxford, Clarendon Press
- Aristóteles (1982). *Tratados de lógica (Órganon)*. I: Categorías, Tópicos, Refutaciones Sofísticas, trad. Miguel Candel Sanmartín, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos.
- Aristotle (1985). *Aristotle's De motu animalium: text with translation, commentary, and interpretive essays* by Nussbaum, M. C. Princeton University Press.
- Aristóteles (1988). *Política*. Introducción, traducción y notas de Manuela García Valdés. Madrid, Gredos.
- Aristotle (1989). *Prior analytics*. Smith, R. (Ed.). Hackett Publishing.
- Aristóteles (1990). *Retórica*, introducción, traducción y notas de Quintín Racionero. Madrid, Gredos.
- Aristotle (1994) *Posterior Analytics*. Barnes, J. (Ed.). Clarendon Aristotle Series. Oxford University Press.
- Aristotle (2004). *Nicomachean Ethics*. Crisp, R. (Ed.). Cambridge University Press.
- Atkin, A. (2005). Peirce on the index and indexical reference. *Transactions of the Charles S. Peirce Society: A Quarterly Journal in American Philosophy*, 41(1), 161–188.
- Atkin, A. (2008). Peirce's final account of signs and the philosophy of language. *Transactions of the Charles S. Peirce society*, 63–85.
- Atkin, A. (2010). *CS Peirce: Oxford Bibliographies Online Research Guide*. Oxford University Press.
- Atkins, R. K. (2018). *Charles S. Peirce's Phenomenology: Analysis and Consciousness*. Oxford University Press.
- Austin, J. L. (1975). *How to do things with words* (Vol. 88). Oxford university press.

Baldwin, Tom, (2010) Summer Edition "George Edward Moore", The Stanford Encyclopedia of Philosophy, Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2010/entries/moore/>>.

Barth, E. M., & Krabbe, E. C. (1982). From Axiom to Dialogue: A Philosophical Study of Logics and Argumentation.

Barthes, R. (1970). L'ancienne rhétorique. *Communications*, 16(1), 172–223.

Bellucci, F., & Pietarinen, A. V. (2016). Existential graphs as an instrument of logical analysis: part I. Alpha. *The Review of Symbolic Logic*, 9(2), 209–237.

Bellucci, F. (2017). Peirce's speculative grammar: Logic as semiotics. Routledge.

Berganza, I. V. (2008). Dios, libertad y amor en Duns Escoto. *Revista española de filosofía medieval*, (15), 101–112.

Bermejo–Luque, L. (2014). *Falacias y argumentación*. Madrid: Plaza y Valdés Editores.

Bertók, R; Offenberger, N.; (1999): "Algunas consideraciones sobre el silogismo práctico", *Anuario Filosófico* No. 32, pp. 149–155, Trad. A. Vigo.

Blackburn, S. (2005). *The Oxford dictionary of philosophy*. OUP Oxford.

Blair, J. A., & Johnson, R. H. (1987a). Argumentation as dialectical. *Argumentation*, 1(1), 41–56.

Blair, J. A., & Johnson, R. H. (1994). *New essays in informal logic*. R. H. Johnson (Ed.). Ontario: Informal Logic.

Blair, J. A., & Johnson, R. H. (1987b). The current state of informal logic. *Informal Logic*, 9(2).

Bobzien, Susanne, "Ancient Logic", The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2014 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/logic-ancient/>>.

Boethius. (1880). *Commentary on the De Interpretatione of Aristotle In librum Aristotelis De interpretatione*, Leipzig, sec. ed. Meiser.

- Bocheński, J. M. (1961). A history of formal logic. Notre Dame, Ind : University of Notre Dame Press
- Bochenski, J. M., & Lozano, M. B. (1976). Historia de la lógica formal. Editorial Gredos.
- Boler, J. F. (1963). Charles Peirce and scholastic realism. Seattle, University of Washington Press.
- Brandom, R. (1994). Making it explicit: Reasoning, representing, and discursive commitment. Harvard university press.
- Brandom, R. B. (2002). La articulación de las razones: una introducción al inferencialismo. Siglo XXI de España Editores.
- Bratman, M. E. (1999). Faces of intention: Selected essays on intention and agency. Cambridge University Press.
- Breton, Philippe & Gauthier, G. (2012). Histoire des théories de l'argumentation. Paris: La découverte.
- Breton, Philippe (1996). L'argumentation dans la communication. Paris, La Découverte.
- Broadie, A; (1974): "Aristotle on Rational Action", *Phronesis*, 19, pp. 70–80.
- Bühler, K. (1982). Teoría del lenguaje. Revista de occidente.
- Bühler, K. (1990). Theory of language: The representational function of language (Vol. 25). John Benjamins Publishing.
- Burch, R. W. (2011). Peirce's 10, 28, and 66 sign-types: The simplest mathematics. *Semiotica*, 2011(184), 93–98.
- Carnicer, D. Comunidad y cooperación en CS Peirce. Lectura Ética del Sentido. Tesis doctoral, Universidad de Valencia, Valencia.
- Castrillo, P. (1994). "H. MacColl, Ch. S. Peirce y la lógica proposicional en el S. XIX". *Endoxa: Series Filosóficas*, (3), 73–93.
- Chisholm, R. M. (1989). Theory of knowledge (p. 6). Englewood Cliffs, NJ: Prentice–Hall.

Cicero M. T. (1991). *On Fate & Boethius the consolation of philosophy*. Londres: Aris & Phillips Ltd.

Cicero, M. T. (1949). *Cicero's De Inventione*, trans. Harry Mortimer Hubbel, Cambridge, MA.

Colapietro, V. M. (1988). *Peirce's approach to the self: A semiotic perspective on human subjectivity*. Suny Press.

Colapietro, V. (2009). Habit, competence, and purpose: How to make the grades of clarity clearer. *Transactions of the Charles S. Peirce Society: A Quarterly Journal in American Philosophy*, 45(3), 348–377.

Colapietro, V. (2011). Intellectual Passions, Heuristic Virtues, and Shared Practices: Charles Peirce and Michael Polanyi on Experimental Inquiry. *Tradition and Discovery: The Polanyi Society Periodical*, 38(3), 51–66.

Copeland, B. Jack, "Arthur Prior", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2008 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/fall2008/entries/prior/>>.

Cornman, J. W., Pappas, G., & Lehrer, K. (1990). *Problemas y argumentos filosóficos*, trad. Gabriela Castillo Espejel et al., UNAM,(col. Filosofía Contemporánea) México. Beuchot, M. (2002). *Estudios sobre Pierce y la Escolástica*.

Crispin Wright (2002); "The Conceivability of Naturalism". In *Conceivability and possibility*, Tamar Gendler et John Hawthorne (dirs.), pp. 40–440. Oxford: Clarendon Press.

Dancy, J. (1985). *An introduction to contemporary epistemology* (Vol. 27). Oxford: Blackwell.

Davis, W. H. (1972). *Peirce's epistemology*. Springer Science & Business Media.

Deledalle, G. (1987b). Charles S. Peirce, phénoménologue et sémioticien.

Deledalle, G. (1987a). Quelle philosophie pour la sémiotique peircienne? Peirce et la sémiotique grecque. *Semiotica*, 63(3–4), 241–252.

Deledalle, G. (1992). Peirce's "sign": Its concept and its use. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 28(2), 289–301.

- Deledalle, G. (2000). *Charles S. Peirce's philosophy of signs: Essays in comparative semiotics*. Indiana University Press.
- Delaney, C. F. (1993). *Science, knowledge, and mind: A study in the philosophy of CS Peirce*.
- De Waal, C. (2013). *Peirce: A guide for the perplexed*. A&C Black.
- Dickinson, E., & Johnson, T. H. (1960). *The Complete Poems of Emily Dickinson*. Edited by Thomas H. Johnson. Little, Brown & Company.
- Doury, M., & Moirand, S. (Eds.). (2004). *La argumentacion hoy: encuentro entre perspectiva teoricas*. Montesinos.
- Doury, M., & Moirand, S. (Eds.). (2005). *L'argumentation aujourd'hui: positions théoriques en confrontation*. Presses Sorbonne Nouvelle.
- Ducrot, O. (1990). *Polifonia y argumentacion: conferencias del seminario Teoría de la Argumentación y Análisis del Discurso*, Cali: Universidad del Valle.
- Empírico, S. (1993). *Esbozos pirrónicos*. Gredos.
- Empiricus, S. (1994). *Outlines of Scepticism*, trans. Julia Annas and Jonathan Barnes. Cambridge.
- Empírico, S. (1997). *Contra los profesores: Libros I–VI*. Gredos.
- Epicteto. (1993). *Disertaciones por Arriano*. P. O. García (Ed.). Gredos.
- Farias, P. L., & Queiroz, J. (2014). On Peirce's diagrammatic models for ten classes of signs. *Semiotica*, 2014(202), 657–671.
- Feibleman, J. (1945). Peirce's use of Kant. *The journal of philosophy*, 365–377.
- Fisch, M. H., Ketner, K. L., & Kloesel, C. J. (1986). *Peirce, Semeiotic, and Pragmatism: Essays*. Indiana University Press.
- Fisch, M. H. (1986). *Peirce, Semeiotic, and Pragmatism: Essays by Max H. Fisch*.
- Fisch, M. H. (1986). "Peirce's Progress from Nominalism toward Realism." In K. L. Ketner and C. J. W. Kloesel (Eds.) *Peirce, Semeiotic, and Pragmatism: Essays by Max H. Fisch*, Bloomington: Indiana University Press.

- Fitzgerald, J. J. (1966). Peirce's Theory of Signs as the Foundation for His Pragmatism.
- Fogelin, R. (1978). Understanding Arguments, An Introduction to. Informal Logic.
- Gadamer, H. G. (1998). Verdad y método, T II. Salamanca: Sígueme.
- García Amado, J. A. (1988). Teorías de la tópica jurídica. Universidad de Oviedo.
- Gava, G. (2008). The purposefulness in our thought: A Kantian aid to understanding some essential features of Peirce. Transactions of the Charles S. Peirce Society: A Quarterly Journal in American Philosophy, 44(4), 699–727.
- Gilson, E. (1950). Jean Duns Scot. J. Vrin.
- Gómez, A. L. (1991). El primado de la razón práctica. Cali: Universidad del Valle.
- Gómez, A. L. (1993). Argumentos y falacias. Facultad de humanidades, Universidad del Valle, Santiago de Cali.
- Gómez, A. L. (1999). Seis conferencias sobre Teoría de la Argumentación. AC Editores. Santiago de Cali.
- Gómez, A. L. (2001). Tres aproximaciones a la Teoría de la argumentación de Perelman–Olbrechts. Revista Lenguaje, 28, 9–17.
- Greenlee, D. (2018). Peirce's concept of sign (Vol. 5). Walter de Gruyter GmbH & Co KG.
- Haack, S., (1980). Lógica divergente. Thomson–Paraninfo.
- Haack, S. (1983). Descartes, Peirce and the Cognitive Community, en The Relevance of CS Peirce, Freeman, E. (Ed).
- Habermas, J. (1985). Conciencia moral y acción comunicativa (No. 121 H33), Península,
- Habermas, J. (1989) Teoría de la acción comunicativa. Complementos y estudios previos, Cátedra–REI, México.
- Habermas, J. (1999). Teoría de la acción comunicativa. Vol. I. Crítica de la razón funcionalista, Ed. Taurus.
- Barcelona.

Habermas, J. (1996). "Charles S Peirce sobre comunicación", en *Textos y contextos*, 37–58. Barcelona: Ariel.

Habermas, J. (2000). *On the pragmatics of communication*. MIT press.

Hamblin, C. L. (1970). *Fallacies*. London: Methuen.

Hausman, C. R. (1993). *Charles S. Peirce's Evolutionary Philosophy*. Cambridge: Cambridge University Press (paperback ed., 1997).

Hausman, C. R. (1999). "Evolutionary Realism and Charles Peirce's Pragmatism." In S. B. Rosenthal, C. R. Hausman, and D. R. Anderson (Eds.), *Classical American Pragmatism: Its Contemporary Vitality* (pp. 193–208). Urbana and Chicago: University of Illinois Press.

Henschen, T. (2013). Kant's Pragmatism. *British Journal for the History of Philosophy*, 21(1), 165–176.

Hernández, G. B. (2011). "Charles Sanders Peirce como lógico modal". *Factótum*, 8, 1–7.

Higuera, D. B. (2003). *Deducción automática en Gráficos Existenciales* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia).

Holmes, L. (1964). Prolegomena to Peirce's Philosophy of Mind. *Studies in the Philosophy of Charles Sanders Peirce*, 359–81.

Hookway, C. (2002). Peirce's Strategies For Proving Pragmatism. *Ágora: papeles de Filosofía*, 21(2), p. 33–48.

Hookway, C. (2012). *The Pragmatic Maxim: Essays on Peirce and Pragmatism*. Oxford University Press.

Hookway, C. (2009, May). Habits and interpretation: Defending the pragmatist maxim. In conference, Peirce and early analytic philosophy, Helsinki, Finland (Vol. 14).

Hookway, C. (2002). *Truth, rationality, and pragmatism: Themes from Peirce*. Oxford University Press on Demand.

Houser, N. (1992). "Introduction." In EP 1, xix–xli.

Houser, N. (1998). "Introduction." In EP 2, xvii–xxxviii.

- Hookway, C. (2012). *The Pragmatic Maxim: Essays on Peirce and Pragmatism*. Oxford University Press.
- Houser, N. (1998). "Introduction." In *EP* 2, xvii–xxxviii.
- Hume, David (1975) [T] *A Treatise of Human Nature*, edited by L. A. Selby–Bigge, 2nd ed. revised by P.H. Nidditch, Oxford: Clarendon Press.
- Iglesias, J. A. (2017). La visión pragmatista de CS Peirce sobre la aserción. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (71), 123–136.
- Jappy, T. (2017). *Peirce's Twenty–Eight Classes of Signs and the Philosophy of Representation: Rhetoric, Interpretation and Hexadic Semiosis*. Bloomsbury Publishing.
- Johanson, A. E. (1972). Paper doubt, feigned hesitancy, and inquiry. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 8(4), 214–230.
- Johnson–Laird, P. N. (2002). Peirce, logic diagrams, and the elementary operations of reasoning. *Thinking & Reasoning*, 8(1), 69–95.
- Johnson, R. H., & Blair, J. A. (Eds.). (1994). *New essays in informal logic*. Ontario: Informal Logic.
- Marafioti, R. (2004). *Charles S. Peirce: el éxtasis de los signos*. Editorial Biblos.
- Kankkunen, M. (2004). How to acquire "The Habit of Changing Habits": The marriage of Charles Pierce's semiotic paradigm and concept mapping.
- Kant, E. (1997). *Critique de la raison pure*, trad. d'Alain Renaut. Aubier, Paris.
- Kant, I. (1996). *Fundamentación metafísica de las costumbres* (Edición bilingüe y traducción de José Mardomingo). Barcelona: Ariel.
- Kant, I. (2004a). *Antropología en sentido pragmático*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kant, I. (2004b). *Antropología práctica*. Madrid: Tecnos.
- Kapitan, T. (1992). Peirce and the autonomy of abductive reasoning. *Erkenntnis*, 37(1), 1–26.
- Kenny, A.J.P. (1966): "The practical syllogism and incontinence", *Phronesis*, 11, 2, pp. 163–184.
- King, P. (2001). "Duns Scotus on possibilities, powers, and the possible".

- Kloesel, Christian J.W. 1993 «Ideas, Stray or Stolen: About Peirce's Writings ». En: Bonfantini, Massimo & Arturo Martone (eds.), *Peirce in Italia*. Nápoles: Liguori Editore.
- Kneale, W., & Kneale, M. (1962). *The development of logic*. Clarendon.
- Kneale, W., & Kneale, M. (1980). *El desarrollo de la lógica*, trad. Javier Muguerza, Tecnos, Madrid.
- Laertius, Diogenes (1925). *Lives of eminent philosophers*. London, Loeb Classical Library.
- Lane, R. (2007). Peirce's modal shift: From set theory to pragmatism. *Journal of the History of Philosophy*, 45(4), 551–576.
- Lalande, A. (1991). *Dictionnaire technique et critique de la philosophie*. Paris: PUF.
- Lalor, B. J. (1997). The classification of Peirce's interpretants. *Semiotica*, 114(1–2), 31–40.
- Latour, B. (2013). *Laboratory life: The construction of scientific facts*. Princeton University Press.
- Legg, C., & Misak, C. (2016). Charles Sanders Peirce on Necessity.
- Lewis, C. I., & Langford, C. H. (1932). *Symbolic Logic*, The Century Co. New York/London.
- Legg, C., & Misak, C. (2016). Charles Sanders Peirce on necessity. *Logical modalities from Aristotle to Carnap: the story of necessity*, 256–278.
- Lightner, D. T. (1997). Hume on conceivability and inconceivability. *Hume studies*, 23(1), 113–132.
- Liszka, J. J. (1996). *A general introduction to the semiotic of Charles Sanders Peirce*. Indiana University Press.
- Liszka, J. J. (1990). Peirce's interpretant. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 26(1), 17–62.
- Long, D. A. (1982). Kant's Pragmatic Horizon. *American Philosophical Quarterly*, 299–313.
- Long, A. A. (1977). *La filosofía helenística: estoicos, epicúreos, escépticos*. Alianza Editorial.
- Long, A. A. and D. N. Sedley. (1987) *The Hellenistic Philosophers, Volume 1: Translations of the Principal Sources with Philosophical Commentary*, Cambridge University Press.

- Lukasiewicz, J. (1970). *Select Works*. North–Holland Publishing Company.
- Łukasiewicz, J. (1975). Estudios de lógica y filosofía. A. D. Gamallo (Ed.). *Revista de Occidente*.
- Ma, M., & Pietarinen, A. V. (2017). Proof analysis of Peirce's alpha system of graphs. *Studia Logica*, 105(3), 625–647.
- Ma, M., & Pietarinen, A. V. (2018b). Gamma graph calculi for modal logics. *Synthese*, 195(8), 3621–3650.
- Mates, B. (1985). *Lógica de los estoicos*. Tecnos.
- Maddalena, G. (2012). Pierce's Incomplete Synthetic Turn. *The Review of Metaphysics*, 65(3), 613–640.
- Mates, B. (1961). *Stoic logic*. University of California Press.
- Mates, B. (1972) *Elementary logic*. Oxford University Press, New York.
- Mates, B. (1985). *Lógica de los estoicos*. España: Tecnos.
- Mayorga, R. M. P. T. (2007). *From realism to "realicism": The metaphysics of Charles Sanders Peirce*. Lexington Books.
- Marafioti, R. (2005). *Los patrones de la argumentación: la argumentación en los clásicos y en el siglo XX*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Marafioti, R., & Bitonte, M. E. (2007). *Parlamentos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Marafioti, R. (2008). *De las falacias: argumentación y comunicación*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Martínez, M. C., & Cristina, M. (2005). *La argumentación en la dinámica enunciativa del discurso*. Cali: Universidad del Valle.
- Martínez, M. C. (2005). *La construcción del proceso argumentativo en el discurso: perspectivas teóricas y trabajos prácticos*. Universidad del Valle.
- Martínez, M. C., Álvarez, D., Hernández, F., Zapata, F., & Castillo, L. (2004). *Discurso y aprendizaje*. CATEDRA UNESCO MECEAL, Universidad del Valle. CALI.

- Manassero, M. D. L. Á. (1999). The Practical Reason Conception in the Work of Chaim Perelman. *Persona & Derecho*, 41, 717.
- Mayorga, R. M. (2007). *From realism to "realicism": The metaphysics of Charles Sanders Peirce*. Lexington Books.
- Mayorga, R. M. (2006). "Peirce y la metafísica". *Revista Anthropos: Huellas del conocimiento*, (212), 121–131.
- Meijers, A. M. (2003). Can collective intentionality be individualized? *American Journal of Economics and Sociology*, 62(1), 167–183.
- Merrell, F. (1992). La semiosis: cascada de significación. *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 1, 81–105.
- Merrell, F. (1997a). *Peirce, signs, and meaning*. University of Toronto Press.
- Merrell, F. (1997b). Do we really need Peirce's whole decalogue of signs? *Semiotica*, 114(3–4), 193–286.
- Merrell, F. (2001). Properly minding the sign. *Journal of literary semantics*, 30(2), 95–110.
- Meyers, R. G. (1967). Peirce on Cartesian Doubt. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 13–23.
- Meyers, R. G. (1978). Skepticism and the Criterion in Peirce. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 14(1), 3.
- Meyer, M. (2013). *Principia rhetorica una teoría general de la argumentación*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Misak, C. J. (1991). *Truth and the End of Inquiry: A Peircean Account of Truth*. Clarendon Press.
- Monsalve, A. (1992). *Teoría de la argumentación*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1
- Müller, R. (1994). On the Principles of Construction and the Order of Peirce's Trichotomies of Signs. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 30(1), 135–153.
- Munson, R. (1976). *The Way of Words an Informal Logic*.

- Nellhaus, T. (2010). *Theatre, communication, critical realism*. Springer.
- Niño, D. (2007). *Abducting abduction. Avatares de la comprensión de la abducción de Charles S. Peirce* (Doctoral dissertation, Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia).
- Niño, D. (2008). Pragmatismo y abducción, otra aproximación. I Congreso Colombiano de Filosofía: Filosofía de la ciencia, filosofía del lenguaje y filosofía de la psiquiatría (Vol. 2, p. 247). Sociedad Colombiana de Filosofía.
- Niño, D. (2008). The First Inference. The Abduction of CS Peirce between Science and Law. Charles S. Peirce Society. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 44(4), 734.
- Niño, D. (2010). Signo y propósito. Presentación y crítica de la propuesta de interpretación de Thomas Short del modelo de signo de Charles S. Peirce. *Cuadernos de Sistemática Peirceana*, 2, 89–124.
- Nozick, R. (1981). *Philosophical explanations*. Harvard University Press.
- Olsen, L. (2000). On Peirce's systematic division of signs. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 36(4), 563–578.
- Oostra, A. (2001). Los diagramas de la matemática y la matemática de los diagramas. *Boletín de Matemáticas*, 8(1), 1–7.
- Oostra, A. (2003). Peirce y los diagramas. II Jornada del Grupo de Estudios Peirceanos, La lógica de Peirce y el mundo hispánico, 10.
- Oostra, A. (2010). Los gráficos Alfa de Peirce aplicados a la lógica intuicionista. *Cuadernos de Sistemática Peirceana*, 2, 25–60.
- Oostra, A. (2011). Gráficos existenciales Beta intuicionistas. *Cuadernos de Sistemática Peirceana*, 3, 53–78.
- Oostra, A. (2012). Los gráficos existenciales Gama aplicados a algunas lógicas modales intuicionistas. *Cuadernos de Sistemática Peirceana*, 4, 27–50.
- Palau, G., & Oller, C. (2004). *Lógicas condicionales y razonamiento de sentido común*. Gedisa.

Palau, Gladys. «Reflexiones sobre la naturaleza de la lógica en Kant ». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 4:5 (2015): pp. 95–106.

Paolucci, C. (2017). *Semiotics, Schemata, Diagrams, and Graphs: A New Form of Diagrammatic Kantism by Peirce 1*. In *Peirce on Perception and Reasoning* (pp. 74–85). Routledge.

Peirce, C. S., & Ketner, Kenneth L. (ed.). (1966). *The Charles S. Peirce Papers, Microfilm Edition, Thirty Reels with Two Supplementary Reels Later Added*. Cambridge: Harvard Library, Photographic Service. Bowling Green: Philosophy Documentation Center.

Peirce, C. S., In Hartshorne, C., In Weiss, P., & In Burks, A. W. (eds.). (1994). *The Collected Papers of Charles Sanders Peirce, vols. 1–8, 1931–1958*. Cambridge, MA: Harvard University Press. Electronic edition. Charlottesville, Va: InteLex Corporation.

Peirce, C. S. (1878). *Photometric researches* (Vol. 9). Whitefish, Montana: Kessinger Publishing's Rare Reprints.

Peirce, C. S. (1883). *Studies in logic*. By members of the Johns Hopkins university. Little, Brown, and Company.

Peirce, C. Whitney, W. D., & Smith, B. E. (Eds.). (1900). *The Century Dictionary and Cyclopedia* (Vol. 9). Century Company.

Peirce, C. S., Cook, J. E., & Ketner, K. L. (1975). *Contributions to 'The Nation'; Compiled and Annotated by Kenneth Laine Ketner and James Edward Cook*. (eds.). Lubbock: Texas Tech Press. Versión electrónica de InteLex.

Peirce, C.S. (1958) *Collected Papers of Charles Sanders Peirce*. Vols. 1–6 (1931–1935), C. Hartshorne, & P. Weiss (Eds.), Vols. 7–8 (1958), A.W. Burks (Ed.), Cambridge, MA: Harvard University Press.

Peirce, C. S. (1931). *Collected Papers of Charles Sanders Peirce* (Vol. 1), *Principles of Philosophy*. Harvard University Press.

Peirce, C. S. (1932). *Collected Papers of Charles Sanders Peirce* (Vol. 2), *Elements of Logic*. Harvard University Press.

Peirce, C. S. (1933). *Collected Papers of Charles Sanders Peirce* (Vol. 3), *Exact Logic*. Harvard University Press.

Peirce, C. S. (1933). *Collected Papers of Charles Sanders Peirce* (Vol. 4), *The Simplest Mathematics*. Harvard University Press.

Peirce, C. S. (1934). *Collected Papers of Charles Sanders Peirce* (Vol. 5), *Pragmatism and Pragmaticism*. Harvard University Press.

Peirce, C. S. (1935). *Collected Papers of Charles Sanders Peirce* (Vol. 6), *Scientific Metaphysics*. Harvard University Press.

Peirce, C. S. (1958). *Collected Papers of Charles Sanders Peirce* (Vol. 7), *Science and Philosophy*. Harvard University Press.

Peirce, C. S. (1958). *Collected Papers of Charles Sanders Peirce* (Vol. 8), *Reviews, Correspondence, and Bibliography*. Harvard University Press.

Peirce, C. S., J. M., Baldwin, R., & Quain, B. (1901). *Dictionary of Philosophy and Psychology*, Ed. By JM Baldwin. [With] *Bibliography of Philosophy, Psychology, and Cognate Subjects*, by B. Rand. 3 Vols. [In 4].

Peirce, C. S. (1992, 1998) *The Essential Peirce. Selected Philosophical Writings*, vols. 1–2. Bloomington: Indiana University Press.

Peirce, C. S. (1992). *The essential Peirce, volume 1: Selected philosophical writings (1867–1893)* (Vol. 1). Indiana University Press.

Peirce, C. S. (1998). *The essential Peirce, volume 2: Selected philosophical writings (1893–1913)* Indiana University Press.

Peirce, C. S. (1985). *Historical Perspectives on Peirce's Logic of Science a History of Science*. vols. 1–2. Berlín: Mouton.

Peirce, C. S. (2014). *Illustrations of the Logic of Science*. Open Court.

Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). *The New Elements of Mathematics*, 4 vols. The Hague: Mouton (1976).

Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). *The New Elements of Mathematics, Volume I, Arithmetic*. The Hague: Mouton (1976).

Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). *The New Elements of Mathematics, Volume II, Algebra and Geometry*. The Hague: Mouton (1976).

Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). *The New Elements of Mathematics, Volume III/1, The* Hague: Mouton.

Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). *The New Elements of Mathematics, Volume III/2, Mathematical Miscellanea*. The Hague: Mouton (1976).

Peirce, C. S., & Eisele, C. (ed.). (1976). *The New Elements of Mathematics, Volume IV, Mathematical Philosophy*. The Hague: Mouton (1976).

Peirce, C. S. (2010). *Philosophy of mathematics: Selected writings*. M. E. Moore (ed.). Bloomington: Indiana University Press.

Peirce, C. S. (1997). *Pragmatism as a Principle and Method of Right Thinking: The 1903 Harvard Lectures on Pragmatism*. P. A. Turrissi (ed.). Nueva York: State University of New York Press.

Peirce, C. S., & Ketner, K. L. (1992). *Reasoning and the logic of things: the Cambridge Conferences Lectures of 1898*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Peirce, C. S. (1992). *Reasoning and the Logic of Things. The Cambridge Conferences Lectures of 1898*. K. L. Ketner (ed.). Cambridge, MA: Harvard University Press.

Peirce, C. S. Hardwick, C. S., & Cook, J. (1979). *Semiotic and signifiics: the correspondence between Charles S. Peirce and Victoria Lady Welby*. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 15(1). Bloomington: Indiana University Press.

Peirce, C. S. (1982–2010). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, eds. vols. 1–6 y 8, M. H. Fisch et al. (eds.). Bloomington: Indiana University Press.

Peirce, C. S. (1982). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, (eds.) Volume 1 (1857–1866). Bloomington: Indiana University Press.

Peirce, C. S. (1984). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition, Peirce Edition Project*, (eds.) Volume 2 (1867–1871). Bloomington: Indiana University Press.

- Peirce, C. S. (1986). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition*, Peirce Edition Project, (eds.) Volume 3 (1872–1878). Bloomington: Indiana University Press.
- Peirce, C. S. (1989). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition*, Peirce Edition Project, Volume 4 (1879–1884) (eds.). Bloomington: Indiana University Press.
- Peirce, C. S. (1993). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition*, Peirce Edition Project, Volume 5 (1884–1886) (eds.). Bloomington: Indiana University Press.
- Peirce, C. S. (1999). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition*, Peirce Edition Project, Volume 6 (1886–1890) (eds.). Bloomington: Indiana University Press.
- Peirce, C. S. (2010). *Writings of Charles S. Peirce: A Chronological Edition*, Peirce Edition Project: Houser, Nathan, André De Tienne, et al., Volume 8 (1890–1892) (eds.). Bloomington: Indiana University Press.
- Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (1952). *Rhétorique et philosophie: pour une théorie de l'argumentation en philosophie*, Paris: Presses Universitaires de France.
- Perelman, Ch. (1963) *Justice et raison*, Bruxelles: Éditions de l'Université de Bruxelles.
- Perelman, Ch., (1970) *Le Champ de l'argumentation*, Bruxelles: Éditions de l'Université de Bruxelles.
- Perelman, C. (1979). “The rational and the reasonable”, in Perelman, C. (1971). *The new rhetoric. In Pragmatics of natural languages* (pp. 145–149). Springer, Dordrecht.
- Perelman, Ch. (2002). [IR] *L'empire rhétorique: Rhétorique et argumentation*. Paris: Vrin.
- Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (2008). [TA] *Traite de l'argumentation: la nouvelle rhétorique*. Editions Universite libre de Bruxelles.
- Paolucci, C. (2017). *Semiotics, Schemata, Diagrams, and Graphs: A New Form of Diagrammatic Kantism by Peirce 1*. In *Peirce on Perception and Reasoning* (pp. 74–85). Routledge.
- Pérez-Estévez, A. (2005). *Libertad divina, posibilidad y contingencia en Duns Escoto*.
- Pietarinen, A. V. (2003, September). *Peirce's magic lantern of logic: moving pictures of thought*. In *American Philosophical Association*.

- Pietarinen, A. V. (2010). Existential Graphs: What a diagrammatic logic of cognition might look like. *History and Philosophy of Logic*, 32(3), 265–281.
- Pietarinen, A. V. (2018, June). The beauty of graphs. In *International Conference on Theory and Application of Diagrams* (pp. 9–12). Springer, Cham.
- Pietarinen, A.V. (2018) From Knowability to Conjecturability, from Truth to Uberty, en *El pragmatismo de CS Peirce: comunidad, realismo y verdad.*" (Ed) Trujillo, J. F. (2018).
- Pietarinen, A. V. (2018a). The beauty of graphs. In *International Conference on Theory and Application of Diagrams* (pp. 9–12). Springer, Cham.
- Pihlström, S. (2010). "Peircean Modal Realism?". *Pragmatism*, 48.
- Plantin, C. (1998). *L'argumentation*.
- Plantin, C. (1999). *La argumentación*. Barcelona. Ariel, 6.
- Plantin, C. (1997). *L'argumentation dans l'émotion*. *Pratiques*, 96(1), 81–100.
- Plantin, C. (1990). *Essais sur l'argumentation: Introduction linguistique à l'étude de la parole argumentative*. Editions Kimé.
- Plantin, C. (2014). *Lengua, argumentación y aprendizajes escolares*. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (36).
- Platón (1906). *The Theaetetus and Philebus of Plato*. Swan Sonnenschein & co, London.
- Polanyi, M. (1958). *Personal Knowledge: Towards a Post-Critical Philosophy*.
- Prior, A. N. (1955). "Diodoran modalities". *The Philosophical Quarterly*, 5(20), 205–213.
- Prior, A. N. (1962). 'Tense Logic and the Continuity of Time'. *Studia Logica*, vol.13, pp. 133–48.
- Prior, A. N. (1967). *Past, Present and Future*. Oxford: Clarendon Press.
- Shapiro, G. (1973). Habit and Meaning in Peirce's Pragmatism. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 24–40.
- Rescher, N. (2012). *Pragmatism: The restoration of its scientific roots*. Transaction Publishers.

- Restrepo, M. (1993). *Ser–signo–interpretante. Filosofía de la representación de Charles S. Peirce*. Santafé de Bogotá: Significantes de Papel.
- Restrepo, M. (2010). *Representación, relación triádica en el pensamiento de Charles S. Peirce*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Reynolds, A. (2002). *Peirce's Scientific Metaphysics: The Philosophy of Chance, Law, and Evolution*.
- Roberts, D. D. (1973). *The Existential Graphs of Charles S. Peirce (Vol. 27)*. Walter de Gruyter.
- Robin, R. (1967). *The Annotated catalogue of the papers of Charles S. Peirce*. Amhesrst, The University of Massachusetts Press, Massachusetts.
- Robin, R. S (1970). *Supplement to the Microfilm Edition of the Charles S. Peirce Papers*, the Houghton Library, Harvard University.
- Robin, R. S. (1971). *The Peirce papers: A supplementary catalogue*. Transactions of the Charles S. Peirce Society, 37–57.
- Rosenthal, S. B. (1994). *Charles Peirce's pragmatic pluralism*. SUNY Press.
- Santibañez Yáñez, C. (2002). *Teorías de la argumentación: ejemplos y análisis*. Cosmigonon Ediciones.
- Santibañez, Yáñez C., & Marafioti, R. (2008). *De las falacias: argumentación y comunicación*. Editorial Biblos.
- Savan, D. (1977). Questions concerning certain classifications claimed for signs. *Semiotica*, 19(3–4), 179–196.
- Savan, D. (1987). *An Introduction to CS Peirce's Full System of Semeiotic (!)*. Toronto Semiotic Circle, Victoria College in the University of Toronto.
- Savan, D. (1988). Peirce and the Trivium. *Semiotics*, 116–123.
- Searle, J. R. (1979). The intentionality of intention and action. *Inquiry*, 22(1–4), 253–280.
- Searle, J. R., & Willis, S. (1995). *The construction of social reality*. Simon and Schuster.

- Searle, J. R., & Willis, S. (2002). *Consciousness and language*. Cambridge University Press.
- Searle, J. R. (1990). Collective intentions and actions. In P. Cohen et al. (eds) *Intentions in Communication*, Cambridge, M.I.T. Press, pp. 401–415.
- Searle, J. R. (1998). *Mind, language and society: Philosophy in the real world*, New York, Basic Book.
- Searle, J. R. (2004). *Mind: A brief introduction*. Oxford University Press.
- Searle, J. (2010). *Making the social world: The structure of human civilization*. Oxford University Press.
- Sheriff, J. K. (1994). *Charles Peirce's guess at the riddle: Grounds for human significance*. Indiana University Press.
- Shin, Sun-Joo and Hammer, Eric, "Peirce's Deductive Logic", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2014 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/fall2014/entries/peirce-logic/>.
- Shin, S. J. (2002). *The iconic logic of Peirce's graphs*. MIT Press.
- Short, T. L. (1981). Peirce's concept of final causation. *Transactions of the Charles S. Peirce society*, 17(4), 369–382.
- Short, T. L. (1983). Teleology in nature. *American Philosophical Quarterly*, 20(4), 311–320.
- Short, T. L. (1996). Interpreting Peirce's interpretant: A response to Lalor, Liszka, and Meyers. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 32(4), 488–541.
- Short, T. L. (2004). The development of Peirce's theory of signs. *The Cambridge Companion to Peirce*, 214, 240.
- Short, T. L. (2007). *Peirce's theory of signs*. Cambridge University Press.
- Skagestad, P. (2004). 10 Peirce's Semeiotic Model of the Mind. *The Cambridge Companion to Peirce*, 241.
- Smith, J. (1983). *E. Community and Reality*, en Freeman, E. (1983). *The Relevance of Charles Peirce*. Open Court, La Salle I, 11.

Solanas, M. B. (2011). *Las trampas de Circe: falacias lógicas y argumentación informal*. Madrid: Cátedra.

Sowa, J. F. (2001). *Existential Graphs: MS 514 by Charles Sanders Peirce with commentary by John F. Sowa*. Sowa web site, disponible en < users. bestweb. net/~ sowa/peirce/ms514w. htm.

Spinks, C. W. (1991a). *Peirce and triadomania*. De Gruyter Mouton.

Spinks, C. W. (1991b). Diagrammatic thinking and the portraiture of thought. *On semiotic modeling*, 441–448.

Stjernfelt, F. (2014). Natural propositions: the actuality of Peirce's doctrine of dicisigns. In *Book Launch–KU Research Seminar May 15, 4PM, room 27.0*. 17. Docent Press

Stjernfelt, F. (2019). Dimensions of Peircean diagrammaticality. *Semiotica*, 2019(228), 301–331.

Thellefsen, T. (2001). CS Peirce's evolutionary sign: An analysis of depth and complexity within Peircean sign types and Peircean evolution theory. *SEED: Semiotics, Evolution, Energy, and Development*, 1(2), 1–45.

Thellefsen, T. L. (2003). Firstness and thirdness displacement–The epistemology of Peirce's three sign trichotomies. *Digital Encyclopedia of Charles S. Peirce*.

Thibaud, P. (1982). *La Lógica de Charles Sanders Peirce: del álgebra a los gráficos*. Paraninfo.

Thibaud, P. (1997). Between saying and doing: Peirce's propositional space. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 33(2), 270–327.

Toulmin, S. E., & Ariza, I. F. (1979). *El puesto de la razón en la ética*. Alianza Editorial.

Toulmin, S. E. (2003). *The uses of argument*. Cambridge University Press.

Toulmin, S. (2007). *Los usos de la argumentación* (Trad. de María Morrás y Victoria Pineda). Barcelona: Península.

Tomasello, M. (2010). *Why we cooperate*. MIT press.

Treude, L., & Freyberg, S. (2012). *Diagrammatik und Wissensorganisation*. LIBREAS. Library Ideas, 21.

- Tuomela, R., & Miller, K. (1988). We-intentions. *Philosophical Studies*, 53(3), 367–389.
- Tuomela, R. (2002). *The philosophy of social practices: A collective acceptance view*. Cambridge University Press.
- Tuomela, R. (2003). Searle, Collective Intentionality, and Social Institutions. In *Speech Acts, Mind, and Social Reality* (pp. 293–307). Springer, Dordrecht.
- Tuomela, R. (2005). We-intentions revisited. *Philosophical Studies*, 125(3), 327–369.
- Tomasello, M. (2008). *Origins of human communication. Jean-Nicod lectures*. Cambridge, MA: MIT Press
- Trujillo Amaya, J. F. (2003). Retórica, argumentación y comunicación. *Revista El hombre y la Maquina*. Abril, No. 19.
- Trujillo Amaya, J. F. (2007). Reseña. Stephen Toulmin. *Los usos de la argumentación*. *Praxis Filosófica*, (25).
- Trujillo Amaya, J. F., & Vallejo Álvarez, X. (2007). Silogismo teórico, razonamiento práctico y raciocinio retórico-dialéctico. *Praxis Filosófica*, (24), 79–114.
- Trujillo Amaya, J. F., & Vallejo Álvarez, X. (2008). Formación del carácter y razonamiento práctico. *Eidos: Revista de Filosofía*, (8), 10–65.
- Trujillo Amaya, J. F. (2011). Nietzsche: Retórica, Metáfora y Filosofía. *Criterio Jurídico*, 1(3).
- Trujillo Amaya, Julián Fernando (2014). “El Cambio Modal de Ch. S. Peirce: Pragmaticismo y Posibilidad Real”, *Praxis Filosófica Nueva Serie*, (38) pp. 107–121.
- Trujillo Amaya, Julián Fernando (2015a). *Un dendrograma para el Pragmaticismo*. Colección Laureata, Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Trujillo Amaya, Julián Fernando (2015b). “El Significado del Condicional en el Pragmaticismo de Peirce”. Conferencia VI Jornada “Peirce en Argentina” 20–21 de agosto.
- Trujillo Amaya, J. F. (2017). El Pragmaticismo en el análisis de los *Collected Papers* de CS Peirce con Provalis Research. *Praxis Filosófica*, (45), 231–258.

- Trujillo Amaya, J. F. (2018). El pragmaticismo de CS Peirce: comunidad, realismo y verdad. Programa editorial Universidad del Valle, Cali-Colombia.
- Van Eemeren, F. H., & Grootendorst, R. (2010). Speech acts in argumentative discussions: A theoretical model for the analysis of discussions directed towards solving conflicts of opinion (Vol. 1). Walter de Gruyter.
- Van Eemeren, F. H., Houtlosser, P., & Henkemans, A. S. (2007). Argumentative indicators in discourse: A pragma-dialectical study (Vol. 12). Springer Science & Business Media.
- Van Eemeren, F. H., & Grootendorst, R. (2004). A systematic theory of argumentation: The pragma-dialectical approach (Vol. 14). Cambridge University Press.
- Van Eemeren, F. H., & Houtlosser, P. (1999). Strategic manoeuvring in argumentative discourse. *Discourse studies*, 1(4), 479–497.
- Van Eemeren, F. H., & Grootendorst, R. (1992). Argumentation, communication, and fallacies: A pragma-dialectical perspective.
- Vega Reñón, L. (1990). La trama de la demostración. Madrid: Alianza Editorial.
- Vega Reñón, L. (2003). Si de argumentar se trata. Biblioteca de divulgación temática. Editorial Montesinos, España.
- Vega, R. L. & Olmos, P. Ed. (2010). Compendio de Lógica, Argumentación, y Retórica. Madrid: Trotta.
- Vega Reñón, L. (2013). La fauna de las falacias (No. 121). Madrid: Editorial Trotta.
- Villajuán, M. L. (1998) “La lógica del condicional y la implicación”. *Escritura y Pensamiento*, 1(1), 111–124.
- Walther, E. (1997). The sign as medium, the medium relation as the foundation of the sign. *Approaches to semiotics*, 127, 79–86.
- Walton, D., & Krabbe, E. C. (1995). Commitment in dialogue: Basic concepts of interpersonal reasoning. SUNY press.

Walton, D. N. (1989a). *Informal logic: A handbook for critical argument*. Cambridge University Press.

Walton, D. N. (1989b). Dialogue theory for critical thinking. *Argumentation*, 3(2), 169–184.

Walton, D. N. (1990). What is reasoning? What is an argument?. *The Journal of Philosophy*, 87(8), 399–419.

Walton, D. N. (1996). *Argument structure: A pragmatic theory*. Toronto: University of Toronto Press.

Walton, D. N. (1998). *The new dialectic: Conversational contexts of argument*. University of Toronto Press.

Whitehead, A. N., & Russell, B. (1997). *Principia mathematica* to* 56 (Vol. 2). Cambridge University Press.

Zalamea, F. (1997) *Cursillo Lógica topológica: Una introducción a los gráficos existenciales de Peirce*. Memorias del XIV Coloquio Distrital De Matemáticas y Estadística. Universidad Pedagógica Nacional. Diciembre, 1–5.

Zalamea, F. (2001). *Peirce's Continuum. A Methodological and Mathematical Approach*. University of Bogota.

Zalamea, F. (2003). Peirce's logic of continuity: Existential graphs and non–Cantorian continuum. *The Review of Modern Logic*, 9(1–2), 115–162.

Zalamea, F. (2010). Towards a complex variable interpretation of Peirce's Existential Graphs. In *Ideas in Action: Proceedings of the Applying Peirce Conference* (pp. 277–287).

Zalamea, F., & Nubiola, J. (2011). Existential graphs and proofs of pragmatism. *Semiotica*, 2011(186), 421–439.

Zeman, J. J. (1968). Peirce's graphs—the continuity interpretation. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 144–154.

Zeman, J. J. (1974). Peirce's logical graphs. *Semiotica*, 12(3), 239–256.

Zeman, J. (1997). Peirce and philo, in *Studies in the Logic of Charles Sanders Peirce*, Ed. Nathan Houser, Don D. Roberts, & James Van Evra, Bloomington: Indiana University Press, 1997, 402–17.